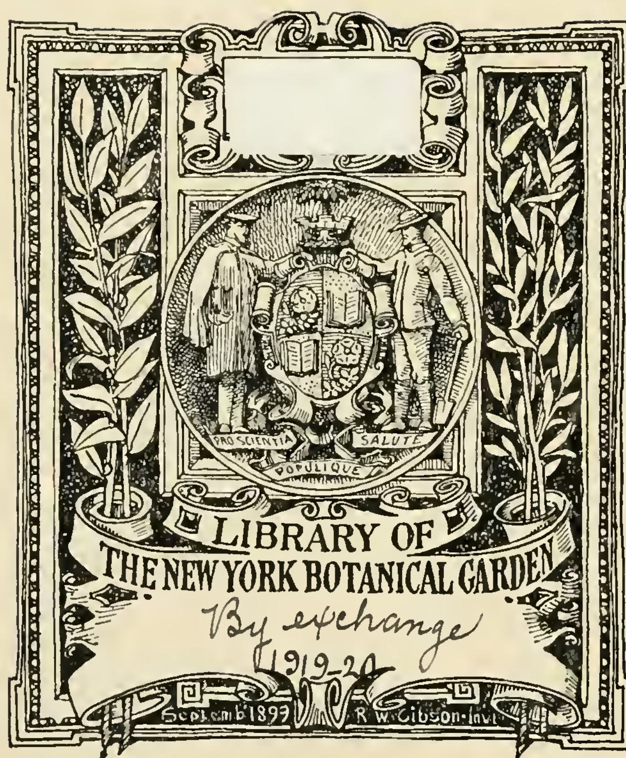


PRO SCIENTIA
SALUTE
POPULIQUE
LIBRARY OF
THE NEW YORK BOTANICAL GARDEN
By exchange
1919-20
Septemb 1899
R. W. Gibson. Inv.



AÑO XIX. * NÚM. 185



BOLETIN DE LA Asociación de Labradores DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas**, por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes**, por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación

FRANQUEO **concertado**

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Enero de 1919

Domicilio social: Fuenclara, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN POR PARTIDAS MENORES DE VAGON

Superfosfato de cal $\frac{16}{20}$	en sacos de 50 ks.	a 33,50	pts.	los 100 ks.
Nitrato de sosa $\frac{15}{16}$	»	»	a 100,00	»	»
Kainita 20 % potasa	»	»	a 50,00	»	»

Sulfato de hierro en polvo, a 15'00 ptas. 100 kilos.

Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'35 pesetas kilo. Por barriles de 250 a 300 kls., a 1'30 ptas kilo.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 2'25 pesetas kilogramo.

Patatas blancas legítimas del Valle de Tena (Huesca), 44 céntimos kilo.

Patatas amarillas de Tramacastilla (Teruel), a 35 céntimos kilo.

AVISO

La huelga de tipógrafos en el último mes de Diciembre, nos ha obligado a suprimir el número correspondiente del BOLETIN, refundiendo en el de Enero lo que para aquél teníamos preparado.

Nuestros queridos consocios sabrán disculpar esa involuntaria omisión.

Caja del Ahorro Agrícola

Procediendo abonar o acumular a las respectivas libretas los intereses devengados en 1918 por las imposiciones formalizadas, rogamos a los señores imponentes que presenten aquéllas en las Oficinas sociales, durante los días y horas laborables, para el cobro o anotación de las sumas correspondientes, suplicándoles que no demoren esta operación para facilitar la buena marcha social.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1918

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS

Comenzó a las cinco treinta de la tarde, asistiendo los Sres. Presidente, Aranguren, Lorente, Fabiani, Benedicto, Quintín, Ricarte y Rozas, con el Secretario y el Administrador de la Asociación; siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse ejecutado los acuerdos de la sesión indicada y del fallecimiento en Leciñena del antiguo socio y procurador de la Junta general D. Valentín Marqueta; acordándose hacer constar el sentido pésame de la Junta y trasmitirlo a la familia.

Seguidamente quedó enterada la Junta del atento oficio en que D. Demetrio Galán se ofrece en el cargo de Director de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza, para el que ha sido nombrado; de las comunicaciones del Sr. Alcalde de esta ciudad y de la Hermandad del Refugio dando gracias por los donativos concedidos en la sesión precedente; de las cartas de la Sociedad General Azucarera de España y de las fábricas azucareras de Epila y Luceni contestando a las dirigidas por esta entidad para que se fijase el precio de la remolacha; del aviso aplazando la Asamblea Agrícola Nacional que convocó la Asociación de Agricultores de España; de las conclusiones formuladas por la misma Asociación para proponerlas a dicha Asamblea; del escrito elevado al Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos interesándole la fijacjón de tasa del trigo y de los abonos minerales que haya de regir en el próximo año de 1919, según lo resuelto en la sesión de 5 de Octubre último; y de la queja formulada ante el mismo Sr. Ministro por los abusos de los representantes de Sindicatos harineros denunciados a esta Junta por varios asociados.

Se acordó por unanimidad dirigirse nuevamente al Sr. Ministro y a las Compañías azucareras encareciendo la urgencia de determinar el precio del trigo, de los abonos (con especial el del nitrato de sosa de Chile) y el de la remolacha que se contrate para 1919; adherirse a las conclusiones presentadas por la Asociación de Agricultores de España y sancionar los escritos elevados al Ministerio de Abastecimientos.

La Junta oyó con mucha satisfacción las explicaciones del Sr. Presidente D. Francisco Bernad relatando su actuación ante el Presidente del Consejo de Ministros y los de Fomento y Abastecimientos para obtener concesiones favorables a los agricultores en los precios y distribución de los abonos, trigos y remolacha; acordando hacer constar su gratitud por el celo con que representa a la entidad.

El Sr. Fabiani dió a conocer la forma en que había quedado constituído el Comité Agrícola de esta provincia, creado por virtud de la R. O. de 4 de Octubre último y en el cual figuran los señores D. Francisco Bernad y D. Alejandro Palomar por la Asociación de Labradores, D. Antonio Casaña y D. Félix Burriel por el Sindicato Central de Asociaciones Agrícolas Católicas y D. Mariano de Ena por la Cámara Agrícola Oficial de Zaragoza. También indicó y fué aceptada sin discusión la candidatura circulada para elegir el Comité Central, figurando en ella los Sres. D. Francisco Bernad Partagás, D. Jesús Cánovas del Castillo, D. José Manuel de Aristizábal, D. José M.ª Azara y Vicente, D. Rafael Alonso Lasheras, D. José Huesca Rubio y D. Vicente Palacio.

Vista la comunicación del Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Zaragoza, se acordó facilitar locales para instalar un Colegio electoral en el domicilio social de esta entidad, durante el año próximo de 1919.

Leída una carta del Sr. Director de la Fábrica militar de subsistencias de Zaragoza rogando se interese a los cultivadores la cesión de trigo para el consumo del Ejército y oídas las manifestaciones del Sr. Aranguren acerca de la conveniencia de enterar a los productores de las disposiciones relativas a la venta y transporte del trigo, acordó la Junta publicar en el BOLETÍN el ruego del Director de aquella fábrica y las disposiciones del Ministerio de Abastecimientos que se refieren a los puntos mencionados.

Atendiendo a lo expuesto en atento oficio por el Sr. Presidente de la Sociedad Aragonesa de protección a los animales y plantas de Zaragoza, se acordó prestar a dicha corporación el apoyo moral necesario al cumplimiento de sus fines.

Finalmente se dió cuenta del movimiento de socios desde la última Junta, del de los fondos sociales, del acta de arqueo en 31 del pasado mes, de los balances de situación de las Cajas del Ahorro Agrícola y de Crédito y de las cuentas corrientes, así como de la valoración de existencias y otros datos que fueron oídos con especial complacencia.

Terminó la sesión a las siete.

Sesión extraordinaria de 29 Noviembre de 1918

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS

Tuvo efecto a las 5'30 de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los Sres. Presidente, Lorente, Ricarte, Guallar, Benedicto, Quintín, Calvo, Martín y Clemente, con el Secretario de la Asociación; habiendo excusado su asistencia por enfermedad los Sres. Aranguren y Palomar y por ausencia D. Bernardo Zamboray.

El Sr. Presidente expuso el motivo de la reunión, o sea la urgencia de adoptar resoluciones en el problema remolachero, que tanto interesa a los labradores de esta comarca.

Después de hacer breve historia de la cuestión y leídas las cartas cruzadas con la Sociedad General Azucarera de España y las fábricas libres, indicó que se estaba en el caso de examinar dos puntos: 1.º Si convendría, o no, cultivar remolacha para la campaña próxima, gestionando la fijación de un precio remunerador, y 2.º Si acordado el cultivo, procedía apoyar las pretensiones de los fabricantes de azúcar para derogación de la R. O. dictada por Urzáiz en 30 de Enero de 1916.

Respecto al primer punto advirtió que nuestra

región producía 400.000 toneladas de remolacha, cuyo importe se evalúa en más de 25 millones de pesetas y el defender esa producción es resolver un problema social agrario de transcendental importancia.

En cuanto al segundo, propuso que el apoyo había de prestarse en unión de las entidades agrícolas de otras regiones, imponiendo condiciones y recabando la influencia de los respectivos Diputados y Senadores.

Después de amplia deliberación en que se trató de los efectos de la disposición Urzáiz, de ser conveniente sostener la industria azucarera para beneficiar los intereses agrícolas, de aplicar la ley en su día, y de los precios de la remolacha y del azúcar, se acordó por unanimidad:

Reconocer la innegable conveniencia del cultivo de la remolacha azucarera, que significa para los agricultores un producto más de suma importancia, y que proporciona múltiples trabajos y cuantiosos salarios y rentas.

Tener en cuenta la indicación de algunos elementos fabriles, ofreciéndoles ayuda para que desaparezca la Real orden Urzáiz y se restablezca el derecho protector de la industria azucarera; pero a condición de que se fije previamente para la remolacha el precio de 80 pesetas tonelada en los contratos para la próxima campaña, puesto que asi lo exige la carestía de medios de producción.

Nombrar una comisión formada por los señores Presidente, Benedicto y Martín para que se dirijan a las sociedades azucareras exponiendo lo acordado y se entiendan con ellas respecto a la ejecución de lo que proceda; y por último,

Recabar el apoyo de los representantes en Cortes y de las demás entidades agrarias nacionales para obtener lo que se pretende, una vez conseguida la conformidad de los elementos industriales.

No habiendo más asunto terminó la sesión a las siete.

Sesión ordinaria de 7 de Diciembre de 1918

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS.

Reunidos a las 5'30 de la tarde, en el domicilio social, los señores Presidente, Aranguren, Palomar, Lorente, Fabiani, Ricarte, Benedicto, Quintín, Rozas, Martín y Serrano, con el Secretario y el Administrador de la Asociación, y habiéndose excusado la falta del Sr. Esteban Membrado, se dió lectura al acta de la sesión ordinaria de 5 de Noviembre y extrordinaria de 27 del mismo mes, que fueron aprobadas.

La Junta quedó enterada de los oficios, comunicando a esta entidad la constitución y ofrecimientos de la Cámara de Comercio e Industria de Alava y de la Juventud Regionalista Aragonesa de Zaragoza, y del B. L. M. del Presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Huesca, remitiendo ejemplares del folleto con las ponencias y conclusiones de la Asamblea Agro-pecuaria que organizó el Sindicato Agrícola de Sesa; acordando dar las gracias y corresponder a tan corteses ofrecimientos.

También quedó enterada y se dispuso constase en el acta de las cartas relativas a la intervención del Presidente, Sr. Bernad, para conseguir subvención de Fomento al Sindicato Agrícola de Leciñena; de haberse entregado 25 pesetas de la Caja social a la Junta de Socorros del Distrito de la Audiencia; y de los documentos expedidos en virtub de exhortos de los Juzgados municipales del Pilar y de San Pablo de Zaragoza, acreditando la asistencia en nuestra huerta de la costumbre inmemorial que respeta en el disfrute de las fincas rústicas al colono despedido, durante un año que comienza en 1.º de Noviembre y termina en 31 de Octubre siguiente.

Dada cuenta de la circular suscrita por el señor Alcalde de Zaragoza, como Presidente de la Junta del monumento a D. Joaquín Costa, rogando se contribuya a la suscripción para erigir dicho monumento; por unanimidad se acordó autorizar al señor Presidente, D. Francisco Bernad, para que entregase la suma que a su juicio procediera, contando con los recursos disponibles y las donaciones de otras entidades.

A continuación se trató de la cuestión remolachera, siendo leídas las cartas cruzadas con la Sociedad General Azucarera de España y otros organismos, a quienes se enteró del estado del asunto. Abierta discusión por el Sr. Presidente y después de oir las opiniones emitidas por los Sres. Palomar, Fabiani, Lorente, Ricarte y Quintín, se acordó reiterar las gestiones con la Sociedad General, planteando el problema en sus verdaderos términos para que se llegue al señalamiento de un precio remunerador bajo la salvaguardia del arancel, y publicar en el BOLETÍN social, con todo detalle, las cartas y demás antecedentes, sin perjuicio de remitir breve noticia a los periódieos locales.

Seguidamente fueron leídas y escuchadas atentamente la exposición elevada al Gobierno por la Real y Excelentísima Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País y el manifiesto de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza, con motivo de la Autonomía solicitada por la Mancomunidad Catalana.

El Sr. Presidente, entendiendo ineludible una eficaz cooperación, preguntó cómo había de prestarse e indicó su parecer de que debía orillarse la parte política de tan gravísimo problema, tratando solamente de lo que afecta a nuestra Asociación como representante de elementos productores. Recordó los trabajos llevados a cabo con anterioridad y por iniciativas emanadas de esta casa, previendo que en día no lejano,—como así ha sucedido,—surgirían vivos anhelos de reconstitución. Entonces se logró agrupar las entidades económicas aragonesas y ante las mismas formularon nuestros amigos Sres. Jiménez Soler y Marraco la interesante ponencia que fué aprobada por aclamación en Noviembre de 1915, como fiel expresión del pensamiento económico aragonés; y más tarde, en Octubre de 1916, se trazó por los Sres. Isábal, Jordana, Marraco, García-Arista, Moneva y Bernad, un plan completo para el estudio de los intereses de Aragón y para su defensa y mejora, cuyo programa fué editado y publicado a expensas de esta Asociación de Labradores, así como la ponencia mencionada, siendo repartidos los folletos profusamente.

Conformes los presentes con todo lo dicho por el Sr. Bernad y con las expresivas manifestaciones

de los Sres. Lorente y Fabiani para que nunca se transigiera con pretensiones atentatorias a la unidad nacional, se acordó significar a la Real Sociedad Económica y a la Cámara de Comercio e Industria el vehemente deseo de la Asociación para cooperar dentro de su esfera y en la forma que se estime procedente al esfuerzo común de los organismos y entidades encaminado a la reconstitución y beneficio general del País; proponiendo que, entre tanto se adoptan resoluciones, no se abandone el estudio de los problemas que a la Región convienen para plantearlos en momento oportuno.

Con motivo del reciente cambio de Gobierno y la designación de los Excmos. Sres. D. Fermín Calbetón y D. Baldomero Argente para los elevados cargos de Ministros de Hacienda y de Abastecimientos respectivamente: la Junta acordó cumplimentarles oficial y particularmente, recabando su influencia en pro de los intereses agrícolas.

Finalmente dióse cuenta del movimiento de socios desde la anterior sesión y de los estados de situación de fondos y balances de las Cajas de! Ahorro y Crédito y Cuentas corrientes, así como del acta de arqueo de 30 Noviembre último, siendo oídos con especial satisfacción y elogio para el señor Administrador por sus disposiciones, previniendo determinadas contingencias.

Terminó la sesión a las siete.

Acta de arqueo del mes de Noviembre de 1918

Aprobada en sesión del día 7 de Diciembre siguiente

	Pesetas
INGRESOS	
Existencia anterior	460.726'77
Ingresos del mes de Octubre	356.916'44
TOTAL	817.643'21
PAGOS	
Importan los realizados en este mes	245.450'19
Existencia	572.193'02

Acta de arqueo del mes de Diciembre de 1918

Aprobada en sesión del 4 de Enero siguiente

	Pesetas
INGRESOS	
Existencia anterior	572.193'02
Ingresos del mes de Diciembre	319.027'30
TOTAL	891,220'32
PAGOS	
Importan los realizados en este mes.	101.121'71
Existencia	790.098'61

EL PRECIO DE LA REMOLACHA

Desde los primeros días de Octubre último, la Junta de Gobierno de esta Asociación viene dirigiendo constantes apremios a los fabricantes de azúcar de remolacha para la inmediata determinación del precio de la raíz en los contratos que han de regir en la próxima campaña de 1919; dato necesario a nuestros labradores en la época de siembra de cereales para reservar o no terrenos con destino al cultivo de la remolacha.

Después de las gestiones indicadas en el BOLETÍN de aquel mes al tratar de la tasa, y terminada la guerra europea, nuevos aspectos, derivados de ese transcendental acontecimiento y de otros motivos de orden interior, han venido a complicar el interesante problema que tanto preocupa a los cultivadores, aplazando indefinidamente su solución.

Para justificación propia y conocimiento de los mismos cultivadores y de los asociados que siguen con interés la actuación por nosotros emprendida, creemos imprescindible la publicación de algunas de las cartas cruzadas en el asunto, evidenciando de ese modo las causas que han impedido resolver nuestras insistentes demandas. Sin embargo de las dificultades surgidas y de las terminantes declaraciones de la Sociedad General Azucarera en su comunicación de 5 de Diciembre último, la Junta de la Asociación proseguirá con empeño su tarea para obtener el señalamiento de un precio remunerador bajo la salvaguardia del arancel, que ha de proteger sin duda a la industria nacional y a los elementos productores. Esas cartas son las siguientes:

«Compañía de Industrias Agrícolas.—Epila 11 de Octubre de 1918.—Sr. Presidente de la Asociación de Labradores, Zaragoza.—Muy distinguido señor nuestro: Hemos recibido su grata fecha 9 del corriente y tenemos el honor de contestarle que estamos estudiando el problema del precio de remolacha para la campaña venidera, con todo el cariño e interés que merece este asunto tan importante, tanto para el cultivador como para nosotros mismos. —La resolución, tiene forzosamente que depender de la legislación, pues como la ley Urzáiz no da ninguna protección a la industria azucarera indígena, existe el enorme peligro de que al terminar la guerra, sea invadido el mercado español con azúcar cubano y de otros países, a precio ruinoso para la industria azucarera española y para el cultivador. Y, en el caso de que no terminase la guerra, dependería el precio de la remolacha, naturalmente, de la tasa del azúcar.—Tenemos entendido que, actualmente, se hacen gestiones en el Gobierno en Madrid, para aclarar la situación, y tan pronto como el Gobierno haya resuelto definitivamente,

podremos fijar el precio de contratación. Creemos muy interesante que también V. preste su gran influencia para que el Gobierno resuelva en un sentido que permita estipular un precio de remolacha remunerador para el cultivador.—Quedamos de V. muy atentos s. s. s. q. b. s. m., Compañía de Industrias Agrícolas. S. A.—El Director técnico de Epila».

«Sociedad General Azucarera de España.—Madrid 18 Octubre 1918.—Sr. Presidente de la Asociación de Labradores de Zaragoza.—Muy señor nuestro: Como hemos tenido el gusto de manifestar a V. verbalmente, no se ha contestado aún a su invitación de fijar el precio de la remolacha para la campaña 1919-20 por deber ocuparse de ello el Consejo de la Sociedad, que se reunirá el próximo día 25.—Oportunamente tendremos el gusto de comunicar a V. el acuerdo que recaiga en este asunto.—De V. afmo. s. s. q. b. s. m., El Director general».

«Sociedad General Azucarera de España.—Madrid 14 Noviembre de 1918.—Sr. D. Francisco Bernad, Presidente de la Asociación de Labradores de Zaragoza.—Muy señor nuestro: Hemos recibido la carta de 7 del corriente, en la que nos reiteran la súplica de que se dé inmediatamente el precio de contratación para la campaña próxima. Como ustedes supondrán, conocemos perfectamente la necesidad de resolver cuanto antes sobre ese asunto, que es para nosotros motivo de constante preocupación y estudio, pero en el que es muy difícil resolver sin exponerse a graves peligros, pues si en las anteriores contrataciones los había, reconocerán ustedes que en esta, hecha la paz, desorientados sobre la marcha que por ella seguirán los precios de los productos del campo aquí y el del azúcar y los fletes en el mercado mundial, con la doble traba de la tasa y de la Real orden Urzáiz, esta última de una gravedad enorme en los actuales momentos y con dificultades casi insuperables, por nuestra situación interior, tan inestable, para gestionar y esperar pronto remedio o al menos alivio a esos dos males, nos hallamos en gran perplejidad por las gravísimas consecuencias que para la Sociedad podría traer una resolución equívoca al dar el precio de contratación para azúcar a vender en su mayor parte el año 20.

Apesar de esas circunstancias y de la inseguridad que debe tener actualmente el labrador sobre los precios de los productos agrícolas, y la ventaja de tenerlo asegurado en la remolacha, no juzgamos que proceda dar menor precio que el actual, confiando en que en eso estaremos de acuerdo todos los fabricantes de esa región.

Estamos en frecuente cambio de impresiones con ellos y todos deseosos de encontrar lo más rápidamente posible solución a este asunto, convencidos como ustedes, de que somos los más interesados en resolver pronto y comunicar cuanto antes el precio como todos deseamos.—De usted afectísimo y atento seguro servidor que besa su mano, *El Director general*».

«Compañía de Industrias Agrícolas.—Epila 19 de Noviembre de 1918.—Sr. D. Francisco Bernad, Presidente de la Asociación de Labradores de Zaragoza.—Muy distinguido señor nuestro: Hemos recibido su grata del 7 corriente y sentimos vernos todavía imposibilitados de fijar el precio de remolacha para la campaña de 1919-20, o sea para la primera materia del azúcar que se venderá en 1920. —La incertidumbre nuestra es aún mayor hoy que el día 11 de Octubre, fecha de nuestra anterior carta.—Pues con el término de la guerra desaparecen seguros de guerra y disminuirán fletes de ultramar, por lo que entrarán grandes cantidades de azúcar extranjero en España, mientras que no se derogue la R. O. de Urzáiz.—Nuestra industria se ve en un peligro enorme.—Para poder fijar el precio de remolacha es indispensable que desaparezca antes la R. O.—Agradeceríamos a V. nos comunicase si está gestionando en este sentido y si tiene esperanzas de conseguirlo.—Quedamos suyos attos. s. s. q. e. s. m., Compañía de Industrias Agrícolas, S. A., *El Director técnico de Epila*».

«Asociación de Labradores de Zaragoza.—27 Noviembre de 1918.—Sr. Director general de la Sociedad Azucarera de España, Madrid.

Muy distinguido señor nuestro: La Junta de Gobierno de la Asociación de Labradores de Zaragoza ha examinado con todo detenimiento las cuestiones planteadas en su carta de 14 del corriente.

Siempre atenta a cuanto sea promover y facilitar el desenvolvimiento de la riqueza en todos sus órdenes, no ve inconveniente en procurar la desaparición de la ley Urzáiz, restableciendo el derecho protector de la industria azucarera; como se nos ha interesado por determinados elementos fabriles.

Pero no ha de hacerlo sin dejar antes bien consignado que para una labor de cooperación que estima precisa y que emprendería con gusto, requiérense algunas condiciones previas.

Sin que sea nuestro deseo suscitar discusiones sobre hechos pasados, no es posible negar que los agricultores han sido siempre tratados con gran desconsideración por los fabricantes, quienes en todo momento olvidaron que sin los cultivadores, que les proporcionan la primera materia, nada podían hacer. Lógico es, por tanto, que aleccionados dolorosamente por la experiencia, formulen ahora

unas pretensiones para esa labor de cooperación si la cual es muy difícil el éxito favorable.

Y de ellas la principal es la referente al precio, que no debe ser inferior a ochenta pesetas tonelada métrica, dada la carestía de los elementos productores, sobre todo el de la mano de obra que tanta proporción alcanza en el cultivo de la raíz, y en el que no ha de haber baja, sino alza, dado el éxodo que la terminación de la guerra origina entre la masa obrera.

Una vez que hayamos obtenido respuesta a esta pretension justísima, base tan fundamental para nosotros como la del arancel para los fabricantes, podríamos, supuesta la conformidad, entablar una rápida y decisiva cooperación aprovechando la circunstancia de hallarse abierto el Parlamento.

Creemos inútil encarecerle la rapidez en la decisión y por nuestra parte bien aceleradamente, aunque con toda reflexión hemos procedido.

Solicitando lo mismo de Vds., quedan suyos muy afmos. ss. ss. q. e. s. m., El Presidente, *Francisco Bernad.*—Los Vocales de la Comisión especial, *Florencio Benedicto. Dámaso Martín*».

«Sociedad General Azucarera de España.—Madrid 5 Diciembre 1918.—Asociación de Labradores de Zaragoza.—Muy señores nuestros: Hemos recibido su carta fecha 27 del pasado y debemos hacer constar ante todo que no consideramos justa la apreciación que consignan sobre la conducta de los fabricantes y por nuestra parte estamos seguros de no haber dado motivo a ella, habiendo guardado a los labradores las atenciones que consideramos precisas para la mutua conveniencia de intereses de la agricultura y la industria. Y en esa norma queremos seguir. Esto sentado, sin que tengamos tampoco deseos de entablar discusión sobre hechos pasados, aunque no la tememos, pasamos a contestar al fondo de su carta.—Nos proponen ustedes convenir el precio de 80 pesetas para la tonelada de remolacha, cuya contratación está pendiente y, a cambio de esta primera concesión, nos ofrecen su cooperación para conseguir la derogación de la R. O. de Urzáiz.—En primer término, reconociendo la indudable competencia de esa respetable Asociación para calcular costos, consideramos el precio de 80 pesetas equivocado. También nosotros poseemos datos sobre costo de la remolacha y de otros productos agrícolas y nos permitimos afirmar que a un precio muy inferior al que ustedes señalan, le conviene más al labrador cultivar remolacha que otros productos. Tampoco es nuestro propósito suscitar discusión sobre este punto aunque de ninguna manera la rechazamos.—Además conviene señalar que Vds. piden se les asigne precio de 80 pesetas para cooperar a que se restablezca el arancel y aun en el supuesto, indudablemente equivocado, de que la R. O. Urzáiz solo afecte a los fabricantes, piden una realidad a cambio de una esperanza. Dicen Vds. que el precio es para el cultivador lo que el arancel para el fabricante y aunque esto fuese exacto, que no lo es, fíjense Vds. que tratan de asegurar su *arancel*, el precio, y a los fabricantes les dejan la esperanza de la eficacia de sus gestiones.—La R. O. Urzáiz, como todo lo que tienda a disminuir el precio del azúcar, va en daño no solo del fabricante, sino del agricultor, pues lógicamente el primero se verá precisado, si ha de obtener el justo beneficio, a procurar la baja de la remolacha y hecha la paz y aumentado el riesgo de las importaciones a bajo precio, las precauciones del fabricante, que ha de vender dentro de 15 meses el azúcar de la remolacha que ahora se contrate, han de ser grandes, subsistiendo esa R. O. que a todos nos perjudica. Creemos, por lo tanto, que el arancel interesa a los fabricantes y a los cultivadores. Creemos que sin arancel no se hubiese creado esta industria en España. Creemos que sin el arancel no puede vivir, y si el fabricante no puede trabajar, claro es que el cultivador no podrá cultivar, y si el fabricante ha de sufrir el evidente trastorno de convertirse en importador y refinador si le conviene, ese mismo trastorno afecta al cultivo si ha de prescindir del de la remolacha. No puede olvidarse que cada mil toneladas de azúcar importada resta al cultivo de la remolacha 340 hectáreas.—Aun con la defensa del arancel no puede negarse la influencia del precio mundial en el mercado español y de estas circunstancias, aumentado aún el riesgo considerablemente si subsiste la R. O. citada, comprenderán ustedes que no podemos contestar satisfactoriamente a su propuesta.—Reconocemos que en muchos casos hay pugna de intereses entre cultivadores y fabricantes, pero en su defensa por el arancel, no; a unos y a otros interesa y conviene la protección arancelaria. Por ello, repetimos, no podemos admitir el trato que nos proponen y menos a 80 pesetas.—Confesamos a Vds. que sentimos viva preocupación por la contratación próxima, no lo negamos; es más, llegan nuestros cálculos a la hipótesis desgraciada de que subsista la R. O. de referencia y cause males irreparables; pero dentro de las distintas soluciones del problema, se van aclarando al menos las imposibles y entre ellas figura la de pagar para el año próximo un precio superior al de esta campaña. ¿Creen Vds. que habría alguien que comprase hoy trigo de la cosecha próxima al precio que el de la última?—No podemos, pues, sintiéndolo mucho, aceptar su proposición y confiamos en que Vds. han de meditar y pesar cuanto les decimos para proceder en consecuencia. Nosotros por nuestra parte en interés de

ustedes y propio y del trabajo y de la economía nacional, persistiremos en nuestras gestiones que no hemos abandonado desde que se publicó la referida R. O. y cuenta que, de haber dado resultado, con mayor libertad hubieran contratado todos los fabricantes y con ello ningún perjuicio hubieran sufrido los cultivadores.—Es esta contratación, por cuanto se refiere al precio, la más peligrosa y difícil que hemos tenido; se trata de un período de transición muy arriesgado para la industria azucarera y esperamos que esa Asociación, percatándose de ello, ha de influir para que, sin quitar al labrador su justa remuneración, pueda el fabricante salir de este mal paso sin quebranto que coloque a la industria en situación difícil, que al fin ha de interesar al cultivador que ese caso no llegue, pues esos daños es difícil limitarlos en extensión y tiempo y las salpicaduras alcanzan a todos.—Quedamos de V. attos. s. s. q. s. m. b., El Director general, *J. Guillén Sol*».

«Compañía de Industrias Agrícolas.—Epila 11 de Diciembre de 1918.—Sr. Presidente de la Asociación de Labradores, Zaragoza.—Muy distinguido señor nuestro: Hemos recibido su grata del 27 de Noviembre, que no podíamos contestar más pronto, por haber antes consultado con nuestra Central.—Celebramos su buena disposición para cooperar a que desaparezca la ley Urzáiz, referente al arancel protector del azúcar, y no podía ser otra cosa, pues el sano criterio del cultivador le hará comprender que con la suerte de la industria azucarera, está íntimamente ligada la suerte del cultivador. La ruina de la industria, significa la ruina del labrador.—Nos abstenemos de contestar detalladamente a sus alusiones referentes a falta de consideración de elementos fabriles con los cultivadores, pues para esto sería necesario cambiar impresiones verbales. Nos limitaremos a decirles que nuestra Compañía, ha tratado a los cultivadores siempre como amigos, apesar de los sufrimientos de nuestros empleados en la recepción y de las enormes mermas que en los últimos años hemos tenido.—Y vamos al precio de la remolacha. ¿No les parece que es un contrasentido que se pretenda aumentar el precio de la remolacha en periodo de paz por encima del que alcanzó cuando la guerra? Bajan y bajarán los sustitutivos de la remolacha, como han bajado ya los azúcares, exponiéndonos a una aventura de mayor baja en un porvenir no lejano. ¿Qué ganarán los cultivadores con contratos a precios altos, que después seguramente no podrían cumplirse, porque las fábricas carecerían de dinero para pagar e irían a la quiebra? Al ver lo que ha exigido la Comisión de Castejón, del Ministro, la baja de la tasa del azúcar, y al ver las pretensiones en el precio de la remolacha, perdemos la esperanza de poder conjurar el peligro que amenaza al fabricante y al cultivador, y será necesario que se inunde el mercado español con azúcar extranjero, para que estalle el pánico inevitable entre fabricantes y cultivadores, y que se queden las cosas en el lugar que les corresponde.—Hacemos votos para que Vds. y todos los cultivadores se percaten del peligro inminente y quedamos de Vds. muy atentos s. s. s. q. e. s. m., Compañía de Industrias Agrícolas. *El Director técnico de Epila*».

SECCIÓN DE CUESTIONES AGRARIAS

La protesta campesina

Comentando la impresión producida por el anuncio de las próximas Asambleas de agricultores y ganaderos, dice *La Industria Pecuaria*:

«Una verdadera ola de indignación surge de la tierra, siempre fecunda, y viene a este Madrid corrompido, donde unos cuantos malos españoles, ofreciendo salvarnos, se han alzado con el santo y la limosna, poniendo en práctica una política de parcialidad y de acomodamiento de las energías nacionales en provecho de sus particulares intereses políticos.

Jamás se ha visto en las clases productoras tan grande unanimidad; jamás se exaltó tanto la sensibilidad del verdadero país que, después de la befa, sólo puede esperar un aumento en los tributos, para que no carguen con las necesidades públicas aquéllos que han realizado con la guerra negocios fabulosos.

Parece increible el abandono en que se han tenido los derechos de agricultores y ganaderos en el seno del Gobierno, y hasta entre la mayoría de los diputados que se consideran defensores de la población rural.

Esto debe servirles de enseñanza y rectificar pasados errores, que ahora se pagan.

Muchos creían que lo más sensato era alejarse de la política, huir de ella como de un pestoso, quedarse en casa y contemplar impasibles unas veces, con verdadera indignación otras, la marcha desdichada de los negocios públicos y el encumbramiento de los insolventes e indocumentados que a lo sumo se entretenían en asegurar su posición política. Hasta de estos periódicos se decía que no debían mezclarse para nada en la política; que su misión era más pura, más elevada, más positiva.

Así, poco a poco, las clases productoras han ido perdiendo la cohesión, se han desligado de la marcha de los negocios públicos, han carecido de organización y funciones de carácter colectivo. Entretanto, otros escalaban las esferas del Gobierno, llevando como programa medidas restrictivas contra el trabajo y contra la pro-

piedad e infundiendo alientos de rebeldía a las clases trabajadoras, perdiéndose de este modo lo único que existía en la población rural: el respeto a las personas y a la propiedad, la subordinación para el trabajo.

Así nacieron organizaciones políticas que sintieron primero alientos de independencia, un verdadero romanticismo enfundado en espíritu judío, una amalgama heterogénea, imposible de perdurar y que pronto cambió, lanzando su fuerza a la conquista de carteras y a acaparar puestos, desde los cuales se pudiese ofrecer a sus masas, más judías que románticas, negocios y medios de realizar fortunas.

Antes decían: no queremos nada con Madrid. Hoy dicen: Madrid y toda España para nosotros. Que los barcos transporten carbón y trigo para nuestras industrias; que los ferrocarriles circulen para nosotros; que los compromisos internacionales se concierten y se cumplan con beneficio para nuestras fábricas; que la agricultura y ganadería soporten el peso de los tributos, las desventajas del Arancel y las privaciones de cuantos elementos de producción y circulación de la riqueza les son necesarios.

A los productores puede decírseles: aprended a tener algo más que hospitalidad e hidalguía; despertad la conciencia colectiva y elevándola por encima de las minucias, acoged un programa de defensa profesional y no cejéis en vuestro empeño de triunfo. Tenéis medio para todo; sólo os falta decisión y perseverancia.»

Primas por ampliación del cultivo del trigo

En el preámbulo de este proyecto de ley, el Ministro de Abastecimientos dice que la necesidad de evitar un alza excesiva en el precio del trigo obliga al Poder público a adoptar disposiciones coactivas, fijando la tasa y limitando la libertad de contratación.

Pero una previsora política de abastos no ha de atender sólo a los apremios del momento, sino que debe preocuparse de buscar solución al problema, fomentando y estimulando la producción. Con este objeto se propone la concesión de primas a los aumentos comprobados de superficie sembrada de trigo, y se pide a las Cortes una ampliación de las facultades otorgadas al Gobierno en la ley de 14 de Noviembre de 1916, que permita adquirir por cuenta del Tesoro público y ceder, a precios reguladores, abonos químicos con objeto de intensificar la producción en aquellos cultivos que se estimen indispensables para el abastecimiento nacional.

El proyecto de ley contiene las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Para la cosecha de 1919 se concederá una prima de 25 pesetas por cada hectárea suplementaria destinada al cultivo de trigo en el año agrícola de 1918 a 1919, en comparación con las que cada agricultor hubiera destinado al mismo cultivo en el año agrícola de 1917 a 1918.

Las fracciones de hectárea de aumento serán computadas en la parte proporcional correspondiente.

Art. 2.º La determinación de los aumentos de superficie sembrada se efectuarán tomando por base las declaraciones presentadas por los agricultores en virtud de lo dispuesto en la circular de la Comisaría general de Abastecimientos de 17 de Agosto último y en la Real orden de 23 de Septiembre siguiente.

Al efecto de establecer la comparación, los agricultores que hubiesen entregado o entreguen dentro del plazo señalado por la última de las precitadas disposiciones declaraciones juradas, haciendo constar la superficie sembrada en el año agrícola de 1917 a 1918, presentarán otra en cada término municipal una vez terminada la siembra de este año, haciendo constar, en hectáreas, la superficie que hubieren sembrado de trigo, describiendo las consiguientes fincas o parcelas para su identificación o comprobación.

Con estas declaraciones formarán los correspondientes Ayuntamientos una relación nominal, que se expondrá al público por término de diez días, transcurridos los cuales la remitirán a la Junta provincial de Subsistencias, con informe de la respectiva local, cuando por acuerdo de la suprimida Comisaría general de Abastecimientos de 12 de Julio último, con objeto de intervenir en la formación de estadísticas de cosecha. Juntamente con esta relación deberá enviarse a la Junta provincial un certificado librado por el alcalde, consignando la superficie total destinada al cultivo de trigo en su término municipal durante el año agrícola de 1918 a 1919.

Art. 3.º Los agricultores que no se hubieren dedicado al cultivo del trigo en 1917 a 1918, y no hubieren, por tanto, formulado las declaraciones de superficie sembrada en dicho año, lo harán constar así en las declaraciones que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo anterior, presenten de la superficie sembrada en el año agrícola actual.

Art. 4.º Cualquier inexactitud de las declaraciones, denunciada y comprobada, sin perjuicio de las responsabilidades procedentes, hará perder al falso declarante todo derecho a la prima, que en una mitad se atribuirá al denunciante, y en cuanto al resto, se repartirá entre los demás cultivadores del término municipal, a prorrata de lo que a cada uno corresponda. Si se descubriese por informe de la Junta local o del Ayuntamiento la totalidad de la prima que hubiera correspondido al falso denunciante, se repartirá a prorrata entre los demás cultivado-

res del término municipal, y si la inexactitud no se hiciera constar en dichos informes o no fuese denunciada por algún vecino, quedarán todos los cultivadores del término privados de los beneficios establecidos en esta ley.

Art. 5.º Los alcaldes cuidarán, bajo su personal esponsabilidad, de comprobar las declaraciones presentadas, pudiendo las Juntas provinciales de Subsistencias, asesoradas por los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería y por los Ingenieros jefes del Servicio Agronómico, disponer a su vez cuantas comprobaciones respecto al particular estimen convenientes.

En todo caso, queda reservada al ministerio de Abastecimientos la inspección de este servicio.

Art. 6.º Para atender al pago de las primas de que queda hecho mérito, se concede un crédito de 10 millones de pesetas con cargo al capítulo adicional de la sección décima de los presupuestos generales del Estado que rijan durante la vigilancia de la presente ley.

Art. 7.º Se autoriza al Gobierno para adquirir por cuenta del Tesoro público abonos químicos y para venderlos o cederlos en las condiciones que estime más convenientes, con objeto de estimular y fomentar los cultivos esenciales al abastecimiento nacional.

A tal fin se conceptuará comprendido el crédito necesario en su capítulo adicional de la sección décima de los presupuestos que rijan durante la vigencia de la presente ley figurando el importe de las ventas que se lleven a cabo en otro capítulo adicional de lá sección 4.ª del estado letra B de los mismos presupuestos.

Art. 8.º El ministerio de Abastecimientos dictará las oportunas disposiciones reglamentarias para la ejecución de la presente ley.

SECCIÓN AGRÍCOLA

PLANTACION DE ARBOLES FRUTALES

El árbol frutal debe plantarse bien, pues de lo contrario vale más no plantarlo.

El primer requisito para conseguir una buena plantación, es, a ser posible, analizar mecánica y físicamente para conocer qué clase de patrón se adaptará mejor al terreno, y a la vez conocer la climatología (particularmente en las heladas tardías y vientos dominantes) para determinar qué variedad se amoldará mejor a las condiciones atmosféricas.

Sin este estudio previo se corre el riesgo de ver siempre al árbol en lucha con el medio, lo cual determinaría un raquitismo o desmedro en el vegetal y una pobre producción acompañada de mediana calidad.

Resuelto este primer punto del problema, queda otro asunto no menos importante que el anterior, y es el método de hacer la plantación.

El desideratum en esto sería hacer un desfonde total anticipado del terreno destinado a la plantación, a una profundidad de 70 a 80 centímetros, dejando el suelo durante tres o cuatro meses sometido a la acción beneficiosa del aire y de las radiaciones solares, con lo cual se meteorizan; maduran, por decirlo así, los componentes de la tierra.

Pasado ese tiempo, se procederá al desterronado o destormado, nivelando después; hecho lo cual, podrá hacerse el marqueo, para lo cual se tendrá presente la especie de frutal a plantar, la poda a emplear y el grado de fertilidad del suelo.

Ya dispuesto así todo, se procede á la apertura de los hoyos, que deberán tener 1,50 metros de anchura en cuadro por 0,70 a 0,80 metros de profundidad. Sería pueril querer hacer economías en esta operación, de la que casi depende el porvenir del arbol.

Al vegetal, como a la persona, como al animal, hay que proporcionarle solícitos cuidados desde las primeras fases de su vida, único medio de iniciar una buena marcha progresiva en su crecimiento y robustez.

Si desde los primeros momentos no hallan a su disposición los árboles todos aquellos elementos necesarios para su desarrollo, se producirá la anemia, el retraso, el infantilismo. Por el contrario; si damos al árbol nuestra mano desde el primer instante de su plantación, conseguiremos obtener un indivíduo sano, corpulento y fructífero; además de una resistencia mayor a los ataques de toda clase de enfermedades.

No olvidemos que las raíces son las bocas de los vegetales, y por lo tanto cuanto más mullido y substancioso sea el terreno, más fuertes y abundantes serán las cabelleras radiculares del árbol y mayor caudal de savia podrán enviar a las ramas, hojas y frutos.

Un árbol colocado en buenas condiciones de desfonde, no sufrirá durante su existencia ni de las sequías ni de las excesivas humedades. En toda clase de terrenos, el desfonde debe hacerse antes del invierno.

En las tierras arcillosas, la plantación no debe efectuarse hasta Febrero o Marzo, y en las suelta o cascajosas, desde la caída de la hoja del árbol, evitando en ambos casos el hacerlo durante las grandes heladas.

Al hacer la apertura de los hoyos conviene echar

la tierra del suelo a un lado, y la del subsuelo al otro (1).

Para efectuar la plantación cómodamente y a la perfección, conviene sean dos los operarios u obreros. Uno de ellos (el más cuidadoso) presenta el árbol en el hoyo, donde previamente se echa en el fondo parte de la tierra del suelo, haciendo un montón en forma de cúpula. Con una de las manos sostiene el árbol, y con la otra coloca las raíces alrededor del montículo, de tal modo que no se superpongan, pero sin forzarlas demasiado de la posición natural presentada en el arranque.

El otro peón, con azada, o mejor aún con pala, va colocando tierra del suelo mientras exista, rellenando los intersticios, para lo cual, el que mantiene el árbol, lo mueve un poco, y de este modo no queda aire confinado que pudiera ocasionar alteraciones en las tiernas raicillas. El peón rellenador debe echar la tierra con cuidado, evitando brusquedades que magullen los tejidos.

Muchos estercolan el hoyo mezclando el fiemo a la tierra, que se entremezcla con las raíces. Consideramos perjudicial esta práctica, siendo preferible esparcir sobre la tierra quo cubre perfectamente las raíces, en un espesor de cinco a seis centímetros, estiércol medio descompuesto mezclado con superfosfato de cal. Para un hoyo del tamaño indicado, podrán emplearse unos 12 kilos de estiércol, mezclado con dos de superfosfato de cal ordinario.

De este modo, los abonos no tocan a las raíces, evitándose podredumbres. Por lenta descomposición prestan los elementos nutritivos al sistema radicular, desarrollándose éste rápidamente

Se termina de rellenar el hoyo echando sobre el estiércol la tierra sobrante, apisonándola con los piés para dar estabilidad al árbol. Seguidamente, se dará un riego abundante para facilitar la compenetración de las partículas de tierra con las raicillas, y así la toma de posesión del árbol será perfecta.

Como última recomendación, aconsejamos que en las tierras de regadío o frescas del secano, la primer corona de raíces debe quedar a 5 ó 6 centímetros bajo el nivel del suelo. En secanos secos, puede quedar de 8 a 10 centímetros. En todos los casos nunca se enterrará el rodete del injerto, porque si así se hiciera, emitiría éste raíces adventicias perjudiciales.

BENJAMÍN CONDE.
Perito Agrícola.

(1) Se entenderá por suelo hasta los 0,30 m. de profundidad si antes no cambiara de aspecto el terreno.
Se entenderá por subsuelo desde el final del suelo hasta 0,70 m. de profundidad.

SECCIÓN DE INDUSTRIAS DERIVADAS

De la industria harinera

El blanqueo de las harinas

De todos es sabida la importancia que, para los panaderos, tiene la obtención de la mayor blancura posible, en la elaboración del pan.

No vamos a tratar aquí de los procedimientos fraudulentos que, con el objeto antes citado, se practican incorporando a las harinas substancias minerales que comuniquen a aquéllas la blancura apetecida, y que además de la adulteración en el peso, originan perjuicios a la salud.

Solamente nos ocuparemos de los procedimientos de blanqueo que, sin alterar en nada el peso ni las propiedades alimenticias, ni la composición de las harinas, permitan alcanzar el cambio del color amarillo de éstas en blanco puro, conservándose igualmente inofensivas.

En el año 1904, aparecieron por primera vez los dos sistemas de procedimientos que se conocen actualmente.

Estos dos sistemas son: *sistema eléctrico* y *sistema químico*.

Por los procedimientos eléctricos, el aire es descompuesto en un espacio cerrado, mediante la chispa eléctrica; los productos gaseosos así formados son conducidos mediante un aspirador a un cilindro o cámara rotatorios, por los que atraviesa la harina que entra por un extremo y sale por el otro.

En los procedimientos químicos se blanquea la harina por medio de un gas, el peróxido de nitrógeno, que se inyecta en un cilindro rotatorio inclinado, por el cual pasa la harina que se trata de blanquear.

Las harinas así tratadas, resultan además esterilizadas.

El Sindicato de Panadería de París, tratando de averiguar la eficacia del blanqueo en cuestión, encargó en 1905, a Mr. Arpin, de hacer un estudio de las harinas así tratadas.

Las conclusiones de la Memoria presentada al Sindicato citado, fueron las siguientes: El blanqueo de las harinas verificado por los procedimientos químicos o eléctricos, produce el mismo estado final.

Hace desaparecer el color amarillo de las harinas, quedando de un color blanco ligeramente azulado.

El blanqueo no influye en manera alguna sobre la composición química de las harinas. No las substrae humedad. No aumenta su riqueza en nitrógeno ni en gluten y deja intactas las propiedades de éste.

Las riquezas en materias grasas y en acidez, no son modificadas en modo alguno, aunque el

blanqueo parezca dirigir su acción únicamente sobre la materia grasa.

Las diastasas o fermentos solubles contenidos en las harinas, no son influenciadas por los gases empleados en el blanqueo; la actividad diastásica permanece por lo tanto la misma para las harinas blanqueadas que para las que no lo han sido.

El trabajo de la masa en el curso de la panificación, no da lugar a ninguna observación especial. Se hace del mismo modo antes que después del blanqueo; las harinas no absorben ni más ni menos agua. El pan obtenido presenta el mismo aspecto exterior de la corteza.

Bajo el punto de vista económico, los procedimientos químicos de blanqueo gravan en muy poco el precio de la harina (unos céntimos en 100 kilos) y son muy cómodos de realizar. Además, no se incorpora a las harinas ninguna substancia extraña.

E. H. Lozano.
Químico.

SECCIÓN COMERCIAL

Cosechas y mercados

Siguen siendo excelentes las condiciones climatológicas para las siembras del secano. Exceptuando dos o tres días de viento fuerte, los demás se caracterizan por tiempo encalmado con nieblas de no gran intensidad, y cuando escribimos estas líneas comienza a llover con reposo que empapa las tierras admirablemente, dando la resultante de que los campos verdean con pujanza pocas veces vista a la altura en que nos encontramos.

Siguen las dificultades en el regadío para la remolacha azucarera, agravadas con la huelga general de la capital que impide el funcionamiento de las fábricas con el natural perjuicio para el agricultor que ve imposibilitadas las siembras tras la raíz sacarina.

Ha comenzado la recogida de la oliva en las zonas no afectadas por las heladas de comienzos del año, con resultado nada más regular.

La ganadería lanar se encuentra en buenas condiciones y mejor se preparan para la invernada que parece ha de ser excelente.

El mercado triguero sin variación notable en sus transacciones y cotizaciones, rigiendo en parte los precios de tasa. En cuanto a piensos se ha acentuado en el presente mes alguna baja, incluso en el maíz, cuya mejora de cotización es bastante notable.

En cuanto a los aceites no se nota alteración en sus cotizaciones y respecto al mercado vitícola, se nota firmeza y mejora en sus precios.

Los demás productos principales del mercado se fijan en los que a continuación se expresan, dados en pesetas y por quintales métricos y hectólitros.

Trigo, de 45 a 47; cebada, de 38 a 40; avena, de 33 a 35; centeno, de 42 a 44; maíz, de 30 a 32; aceite, de 160 a 170; vino, de 28 a 30.

Ofertas y demandas

En esta sección daremos cuenta gratuitamente de cuantas ofertas y demandas se nos encargue por los lectores y que relacionándose con la agricultura o industrias derivadas, contribuyan a dar facilidades para la buena colocación de sus productos. La Dirección se reserva el derecho de admitir o rechazar las que se reciban.

* Se venden 100 carneros, algunos de ellos primales, merinos gordos, y unos 115 borregos, muy buenos; juntos o separados; también se venden 11 vasijas usadas, de a 40 cántaros, 640 litros. Dirigirse a Florencio Urtubia, en Rincón de Soto (Logroño).

* Se venden cinco mil olivos arbequines que en la época de la plantación cumplirán un año; clase buena. Dirigirse a D. Joaquín Blasco, en Sariñena (Huesca).

* Vendo 200 ovejas de parir y 200 primales. Dirigirse a Antonio Marco, en Monterde.

* Se venden chopos en Ateca, a cien metros de la carretera. Dirigirse, en dicha villa, a Mariano Judez (ordinario).

* Se venden 200 parejas de ganado lanar, fino, de buena clase, con sus correspondientes padres: 80 borregos, 52 borregas, 37 carneros; junto o separado. Darán razón en esta Asociación o Faustino Sodeto, Farlete.

* Vendo un tino de chapa galvanizada, de forma cilíndrica, de cabida 600 litros, y de recia la chapa seis milímetros; está seminuevo; y dos bombonas con sus cestos, de cabida 70 litros cada una. Para informes, pueden hacerlo en la droguería de D. Emiliano Maestro, en la calle de D. Alfonso I, núm. 31, Zaragoza.

* Se vende un tino de chapa galvanizada, dos bombonas con sus cestos y una ternera de raza fina. Dirigirse a Benito Prades, en Villafranca de Ebro.

NOTICIAS

Junta de colonización.—El Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza), ha cedido el monte Armantes, de extensión de 6.000 hectáreas, para que sea colonizado, acordando la Junta proceder inmediatamente a los estudios necesarios para el establecimiento de una colonia en los mencionados terrenos.

Evolución conveniente en la producción caballar.—El precio que ha venido alcanzando el ganado utilizado como motor en las faenas agrícolas, tanto el caballar como el mular, ha producido efectos muy beneficiosos en cuanto al fomento de esta riqueza se refiere.

Lo que el Estado no ha hecho lo ha verificado la guerra, constituyéndose en fuerza superior, que actúa con gran eficacia en nuestro mercado de animales.

El ganado mular ha tomado precio extraordinario; la reposición de motores por los labradores para las inaplazables faenas agrícolas, es motivo de constante quebranto económico. Ante esto y siguiendo el ejemplo de los que sin saberlo tuvieron la fortuna de que les cogieran los actuales acontecimientos con yeguas, infinidad de labradores se han dicho: adquiramos una yegua o dos, cueste lo que cueste, y repongamos con sus crías los animales que periódicamente renovemos a los que por desgracia mueran.

Son muy frecuentes precios de 3 y 4.000 pesetas por las buenas yeguas de aptitudes para tiro, y hemos visto ofertas de 3.000 pesetas por potran as de treinta meses. De modo que el hecho cierto e indudable es un renacimiento de la estima por la yegua y un deseo general de adquirirlas y conservarlas. Repetimos que no todas serán para la industria mulatera, puesto que muchos van sintiendo preferencias por el caballar, y por lo que se ve, el precio de las potras toma gran incremento. Lo que importa es que el Estado secunde esta marcha ascendente en la cotización, para acentuar la afición hacia el caballar y reducir dentro de lo posible el número de yeguas dedicadas o cubiertas al contrario. De otro modo, con la terminación de la guerra puede venir una reacción que acabe con la riqueza caballar.

Revisión arancelaria. — Tenemos entendido que el Gobierno se propone acometer con urgencia nuestra revisión arancelaria. Al efecto se modificará seguramente la organización actual de la Junta de Aranceles, para empezar en seguida los trabajos preparatorios, porque antes de llegar a la fijación de los derechos arancelarios precisa realizar un plan general de trabajos complementarios.

Según noticias, el Gobierno concede una extraordinaria importancia a esta cuestión, que está enlazada directamente con el vencimiento de los Tratados de Comercio, y que pasados los actuales momentos políticos, planteará el problema, en el cual han de colaborar todas las clases productivas del país.

El aumento de la producción triguera nacional producido por las causas que mil veces hemos enumerado en estas columnas, unido al que se está efectuando en Argentina y Canadá, nos hace asegurar que el trigo, pasados un par de años en paz mundial, bajará tanto que obligará a tomar medidas arancelarias a nuestros gobiernos.

Y para que no se nos tache de falta de previsión, ahí queda impreso este aviso que damos a nuestros gobernantes para que vayan realizando algún estudio relacionado con este problema agrario en puerta.

Nuevos asociados.—Durante los dos meses últimos han ingresado en la Asociación los señores siguientes:

D. Manuel Miravete Blasco, de Andorra, (Teruel); D. Teodoro Heredia, de Calatorao; Doña Francisca Contín Salvador y D.ª Isabel Contín Salvador, de Zaragoza; D. Mariano Castelnou Leza, de Alcalá de Ebro; D. Vicente Balaguer Francés, de Pedrola; D. Santiago Pallás Pina, D. José Navales Berges, D. Manuel Gavin Muniente y D. Camilo Berges Vallespín, de Chiprana; D. Luís Marquina Guiu, de Ambel; don Manuel Gracia Clemente, de Zaragoza; D. Mariano León Marco, de Martín del Río (Teruel); D. Camilo Anoro Vallés, de Farlete; D. José M.ª Bel, de Fórnoles (Teruel); D. Felipe Alloza Alquézar, de Andorra (Teruel); D. Mariano Royo Tomás, D. Raimundo Turón, D. Joaquín Aznar Lorente, D. Antonio Belenguer, D. Pedro Pablo Martínez, D. Francisco Turón y doña Agustina Pérez, de Lécera; D. Manuel Oliver Altaba, de Miralbueno; D. Rafael Fernández de Córdoba y Azara, de Zaragoza; D. Angel Moneva Estevan, de Villafeliche; D. Inocente Serrano Murillo, de Tarazona; D. Antonio de Salvador Buil, de Castejón de Monegros (Huesca); D. Tiburcio Perales Portero, D. Aniceto Gil Blasco y D. Mariano Barcelona Portero, de Tierga; D. Manuel Berges Muniente y D. José Barriendos Berges, de Chiprana; D. Vicente Herrera, de Castellote (Teruel); D. Vicente Dito González, de Mallén; D. Ramiro Blasco Bielsa, de Azaila (Teruel); D. Cándido Bolsa Gosed, de Sástago; D. Joaquín Bernal Bernal, de Moyuela; D. Raimundo Mur, de Escatrón; D. Juan Zay Palacios, de Zaragoza; D. Armando Graff Guillermo y D. Pedro Lezana Zuazo, de Epila; D. Segundo Blas Romero, de Olvega (Soria).

Tipografía de Gregorio Casañal, Coso, 98.—Zaragoza.



AÑO XIX. • NÚM. 186




BOLETIN DE LA Asociación de Labradores DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas,** por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes,** por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación

FRANQUEO concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Febrero de 1919

Domicilio social: Fuenclara, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.



ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN POR PARTIDAS MENORES DE VAGON

Superfosfato de cal	$\frac{18}{20}$	en sacos de 50 ks.	a 34,00 pts.	los 100 ks.
Nitrato de sosa	$\frac{15}{16}$	»	a 75,00	»
Kainita 20 % potasa		»	a 50,00	»

Sulfato de hierro en polvo, a 15'00 ptas. 100 kilos.
Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'35 pesetas kilo. Por barriles de 250 a 300 kls., a 1'30 ptas kilo.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 2'25 pesetas kilogramo.

Patatas amarillas de Tramacastilla (Teruel), a 35 céntimos kilo.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 4 de Enero de 1919.

PRESIDENCIA DE D. JOAQUÍN ARANGUREN GENZOR.

Comenzó la sesión a las cinco de la tarde, asistiendo los Sres. Aranguren, Zamboray, Lorente, Ricarte, Benedicto, Quintín, Rozas y Martín, con el Secretario y el Administrador de la Asociación, habiendo excusado su falta de asistencia, por hallarse enfermos, los señores Palomar y Fabiani.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta y la Junta quedó enterada: de las comunicaciones del Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos y del Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, correspondiendo al saludo y ofrecimientos que se les dirigieron al tomar posesión de sus respectivos cargos; de haberse dirigido adhesión a la Asamblea de Municipios aragoneses celebrada en Diciembre último, ofreciendo cooperar a cuanto pudiera ser beneficioso a la región, sin perjuicio de los intereses nacionales; del informe sometido al pleno de la Comisión protectora de la producción nacional por el Vocal de la misma D. An-

relio González de Gregorio, que trata de la mencionada producción y nuestras relaciones económicas con los demás países; de la carta en que la Sociedad General Azucarera de España insiste en no ser posible fijar para los próximos contratos el precio propuesto como remunerador por esta Asociación de Labradores; de la invitación a los actos organizados para el día 6 del corriente por la Junta del octavo Centenario de la Reconquista de Zaragoza, nombrándose a los Sres. Aranguren y Fabiani para que asistan a los mismos; y del escrito en que D. Francisco Alfonso Baeta da las gracias por la pensión que le ha sido concedida y ofrece su cooperación en la forma que se estime más adecuada.

Asimismo quedó enterada la Junta de la Real orden de 24 de Diciembre último creando Comisiones municipales y provinciales reguladoras del comercio de aceite y de haberse constituído la provincial de Zaragoza, en la que figura el Sr. Presidente de la Cámara Agrícola y Vocal de la Directiva de esta Asociación D. Juan Fabiani.

Vista la Real orden de 2 del actual disponiendo la nueva constitución de la Junta de Aranceles y Valoraciones y la forma de votar los Vocales electivos que han de representar a las entidades agrícolas. Considerando que ha debido sufrirse omisión involuntaria dejando de incluir a la Asociación entre las demás citadas por el art. 3.º con derecho a nombrar Vocales natos y que convendría exponerlo así al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, recabando también aplazamiento para verificar las elecciones, por ser imposible prepararlas para la próxima fecha señalada, se acordó por unanimidad dirigir telegramas y exposición al Ministro pidiendo inclusión de esta entidad en el artículo 3.º de la Real orden y el aplazamiento de la votación de Vocales electivos, sin perjuicio de que el Presidente de la Asociación Sr. Bernad, se ponga en relación con la de Agricultores de España y otros significados agrarios para proceder, unidos, en cuestión tan importante, haciendo constar el deseo de que continúe figurando en la mencionada Junta el ex-Vocal de la misma D. Manuel Marraco, cuya competencia y asidua labor es reconocida por todos.

El Sr. Zamboray quedó facultado para proseguir las gestiones que como Presidente de la Comisión de Servicios Cooperativos realiza hace tiempo a fin de obtener, en las mejores condiciones posibles, los abonos y materias necesarias al suministro de los asociados, valiéndose para ello de la acción privada del comercio, si fuera preferible a la acción oficial.

Leída la Real orden de 2 del actual núm. 14, fijando los precios máximos a que podrán adquirirse en lo sucesivo los trigos y las harinas y la copia del telegrama que el mismo día se elevó al Ministro de Abastecimientos por acuerdo de la Comisión especial de cerealistas de esta Asociación, pidiendo que desaparezcan los Sindicatos harineros por monopolizar en forma abusiva la compra de trigos, la derogación de disposiciones señalando zonas para esa compra, la supresión de guías para la circulación de cereales, salvo casos de envío a puntos del litoral y fronteras, y el libre tráfico de trigos dentro de la Península, se deliberó ampliamente sobre los particulares indicados y se resolvió por unanimidad confirmar las peticiones expuestas y protestar de la Real orden mencionada, dirigiendo escrito al Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos, firmado por los Presidentes de la Cámara Agrícola y de esta Asociación.

Subsistiendo las mismas razones que en los años precedentes aconsejaron solicitar del Ministerio de Fomento una subvención para aumentar el capital de nuestra Caja de Crédito, la Junta acordó promover instancia en la forma y plazo que determina el Real decreto de 19 de Diciembre de 1914.

La Junta acordó sancionar el oficio que se dirigió al Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos, a los efectos de la Real orden de 2 de Diciembre último (*Gaceta* del 3), proponiendo al Presidente de esta Asociación Sr. Bernad, como candidato al cargo de Vocal representante de los agricultores en el Comité especial encargado de regular la importación del azufre y su distribución en el mercado interior.

Finalmente se leyeron y aprobaron los estados de movimiento de personal de asociados y de fondos de la entidad desde la sesión precedente, el acta de arqueo en 31 de Diciembre y los balances de situación de las Cajas de Crédito, del Ahorro y de las Cuentas corrientes en la misma fecha, así como otros datos de las existencias en almacenes y de la buena marcha de los servicios, terminando la sesión a las siete.

Acta de arqueo del mes de Enero de 1919

Aprobada en sesión del día 5 de Febrero siguiente

INGRESOS

	Pesetas
Existencia anterior.................	790.098'61
Ingresos del mes de Enero	214.782'11
TOTAL................	1.004.880'72

PAGOS

Importan los realizados en este mes	183.011'56
Existencia............	821.869'16

Caja del Ahorro Agrícola

Publicamos con verdadera satisfacción el resumen de las operaciones efectuadas por la Caja en el tercer año de su funcionamiento, o sea desde 1.° de Febrero de 1918 a 31 de Enero de 1919; rogamos a nuestros asociados que continúen prestando su valioso apoyo a tan provechosa institución.

	Pesetas	Pesetas
Cantidad en Caja el 31 de Enero de 1918.................		666.764'69
699 imposiciones a la vista.....	547.909'35	
28 » a seis meses..	5.145'00	
78 » a un año.....	58 499'44	
805 » en los 12 meses, por	611.483'79	611.483'79
Suma............		1.278.248'48
Intereses abonados a los imponentes......		21.074'17
Suma............		1.299.322'65
609 reintegros durante el año............		529.531'32
SALDO a favor de los imponentes en 31 de Enero de 1919......................		769.791'33

Aparecen extendidas 487 libretas hasta 31 de Enero de 1919 y se hallan 428 en circulación.

CAJA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL PEDRISCO

Terminadas por la Dirección de Madrid las cuentas correspondientes a la segunda campaña de la Mutualidad, en breve se publicará su resultado y se difundirá profusamente para conocimiento de todos los socios. Podemos anticipar que es muy satisfactorio, pues aunque no ha sido posible reintegrar la totalidad del importe de los daños sufridos, como en el ejercicio de 1917, se ha cubierto más del 92 por 100 de los causados por siniestros en las fincas aseguradas.

Y como la época de formalizar nuevos contratos ha comenzado en 1.º de Febrero actual y finará en 31 de Marzo próximo, aprovechamos la oportunidad para recomendar insistentemente a nuestros asociados y a cuantos cultivan la tierra y dependen de sus variados productos, que se acojan a tan laudable institución, utilizando los beneficios y ventajas que reporta.

Los seguros de pedrisco deberían ser obligatorios, porque así se repartirían los daños entre todos y en proporción insignificante, anulándose los tristes efectos de esa terrible calamidad. Pero mientras llega una reforma legal tan conveniente para la agricultura, preciso es que los labradores se agrupen en Mutualidades como la importante establecida por la Asociación de Agricultores de España y busquen a su amparo la defensa de intereses expuestos a las inclemencias atmosféricas.

Cuanto mayor sea el número de mutualistas y más amplio el territorio protegido, mejor se consiguen los fines sociales. Por lo mismo, cada uno de los asegurados actuales y especialmente los que han percibido indemnizaciones, han de ser fervorosos propagandistas de la Caja.

Rogamos a los que se hallan inscritos en nuestra Delegación, que no se cansen de encomiar los beneficios del seguro de pedrisco, pidiéndonos cuantos datos, instrucciones e impresos necesiten para la modificación de los contratos anteriores y la formalización de otros nuevos, pues en ello tendremos verdadera complacencia.

JUNTA DE ARANCELES Y VALORACIONES

Instancia de la Asociación pidiendo representación en dicha Junta:

«Excmo. Sr. Ministro de Hacienda:

La Asociación de Labradores de Zaragoza y en su nombre el que suscribe, Presidente accidental por ausencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Bernad, que lo es efectivo, a V. E. expone con el mayor respeto:

Que considerándose la entidad injustamente postergada al designarse las que tienen derecho a representación, mediante Vocales natos, en la Junta de Aranceles y Valoraciones—cuya nueva constitución ordena el Real decreto de 2 del actual, publicado en la *Gaceta* del día 3—hace notar la omisión a V. E. confirmando el telegrama que hoy mismo le ha dirigido, por si resolviera subsanarla con la ilustración y el superior criterio que todos reconocemos y muy especialmente la Asociación de Labradores, peticionaria, que tiene el honor de contarle como su primer Socio de Mérito.

No pretendemos establecer comparaciones que rebajen los títulos tenidos en cuenta para conceder a otras entidades el derecho señalado en el art. 3.º del Real decreto; pero sí equipararnos a las que se consideren más capacitadas, invocando solamente breves referencias de nuestra actuación agraria, demostrativas de que sólo por involuntaria omisión se nos ha privado de represantación tan importante.

Ni un momento ha decaído la robusta vitalidad de este organismo desde que se fundó en 1900 y mucho menos desde que en el concurso de entidades agrarias celebrado en Madrid el año 1910, obtuvo del Jurado el primer premio de honor. Su labor intensa ha dado copiosísimo fruto en pro de la agricultura nacional y muy particularmente en esta región aragonesa, me-

reciendo constantes plácemes de la superioridad y un fuerte arraigo en el país.

Hoy dispone de un capital de 400.000 pesetas, que difunde los beneficios del Crédito entre los pequeños labradores, a los cuales presta cantidades con un médico interés anual del 4 por 100, de 700.000 pesetas confiadas a su Caja del Ahorro Agrícola y de 150.000 depositadas en la Sección de Cuentas corrientes. Esas sumas, que provienen de la agricultura, vuelven a ella mediante los préstamos y servicios cooperativos implantados para el suministro de semillas, de fertilizantes y otras materias, originándose un movimiento de fondos que excede de cinco millones de pesetas en lo que llevamos del actual ejercicio.

Pero no es lo principal cuanto queda expuesto. Nuestra Asociación significa en el campo de la acción social agraria, una verdadera fuerza, cuya voz se levanta siempre en defensa de los intereses que le han sido encomendados, y ninguna otra puede alegar mayores trabajos ni esfuerzos en pro de los mismos.

El Ministerio de Fomento nos ha distinguido siempre en sus disposiciones oficiales equiparándonos a las indicadas por V. E. y ha recopilado nuestra actuación en el volumen publicado por la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, con la estadística de las entidades agrícolas y pecuarias existentes en 1.° de Abril de 1918; y allí pueden verse los datos que amplían estas referencias, así como en la Memoria de la Asociación que tenemos el honor de acompañar a este escrito y que comprende nuestra marcha social en el ejercicio de 1917-18.

En su virtud,

Reiteramos a V. E. con todo encarecimiento, que se digne escuchar nuestra súplica, otorgando a la Asociación el puesto que le corresponde dentro del art. 3.° del Real decreto citado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza 9 de Enero de 1919.—*Bernardo Zamboray.*»

Protesta contra la tasa del trigo

«Excmo. Sr.:

Telegráficamente fué comunicado a V. E. en 2 del actual mes el acuerdo adoptado por la Cámara Agrícola Oficial y esta Asociación de Labradores de Zaragoza, rogándole con todo encarecimiento la desaparición de los Sindicatos harineros y derogación de las disposiciones que les señalan zonas de compra de trigos, así como la supresión de guías para el envío de cereales a puntos de la Península que no sean marítimos o fronterizos; restableciendo en absoluto el libre tráfico de los mismos.

La Real orden publicada en la *Gaceta* el día 3, lejos de remediar los daños producidos por una desacertada política de abastecimientos contraria a las naturales leyes económicas, viene a sancionar tan funestos errores, acentuando la insoportable situación en que los agricultores están colocados. Pocas veces se calificará más justamente de *sufrida clase* a la que por necesidad vive junto a la tierra, y de ella obtiene, con ímprobo trabajo, los elementos primordiales de la vida de nuestra nación. No bastaba, sin duda, el irritante contraste de tasar sólo los productos del campo, dejando sin traba alguna los precios inaccesibles para el labrador, de los fertilizantes, de los animales, máquinas y útiles agrícolas y de los jornales o salarios, sino que se consideró a los agricultores como siervos de los industriales, dejando a merced de sus especulaciones las razonables demandas para conseguir la legítima remuneración a que aquéllos tienen perfecto derecho.

Entregada la administración de lo que a los labradores pertenece a los extraños que tienen intereses opuestos, sobrevino lo que era de esperar: una interminable serie de abusos, puestos en conocimiento de las esferas oficiales y desatendidos siempre con el pretexto de favorecer a los consumidores. Pero ese beneficio del consumidor no se ha visto por ninguna parte, y en cambio, son notorias las fabulosas ganancias de los harineros con los subproductos y con las compras a menor precio de la tasa de 50 pesetas, alegando falta de peso o de limpieza del grano, o inferioridad del mismo, o exceso de ofertas, pues a todos estos ardides y a otros muchos, han recurrido los compradores representantes de los Sindicatos de fabricantes de harina.

La nobleza del labrador aceptando una tasa menor de lo que representaban sus gastos y esfuerzos, se ve ahora premiada con otra vuelta de tornillo, rebajando aquélla en dos pesetas cada cien kilogramos de trigo.

No debe extrañar que alcen su voz unánime de protesta todas las entidades que defienden los intereses agrícolas, y las que suscriben no quieren perder un momento en elevarla a V. E. ratificando su petición telegráfica y demandando de su ilustración superior medidas equitativas, correspondientes a la lealtad con que se expone la verdadera situación de los labradores, evitando así los trastornos que pudieran ocasionarse, tanto más temibles por la fuerza arrolladora de todas las causas justas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza 4 de Enero de 1919.—*El Presidente de la Cámara.—El Presidente de la Asociación de Labradores.*

Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos.»

TRIGOS Y ACEITES

En virtud de acuerdo dictado por la Junta de Gobierno de la Asociación de Labradores y atendiendo a las reclamaciones transmitidas contra los abusos cometidos por representantes de los Sindicatos harineros al efectuar la compra de trigos en diversas localidades, se advierte a cuantos socios tengan que promover quejas sobre este particular que nuestra entidad se encargará de elevarlas a los Centros oficiales y de apoyar lo que justamente se pretenda, como lo verifica en todos los casos desde que se implantó la tasa y el monopolio que los agricultores lamentamos.

También acordó la Junta rogar a los cosecheros de aceite que faciliten a la Cámara Agrícola Oficial de Zaragoza y a nuestra Asociación, datos y noticias relativos a la producción olivarera, clases obtenidas, precios en el mercado, probabilidades de alza o baja de los mismos y determinación de los que se consideren remuneradores; cuyos antecedentes son precisos para la debida actuación en el Comité regulador del comercio aceitero y para defender los intereses de los productores.

Encarecemos que se atienda nuestra súplica, desechando apatías o indiferencias en asuntos tan importantes.

SECCIÓN AGRÍCOLA

Una conferencia vitícola

El día 26 del pasado Enero, tuvo lugar en la Academia de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de Zaragoza, la recepción como Académico numerario de D. José C. Lapazarán, en cuyo acto leyó el discurso de ingreso que versó sobre «La defección prematura de algunas variedades de patrones europeo-americanos, empleados en la reconstitución del viñedo».

El Sr. Lapazarán, en su conferencia, nos explicó extensa y elocuentemente el esfuerzo realizado por las comarcas vitícolas en la reconstitución del viñedo, cuya destrucción por la filoxera crea un estado de ánimo pesimista para cuanto atañe a la duración de las nuevas cepas.

Los casos frecuentes de mortalidad de cepas en muchos términos municipales de la provincia y en general en todas las comarcas algo adelantadas en la reconstitución, obliga a nuevos estudios, los que ponen al realce que en las tierras de fondo, con poca caliza y no muy secas, se comportan perfectamente todos los patrones empleados en la reconstitución.

En cambio en las laderas pobres de subsuelo muy calizo, secos en demasía, algunos patrones empleados mueren precozmente sin poder amortizar los gastos de preparación de tierras, adquisición de plantas, etc., siendo la Murviedro Rupestris núm. 1202, la que presenta más casos de faltas, siguiendo el Aramón 9.

Estos patrones, que se defienden admirablemente en climas más húmedos, de suelo más favorable, que éstos de las mesetas esteparias, trasplantados a estas comarcas se resienten.

La actividad de la caliza tras período de lluvias abundante, la anormalidad causada por el injerto y el cultivo desfavorable que se da a estas cepas, acelera la mortalidad por su menor resistencia filoxérica, con lo cual los gastos calculados para amortización en 25 ó 30 años, debe efectuarse en nueve o diez, imposibilitando el cultivo normal de la *vitis europea.*

Por ello precisa una labor españolista de creación de nuevos híbridos en que se efectúe la fusión de savia de variedades indígenas, rústicas, apropiadas a nuestro suelo y clima, como son otras ya conocidas y con resultados completos en cuanto adaptación, y entre ellas los híbridos de Berlandieri, denominados Berlandieri × Riparia 157-11; Riparia × Berlandieri 420[A], y el Chasselas × Berlandieri 41[B].

La conferencia, en sí, tuvo toda ella un carácter científico y práctico, poniendo en evidencia las consecuencias que se van tocando y la alarma que se va apoderando del viticultor al encontrarse con casos algo frecuentes en los que el patrón empleado no se adapta a las condiciones del terreno en que ha de vegetar por un lado y por otro la al parecer poca resistencia que las dos variedades mencionadas, Murviedro × Rupestris núm. 1202 y el Aramón × Rupestris Gancin núm. 9, ofrecen al ataque de la filoxera, mucho más resistente el Aramón que el Murviedro.

Es indudable que el problema de la reconstitución ha de seguir derroteros nuevos y que en ellos no tienen la menor parte de actuación nuestros ingenieros, así como también los mismos viticultores, procediendo con cautela y un conocimiento exacto de las influencias de los terrenos para con los patrones porta-injertos, a los que hemos llamado *adaptación*, así como otras que ejercen también notable influjo entre el patrón y el injerto, o sea la *afinidad* de especies; para conseguir por un lado que se acomode perfectamente la planta al terreno, y por otro la púa que se injerta con el patrón que le ha de dar savia, vida y sostén adecuado a sus condiciones.

Ese problema de la reconstitución del viñedo, realizado ya en muchas comarcas de modo ostensible, con apuros económicos y con el entusiasmo del que crea una riqueza en bien propio y del país en que vive, sería motivo, si prosiguen presentándose alarmas como las citadas

por el Sr. Lapazarán, de un estudio concienzudo para orillar esas dificultades de la adaptación y lograr éxitos en el cultivo de la vid, planta que en sí lleva ahora un perfeccionamiento cultural que hay que prodigar a manos llenas, que pueda ser económicamente practicable, dada la calidad del producto sujeto a variaciones en su precio por su aplicación industrial.

Menester es, pues, que se estudie y trabaje para conseguir soluciones exactas y que precisa conocer pronto.

F. GUERRA.

CULTIVO DEL PERAL

Variedades.—Las principales son las siguientes:

Pera de San Juan.—Fruto pequeño, de forma regular, de piel lisa, de un verde limón muy claro por el lado que se halla a la sombra, y amarillo, también claro, por el del sol; su carne, blanca y tierna.

Pera de santo o moscatelillo.—Este es un árbol grande, cuyo tronco es aún más pequeño que el peral anterior; su fruto, redondo y en ramilletes, con la piel fina, amarillenta por el lado de la sombra y rojiza por el lado del sol, y casi blanca y transparente junto al pedúnculo; de carne semimantecosa, color blanco amarillento, con un sabor muy agradable, a la vez que aromático.

Pera cermeña.—Es un árbol vigoroso que produce frutos no muy grandes que terminan en punta por el pezón, de piel lisa, verde, un poco amarilla por el lado que estuvo a la sombra y rojiza por el lado del sol; de carne, aunque tierna, no tan mantecosa, pues cruje al ser comida, y de jugo azucarado muy pronunciado.

Pera moscatel.—Fruto muy pequeño, aplastado por la parte superior y redondo por el pezón; piel lisa, verde, un poco amarilla por el lado de la sombra, encarnada por el del sol; de carne verdosa y semimantecosa, y su jugo, aun cuando deja en la boca un sabor de moscatel, no es pronunciado.

Pera blanquilla de pezón largo.—Arbol muy grande, con el fruto muy pequeño; pedúnculo muy largo, de piel lisa, de color amarillento claro, carne algo crujiente, fina, jugosa y ligeramente acidulada. Distínguense de éstas las llamadas blanquilla gorda y blanquilla pequeña.

Pera flor de guinda.—Arbol de grandes dimensiones, con frutos pequeños o medianos piriformes, piel fina amarilla manchada de encarnado carmín, de carne blanca, algo crujiente, muy sabrosa y aromática, siendo un excelente fruto de verano.

Pera de San Miguel.—Arbol fértil y vigoroso, de fruto pequeño redondeado, pero gordo, carnoso, de piel amarilla, coloreada de encarnado por donde le dió el sol; de carne jugosa y algún tanto fundente.

Pera de agua.—Este árbol es muy productivo, y sus frutos son de mediano tamaño, algo oblongos, abultados en ambas extremidades, de piel fina, lisa, verde y también amarilla, ligeramente sonrosada por el lado que le dió el sol; de carne muy fundente, blanca, fina, jugosa, aromática y azucarada.

Pera de Flandes.—Son diferentes las variedades que existen con este nombre, que bien pueden refundirse en una sola, por presentar caracteres muy iguales; es un árbol fértil, de frutos que tienen una forma obtusa en ambas extremidades, de pezón corto, de piel amarillenta manchada de rojo con puntos obscuros, de carne delicada, fundente, jugosa, aromática y de un sabor particular de bergamota; es excelente, pero posee el defecto de desprenderse fácilmente del árbol.

Pera de bergamota.—Fruto de medianas dimensiones, redondo, de pezón recto algún tanto hundido, de carne fina, muy fundente, jugosa, dulce, acidulada, aromática, de piel verde lisa.

Pera romana.—Es de fruto oblongo, más o menos obtuso, de piel verde manchada de rojo alrededor del pedúnculo, de carne fina, fundente, muy jugosa, de sabor dulce, aromático y ligeramente ácido.

Pera de verano.—Este árbol produce un fruto de mediano tamaño, de forma de peonza, de color encarnado brillante por el lado que recibió el sol, y verde amarillo, salpicado de pintas rojizas, por el sitio que se hallaba a la sombra; de carne fina, verdosa, algo mantecosa, con el jugo un si es o no es agrio, aunque no desagradable al paladar, y sus pepitas negras.

Pera de invierno.—Este es un árbol muy fértil, con frutos hinchados, de piel verde, que se confunde con el amarillo más o menos acentuado en la madurez y salpicada de puntos y multitud de manchas rojizas, de carne consistente que no cruje, azucarada, jugosa, acidulada y un poco aromática, circunstancias todas que la hacen de larga duración.

Pera de donguindo.—Este árbol, a más de ser de gran vigor, es muy fértil, produciendo frutos gruesos, obtusos, semejantes a una calabaza, con pezón largo, delgado, en unas recto y en otras encorvado, de piel amarillenta, color bajo, algún tanto enrojecido del lado que se halla expuesto al sol, salpicados de puntos oscuros; de una carne que cruje al masticarse y muy azucarada.

Multiplicación.—Toda la multitud de variedades de perales que se conocen son factibles de multiplicarse por medio del injerto sobre el membrillero o sobre el espino albar, si bien la elección del frutal que ha de servir de patrón debe diferenciarse según sea la forma en que

haya de criarse el árbol, teniendo también en cuenta, no sólo las tierras, sino los sitios que estos frutales vayan a ocupar.

Si se pretende criar árboles de gran elevación, hay que elegir como patrón el peral silvestre, y, por el contrario, si sólo se pretende criar árboles para huerta, debe escogerse como patrón el membrillero, dando luego al árbol podas convenientes para que no alcance un desarrollo excesivo.

Cuando se pretende formar los perales en malos terrenos, en que los árboles no pueden sostenerse, es cuando hay que elegir como buen patrón el espino albar.

En este último caso debe tenerse presente que sólo un reducido número de variedades pueden prender sobre un patrón, y que si los árboles formados por él adquieren mucho desarrollo, no son tan vigorosos como los formados con los otros dos patrones, ofreciendo solamente la especial ventaja de fructificar bastante bien, aunque las tierras sean de pésimas condiciones.

El peral puede también multiplicarse por medio de la semilla, pero esto reporta el inconveniente de que por casualidad se obtienen buenas variedades, y sólo un escaso número de cultivadores intenta este género de experimentos, porque de una abundante siembra es raro el árbol que vale la pena de tomarse el cuidado de conservarle.

Cuando el cultivador emplea este medio, es con el solo objeto de obtener patrones de peral en los que pueda injertar, con satisfactorios resultados, todas las variedades que bien le parezcan.

Cultivo.—Debe tener el arboricultor especial cuidado en procurar formar bien el árbol, lo que resulta tanto más difícil cuanto más difiera de la forma del silvestre.

Los frutales criados al aire libre adquieren una grande elevación, sin que el arboricultor tenga apenas que ocuparse de ellos más que para suprimir las ramas que se hallan mal colocadas, con el solo objeto de regularizar y hermosear su copa.

Las formas artificiales que se suelen dar a estos frutales, se pueden reducir a dos clases, que son las generales: una, la de forma redonda o pirámide, en que las ramas de la copa se extienden con bastante uniformidad en todas direcciones, y la otra la de formas aplanadas, o sean las que se destinan al cultivo por espalderas.

Algunos cultivadores, sobre todo los del extranjero, distinguen también las formas de cordones, candelabros, doble U, aunque todo esto es más bien de pura fantasía y pasado tiempo que de utilidad provechosa.

Para conseguir la forma piramidal, se escogen injertos que tengan un año, plantándolos rectos y verticales, haciéndoles la primera poda tan luego se vea que están bien arraigados, dando para ello una sección al tronco en dirección paralela a la que se practicó para la introducción del injerto, y procurando que ésta pase sobre una yema que se halle bien desarrollada.

Si en esto no se pusiese cuidado y el corte se diese encima de una yema situada al lado opuesto del plano inclinado del injerto, siempre resultará que las ramas que se desarrollen harán que el árbol pierda su línea vertical y adquiera bifurcaciones perjudiciales al equilibrio de la pirámide.

El corte practicado por encima de la yema, colocada en las condiciones indicadas, deberá estar próximamente a una distancia de 40 centímetros del injerto.

Como la savia tiene la propensión de subir por las ramas más derechas y que se hallan próximas a la extremidad del árbol, es conveniente combatir dicha tendencia cuando se forman las laterales de la parte inferior, a fin de que éstas puedan adquirir mayor fuerza y vigor.

Las primeras ramas de la base deberán estar, por lo menos, a unos 25 centímetros del suelo, a fin de que no estorben las operaciones que sea necesario practicar para remover la tierra.

Igualmente hay que evitar que en un mismo punto del tallo salga más de una rama lateral.

Si, mientras dura la vegetación, las yemas próximas cercanas de la parte superior se alargan con exceso, deben suprimirse, quedando únicamente las que deben extenderse.

Esto no obstante, si el desarrollo de estas ramas fuese excesivo y se creyese que pueden perjudicar a las inferiores, se las despunta a una distancia de 70 centímetros.

Como el árbol, al siguiente año, debe haber adquirido bastante vigor, es conveniente suprimir las ramas a la punta del tallo, a unos 25 centímetros por encima de su nacimiento, prefiriendo siempre que la yema lateral colocada al lado opuesto al que origina dicha rama quede inmediatamente debajo de la nueva sección.

Las ramas laterales o las madres se cortarán tanto más bajas cuanto mayor sea la altura del punto que les sirve de inserción sobre el tronco, para que de este modo sirva a su vez de base a la formación de la pirámide.

La incisión debe practicarse transversal a la escopleadura de las yemas del año anterior, con el objeto de evitar que la copa tenga grandes vacíos.

Mientras dure la vegetación, se despuntarán a unos 3 ó 4 centímetros las ramitas desarrolladas en las ramas madres, pero dejando intactas las producidas cerca de las terminaciones de éste.

Hay que tener mucho cuidado para evitar que las nuevas ramas que se formen sobre el tronco en este segundo año se desarrollen demasiado, para lo cual deben despuntarse a unos 30 centímetros.

Igualmente es muy conveniente forzar a las

ramas laterales a que tomen la dirección más apropiada, empleando aros de madera, palitos o rodrigones.

Al tercer año débese cortar el árbol unos 25 centímetros, eligiendo una yema lateral para la continuación del eje y utilizando las reglas que ya hemos indicado que deben emplearse para la segunda poda.

La incisión transversal se practica, como en el año precedente, cerca de las yemas que no se hayan desarrollado.

Las ramas laterales inferiores deben ser rebajadas cuanto posible sea, y las superiores, algo menos, cortando a 8 centímetros los brotes pequeños de dichas ramas cuya extensión exceda de la mencionada dimensión, a fin de que los brotes fructíferos se puedan desarrollar.

Los cuidados que exige el árbol en el curso de su vegetación son idénticos a los del año anterior.

EMILIO VELLANDO,
Ingeniero Director de la Estación de Agricultura General de Arévalo.

(*Concluirá*).

Cultivo de las habas

De todos los productos agrícolas, los más útiles, después de los cereales, son las habas. Quizá esta proposición sea exagerada, pero no se puede negar, sin embargo, que las habas proporcionan muchos servicios. Su grano constituye un alimento excelente para toda clase de animales. En época de trabajos fuertes, los caballos ganan mucho con una adición de habas a la ración diaria.

Para el engorde de los puercos y carneros no tienen rival.

Unos kilos de habas cocidas añadidos a la ración diaria de los bueyes activan mucho el engorde de éstos. En las vacas produce ese alimento un aumento considerable de leche.

Añádase a esto que el cultivo de las habas no agota apenas el suelo y lo deja muy bien preparado para la producción del trigo.

Las habas, lejos de rehuir la humedad, parece que la van buscando; no hay planta que como ésta aproveche los suelos húmedos. Los rendimientos son tanto más elevados cuanto el terreno es más arcilloso. Claro es que todo tiene su límite.

Las habas pueden ocupar el suelo entre dos cosechas de cereales. Puede también practicarse durante cinco o seis años consecutivos la alternativa de trigo y habas.

Para que las raíces adquieran todo su vigor necesitan una labor preparatoria profunda de 25-30 centímetros que deje el suelo bien mullido, y antes de la siembra un paso de escarificador y otro de rastrillo.

Para obtener una cosecha de 30 quintales por hectárea deberán emplearse 400 a 500 kilos de superfosfato y 10 a 150 de cloruro de potasa. De vez en cuando convendrá también encalar el terreno.

El ázoe, por tratarse de una leguminosa que lo absorbe de la atmósfera, debe, en general, suprimirse.

Puede sembrarse de Marzo a Mayo. En casos generales, las siembras tempranas son las menos expuestas a la roya, producen más grano y llegan antes a la sazón, con lo cual se gana tiempo para preparar el suelo al cereal de invierno que ha de seguir a las habas.

La siembra, mejor que a voleo, debe hacerse en líneas, separadas por espacio de 40 centímetros, de modo que el aire y la luz tengan fácil acceso.

B. AVILLARGÉ.

SECCIÓN DE INDUSTRIAS DERIVADAS

La elaboración de vinos finos

I

Trataremos primeramente de las distintas fermentaciones a que se somete el mosto en la elaboración de vinos, por ser esta la cuestión principal y la que tiene más influencia en las cualidades de los caldos obtenidos, ya que de una buena o mala marcha de la fermentación, se obtiene un vino bueno o malo.

Como se sabe bien, la fermentación vínica es el conjunto de transformaciones que experimenta el mosto o jugo de la uva en presencia de los fermentos vínicos y en virtud de las cuales, el azúcar del mismo se convierte en alcohol y ácido carbónico principalmente, produciéndose también ácidos, éteres y otros productos en pequeña cantidad.

La fermentación vínica, para comenzar, necesita de la presencia del aire, pero una vez iniciada, continúa por sí misma sin necesidad de aquél, que entonces sería perjudicial porque oxidaría al alcohol resultante convirtiéndole en ácido acético.

El mosto, antes de experimentar la fermentación, debe someterse al *aireado* o mecido para que disuelva el aire necesario para el desarrollo

de la levadura. También es conveniente la aeración, cuando se desarrolla mucha temparatura en la masa del mosto, consiguiéndose así que se enfríe.

Una vez hecho el análisis del mosto para saber qué es lo que hay que añadirle, para que la fermentación se realice en las debidas condiciones, y hecha la *corrección* del mismo, esto es, la adición de las substancias que necesite, se somete a la fermentación primera o tumultuosa.

Esta fermentación empieza a la temperatura de 10 ó 15 grados, siendo la más conveniente la de 20 a 30 grados. A mayor temperatura se desarrollan otras fermentaciones además.

Dicha fermentación se paraliza o interrumpe, por la acción de todas las substancias que destruyen las materias orgánicas o que coagulan la albúmina, como el ácido sulfuroso, otros ácidos minerales y en general todas las substancias antisépticas o desinfectantes. Un exceso de azúcar, también detiene la fermentación y cuando la concentración es de 800 gramos por litro, ésta no se desarrolla.

El alcohol concentrado, también impide el desarrollo de la fermentación, que ya se hace con mucha dificultad cuando el mosto marca 16 grados alcohólicos.

Y por último, la falta de fosfatos también detiene la marcha regular de la fermentación, debiendo añadir, cuando ésta no se verifica en buenas condiciones, de 10 a 20 gramos por hectólitro de fosfato amónico. Además es necesario averiguar la acidez del mosto, para hacer la corrección debida, en caso de que no sea la que corresponde al mosto normal.

La fermentación tumultuosa se practica en cubas abiertas o destapadas y en cubas cerradas y tapadas, de aquí el llamarlas fermentación abierta y fermentación cerrada.

La fermentación abierta es más irregular que la tapada, porque no se conserva la temperatura tan uniforme como en ésta, y además se pierde el alcohol que es arrastrado por el ácido carbónico al desprenderse. El mejor sistema, es tapar pero no herméticamente, para que se desprenda el ácido carbónico.

La masa de mosto contenida en cada cuba no debe ser muy grande para que éste no se caliente demasiado.

En la fermentación de vinos dulces destinados a las mezclas para la exportación, deben taparse las cubas con cierre hidráulico, poniendo en ellas una pequeña cantidad de aguardiente de graduación elevada.

La duración de esta fermentación tumultuosa depende de la clase de vino que se quiera elaborar, y así, los vinos blancos espumosos, deben permanecer muy poco tiempo en la cuba, así como los flojos de poca graduación; los que se destinen a la destilación y los muy sacarinos, se dejarán fermentar por completo.

El mosto debe estar tanto menos tiempo en la cuba cuanto más bouquet deba tener el vino.

La fermentación en la cuba será tanto más larga cuanto menor fuese la temperatura en la época de la vendimia.

El término de la fermentación tumultuosa se reconoce en estas tres propiedades que se determinarán simultáneamente para estar seguros de dicho término: 1.ª, el sabor alcohólico del mosto; 2.ª, la densidad que debe ser igual a la del agua y el marcar 0° el mustímetro, y 3.ª, el descenso del sombrero o marco.

El ensayo más seguro consiste en destilar una parte del mosto y ver cuándo no rinde más cantidad de alcohol.

Una vez terminada la fermentación, debe procederse rápidamente al *descube* o trasvase a los toneles en los que experimentará el mosto-vino la fermentación secundaria. Esta se verifica tanto mejor cuanto mayor sea la masa del vino.

Durante la misma se puede dejar un espacio de 6 ó 7 centímetros en la parte superior de los toneles, pues el ácido carbónico que se desprende protege al vino contra el agriado.

Para que se verifique en buenas condiciones, la temperatura de los locales debe ser de 17 a 20 grados.

Esta segunda fermentación tiene mucha importancia e influye mucho en la calidad de los vinos resultantes.

Al descubar, no se debe dejar enfriar el vino para que no se paralice la fermentación en los toneles.

El término de esta fermentación se reconoce en que el vino contiene de 1 a 1,5 gramos de materias reductoras, pues esto indica que ya no contiene azúcar.

Inmediatamente después de esta fermentación, se debe practicar el *relleno*, para que el vino no se altere en contacto del aire, que de otro modo entraría en los toneles una vez terminada la fermentación y haberse marchado el ácido carbónico que le recubría.

Este relleno en la elaboración de los vinos finos, se debe hacer con la misma clase de vino colocado en pequeños toneles y protegido a su vez contra la acción del aire por adición en éstos de sulfato de cal, que en virtud del desprendimiento de ácido sulfuroso a que da lugar, le preserva del oxígeno del aire.

E. H. LOZANO,
Químico.

SECCION ZOOTÉCNICA

¿Cómo empezar en la industria avícola?

Después del estudio previo de los elementos indispensables que requiere la industria avícola y una vez capacitados y decididos a emprender el cultivo de aves domésticas, suele preguntarse: ¿Cómo empezar? ¿Debemos adquirir primero las gallinas o será mejor adquirir incubadoras artificiales y huevos de razas acreditadas para formarnos los primeros habitantes de nuestros gallineros? ¿Cuál es la mejor época para comenzar?

He ahí el problema que nos proponemos desarrollar, afirmando, desde luego, que en cualquier mes del año puede principiarse a trabajar activamente, cuando a ello se va animado de emplear energías, inteligencia y capital.

Tratándose de empezar, y entre novicios, insistimos en que se debe comenzar con poco número de aves, a fin de que puedan ser atendidos completamente, teniendo en cuenta que la falta de práctica motivará una más intensa atención y tiempo en cosas que más adelante se apreciarán mejor y menos laboriosamente.

Dispuestos a desplegar el máximum de actividad, y sin que ello quiera significar precipitación, conviene abarcar, desde el primer momento, las diferentes fases que se presentan en la explotación avícola para estudiarlas a la vez y reconocer la importancia de hacer las cosas oportunamente.

Para mayor claridad, dividiremos el año en trimestres, empezando el primero por el mes de Diciembre.

Veamos, pues, lo mejor que puede hacerse en cada uno de los cuatro trimestres, según sea el en que nos hallemos al comenzar.

Primer trimestre: Diciembre, Enero y Febrero

Pueden adquirirse algunos lotes de gallinas de unos veinte meses de edad para ser alojadas y cuidadas con todas las reglas del arte; más tarde, los huevos que produzcan se aprovecharán para la incubación artificial.

Adquisición de incubadoras artificiales de 200 huevos o de 100 de cabida como mínimum.

Para aprovechar tiempo, pueden adquirirse huevos, con la debida garantía de fecundidad y clase, para la primera incubación, mientras las propias gallinas se adaptan en los nuevos gallineros.

Al mismo tiempo deben prepararse las *madres artificiales* y *criadoras*, cada una de ellas de 50 a 75 polluelos de cabida.

Tener los reproductores dispuestos en los lotes de 1-10 (un gallo y diez gallinas), con algún macho sobrante por si alguno se inutilizara. Para obtener los huevos necesarios para una incubadora de 100 huevos, precisarán dos lotes de gallinas como mínimum, y cinco para una de 200.

De cada incubación de 200 huevos, nacerán, aproximadamente, unos 150 polluelos, de los cuales 100 pueden alcanzar a mayor edad, contándose en 50 machos y 50 hembras aproximadamente. De las de 100 huevos pueden obtenerse unos 75 polluelos, con 25 machos y 25 hembras salvos.

Las incubaciones pueden hacerse seguidas de Diciembre a Mayo, pero sólo en el caso de tener los locales apropiados para ello, pues de lo contrario empiezan los fracasos.

Puede añadirse aún la adquisición de gallinas jóvenes de nueve a doce meses, que se alojarán en gallineros destinados a la producción de huevos para el consumo.

Con la conducción de la incubadora, preparación de las gallinas para la reproducción y cría de polluelos, podremos ejercitarnos simultáneamente en tan esenciales prácticas.

Segundo trimestre: Marzo, Abril y Mayo

Durante este trimestre puede empezarse por la *incubación artificial*, adquiriendo los huevos necesarios, así como las *madres artificiales* y *criadoras consiguientes*.

Pueden adquirirse polluelos de uno a cuatro meses de edad y algunos lotes de gallinas de un año para la producción de huevos, escogiendo las mejores para servir de reproductores al siguiente año.

Puede ensayarse la *incubación y cría natural*, utilizando también las cluecas para conducir los polluelos nacidos en las incubadoras artificiales, que adoptan fácilmente.

También pueden prepararse los pollos para el caponaje y cebo.

La cría de patos y demás acuáticas puede también ensayarse, los cuales no es conveniente mezclarlos con las demás aves. Igualmente la cría de pavos comunes, que empiezan a criar desde primeros de año, y la de pintadas o guineas y faisanes, que ocurre en la primavera y verano.

Durante este trimestre podemos practicarnos en los diversos aspectos que ofrece la avicultura.

Tercer trimestre: Junio, Julio y Agosto

El verano, con sus fuertes calores, molesta extraordinariamente a las aves, contribuyendo a ello la propagación de toda clase de insectos, que las martirizan, cuya destrucción se impone. No obstante, hay que abordar esas dificultades, y presentándose todos los años conviene tomar las medidas necesarias para combatirlos.

Los polluelos que no han podido criarse en su tiempo, podrán adquirirse de tres a siete meses de edad.

Pueden adquirirse algunos lotes de gallinas de diez y ocho meses, para destinarlas luego a la reproducción.

Utilizar algunas cluecas y la incubadora artificial, especialmente en Agosto, para obtener pollos primerizos, muy apreciados en Navidades. Al mismo tiempo podrán observarse los inconvenientes que la cría de polluelos ofrece en verano, para procurar vencerlos.

Las gallinas empiezan la muda de la pluma, por lo que se las atenderá debidamente, a fin de que no retrasen la puesta y puedan utilizarse los huevos para las incubaciones de Diciembre y Enero.

La castración de los pollos será muy útil para acabar sus peleas entre sí y por el elevado valor que adquieren. También puede ensayarse el cebamiento de machos y hembras.

Podrán igualmente iniciarse en los trabajos de selección, que constituye una de las bases fundamentales del éxito.

Cuarto trimestre: Septiembre, Octubre y Noviembre.

Durante este trimestre pueden adquirirse gallinas de unos veinte meses de edad, preparándolas para reproducir desde fines de año.

La muda de la pluma está en su momento álgido, vistiéndose las aves con nuevo plumaje, cuya pronta salida debemos favorecer.

Adquiéranse lotes de seis u ocho meses, que se dedicarán a la producción de huevos para el consumo hasta el segundo año, que se destinarán a la incubación, previa separación de los mejores ejemplares.

Prácticas de cebamiento y preparación de aves destinadas al mercado de Navidades.

Las incubadoras artificiales y demás material deben prepararse para empezar la incubación en el mes de Noviembre, a ser posible, para obtener crías primerizas, que son las preferidas, aunque no dejan de serlo también las de Enero y Febrero.

PEDRO PAPIOL FORT.

SECCIÓN COMERCIAL

Cosechas y mercados

Siguen las condiciones climatológicas muy favorables para las siembras de secano. El examen de los mismos campos hace ver que, apesar de las excelentes condiciones de sementera, las tierras fuertes no estaban saturadas en el subsuelo de humedad suficiente; las lloviznas y ligeras nevadas de algunas zonas, permitirán mantenerse las tierras en buenas condiciones hasta fines de Febrero, pero es indudable que precisarán lluvias primaverales de alguna cuantía para obtener un éxito completo.

En el regadío siguen manteniéndose las condiciones indicadas en el anterior BOLETÍN acerca de las dificultades del arranque y del transporte de la remolacha, cuya productividad es baja en la zona beneficiada por el Canal Imperial, mayor en la beneficiada por el Canal de Tauste y nórmal en la ribera del Jalón y tributarios.

La ganadería lanar estante y trashumante, con las anomalías ocasionadas por la viruela; de pastadero, en buenas condiciones.

Ha transcurrido el mes con tendencia al alza y alguna animación en el mercado triguero y piensos, produciéndose con ello un tanto de mejora en las cotizaciones.

Sigue la firmeza en cuanto a vinos, de cuyos precios mantenidos sin baja, cabe esperar la mejora en las demandas. El de aceites, sostenido y sin variación notable.

En los demás artículos de más o menos imprescindible necesidad del consumo, con variaciones todos ellos con tendencia a mejora y los precios que a continuación se relacionan, son los que rigen en el día, dados en pesetas y por quintales métricos y hectólitros:

Trigo, de 47 a 49; cebada, de 37 a 39; centeno, de 44 a 46; avena, de 35 a 37; maíz, de 43 a 45; habas, a 60; heno, a 20; guijones, de 41 a 43; lentejas, de 41 a 43; garbanzos, de 80 a 100; patatas, de 26 a 30, los 100 kilogramos, y el vino, de 37 a 43; aceite, de 160 a 180 el hectólitro.

Ofertas y demandas

En esta sección daremos cuenta gratuitamente de cuantas ofertas y demandas se nos encargue por los lectores y que relacionándose con la agricultura o industrias derivadas, contribuyan a dar facilidades para la buena colocación de sus productos. La Dirección se reserva el derecho de admitir o rechazar las que se reciban.

* Se vende un carro para dos y tres caballerías, seminuevo. Razón en la Asociación.

* Se desea vender 120 carneros gordos, 100

borregos, 120 borregas y 230 ovejas con corderos, juntos o por partidas. Se ceden con pastos o sin ellos. Dirigirse a Florencio Uriubia, en Rincón de Soto (Logroño).

* Se desea vender unos 80.000 kilos de excelente alfalfa empacada, dirigirse a D. Marcelino de Ulibarri, Coso, 5, Zaragoza.

* Se venden 180 ovejas jóvenes, con sus crías de un mes en adelante, así como 200 borregos, todo de clase churra. Para informes, dirigirse a la Asociación.

* Para estar al frente de una casa de labor en un pueblo de esta provincia, se necesita una persona competente en las faenas del campo y que pueda ofrecer buenas referencias. Se preferirá un matrimonio sin hijos. Informarán en esta Asociación.

* Vendo 200 carneros gordos, juntos o por separado. Simón Gerez, Calatorao.

NOTICIAS

El día 4 del actual mes falleció en Madrid el Excmo. Sr. D. Fermín Calbetón, Ministro de Hacienda y distinguidísimo Socio de Mérito de esta Asociación de Labradores de Zaragoza.

La Junta de Gobierno acordó en su sesión última testimoniar su duelo en acta y comunicar a la familia el más sincero pésame, correspondiendo de ese modo a la especial predilección que tan ilustrado y eminente hombre público demostró hacia nuestra querida entidad.

Reiteramos aquí el sentimiento por la desgracia y las pruebas de consideración y afecto a la distinguida familia del finado.

Los sembrados siguen hermosísimos, impropios de la estación en que estamos, y como el tiempo está lluvioso, resulta que siguen ganando.

En la mayoría de las tierras se han echado los ganados a fin de que se contenga el desarrollo de las plantas y se alimenten aquéllos del exceso de forraje.

Difícilmente se dará otro invierno más en armonía con las necesidades del campo, pues hasta ahora no se ha perdido ni un sólo día de trabajo, por lo que las labores están muy adelantadas, tanto las de alzar, como las preparatorias de las siembras de primavera. Debido a que las heladas no han sido en realidad muy intensas todavía, el campo presenta un aspecto casi primaveral; tal es la lozanía de los sembrados de otoño, cuyo nacimiento se ha realizado admirablemente, y todo hace pensar en que, a poco que la primavera les favorezca, hemos de tener una excelente cosecha de cereales.

La exportación de aceite de orujo.—La Junta nacional reguladora del comercio de aceites, ha acordado proponer al Ministro de Abastecimientos que autorice la exportación de aceite de orujo, dejando el 50 por 100 para el consumo del mercado interior con un pequeño gravamen aduanero, tasándolo el 10 por 100 más barato que el aceite industrial.

Nuevos asociados.—Durante el mes último han ingresado en la Asociación, los señores siguientes:

D. Diego Cerdán, de Mallén; D. Pedro González, de Ariño (Teruel); D. Manuel Diestre, de Morata de Jalón; D.ª Agueda Vázquez, de Novallas; D. Salvador Guillén Rodrigo y D. José Novella Peguero, de Ariño (Teruel); D. Mariano Alcubierre Escartín, de Tardienta (Huesca); D. Ricardo Blasco Balfagón, de Zaragoza; don Ignacio Ventura Sariñena, de Ejea; D. Pablo Molinos Sarría, de Magallón; D. Santiago Montañés Montañés, de Andorra (Teruel); D. Mariano Albacar Tremps, de Sástago; D. Diodoro Garde, de Caparroso (Navarra); D. Enrique Rabinad Génova, D. Manuel Villa Barriendos, don Ramón Cebrián Aguilar, D. Pedro Muniente Pallás, D. Emilio Berges Insa, D. Antonio Barriendos Berges, D. Andrés Barriendos Navales, D. Félix Cardona García, D. Clemente Navales Berges y D. José Martínez Barriendos, de Chiprana; D. Mariano Peguero Novella, de Ariño (Teruel); D. Faustino Fustero Murillo, de Farlete; D. Ramón Montañés Losilla, de Albalate del Arzobispo (Teruel); D. José Cristóbal Fernández, de Ateca; D. Félix Ibáñez López, de Sabiñán; D. Domingo Bueno Pérez, de Trasobares; D. Domingo Barcelona Morales, de Brea; D. Ramón Camas, Rvdo. D. Emilio Catalán y Rvdo. D. Luis Doñelfa, de Caspe; don Manuel Natalías y D. Faustino Pueyo Gálvez, de Nuez de Ebro; D. Conrado Ibáñez Andrés, de Balconchán; D. Benigno Castañer Lisbona, de Más de las Matas (Teruel); D. Ramón Cubero, de Andorra (Teruel); D. José Santos Muñez, de Villafeliche; D. Carlos Laboz Anel y D. Casimiro Sarría, de Zaragoza; D. Manuel Jimeno Jaraba, de Santa Cruz de Grío; D. José Muniesa del Rio, D. Nicolás Millán Izquierdo, D. Justo Castellote Muniesa y D. Juan Jerónimo Burguete Azuara, de Palomar (Teruel); D. Agustín Allué, de Zaragoza; D. Salvador Burillo Trullén, de Oliete (Teruel); y D. Andrés Jimeno Aranda, de Lidón (Teruel).

Tipografía de Gregorio Casañal, Coso, 98.—Zaragoza.

AÑO XIX. * NÚM. 187



BOLETIN
DE LA
Asociación de Labradores
DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas**, por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes**, por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abren los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación

FRANQUEO concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Marzo de 1919 — Domicilio social: Fuenclara, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.

CONVOCATORIA
PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

La Junta de Gobierno de la Asociación de Labradores de Zaragoza, cumpliendo los Estatutos 11, 12 y 14 de la misma, ha señalado el día **27 del próximo mes de Abril, a las diez de la mañana,** para celebrar la Junta general ordinaria del corriente año, que estará constituída por los Procuradores o Suplentes designados en los bienios de 1916 y 1918, los cuales han de concurrir al domicilio social, calle de Fuenclara, núm. 2, en la fecha y hora anteriormente expresadas.

Zaragoza 6 de Marzo de 1919.—El Presidente, *Francisco Bernad Partagás.*

Asuntos sometidos a la deliberación y acuerdo de la Junta general.

—Memoria del ejercicio social de 1918-19.

—Cuentas y balances correspondientes al mismo ejercicio, que podrán ser examinados en las oficinas de la Asociación durante las horas hábiles de despacho de los ocho días anteriores al señalado para celebrar la Junta general.

—Proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para 1919-20.

—Renovación de la mitad de los señores que forman la Junta de Gobierno, conforme al Estatuto 13.

—Proposiciones presentadas por la Junta de Gobierno, los Procuradores y los socios, conforme a los Estatutos.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN POR PARTIDAS MENORES DE VAGON

Superfosfato de cal	$\frac{18}{20}$	en sacos de 50 ks.	a 34,00	pts.	los 100 ks.
Nitrato de sosa	$\frac{15}{16}$	»	a 75,00	»	»
Kainita 20 % potasa		»	a 50,00	»	»

Sulfato de hierro en polvo, a 15'00 ptas. 100 kilos.

Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'20 pesetas kilo. Por barriles de 250 a 300 kls., a 1'15 ptas kilo.

Azufre sublimado flor, en sacos de 50 kilogramos, a 100 pesetas los 100 kilos.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 2'25 pesetas kilogramo.

Patatas amarillas de Tramacastilla (Teruel), a 35 céntimos kilo.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 5 de Febrero de 1919.

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS.

Comenzó a las cinco treinta de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los Sres. Presidente, Aranguren, Zamboray, Fabiani, Lorente, Ricarte, Benedicto, Calvo y Serrano, con el Secretario y el Administrador de la Asociación.

Enterada la Junta por el Sr. Presidente del fallecimiento en el día de ayer, del Excmo. Señor Ministro de Hacienda D. Fermín Calbetón, Socio de Mérito de esta entidad, se acordó constase en actas el sentimiento por la pérdida de tan esclarecido consocio y comunicar telegráficamente el pésame a su distinguida familia.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, quedó enterada la Junta de las atentas comunicaciones de D. Pablo Calvo y D. Octavio García Burriel, participando su designación para los cargos de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y de Presidente del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza, y de habérseles cumplimentado oportunamente con los ofrecimientos de rúbrica; de una carta de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de la provincia acompañando la Memoria de su Junta directiva en 1918, dando gracias por el apoyo prestado y rogando se continúe favoreciendo su misión en pró de los intereses agrícolas; de otras cartas del Sindicato Agrícola de Bellvis relativas a la contratación de remolacha, y de interesados en la normalización de la compra de trigos por los Sindicatos harineros; de haberse efectuado en 31 de Enero último, con las formalidades señaladas en el Real decreto de 2 de Enero y Real orden de 14 del mismo mes, la elección ante esta entidad de los representantes agrarios para la nueva Junta de Aranceles y Valoraciones, remitiéndose a Madrid el acta correspondiente; y del envío al Presidente de dicha Junta de Aranceles, en 14 de Enero, de una exposición en que se pidió protección arancelaria para fomentar en España el cultivo del ricino; sancionándose por la Junta de Gobierno todo lo hecho por la Presidencia respecto a los anteriores asuntos.

Vista la circular de la Asociación de Agricultores de España rogando se manifieste conformidad con las conclusiones de la Cámara Agrícola de Cáceres sobre las aspiraciones autonomistas y los intereses generales, se facultó al Sr. Presidente D. Francisco Bernad para informar en el asunto, en unión de los Sres. Vocales que él mismo designe.

Repitiéndose con frecuencia las anormalidades en la compra de trigos, la Junta acordó dirigirse a los asociados por medio del BOLETÍN, indicándoles que no descuiden formular sus reclamaciones sobre el particular, enviándolas a nuestras oficinas, pues serán transmitidas a los Centros oficiales, apoyándolas debidamente.

También acordó publicar anuncio en el mismo BOLETÍN rogando a los asociados, cosecheros de aceite, el envío de datos y noticias concernientes a las cantidades y clases cosechadas en sus respectivas localidades, así como los precios alcanzados y vigentes, las probabilidades de alza o baja en los mismos y los que se consideren remuneradores; cuyos antecedentes son precisos para la debida actuación en el Comité regulador del Comercio aceitero, donde figura como representante agrario, designado por esta Asociación y por la Cámara Agrícola, el Presidente de la misma Cámara D. Juan Fabiani Díaz de Cabria.

Se dieron las gracias al Sr. Fabiani por su intervención, como Delegado de las entidades mencionadas, en las reuniones celebradas para protestar contra las vigentes tarifas ferroviarias; y se le ratificaron los poderes para asistir a las sucesivas, continuando las gestiones emprendidas.

Cruzáronse impresiones acerca de problemas relacionados con la próxima cosecha de trigos, importación de elementos fertilizantes y maquinaria, expansión comercial de productos y otros asuntos importantes para la Agricultura, oyéndose con gusto las opiniones de los señores Presidente, Zamboray y Fabiani y acordando la Junta estar dispuesta para iniciar las gestiones que se crean precisas.

Diése cuenta del movimiento de socios durante el mes transcurrido, del acta de arqueo de Caja en 31 de Enero último, del estado económico de la Asociación y particularmente del resumen de operaciones de la Caja del Ahorro Agrícola en el tercer año de su funcionamiento, disponiéndose la publicación de ese resumen

en el BOLETÍN social para satisfacción de imponentes y asociados.

Terminó la reunión a las siete.

Acta de arqueo del mes de Febrero de 1919

Aprobada en sesión del día 5 de Marzo siguiente

INGRESOS

	Pesetas
Existencia anterior................	821.869'16
Ingresos del mes de Febrero......	178.266'10
TOTAL...............	1.000.135'26

PAGOS

Importan los realizados en este mes	161.563'50
Existencia............	838.571'76

Caja de Seguros mutuos contra el pedrisco

En el BOLETÍN correspondiente al último mes de Febrero, indicamos que en breve se publicarían por la Caja los datos estadísticos y cuentas relativas a la campaña de 1918, recordando también que hasta fin del presente Marzo pueden admitirse reglamentariamente las nuevas proposiciones de seguro de fincas y las modificaciones relativas a los productos de las aseguradas en los años anteriores.

Efectivamente, la Caja ha repartido su Memoria del segundo ejercicio social y la cuenta de mutualistas en 1918, cuyos documentos contienen interesantes noticias que extractamos para satisfacción de los asegurados en nuestra Delegación Aragonesa y para estímulo de los propietarios y cultivadores que aun no se han inscrito en ella, descuidando la previsión de riesgos frecuentes, a poca costa susceptibles de remedio.

Se han formalizado *seiscientas veintidós pólizas* en el año último, que con las *sesenta y tres* del de 1917, suman *seiscientas ochenta y cinco* en vigor.

Los capitales asegurados fueron de pesetas 1.120.892,16 en el año 1917 y de 4.195.216,26 pesetas en el de 1918: total protegidos hasta cerrar el último ejercicio, 5.316.108,42 pesetas.

La difusión del riesgo, conveniente a esta clase de seguros, se ha logrado en proporción notable, puesto que las fincas protegidas radican en veintidós provincias; y aun habiendo ocurrido gran número de siniestros, que afectan al 23'06 % de las pólizas suscritas, ha sido posible indemnizar las pérdidas o daños con un 92,18 % del importe valorado, o sea casi su totalidad, como en el ejercicio de 1917, quedando remanentes que suman 6.464,05 pesetas a favor de la Caja.

La cuenta de mutualistas da un resultado de 80.415,38 pesetas recaudadas por primas del seguro, y la cuenta de indemnizaciones satisfechas a los siniestrados alcanza la cifra de 93.190,72, habiéndose suplido la diferencia con los sobrantes acumulados de 1917, fondo de Administración, intereses devengados y reservas.

Por lo que se refiere a nuestra Delegación, consignaremos que se han hecho *trescientas setenta y seis pólizas* en el año 1918, y unidas a las *treinta y cinco* de 1917, suman un total de *cuatrocientas once*.

Nuestros asociados aseguraron en 1917 cosechas por valor de 181.997,25 pesetas, pagando 3.853,38 por primas de seguro; y en 1918 han asegurado cosechas por 2.016.758,51 pesetas, abonando 45.103,21 en concepto de cuotas o primas.

Se cobró en 1917 por nuestros socios la cantidad de 3.957,97 pesetas como indemnización a diez pólizas de los siniestros sufridos; elevándose a 31.194,25 pesetas las indemnizaciones que han recibido por siniestros en 1918, garantizados en ochenta y ocho pólizas.

El pedrisco asoló los términos municipales de Almonacid de la Sierra, Angüés, Cariñena, Castejón de Alarba, Chía, El Frasno, Fuenferrada, Longares, Más de las Matas, Morata de Jalón, Orcajo, San Martín del Río y Torralba de Ribota.

Consignados esos datos, encarecemos de nuevo la conveniencia de utilizar los beneficios del Seguro de pedrisco. Bajo la forma de Mutualidad cuantos más se inscriban en la Caja, mayores ventajas se logran, pudiendo quedar indemnizados en sus pérdidas con un pequeño esfuerzo pecuniario al formalizar la póliza.

En nuestra región, por las raíces y tubérculos (patatas, remolacha, etc.), sólo se pagan primas del 1,08 al 1,29 por cada cien pesetas aseguradas; del 1,43 al 1,73, por cereales; del 1,78 al 2,18, por el maíz, etc.; del 2,13 al 2,61, por hortalizas, forrajes y frutas; y del 2,48 al

3,05, por viñas y olivares, según se trate de zonas más o menos castigadas.

Las oficinas sociales tramitarán las nuevas proposiciones que presenten los que quieran asegurar sus cultivos y darán curso a las modificaciones de los mutualistas de 1917 y 1918, advirtiendo que si bien el término para realizarlo en general es hasta 31 de Marzo, pueden formalizarse seguros con posterioridad, escribiendo al pie de la hoja de proposición, lo siguiente: «El firmante declara no haber sufrido daños de pedrisco en la fecha de esta proposición; acepta las responsabilidades de la Mutualidad desde 1.º de Abril para todas las cosechas y desde 15 del mismo mes para las viñas, obligándose a cumplir el artículo 9.º del Reglamento; y queda sometido para las declaraciones de los cuatro años sucesivos al artículo 37 del citado Reglamento».

La hoja de *proposición* de seguro ha de enviarse por duplicado a nuestra Delegación, pues uno de los ejemplares se envía a Madrid y el otro queda como antecedente para casos de siniestro o de modificación en los años sucesivos.

La *modificación* se hace también por duplicado con igual objeto, cuidando de anotar en la hoja los mismos nombres y linderos de las fincas que se pusieron en la primitiva hoja de proposición de seguro. Si alguna de esas fincas queda en barbecho o sin producción, se hará constar así y nada se pagará por ellas. Las demás que sufran modificación en sus cosechas o cultivos, pagarán con relación a ellos y según los tipos reglamentarios. Téngase en cuenta que en todos los casos se aseguran frutos y no productos elaborados, por lo que deben consignarse las medidas o cantidades de uvas, olivas, etc., pero no las del vino, aceite, etc., que esos frutos se calcule han de dar.

Terminaremos estas breves indicaciones aclarando un punto que nuestros mutualistas deben conocer para evitar confusiones y dudas. Los que habiendo asegurado fincas quieran modificar las condiciones del seguro en alguno de los cuatro años sucesivos, tienen que limitar esa modificación a las fincas que aseguraron; y si se proponen asegurar otras fincas en dichos años, es preciso hacer una nueva proposición relativa a ellas solamente y formalizar otra póliza.

Así, pues, no hay que confundir las *nuevas proposiciones* con las *modificaciones*, ni mezclar en las mismas hojas fincas que ya fueron aseguradas, con otras que se inscriban por primera vez.

Mucho celebraremos que se acojan favorablemente estas instrucciones y nuestros insistentes ruegos para la protección de cosechas, robusteciendo así la vitalidad del laudable organismo creado para beneficio general por la importante Asociación de Agricultores de España.

Junta de Aranceles y Valoraciones

En las elecciones de representantes agrarios para constituir esa Junta, han tomado parte 1.530 Sindicatos Agrícolas. Las diversas entidades han propuesto 27 candidatos y el resultado de la elección es un completo triunfo de la candidatura formada por la Asociación de Agricultores de España y la Confederación Nacional Católico-Agraria, pues han sido elegidos los siete Vocales propuestos por ella, o sea: D. Rafael M.ª Lázaro, del Consejo directivo de la Confederación; D. Francisco Bernad Partagás, Presidente de nuestra Asociación de Labradores de Zaragoza; D. Rafael Alonso Lasheras, D. José de la Torre y D. José M.ª Azara, Presidentes respectivos de las Federaciones Católico Agrarias de Valladolid, Burgos y Zaragoza, y los Sres. Matesanz e Iranzo Benedito.

Por la industria pecuaria han sido proclamados los Sres. D. Ramón del Castillo y D. José Sánchez Anido; y por las Cámaras de Comercio varios prestigiosos industriales y comerciantes, entre ellos el Diputado a Cortes, Vocal de la Junta de Gobierno de nuestra Asociación de Labradores, D. Manuel Marraco Ramón.

Felicitamos a los elegidos y muy especialmente a nuestros amigos los Sres. Bernad, Azara, Marraco y Matesanz, de cuya inteligencia, actividad y competencia en las cuestiones sometidas a la Junta de Aranceles, debemos esperar provechosos resultados; dando también expresivas gracias a nuestros Socios corporativos e individuales por el apoyo prestado a la candidatura triunfante.

SECCIÓN DE CUESTIONES AGRARIAS

EL CRÉDITO RURAL

En el curso de un viaje a través del inmenso Canadá, he tenido ocasión de apreciar las favorables condiciones en que los colonos del dominio pueden hacerse propietarios de las tierras que cultivan, y la ayuda que, bajo la protección del crédito rural, les prestan a dicho fin casi todos los Gobiernos provinciales.

Entre el sistema dinamarqués de extensión de la pequeña propiedad, basado en la cooperación social, y el método de colonización canadiense, que supone el concurso mixto de las Corporaciones oficiales y de las Asociaciones privadas, las diferencias, no obstante la diversidad de medios, no son más que simples detalles, y en algunos casos solamente de expresión. El fin perseguido, y en gran parte realizado, es el mismo: aumentar el número de pequeños propietarios, poniendo en sus manos, con la propiedad de la tierra, los elementos materiales necesarios para obtener de ella el mayor rendimiento posible.

Mientras el campesino riegue con su sudor el predio ajeno—y éste es el mal de todos los países de la vieja Europa, y del nuestro más que de algunos otros—la agricultura, que es la base de toda riqueza—entiéndase bien, *la base*—, permanecerá estacionaria, y la producción continuará siendo exigua, allí precisamente donde debería, no sólo bastar, sino exceder a todas las necesidades.

Yo me propongo solamente resumir en unas cuantas líneas, mis observaciones personales y las informaciones que he podido obtener sobre el terreno, de cuanto en orden a la utilización de tierras incultas—de las que no faltan en España—se hace en el Canadá, gracias al auxilio que, bajo diferentes formas de crédito, recibe el agricultor.

La legislatura de la provincia de Ontario votó en 1916 una ley autorizando el anticipo de fondos a los cultivadores establecidos o que en lo sucesivo pudieran establecerse en los distritos Norte y Noroeste de la provincia, con objeto de ayudar a los colonos a mejorar sus tierras, construir sus viviendas, comprar ganado y maquinaria agrícola; en una palabra: convertir su lote en una verdadera casa de labranza.

El crédito así concedido a los colonos que deseen utilizarlo, sean modernos o antiguos en el distrito, constituye una hipoteca sobre la tierra y edificios, al 6 por 100 de interés. La usura, esa sanguijuela de nuestros pequeños agricultores—yo podría citar casos en que el interés ha excedido de [illegible] por 100 en tres meses—no encuentra donde ejercerse: el crédito rural la ha matado.

En Nueva Escocia una ley promulgada en 1912 para fomentar la colonización, autoriza los anticipos necesarios para la compra de tierras, propias para el cultivo de cereales. Como en la provincia de Ontario, esta ley, llamada de Crédito agrícola, ayuda, no solamente a los colonos que comienzan, sino también a los agricultores ya establecidos y a cuantos desean adquirir tierras para valorizarlas. En este caso los fondos son anticipados por una Compañía, y el Gobierno, por su parte, garantiza una suma suplementaria que con frecuencia es igual al importe del crédito original; es decir, que cuando la Compañía acuerda a un cultivador un crédito de 40 por 100 del valor de la tierra que desea comprar y mejorar, el Gobierno garantiza, si es necesario, cuando se trata de cultivadores experimentados, un anticipo adicional de 40 por 100. El peticionario por su parte, debe poseer en metálico, una suma por lo menos igual al 20 por 100 del valor de la tierra, además de los fondos necesarios para amueblar su casa, sostener su familia y construir local adecuado para encerrar el ganado y conservar los útiles agrícolas.

La propiedad así adquirida es hipotecada a la Compañía prestataria para asegurar las sumas anticipadas por ella, y en su caso por el Gobierno, así como los intereses al 6 por 100.

Una ley análoga existe en Nueva Brunswick, dictada con objeto de procurar tierras a los recién casados que deseen establecerse cerca de sus familias, evitando así que vayan a fijarse a otras regiones del país. Esta ley protege igualmente a los extranjeros, poniéndoles en guardia contra las personas que les ofrecen propiedades en puntos demasiado lejanos y que han sido abandonadas, sea por falta de medios de comunicación, sea porque las industrias de la madera o mineras han dejado de funcionar. La especulación sobre las tierras está terminantemente prohibida.

En el Oeste canadiense la ley porque se rige el colono deseoso de adquirir un *homestead* (estas propiedades no pueden ser embargadas), es de una gran simplicidad, pues sólo contiene cuatro cláusulas esenciales: inscripción; seis meses de residencia por año durante tres años; cultivo de un cierto número de acres de tierra anualmente durante el período de dichos tres años, y pago de 10 dólares por el título de la propiedad.

La provincia de Quebec (Canadá francés), no tiene legislación especial instituyendo el crédito rural, a menos de designar bajo este nombre las Cajas populares organizadas por la ley de Sindicatos de Quebec. Sociedades con fondos limitados, que por su carácter especial, constituyen una [illegible] más bien que una organización [illegible] provincia en todo [illegible] agricultor debe bastarse a sí mismo y no contar en auxilios que

probablemente no llegarán de ninguna parte. Al llegar a la provincia de Quebec se nota inmediatamente la influencia latina; mucho politiqueo, las cuestiones de personas dominándolo todo y las de interés general relegadas a segundo término; un poquito más de desidia y se creería uno en España.

Yo brindo estas sencillas notas a nuestro Ministro de Fomento, y, al mismo tiempo, me permito decirle que España no será rica mientras no tenga agricultores, y no tendrá agricultores hasta que los colonos que esquilman su suelo sean reemplazados por propietarios que lo valoricen.

ZARQUEN.

SECCIÓN AGRÍCOLA

CULTIVO DEL PERAL

(CONCLUSIÓN)

El tallo central, al cuarto año, debe cortarse, dejando sólo 30 centímetros de la parte que haya crecido en el tercer año, y con arreglo a las mismas prescripciones que se observaron en los años anteriores.

La incisión se practicará transversal, si fuese necesaria, debiendo la poda ser menos larga en las ramas inferiores, y si éstas se hallasen en disposición de adquirir las dimensiones necesarias, se hará la poda más larga que la realizada en años anteriores, y las ramas destinadas a dar fruto hay que podarlas más arriba del segundo o tercer brote.

De esta forma se va continuando hasta el séptimo año, en que deben suprimirse las extremidades de las ramas fructíferas después de haber dado el fruto, operación que se debe repetir de tiempo en tiempo para evitar la excesiva ramificación que produciría una verdadera confusión en la estructura del árbol.

Para dar a estos árboles la forma conocida con el nombre de palmilla simple, que es la formada con un eje o tronco recto provisto de ramas situadas a derecha e izquierda, pero todas en un mismo plano, los pies se plantan a una distancia de unos 5 metros, escogiendo injertos que sólo tengan un año, y tan luego hayan prendido, se podan a unos 20 centímetros del suelo por medio de una sección oblicua y dejando sólo las tres yemas situadas inmediatamente debajo, la destinada para servir de prolongación al eje de la superior y las dos inferiores para producir el primer par de ramas madres.

Se corta el vástago terminal al segundo año, a unos 30 centímetros de su inserción sobre la yema delantera, dejando en la parte superior otras tres yemas, que sirven la una para prolongar el tronco, y las dos laterales para formar el segundo par de ramas madres que ha de tener el árbol a los tres años.

Cuando las paredes tengan menos elevación de un metro y medio, se establecen los pares de dos en dos años, con el fin de que todas las ramas apareadas o inferiores adquieran la mayor robustez posible.

Existen otras varias formas de dar direcciones caprichosas a los árboles, como ya hemos indicado; pero estimamos que obedecen más al capricho y a la estética que a la utilidad que puedan reportar al cultivador, razón por la que nos remitimos a lo manifestado al tratar de injertos y podas.

A excepción de los cuidados que exige el árbol en su formación, apenas demanda otros que un poco de riego y los necesarios para defender el fruto, sobre todo cuando es abundante, de los vientos fuertes, que con frecuencia derriban grandes cantidades antes de que obtengan su total desarrollo.

Con el objeto de favorecerlos, en los límites de lo posible, de la impetuosidad de los vientos, se emplean estacas en forma de horquillas, que se ponen verticalmente clavadas en el suelo, y prestan apoyo a las ramas que tienen un peso excesivo por efecto del mucho fruto.

Recolección.—Debe verificarse a mano, empleando personas que con cestos pequeños, que fácilmente puedan colgarse de las ramas, suban por entre éstas, recorriendo el árbol en todas direcciones.

Los frutos que hay en las ramas de las extremidades, a las que no puede llegarse por este medio, se recogen poniendo una escalera.

Cuando se trata de recoger el fruto de perales puestos en espalderas, puede hacerse desde el suelo, o, a lo sumo, con una escalera de mano no muy alta.

No puede señalarse una época fija para la recolección, porque depende del clima y de la clase cultivada, aunque de un modo general puede afirmarse que el momento más oportuno de coger el fruto es antes de que la madurez sea completa.

En las clases de perales de verano y en casi todas aquéllas que se conservan poco, los frutos deben recogerse cuando aún les falta ocho o diez días para llegar a su total madurez, pues así resisten mejor el embalaje y tienen mayor aguante en el mercado.

Las diferentes clases de peras de invierno deben recogerse con mayor anticipación, colocándolas en parajes ventilados y no fríos, poniéndolas sobre paja en condiciones que sea posible la circulación necesaria para inspeccionarlas con frecuencia y hacer la selección de las que han de remitirse al mercado, y también para separar desde el primer momento todas aquéllas que empiecen a dañarse, pues de otro

modo, las alteraciones se extienden rápidamente y se comprometería toda la cosecha.

Enfermedades.—En los países templados atacan al peral el kermes, el pulgón, la tiña, cuya larva habita en el interior de estos frutos, ocasionando su caída prematura. y también suelen ser invadidos por algunas tetóneas.

Pero los enemigos más temibles son ciertas especies de criptógamas, y una de ellas es el hongo, parásito microscópico que hace aparecer en Mayo las hojas manchadas de un color rojo de extensión variable, y que, produciendo en el tejido de este órgano un aumento de espesor, determina una induración acompañada de una erupción de tubérculos pequeñitos.

Esta enfermedad es procedente de los enebros y sabinas que crecen, en estado silvestre, en los montes. Reviste dos formas: una, de fructificación conífera, que se produce sobre los perales, y otra que habita sobre dichas coníferas.

Las esporas producidas de las coníferas invaden en primavera las partes verdes del peral, y cuando las hojas enfermas se caen, las esporas invaden nuevamente las coníferas, alternando de esta manera.

Este destructor parásito invade, no solamente las hojas, sino también las yemas salientes, cuyo desarrollo detiene, y los frutos jóvenes, que, bajo su influencia, se deforman y caen. Cuando las yemas se han destruído, dejan en la corteza de las ramas unas grietas que se ensanchan en forma de úlceras, y que son conocidas por los cultivadores con el nombre de «chancro del peral».

Para combatir el hongo de la roya, tan perjudicial al peral, se recomienda no plantar estos árboles sino en localidades donde no haya enebros, eliminar rigurosamente toda especie de enebros indígenas o exóticos y hacer uso en primavera de una disolución de 300 gramos de sulfato cúprico y 150 de cal viva en 100 litros de agua, rociando con esta disolución las hojas de arriba a abajo, repitiendo la operación dos o tres veces durante la estación, y siendo necesario que la primera aplicación de este remedio se haga antes de aparecer los puntos anaranjados sobre las hojas.

Contra las ulceraciones recientes o antiguas conviene usar una disolución concentrada de sulfato cúprico y cal viva, a fin de que se adhiera mejor.

La aplicación se efectúa en invierno con un pincel, después de poner al descubierto la parte infestada.

Las peras aparecen algunas veces cubiertas de manchas negras y con grietas debidas a otra especie criptogámica que constituye una plaga menos temible que la anterior.

EMILIO VELLANDO,
Ingeniero Director de la Estación
de Agricultura General de Arévalo.

Cultivo del garbanzo

Es planta anual, originaria de los países cálidos, de la familia de las leguminosas, llamada por los naturalistas *Cicer arietinum*. Alcanza de 50 a 60 cm. de altura; flores blancas, rosadas o rojizas; fruto, legumbre o vainas abultadas, cortas, de paredes vellosas como el resto de la planta y conteniendo en su interior una o dos semillas redondeadas, algo aplanadas en los lados y con una suerte de pico.

El garbanzo se reproduce por semillas; son un alimento nitrogenado y de regular importancia en la alimentación del hombre y de los animales.

Es más propio de países cálidos que fríos, y se desarrolla bien en las zonas de temperatura relativamente alta. La humedad excesiva de la atmósfera y las neblinas, le son perjudiciales, sobre todo antes de la floración y mucho más, si esos períodos de humedad están alternados con períodos de calor y sol fuerte; en estas circunstancias, se desarrolla con mucha facilidad el hongo llamado *Ascohita pisi*.

Es una legumbre que resiste muy fácilmente a las sequías. El terreno que más le conviene es el suelto, fresco y fértil; le son favorables los silíceoarcillosos-calcáreos, con bastante humus. En los arcillosos, fríos y tenaces y en los yesosos da cosechas malas, tanto en cantidad como en calidad, pues los granos salen pequeños, duros y de cocción difícil.

El garbanzo es mejor cultivarlo en terrenos ya cultivados con otras plantas en años anteriores.

El suelo debe ser bien desmenuzado y suelto: generalmente bastan para esto tres labores de arado; una de 10 a 12 cm. de profundidad para levantar el rastrojo de la cosecha anterior; otra cuatro meses después y regando al mismo tiempo estiércol, hasta 25 ó 30 cm. si es posible, después de haber pasado una o dos veces el rastrillo, lo que facilita mucho el trabajo del arado; otra quince o veinte días antes de sembrar; pasar la rastra antes y después las veces que sea necesario para romper bien los terrones y aplanar la superficie.

La siembra se practica a distancias de 50 a 60 cm. entre las líneas y 20 a 25 cm. entre planta y planta, ya a mano, ya a máquina, empleando para ello buena sembradura. Se siembran de 50 a 60 kg. de semilla para cada hectárea; previamente debe haberse seleccionado la semilla y limpiado por medio de cribas de calibre conveniente.

Para evitar el ataque del hongo citado, conviene sulfatar la semilla antes de la siembra, sumergiéndole como se hace con los cereales, unos minutos en disolución de sulfato de cobre, de 0,5 a 1 por 100, es decir, de 500 gramos a

1 kg. de sulfato de cobre para cada hectólitro de agua.

El poder germinativo de la semilla dura al menos tres años.

A los seis u ocho días de la siembra, si ha llovido y se ha formado costra en la superficie del suelo, se pasa la rastra de dientes para romper esa costra y favorecer la germinación. El suelo debe mantenerse limpio por medio de escardas oportunas; los riegos deben ser siempre por infiltración, de modo que el agua no llegue en ningún caso a estar en contacto con el tallo ni con las hojas del garbanzo.

La enfermedad que más estragos causa en el garbanzo es el hongo ya citado, llamado «rulla o rabia», enfermedad criptogámica que aparece de preferencia en tiempo húmedo, en que abundan las neblinas, y los días calurosos.

Esta enfermedad se caracteriza por la presencia en el tallo, hojas y vainas, de manchas de color amarillo obscuro, con bordes más negruzcos, aisladas y de forma regular, al principio redondeadas, pero que luego aumentan de tamaño, se unen y quedan de forma irregular; llegan a perforar las hojas, éstas se secan y caen en gran número. Los tallos se secan en parte y las legumbres no se desarrollan bien.

Las plantas así atacadas decaen muy pronto, amarillean y mueren gran parte; las que subsisten, llevan una vida lánguida y no producen casi nada.

Para librarse de esta enfermedad es preciso:

1.º Sulfatar las semillas como hemos dicho.

2.º Desde que las plantitas tienen unos centímetros de altura (a lo más un mes después de la germinación) se hacen pulverizaciones con caldo bordelés al 1 por 100 ó 2 por 100 ó con acetato de cobre al 0,5 por 100, ya a mano, ya con máquina; estas pulverizaciones deben repetirse dos o tres veces con intervalos de 15 ó 20 días.

Las plantas que enfermen arrancarlas y quemarlas, y para sembrar no utilizar semillas procedentes de plantas que hayan sido atacadas por esta enfermedad.

Recolección.—Cuando las plantas cargadas con legumbre, bien llenas, amarillean y comienzan a secarse, es que los garbanzos están ya maduros.

Entonces se recolectan, o a mano arrancando las plantas o segándolas con hoz, guadaña o máquina.

En el cultivo en pequeño basta la hoz o guadaña; en el gran cultivo se utilizan segadoras que van dejando amontonada en el suelo la cosecha.

Después de la siega, las plantas deben quedar en el suelo en pequeños montones para que puedan voltearse si es preciso, dos o tres días, con objeto de completar la madurez al sol y que se sequen bien las semillas.

Terner presente que si el garbanzo se moja, las semillas se manchan y desmerecen mucho. Así es que si los coge la lluvia, deben voltearse para que se sequen bien, y lo más rápidamente posible.

La trilla del garbanzo se practica con látigos o a mano, o con pequeñas máquinas trilladoras.

La producción depende del terreno, clima y clase del cultivo; puede llegar a producir hasta 1.500 kilogramos por hectárea.

Debe conservarse ya trillado, limpio y seco en depósitos secos y frescos, como el maíz.

GABRIEL ARANA.

EL ESTIÉRCOL

Ventajas incalculables de enriquecer la materia orgánica en las tierras.—No ofrece duda, al menos para nosotros, que la abundancia de materia orgánica de la tierra, no tan sólo aumenta la producción, haciéndola más regular, sino que al modificar las condiciones físicas de la tierra, dando soltura a los suelos compactos y mayor cohesión a los excesivamente sueltos, esto es, convirtiendo a ambos en la tierra ideal para la agricultura, que es la llamada tierra franca, facilita, por la posibilidad de dar labores oportunas en todo tiempo, la aminoración, y quizá la supresión del barbecho, a cuyo sostenimiento contribuyen, además del clima, la falta de ganado, de trabajo y tiempo en ciertas estaciones, durante la recolección, el endurecimiento del suelo, después de levantadas las cosechas, que hace imposible cualquier labor que se intente con el aparato de mayor potencia.

Por esto nuestros insistentes consejos para que los agricultores procuren por todos los medios aumentar los estiércoles, cuidarlos para evitar pérdidas y precipitar su descomposición, suministrándole la humedad necesaria y aterrándolos en las estaciones secas.

No omitiremos nada de cuanto la experiencia y los libros nos han enseñado, y, al efecto, reseñamos los trabajos que el profesor M. Stutzer, de la Universidad de Breslau, hizo con el fin de averiguar, en vista de las transformaciones que sufre el estiércol luego que se deposita en el estercolero, cuál era la oportunidad mayor para llevarlo a las tierras y poder producir el mayor efecto posible, e intentaremos resumirlas para conocimiento de nuestros lectores.

Origen del humus o mantillo. Bacterias nitrificadoras y desnitrificadoras.—Se ha indicado ya que los cambios que sufre el estiércol, luego que se deposita en el estercolero, consisten en la desaparición del estado pajoso, en la formación del humus, la aminoración notable del peso y volumen del montón, y, por último, la formación de lo que se ha llamado manteca negra,

en cuyo caso ha perdido sus caracteres exteriores y primitivos.

La masa de la substancia que forma el humus procede de la celulosa de la cama de los animales y de las deyecciones de los mismos.

Las bacterias que viven en el estiércol son numerosas: algunas transforman los compuestos nitrogenados y forman nitratos; otro grupo de microorganismos, las bacterias desnitrificantes, utilizan el oxígeno del nitrato y ponen el nitrógeno en libertad, ocasionando una pérdida.

Para que las bacterias desnitrificantes actúen, necesitan hidratos de carbono solubles, que provienen de la descomposición de la celulosa.

Estado en que el estiércol debe ser llevado a la tierra.—Si el estiércol permanece bastante tiempo en el estercolero en el primer período de estas materias hidrocarbonadas sometidas a la acción de las bacterias, que originan la putrefacción, se transforman lentamente en materias solubles, que son las que necesitan las bacterias desnitrificantes para su desarrollo; pero si el estiércol se ha cuidado bien, regándolo y apisonándolo para impedir el acceso del aire, entonces no se producen los nitratos, y por lo tanto, no tienen materia sobre que actuar aquéllas. El segundo período de formación del estiércol se caracteriza por la solubilidad de parte de estas materias hidrocarbonadas; pero otra parte ha quedado aún sin solubilizar, y, por lo tanto, el estiércol está a medio *consumir*. Si en este estado se lleva a la tierra y se cubre, los principios nitrogenados que contiene se transforman en nitratos lentamente; y como las bacterias desnitrificantes están privadas de los elementos necesarios para su alimentación, la tierra se apodera de esta rica materia.

Consecuencia: *el estiércol a medio consumir llevado a la tierra y cubierto produce buenos efectos.*

Si el estiércol se echa *reciente* en la tierra, poco antes de la siembra, la evolución que hemos anotado en los dos períodos se verifica en forma tal, que la planta no puede aprovecharse de los compuestos nitrogenados, por desarrollarse éstos cuando ha pasado el período vegetativo, sobre todo tratándose de cultivos anuales, en el que son más necesarios, que es al comienzo del desarrollo de la planta.

No conviene, pues, echar el estiércol reciente poco antes de la siembra, porque la planta no puede utilizar el elemento de más valor en el mismo.

Cuando se entierra bastante tiempo antes de la siembra, entonces, dando lugar a las transformaciones indicadas, los efectos son beneficiosos para las siembras ulteriores, y en vista de ello, M. Stutzer cree que el mejor aprovechamiento del *estiércol consiste en enterrarlo fresco bastante tiempo antes de las siembras.* Conviene, sin embargo, advertir que siendo indispensable, para que el estiércol sufra estas transformaciones, que tenga cierto grado de humedad, y hallándose nuestras tierras aun en los barbechos desnudos, privados de humedad suficiente en la estación de verano, que es cuando pudiera llevarse el estiércol fresco a la tierra, éste se desecaría, a menos de enterrarlo a gran profundidad, operación que no puede hacerse con el arado romano, que es el de uso general, y una vez seco, no hay transformación posible. El autor a que nos referimos, haciendo sus estudios y observaciones en un país en el que no falta, por lo general, la humedad en las tierras, ha podido sacar estas enseñanzas que no son aplicables, a nuestro entender, a esta elevada meseta.

Creemos, pues, que el tiempo más a propósito para aplicar el estiércol a las tierras es poco antes de las siembras, y el estado del mismo a medio consumir, convertido en humus o mantillo con la humedad conveniente que revele los cuidados necesarios en el estercolero.

Prácticas que conviene desterrar en absoluto. Lamentable extensión de las mismas. — Se han indicado ya las transformaciones que sufre el estiércol luego que se deposita en el estercolero, la conveniencia y necesidad de extenderlo por capas uniformes, de apisonarlo y regarlo, con el fin de mantener las fermentaciones activas de las capas superiores y activar las de las capas media e inferior, y, por último, vigilar constantemente para impedir la formación del hongo blanco, consumidor del nitrógeno, que es el elemento más caro y más necesario en el cultivo de los cereales.

Veamos ahora las prácticas más generalizadas entre los labradores. En primer lugar, a la elección del estercolero no preside la idea más sencilla de pretender que se conserve esta materia indispensable para la tierra; por lo general, se va extendiendo en los corrales, donde las gallinas se encargan de desparrarmarlo, para que se deseque y no se pudra; otras veces se deposita no lejos de las casas, para sufrir la desagradable influencia de sus emanaciones, fuertes y perjudiciales, originadas por la putrefacción del mismo, o se instalan en sitios elevados para que los vientos lo aireen, y las aguas sucias que han atravesado el estiércol después de la lluvia se pierden, arrastrando lo más substancial del mismo, y, por último, también es frecuente echarlo en las hondonadas, que permanecen encharcadas durante todo el invierno, con lo que se impide el acceso del aire, y, por consecuencia, toda ulterior descomposición.

Lo expuesto revela que se carece del conocimiento más elemental referente al cuidado de materia tan útil y necesaria en el cultivo. En todo lo que hemos recorrido, tan sólo en Cataluña, en algunas fincas de agricultores inteligentes, hemos visto los estercoleros bien cuida-

dos, todas las aguas sucias recogidas y conducidas con el mayor esmero para regar directamente las tierras, sin abandonar por eso el riego de los estercoleros, por la persuasión de aquellos labradores de que no hay medio de llegar a grandes y remuneradoras producciones si no es abonando la tierra con grandes estercoladuras.

Carencia de camas y albergues para los ganados. Consecuencias fatales para el cultivo.—En confirmación de este abandono y desconocimiento, en lo que se refiere al estiércol, se observa la falta de camas en todos los locales donde se albergan los ganados; la no renovación de las mismas, luego que están humedecidas con las deyecciones líquidas y sólidas de aquéllos, que aumenta considerablemente la cantidad de estiércol.

Careciendo como se carece de albergues en condiciones, la mayor parte de los ganados, sobre todo los de renta, duermen en cobertizos durante el tiempo frío, sin más cama que el terrizo desigual de los mismos, por cuyo abandono se pierde la mayor parte de las deyecciones líquidas de los animales, con perjuicio para los mismos, por las emanaciones continuas, y en cuanto a las sólidas, quedan también en condiciones de aprovecharse lo menos posible. En el tiempo bueno, los ganados todos duermen en el campo, perdiéndose también la mayor parte de los estiércoles, con evidente perjuicio para los pastizales y praderas donde se acumulan. Hay que advertir que nos referimos a las fincas explotadas a pasto y labor, porque las destinadas tan sólo a pastizales, el ganado vive y duerme constantemente en el campo, perdiéndose casi en absoluto todo el estiércol producido por él mismo.

Práctica del redileo en el ganado lanar. Pérdidas que se originan.—Otra de las prácticas que convendría ir modificando en beneficio del ganado, y, por lo tanto, del bolsillo del ganadero, es la del redileo en el ganado lanar, con las corralizas a la intemperie en todas las estaciones, cuyas consecuencias durante el invierno son fatales para el ganado, especialmente para las ovejas de vientre y los corderos, que mueren en gran número, efecto de los malos temporales, que no pueden resistir al aunarse la escasa alimentación con el frío extremado y la humedad de la tierra. Esta práctica, que debe desecharse en toda explotación regularmente llevada, no tiene en su abono más ventaja que el de evitar jornales invertidos en conducir el estiércol a las tierras; pero, en cambio, los perjuicios son grandísimos, no tan sólo por la mermada utilidad, y aun mejor la pérdida que representa la muerte de madres y crías, sino por la escasa cantidad de estiércol que queda en la tierra, comparado con el que se podría fabricar en corrales espaciosos, con cobertizos y cama abundante y constantemente renovada.

Efectivamente: si se toman los promedios del peso del ganado de este país, la producción del estiércol por noche y el espacio medio que se le asigna a cada cabeza, teniendo en cuenta la reducción de la corraliza en invierno y la expansión en la primavera y verano, resulta que se puede fijar para cada oveja una superficie abonada, por año, de 730 metros cuadrados, y la cantidad de estiércol depositada en los mismos, de 300 a 350 kilos, que equivalen a unos 4.800 kilos por hectárea.

La tonelada de peso en vivo, que puede calcularse que la forman 30 cabezas, puede abonar durante el año, por este sistema, una extensión de unas dos hectáreas, unas cinco fanegas de 40 áreas, con una cantidad en peso de 10 a 11.000 kilos, que es una débil estercoladura. Ya veremos más adelante cómo este peso se duplica con exceso en los encerraderos y cobertizos apropiados, cuando para ello se agrega la cama necesaria.

Abandono de la paja sobrante sin aprovechamiento.—Quizás la misma causa, o sea la de carecer de albergue, y el escaso interés por aumentar la producción de abono orgánico, sea debido también a que en las abundantes cosechas, la paja sobrante, que no ha encontrado mercado, se abandona en el campo en grandes montones para que se pudra a fuerza de tiempo y de la acción de los agentes atmosféricos, especialmente del agua, con unas pérdidas en peso que no bajarán seguramente de los 2/3 del peso inicial. Esta paja debiera aprovecharse para camas en el momento que estuviera empapada por los orines del ganado y conducirla al estercolero, con lo que se mejoraría el estiércol producido y se reducirían al mínimum las pérdidas en peso.

Rastrojeras.—Aunque cada día se utiliza más la paja y el agricultor tiene interés en aprovechar la mayor parte de la caña de los cereales, sin embargo, aun calculando por lo bajo, no será menor de dos a tres toneladas por hectárea el peso de la rastrojera, que aun no pudiendo de momento enterrar, debido al estado de endurecimiento de las tierras por causa de la sequedad extremada, después de levantada la cosecha, debiera hacerse esta operación en el momento en que la humedad de la tierra lo permitiese.

El paso de los ganados después de levantada la cosecha tritura y rompe la paja fuera de la tierra, y los vientos y las lluvias arrastran estos restos de la recolección antes de que la labor de alzar los entierre, perdiéndose, con grave quebranto para las ulteriores cosechas. En las provincias en que la rotación es trienal con barbecho, a la cosecha cereal sigue la de una leguminosa, por lo general, la algarroba, que se siembra sobre pajas, como dicen, sin ninguna labor previa, hendiendo los cerros con el arado romano para cubrir la semilla, y dejan al descubierto, no tan sólo la paja del rastrojo, sino

parte de las raíces, que los agentes atmosféricos van destruyendo, y, arrastradas por las aguas de invierno, se depositan en las partes bajas de las tierras o en los remansos de los arroyos, perdiéndose sin provecho para nadie. Estas malas prácticas debieran modificarse en la forma que indicamos, con beneficio incalculable para los agricultores.

Vegetación espontánea.— En los sitios en que abunda el helecho, la retama, juncos, turba, serrín y cuantos arbustos y materiales puedan aprovecharse, sobre todo, cuando hay escasez de paja y vale cara, se deben utilizar para camas, aunque sea picándolas previamente para precipitar la descomposición de las mismas, facilitar la absorción de las deyecciones animales y aumentar la cantidad de estiércol producido, porque la carencia del mismo se deja sentir en todas las naciones de Europa, incluso en la misma Inglaterra, que es la nación de mayor densidad ganadera y con exceso de humedad, que favorece la formación del *humus* con los restos de la vegetación espontánea abundante.

José Cascón Martínez.
Ingeniero agrónomo, Vocal de la Junta Consultiva Agronómica.

(*Concluirá*).

SECCIÓN VARIA

MEDIO DE COMBATIR LAS HELADAS

Para preservar los árboles frutales de las heladas tempranas de primavera, están indicadas las nubes artificiales o nubes de humo, que dan positivos resultados cuando se hacen oportunamente y se trata de defender un campo limitado. Los demás procedimientos, como son las podas tardías para evitar que se adelante la floración, y el blanqueado de los árboles para conseguir resultados equivalentes, evitando en parte la absorción del calor y retrasando por lo tanto, el broto de los árboles, no son eficaces, porque todo lo que se consigue es retrasar la floración unos cuantos días, y no es esto suficiente.

Las nubes de humo se producen por la combustión de pajas y materias sembradas; la paja debe de estar algo húmeda para que la combustión se haga dificultosamente y produzca mayor cantidad de humo, y la brea o materias resinosas deben constituir la parte que primero se inflama en la hoguera para asegurar una rápida propagación de la llama que produzca el humo con oportunidad.

El momento preciso de comunicar el fuego a la hoguera, es cuando el termómetro marca 2 o 3 grados sobre cero, próximo a la madrugada, que es de temer que descienda por bajo cero en el término de una hora u hora y media, y, por consiguiente, produzca sus efectos la helada, que, con la nube de humo, se mitiga mucho, porque impide en gran parte la irradiación en las primeras horas de la mañana, que son las verdaderamente peligrosas. Esto exige un servicio de vigilancia nocturna en la época crítica y la colocación de un termómetro bien visible en el campo mismo que se trata de defender y a una altura de un metro y medio sobre el suelo.

Los sistemas automáticos de inflamación de hogueras con termómetro registrador dan un gran resultado, pero la instalación es algo costosa y complicada.

SECCIÓN COMERCIAL

Cosechas y mercados

Las impresiones que en general se reciben de la mayor parte de los distritos afectos a la provincia, acusan, y en cuanto depende del cultivo cereal, una satisfacción grande de parte de los agricultores, porque ven en perspectiva, dada la buena marcha de los campos, una buena cosecha. Febrero, con algunas nieves y algunos chubascos, ha proporcionado humedad relativa a los cereales, siendo su aspecto bueno y animoso. Toca a su fin la recepción de la remolacha azucarera, cuyos campos son objeto de preparaciones para los cultivos de primavera.

La cosecha olivarera puede darse por terminada y de su importancia se puede decir que ha sido un año desigual en sus producciones, teniendo como principal causa los perniciosos efectos producidos por las heladas del pasado invierno, a tal extremo que, allí donde no se notaron sus efectos, la cosecha ha sido muy buena.

La principal ocupación del día es la repoblación del viñedo, ya por medio de barbados o de injertos, ensanchando más y más este cultivo de gran importancia en la provincia y cuyo aspecto y desarrollo es bueno, y tanto mejor cuanto el cultivo es más atendido, en atención a las mayores exigencias de los patrones americanos.

El temporal de lluvias ha paralizado el transporte de trigos, con lo cual y las disposiciones del Ministro de Abastecimientos está encalmada la venta, pues los propietarios se resisten a vender al precio de tasa. Los piensos se mantienen con gran firmeza, aumentando el de maíz.

Los vinos, con ligero aumento, y los aceites, con precios análogos a la anterior cotización.

Los demás productos que intervienen en la alimentación humana, con tendencia alcista.

Los precios por quintal métrico, son:

Trigos, desde 47 a 50 pesetas, según sean hombrillas o catalán monte; cebada, de 37 a 38; avena, de 35 a 37; maíz, de 43 a 46; habas, de 59 a 61; garbanzos, de 80 a 130; patatas, de 28 a 32; vino, alquez (120 litros), de 35 a 37; aceite (hectólitro), de 165 a 170.

Ofertas y demandas

En esta sección daremos cuenta gratuitamente de cuantas ofertas y demandas se nos encargue por los lectores y que relacionándose con la agricultura o industrias derivadas, contribuyan a dar facilidades para la buena colocación de sus productos. La Dirección se reserva el derecho de admitir o rechazar las que se reciban.

* Se vende un carro para dos y tres caballerías, seminuevo. Razón en la Asociación.

* Se desea vender 120 carneros gordos, 100 borregos, 120 borregas y 230 ovejas con corderos, juntos o por partidas. Se ceden con pastos o sin ellos. Dirigirse a Florencio Urtubia, en Rincón de Soto (Logroño).

* Se desea vender unos 80.000 kilos de excelente alfalfa empacada, dirigirse a D. Marcelino de Ulibarri, Coso, 5. Zaragoza.

* Se venden 180 ovejas jóvenes, con sus crías de un mes en adelante, así como 200 borregos, todo de clase churra. Para informes, dirigirse a la Asociación.

* Para estar al frente de una casa de labor en un pueblo de esta provincia, se necesita una persona competente en las faenas del campo y que pueda ofrecer buenas referencias. Se preferirá un matrimonio sin hijos. Informarán en esta Asociación.

* Vendo 200 carneros gordos, juntos o por separados. Simón Gerez, Calatorao.

* Caballo percherón, de regular alzada, se vende a toda prueba para labrar y al carro. Carretera de Alagón, torre núm. 79.

* En La Puebla de Alfindén se venden, a punto de echar al toro, dos novillas de un año, y una burra de buena alzada, de ocho años, a prueba para toda clase de trabajos. Para tratar y ver dichos animales, dirigirse a Bernardino Alloza, en el mencionado pueblo.

* Se vende unas partidas de estaca y estaquilla de aramón número 9, Murviedro 1202 y Riparia Rupestris 3309, garantizando la autenticidad. Para detalles y precio, dirigirse a D. Juan Ariz, Villafranca (Navarra).

* Se vende semilla de panizo blanco gigante de Caragua, dirigirse a D. Manuel Martínez Vicente, Calatorao.

NOTICIAS

La Caja Navarra de Seguros contra el pedrisco ha publicado la Memoria de su primer ejercicio social en la campaña de 1918, demostrándose tanto la buena administración de sus organizadores y el merecido apoyo que le otorga la Diputación Foral, como los fecundos resultados de la benéfica y laudable institución del seguro.

Enviamos la más cordial enhorabuena a la Junta de Gobierno de la Caja y a los mutualistas navarros, cuyos intereses quedan protegidos tan completamente; y sólo sentimos que esa importante comarca, por un inexplicable exclusivismo, se haya sustraído a la benéfica acción implantada para toda la Nación por la Asociación de Agricultores de España, puesto que difundiéndose el riesgo sobre la mayor extensión posible, el sacrificio pecuniario de los asegurados es insignificante y se logra la total indemnización de los daños sufridos.

Ha comenzado a publicarse en Teruel la revista mensual *Fomento Agrícola y Pecuario*, dirigida por el Inspector provincial de Higiene pecuaria D. Francisco Pastor Calvo, cuyos números se nos han enviado atentamente.

Correspondemos con gusto estableciendo el cambio y damos la bienvenida a tan simpática revista, deseándole larga vida y fecundos éxitos en pro de los intereses agrarios.

Nuevos asociados. — Durante el último mes han ingresado en la Asociación los siguientes señores:

D. Mariano Mora Díaz, de Escatrón; D. Ildefondo Polo Artal, de Maicas (Teruel); D. Florentín Insa Piazuelo, de Chiprana; D. Clemente Aranda Baquedano, de Orcajo; D.ª Antonia López, viuda de Soriano, D. César Sanz Muñoz y D. Francisco Morales Juste, de Zaragoza; D. Ponciano Sariñena, de Almonacid de la Sierra; D. Miguel Llanas Cuartero, de Epila; don Francisco Juste, de Barcelona; D. José Fort Gascón, de Peñarroya (Teruel); D. Jenaro Jimeno Guindas, de Pastriz; D. Raimundo Pescador Hernández, de Alpartir; D. Alberto Burgues Foz, de Valjunquera, y D. Manuel Bayod, de Belmonte (Teruel).

Tipografía de Gregorio Casañal, Coso, 98.—Zaragoza.

AÑO XIX. * NÚM. 188





BOLETIN

DE LA

Asociación de Labradores

DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas**, por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes**, por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación.

FRANQUEO concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Abril de 1919 — Domicilio social: Fuenclara, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN POR PARTIDAS MENORES DE VAGON

Superfosfato de cal $\frac{16}{20}$ en sacos de 50 ks. a 34,00 pts. los 100 ks.

Nitrato de sosa $\frac{15}{16}$ » » a 75,00 » »

Sulfato de hierro en polvo, a 15'00 ptas. 100 kilos.

Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'20 pesetas kilo. Por barriles de 250 a 300 kls., a 1' 15 ptas kilo.

Azufre sublimado flor, en sacos de 50 kilogramos, a 100 pesetas los 100 kilos.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 2'25 pesetas kilogramo.

SECCIÓN OFICIAL

AVISOS

Recordamos a los Sres. Procuradores y Suplentes de nuestra entidad la convocatoria para celebrar Junta general ordinaria de la Asociación de Labradores el día 27 del corriente mes de Abril, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Fuenclara, 2; rogando y agradeciendo de antemano su puntual asistencia.

Para evitar la repetición en el año actual de las anormalidades y perjuicios sufridos en el anterior por los cosecheros de trigo, y ante la conveniencia de agruparse estrechamente para el mejor éxito de las gestiones que se propone realizar la Asociación de Labradores y especialmente su Sección de cerealistas, la Junta de Gobierno recomienda con todo encarecimiento que se inscriban en dicha Sección cuantos socios corporativos e individuales quieran proteger sus amenazados intereses; y también advierte la obligación legal de declarar oportunamente las existencias cosechadas, para evitar multas y responsabilidades impuestas por las disposiciones vigentes.

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 6 de Marzo de 1919.

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PORTAGÁS.

Comenzó a las seis de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los señores Presidente, Aranguren, Zamboray, Palomar, Fabiani, Benedicto, Ricarte, Rozas y Serrano, con el Secretario y el Administrador de la Asociación.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior de 5 de Febrero, enteróse la Junta de los atentos oficios de las Cámaras Agrícola y de la Propiedad Urbana de Zaragoza participando haber sido renovadas las Juntas directivas de ambas entidades oficiales y ofreciéndose con tal motivo; de la carta de la Excma. Sra. Viuda de don Fermín Calbetón, Ministro de Hacienda, recientemente fallecido, agradeciendo el sentido pésame que se le transmitió; y de los telegramas de los Exmos. Sres. D. Leonardo Rodríguez, nuevo Ministro de Abastecimientos, y Senador D. José Elías de Molins, contestando a los que la Asociación les dirigió cumplimentando al primero por su nombramiento y al segundo por haberle condecorado con la Gran Cruz del Mérito Agrícola.

Visto el resultado de la elección de representantes agrarios para la Junta de Aranceles y Valoraciones, en la que ha alcanzado señaladísimo triunfo la candidatura formada por la Asociación de Agricultores de España y la Confederación nacional Católico-Agraria, donde figuraron nuestros amigos D. Mariano Matesanz, don José María Azara, y D. Francisco Bernad, siendo también elegido D. Manuel Marraco por las secciones de Industria de las Cámaras de Comercio, se acordó por unanimidad hacer constar la viva satisfacción por aquel resultado y felicitar a dichos señores y a las importantes entidades mencionadas.

Dada cuenta por D. Juan Fabiani de su intervención, como representante de la Cámara Agrícola y de la Asociación de Labradores, en las gestiones que viene practicando la Comisión permanente de protesta contra el aumento en las tarifas ferroviarias: se acordó facultarle para decidir lo que entienda solamente en lo que concierne a la rebaja de tarifas, pues la entidad no debe inmiscuirse en las demás cuestiones que puedan suscitarse ante la Comisión referida.

Agradecióse la atenta carta del socio D. Gumersindo Claret felicitando a esta Junta por su actuación frente a las resoluciones del Gobierno en la tasa de los trigos y facultades concedidas a los harineros.

Enterada la Junta de la circular enviada por la Sociedad aragonesa de protección a los animales y plantas, acordó facultar al Sr. Presidente para prestar a la misma el apoyo moral y material que determine, previo estudio del Reglamento por que se rige.

Examinada la carta circular del Sr. Director Gerente de la oficina de la izquierda liberal rogando se emita informe acerca del proyecto de Ley relativo al establecimiento de una contribución sobre el aumento de valor de la Propiedad inmueble y al régimen fiscal de la misma: la Junta acordó fuera estudiado el proyecto por la Comisión de cuestiones sociales para conocer su opinión.

Vista la instancia documentada del Sindicato Agrícola de Almonacid de la Sierra, solicitando agregación como socio corporativo integrado en la actualidad por ciento veinticuatro individuos: la Junta acordó la admisión con los derechos y obligaciones establecidas para casos análogos.

Para cumplir los Estatutos 11, 12 y 14 se acordó convocar a Junta general ordinaria en el día 27 de abril próximo a las diez de la mañana, anunciándolo en el BOLETÍN social de Marzo corriente, publicando los asuntos a tratar que son los siguientes: Memoria de 1918-19; cuentas y balances del mismo ejercicio; proyecto de presupuesto para 1919-20; renovación de la mitad de la Junta de Gobierno y proposiciones que presente la misma Junta, los Procuradores y los socios, conforme a los Estatutos.

El Sr. Zamboray expuso la necesidad de organizar el servicio de Seguro de pedrisco atendiendo al gran número de inscripciones formalizadas en el año anterior y las anunciadas para la campaña del presente; y encontrando muy justificadas las indicaciones se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para que adopte las medidas que entienda, aumentando el personal si fuere preciso.

Finalmente fueron leídos y aprobados los estados de movimiento de socios y de fondos desde la sesión de Febrero último hasta la fecha, el acta de arqueo de 28 del mismo mes y los datos relativos a las Cajas de Crédito y Ahorro Agrícola y a las cuentas corrientes y existencias en almacenes; terminando la sesión a las siete y treinta de la tarde.

Acta de arqueo del mes de Marzo de 1919

Aprobada en sesión del día 5 de Abril siguiente

INGRESOS

	Pesetas
Existencia anterior................	838.571'76
Ingresos del mes de Marzo........	250.461'22
TOTAL................	1.089.032'98

PAGOS

Importan los realizados en este mes	223.303'80
Existencia............	865.729'18

Caja de Seguros mutuos contra el pedrisco

Habiéndose ampliado por la misma el plazo de admisión de proposiciones de seguro hasta el día 30 de Abril corriente, lo advertimos a cuantos quieran asegurar sus cosechas, aprovechándose de las facilidades y ventajas otorgadas por la Asociación de Agricultores de España, bajo cuya protección funciona la Caja aseguradora.

Las oficinas de nuestra Asociación de Labradores, encargadas de tramitar y formalizar las nuevas inscripciones de mutualistas y cuanto se relaciona con el Seguro de pedrisco en la región aragonesa, facilitarán dentro del actual mes los impresos, datos y antecedentes que se pidan.

Los que aseguraron cosechas en los dos años precedentes están obligados a declarar, en el mismo plazo, si nada tienen que modificar en el actual, o las modificaciones que les convengan acerca de la cantidad y valor probable de los productos, linderos, etc., de las fincas aseguradas; cuyos detalles son necesarios para fijar la cuota o prima anual correspondiente.

Estos mutualistas de 1917 y 1918 necesitan hacer nueva proposición para conseguir póliza, en el caso de querer ampliar el seguro a fincas no declaradas, las cuales de ningún modo han de añadirse o mezclarse con fincas ya aseguradas en la hoja de modificación citada en el anterior párrafo.

Rogamos que las modificaciones y nuevas proposiciones se nos remitan cuanto antes para despacharlas sin apremios de última hora.

SECCIÓN AGRÍCOLA

EL MILDIU Y EL SULFATO DE COBRE

El principio fundamental

No espere salvar sus vides del mildiu el viticultor que no esté bien penetrado de este principio fundamental: «La acción de las sales de cobre es *preventiva, no curativa*», lo que quiere decir que una vez declarada la enfermedad no tiene ya remedio, pero que el cobre puede impedir que los gérmenes de ella lleguen a desarrollarse.

La verdad de este principio fundamental solo se comprende bien, sabiendo lo que es y cómo se desarrolla el mildiu.

El mildíu. Cómo se desarrolla

El mildiu es un vegetal cuyos gérmenes o semillas son microscópicos, es decir, que sólo pueden verse con el auxilio del microscopio.

Dichos gérmenes o semillas existen en todas las viñas y solo esperan condiciones favorables para desarrollarse.

Estas condiciones son: la humedad, pues está demostrado que los gérmenes del mildiu sólo pueden desarrollarse en el seno del agua, y una temperatura templada, siendo la más a propósito la de 18 a 22 grados.

Estos gérmenes o semillas entran por los poros en los órganos de la vid, principalmente por la parte inferior de las hojas porque es el sitio donde los poros son más numerosos. Una vez han pasado al interior de los órganos de la vid, la invasión está ya hecha sin que aparentemente nada lo denote, pero así que sobrevenga una lluvia, una niebla o rocío abundante y las condiciones de temperatura sean favorables, germinarán rapidísimamente dichas semillas en el seno de las hojas o racimos y en muy pocas horas recorrerán su ciclo vegetativo. Las manchas blancas que se observan en las hojas y racimos *no son* el principio de la enfermedad como generalmente creen los viticultores, sino *el último estado de la misma* o sea el vegetal parásito en su completo desarrollo, que esparcirá inmediatamente sus semillas, las cuales en unas pocas horas recorrerán a su vez todo su ciclo vegetativo, si las condiciones continúan favorables, sucediéndose así las invasiones de mildiu.

De lo que precede conviene retener:

1.º Que la invasión se produce sin dejar señales exteriores.

2.º Que para que se desarrollen los gérmenes es precisa la presencia del agua.

3.º Que en condiciones de humedad y temperatura favorables recorre el mildiu todo su ciclo vegetativo en unas cuantas horas.

4.º Que cuando la enfermedad aparece al exterior es ya demasiado tarde para evitarla.

¿Cómo defenderse del mildiu?

Sólo hay un medio: Cerrar con cobre soluble todas las puertas de entrada (los poros) por donde pudieran entrar los gérmenes de la enfermedad en el interior de la planta, es decir, cortarles el paso, *prevenir* la invasión.

Cuando los gérmenes del mildiu se encuentran con el agua que necesitan para germinar y esta agua está envenenada con el cobre, mueren indefectiblemente, pero como los ataques se suceden con rapidez, hay que procurar que la defensa no flaquee tampoco en ningún momento.

Respecto a cómo hay que organizar esta defensa nos lo dirá el

Decálogo del mildiu

1.º Tratar los viñedos preventivamente. No

esperar jamás a que aparezcan las manchas. Cuando estas salen, ya es demasiado tarde. No hay medicina para los muertos.

2.º Practicar la primera sulfatación al abrirse las yemas. En las yemas recientes, tiernas, pletóricas de savia, se desarrollan muy fácilmente los gérmenes del mildiu.

3.º Menudear los tratamientos sobre todo al principio de la vegetación. En tal momento crecen con gran rapidez multitud de hojitas nuevas, a las que hay que proteger inmediatamente. Del mildiu de las hojas al mildiu del racimo no hay más que un paso. Evitar aquél es suprimir éste.

4.º Repetir el sulfatado inmediatamente después de haber llovido. La lluvia disuelve y arrastra el cobre, hincha y desarrolla los gérmenes del mildiu. Hay que matar, pues, sin pérdida de tiempo, los gérmenes propicios a desenvolverse. Si persiste la lluvia, aprovechar la primera escampada. Está comprobado que los tratamientos en tiempo lluvioso son eficacísimos. Temed más las lluvias acompañadas de viento. El viento transporta el mildiu, la lluvia lo hace germinar.

5.º Emplear para los sulfatados caldos cúpricos mojantes bien dosados.

6.º Usar caldos frescos. Preparar sólo el caldo necesario en cada ocasión. Un caldo en solución se altera, disipa, pierde su adherencia y poder mojante; disuélvase, pues, en pequeñas cantidades; si fuese posible, sólo la necesaria para llenar los pulverizadores. Consumido el líquido volver a empezar.

7.º Practicar el sulfatado con el mayor esmero. Evitar que el líquido resbale inútilmente por la superficie de la planta. Queda mucho más cobre en las vides cuando la pulverización cae en pequeñas gotitas aisladas que en hilos continuos. Usense buenos pulverizadores. Operar a distancia de las hojas. Pulverizar no es inundar.

8.º Mojar bien ambas caras de las hojas sin descuidar los racimos. A veces por mojar en grande escala o por incuria de los operarios, el sulfatado se limita a la cara superior o anverso del pámpano. Velar por que la operación se efectúe del modo debido.

9.º Las sulfataciones líquidas son insuficientes cuando las hojas están muy desarrolladas. Para completar el tratamiento en el interior de las vides es indispensable el polvo cúprico.

Está comprobado que son más eficaces los azufres cúpricos que los polvos cúpricos.

10.º Alternar el sulfatado con el azufrado cúprico. No sustituir el uno por el otro. Es necesario sulfatar y azufrar. No olvidarlo.

Don Claudio Oliveras Massó, director de la Estación Enológica de Reus, en su obra el «Mildiu de la Vid», dice:

«Lo que más *debe preocupar* al viticultor en la lucha contra el mildiu es la defensa de los racimos, pues de esta defensa depende la salvación de la cosecha.

»El primer tratamiento debe efectuarse *muy precozmente*, es decir, desde que los tiernos racimitos son aparentes y se destacan de las hojitas que les envuelven. Este tratamiento sin descuidar estas hojitas, debe dirigirse *especialmente* a dichos tiernos racimitos que deben quedar verdaderamente inundados de líquido cúprico y no sólo exteriormente sino que también en su parte de dentro, acorazando igualmente de cobre los botones florales interiores, sus pedunculillos y el tierno raspón, por lo cual son utilísimos los líquidos cúpricos mojantes y adherentes cuya dosis de sulfato de cobre conviene no sea, por otra parte, menor de un dos por ciento. Este tratamiento va dirigido a prevenirse contra una primera invasión que es la más peligrosa.

»Antes de la floración, cuando las flores estén bien formadas y unos doce dias antes de que tenga lugar todo desprendimiento de las corolas florales, deberá darse un sulfatado destinado a seguir defendiendo los racimos de flor y otro, coincidiendo con el fin completo de la floración, dirigido a acorazar de cobre los racimos de pequeños y tiernos granos de uva que la caída de la flor ha dejado al descubierto. Estos dos tratamientos que deben efectuarse generalmente con líquidos neutros, están destinados a seguir protegiendo los racimos, por lo cual deben ser éstos pulverizados *especialmente* (ya que no exclusivamente, pues deben tratarse también las hojas) de suerte *que no quede ni un racimo* sin ser bañado por completo de líquido cúprico que conviene sea, por tanto, mojante y adherente.

»La eficacia de nn tratamiento es de unos 15 a 16 días por término medio, algo mayor si el líquido empleado es mojante y adherente, pero debe tenerse en cuenta que las lluvias lavando las hojas disminuyen dicha duración. Deberá, pues, sulfatarse a menudo si el tiempo es favorable al desarrollo del mildiu y sulfatar *continuamente* en los períodos de lluvias prolongadas. Deberán tenerse en cuenta para los sulfatados generales las épocas de niebla y grandes rocíos.

»Los sulfatados destinados a la defensa de los racimos se verifican mucho mejor con pulverizadores que funcionen por medio del aire comprimido, pues dejando una mano libre al obrero, puede disponer de ella para separar los pámpanos y sarmientos que tapan dichos racimos, y dirigir *a ellos, y desde poca distancia de ellos*, el líquido mildiuicida.

»Es muy importante que los aparatos pulvericen *pulvericen* efectivamente y *lo más finamente posible* los líquidos mildiuicidas con el objeto de que, al salir éstos del aparato, formen como verdadera niebla que deje mojadas de solución cúprica tanto la cara superior como la inferior de las hojas. La presión debe procurarse que sea siempre enérgica, y para los tratamientos generales la lanza de los pulverizadores debe ser sostenida perpendicular a la fila de cepas y ser movida de izquierda a derecha (y no de arriba a bajo), pues así se verifica muchísimo mejor le penetración del líquido entre las hojas y son también menores las pérdidas de dicho líquido.

»Son de gran utilidad en la lucha contra el mildiu los tratamientos con polvos cúpricos practicados como *suplementarios o de espera* de los líquidos, es decir, practicados no inmediata-

mente antes o después que uno de éstos, sino entre cada dos de ellos y distanciados próximamente el mismo número de días de uno y otro.

»Los tratamientos con polvos cúpricos pueden ser muy útiles en caso de peligro inminente de invasión, pues permiten aprovechar, en un momento dado de peligro próximo, todo el personal disponible, hombres, mujeres y chicos, pues mientras por un extremo del viñedo los hombres pulverizan los líquidos, por el otro extremo las mujeres y los chicos aplican los polvos, y al encontrarse unos y otros, resulta defendido por el cobre todo el viñedo en un espacio de tiempo más de la mitad menor que si se hubiese aplicado nada más que el tratamiento líquido, y si el tiempo continuase siendo peligroso, los hombres pueden continuar sulfatando las cepas ya tratadas con los polvos, y las mujeres y chicos, aplicando los polvos a las vides ya tratadas con los líquidos por los hombres.

»Los tratamientos con polvos cúpricos aplicados suplementariamente como se ha dicho antes (o sea entre los tratamientos líquidos), deben dirigirse especialmente a las extremidades de los sarmientos, es decir, a las nuevas hojas nacidas después del último tratamiento líquido, y a los racimos.

»En años muy lluviosos durante la floración y en circunstancias especiales, puede ser conveniente como *mal menor* practicar a los racimos un tratamiento con polvos cúpricos en plena floración.

»Para los tratamientos pulverulentos de los racimos son más recomendables los fuelles de mano que los aparatos azufradores que se cargan a la espalda.

»Complementariamente de los tratamientos cúpricos, favorece la defensa de los viñedos contra el mildiu el limpiarlos, con la mayor frecuencia, de malas yerbas; el no practicar en ellos grandes labores profundas a partir de Mayo; el no *abusar* de los abonos nitrogenados y facilitar los fosfatados y potásicos en proporción conveniente; el montar altas las cepas para facilitar su aeración interior y con este mismo objetivo practicar un prudente despampanado en las hojas inferiores si las cepas no están montadas altas o tienen un exceso de hojarasca en su parte inferior.

»Uno de los efectos de que puede adolecer, en general, la defensa de la vid contra el mildiu, es el de preocuparse con predilección de las hojas olvidándose, o poco menos, de los racimos. Pues bien, una vez vendimiados éstos, cesa ya toda predilección, pues son raros los viticultores que a partir de aquel momento, sigan procurando defender los pámpanos contra la infección de la terrible plaga. Entendemos que esto constituye una omisión que sólo puede proporcionar daños y perjuicios, especialmente en los otoños que, como suele suceder, se presentan lluviosos y, por lo tanto, muy propicios para las invasiones de mildiu. Téngase en cuenta que a partir de la vendimia quedan todavía a la vid, en nuestros climas, largos días de vegetación antes de la caída natural de las hojas, y téngase en cuenta que estas hojas son indispensables, pues los jugos nutricios que en ellas se siguen elaborando se dedican entonces íntegramente, no existiendo ya racimos que alimentar, al perfecto agostamiento de la madera, a la formación de la capa anual del tronco y a la acumulación de los alimentos o materiales de reserva que han de entrar en función desde que, el año próximo, despierten las cepas de su letargo invernal; téngase en cuenta que sin hojas o con hojas escasas o enfermas, las vides no pueden llevar a cabo debidamente estas importantísimas funciones otoñales, y que, por tanto, se han de resentir notablemente con perjuicio considerable para su evolución, desarrollo y sanidad sucesivas. Con seguridad que estudiando detenidamente gran número de casos en que las vides brotan defectuosa o irregularmente y presentan una extremada languidez al principio de su vegetación anual, de la cual se resienten ya todo el año, y no sólo las cepas sino que también la cosecha, resultaría que todo ello no obedece a otra causa que a una invasión tardía de mildiu que, encontrando indefensas las hojas, desnudó prematuramente las cepas sin que pudieran cumplimentar las importantísimas funciones indicadas.

»Así, pues, aun después de haber vendimiado las uvas, si el tiempo se presenta lluvioso y, por tanto, propicio para el desarrollo del mildiu, conviene defender las hojas sulfatándolas debidamente. Piénsese que de ello puede depender el vigor, lozanía y salud sucesivos de las vides y, por consiguiente, las cosechas de los años venideros.»

EL ESTIÉRCOL

(CONCLUSIÓN)

Traspaleo del montón de estiércol. Perjuicios irreparables que ocasiona.—Por último, hay otra práctica que debe desecharse en absoluto, que consiste en traspalar el estiércol, mullir, que dicen los agricultores, cuando es más activa la descomposición del mismo, cuando está cociendo, según ellos, con cuya práctica aumentan considerablemente las pérdidas de los elementos amoniacales que existen en el estiércol, activando considerablemente las fermentaciones que en su proceso de transformación se verifican y dando lugar a que se implanten los filamentos blanquecinos, que son verdaderos ladrones de nitrógeno. Repetimos que es una de las peores prácticas; que el estiércol no debe moverse más que para llevarlo al estercolero, extenderlo por capas iguales sobre el mismo, y cuando se saque de las cuadras, si la descomposición es muy activa, se riega o se apisona bien, si no hay agua, pero de ninguna manera traspalarlo ni moverlo luego que se haya depositado en buenas condiciones en el estercolero.

En confirmación de todo lo que venimos exponiendo respecto a los daños que sufren los agricultores por el abandono y las malas prácticas en los estercoleros, vamos a transcribir

más adelante unas notas recogidas en nuestras observaciones y ensayos.

Peso del estiércol en diferentes períodos de descomposición.—Los promedios hallados del metro cúbico del estiércol mezclado de toda clase de ganados, en las muestras tomadas en la Granja de Palencia, han sido los siguientes: estiércol recién sacado de cuadra, establo, aprisco y cochiqueras, todo mezclado, 375 kilogramos; el mismo, a medio consumir, 610 kilogramos; muy bien conservado, y en condiciones de llevarlo a la tierra, 830 kilogramos.

En diferentes sitios de esta comarca y en otros de fuera de la provincia, abandonado en el estercolero, sin ningún cuidado, 304 kilogramos. Este peso después de varios meses de llevado al basurero.

En una experiencia hecha en la Granja citada, se depositaron en el estercolero, en el mes de Agosto, 132 toneladas de estiércol sacadas de las cuadras del regimento de Caballería, y, después de regado dos veces con el agua de letrina, se sacaron en Octubre, hasta el 16 de Noviembre, 101 toneladas. La pérdida en peso fué de un 23 por 100, y el estado del estiércol, inmejorable, en las condiciones y estado que aconseja M. Stutzer.

En otra ocasión se depositaron 241 toneladas, y aun cuando se regaron, permaneciendo todo el año, al sacarlas quedaron reducidas a 143. Habían perdido en peso el 58 por 100. Esto, en buenas condiciones de conservación, tan sólo por haberlo retenido excesivo tiempo en el estercolero, hasta convertirse todo en puro mantillo.

Las pérdidas en peso no deben pasar de un 35 por 100 en este clima seco, siempre que se riegue, apisone e impida la desecación, cubriéndolo con tierra en las épocas de insolación y llevándolo a distribuirlo en el estado que hemos indicado.

Pérdidas probables en peso y en nitrógeno de los estiércoles abandonados.—Abandonado como hemos visto que lo tienen la inmensa mayoría, por no decir la totalidad de nuestros agricultores, las pérdidas en peso tienen que ser enormes, y creo que no hay temor de equivocarse, si se fijan en un 70 u 80 por 100, que es aproximadamente la humedad que tiene el estiércol al sacarlo de las cuadras y establos.

En estas pérdidas hay que incluir el elemento más caro y necesario para el cultivo cereal, que es el nitrógeno, del cual no queda ni rastro en estos estiércoles mal cuidados.

Estas pérdidas resultan más de relieve cuando se distribuye el estiércol, como vamos a demostrar.

Prácticas usuales en la distribución del estiércol. Cálculo de una estercoladura.—La manera más generalizada de distribuir el estiércol en las tierras es ir formando montones del mismo a distancias variables, pero que generalmente en los cultivos de secano suelen variar de 8 a 10 metros en la línea y otros tantos en las calles, o sea entre las filas de montones. Estas distancias no deben de ser mayores de 7 metros en la calle y otros 7 en la línea, porque de esta manera, al repartir el montón con la horca o pala, queda un área para cada uno de 49 ó 50 metros cuadrados, que es un espacio en que el obrero puede distribuir el montón con alguna uniformidad.

En el supuesto de que se hiciera la distribución en la forma indicada, asignando a cada montón una superficie de 50 metros cuadrados, resultarán para la hectárea 200 montones, y como en cada carro se hacen de 7 a 8 montones, resultan unos 25 carros por hectárea.

Cada carro puede cargarse con un volumen aproximado de un metro cúbico y un cuarto; y, por lo tanto, el peso del mismo con estiércol abandonado podrá ser, término medio, de 370 a 380 kilogramos, y la estercoladura, de 9.500 a 10.000 kilogramos a lo sumo, y el peso de cada montón, de unos 30 kilogramos.

Si en lugar de tener el estiércol abandonado, se cuida con todo esmero, de manera que el metro cúbico tenga un peso de 800 kilogramos, en este caso los 25 carros equivaldrían a una estercoladura de 25.000 kilogramos, y cada montón tendrá un peso medio de unos 125 kilogramos.

Las pérdidas, en lugar de ser un 80 por 100 más, se reducirían a un 25 ó 30 por 100, con la ventaja inmensa de llevar una materia en condiciones de reaccionar inmediata y ventajosamente en la tierra laborable. Y nada decimos del perjuicio que supone el abandono de estos montones en la tierra, durante dos o tres meses, expuestos a todas las influencias atmosféricas.

Creemos que lo expuesto persuadirá, a todos los agricultores que lean estos renglones, de la necesidad y conveniencia de vigilar constantemente la marcha en el estercolero, regándolo siempre que lo necesite y pueda hacerse, apisonándolo, mezclándolo y cubriéndolo con turba, materia curtiente de las tenerías, serrín de madera, y, a falta de estas materias, con tierra, a ser posible, arcillosa y exenta de cal.

Empleo de la palomina y cálculo de este abono.—Cuando se emplea la palomina para abono en el cultivo cereal, como hemos visto aplicarla en el mismo Palencia para la cebada, sin parar mientes en lo caro que resulta, la distribución se hace a voleo en la proporción de 2 cargas, o sea 8 fanegas por cuarta de 7 áreas.

En esta proporción, con un peso medio en la fanega colmada de 27.500 kilogramos en la hectárea, se echan 114 fanegas con un peso medio de 3.125 kilogramos. Como la carga suele venderse a 12 pesetas los 100 kilogramos, resultan a unas 11 pesetas aproximadamente, y el valor de la estercoladura unas 344 pesetas,

que nos parece excesivo e inapropiado para este cultivo.

En la Granja de Palencia, las estercoladuras para el cultivo cereal se hacen en la proporción de 20.000 kilogramos por hectárea; los carros llevan, por término medio, de 1.000 a 1.300 kilogramos; con cada carro se hacen de 20 a 25 montones espaciándolos de 5 a 6 metros en línea y 10 a 11 en la calle.

José Cascón Martínez.
Ingeniero agrónomo, Vocal de la Junta Consultiva Agronómica de Palencia.

SECCIÓN VARIA

Coto social de seguros para la vejez

El día 7 último se celebró en Pedrola, solemnemente, el acto de inaugurar un coto social de seguros para la vejez, idea concebida por el sabio Catedrático de nuestra Facultad de Ciencias Dr. D. Antonio de Gregorio Rocasolano y acogida con toda simpatía por el Excmo. Sr. Duque de Luna, quien generosamente ha cedido diez cahices de tierra a buen número de colonos de aquella villa, que se han agrupado, dirigidos por el benemérito Catedrático, con objeto de regularizar la explotación y el beneficio de las tierras tan desinteresadamente cedidas por el ilustre prócer aragonés.

El señor delegado del Instituto Nacional de Previsión consiguió prestase éste su concurso, y en un corto lapso de tiempo quedó terminado el funcionamiento de esta obra admirable, primera en España y digna de toda protección.

Este coto social está integrado por 150 labradores que, en adelante, tendrán asegurado un apreciable modo de vida cuando sus achaques o su edad les impidan ganarse el sustento, y se halla incorporado al Sindicato Agrícola de San Roque, de Pedrola.

A los actos celebrados asistió el Sr. Gobernanor civil y numerosas personalidades. Nosotros estuvimos dignamente representados por el Sr. Presidente de la Cámara Agrícola y Vocal de la Junta de la Asociación, Ilmo. Sr. D. Juan Fabiani Díaz de Cabria.

La Asociación contribuirá a la importantísima obra social realizada, poniendo a la disposición de los asociados del coto una libreta individual de su «Caja del Ahorro Agrícola» que encabezará con una cantidad.

UN BUEN EJEMPLO

Lo que se hace en Francia para abaratar la vida

Para combatir la carestía de la vida y bajar los precios de los productos alimenticios, el Ministerio de Abastecimientos francés acaba de adoptar ciertas disposiciones, de las cuales creemos oportuno dar idea a nuestros lectores, ya que el problema es análogo en España.

La Comisión científica interialada de Abastos ha fijado en 3.300 calorías y 75 gramos de grasa la ración normal de un hombre que pese 70 kilogramos y trabaje ocho horas diarias. Sobre esta base, el Ministerio francés de Abastecimientos ha establecido una ración tipo (pan, carne fresca y salada, embutido, tocino, aceite, patatas, arroz, legumbres secas, azúcar y leche condensada), que da 3.816 calorías y 113 gramos de grasa. Tal ración cuesta: en Londres, 1,75 francos; en Nueva York, 2,08, y en París, 3,25.

Para buscarle en Francia un precio igual al de Inglaterra, el Ministerio de Abastecimientos francés se ha convertido en comprador y expendedor de los mencionados productos alimenticios.

El primer ensayo fué hecho en Marsella, donde el Estado instaló 27 barracones dedicados a la venta. En cinco dias, y a causa de esa competencia, el costo de los mencionados productos se redujo en los comercios particulares desde el 40 al 50 por 100.

En vista de ello, el Estado francés va a adquirir mercancías y transportarlas a los centros consumidores por trenes completos, suprimiendo así los intermediarios. Los precios que fijará se calcula que han de abaratar el costo de alimentación en un 40 por 100 a lo menos.

Para el reparto se servirá el Estado de todos los organismos existentes: las Cooperativas, los Municipios (organizados para el reparto de víveres) y el comercio, imponiéndole los precios máximos para la venta al por menor.

Además establecerá barracones de venta, bajo la inspección del Ministerio, a fin de mantener los precios y de proporcionarle al consumidor artículos tales como la leche condensada, que no quieren expender en las tiendas.

Merced a este sistema, ampliado a París, el Gobierno fijó el precio de la ración tipo en 1,95 francos, en vez de los 3,25 que venía costando en la capital francesa. Desde el pasado día 6, quince barracones comenzaron a expender, por cuenta del Estado, los comestibles inherentes a la ración antedicha.

¿No hubiera podido pensarse en algo análogo en España? No llegan aquí los precios a lo que son en Francia; pero nosotros, país productor y ajeno a la guerra, no debíamos sufrir las consecuencias de la carestía en las proporciones que la sufrimos. Y si en Francia, merced a la política oficial de abastos, se abarata la vida en un 40 por 100, no hay razón para que aquí no se obtenga alguna rebaja también muy importante.

SECCIÓN COMERCIAL

Cosechas y mercados

Es verdaderamente encantador el aspecto que sigue presentando el campo en toda esta región, favoreciendo con el temporal más despejado que hemos tenido en estos últimos días, contribuyendo con los vientos fuertes y temperaturas frescas a que el campo se vaya oreando y pueda darse rápidamente comienzo a la siembra de le-

guminosas y patatas y en general se puedan llevar a cabo todas las labores propias de esta época.

Se nota paralización en el negocio de trigos desde que fueron publicadas las disposiciones contra el contrabando, exportación y acaparamiento de subsistencias.

Y si a esto se añade el propósito del Gobierno de traer mensualmente 40 o 50.000 toneladas de trigo argentino, habiendo cargado ya el *Infanta Isabel* y *Victoria Eugenia* y los antiguos vapores *España* núms. 1, 4 y 5, hay que presumir que el trigo no subirá, sino que bajará de precio.

La cotización de la plaza es la siguiente:

Trigos.—Catalán monte primera, de 49 a 50 pesetas los 100 kilos, equivalentes a 68,60 y 70 pesetas cahiz; catalán segunda hembrilla, de 48 a 49; idem a 67,20 a 68,60 idem; huerta, de 47 a 48, idem a 65,40 y 67, 30; cebada huerta, de 42 a 43 pesetas cahiz de 180 litros; cebada monte, de 40 a 11; centeno, de 50 a 51.

Guijones, de 49 a 50; maíz rojo, de 48 a 50; maíz blanco, de 42 a 44.

Lentejas negras, de 54 a 56; avena, de 32 a 34; habas, de 60 a 62.

Harina intervenida, a 61 pesetas los 100 kilos sin saco; libres, de 64 a 66 con saco; segundas, a 53; terceras, a 45.

Sin envase.

Despojos.—Cabezuela, de 18 a 20 pesetas; menudillo, de 9'50 a 10 pesetas los 180 litros; salvado tástara, de 8'50 a 9.

Sin envase.

Los vinos en la provincia de Zaragoza, por cargas y pequeñas partidas, se cotizan de 34 a 35 el alquez de 120 litros, siendo bastante animada la extracción para las provincias de Soria, Burgos, Teruel y Guadalajara.

Los alcoholes mantienen con firmeza los altos precios siguientes: destilados de vino 94 a 95°, de 195 a 200; rectificados de vino de 96 a 97°, de 220 a 225; los industriales, de 230 a 235; para la exportación, sin impuesto, de 150 a 155; todos pesetas y hectólitro sin envase.

Ofertas y demandas

* Trilladora.—Se vende una sistema «La Española», del Sindicato Nacional, con motor de vapor. Para verla y condiciones, dirigirse a Fermín Sanclemente, Nuez de Ebro.

También trilla simiente de alfalfa.

* Compro atadoras Deering con una o dos campañas y en buen funcionamiento. Administrador finca Santa Inés, Alagón.

* Se desea comprar colmenas, ya sean del sistema antiguo o movilistas. Coso, 162 duplicado, 2.°, Zaragoza, informarán.

* Vendo de 70 a 80 cahíces de cebada. Para verla y tratar, Augusto Calvo, en Castejón de Monegros (Huesca).

NOTICIAS

Debido a la huelga de tipógrafos, nos vemos obligados a suprimir algunas páginas del presente BOLETÍN.

Rogamos a nuestros lectores perdonen esta reducción involuntaria.

Nuevos asociados.—Durante el mes último han ingresado en la Asociación los señores siguientes:

D. Francisco Gil Gil y D. Modesto Gómez Esteban, de Villafeliche; D. Luís Lostao, de Novillas; D. Domingo Hernández Sancho, de Almonacid de la Sierra; D. Pedro Peiro Gómez, de San Martín del Río (Teruel); D. Pedro Burillo Pastor, D. José Alfonso Martín, D, José Lisbona Fleta y D. Prudencio Villuendas, de Oliete (Teruel); D. Manuel Martínez Pérez, de Almonacid de la Sierra; D. Gregorio Artigas, de la Cartuja Baja; D. José Ballester Sevil, de Samper de Calanda; (Teruel); D. Mariano Lechón Saz; don Luís Cortés Mañas y D Francisco Cortés Clavería, de Balconchán; D. Emilio Pescador, de Almonacid de la Sierra; D. Joaquín Gutiérrez y D. Pío Candala Sánchez, de Zaragoza; D. Alejo Arruga Guiral, de Perdiguera; D. Esteban Maurel Gracia, de Garrapinillos; D. Toribio Martínez, D. Benito Ruíz, D. Francisco Martín y D. Macario Martín, de Orcajo; D. Ceferino Lambea Burgo, de Zaragoza; D. José Lanchaque, de Nuez de Ebro; D. Emilio Hernández, de Almonacid de la Sierra; D. Valentín Salazar y D. Valero Llanas, de Capella (Huesca); D. Antonio Pellón y Pellón, de Urrea de Gaén (Teruel); D. Fermín Moliner, de Zaragoza; D. Pascual Calvo Alonso, de Maluenda; D. Santiago Agustín Agustín, de Orcajo; D. Patricio Bea Castillo, de Zaragoza; Sociedad Anónima Cupriol, de Pamplona; D. Antonio Serrano, de Morés; D. Esteban Fierro Medalón, de Puebla de Alfinden; Ilmo. Sr. Barón de Oña y Sr. Gerente de «El Arba Agrícola», de Pamplona; D. Miguel Pueyo, de Sástago; don Francisco Romanos Oñate, de Zaragoza; D. Roque Vicente, de Orcajo; D. Francisco Bueno Andrés, de Nigüella; D. Pascual Escuer Doñate, de Perdiguera; D. León Ballestín Salas, de Gallocanta; D. Angel Foncillas y D. Miguel Betrán Palacio, de Sieso de Huesca; D. Santiago Abanses Navarro, de Juslibol; D. Julio Cartagena Mulet, de Pinseque; D. Isidro Cortés Gómez, de Pastriz; D. Manuel Braulio Ibáñez, de Miralbueno; D. Luciano Orgilés Blanc, de Zuera; D. Cándido Arce Calvo, de Azaila; D. Antonio Marco Rubio, de Fuentes Claras (Teruel); D. Pascual Polo Lacruz y D. Javier Alvero Aparicio, de Escatrón; D. Félix Bielsa Calvo y D. Antonio Molina Blasco, de Azaila (Teruel); D. Fernando Rivarés Sanz, de Piracés (Huesca); D. Santiago Ibáñez Jaqués, D. Pedro Martínez López y don Tomás Galve Hernando, de Balconchán; D. Julián Iturralde, de Gallur; D. José Algas Foscana, de San Martín del Río (Teruel); y D. Francisco Montero, de Morata de Jalón.

Tipografía de Gregorio Casañal, Coso, 98.—Zaragoza.

AÑO XIX. * NUM. 189



BOLETIN
DE LA
Asociación de Labradores
DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas,** por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes,** por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación.

FRANQUEO **concertado**

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Mayo de 1919 | Domicilio social: Fuenclara, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN POR PARTIDAS MENORES DE VAGON

Superfosfato de cal $\frac{18}{20}$ en sacos de 50 ks. a 34,00 pts. los 100 ks.

Nitrato de sosa $\frac{15}{16}$ » » a 75,00 » »

Sulfato de hierro en polvo, a 15'00 ptas. 100 kilos.

Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'20 pesetas kilo. Por barriles de 250 a 300 kls., a 1' 15 ptas kilo.

Azufre sublimado flor, en sacos de 50 kilogramos, a 100 pesetas los 100 kilos.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 2'25 pesetas kilogramo.

AVISO

Los imponentes de la **Caja del Ahorro Agrícola** que han sido favorecidos con premios del sorteo verificado el 27 de Abril último ante la Junta general de la Asociación, podrán presentar sus libretas en las oficinas, Fuenclara, 2, para ingresar en ellas la cantidad obtenida o verificar su cobro.

Caja de Seguros mutuos contra el pedrisco

Concedida nueva prórroga hasta 31 de Mayo actual para la admisión de proposiciones y modificaciones de seguro, nuestras oficinas sociales, Fuenclara, 2, recibirán las que se presenten dentro del plazo; y rogamos que, a ser posible, se presenten sin esperar a los últimos días para facilitar la inmediata expedición de pólizas en la Caja Central de Madrid.

Los asegurados en 1917 y 1918 que nada quieran modificar en sus contratos, lo advertirán así a nuestra Delegación; y los que, de ellos, tengan que introducir alguna variante en la

producción de sus fincas, o en el valor de la cosecha probable, remitirán la correspondiente hoja modificatoria.

Los que hayan de asegurar fincas no declaradas en los años citados, tendrán que formalizar nuevas proposiciones para describirlas y obtener otras pólizas.

Las proposiciones o las modificaciones se extenderán y firmarán por duplicado, con objeto de resolver las incidencias y siniestros en el más breve tiempo.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 5 de Abril de 1919.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BERNARDO ZAMBORAY.

Se celebró a las seis de la tarde, asistiendo los señores Zamboray, Palomar, Fabiani, Lorente, Ricarte, Cosculluela, Benedicto, Quintin, Calvo, Rozas y Serrano, con el Secretario y Administrador de la Asociación; excusándose por ausencia los señores Presidente y Vicepresidente, don Francisco Bernad y D. Joaquín Aranguren, y por ocupación ineludible el Sr. Marraco.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dióse cuenta y la Junta quedó enterada: de haberse conferido a D. Tomás Lorente la representación de esta entidad para constituir la Junta magna de la vivienda en Zaragoza promovida por el Excmo. Ayuntamiento; de la gestión practicada en Madrid por el Sr. Bernad, cerca de la Caja de Seguros mutuos contra el pedrisco, para recabar en favor de nuestra Delegación las inscripciones que lleven a efecto los propietarios y cultivadores navarros relativas a fincas enclavadas en la comarca aragonesa; del apoyo prestado a los labradores de Vera de Moncayo para conseguir de los Gobernadores civiles de Logroño y Zaragoza las autorizaciones necesarias al transporte de patatas de siembra adquiridas por aquellos en la primera de dichas provincias; del donativo de 250 pesetas al Comité central de protesta contra el aumento en las tarifas ferroviarias para los gastos que requiera la ejecución de sus acuerdos; de haberse aumentado hasta setecientas pesetas el alquiler para varios locales en San Juan de los Panetes, destinados para almacenar abonos; y de las notas redactadas para la Memoria-estadística social agraria que publica la Dirección General de Agricultura, cumpliendo la R. O. de 11 de Febrero último.

Vista la comunicación del Sr. Vicepresidente de la Asociación provincial de Ganaderos de Teruel, rogando la concesión de un premio para el Concurso de ganados que organiza y ha de celebrarse en los tres primeros días de Junio próximo: se acordó facultar a la Presidencia para que señale la cantidad u objeto que ha de regalarse, despues de pedir antecedentes sobre el programa y Secciones del Concurso a fin de aplicar el premio con conocimento de causa.

Vistas las instancias documentadas del Sindicato Agrícola Católico y del Sindicato Agrícola de Contratación y Crédito de Muniesa (Teruel), solicitando agrupación como socios corporativos, integrado el primero por ciento veinte socios, y el segundo por ciento cuarenta y ocho: la Junta acordó la admisión con los derechos y obligaciones establecidos para casos análogos.

Para evitar en lo posible que se repitan este año las anormalidades y perjuicios sufridos en el pasado por los cosecheros de trigo y lograr su adhesión y eficaz concurso en las gestiones que se propone realizar la Sección de cerealistas formada dentro de nuestra entidad, se acordó recomendar en el BOLETÍN social del presente mes, la conveniencia de inscribirse en dicha Sección los socios cooperativos e individuales, que tengan interés en el asunto y la obligación de suscribir oportunamente la declaración de existencias, según exigen las disposiciones vigentes.

El Sr. Fabiani manifestó que en funciones de Comisario Regio, Presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, estaba invitado al siguiente día para el importante acto de inaugurar en Pedrola un Coto social para Seguros de la vejez e invalidez del trabajo agrícola, proponiéndose, con el Sr. Gobernador civil de la provincia, favorecer a la naciente institución con donativos en metálico para abrir libretas de ahorro a los asociados del Sindicato Agrícola de San Roque, fundador de dicho Coto. Añadió que vería con gusto se le autorizase para representar a esta Asociación de Labradores en la inauguración mencionada.

El Sr. Zamboray propuso y fué aprobado por unanimidad, que se otorgase a D. Juan Fabiani la representación aludida, con facultades para ofrecer al Sindicato y su nueva obra el apoyo moral más sincero y entusiasta y el donativo de una peseta para cada socio que abra libreta en nuestra Caja del Ahorro Agrícola; cuyo acuerdo se facilitaría en su ejecución si el Sindicato de San Roque quisiera adherirse a nuestra entidad como socio corporativo, participando así de las ventajas y beneficios contenidos en nuestros Estatutos y Reglamentos.

Determinó la Junta volverse a reunir antes de la sesión convocada para la general ordinaria, a fin de preparar los asuntos que han de someterse a la misma.

El Secretario leyó el estado de socios en el mes transcurrido y el Sr. Administrador dió cuenta detallada del de fondos, del acta de arqueo de 31 de Marzo, de los balances de situación de las Cajas del Ahorro y de Crédito, de las cuentas corrientes, de las existencias en Almacén y de otros datos que como los anteriores fueron escuchados con viva complacencia por demostrar la próspera marcha de los servicios sociales.

Terminó la sesión a las siete y quince.

Sesión extraordinaria celebrada el 26 de Abril de 1919.

Tuvo lugar a las seis de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los Sres. Presidente, Aranguren, Zamboray, Marraco, Palomar, Lorente, Ricarte, Fabiani, Quintín, Calvo, Serrano y Martín, con el Secretario y el Administrador de la Asociación; habiéndose excusado la falta de los Sres. Benedicto y Estevan.

El Sr. Presidente manifestó que la sesión era preparatoria de la Junta general de mañana, para dar cuenta de los proyectos de Memoria y presupuestos, de las cuentas y balances y de las proposiciones que había de presentar la Junta de Gobierdo conforme a Estatutos.

Leídos los proyectos de Memoria del ejercicio de 1918-19 y de presupuestos para el de 1919-20, fueron aprobados; proponiendo el señor Zamboray, y así se acordó, que se pidiera autorización a la Junta general para aumentar, en caso necesario, los sueldos del personal de empleados, adicionándose esa facultad al presupuesto.

También se leyeron y aprobaron las cuentas y balances del ejercicio último formados por la Administración.

Al tratar de las propósiciones a la Junta, se acordó someter a su decisión: el aumento del capital de la Caja de Crédito con lo que se cobró por subvención del Ministerio de Fomento y los intereses de los préstamos realizados durante el año; la celebración de un sorteo de premios en favor de las libretas de la Caja del Ahorro Agrícola, destinando para ello la suma de 1.500 pesetas, en igual forma que el año anterior; y las conclusiones formuladas por la Sección de cerealistas relativas al comercio y precio de los trigos.

Lamentóse D. Alejandro Palomar de que la renovación bienal de cargos, que ha de llevarse a efecto en la sesión de mañana, alcanzase al núcleo del Presidente y Vocales de la Junta de Gobierno que más se distinguen por su constante actuación en favor de esta entidad, y dijo que celebraría fuesen reelegidos; cuyas frases fueron muy agradecidas por los interesados.

El Sr. Zamboray expuso que una comisión de este organismo, formada por el Presidente, el Vicepresidente y él mismo, había visitado al señor Gobernador civil de esta provincia, recientemente posesionado, siendo muy bien recibida.

También hizo presentes las dificultades para conseguir superfosfatos; considerando urgente una activa gestión del Gobierno encaminada a importarlos de América, o traer fosforitas para su fabricación en España, lo que sería más conveniente a la industria nacional.

El Sr. Presidente explicó el estado de las negociaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Abastecimientos en cuestión tan importante, sometida al Comité de importación y distribución de abonos; y el Sr. Marraco indicó las ventajas de nacionalizar nuestras minas, abundantes en piritas y fosfatos, para obtener los fertilizantes que se necesitan, sin recurrir al extranjero.

No habiendo otros asuntos terminó la sesión a las siete y treinta.

Junta general ordinaria de 27 de Abril de 1919.

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PORTAGÁS.

Reuniéronse, a las diez de la mañana, en el domicilio social, los Sres. Presidente, Aranguren, Zamboray, Palomar, Marraco, Lorente, Ricarte, Quintín, Calvo, Serrano, Ucedo y Martín, de la Junta de Gobierno de la Asociación, los Procuradores de la misma: D. Santiago Burbano, D. Luis V. Bas, D. Miguel Tutor, D. José Alvira, de Zaragoza; D. Julio Clavería, de la Cartuja Baja; D. Manuel Gay, de Garrapinillos; don Elías Vela, de Miralbueno; D. Domingo Joven, de Montañana; D. Saturnino Serrano, de Cariñena; D. Félix Sobreviela, de Epila; D. Fulgencio Sancho, de Longares; D. Mariano Conde, de Zuera; D. Ricardo Navarro, de Villanueva de Huerva; D. Constancio Clavería, de Juslibol; D. Santiago Melendo, de Calatayud; D. Mariano Félez, de Zaragoza; y los suplentes de Procurador: don Eufrasio Moreno, D. Elías Ger, D. Antonio Lacleriga; D. Martín Liria y D. Andrés Barbod, de Zaragoza; D. Miguel Roda, de Garrapinillos; D. Francisco Ibáñez, de Cetina; D. Faustino Floría, de Paniza; D. Carlos Redrado, por Vera; D. Nicolás Arruebo, por Leciñena; don José Novalla, por Ariño, y D. Angel Lorente, por Lumpiaque, y algunos asociados, con el Secretario y el Administrador, habiendo excusado su falta de asistencia por varias causas los Sres. Benedicto, Estevan, Rozas, Guallar, Fabiani y Cosculluela, de la Junta de Gobierno, y los Procuradores y Suplentes D. Ramón Bonilla, de Torrellas; D. Ambrosio Mena, de Ejea; D. Sancho Bailo, de Grisel; D. Andrés Román, de Tabuenca; D. Julián Avellanas, de Casbas; D. José M.ª Azara y D. Juan Martín, de Zaragoza; D. Leoncio Mayayo, de Layana; don Dionisio Moreno, de Tarazona; D. Vicente Benedí, de Aguarón; D. Cecilio Auría, de Luna; don Alejandro Jimeno, de Daroca; D. Ramón Dehesa, de Ejea; D. Vicente Burbano, de Pedrola; D. Manuel de Ena, de Mallén; D. Fermín Lucia, de La Almunia; y D. José M.ª de Latorre, de Huesa del Común.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, siendo leídos por el Secretario los artículos 11, 12, 13, 22 y 23 de los Estatutos, la convocatoria publicada en el BOLETÍN social de Marzo último y las excusas de asistencia antes mencionadas.

Previa lectura por el mismo Secretario quedó aprobada la Memoria del ejercicio social de 1918-19, presentada a la Junta general por la de Gobierno como resumen de su gestión.

El Sr. Administrador leyó las cuentas y balances del año 1918-19 y el proyecto de presupuesto para el actual de 1919-20, quedando aprobadas aquellas y este; acordándose, a propuesta del Sr. Zamboray, autorizar a la Junta de Gobierno para aumentar, si fuera preciso, el capítulo de gastos del personal de empleados.

Se autorizó igualmente, sin oposición alguna, para que la Junta de Gobierno pudiera completar algunos artículos de sus reglamentos interiores que necesitan aclaración, en cuanto a los servicios de ahorro y cuentas corrientes; concediéndoles la eficacia y vigencia que los Estatutos reconocen.

Dada cuenta del dictamen proponiendo la renovación bienal de la mitad de los cargos de la Junta de Gobierno, D. Fulgencio Sancho rogó que fueran reelegidos los Sres. Presidente y Vocales a quienes correspondía cesar; cuya indicación hacia con el mayor gusto porque creía interpretar los deseos de todos los Procuradores presentes, muy complacidos con la eficacísima e ilustrada gestión de aquellos.

Por aclamación fueron reelegidos los señores Presidente y Vocales mencionados, adicionándose a los Suplentes al Sr. D. Luís V. Bas, propuesto en el mismo acto; y dió gracias muy expresivas el Sr. Bernad por la distinción acordada, manifestando que la mejor manera de corresponder a ella era la de aceptar la reelección siguiendo en sus respectivos puestos para servir los intereses sociales.

De conformidad con la proposición hecha por la Junta de Gobierno para sortear premios a favor de las libretas de la Caja de Ahorro Agrícola existentes en 31 de Marzo último, se acordó destinar 1.500 pesetas a ese objeto y celebrar el sorteo al terminar la presente sesión, repartiendo aquella cantidad en igual número de premios que los señalados para el año 1918.

También se acordó aumentar el capital de la Caja de Crédito, según lo propuesto por la Junta de Gobierno, con las 1.000 pesetas recibidas del Ministerio de Fomento como subvención e intereses devengados durante el año por los préstamos efectuados.

El Presidente Sr. Bernad pidió y obtuvo de la Junta general autorización necesaria para formular, ante la Superioridad, las conclusiones acordadas ayer por la Sección de cerealistas y la Junta de Gobierno, solicitando desaparición de los Sindicatos harineros, y creación de Comités de cultivadores y cosecheros de trigo, fabricación de harinas por los mismos productores y libre mercado interior.

El Sr. Ibáñez Garchitorena, de Cetina, habló de la situación tirante creada por los fabricantes de azúcar a los cultivadores de remolacha, exigiendo en sus contratos condiciones muy vejatorias y hasta ofensivas, y señalando a la raíz un precio notoriamente bajo, que no remunera los cuantiosos gastos de producción. Aludió a la disminución de semilla para la siembra, que antes era de 12 kilogramos por hectárea y ahora solo suministran 10 aquellas fábricas; a que estas rechazan la remolacha pequeña o de secano, única fuente de ingresos en regiones pobres; a que someten el conocimiento de las cuestiones que surjan a la jurisdicción central donde está domiciliada la Sociedad, y no a las jurisdicciones comarcales; y a que ordenan se consigne el *mote* de los contratantes además de sus nombres y apellidos.

Dijo, por último, que elevando el precio a 65 pesetas, o sea 5 pesetas más que el señalado, tal vez quedara solucionado el conflicto en la presente campaña.

La Junta oyó con mucho gusto las razones expuestas; y el Sr. Presidente advirtió que en Madrid le habían enterado de que serían suprimidas las cláusulas a que se refiere el Sr. Ibáñez, quedando la cuestión de precio por debatir, puesto que los fabricantes no se atreven a aumentarlo, mientras no consigan del Gobierno un arancel protector que impida traer azúcar barato del extranjero.

El Sr. Lorente (D. Tomás) dijo que actualmente se hallaban en Madrid comisiones de cultivadores y fabricantes, habiendo sido citados para el martes próximo por el Ministro de Fomento a fin de orillar sus diferencias; el Sr. Marraco proclamó la conveniencia de sindicarse los cultivadores para constituir una fuerza; y los señores Ibáñez y Martín (D. Dámaso) hicieron diversas consideraciones, interesando se apoyasen las gestiones de la Comisión de cultivadores actualmente en la Corte. Se acordó en este sentido proponiendo el Sr. Presidente, D. Francisco Bernad, elevar telegramas a los Ministros de Hacienda y de Fomento, transmitiendo el acuerdo y rogando que cualquiera protección dispensada hoy a la industria debe recaer también en mejorar el precio de la remolacha para que los cultivadores obtengan remuneración equitativa.

No habiendo ningún otro Sr. Procurador que tome la palabra, dió las gracias el Sr. Presidente por la asistencia, recabando autorización para que se ejecutasen los acuerdos de la Junta sin esperar la aprobación del acta.

A continuación se efectuó el sorteo de los premios a las libretas de la Caja del Ahorro Agrícola, colocando en una urna de cristal los números de las existentes en 31 de Marzo y en otra las papeletas con los ciento sesenta y siete premios en que se han distribuido las mil quinientos pesetas consignadas, extrayéndose las papeletas y leyéndose en alta vez los números y premios respectivos, que se fueron anotando en dos listas preparadas al efecto.

El resultado del sorteo fué el siguiente:

Primer premio de cien pesetas.—Libreta número 26.

Premios de cincuenta pesetas.—Libretas números 215 y 304.

Premios de veinticinco pesetas.—Libretas números 40, 143, 169 y 417.

Premios de quince pesetas.—Libretas números 6, 54, 66, 72, 144, 212, 219, 287, 298, 322, 331, 357, 386, 392, 403, 409, 423, 457, 486 y 488.

Premios de diez pesetas.—Libretas números 29, 60, 68, 79, 100, 128, 140, 150, 165, 181, 185, 193, 214, 245, 250, 262, 278, 282, 314, 330, 343, 366, 369, 373, 381, 384, 407, 418, 421, 426, 440, 443, 455, 456, 478, 485, 491, 496, 502 y 503.

Premios de cinco pesetas. — Libretas números 7, 11, 17, 19, 21, 23, 24, 36, 37, 50, 55, 61, 63, 67, 75, 76, 80, 91, 102, 108, 110, 111, 117, 121, 122, 123, 126, 146, 158, 159, 162, 164, 166, 170, 177, 179, 183, 187, 189, 190, 201, 202, 205, 207, 208, 211, 213, 221, 222, 231, 241, 242, 244, 247, 248, 253, 258, 276, 281, 286, 292, 294, 302, 305, 309, 313, 317, 323, 324, 325, 328,

337, 342, 349, 350, 352, 360, 363, 390, 393, 395, 414, 419, 427, 429, 438, 447, 449, 451, 453, 463, 465, 473, 477, 482, 483, 484, 497, 498 y 504.

Terminó la sesión a las doce del día.

Acta de arqueo del mes de Abril de 1919

Aprobada en sesión del día 3 de Mayo siguiente

INGRESOS

	Pesetas
Existencia anterior.................	865.729'18
Ingresos del mes de Abril	177.174'89
TOTAL..................	1.042.904'07

PAGOS

Importan los realizados en este mes	290.941'12
Existencia............	751.962'95

SECCIÓN AGRÍCOLA

EL CULTIVO DE CEREALES

De la obra publicada por el autor con el título que encabeza este trabajo y editada por el Consejo provincial de Teruel, entresacamos los datos relativos a tres cereales que, aun no siendo alguno de ellos cultivados en nuestro país en escala tan considerable como otros, no dejan por eso de ser interesantes.

AVENA

Cultivo especial de la avena y sus variedades.—Planta monocotiledónea, de válvulas lanceoladas, generalmente más de dos flores; el fruto de la avena es una semilla harinosa, oblonga y puntiaguda. Se emplea para el alimento de los caballos, pues aunque se hace pan, es muy malo.

Es originaria del Asia septentrional.

Variedades.—Moll y Guyot hacen la siguiente clasificación del grupo de las avenas: *Avena sativa, A. brevis* y *A. nuda.*

Avena común o blanca *(Avena saliva*, L.), con las variedades avena de Brea, Cuvertin, blanca de Georgia, de tres granos y oriental o de Hungría.

Avena negra o de Brié, llamada de horquilla, o avena doble; conviene a las tierras poco fuertes, es vigorosa y amacolla o matea mucho.

Avena de invierno.—Tiene la película floja, grano negro o gris y con barba, hoja larga bastante estrecha y algo vuelta.

Avena blanca de Georgia.—Es de notable vigor; la caña es alta y gruesa; el grano es grueso, lleno, corto y de excelente calidad.

Avena de tres granos.—Tiene la caña muy elevada y recta, panículas flojas, algunas medianamente abultadas y de color blanco o amarillento; la primera flor es siempre barbada, y la tercera, comúnmente fecunda, la que produce el tercer grano, de que toma su nombre.

Avena oriental.—Llamada también de Hungría. Consta de dos variedades importantes, que son la blanca y la negra: la negra tiene la caña gruesa, de 1,50 metros de altura: es a propósito para tierras muy ricas. La blanca es aún más alta y robusta. Ambas tienen el inconveniente de ser difíciles de guadañar.

Avena brevis.—De caña alta, propia para alimento del ganado como alimento, en verde.

Avena nuda.—Esta tiene dos variedades, la avena pequeña, desnuda, y la gruesa.

La primera no es exigente en el cultivo; tiene grano pequeño y muy liso, de color amarillo desnudo. Tiene el defecto de desgranarse.

Avena bulbosa.—Planta dañosa a los cereales y las praderas artificiales; se distingue por presentar en la caña nudos pubescentes, y, sobre todo, por los bultos superpuestos a la base del tallo; para destruirla se requieren labores profundas y repetidas, para separar los bultos que tienen, y se reproducen con suma facilidad. Estos se dejan secar al sol, para luego quemarlos.

Constitución y composición de la avena.

Por ciento se ha encontrado la siguiente relación:

	Kilogramos
Grano..............................	36
Paja.................................	52
Resdiuos..........................	12
TOTAL........................	100

Composición de la paja de avena.

Agua...............................	14,3
Substancias proteicas...............	2,5
Materias grasas.....................	2,0
Extractos no nitrogenados..........	35,6
Materia leñosa......................	41,2
Cenizas.............................	4,4
TOTAL........................	100

Composición del grano de avena.

Agua...............................	12,10
Materias nitrogenadas..............	9,80
Extractos nitrogenados.............	59,09
Grasas..............................	4,50
Celulosa............................	11,20
Cenizas.............................	3,31
TOTAL........................	100

Rendimiento.—El rendimiento de la avena varía mucho, según su cultivo. La producción media por hectárea es:

Grano, 23.33 hectólitros.

Paja, 17,98 quintales métricos.

Lugar en la alternativa.—La avena es poco exigente en el lugar que debe ocupar en una alternativa; puede, como el centeno, sucederse a ella misma y venir después de roturaciones de praderas. Se emplea mucho después del trigo y después de los demás cereales. El mejor cultivo precedente a la avena es el trébol. La avena viene muy bien en los estanques desecados, y después de desfondes profundos.

Terrenos que convienen a la avena.—La avena de invierno, en los climas en que se cultiva, reclama los terrenos frescos, o al menos permeables y profundos; la avena de marzo, a excepción de los terrenos arenosos y áridos y los excesivamente calcáreos, los admite todos.

En todos los terrenos de excesiva humedad, dice Schwartz, en los cuales se acumula ordinariamente gran cantidad de ácidos, resultando esponjosos y sin ligazón, la avena es el único cereal que en ellos puede cultivarse.

Las roturaciones de bosques, las landas, las praderas, los estanques y marismas desecados pueden ser aprovechados cultivando avena.

La avena resiste los suelos que por su calidad no son susceptibles de emplearlos para el trigo, la cebada y el centeno. Unicamente los terrenos ligeros, arenosos y con grava son los que rechaza.

Preparación del terreno.—De todos los cereales, la avena, es el que soporta mejor una preparación defectuosa en el terreno.

Resiste más el frío y humedad que el calor y sequía, y crece bien en terrenos arcillosos y compactos. La avena es poco delicada, y disimula mejor que las demás plantas gramíneas los excesos y la falta de la tierra; pero la prefiere de buena calidad y jugosa. Dice Tessier que esta planta teme de tal modo el calor, que hay países que se siembra con la algarroba, porque así se mantiene mejor la espesura de la tierra.

Siembra.—Se efectúa lo mismo que el trigo.

La cantidad de semilla a emplear es de 0,86 quintales métricos por hectárea.

La avena de invierno se debe sembrar en Septiembre u Octubre; la avena de primavera, cuanto más tarde, mejor, es decir, cuando el tiempo esté ya asegurado, sobre todo de los hielos.

Labores de entretenimiento.—Esta planta no exige, después de nacida, otras labores que quitar las malas hierbas y acercarle tierras.

Accidentes enemigos.—La avena, como el trigo, está expuesta a tumbarse; el carbón le ataca más que al trigo; le atacan la herrumbre de los cereales, la lineal, y, sobre todo, la herrumbre coronada, que se desarrolla sobre las dos caras de sus hojas, enfermedad que no ataca ni al centeno ni a la cebada.

Aplicación de la avena.—El principal empleo del grano de avena es para alimentar los caballos y mulos. De la avena puede hacerse también pan, pero es muy malo, y sólo en casos extremos se puede comer.

Por medio de la trituración del grano podemos completar la digestión y asimilación de la avena por los animales, o haciéndola fermentar, mojándola. La paja tiene pocos usos.

SARRACENO O ALFORJON.

Se conoce con este nombre a varias plantas anuales de la familia de las Poligonáceas, que vegetan con rapidez en terrenos sueltos y calcáreos, silíceo-arcillosos, y, sobre todo, en los graníticos y esquistosos, ahogan las malas hierbas que nacen en su campo, mantienen con sus raíces esponjosas las tierras, y con sus tallos y hojas las enriquecen sobremanera. Pueden cultivarse en las colinas y en los montes como segunda cosecha después del trigo y el centeno.

Se emplea como abono en verde o como forraje.

Variedades.—Alforjón o sarraceno común *(Poliygonum fagopyrun*, L.); En Cataluña se le conoce con el nombre de *fayol o fajol*, raíz fibrosa, tallo herbáceo, recto, cilíndrico, estriado, carnoso, ramoso y rojizo, de unos 30 a 40 centímetros de altura; hojas alternas, acorazonadas, sagitadas, de un verde claro; las inferiores, pecioladas, y las superiores, dentadas; flores blanco-rojizas; fruto con caras triangulares de aristas romas, de color rojo-oscuro intenso. Presenta dos variedades: el sarraceno plateado y el de Rusia. La primera es de grano pequeño, de un gris plateado y más redondo que el alforjón ordinario, y la segunda produce sus granos más gruesos y con tres ángulos muy salientes, y es más rica en harina que el sarraceno plateado y que el ordinario.

Sarraceno de Tartaria o de Siberia: Se diferencia del común en que el tallo es más amarillo, flores pequeñas de color blanco verdoso y dispuestas en racimos o panículas más largas; los granos, rugosos y ásperos al tacto.

Sarraceno emarginado o de Nepal: Especie muy rústica; presenta hojas acuminosas; flores grandes, en racimos paniculados, granos con las aristas muy desarrolladas en forma de alas anchas y cartilaginosas.

	Kilogramos
Composición del grano.	
Agua	13,0
Materias nitrogenadas	13,1
Almidón, etc.	64,0
Grasas	3,9
Celulosa	3,5
Cenizas	2,5
TOTAL	100,0
Composición de la paja.	
Agua	12,0
Materias nitrogenadas	3,0
Materias no nitrogenadas	81.9
Celulosa	3,2
TOTAL	100,0

Alternativa y preparación del terreno.—El sarraceno no es muy exigente para el terreno, siéndole propicios muchos donde el trigo vegeta mal; únicamente le son perjudiciales los terrenos excesivamente húmedos y fríos. Prospera bien en terrenos de mediana calidad, pero cuando los terrenos son turbosos o eriales, es conveniente fertilizarlos con cal apagada, y en los sometidos a cultivo de tiempo atrás, se abonan con estiércol. Tiene la propiedad excelente de que ahoga todas las plantas adventicias; puede suceder a toda clase de plantas cultivadas, así como las puede preceder. Se da bien después de roturaciones; con abonos fosfatados da gran resultado; su cultivo constituye una gran preparación para el trigo, la avena de invierno y el

centeno. Recomendable sobre terrenos pantanosos desecados.

Requiere un suelo sano y muy bien mullido; por tanto antes de la siembra hay que labrarlo muy bien.

Siembra.—Se siembra a voleo o en líneas, en Mayo o Junio, según los climas, en terreno preparado con dos labores; el suelo se labra con la yunta y en tablares, y cuando se siembra como cosecha intermedia, no se da más que una labor bien hecha, para que la superficie arable resulte bien removida, en cuyo caso se siembra en el mes de Julio. No debe sembrarse muy espeso; 40 a 50 litros de semilla por hectárea, y en cultivo intermedio, de 60 a 70 litros por hectárea.

Recolección y rendimiento.—El sarraceno madura de una manera sucesiva sus granos. Sobre la misma planta se encuentran flores y granos en distintos estados de madurez, y si se aguarda a que maduren los últimos granos, se pierden los anteriores; así es que deben recogerse cuando la mayor parte de los granos presenten un tinte parduzco, cosa que sucede; o a fin de Agosto, o a principios de Septiembre, y aun en Octubre. Para abono en verde se entierra antes de que florezca; si es para forraje, se corta un poco antes.

El rendimiento varía mucho, pero puede considerarse, como término medio, de 25 a 30 hectólitros por hectárea.

En terrenos húmedos puede calcularse que produce mucha paja, pero por término medio puede decirse que producen de 40 a 50 kilos de paja por hectólitro de grano, pudiendo llegar hasta 80 kilos en la cosecha principal, pues el primer dato es en cosecha secundaria, o sea de 1.500 a 1 800 kilos de paja por hectárea.

Aplicaciones.—El grano de alforjón es uno de los cereales más empleados en la alimentación por los habitantes de algunos países, que con su harina elaboran galletas y otras pastas alimenticias; pero no puede emplearse en la panificación, porque el pan resulta duro, negro, húmedo, indigesto y poco alimenticio por la poca cantidad de gluten que contiene.

El grano seco es el gran alimento para los cerdos, pues adquieren una gordura fina y exquisita. Las aves lo comen reblandecido con agua hirviendo. La harina también se emplea para cebar las aves y el ganado, lo propio que la paja fresca para el ganado, y la seca sólo para los bueyes y ovejas. También se utiliza para cama de los ganados, bien seca, para que el olor no les moleste.

MIJO

Mijo (*Panicum italicum*, L.).—La planta anual, con tallos de cerca de un metro de altura; maceros y nudosos, hojas ásperas, puntiagudas, y flores en la cima de sus tallos, dispuestas en panículas apretadas; cada gluma contiene una flor; semillas redondas y pequeñas; se cultiva en terrenos de regadío o en tierras frescas, sembrándolo sobre el rastrojo de la cebada.

Variedades.—Mijo común: De 1 a 1,50 de altura, flores planas y estiradas, dispuestas en panículas rumosas, pedicilos desnudos, granos redondos, corteza poco dura.

Mijo blanco redondo: Se siembra en Mayo y recoge en Agosto; caracteres, los anteriores.

Mijo negro: Panícula ligera, de grano un poco alargado. Al madurar toma un color pardo más o menos pronunciado, tirando a negro.

Mijo rojo: Vigoroso, muy rústico y activo, grano grueso, color rojo intenso.

Composición del grano de mijo.

	Kilogramos
Agua	14,0
Materias nitrogenadas	12,7
Grasas	3,3
Materias no nitrogenadas	57,5
Celulosa	9,5
Cenizas	3,0
TOTAL	100,0

Composición de las cañas.

Agua	9,5
Materias proteicas	6,5
Grasas	4,5
Materias no nitrogenadas	14,4
Celulosa	57,6
Cenizas	7,5
TOTAL	100.0

Alternativa y preparación del terreno.—El mijo es exigente, tanto para la riqueza del suelo como para sus labores. Prefiere los terrenos ligeros, arenosos, arenoso-calcáreos o graníticos; vegeta peor en los terrenos compactos y húmedos. Conviene sembrarlo después de roturar las praderas. En los terrenos pantanosos secados resulta también después de raíces, después del trébol. Dando tres labores para mullir el suelo, resulta muy bien. Puede sembrarse como segunda cosecha después del trébol encarnado, centeno forrajero o veza de invierno.

Cuando se cultiva después de un cereal, se da la misma preparación que para la cebada. En una palabra, requiere terreno bien mullido y abonado.

Siembra.—Hay que esperar a que pasen las heladas. Se debe sembrar en líneas de 35 a 65 centímetros, según el desarrollo que puedan tener las plantas. Puede también sembrarse a voleo para emplearlo como forraje en verde.

Cantidad de semilla: de 14 a 18 litros por hectárea.

Labores de entretenimiento.—El mijo sembrado para grano debe sembrarse siempre claro, con objeto de poder dar las escardas y que se desarrolle bien, pues de otro modo las malas hierbas se apoderarían del cultivo. Si se siembra a voleo, hay que dar antes una labor para destruir las malas hierbas. En todo caso hay que dar dos binas, lo que se hace sin dificultad cuando se trata de la siembra en líneas. Si la siembra se hizo a voleo, se puede sustituirlas por escardas.

Los riegos le son muy necesarios.

Accidentes y enemigos.—Le atacan la carie y el carbón; para prevenir estos males, es indispensable el sulfatado de las semillas. Cuando está a punto de madurar, se comen muchos gra-

nos los pájaros. Para evitarlo se ponen espantapájaros, o chicos que los despachen, sin matarlos.

Recolección.—La recolección es la verdadera dificultad, puesto que madura con mucha desigualdad. Los signos de madurez son la amarillez de los tallos y de las hojas. La recolección se hace en dos o tres veces, por las mujeres generalmente, cortándolo con la mano primero, y luego se siega o arranca el tallo.

Aplicaciones.—La semilla del mijo constituye un buen pienso para el ganado, debiendo darse molida y mezclada con paja.

JOSÉ MARÍA HUALDE Y LIZANA,
Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de Teruel.

SECCIÓN COMERCIAL

MERCADOS

Trigos.—Nuevamente comienzan los mercados a dar señales de vida. Se van haciendo algunas operaciones en partidas a la tasa de 48 pesetas, más una comisión de 50 pesetas por vagón, cubriéndose las más perentorias necesidades, siendo de esperar que si el tiempo cambia y favorece a los trigales, se envíen al mercado mayores cantidades.

Hay bastante expectación por conocer los planes que proyecte desarrollar el nuevo ministro de Abastecimientos.

Con el fin de atenuar en lo posible los efectos de la escasez de trigo que hace tiempo viene notándose en los distintos mercados, por el ministerio de Abastecimientos se ha dirigido una circular a los gobernadores civiles ordenándoles que se invite a los tenedores de trigo en las provincias de su mando a poner a la disposición de dicho departamento ministerial, y a precio de tasa, el que posean, y se les advierta que si en el plazo de cuarenta y ocho horas no acceden al requerimiento, se procederá a la incautación correspondiente.

En este caso, la expropiación se realizará a razón de 44 pesetas por cada 100 kilogramos en estación o fábrica, destinando la diferencia entre este precio y el de la tasa al pago de todos los gastos que llevan consigo las operaciones de traba.

El embajador español en la Argentina ha avisado que nuevamente se hacen con normalidad las operaciones de carga de los barcos portadores de trigo destinados a España.

Por otra parte, se ha telegrafiado al embajador de España en los Estados Unidos para que con toda actividad proceda a la compra de trigo norteamericano, proponiéndose el ministro de Abastecimientos destinarlo a las atenciones de las regiones del Norte, con objeto de que el trigo argentino que se reciba pueda invertirse en el consumo de las restantes provincias del litoral.

Por cierto que no faltan personas autorizadas que afirmen que el trigo que ha de venir de los Estados Unidos es el mismo adquirido en la Argentina y que quedó acaparado en Nueva York para su exportación a España, resultando con este trasiego aumentado enormemente su precio, hasta el punto de que costará en España a unas 50 pesetas.

En cuanto a precios, cotizan a la tasa los siguientes mercados: Valladolid, Arévalo, Rioseco, Peñafiel, Medina, Soria, Salamanca y Zamora.

En otras plazas la diferencia es de real o real y medio, en más o en menos.

En la plaza de Barcelona se deja sentir bastante la falta de trigo, y para conjurar el conflicto se ha ordenado quede en dicha plaza el importante cargamento que de trigo argentino trae el vapor «Valbanera».

Omitimos el acostumbrado estado de precios al detall; pues, como queda dicho, permanecen fijos en los mercados nacionales.

Nueva York cotiza en alza, a 53,74 francos

NOTICIAS

Nuevos asociados.—Durante el mes próximo pasado han ingresado en la Asociación los señores siguientes:

D. Pedro Fornos Ripa, de Zaragoza, barrio de Miralbueno; D. Gregorio Benedí, de Brea de Aragón; D. Gregorio García y D. Juan López, de San Martín del Río (Teruel), D. Joaquín Gimeno y D. Manuel Pescador, de Almonacid de la Sierra; D. Angel Visiedo, de Balconchán; don Antonio Marco Narro, D. José Marco Agustín y D. Manuel Marco Agudo, de Orcajo; D. Blas Albero Rubio, de Leciñena; D. Manuel Cerezuela Catalán, de Castelserás (Teruel); D. Vicente Sariñena Minguillón, de Sástago; D. Manuel Román Galvez, D.ª Matilde Losilla Vicén y D. Manuel Compés Martínez, de Almonacid de la Sierra; D. Pedro Jaime Jaime, de Zaragoza; don Francisco Abós Peralta, de Samper de Calanda (Teruel); D. Lucio Jiménez Jiménez, de Zaragoza; D. Calixto Salvador Losilla, de Longares; D. José Llanas y D. Ramón Bruballa San Martín, de Capella (Huesca); D. José Gil Aparicio, de Ateca; D. Antonio Villanueva Ginés, de Andorra (Teruel); D. Manuel Lapiedra Cuartero, de Alcalá de Ebro; D. Agustín Gálvez Bernal, de Zaragoza; D. Diego Marco Marco, de Orcajo; D. José Felipe García, de Tosos; D. Matías Abellán Bielsa, de Andorra (Teruel); D. José López López, de Movera; D. José Correter Ruverte, de Magallón; D. Tomás Laviaga Lalanza, de Orés; D. Pedro Cuairán Lacosta, de Cortes (Navarra); doña Raimunda Cortés, de Balconchán; D. Epifanio Jimeno Barbod, de Zaragoza; Sr. Administrador Gerente de «La Iruñesa», de Pamplona; D. Manuel Jimeno Gil, de Alpartir; D. Ramón Lafuente Tello, D. Miguel Soler Galindo, D. Angel Agustín Luzón y D. Daniel Blasco Polo, de Atea; D. Severo Rubiella, de Adahuesca (Huesca); D. Eugenio Valero Ciércoles, de Andorra (Teruel).

Tipografía de Gregorio Casañal, Coso, 98.—Zaragoza.

AÑO XIX. * NÚM. 190



BOLETIN DE LA Asociación de Labradores DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas**, por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes**, por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación.

FRANQUEO concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Junio de 1919 — Domicilio social: Fuenclara, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN POR PARTIDAS MENORES DE VAGON

Superfosfato de cal	$\frac{18}{20}$	en sacos de 50 ks.	a 34,00 pts.	los 100 ks.
Nitrato de sosa	$\frac{15}{16}$	»	a 75,00 »	»

Sulfato de hierro en polvo, a 15'00 ptas. 100 kilos.

Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'20 pesetas kilo. Por barriles de 250 a 300 kls., a 1' 15 ptas kilo.

Azufre sublimado flor, en sacos de 50 kilogramos, a 100 pesetas los 100 kilos.

Caldo cúprico, 3 pesetas dosis para 100 litros.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 2·25 pesetas kilogramo.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 6 de Mayo de 1919.

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS.

Se celebró a las seis de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los Sres. Presidente, Aranguren, Zamboray, Marraco, Palomar, Lorente, Guallar, Quintín, Benedicto, Rozas, Bas, Serrano y Martín, más el Secretario y el Administrador de la Asociación, excusándose por ausencia los Sres. Fabiani y Ricarte.

Fueron leídas y aprobadas las actas correspondientes a las sesiones de la Junta de Gobierno en 5 y 26 de Abril y a la de la Junta general ordinaria de 27 del mismo mes.

Inmediatamente se declaró constituída la Junta de Gobierno en la misma forma que antes de la renovación bienal reglamentaria, por virtud de la reelección acordada en la pasada Junta general del 27; y el Sr. Presidente reiteró las gracias en su nombre y en el de los demás señores reelegidos.

D. Joaquín Aranguren correspondió expresando la satisfacción de todos por haber aceptado nuevamente los cargos; fué presentado el nuevo Vocal suplente D. Luis Vicente Bas Suso por el Presidente Sr. Bernad; y se pasó al des-

pacho de los asuntos consignados en el orden del día.

Quedó enterada la Junta de los telegramas y cartas cruzados con los Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y Fomento, Subsecretario de Abastecimientos y Director general de Agricultura, que han agradecido el saludo de la entidad al tomar posesión de sus cargos respectivos; del oficio en que el Sindicato Agrícola de San Roque, de Pedrola, da las gracias por el acuerdo que a su favor recayó en la sesión de 5 de Abril último; y de las gestiones verificadas por los Sres. Bernad y Zamboray para conseguir la importación de semilla de remolacha azucarera.

Vista la instancia documentada en que solicita agregación como socio corporativo el Casino Industrial Agrícola de Almonacid de la Sierra, integrado por 159 individuos; se acordó admitirlo concediéndole los mismos beneficios que a las demás entidades de su clase.

El Sr. Zamboray propuso la conveniencia de utilizar desde el momento la autorización otorgada por la Junta general para el aumento de sueldo a los empleados, puesto que así lo exigían el encarecimiento de la vida y la asidua y esmerada labor del personal de la casa; acordándose, por indicación de la Presidencia, que entendiera en el asunto el Consejo Superior, determinando la forma y cuantía de las respectivas retribuciones.

Se aprobaron las adiciones a varios artículos de los Reglamentos de la Caja del Ahorro Agrícola y de las Cuentas de Crédito personal, puesto que las operaciones realizadas en estos servicios han impuesto la necesidad de modificar y ampliar algunos extremos, disponiendo que se lleven a la práctica tales instrucciones y se sometan el año próximo a la sanción definitiva de la Junta general.

Dada cuenta del movimiento de socios durante el mes transcurrido, y por el Sr. Administrador de los estados de situación de fondos, del acta de arqueo, de los balances de las Cajas de Crédito y del Ahorro y otros detalles complementarios, que fueron escuchados atentamente, se promovió interesante deliberación por el Sr. Zamboray acerca del modo de invertir el capital disponible para que pudiera proporcionar el mayor beneficio posible a los agricultores, ya facilitando la compra de extensos terrenos para su parcelación, ya la adquisición de maquinaria, ya las obras de riegos y alumbramiento de aguas, etc., etc.

El Sr. Zamboray consideró necesaria, a ese efecto, una intensa propaganda en la prensa periódica, y mejor, mediante conferencias en las diversas localidades por personas capacitadas; y el Sr. Marraco lamentó la indiferencia y pasividad de organismos locales, cuya cooperación en esos laudables propósitos era necesaria, mucho más en las actuales circunstancias, muy propicias para la movilización de capitales en favor de la tierra y empresas agrícolas. Refiriéndose a la proyectada modificación y prórroga de la ley del Banco de España y a la difusión del crédito que con ella se persigue, indicó los medios de lograr representación en tan importante organismo y estimuló para estudiar las cuestiones inherentes al caso, así como la forma de responder a las obligaciones que se contrajeren al percibir cantidades.

El Sr. Presidente, y con él todos los Vocales reunidos, entendieron que tales manifestaciones debían acogerse con entusiasmo y someterlas cuanto antes a estudio del Consejo Superior para resolver en Junta ordinaria o extraordinaria lo que se creyera conveniente, acordándose así por unanimidad.

Por último, y en virtud de pregunta de don Tomás Lorente acerca del estado en que se hallaban las gestiones entabladas por los cultivadores de remolacha, contestó el Sr. Presidente dando las noticias extraoficiales que había recibido y de las cuales se deduce que aun no se encuentra solucionado el asunto.

Terminó la sesión a las siete y veinte.

Acta de arqueo del mes de Mayo de 1919

Aprobada en sesión del día 5 de Junio siguiente

INGRESOS

	Pesetas
Existencia anterior.................	751.962'95
Ingresos del mes de Mayo........	248.737'48
TOTAL................	1.000.700'43

PAGOS

Importan los realizados en este mes	295.624'11
Existencia............	705.076'32

INICIATIVA IMPORTANTE

La Asociación de Labradores de Zaragoza, que mantiene siempre su decidido propósito de favorecer los intereses agrícolas y quiere aprovechar ahora las plausibles tendencias impulsadoras de empresas que aumenten la prosperidad nacional buscando en nuestro propio suelo los elementos necesarios, ha determinado acometer una importante tarea, para la cual solicita el apoyo y la colaboración de sus socios y de cuantos quieran fomentar aquellos intereses, base de la principal riqueza del país.

Por iniciativa de su Junta de Gobierno, se dirige a los Sindicatos y organismos agregados a la Asociación como socios corporativos, a las Juntas locales y a los socios individuales que se agrupen con un fin común, invitándoles para estudiar y proponer las obras, servicios o mejoras de carácter agrícola que en cada localidad estimen convenientes y no exijan grandes capitales en su realización, determinen las cantidades precisas para efectuarlas y señalen las garantías con que han de asegurar las respectivas operaciones de crédito.

Con este sencillo programa la Asociación abre camino para el planteamiento y ejecución de beneficiosas y útiles reformas, estimulando el espíritu colectivo, imprescindible hoy más

que nunca para contrarrestar la disgregación social, para aunar voluntades, para interesarlas en lo verdaderamente provechoso.

El auxilio pecuniario que ofrece con sus disponibilidades y los fondos que obtiene y procurará seguir obteniendo del crédito, hacen posible la compra de extensos terrenos, por varios cultivadores, para destinarlos a su parcelación y reparto; el alumbramiento y conducción de aguas; la construcción de presas y acequias; el saneamiento de estanques o charcas; el arreglo de caminos; la adquisición o alquiler de maquinaria agrícola y tantas otras empresas para las cuales se prefiera la acción privada, por ser más rápida que la oficial o por que no requiera sumas de importancia.

Complétase con esta iniciativa la gestión perseverante llevada a cabo por la Asociación en favor de los modestos labradores, quienes particularmente logran positivos auxilios con los préstamos de la Caja de Crédito Agrícola. Esas operaciones individuales continuarán realizándose en la forma de siempre; pero ya no se trata sólo de remediar atenciones personales aisladas, sino de negociaciones en mayor escala, protectoras de empresas que afecten a muchos y formalizadas con núcleos de asociados dispuestos a responder solidaria y mancomunadamente de la obligación que suscriban.

A medida que se cuente con mayores recursos, más se ampliará la esfera de acción de nuestros anticipos, porque esta iniciativa de la Junta de Gobierno responde a su deseo de aplicar en beneficio de la Agricultura todos los fondos economizados por los mismos agricultores.

Recibidas en las oficinas de la Asociación las propuestas formuladas por los Sindicatos, Juntas o asociados, acompañando planos, presupuestos, noticias o datos relativos a la obra o mejora, a los fondos que se soliciten para efectuarla y a las garantías u obligaciones para responder del anticipo, se examinarán cuidadosamente por la Junta de Gobierno, acordándose lo que proceda.

Claro es que la Asociación se reserva la facultad de admitir o desechar los proyectos presentados, de graduar su prelación dispensando inmediato apoyo a los que considere más urgentes, de aplazar la realización de otros hasta ocasión oportuna y de exigir toda clase de seguridades a los peticionarios. La más elemental previsión aconseja estas reservas, derivadas además de los preceptos reglamentarios, en virtud de los cuales la Junta de Gobierno tiene que administrar cuidadosamente y velar por los intereses que están a su cargo.

Expuestos brevemente los términos del acuerdo y las indicaciones del caso, confiamos en que los socios responderán con entusiasmo a la realización del laudable propósito de la entidad, cuya satisfacción mayor será la de ver bien acogidas sus altruistas iniciativas.

SECCIÓN AGRÍCOLA

Recolección de cereales

CONSIDERACIONES ECONÓMICAS ACERCA DEL EMPLEO DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA, FUNDAMENTADAS EN DATOS PRÁCTICOS DE LA GRANJA AGRÍCOLA DE VALLADOLID.

Siega y trilla mecánicas

Pocos son los grandes cerealistas que no disponen de una o varias segadoras-atadoras, y aun de máquinas más complejas y costosas. Bien conocidas son, en esos casos, las ventajas que tan útiles mecanismos reportan. Rapidez en la ejecución de la labor, y por consiguiente, aminoración de los riesgos a que las cosechas están expuestas en el campo (agua, pedriscos, incendios, etc.), y disminución del coste de la siega, por economía de la mano de obra. Esto libra al agricultor de tener que recurrir a personal temporero en las épocas de mayor premura, en las que más escasean los brazos, y cuando, por estas razones, y por lo penoso de su tarea, son mayores las exigencias de los obreros nómadas.

Como más adelante veremos, una segadora de tamaño corriente, puede hacer, como promedio diario, la labor de 2,5 hectáreas; exigiendo para su manejo un solo obrero y tres caballerías. Las dos hectáreas y media exigirían para las faenas de siega y atado, 15 obreros.

Un tractor puede, en terrenos llanos, arrastrar tres segadoras, sustituyendo, por lo tanto, a 41 braceros, en el caso de la siega a mano, y a nueve cabezas de ganado mular, en el de emplear segadoras-atadoras.

Una cosechadora pequeña, del tipo «Internacional», puede segar y trillar en el día, hasta seis hectáreas. Exige para su arrastre y trabajo diez cabezas de ganado caballar, o un tractor, y puede ser manejada por dos obreros. Como esta máquina, no sólo corta la mies, sino que separa y limpia el grano, dejando éste ensacado, y la paja dispuesta en montones, el ahorro es considerable, ya que realiza de una vez las faenas que suelen agobiar al labrador todo el estío.

Otras cosechadoras más potentes, propias para la gran industria, que, como la Beest, exigen tractores de cien y más caballos, pueden segar y trillar en un día la mies de 20 hectáreas.

Los medios que la mecánica moderna pone al alcance del cultivador, pueden, pues, no sólo mejorar los resultados económicos de su empresa, en los casos de aplicación adecuada, sino también contribuir a evitar la crisis de brazos que la demanda exterior y consiguiente emigración hacen temer, y pueden aún mejorar la condición de los obreros del campo, toda vez que, al facilitar la mejor repartición de su trabajo en el transcurso del año, permiten dar a su colaboración un carácter de permanencia de que hoy carece, rebajar el precio de los alimentos, al disminuir su coste de producción, y retribuir mejor a aquéllos, al reemplazar por una labor inteligente la ruda y corporal tarea, de la recolección a brazo. En una palabra: llevan al cam-

po la industrialización que tanto atrae hacia las urbes a los obreros rurales, y singularmente a los más aptos.

Cierto es que esas ventajas derivadas del empleo de la maquinaria moderna, resultan más patentes en los grandes predios, en los extensos «cotos redondos», patrimonio de nuestra aristocracia agrícola. Pero no lo es menos que, así como para otros negocios se constituyen grandes Empresas, en las que se da entrada a los pequeños capitales, al trabajo y a los propios empleados en ellas, asímismo, o de modo análogo, pudieran formarse para la explotación de la tierra.

Y ciñéndonos hoy al problema de más palpitante actualidad agraria, la siega de cereales, añadiremos que sería dable al mediano cultivo, y en muchas ocasiones al más modesto, participar de aquellas ventajas, sin recurrir a grandes asociaciones ni a complicada reglamentación.

Dos, tres o pocos más labradores vecinos, o de un mismo Sindicato, forman una pequeña agrupación para ese exclusivo objeto. Cada uno contribuye a la adquisición y conservación de la máquina proporcionalmente a la labor media que anualmente haya de realizar. El primer año se deja a la suerte el orden con que deben usarla, o se toma como norma la cuantía del capital aportado por cada socio, y en años sucesivos se sigue un turno riguroso, para evitar todo motivo de discusión y molestia, que siempre la unión de fuerzas, la asociación, fué la palanca más poderosa del progreso agrícola.

Si todos, o algunos años, se termina pronto la labor realizada con la máquina, puede alquilarse, y los productos de esta especulación reforzar los beneficios de la pequeña Sociedad.

Pero... ¿será necesario reunir muchas hectáreas para que, en el caso concreto de la segadora-atadora, resulte económicamente recomendable su adquisición?

Tratemos de averiguarlo, huyendo, desde luego, de todo prejuicio, por impresión o modernismo.

Analicemos, por el contrario, con algún detenimiento los gastos que habrán de originarse, y fundamentemos tanto éstos como los probables beneficios en datos prácticos, minuciosamente obtenidos. Resultará así establecida la norma de cálculo que conviene seguir en todos los casos. Y se obtendrá el resultado aplicable a cada uno, sin más que averiguar alguna cifra (labor ejecutada a brazo, precio de los jornales, coste de la máquina, etc.), cuando, por circunstancias locales o particulares, sea necesario.

Comencemos por determinar el

Coste actual de la siega a brazo

El segar y atar una cosecha media de 1.550 kilogramos de trigo (36 fanegas de 94 libras), con 3.100 kilogramos de paja por hectárea, se han invertido, como término medio, setenta y nueve horas de trabajo efectivo de obrero, o sea, teniendo en cuenta paradas y descansos, unos siete jornales y medio. De las setenta y nueve horas, cincuenta y cinco correspondieron a segadores con hoz, y veinticuatro a los atadores.

Estas operaciones fueron ejecutadas por obreros no especializados, y en distintos tablares, de una hectárea de extensión. En campos más extensos, y con segadores más entrenados, que reciben temporalmente mayor jornal, cuatro obreros cortando mieses, y dos atándolas, pudieron terminar la hectárea en el día.

Si a los precios corrientes de estos jornales, añadimos el valor de las lías o vencejos (que aun siendo de centeno, valen los que se invierten por hectárea de tres a cuatro pesetas), veremos que el coste de la siega no baja de 30 pesetas por hectárea.

Como comprobación, pueden considerarse los precios corrientes de esa labor, hecha a destajo: En nuestra zona, los ajustes oscilaron el año último entre 25,75 y 38,72 pesetas heatárea, sin comprender en este coste el del material para el atado.

En tal caso, la cifra consignada resulta más bien un límite inferior que un término medio; pero como siempre que se trata de deducir beneficios, conviene pecar por defecto, dejamos para nuestro ejemplo, como precio de la siega y atado a brazo por hectárea, el de 30 pesetas. Dato fundamental en extremo variable, y que para cada caso particular deberá deducirse con arreglo a las circunstancias locales.

Trabajo útil de una segadora-atadora

Es frecuente que, para deducir el trabajo útil de una máquina, se la lleve al campo, y se observe su funcionamiento durante media, o una hora. Y que se haga después extensiva a la jornada completa la labor realizada durante el corto espacio que duró la «prueba». Es rarísimo que durante ella ocurra el menor entorpecimiento, y si ocurre, como el tiempo perdido está en enorme desproporción con la duración total de la experiencia, se descuenta y se toma en consideración sólo aquél en que el mecanismo funcionó a satisfacción. Ensayadas así, todas las máquinas resultan ideales, y sus rendimientos, extraordinarios. Pero, desgraciadamente, en la práctica rural diaria, las cosas ocurren muy de otra manera, y el transporte a la parcela y disposición de la segadora para la labor ocupan tiempo, y un día se afloja un tensor, y un piñón desengrana; otro, la aguja se desenhebra; otro, y por estar la mies en parte volcada, las cuchillas «se atascan», ocurriendo lo propio en las rápidas hondonadas y ribazos cuando aquéllas «cogen» tierra, o se mellan por la interposición de piedras u otros cuerpos duros. Las vueltas son más o menos difíciles, según la extensión y forma de campo, y todas estas dificultades, con no llegar a la categoría de averías (poco frecuentes en las buenas y bien atendidas máquinas), se traducen en pérdidas de tiempo, más o menos considerables, según la práctica del operador, y los cuidados que se prodigan a la segadora. Todo hay, pues, que tenerlo en cuenta.

Arrastrada por tres mulas, y manejada por un solo obrero nuestra segadora-atadora, ha recolectado una hectárea cada cuatro horas, o sean, dos hectáreas y media cada diez horas de trabajo. Días hubo en los que, abonando a los yunte-

ros, además del jornal, un premio por trabajo, se segaron y ataron hasta siete hectáreas en trece horas. Otros, en cambio, distintos entorpecimientos hicieron que no se llegase al promedio consignado.

La extensión de las parcelas que se han considerado para la deducción de este promedio varía de una a cinco hectáreas. La longitud útil de corte en la máquina es de 1,52 metros. Este rendimiento se ha deducido, incluyendo paradas y entorpecimientos corrientes, de la siega de 20 hectáreas de cereales, en condiciones análogas a las indicadas al tratar de la siega a brazo. (Los datos que figuran en este trabajo se han tomado de una segadora-atadora Osborne).

Gastos que origina

Conducción y arrastre.—El yuntero encargado de la segadora suele ser uno de los obreros fijos de la explotación. Debe anotarse entre los gastos, su jornal y cuantos emolumentos perciba en metálico o en especie: premio, casa, luz, etcétera.

En cuanto a las tres caballerías que exige el tiro de la máquina (1), hay que deducir el precio de su jornada. Para ello se valoran a tipo de mercado los piensos y camas suministrados anualmente; se añade a su importe el de los cuidados veterinarios, medicinas, herraje, esquileo, alojamiento, luz, remuneración y amortización de arneses y material de cuadra; intereses, amortización y riesgos del capital invertido en el ganado, teniendo en cuenta su duración probable y valor al desecho. Se resta de esta suma el importe del estiércol producido, y el resultado se divide entre el número medio anual de días útiles para la labor.

El precio resultante es, en nuestro caso, de 4,50 pesetas por caballería, y como las cuatro horas de siega invertidas por hectárea representan 0,45 de la jornada útil, el coste de dicha unidad de superficie, por el concepto que nos ocupa, ha sido de 0,50 $(4 + 3 \times 4{,}50) = 7$ pesetas.

Atado.—El hilo para la atadora mecánica se expende en ovillos, cuyo peso oscila alrededor de 2.000 gramos. El precio corriente suele ser de 5 pesetas, resultando el kilogramo a 2,75. Sin embargo, el último año ha escaseado, hasta el punto de pagarse por un ovillo 10 y 12 pesetas (4,54 y 5,45 pesetas kilogramo). A estos últimos precios, no es económico su empleo.

En efecto, de las experiencias de este centro, resulta que con las cosechas medias indicadas se invierten por hectárea tres kilogramos de hilo que, a 5,45 uno, costarían 16,35 pesetas.

Empleando la segadora sin atador, las gavillas de una hectárea fueron atadas fácilmente por cuatro mujeres. Sus jornales no llegaron en junto a 8 pesetas, ni a 11, incluyendo las lías de centeno correspondientes.

Así, pues, convendrá usar el atador siempre que los precios del ovillo no excedan de 7,50 pesetas, a no ser que por otro motivo resulte preferible prescindir de la mano de obra auxiliar (1).

El consumo de hilo depende directamente del número de cañas desarrolladas en la unidad de superficie. Para un mismo peso de cosecha, está en relación inversa de su altura. Para distintos años y cosechas de este Centro, las variaciones han sido de 1.400 a 4.250 gramos, con producciones y altura de paja comprendidas entre 675 y 5.500 kilogramos, 0,50 y 1,40 metros.

Lubrificación. — Para este objeto se emplea aceite, cuyo coste osciló alrededor de 300 pesetas los cien gramos. En segar 20 hectáreas se invirtieron tres kilogramos, lo que da un promedio de 150 gramos para una, con un coste de 0,45 pesetas.

Conservación.—La máquina más perfecta no está exenta de desgaste, y aun de roturas; unas veces, por descuidos del personal, y otras veces por el uso a que se destina. Hay piezas, como las cuchillas y las lonas de los elevadores, que pierden mucho con el uso; otras, más robustas, sólo en casos excepcionales tienen que reponerse. De todos modos, los gastos de conservación son en extremo variables, y estrechamente relacionados con el trato que recibe la máquina y la labor que anualmente realiza. Por los datos reunidos, creemos prudente fijar, como cuota anual media de conservación, la de 40 pesetas.

Riesgos.—Aun cuando los riesgos de destrucción por accidentes durante su transporte, y por fuego, etc., sean remotos, no por eso deben dejar de figurar entre los gastos. Por el riesgo de incendio en el almacén y en el campo, las Compañías cobran del 1 al 2 por 1.000. Reservamos un 3 por 1.000 para prevenir esas contingencias.

Servicio del capital.—El coste de una segadora es próximamente de unas 1.800 pesetas. Al adquirirla el labrador se priva de ese numerario, y, por lo tanto, del interés que le daría, si lo invirtiera en títulos de la Deuda u otro papel negociable. Es ese un gasto que debe tenerse en cuenta, pues tanto da entregar una cosa que se posee, como dejar de percibirla cuando nos pertenece. El interés que debe tomarse como tipo es el normal medio de los valores públicos, actualmente 4,5 por 100.

Amortización.—Por otra parte, esa máquina, como todas, tendrá una duración limitada, más allá de la cual no será factible económicamente repararla, y habremos de desecharla como hierro viejo. Nuestra segadora pesa unos 700 kilogramos. Su valor al desecho, será cuando menos de 26 pesetas. A éstas, habremos de añadir entonces 1.774 pesetas para adquirir otra segadora con que sustituir la desechada, y esa cantidad habrá tenido que «ahorrarse» de los beneficios que se deduzcan de su empleo. Porque si para obtener anualmente cien pesetas se nos obligara a gastar mil cada diez años, ese beneficio sería ilusorio, y lo único que habríamos conseguido sería adelantar el capital, perdiendo sus intereses.

(1) El ensayo dinamométrico de la segadora, en trabajo, acusó un esfuerzo de 141 kilogramos.

(1) En Castilla es también frecuente «amorenar» la cosecha y llevarla a la era sin atar, teniendo entonces muy útil aplicación las segadoras-agavilladoras.

Las 1.800 pesetas, invertidas en títulos al 4 ½ por 100, nos darían indefinidamente ese interés, sin desgastarse ni tener que ser repuestas. Así debe ocurrir con las máquinas, consideradas desde el punto de vista económico. Y como no es posible con una sola obtener esa finalidad, resulta indispensable, para deducir el verdadero beneficio, restar del producto anual una cuota que nos asegure su indefinida reposición.

Una segadora bien cuidada puede trabajar quince y más años; pero como es frecuente que en las casas de labor no se prodiguen las atenciones necesarias, por carecer de locales suficientes y de personal bastante adicto, o suficientemente apto, no es prudente fijar en más de doce el número de años de la amortización.

Rendimiento económico

Basándose en los antecedentes que acabamos de exponer, será fácil deducirlo en cada caso.

Supongamos que trate de segarse anualmente 50 hectáreas de cereales.

Se dispondrán los datos en forma análoga a la siguiente:

Cálculo del beneficio que es dable obtener del empleo de una máquina segadora-atadora

Gastos por hectárea	Pesetas	Pesetas
Coste de la operación hecha a brazo, según el detalle consignado	..	30,00
Coste diario de la recolección hecha a máquina (por hectárea)		
Por 0,40 jornales de yuntero, a 4 pesetas	1,60	
Por 0,40 obradas de tres mulas (1)	5,40	
Por tres kilogramos de hilo, a 2,50 pesetas uno	7,50	
Por 150 gramos de aceite, a 3 pesetas uno	0,45	
Suma parcial.— Gastos diarios por hectárea	14,95	= 14,95
Gastos anuales de la máquina		
Intereses del capital de adquisición 1.800 pesetas, al 4,5 por 100	81,00	
Amortizaciones de 1.774 pesetas en doce años, al 4,5 por 100	114,00	
Gastos de conservación	40,00	
Riesgos, al 0,3 por 100	5,40	
Suman los gastos anuales	240,40	
Si se siegan al año 50 hectáreas de cereales, a una corresponderá la 50.ª parte de 240,40, o sean	= 4,81	
Total de gastos por hectárea, en la siega mecánica	19,76	= 19,76
Diferencia a favor de esta última		10,24
Beneficio anual en las cincuenta hectáreas		**512,00**

Invirtiendo la máquina cincuenta y cinco días (137 hectáreas), y aumentando los gastos de conservación a 60 pesetas, el beneficio obtenido el primer año, sería de 1.900 pesetas, superior a lo invertido en su adquisición.

(1) Según se detalló más arriba.

Límites económicos de su empleo

Cuanto mayor es la superficie segada, más grande será, proporcionalmente, el beneficio, y recíprocamente decrecerá en la misma medida.

Habrá, pues, un límite inferior, por bajo del cual resultará contraproducente la adquisición de la máquina, iniciándose y creciendo los beneficios a partir del mismo.

Pero habrá también un límite superior del trabajo asignable a cada una, ya que las cosechas no pueden permanecer, sin grave riesgo, indefinidamente en el campo, y que lejos de ser constantes aumentan rápidamente los gastos de conservación y amortización.

Tenemos, pues, dos cifras extremas, cuya determinación es del mayor interés: superficie mínima de que el cultivador o cultivadores deben disponer para obtener beneficio del empleo de la segadora, y extensión máxima, o número de ellas preciso en las grandes explotaciones para la mejor organización de su trabajo.

Ambos límites pueden calcularse con las siguientes fórmulas prácticas:

Límite inferior........ $s = \frac{A}{B - d}$

Límite superior....... $S = r \times t$

(Núm. de máquinas.... $= H : S$).

(Siendo s superficie en hectáreas; A, gastos anuales correspondientes a la máquina: B, coste total por hectárea de la operación hecha a brazo; d, la suma de gastos diarios de la misma hecha a máquina (por hectárea); r, trabajo útil diario que se calcula a esta en hectáreas; t, número de días en que conviene realizar la operación, y H número de hectáreas que ha de segarse).

Y puesto que estas líneas van principalmente dedicadas a los modestos cultivadores, terminamos contestando, con los datos ya expuestos, la pregunta que al principio formulamos:

¿Será necesario reunir muchas hectáreas de «sembradura» para que la adquisición de una segadora-atadora resulte ventajosa?

Gastos de la siega a brazo, por hectárea	B = 30,00
Gastos diarios de la siega mecánica, por hectárea	d = 14,95
Diferencia	15,05

Tal sería el ahorro o beneficio por hectárea si los gastos anuales complementarios de la máquina no vinieran a agravar su trabajo global con las 240,40 pesetas a que ascienden.

Para que estos gastos resulten cuando menos compensados con aquellos beneficios, el número de hectáreas segadas debe ser tal, que multiplicado por la cuantía del beneficio obtenido en cada una (15,05 pesetas) iguales a 240,40. Número que se obtendrá dividiendo 240,40 entre 15,05.

El cociente 15,97, ó redondeando cifras, 16, expresará el número de hectáreas indispensable. Pero aun el caso de ese límite inferior de superficie, análoga a la que en Castilla suele ocupar la hoja de sembradura asignada a un

par de labranza, la segadora reportará al cultivador de tierras, no excesivamente diseminadas ni enclavadas en parajes de difícil acceso, la inapreciable ventaja de la mayor rapidez e independencia en el trabajo, que son actualmente las más preciadas características de la moderna maquinaria aplicada a las faenas del campo.

CARMELO BENAIGES DE ARIS.
Ingeniero Director de la Granja Agrícola de Valladolid.

SECCIÓN VARIA

Las minas de potasa en Alsacia

Acaba Francia de recuperar, con la firma del armisticio, las minas de potasa de Alsacia. Es uno de los más bellos florones de su victoria. Los yacimientos representan, en efecto, una fortuna inmensa; tan grande que, ante el deslumbramiento de ese Pactolo, ciertas evaluaciones han sobrepujado todo cálculo.

La potasa, independientemente de sus muchas aplicaciones industriales, es un auxiliar precioso de la agricultura; adquiere, por razón de su escasez, un valor enorme en los mercados de todo el mundo; y Alemania era hasta ayer la única nación productora.

Así, pues, el Gobierno alemán, sabiendo que puede encontrarse potasa en otros sitios fuera de Alemania (y se ha indicado, a este propósito que se efectúan sondeos actualmente en los alrededores de Madrid), había organizado en el mundo entero oficinas de propaganda para reservarse el mayor tiempo posible la exclusiva de este producto. Es decir, que vigiló de cerca las investigaciones del bosque de Nonnenbrük, e intervino en el momento oportuno. En realidad, los yacimientos descubiertos en Alsacia, poco ayudados por los capitales alsacianos y casi abandonados por los financieros franceses, pasaron en su mayor parte a manos alemanas. Y en el momento actual, el capital de noventa millones, se reparte en tres grupos entre los cuales los capitales franceses figuran por un cuarto; los alsacianos, por un quinto, y los alemanes, por el resto.

Ahora bien, en este último grupo, un sexto pertenece al Gobierno de Alsacia-Lorena, al cual ha sustituído Francia.

¿Cuáles serán ahora las consecuencias de esta sustitución? Un diario alemán se había dedicado a estudiarlas desde el pasado año; y aunque estas consideraciones sean retrospectivas, ofrecen actualmente indudable interés. Así el *Bremen Burger Zeitung* del 15 de Junio de 1917 escribía:

«Además de su riqueza en minerales el subsuelo de Alsacia-Lorena encierra una cantidad inmensa de sales de potasa.

Es cierto que no tienen ninguna utilidad para nosotros por el momento, porque los yacimientos en explotación en el centro de Alemania bastan a proveer el mundo entero. Pero si Alsacia-Lorena volviese a caer en poder de los franceses todos los pueblos que nos són hostiles podrían también procurarse potasa en este país. Y Alemania abundantemente poblada, pero pobre, por el contrario, en primeras materias, vería surgir contra ella en el mercado mundial una competencia que no tardaría en traducirse para el proletariado alemán, en una disminución de la oferta de trabajo.»

Esto es lo que va a ocurrir en efecto, y se puede considerar además por la recuperación de las potasas alsacianas las consecuencias más ventajosas para la rehabilitación de las tierras francesas, en las cuales la guerra ha devastado grandes extensiones, sin hablar del fin de un monopolio que Alemania administraba a su capricho y a su mayor provecho.

SECCIÓN COMERCIAL

MERCADOS

(Los precios son por 100 kilos donde no se indica el peso.)

TRIGOS.—Ha mejorado mucho el aspecto del campo con las actuales lluvias, que, aun cuando no abundantes, son frecuentes y no otra cosa necesitan los sembrados. Muchos se encuentran dañados por las heladas de fin de Abril, cuyas consecuencias se notan ahora en muchas plantas que al parecer nada habían sufrido.

El negocio de trigo acusa firmeza: se opera con libertad por encima de la tasa, en ocasiones descaradamente, y en otras amparándose con los consabidos recursos de comisión, portes, etc. Pero a cambio de esto, el problema está casi resuelto, trabajando todas las fábricas; hay existencias hasta la próxima recolección.

La plaza de Valladolid sigue operando a 88 reales fanega, y pasada la agitación electoral, anímase el negocio con acentuada firmeza en los precios.

El mercado de Valencia ofrece alza en algunas clases de trigo, como sigue: candeal Mancha a 53,50, sobre vagón sin envase; geja, a 52,75; hembrillas Daroca, a 52; candeal Peñaranda, a 51 con envase; Salamanca, a 51,50; extremeño a 53; rubión Gomecell, a 52,50; andaluces, a 51 sin envase.

La plaza de Barcelona no presenta hoy por hoy interés al negocio. Ha llegado a puerto el vapor «Martín Sáez», con 3.000 toneladas de trigo argentino destinado al abastecimiento de la población.

Según datos facilitados por las Secciones agronómicas de las provincias, que abarcan hasta 1.° de Abril, la superficie total sembrada de trigo en el año agrícola es de 4.204.025 hectáreas, lo que representa 64.610 más que en el año anterior.

De los mercados extranjeros, Buenos Aires cotiza el trigo a 29,97 francos y Rosario, a 29,29.

Ofertas y demandas

* Aventadora. — Se vende una aventadora Ciutat, núm. 7, a motor o malacate, en estado de nueva, por haber trabajado solamente una campaña. Para verla y tratar, dirigirse al Sr. Administrador de la Granja de Gertusa (Sástago). Estación más próxima: La Zaida. Correspondencia, a Escatrón.

* Vendo 200 andoscos, 200 primales y 400 ovejas superiores para criar. Dirigirse a D. Antonino Marco, en Monterde (estación de Ateca).

* Vendo de 70 a 80 cahíces de cebada. Para verla y tratar, Augusto Calvo, en Castejón de Monegros (Huesca).

* Trilladora.—Se vende una, sistema «La Española», del Sindicato Nacional, con motor de vapor. Para verla y condiciones, dirigirse a Fermín Sanclemente, Nuez de Ebro. También trilla simiente de alfalfa.

* Se desea comprar colmenas, ya sean del sistema antiguo o movilistas. Coso, 162 duplicado, 2.°, Zaragoza, informarán.

* Compro atadora Deering, con una o dos campañas y en buen funcionamiento. Administrador finca Santa Inés (Alagón).

* Se venden un arado Rusach en muy buen estado, varios terneros y dos vacas lecheras. Dirigirse a D. Modesto Serrano, en Más de las Matos (Teruel)

* Se vende caballo bretón, de nueve años y buena alzada, en excelente estado de conservación, y se dará a toda clase de pruebas en presencia del dueño. Dirigirse a Manuel Gómez, Torre de la Malvasía, en Híjar (Teruel).

* Se desea un arrendatario de fincas rústicas, con capital de garantía, para el cultivo de varias en un pueblo de esta provincia. Detalles e informes en la Cámara Agrícola, Fuenclara, 2, de cuatro a seis de la tarde.

* Aventadora, de mano, seminueva y muy ligera, se vende. Darán razón en la plaza de San Pedro Nolasco, salvadería, Zaragoza.

* En Alfajarín (Zaragoza), se vende prensa hidráulica de hierro, de gran potencia, movida por palancas, caldera de cobre, zafra, ruejo y dos pilas de inmejorable piedra y otros enseres propios para la molturación de oliva. Para verlos y tratar, en dicha villa, D. Emilio Solano.

NOTICIAS

Seguros contra el pedrisco.—Terminada en 31 de Mayo último la prórroga concedida este año para inscripciones en la Caja mutua de la Asociación de Agricultores de España, tenemos especial complacencia en comunicar a los socios de la de Labradores de Zaragoza que nuestra Delegación ha formalizado contratos en la Región aragonesa mediante los cuales quedan aseguradas cosechas de todas clases, cuyo valor excede de cinco millones de pesetas.

Como la Mutualidad ha demostrado sus excelencias en las dos campañas anteriores, dejando reintegrados casi en absoluto los daños causados por el pedrisco y, por otra parte, son muy módicas las tarifas del seguro, insistimos en recomendar a nuestros asociados que se inscriban en lo sucesivo, logrando así, con pequeñísimo esfuerzo pecuniario, garantizar su tranquilidad cuando ocurran siniestros y obtener la justa remuneración de sus pérdidas.

Seguros contra incendio de cosechas.—Por causas ajenas a su voluntad no ha podido implantarlo la Asociación de Labradores y siendo también muy recomendable acogerse a las ventajas de esta clase de seguros, que evitan la ruina del sufrido agricultor cuando más cerca tiene el premio de sus trabajos, advertimos a nuestros socios que una elemental previsión aconseja dirigirse a alguna de las varias Compañías que en Zaragoza se dedican a garantizar los riesgos del incendio de cosechas.

Entre ellas tenemos las mejores referencias de «La Paternal», cuyas oficinas del paseo de la Independencia, 28, 2.°, están a cargo de D. Julio López Bea, conocidísimo y reputado agente de negocios, que facilitará cuantos antecedentes se le pidan.

Nuevos asociados.—Durante el mes próximo pasado, han ingresado en la Asociación los señores siguientes:

D. Severó Rubiella, de Adahuesca (Huesca); D. Joaquín Alfonso Alfonso y D. Francisco Villagrasa López, de Escatrón; D. Tomás Gómez Crespo y D. José M.ª Anechina Zamboray, de Zaragoza; D. Jacinto Carreras López; de Azaila (Teruel); D. Pedro Murillo Rallo, de Perdiguera; D. Nicolás Girón, de Almonacid de la Sierra; D. Gregorio Yoldi, de Pamplona; D. Marcelo Jaime Jaime y D. Aquilino Jaime Jaime, de Mezalocha; D. Manuel Yus Mercado, de Morata de Jalón; D. Fermín Sancho, de Pedrola; D. Bernardo Lafuente, D. Agustín Blasco, D. Pablo Serrano y D. Andrés Sanz, de Villanueva de Jiloca; D. Manuel Bardají Fernández, de Mezalocha; D. Faustino Alloza Valero, de Andorra; D. Casimiro Bailera Gállego, de Jaulín; D. Tomás Torres Guerrero, de Zaragoza; D. Emilio Bonafonte Tafalla, de Castiliscar; D. Tomás Badules Peligero, de Báguena (Teruel); D. Segundo Royo Sancho, de Vivel del Río (Teruel); don Mariano Ballestín Visiedo, de Gallocanta; don José Romeo Beamonte, de Luna; D. José Cortés Bádenas, de Longares; D. Serapio López Almenara, de Zaragóza; D. José Sastre Alloza, de Andorra (Teruel); D.ª María Til, D. Manuel Bescós, D. Ramón Criville, D. Antonio Carasol Gállego y D. Joaquín Domeque, de Gurrea de Gállego (Huesca); D. Gabino Pina Acero y D. Ignacio Berges Vallespín, de Chiprana; D. Florentín Planas Millán, D. David Burdío Burillo, D. José Asensio Burillo, D. Manuel Burdío Valios y D. Pedro Burillo Lobera, de Jaulín; D. Cipriano Mata, de Más de las Matas (Teruel); D. Joaquín Guillén Guillén, de Herrera; D. Pedro Bernad, de Epila; D. José Ortín Martín, de Jaulín; D. Mariano Agoiz Lerín, de Mallén; D. José M.ª Gómez Pujadas, de Briones (Logroño); D. Fernando Abad Miguel, de Urrea de Gaén (Teruel).

Tip. de G. Casañal, Coso, 96 y 98.—Zaragoza.



AÑO XIX. * NÚM. 191





BOLETIN
DE LA
Asociación de Labradores
DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas**, por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes**, por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación.

FRANQUEO concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Julio de 1919 — Domicilio social: Fuenclara, núm. 2.—Teléfonos núms. 449 y 836.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN POR PARTIDAS MENORES DE VAGON

Superfosfato de cal	$\frac{18}{20}$	en sacos de 50 ks.	a 34,00 pts.	los 100 ks.
Nitrato de sosa	$\frac{15}{16}$	» »	a 75,00 »	»

Sulfato de hierro en polvo, a 15'00 ptas. 100 kilos.

Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'20 pesetas kilo. Por barriles de 250 a 300 kls., a 1'15 ptas kilo.

Azufre sublimado flor, en sacos de 50 kilogramos, a 100 pesetas los 100 kilos.

Caldo cúprico caseinizado, 3 pesetas dosis para 100 litros de agua.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 2'25 pesetas kilogramo.

AVISO

Acordada por esta Junta de Gobierno la concesión de pequeños capitales a las entidades y socios que integran la Asociación para realizar obras y empresas agrícolas, aquellos a quienes interese pueden dirigirse a nuestras oficinas sociales, calle de Fuenclara, 2, Zaragoza, donde se les facilitarán cuantos datos y antecedentes necesiten.

En el artículo «Iniciativa importante», publicado en el BOLETÍN de Junio último, dimos a conocer extensamente el acuerdo de la Junta.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 5 de Junio de 1919.

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGAS.

Comenzó a las seis de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los Sres. Bernad, Zamboray, Lorente, Ricarte, Benedicto, Quintín, Calvo, Bas, Serrano y Martín y el Secretario y Admi-

nistrador de la Asociación; excusándose por ausencia los Sres. Aranguren, Palomar y Fabiani, y por ocupación ineludible el Sr. Marraco.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión precedente de 6 de Mayo, se dió cuenta y la Junta quedó enterada: de las cartas, comunicaciones y telegramas cruzados con los señores Ministro de Fomento y Sánchez Toca acerca del precio de la remolacha, así como de la reciente Real orden que ha venido a solucionar este asunto; de las gestiones seguidas para obtener semilla de remolacha azucarera; de la adhesión comunicada a la Asamblea celebrada el 14 de Mayo en Cariñena, para pedir del Gobierno auxilios extraordinarios por las grandes pérdidas que han causado en los viñedos las heladas tardías; de haber firmado el Sr. Presidente la instancia dirigida al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por varias entidades, solicitando la medalla de oro de la Ciudad para el actual y benemérito Alcalde de la misma D. Pablo Calvo; y de la invitación recibida para concurrir a la Exposición de industrias agrícolas de Granada.

Vista una carta circular de la Junta de Damas, administradora del Dispensario Antituberculoso, pidiendo alguna cantidad para los fines caritativos que cumple, se acordó otorgarle un donativo de 25 pesetas.

Examinadas las conclusiones formuladas por el Consejo Superior de la Asociación acerca de la movilización de capitales disponibles de la misma para aplicarlos en beneficio de la agricultura, a la vez que los que pueda obtener en su día del Banco de España, se acordó, sin discusión, aceptarlas por completo y, en su virtud, quedó resuelto: 1.º Publicar en el BOLETÍN social una invitación a las Juntas locales, a los Sindicatos u organismos agregados como Socios Corporativos y a los núcleos de socios individuales que se agrupen al efecto, para que estudien y propongan las empresas o mejoras agrícolas que en cada localidad estimen necesarias y no puedan realizar por falta de capitales, determinen las cantidades precisas con que ejecutarlas y señalen las garantías que estén dispuestos a ofrecer para asegurar las operaciones de crédito; y 2.º Gestionar—mediante la intervención de Diputados a Cortes afectos a nuestra obra social—cerca de la Comisión parlamentaria que ha de dictaminar sobre la ley del Banco de España, que se incluyan los beneficios posibles para los Sindicatos agrícolas, concediéndoles, por lo menos, iguales descuentos que a los banqueros, ya que no mayores, puesto que sus intereses son más importantes y acreedores a la protección oficial.

Finalmente se leyeron los estados de movimiento de socios y de fondos en el pasado mes, el acta de arqueo de 31 de Mayo, los balances de las Cajas de Crédito y Ahorro y de las cuentas corrientes, con otros datos comparativos y de las existencias en almacenes, enterándose la Junta con satisfacción.

Terminó la sesión a las siete y veinte.

Acta de arqueo del mes de Junio de 1919

Aprobada en sesión del día 5 de Julio siguiente

INGRESOS

	Pesetas
Existencia anterior	705.076'32
Ingresos del mes de Junio	139.003'87
TOTAL	844.080'19

PAGOS

Importan los realizados en este mes	147.478'17
Existencia	696.602'02

SECCIÓN AGRÍCOLA

Métodos especiales para la multiplicación intensiva de la patata

La sequía y las consecuencias de la guerra han mermado mucho en Francia la cosecha de patatas. Consecuencia inmediata han sido la elevación de precios y el afán de buscar la manera de reducir al mínimo la cantidad que haya de invertirse en la nueva siembra. Esto ha movido al autor, Director de la Escuela de Agricultura del Paso de Calais y colaborador asiduo de la prensa agrícola francesa, a publicar en *La Vie Agricole et Rurale* el estudio que vamos a extractar, ya que en España se dan, y agravadas, las mismas circunstancias, que lo hacen interesante y de oportunidad.

Para una hectárea de patatas—dice el autor—, empleando tubérculos de 50 gramos y un promedio de 3,3 golpes por metro cuadrado, hacen falta 33.000 tubérculos, con un peso de 1.650 kg., que se elevará a 2.600 kg., empleando patatas de siembra de 80 gr. El promedio es de 2.100 kg., que, a 38 francos los 100 kilos, representan una inversión de más de 700 francos por hectárea. Ningún cultivo requiere semejante suma. Interesa, por tanto, procurar reducirla, aunque sólo sea momentáneamente.

La cuestión es esta: ¿Es posible disminuir la cantidad de semilla para una misma superficie y sin perjuicio para el rendimiento?

Estudiado desde hace tiempo, el problema no se ha resuelto aún del todo. Es cosa averiguada, sin embargo, que el grosor de la patata sembrada tiene una influencia decisiva sobre la cosecha, y que hay un mínimo de peso (unos 50 gramos) que no se debe rebasar, so pena de ver reducida proporcionalmente la producción total.

No obstante, deben tenerse en cuenta asimismo algunas circunstancias susceptibles de modificar los resultados, como el grosor medio de los tubérculos en las diferentes variedades, la distancia de la plantación, la influencia de la variedad, etc.

¿Deben plantarse tubérculos grandes, medianos o pequeños?—Cuestión debatida desde los tiempos de Parmentier, sin estar aún enteramente resuelta.

A. Girard, cuyos son los trabajos más importantes sobre la elección de los tubérculos de siembra, llega a la conclusión de que deben desecharse los pequeños; pero que es inútil el sacrificio de escoger para el caso a los mayores. Los medianos darán tan buena cosecha a menos coste.

Según F. Dresprez, las siembras de 60 a 85 gramos con plantación a 0,60 m. por 0,30 m., dan cosechas comparables en todos conceptos a las que producen las de 100 a 200 gr. no seleccionadas; y permiten hacer en la siembra una economía de 50 por 100.

De experiencias numerosas, que se remontan a 1870, deduce P. Genay que, a igualdad de las demás circunstancias: 1.º El peso de la cosecha por hectárea está en razón del peso empleado en la siembra. 2.º Para un mismo peso sembrado, la cosecha es tanto más crecida cuanto mayor es el número de plantas. Considera indiferente que el peso sembrado para cada planta se obtenga con tubérculos grandes cortados, con tubérculos enteros o con otros pequeños reunidos.

Según los Sres. Berthault y Boiret, los tubérculos enteros dan cosechas más abundantes que los cortados. Con los grandes, el excedente de cosecha no compensa el excedente de siembra, de suerte que puede en ocasiones convenir seccionarlos. Con los medianos, el excedente de cosecha, empleándolos enteros, es siempre superior al de siembra, sin que convenga jamás el seccionamiento.

El Sr. Harraca, después de hacer muchas experiencias con tubérculos de un mismo origen, pero de tamaños diferentes, ha llegado a esta conclusión: «En términos generales, después de restar el peso de la siembra, hay una mejora manifiesta de rendimiento empleando tubérculos grandes. Ese aumento es del 3 al 42 por 100 sobre lo obtenido con tubérculos medianos enteros, y de 13 a 77, en comparación con los pequeños. Está también averiguado que la relación de la siembra a la producción es tanto mayor cuanto más reducido es el peso de la siembra; un tubérculo de 100 gr., por ejemplo, podrá dar 1 kg. de cosecha, o sea una relación de $^1/_{10}$; un tubérculo de 250 gr. dará un rendimiento de 1,500 kg., lo cual representa una relación de $^1/_6$. Para provechar las ventajas de los tubérculos escogidos y lograr el mejoramiento sistemático de la patata, debe recurrirse a ellos.»

Las experiencias concuerdan, por lo general, en la superioridad de los tubérculos gruesos para la plantación. Si se tuviera cantidad suficiente de ellos, sería siempre ventajoso emplearlos, pero no suele suceder así. Ocurre a menudo también que el excedente de cosecha no compensa el excedente de siembra. En nuestras experiencias ha ocurrido esto con 12 variedades de las 20 ensayadas. Y aunque así no fuera, habría que calcular no sobre el peso de los tubérculos sembrados y recolectados, sino sobre su valor en dinero, pues el precio de la patata es siempre notoriamente superior al tiempo de la siembra que al del arranque.

¿Pueden emplearse trozos de tubérculos para la plantación?—La mayor parte de los experimentadores, y señaladamente A. Girard, han condenado la fragmentación de los tubérculos, por conducir a una disminución del rendimiento y provocar la multiplicación de ciertas enfermedades, por la infección de los cortes. Sin embargo, no todos los prácticos están de acuerdo con esta opinión, y muchos agricultores siguen empleando fragmentos de tubérculos, porque encuentran en ello una economía real. Conviene observar, por otra parte, que en las más de las investigaciones se ha cometido un error inicial al comparar el valor de los fragmentos y el de los tubérculos enteros, pues se les ha plantado a las mismas distancias. Si se hubiera puesto en paralelo el rendimiento de un mismo peso de siembra, utilizando en un caso patatas enteras, puestas a 0,50 m., y en otro, mitades de tubérculos, puestos a 0,25 m., o cuartos, a 0,125 m., por ejemplo, el resultado no habría sido el mismo.

El Sr. Harraca ha experimentado con unas 40 variedades. La observación general que se desprende de las cifras consignadas en el trabajo que extractamos, es la de que las diferencias, tan pronto favorables como desfavorables, se contrapesen, y, por consiguiente, la medida útil de la fragmentación está dada por el acercamiento de las plantas, que puede llegar hasta el punto en que el aumento de producción no compense ya el aumento de siembra.

La fragmentación, al mismo tiempo que asegura el empleo de gérmenes procedentes de plantas vigorosas y permite eliminar los tubérculos interiormente enfermos, puede también tener la ventaja de no emplear para la plantación más que las partes provistas de los ojos más vigorosos, conservando el resto para el consumo.

La patata no es más que un ramo, la extremidad tuberificada de una rama subterránea; y los ojos o yemas que lleva son los equivalentes de los gérmenes o semillas, tienen una individualidad y deben bastarse a sí mismos. ¿Cuál es la medida de esa individualidad, o, en otros términos, cuál es el valor del «ojo» aislado, separado del tubérculo, sin llevar consigo más que

una porción de la masa de este último? Para resolver esta cuestión ha hecho el Sr. Ilarraca experiencias numerosas, cuyos principales resultados reproduce el autor.

La *Magnum bonum*, de la que se plantaron tubérculos enteros, ojos separados y colocados próximos unos a otros para llenar el espacio de 0,50 m. y mitades de tubérculos, dió los rendimientos siguientes:

	Kilogramos
Tubérculos enteros, a 0,50 m.........	1.283
Ojos de un tubérculo ocupando un espacio de 0,50 m....................	1.256
Mitades de tubérculos a 0,50 m.......	1.184

La *Early rose*, de la que se emplearon tubérculos enteros de diferentes tamaños, trozos y ojos, y se estudió el rendimiento total, el rendimiento por pie y el rendimiento por metro cuadrado, dió en una tierra de jardín bastante humífera y homogénea, resultados que vienen a confirmar que los llamados ojos de la patata son susceptibles de un desarrollo normal y que el tubérculo no actúa en la siembra tanto por su volumen como por su condición de portador de ojos. La masa de materias de reserva contenidas en el tubérculo no es necesaria para la edificación de la cosecha ulterior.

L. Malpeaux.
Director de la Escuela de Agricultura del Paso de Calais.

(Concluirá).

CULTIVO DEL GARBANZO

Garbanzo.— *Cicer arietinum*, familia de las leguminosas, grupo de las mejorantes.

Importancia.—El cultivo de esta leguminosa de secano es de gran importancia en nuestro país, por el gran consumo que de ella se hace; necesita, para su completo desarrollo y madurez, absorber de 2.400 a 2.450° de temperaturas medias; su altura es variable, de consistencia de mata. Los terrenos que están destinados a este cultivo reciben el nombre de garbanzales.

Aplicaciones.—Sus semillas se emplean para alimento del hombre, y sus pajas para alimento del ganado, especialmente del lanar, el que gusta mucho por el principio salitroso que contiene.

Especies.—Cicer arietinum, de flor blanca y semilla amarilla; *cicer rubrum*, de flor ocrácea y amarilla y semilla roja.

Variedades.—Se conocen diversas, figurando como más importantes la común, la roja forrajera, la blanca, la rosada o mantecosa, etc.

Clima.—El clima que más le conviene es el templado húmedo, aunque también prospera en los cálidos secos con auxilio de los riegos.

Terreno.—El terreno más favorable para esta leguminosa es el silíceo, calizo, mantilloso, arcilloso, o sea un terreno de consistencia media, fresco y fértil.

Labores.—Las labores que deben darse al terreno, en buena práctica, para su preparación, son las siguientes: 1.ª Una de alzar, en invierno, generalmente en el mes de diciembre, con escarificador de 10 a 12 centímetros de profundidad; 2.ª Otra de binar, en invierno también, generalmente en el mes de enero, con arado, de 25 a 30 centímetros y 3.ª otra de terciar, en invierno, generalmente en el mes de febrero, superficial, con escarificador de 10 a 12 centímetros, seguida de un pase ligero de grada, pocos días antes de ejecutar la siembra.

Abonos.—Los abonos que requiere son los estiércoles, en cantidad de unos 30.000 kilogramos por hectárea, próximamente, aplicados en la labor primera, y los minerales como complementarios, teniendo muy presente que no deben ir acompañados de yeso, por darle éste mucha dureza a la semilla y hacerla de difícil cocción.

Fórmula general de abono mineral calculada para una hectárea de terreno.

	Kilogs.
Superfosfato de cal..........	306
Sulfato de potasa.............	125
Nitrato de sosa...............	100

Se aplicará el superfosfato de cal y el sulfato de potasa en la tercera labor preparatoria, y el nitrato de sosa quince días después de nacidas las plantas.

Siembra.—La siembra se verifica en primavera, generalmente en los meses de marzo o abril, con granos escogidos de piel lisa y bastante gruesos. Estos granos se remojan en agua por espacio de diez o doce horas; la siembra puede efectuarse a boleo, o a chorrillo y a golpe; pero este último procedimiento es el mejor, porque como quiera que la semilla tiene un precio muy elevado, hay que buscar la manera de economizar, lo cual se consigue por el procedimiento citado, bastando de dos a tres simientes para cada hoyo. La distancia entre los hoyos debe ser de 25 centímetros aproximadamente, y entre las líneas, de unos 50. La cantidad de semilla empleada por hectárea es de unos 75 litros, próximamente.

También pudiera sembrarse en terreno de regadío, haciéndose la siembra entonces en invierno en los meses de enero o febrero; pero este cultivo es muy expuesto, por sobrevenir las lluvias de primavera, época en que la planta está en florescencia y da lugar a la caída de la flor, y como consecuencia, la pérdida de la cosecha parcial o totalmente. Además, la experiencia ha demostrado que, si se moja el grano demasiado por efecto de la lluvia, resulta éste de peor calidad que si el tiempo fuese seco.

Cuidados culturales.—Los cuidados culturales que exige son: un pase de grada a los ocho días de efectuarse la siembra, con objeto de descortezar el suelo y favorecer la salida de los primeros brotes; una labor de recalce, llamada en Fuentesauco, donde se cultiva mejor esta leguminosa, labor de aricar, siendo la época de ejecutarla, próximamente, a principios del mes de mayo; una labor de escarda a mediados de mayo, operación que debe realizarse con gran cuidado de no herir a las plantas; riegos por inun-

dación, de manera que el agua no toque a las hojas, y mucho menos al grano. Tanto las escardas como los riegos, deberán darse tantos cuantos sean precisos.

Recolección.—La recolección se verifica en verano, generalmente en el mes de agosto, cuando las plantas adquieren un color amarillo y comienzan a secarse. La operación se ejecuta arrancando o segando las matas con la hoz, disponiéndolas en montones, de modo que queden las semillas en la superficie para que expuestas al sol por espacio de algunos días, completen su madurez. Después se conducen a la era, donde se trillan.

Conservación.—La conservación de esta leguminosa se verifica fácilmente colocándola en sitios secos y ventilados.

Alternativas de cosechas.—Entre las muchas alternativas que con esta planta pueden establecerse figuran como más importantes las siguientes:

Año primero, garbanzos; segundo, trigo; tercero, habas; y cuarto, cebada.

Año primero, garbanzos; segundo, centeno; tercero, almortas, y cuarto, avena.

Año primero, garbanzos; segundo, maíz; tercero, nabos; y cuarto, achicoria.

Año primero, garbanzos; segundo, mijo; tercero, judías; y cuarto, remolacha.

Enfermedades.—Entre las enfermedades que con más frecuencia atacan a esta planta, figura la llamada vulgarmente rabia cuyo verdadero nombre es el de *Ascochyta pisi*, la cual se presenta bajo la forma de manchas pequeñas en las hojas, favorecidas por el agua y el sol, cuyo efecto es el de secar las hojas, y por último, la planta.

Se previene esta enfermedad por medio del sulfatado de la semilla que se destina para la siembra, cuya fórmula es la siguiente:

Fórmula:

Sulfato de cobre....	500 gramos
Agua...............	100 litros

Disueltos los 500 gramos del sulfato de cobre, el cual debe ser puro, en cristalitos transparentes y sin polvo amarillo, y hecha la disolución en los 100 litros de agua fría, se sumerge la semilla por espacio de cinco minutos, no debiendo de pasar más de este tiempo, porque sino, pierde sus facultades germinativas.

Respecto a los medios de combatir esta enfermedad, no se conoce ninguno que dé resultados satisfactorios en la práctica.

EMILIO VELLANDO,
Ingeniero-Director de la Estación de Agricultura General de Arévalo.

El pulgón de las habas y su destrucción

Los pulgones o afidios son unos pequeños insectos hemípteros-homópteros que causan graves perjuicios a gran número de plantas.

Es frecuente ver en nuestras vegas hermosas plantaciones de habas invadidas y destruídas por esa plaga.

El pulgón segrega, por dos cornículos que lleva en su abdomen, un licor viscoso y azucarado que de tan feo aspecto pone los tallos y hojas por donde pululan esos bichos.

Las hormigas son muy ávidas de este licor, y por eso vémoslas frecuentemente hacer vida común con los pulgones.

Las coccinelas (coleóptero afidífago), vulgarmente llamadas *mariquitas*, son grandes comeras de huevos de pulgón, debiendo, por lo tanto, de respetárselas en vez de cometer el error de destruírlas, como hace la ignorancia, creyéndolas madre del pulgón.

Se alimentan los pulgones de hojas y brotes tiernos, de los que absorben la savia, debilitando, por tanto, la planta, y aniquilando la producción.

Cada especie de pulgón ataca a una clase de plantas.

En los años de sequía su multiplicación es asombrosa, especialmente en las exposiciones abrigadas.

La lucha contra esta mala plaga debe empezarse desde el momento en que se nota su aparición en el campo, pues si se deja aumentar la invasión, es más difícil ya, como es natural, atajar el mal.

Se han ideado muchos procedimientos de destrucción, más o menos eficaces, y de los cuales enumeraremos algunos.

El más radical, cómodo y económico sería, a nuestro entender, el pájaro insectívoro.

Esos hermosos auxiliares del agricultor, de los cuales no va a quedar ni raza en nuestras campiñas, si no pone luego coto la Ley, prohibiendo rotunda y absolutamente la caza y venta de todas y cada una de las especies de aves incluídas como útiles al cultivo (y hasta a la higiene) en las listas confeccionadas por diversos Congresos agrícolas.

Mucho se ganaría si en las escuelas públicas y privadas se procurara inculcar a los niños el amor a los inocentes cantores de los campos, a fin de que, si no la nuestra, al menos la futura generación, contara en su seno con numerosos amigos de los tan útiles cooperadares de la producción.

Laudable iniciativa querríamos ver en nuestros establecimientos de enseñanza (imitando lo que se hace en muchos del extranjero), fundando los profesores «Sociedades protectoras de pájaros útiles», constituídas entre los jovenes alumnos y organizadas con su correspondiente aunque sencillo reglamento, en el cual se establecen premios de estímulo para los infantiles asociados que más se distingan en los salvamentos de nidos y defensa de sus protegidos.

Con esto ganarían mucho los buenos sentimientos, la agricultura, la poesía de los campos y el espíritu de asociación.

Cuando los pulgones habitan el tallo y la extremidad de los brotes, como sucede con el pulgón negro de las habas, se puede sencillamente despachurrar las colonias de insectos frotando entre los dedos la parte del tallo invadida.

Este es un remedio radical, pero algo largo.

Mejor y más sencillo es despuntar los vástagos infestados de pulgones, y de este modo, al

mismo tiempo que se les suprime el tierno pasto, se evita el corrimiento (coulure) de las flores de la planta.

Se recurre también con frecuencia a los productos insecticidas, sea en forma de polvo sea líquido.

El polvo de pirétero de Dalmacia, aunque es un insecticida muy activo, resulta su uso muy caro.

Pero dan mejores resultados los insecticidas líquidos, entre los cuales, uno de los mejores está compuesto de:

Jabón blando.........	1 kilo
Petróleo..............	1 litro
Agua clara............	100 litros

Se disuelve el jabón en algo de agua caliente y después de bien disuelto, se añade poco a poco y sin dejar de revolver, el petróleo.

Por fin, se echa esa mezcla en el agua y se agita bien.

Con este líquido resultante se pulverizan, *abundantemente* y *sin correr*, todas las plantas y en todos los sentidos, pues no hay que olvidar que el caldo obra por contacto, y muchos tratamientos no resultan bien a los agricultores, por hacerlos apresurada y defectuosamente.

Dicha pulverización se hace muy bien y económicamente, valiéndose de los aparatos de sulfatar los viñedos.

Pasada la época de la floración, puede ya hacerse un poco más fuerte la fórmula, aumentando el jabón hasta dos kilos y el petróleo hasta tres litros.

Si pasados seis u ocho días después del primer tratamiento, quedan todavía pulgones vivos, se procederá a dar nueva pulverización, pues si no, la multiplicación de los mismos se hace muy rápidamente.

BENJAMÍN CONDE,
Perito Agrícola.

Acción del calor sobre algunos constituyentes nitrogenados del suelo

En las investigaciones acerca del efecto del calor sobre el suelo, con relación a sus constituyentes nitrogenados, no se ha dosificado, en general, más que el nitrógeno amónico y el nitrógeno nítrico.

Los autores se han propuesto dosificar también el nitrógeno aminoácido y el nitrógeno no protéico soluble. A ese fin, se analizaron tres suelos limosos y un suelo turboso, que se sometieron a los tratamientos siguientes: *a*) calefacción en la estufa seca a 100° C. durante dos horas; *b*) calefacción en la estufa a 200° C. durante dos horas; *c*) calefacción en el autoclave durante tres horas; *d*) calefacción en el autoclave durante tres horas por tres días seguidos; en cada caso se sembraron estos suelos con una emulsión de tierra fresca, y se dejaron en incubación, respectivamente, durante diez y durante veinte semanas; por otra parte, no se sembró una serie testigo.

Resultados.—En todos los suelos sometidos al calor, hubo un aumento de amoníaco, tanto más fuerte cuanto más elevada era la temperatura, salvo que en el suelo turboso, calentado a 200° C. se observó una volatilización excesiva del amoníaco. El nitrógeno aminoácido, en su modo de conducirse, estaba muy cerca del amoníaco, salvo en el suelo turboso, para el cual se observaron muy pequeñas diferencias en los distintos tratamientos.

El calor seco a 100° C. modificó un poco el tanto por ciento de nitrógeno nítrico de los suelos, mientras que el tratamiento en el autoclave lo aumentó considerablemente en cada caso; en cambio, a 200° C. de calor seco, el nitrógeno nítrico desapareció casi por completo.

En todos los casos hubo un aumento del nitrógeno no protéico soluble, menos sensible en el suelo turboso.

En los tres suelos limosos, la incubación durante diez semanas, después de un tratamiento con calor seco a 200° C., provocó un aumento de amoníaco; en dos casos, la incubación durante veinte semanas hizo aumentar el amoníaco, pero menos que la incubación de diez semanas; en un caso lo hizo disminuir; en cambio la incubación ejerció un efecto muy pequeño sobre el tanto por ciento de amoníaco del suelo turboso sometido al calor seco.

La incubación de diez semanas provocó siempre una disminución del nitrógeno aminoácido; pero esto aumentó durante las diez semanas siguientes. El nitrógeno nítrico aumentó en los dos períodos de incubación.

En el suelo turboso calentado a 200° hubo siempre una disminución de nitrógeno no protéico soluble, a consecuencia de la incubación; en cambio, en los suelos limosos calentados a 200°, la incubación hizo siempre aumentar este nitrógeno.

R. S. LOTTER Y R. S. SYDNEY.

SECCION ZOOTÉCNICA

Importancia de la cáscara del huevo de gallina en la formación del esqueleto del polluelo durante la incubación

Los diferentes experimentadores están de acuerdo en reconocer que la cantidad de cal (Ca O) contenida en el huevo de gallina fresco es poco elevada y no pasa, en general, de 35 mg. por un huevo de 60 gr. Es, por lo tanto, natural preguntarse: 1.° ¿Cómo el polluelo puede formar su esqueleto con tan escasa cantidad de cal? 2.° Si el polluelo contiene más cal de la que contenía el interior del huevo antes de la incubación, ¿cuál es su origen? Un examen sucinto de los trabajos de los autores que han estudiado

esta cuestión (Prout, Gobley, Voit, Preyer, Vaughan y Vills, Tangl) pone de manifiesto la diversidad de los pareceres emitidos acerca de la participación de la cáscara del huevo en la formación del esqueleto del polluelo; algunos se niegan a admitirla, otros la consideran como demostrada.

Estas divergencias han animado a los autores a estudiar de nuevo la cuestión. Han dosificado la cal en el contenido de muchos huevos. Estos, colocados en una incubadora, se quitaron sucesivamente el décimo y el duodécimo día de la incubación (momento en que comienza la osificación del esqueleto), luego, regularmente todos los días, después del décimocuarto día hasta el vigésimo primero (momento del nacimiento). Para verificar los resultados, los autores han empleado también huevos de otros pájaros distintos de los de gallina: ánade, pava real. Los resultados, expuestos en cuadros, indican: 1.º, el peso del huevo fresco; 2.º, la cal del contenido del huevo el día en que se quitó; 3.º, la cal comparada con 100 gr. de huevo entero pesado en el momento de la postura; 4.º, para algunas muestras, el fósforo total por 100 del huevo entero.

Estos resultados son muy claros y permiten poner en evidencia las comprobaciones siguientes:

1.ª El aumento del tanto por ciento de cal del contenido del huevo durante toda la duración es, aproximadamente, del 500 por 100. Este aumento comienza a manifestarse en las dosificaciones hacia el décimo o duodécimo día de incubación, se acentúa mucho hacia el décimosexto y el décimoséptimo día, y continúa desde entonces regularmente hasta el nacimiento.

2.ª En el huevo de gallina no fecundado y puesto a empollar, el peso de cal por 100, después de veintiún días, es el mismo que en el huevo fresco; ninguna traza de cal pasa de la cáscara en el interior del huevo.

3.ª En los huevos de pava real, el aumento del tanto por ciento de cal durante la incubación es del 500 por 100, y en los huevos de ánade, es ligeramente inferior al 400 por 100.

4.ª El fósforo no aumenta durante la incubación.

Estas experiencias demuestran bien, por lo tanto, que la importancia fisiológica de la cáscara de los huevos de los pájaros consiste en suministrar al embrión una reserva cálcica, utilizada por éste durante la incubación gracias a algún mecanismo todavía indeterminado, pero puede afirmarse que «las modificaciones experimentadas por la albúmina durante la incubación se hacen según un ritmo regular, durante el cual, una substancia queda libre en cantidad determinada y tiene el poder de disolver una cantidad igualmente determinada de la cal de la cáscara». ¿Cuál es esta substancia? ¿Un ácido, un azúcar o la alantoína? Los autores estiman que la contestación debe encontrarse en un análisis minucioso del líquido amniótico que, en efecto, hacia el décimoséptimo día de la incubación, en el momento en que la disolución de la cal se acentúa, está casi sólo en contacto con la cáscara a través de la membrana de la misma.

C. Delazenne y E. Fourneau.

Alimentación artificial de las abejas mediante polen

Sabido es que las abejas emplean en la primavera una gran cantidad de polen para alimentar la colmena. Dado que, en muchas regiones, las florescencias son raras en dicha época, y que, por otra parte, el mal tiempo se opone a la salida de las abejas obreras, J. Usay aconseja la intervención humana para ayudar a las abejas a proveerse de polen; esta idea le ha sido sugerida por el hecho de que muchos apicultores esparcen harina delante de sus colmenas, y que las abejas la recogen en seguida.

En la época de la florescencia de las esencias resinosas, que producen polen en abundancia, el autor ha sacudido los conos sobre la tapa de una caja y ha obtenido así, cómodamente, una cantidad considerable de polvo de polen, que ha conservado en una habitación bien seca hasta la primavera siguiente; si entonces se pone, durante un día de buen tiempo, este polvo sobre una tablita delante de la colmena, las abejas lo recogen en seguida. El autor no ha observado ningún efecto molesto provocado por esta alimentación.

SECCIÓN COMERCIAL

Cosechas y mercados

Nos encontramos actualmente en plena recolección, estando terminándose la de cebadas en las zonas cálidas y comenzándose la de trigos con buen tiempo, exceptuando los partidos de Ateca, Daroca, Calatayud y Cariñena, zonas siempre castigadas por pedriscos prematuros.

Los resultados son muy variados, encontrándose satisfechos en Cinco Villas y secanos de Zaragoza, menos en Monegros, y variables en las zonas altas, donde las heladas de fines de Abril detuvieron en parte la buena marcha del sementero.

En el regadío, se siegan asimismo cebadas y trigos y se complica con el trasplante de la remolacha que en la discusión entre remolacheros y fabricantes se ha retrasado más de lo debido. Estas discusiones han hecho que aumente notablemente la superficie sembrada de maíz.

Las zonas castigadas de la helada en el viñedo se animan al ver brotar con pujanza las cepas, si bien los calores tormentosos de estos días facilitan fuerte invasión de mildiu. La cosecha

en las zonas no castigadas es exuberante. El olivar florece en excelentes condiciones; los frutales, por lo indicado en el BOLETÍN anterior, aparecen en general sin cosecha, salvándose parte de la vega central y huerta baja del Ebro. La ganadería en buenas condiciones, y los ganaderos en expectativa de precios, de los que aparecen en completo estancamiento.

El mercado triguero en los momentos actuales, parece con tendencia a proveerse únicamente del trigo indispensable a la fabricación de harinas y nesesidades del consumo con precios normales a los que rigen de tasa y en espera de alguna mejora con los procedentes de la actual cosecha. El de piensos, con cierta paralización en precios y transacciones.

El mercado de vinos un tanto animado a primeros de mes y con demanda de necesidades locales y comarcas circunvecinas que hacen sostener un poco el alza.

El de aceites con cierta animación en alza. El de carnes, con tendencia a la baja; y el de lanas, cuyas existencias carecen de demandas, en un compás de espera que hace tener desorientación en los momentos actuales.

Los precios que rigen de los demás productos principales del mercado, dados en pesetas por quintales métricos y en hectólitros, son los que a continuación se expresan.

Trigo de 48 a 49; cebada, de 34 a 36; avena de 34 a 35; vino de, 40 a 45; aceite, de 160 a 170.

Ofertas y demandas

* En Talavera de la Reina se vende en 9.000 pesetas sobre vagón en la estacion de dicha localidad, una máquina cosechadora Deering, completamente nueva, cuyo funcionamiento es tal que cosecha al día más de cinco hectáreas. Dirigirse en dicho pueblo a D. Ramiro Alonso Castrillo.

* Se vende una aventadora, marca Averly, en buen uso. Dirigirse a D. Manuel Gascón, en Morata de Jalón.

* Se venden 12 bocoyes vacíos y una prensa de uva de cubillo de un huso, una cuba de 1.000 litros y otra de 5.000. Dirigirse a D. Florencio Urtubia, en Rincón de Soto (Logroño).

* Aventadora. — Se vende una aventadora Ciutat, núm. 7, a motor o malacate, en estado de nueva, por haber trabajado solamente una campaña. Para verla y tratar, dirigirse al señor Administrador de la Granja de Gertusa (Sástago). Estación más próxima, La Zaida. Correspondencia, a Escatrón.

* Vendo 200 andoscos, 200 primales y 400 ovejas superiores para criar. Dirigirse a D. Antonino Marco, en Monterde (estación de Ateca).

* Vendo de 70 a 80 cahíces de cebada. Para verla y tratar, Augusto Calvo, en Castejón de Monegros (Huesca).

* Se desea comprar colmenas, ya sean del sistema antiguo o movilistas. Coso, 162 duplicado, 2.º, Zaragoza, informarán.

* Compro atadora Deering, con una o dos campañas y en buen funcionamiento. Administrador finca Santa Inés (Alagón).

* Se venden un arado Rusach en muy buen estado, varios terneros y dos vacas lecheras. Dirigirse a D. Modesto Serrano, en Más de las Matas (Teruel).

* Se desea un arrendatario de fincas rústicas, con capital de garantía, para el cultivo de varias en un pueblo de esta provincia. Detalles e informes en la Cámara Agrícola, Fuenclara, 2, de cuatro a seis de la tarde.

* Vendo novilla, parida de primer parto, con ternera. Dirigirse a Cecilio Picapeo, en Utebo.

* Vendo dos vacas preñadas de siete meses para segundo y tercer parto y tres terneros. Dirigirse: Benito Cristóbal, en Boquiñeni.

* Vendo plantero de remolacha para 10 cahíces de tierra, con peones para arrancarlo y mujeres para limpiar. Juan Laborda, Villafranca de Ebro.

* Vendo novillo de 14 meses y ternera de cuatro. Razón, David Morte, café, Montañana.

NOTICIAS

Francia y la maquinaria inglesa. — Francia ha pedido a la industria inglesa 100.000 arados, 5.000 segadoras, 5.000 molinos, 40.000 desnatadoras, 65.000 vagones de ferrocarril, y otras muchas máquinas y artefactos de todas clases.

Nuevos asociados. —Durante el mes último han ingresado en la Asociación los señores siguientes:

D. Juan Maisonava, de Epila; D. Francisco Marco Susín, de Gurrea de Gállego (Huesca); D. Andrés Pérez, de Lupiñén (Huesca); D. Mariano Cester, de Trasobares; D. Gabriel Clemente Martín, de Montalbán (Teruel); D. Pedro Altés, de Batea (Tarragona); D. José Badía Pellicer, de Valjunquera (Teruel); D. Mariano Muñoz Sebastián, de Cosuenda; D. Antonio Bellido Bellido, de Ainzón; D. Bienvenido Fernández, de Bureta; D. Valentín Buil González, de Cadrete; D. Sebastián Naval Portas, de La Puebla de Albortón; D. Primo Abella López, D. Manuel Sesén Calvo y D. Miguel Olleta Sesén, de Estercuel (Teruel); D. Mariano Híjar Alegre, de Sástago; D. Pablo Puerta, de Calatorao, D. Santiago Ijazo, D. Fabián Bello, D. Miguel Cortés, don Fausto Cortés, D. José Pascual, D. Miguel Pascual, D. Constancio Pascual y D. Pedro Lavilla Cortés, de Valdehorna; D. Gaspar Posac, de Leciñena; D. Ambrosio Isiegas, D. Joaquín Isiegas y D. Lorenzo Gimeno Ruiz, de Cariñena; D. Juan García Morlanes, de Zaragoza, barrio de Montemolín; D. Desiderio Herrero Caballero y D. Antonino Pérez Ledesma, de Torrellas; D. José Espada Bueno, de Garrapinillos; D. Juan Perdiguer, de Más de las Matas (Teruel); D. Cervantes Pérez Mercado, de Morata de Jalón; D. Antonio Becerril Marín, de El Frasno.

Tip. de G. Casañal, Coso, 96 y 98.—Zaragoza.



AÑO XIX. * NÚM. 192





BOLETIN
DE LA
Asociación de Labradores
DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas**, por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes**, por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación.

FRANQUEO concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Agosto de 1919

Domicilio social: Fuenclara, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.



ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN POR PARTIDAS MENORES DE VAGON

Superfosfato de cal	$\frac{18}{20}$	en sacos de 50 ks. a 31,50 pts. los 100 ks.	
» »	$\frac{16}{18}$	» »	a 26,50 » »
Nitrato de sosa	$\frac{15}{16}$	» »	a 75,00 » »

Sulfato de hierro en polvo, a 15'00 ptas. 100 kilos.

Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'20 pesetas kilo. Por barriles de 250 a 300 kls., a 1' 15 ptas kilo.

Azufre sublimado flor, en sacos de 50 kilogramos, a 100 pesetas los 100 kilos.

Caldo cúprico caseinizado, 3 pesetas dosis para 100 litros de agua.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 2'25 pesetas kilogramo.

AVISO IMPORTANTE

Apesar de nuestras incesantes gestiones, nos ha sido imposible adquirir superfosfato de 18/20 en la cantidad necesaria para servir a nuestros asociados remesas de vagones directamente desde fábrica. La falta de primeras materias es causa de la escasez existente y de que los fabricantes concedan solamente en esta clase de abono un pequeño tanto por ciento en relación con las otras graduaciones.

Ante dicha imposibilidad nos vemos obligados a recurrir a la de 16/18 atendiendo principalmente al abastecimiento de nuestros almacenes, desde los cuales serviremos en la proporción de un 20 % de 18/20 y el resto hasta la totalidad del pedido de 16/18, en la cantidad que permitan nuestras disponibilidades.

Los precios serán 31'50 pesetas del 18/20 los cien kilos, en sacos de 50, y el de 26'50 el 16/18 con el mismo envase.

Si las circunstancias difíciles porque atravesamos sufrieran una variación sensible por la llegada de las primeras materias que esperan los fabricantes o por cualquier otra causa, lo comunicaríamos sin pérdida de tiempo a nuestros asociados.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 4 de Julio de 1919.

Presidencia de D. Joaquín Aranguren Genzor.

Se celebró a las seis de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los Sres. Aranguren, Zamboray, Palomar, Ricarte, Lorente, Rozas, Calvo, Bas y Serrano, con el Secretario y el Administrador de la Asociación; excusándose por ausencia los Sres. Bernad, Fabiani y Cosculluela.

Fué leída y aprobada el acta de la reunión anterior de 5 de Junio, y la Junta se enteró: de haberse entregado un donativo de 25 pesetas al Sr. Alcalde de Zaragoza para las Colonias escolares; de una carta de D. Antonio de Gregorio Rocasolano, dando gracias por las libretas destinadas a los socios del Sindicato Agrícola de San Roque, de Pedrola; de la interesante ponencia del Excmo. Sr. D. Jorge Jordana, sobre aplicación del Seguro de vejez a los obreros del campo, formulada ante el Instituto Nacional de Previsión para estudiar la intensificación de los retiros obreros; de la Memoria enviada por la Asociación General de Ganaderos del Reino con datos completísimos de su importante labor; y de haberse distribuído nuestra Memoria social del último ejercicio, mereciendo atentas comunicaciones de gracias al acusar recibo de la misma.

También quedó enterada de las gestiones llevadas a cabo por la Presidencia y el Consejo Superior para insistir cerca del Gobierno en la conveniencia de restablecer el libre tráfico interior de trigos, determinar el régimen de compras y suprimir los Sindicatos harineros; así como de los datos cursados al Ministerio de Abastecimientos señalando el actual coste de producción de ese cereal en esta comarca y en tierras de secano y regadío, a fin de evitar el señalamiento de una tasa que no remunerase los gastos hechos por los cultivadores.

El Sr. Palomar dió cuenta de la designación hecha en la Cámara de Comercio de esta ciudad para constituir las Comisiones organizadoras de la clasificación y agrupación de industrias, profesiones, oficios y especialidades productoras, cumpliendo el Real decreto de 24 de Mayo último y lo que interesa el Instituto de Reformas Sociales; habiéndose propuesto varias representaciones, que se comunicaron al Sr. Presidente de dicho Instituto para los consiguientes efectos.

Leída la convocatoria para el III Congreso Nacional de Riegos que ha de celebrarse en Valencia del 5 al 12 de Abril de 1920, se acordó pedir la inscripción corporativa de nuestra entidad y facultar al Sr. Presidente de la misma para cuanto se refiera a la forma de concurrir y colaborar en tan provechoso certamen.

Encontrando muy razonada la solicitud de D. Juan Ballesteros, jubilado de esta Asociación, para que se aumente su pensión mensual con alguna cantidad que compense la carestía de la vida, se acordó señalarle una gratificación de quince pesetas al mes, sobre el sueldo que disfruta, mientras duren las actuales circunstancias y a contar desde este mismo mes de Julio.

Por unanimidad se acordó también dirigir carta al Presidente de la Junta local de Vera de Moncayo, expresando la indignación y el sentimiento de esta entidad por el crimen de que ha sido víctima el antiguo y celosísimo socio fundador de la Asociación, D. Anacleto Martínez (q. e. p. d.).

Finalmente se leyeron los estados de movimiento de socios y de fondos y el acta de arqueo en el pasado mes y los balances de situación de las Cajas de Crédito y Ahorro y de las cuentas corrientes, con otros datos de las existencias en almacén y de las operaciones efectuadas, terminando la sesión a las siete.

Acta de arqueo del mes de Julio de 1919

Aprobada en sesión del día 11 de Agosto siguiente

INGRESOS

	Pesetas
Existencia anterior	696.602'02
Ingresos del mes de Julio	158.384'28
Total	854.986'30

PAGOS

Importan los realizados en este mes	121.675'70
Existencia	733.310'60

Enmienda del Sr. González de Gregorio al dictamen de la Comisión proponiendo el Mensaje de contestación al Discurso de la Corona.

AL CONGRESO

Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión encargada de redactar el Mensaje de contestación al Discurso de la Corona.

Entre los párrafos 5.º y 6.º, se intercalará el siguiente:

«También merece atención especialísima del Congreso nuestra producción agrícola estrechamente unida a los intereses generales del país y para cuyo debido desenvolvimiento no se necesitan concesiones, auxilios ni aumentos en los gastos públicos, respecto de los cuales y en todo

cuanto no sea esencial, anhela el país contribuyente contener el incesante y enorme aumento qu vienen alcanzando. Las relaciones económicas internacionales tienen excepcional importancia en nuestra vida económica, y para la próxima e inaplazable revisión arancelaria habrán de tenerse muy presentes, sin abandonar a las producciones necesitadas de protección, la grandísima superproducción que en condiciones econćmicas tenemos de muchos productos y la ncesidad de importar otros muchos que nos son necesarios para la producción y para el consumo.»

Y como último párrafo del cuerpo del dictamen se adicionará:

«Con satisfacción verá el Congreso que recogiendo quejas clamorosas de los perjudicados, cesen las intervenciones que para la circulación y venta de muchos productos se han establecido ante las circunstancias anormales que hemos atravesado durante los últimos años.»

Palacio del Congreso, 1.º de Agosto de 1919. —*Aurelio González de Gregorio.—Marcelo Rivas Mateos.—Eduardo Cobián.—Mateo Azpeitia.— José Calvo Sotelo.—Luis García Guijarro.—Angel Ueeda y López.*

SECCIÓN AGRÍCOLA

Métodos especiales para la multiplicación intensiva de la patata

(CONCLUSIÓN)

Vértices vegetativos.—Los ojos de un mismo tubérculo no tienen todos el mismo valor, y hay que tener en cuenta su situación: en la base, en las proximidades de la inserción umbilical, están más espaciados y son de menos valor, mientras que en el vértice abundan más y son más vigorosos, porque tienen más materias nutritivas de reserva a su disposición y son mejor caracterizados. Este es un hecho de gran importancia, que, desde el punto de vista cultural, condena el tan generalizado procedimiento de cortar tubérculos grandes perpendicularmente al eje y plantar las dos mitades por separado. Es preferible separar el vértice del tubérculo con suficiente espesor, para destinarlo a simiente y guardar el resto para el consumo.

Cabe preguntar cómo podrá conciliarse este resultado con el mayor rendimiento resultante del empleo de los tubérculos de mayor peso y volumen, cuando se siembran enteros. Está demostrado que los ojos poseen la aptitud de reproducir un tubérculo semejante al que los ha llevado, sin que la masa del tubérculo intervenga como factor único de desarrollo. A. Girard ha hecho una experiencia que muestra que la planta, ya un tanto desarrollada, se basta a sí misma: quitó a unos pies el tubérculo originario antes de que las matas alcanzasen la edad adulta y lo dejó a otros; en el primer caso se obtuvieron 7,2 kg. de cosecha con nueve plantas, y en el segundo, 7,33 kg. Los brotes procedentes de los ojos emiten muy pronto raíces adventicias, que ayudan a la nutrición de la planta; y es fácil comprender que si en los comienzos de la vegetación es necesaria la presencia del tubérculo o de una parte de su masa, la importancia de su papel disminuye cuando la planta comienza a bastarse a sí misma por sus propias raíces.

La práctica, que consiste en separar los vértices vegetativos para la plantación, merece, pues, ser vulgarizada, cuando no se dispone de una cantidad suficiente de siembra o en el caso de una cosecha deficiente. Puede tener aplicación, no sólo en el cultivo de huerta, sino también en el gran cultivo, y en las circunstancias actuales pueden hacerse economías muy importantes. Por hectárea, hacen falta 2.000 kg., por término medio, y esa cantidad se podría reducir a la mitad sin gran perjuicio para el rendimiento futuro y sin más trabajo que el corte de los tubérculos y el escogido de los trozos, cosa que pueden hacer las mujeres y los niños durante los días malos, para hacer pronto la plantación.

Los vértices vegetativos deben conservarse cuidadosamente, para evitar que se desequen o se pudran. Es preciso, por tanto, ponerlos en lugares saneados, de preferencia en cuevas, sobre lechos de arena y recubiertos de tierra. Dejando que el corte se seque al aire un día o dos antes de proceder a la estratificación, pueden conservarse perfectamente.

Cuando se trata de variedades tempranas cultivadas en huertas, nada se opone a que se provoque una germinación previa, recubriendo con un poco de tierra, para que los brotes puedan emitir raíces adventicias. Al llegar la primavera pueden irse aprovechando los vértices vegetativos procedentes de la monda de las patatas, poniéndolos en tierras bien preparadas, después de haberlos dejado orearse dos o tres días.

Los vértices vegetativos pueden emplearse en el cultivo de la patata en cajoneras, método procedente de América, en donde hay instalaciones especiales para este cultivo forzado. Consiste dicho método en el empleo de cajoneras con claraboyas de dimensiones variables, de 2,50 m. de alto y de ancho, y en las cuales se plantan las patatas en lechos sucesivos separados, de mantillo y estiércol. Los tallos salen por las claraboyas y la parte superior.

En lugar de utilizar tubérculos enteros, sería posible hacer la prueba con vértices vegetativos que se colocarían directamente durante el invierno en cajas más reducidas, que se conservarían convenientemente abrigadas durante la estación fría y se sacarían al aire y a la luz en la primavera.

Es sabido que algunas experiencias muy pre-

cisas del Sr. Sichribaux arrojan, en parte, alguna duda sobre los resultados de los cultivos en cajón.

Empleo de los brotes y de las peladuras de las patatas.— Ciertos procedimientos, a veces bastante complicados, permiten reducir la cantidad necesaria para la plantación. Así, por ejemplo, se ha señalado un método de multiplicación, que consiste en el empleo de los brotes cortados de los tubérculos grandes, cuya carne queda, en su mayor parte, disponible para el consumo. Los ojos se arrancan con la punta de un cuchillo en forma de conos de unos 3 cm. de diámetro por 2 cm. de altura. Lo que queda de los tubérculos puede conservarse, después de secar la superficie del corte, para el consumo al final de la estación. Este procedimiento, que parece haber dado al Sr. Allier resultados excelentes en suelos de regadío, sólo es aplicable en el pequeño cultivo, pues resultan difíciles la conservación y la puesta en germinación de los brotes, muy frágiles por su pequeñez. En cuanto están enjugados los cortes, hay que ponerlos con arena en cajoncillos o, de preferencia, bajo bastidor, muy cerca unos de otros y recubiertos de una ligera capa de arena. En cuanto comienzan a desarrollarse las raíces, o sea a primeros de mayo, se plantan los brotes en tierra fértil y bien preparada, a una distancia conveniente para facilitar las labores de entretenimiento. No se puede, con esto, esperar un rendimiento muy grande; pero acercando los brotes lo bastante, es posible conseguir un rendimiento medio.

También se ha estudiado el empleo de las peladuras para la siembra; pero no puede dar resultado más que siendo suficientemente gruesas para que los ojos queden intactos y haciendo, además, la plantación con todo cuidado. Es solución que podría interesar en las huertas militares, para dar aprovechamiento a los residuos de la preparación del rancho, entre los cuales, además de las peladuras provistas de ojos, se encuentran fragmentos de tubérculos, vértices vegetativos y tubérculos pequeños desechados. Pero, con todo, es un método de multiplicación bastante delicado para que los prácticos del gran cultivo, y aun los horticultores, puedan imponérselo.

Multiplicación de la patata por renuevos y por semillas.—El primero de estos métodos está basado en la aptitud que tiene la patata de emitir varios gérmenes de unos mismos ojos, cuando se les separa a medida que se van desarrollando. A este fin, se ponen a germinar los tubérculos con un mes de anticipación, aproximadamente, cubiertos de arena; cuando los gérmenes tienen de 8 a 10 cm. de altura y están provistos de hojuelas y raíces, se les separa y planta separadamente en tiestos, bajo chasis. Algunas semanas después, los tubérculos matrices han producido nuevos brotes, que pueden ser, a su vez, separados y tratados en la misma forma. La operación puede repetirse tres o cuatro veces sin alterar los tubérculos, que son, por último, plantados en tierra. De una sola patata de tamaño medio, puede obtenerse una quincena de plantas, que, puestas a las distancias indicadas para los brotes, son capaces de producir una cantidad notable de tubérculos. Este procedimiento, por el trabajo y los cuidados que requiere, no debe intentarse más que en casos especiales, y solamente en el cultivo de huerta, cuando se trata, por ejemplo, de multiplicar rápidamente las variedades raras y nuevas.

El empleo de las semillas propiamente dichas ha sido la causa principal de las variaciones de la patata, y por consiguiente, de la producción de nuevas variedades; pone en juego el cruzamiento, que ha sido el origen de numerosas mejoras realizadas en la producción de simientes. Practicado desde hace tiempo con la patata por ciertos hortelanos, se habría propagado más, a no tropezar con una dificultad que hace inútiles los esfuerzos, y que consiste en la frecuente falta de fecundación de las flores. La mayor parte de las variedades florecen, pero no dan fruto, por caerse las flores después de abiertas.

Esta ha sido la causa de que no hayan dado resultado muchos ensayos de fecundación artificial.

Con la siembra de granos procedentes de variedades fecundas, ya hayan sido cruzadas por los agentes naturales, viento e insectos, ya artificialmente, hay probabilidades de obtener numerosas variaciones. Estas se observan también en el caso de autofecundación de las flores.

De las diferentes observaciones hechas sobre los productos obtenidos por cruzamiento en la patata, resulta que los caracteres son variables y revelan, en mayor o menor grado, la influencia de los progenitores.

Aparecen, sin embargo, caracteres exteriores morfológicos y aptitudes fisiológicas que no son de origen ancestral, y que, desde el punto de vista práctico, abren la puerta a muchas mejoras, tanto más cuanto que la fijeza de esos caracteres se adquiere a partir de la segunda generación.

La mejora de la patata no es así más difícil que la de otras plantas criadas por el mismo procedimiento, el tomate señaladamente. Basta recoger las bayas que se encuentran en los ramos de la planta cuando comienzan a arrugarse y a ablandarse; los granos, que se separan con bastante facilidad de su envoltura mucilaginosa, se lavan cuidadosamente, se secan con papel secante y se conservan en sitio seco hasta el momento de la siembra.

Esta se hace en Febrero, en cama tibia de buena tierra de jardín, mezclada con mantillo en partes iguales. Puede también sembrarse en plena tierra y al aire libre, con buena exposición, durante el mes de Marzo.

A fines de Abril o comienzos de Mayo se trasplanta, guardando distancias de 40 a 50 cm. entre golpe y golpe y entre línea y línea. Los hoyos se llenan, en parte, con mantillo. Después se dan a la planta los cuidados ordinarios.

Puede obtenerse un promedio de 500 gr. de tubérculos por pie desde el primer año. Sin embargo, este procedimiento no es apenas aplicable a la producción directa de patatas para el consumo y no puede tener otro objeto que la producción de tubérculos rejuvenecidos más abundantes y más resistentes a las enfermedades.

Es notable, en efecto, que las patatas procedentes de semillas den origen a plantas más vigorosas, de follaje amplio, mucho menos fácilmente atacadas por la *phytophthora* que las variedades usuales, y susceptibles de dar, desde el segundo año de cultivo, un magnífico producto.

En resumen—concluye el autor—, hay diferentes métodos de multiplicación de las patatas que son susceptibles de reducir las cantidades de tubérculos empleadas habitualmente para la siembra. Algunos son todavía del dominio experimental y aplicables únicamente a las variedades de huerta, pero no por eso merecen menos ser ensayadas, para determinar su valor práctico.

L. Malpeaux.
Director de la Escuela de Agricultura del Paso de Calais.

Las estaciones olivareras

A las terribles sacudidas que ha experimentado el mundo por la cruelísima guerra, siguen otras que agitan los pueblos y los trastornan, con derramamiento de sangre y recrudecimiento de dolores, preparándose así una nueva era para la Humanidad, y no por cierto era de paz ni de perfección; pero sin duda menos imperfecta que la que ahora termina.

Ni sabríamos hacerlo, ni nos toca predecir lo que ocurrirá en lo moral y lo político; pero es fácil de preverlo en lo agrícola e industrial. La riqueza, la fuerza, la influencia, estaban vinculadas en las naciones que supieron obtener de su suelo la máxima producción y la de mejor calidad, y que, en vez de exportar las primeras materias producidas o extraídas, las transformaban en otras más estimadas, ya para el consumo del interior, ya para remitirlas a otros países.

Desgraciadamente, nuestra patria decayó, por basarse su agricultura y su industria, con raras excepciones, en el proteccionismo y en la rutina, y se defendían ambas por ser reducidos los jornales aunque se compraban caros los alimentos, las ropas y otras cosas indispensables para la vida. Además, casi todas las primeras materias producidas se enviaban al extranjero para que allá las transformaran, importándolas luego con un valor cien veces mayor que el que tenían al salir de España.

Tal procedimiento fué ruinoso para nosotros, y cara pagamos nuestra apatía; pero cuando las cosas se normalicen, más cara pagaríamos aún nuestra desidia. Es indispensable, por tanto, que progresemos en todo, que trabajemos a la moderna y nos persuadamos de que en Agricultura las reformas, para ser completamente eficaces, han de basarse en la Ciencia. Muchos entienden que los libros publicados sobre Agricultura, por ejemplo, son la Ciencia en letras de molde; leen algo de lo impreso los pocos agricultore que leen, y lo aplican generalmente mal; como los resultados son deficientes, acaban por burlarse de la Ciencia y pregonar que la práctica debe ser la única guía del agricultor. Advirtamos que lo que suelen llamar práctica sólo es rutina.

Cuando se proyecta una máquina para que efectúe cierto trabajo, los cálculos pueden aplicarse al mundo entero; pero en materia agrícola, como en la forestal, fuera de los principios generales, que son ciertos y aplicables en toda la superficie de nuestro planeta, puede decirse que cada hectárea de terreno tiene necesidad de una práctica especial, y hay que modificar lo que se lee en los libros, y que dió resultado en un punto determinado al aplicarlo a cada caso, porque varían los factores del clima, la composición y la profundidad del suelo, como también las circunstancias económicas de la región.

Por ser tan diversa la característica de cada uno de estos elementos, y variando, en su consecuencia, la aplicación de los dictados generales de la Ciencia agrícola, se ha hecho preciso multiplicar las granjas experimentales y las estaciones agronómicas, desde las que se dice al agricultor, no lo que figura en las obras generales, sino lo que para cada cultivo resulta más conveniente en la región, y que no se funda en asertos ajenos, sino en la experiencia de ingenieros agrónomos especialistas, consagrados al estudio de esos casos particulares por deber y por afición; es decir, a aplicar a cada cultivo lo que la Ciencia dice en general, o lo que ha dado resultado en otros países. Esto es la experiencia basada en la Ciencia, y lo único que puede asegurar el éxito.

La cosecha de aceite tiene grandísima importancia en España; pero la producción podría aumentarse y mejorar mucho la calidad si la práctica científica nos guiase. Este fin, en cuanto al cultivo del olivo y a la fabricación del aceite, están llamadas a llenar las estaciones olivareras ya establecidas, que son las de Tortosa, Hellín y Lucena, que publican un *Boletín*, de que ya dimos noticia a nuestros consocios.

Además, el afamado director de la estación olivarera de Tortosa, D. Isidoro Aguiló, ha pu-

blicado varios folletos, que dicho señor envía gratuitamente a los olivareros que lo solicitan. En uno de ellos recomienda el autor, para proporcionar a las tierras el nitrógeno necesario, el cultivo anual en los olivares de leguminosas, que se enterrarán terminada la floración, pero antes de que fructifiquen. Para añadir el ácido fosfórico aconseja esparcir 500 kilogramos de superfosfato de cal por hectárea antes de sembrar las leguminosas, y para dar la potasa se ensayará la adición en pequeña escala de sulfato si el terreno es permeable, y de cloruro si no lo fuera.

Respecto a la poda, se lamenta de que se corten «gruesas ramas sin misericordia, amputando hasta grandes troncos». Con la poda racional, los olivos fructifican regularmente todos los años, si las aguas no faltan y se efectúa terminada la recolección de la oliva, dejando los ramos de fruto que permita el vigor del árbol y la fertilidad del suelo. Ridolfi aconseja que se haga la poda con *cortaplumas*. No se olvide que el olivo sólo fructifica en las ramillas lozanas de dos años o del año anterior, debiéndose quitar las chuponas, recordando que las verticales difícilmente llevan fruto, que se debe detener el crecimiento de las ascendentes y vigorosas, que los olivos bajos son los que más fructifican y que las flores del olivo no cuajan ni producen fruto si no reciben los rayos solares durante la mayor parte del día. También se debe limpiar el tronco si está escarzoso, aplicando una rociadura de caldo bordelés para destruir los insectos y las criptógamas. Añade datos sobre la poda racional del olivo en diversas variedades de las cultivadas en el término de Tortosa.

Para determinar el tiempo preciso en que debe recolectarse la oliva, aconseja medir con una probeta la cantidad de aceite que da un kilo de aceituna sin hueso machacado en un mortero, debiéndose recolectar la oliva en buen tiempo y cuando el terreno esté seco; nunca vareando el árbol, sino por el procedimiento de ordeño, limpiando y lavando las aceitunas con aparatos especiales. Luego se muele y se separan las aguas de vegetación; se lava, clarifica y depura el aceite y se efectúan los trasiegos y aun la filtración. El autor estudia también los principales defectos de los aceites de oliva, y finalmente se ocupa de las instalaciones modelo para la producción de aceites en Lérida, en las Borjas Blancas (Cataluña), en Reus y en Alcañiz.

Termina consignando los lamentos de un productor porque el Gobierno no permitía exportar a países americanos más que los aceites de marcas españolas ya acreditadas, con lo que no se ha podido buscar mercado a los excelentes productos que algunos fabricantes elaboran.

R. Codorniu.

SECCIÓN VARIA

Se convoca una Asamblea Nacional de Viticultores en Pamplona

Se presentan en la actualidad *estados de replantación del viñedo* tan anormales, que para quienes siguen atentos los progresos de la viticultura en los últimos decenios, originan duda y vacilación sobre hechos de la viña que en Congresos y publicaciones decidieran la norma establecida para su reconstitución en los diferentes países donde la filoxera la destruye. Son *estado del viñedo* que, embargando el ánimo del agricultor con pesimismos y dudas, paralizan la reconstitución en general, y contrariándola en su tendencia a la mejor ocupación de la tierra, que ha de ser el destinar preferentemente a la viña las de condiciones impropias para el cultivo anual de cereales y leguminosas, viene a mermar por ello la superficie conveniente de este campo, y a dejar de utilizar para la vid el que siempre nos diera los productos más exquisitos de ésta.

Para la Estación Ampelográfica Central, que por obligación especial suya tiene el seguir atentamente la marcha de la reconstitución en todos los países de la viticultura, al objeto de adaptar a las diversas situaciones de la nuestra cuanto de ella es aplicable a la mejor replantación, determinando en cada *periodo de la reconstitución* los porta-injertos que, según sus trabajos propios y los de cada país, deban ser preferentemente multiplicados en el nuestro, no pueden pasar desapercibidos tales hechos, y a estudiarlos con la serenidad y buen juicio que precisa, llevando al estudio los resultados de la práctica de estos últimos veinte años, convoca a cuantos con mayor entusiasmo y fervor y con más vivo interés siguen la replantación, para reunirlos en Asamblea que determine y decida sobre las causas que hoy obran para que las plantas de vides americanas que fueran hasta aquí conceptuadas como el patrón salvador de nuestras viejas viñas destruídas por la filoxera, sean al presente los tipos de esa clase que más indecisión crean al querer seguir empleándolos en la reconstitución sucesiva, y para que señale entre los nuevos híbridos creados y no multiplicados en el cultivo, los que por sus condiciones merezcan serlo.

Ha sido para la técnica de la viticultura obra laboriosa y de larga duración, el llegar a determinar entre los miles de plantas con savia de vinífera obtenidas por hibridación, los tipos de ellas que podían tener aplicación práctica en la replantación del viñedo destruído por la filoxera, y selección obtenida entre esos miles de plantas ensayadas con tal fin son los híbridos denominados *Aramon × Rupestris Ganzin número* 1, *Aramon × Rupestris Ganzin núm.* 9,

Chasselas × Berlandieri núm. 41B *de Millardet* y *Mourviedro × Rupestris núm.* 1202 *de Couderc*, para no citar sino los que de esa clase han llegado a formar en todos los países de la viticultura las grandes masas de su nuevo viñedo, preponderando de ordinario en cada lugar sobre la numerosa serie de variedades de especies de vides importadas de América.

Son precisamente por esto esos tipos que con mayor éxito entraron en el campo de la viticultura, ganándose prontamente la opinión de los viticultores, los que al presente suscitan entre éstos más recelos, y sobre esas plantas, para revisar su valor en la actualidad, y para juzgar del que comparativamente tengan los tipos nuevos que puedan sustituirlos, importa especialmente recaiga el estudio a que tiende la Asamblea. Requiere este estudio amplitud que alcance a comprender en él *las variaciones de clima, de terreno, clase de vinífera injertada* y *modo de plantación y de cultivo*, esto es, que comprenda los factores más íntimamente relacionados con los hechos de adaptación y *valor que en la práctica tiene un porta-injerto* para definirle en ese valor, que en último término es el que señala a la planta su lugar en el cultivo. Y a todos cuantos viven de la viña interesa por esto la Asamblea a que se quiere convocar, por lo cual a todos desea la Estación Ampelográfica Central llegue el anuncio de este su propósito, que es ya un acuerdo de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, rogando a la Prensa agrícola y especial de cada provincia que le pregonen desde luego y le den su apoyo.

Las reuniones de la Asamblea se celebrarán en Pamplona, y en el mismo local, cedido ya generosamente para estos fines por el excelentísimo Ayuntamiento de la capital, donde tuvieron lugar los actos del Congreso internacional de viticultura celebrado en 1912. La fecha señalada es del 17 al 21 de Septiembre próximo.

La Asociación general de Agricultores de España, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, las Inspecciones regionales Agronómicas de Castilla la Nueva y de Navarra y Vascongadas, las Diputaciones provinciales y diversos Consejos de Agricultura y Ganadería y Sindicatos agrícolas, le prestan su concurso y apoyo, según comunicaciones especiales dirigidas ya a la Estación Ampelográfica Central, y a cuantos hagan propósito de asistencia a sus actos o de adhesión a ella, se ruega se sirvan manifestarlo a la Estación Ampelográfica Central.

El plan general de trabajos se concreta a esto que se dice es esencial al objeto de la Asamblea, y para referirlos particularmente a cada una de las regiones de la viticultura en España se designan ponentes especiales. Pero cuantos así lo deseen pueden cooperar también a la obra que se trata de llevar a cabo; que este señalamiento a nadie excluye de ella, antes al contrario, a todos se llama, y por esto, a cuantos tienen medios de aportar datos, se les invita asimismo, y de modo especial, a que lo hagan. Todo lo referente a los *hechos de la viticultura en los últimos veinte años*, son enseñanzas de ella de gran importancia, y los resultados del trabajo por cada viticultor son los que, después de serena y razonada discusión sobre ellos en la Asamblea, han de dar la norma para la replantación en lo sucesivo.

NICOLÁS GARCÍA DE LOS SALMONES,
Ingeniero Agrónomo.

SECCIÓN COMERCIAL

Cosechas y mercados

En aquellas zonas más templadas de la provincia, la siega de cereales y recolección de legumbres puede darse por terminada y muy adelantada en el resto.

El poderoso auxilio de las máquinas agavilladoras y atadoras ha resuelto con bastante normalidad la recolección de cereales, si bien ha sido algo más costosa que otros años, en cuanto a los braceros de hoz y guadaña, que han determinado un coste promedio por hectárea, superior a 40 pesetas en el secano de la provincia. Los beneficios alcanzados por los agricultores son bastante regulares, teniendo que apuntar como mermas de la última etapa la acción de las heladas y los frecuentes pedriscos en algunos partidos judiciales. La cosecha de legumbres, buena en general, y únicamente que su recolección ha resultado también gravada en su mayor costo.

El cultivo de la remolacha azucarera, muy desigual y retrasado en esta campaña, teniendo que lamentar ataques muy frecuentes del insecto denominado pulguilla, al extremo de tener que labrar muchos terrenos. Los cultivos de maíz, judías y patatas, han merecido mayor extensión este año, tanto más cuanto más se ha restado el de la remolacha.

En cuanto al viñedo acusa presencia y ataque con cierta intensidad del mildiu y oidium en algunas comarcas vitícolas, tanto más intenso cuanto que la vid fué atacada por heladas de fin de Abril; las visitas de inspección practicadas, no acusan presencia de otras enfermedades que las apuntadas.

La ganadería en condiciones de normalidad en aprovechamiento de rastrojeras, sin variación en el estado sanitario.

Se tienen noticias de que el mercado triguero en la provincia se encuentra algo desanimado o encalmado, siendo pocas las transacciones efectuadas y ateniéndose al precio de tasa; las ofertas, en el día, quedan reducidas a pequeñas partidas, cuya finalidad se reduce a pequeños ahogos de riego y recolección.

Los piensos, con tendencia a la baja, notándose ya ésta en el mercado.

Los precios que rigen en las lanas oscilan, con poca variación, sobre 3 pesetas kilogramo en punto de origen y un tanto menos en las del pasado año.

El precio de los vinos, con tendencia a la mejora, sosteniéndose en firme las cotizaciones y sin que las ofertas sean numerosas en el mercado.

El precio de los aceites con vistas a mejorar sus cotizaciones, repercutiendo en la plaza esta mejora.

Para los demás productos principales de consumo, rigen los precios que a continuación se expresan, dados en quintales métricos y hectólitros:

Trigo, de 47 a 50 pesetas; cebada, a 33; centeno, a 44; avena, a 30; vino, a 42; aceite, a 170, y lana, a 3 pesetas kilogramo.

Ofertas y demandas

* En Talavera de la Reina se vende en 9.000 pesetas sobre vagón en la estación de dicha localidad, una máquina cosechadora Deering, completamente nueva, cuyo funcionamiento es tal, que cosecha al día más de cinco hectáreas. Dirigirse en dicho pueblo a D. Ramiro Alonso Castrillo.

* Se vende una aventadora, marca Averly, en buen uso. Dirigirse a D. Manuel Gascón, en Morata de Jalón.

* Jardinero.—Se ofrece uno, con pretensiones módicas, para una parcela o pequeño jardín. Razón: calle de Cereros, 15, 1.º, Ceferino Subías López.

* Aventadora.—Se vende una aventadora Ciutat, núm. 7, a motor o malacate, en estado de nueva, por haber trabajado solamente una campaña. Para verla y tratar dirigirse al señor Administrador de la Granja de Gertusa (Sástago). Estación más próxima, La Zaida. Correspondencia, a Escatrón.

* Se desea comprar colmenas, ya sean del sistema antiguo o movilistas. Coso, 162 duplicado, 2.º, Zaragoza, informarán.

* Compro atadora Deering, con una o dos campañas y en buen funcionamiento. Administrador finca Santa Inés (Alagón).

* Se venden un arado Rusach en muy buen estado, varios terneros y dos vacas lecheras. Dirigirse a D. Modesto Serrano, en Más de las Matas (Teruel).

* Se desea un arrendatario de fincas rústicas, con capital de garantía, para el cultivo de varias en un pueblo de esta provincia. Detalles e informes en la Cámara Agrícola, Fuenclara, 2, de cuatro a seis de la tarde.

* Se vende un carro seminuevo. Dirigirse a Francisco Rodrigo, en Albalate del Arzobispo (Teruel).

* Se vende un par de bueyes de cuatro años, muy mansos, acostumbrados a labrar y al carro; se darán a prueba. Dirigirse a Manuel Aznar Caballero, en Morata de Jalón.

NOTICIAS

Rebaja del precio de los superfosfatos. — El Ministerio de Abastecimientos publica la siguiente Real orden, sobre cuya importancia llamamos la atención de los agricultores:

«Vistas las instancias de varias entidades agrícolas solicitando de este Ministerio la reducción en el precio de tasa de los superfosfatos, en atención a la necesidad de disminuir en lo posible los gastos de la producción agrícola;

De conformidad con lo propuesto y con lo informado por la Sección segunda del Comité de Abonos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los precios máximos de los superfosfatos de cal empleados como abono, que se fijaron por circular de la extinguida Comisaría general de Abastecimientos, fecha 17 de Agosto de 1918, queden modificados en la forma siguiente:

Superfosfatos de 18/20 por 100, 25 pesetas.
Idem de 16/18 por 100, 20,25 pesetas.
Idem de 15/17 por 100, 19 pesetas.
Idem de 13/15 por 100, 16 pesetas los 100 kilogramos, sin envase, por lotes mínimos de 10 toneladas sobre vagón, en las fábricas del litoral. En las del interior se agregarán los transportes.

Dichos precios serán aplicables a todos los contratos de compra que los agricultores hayan efectuado a partir del 1.º de Julio del presente año, y serán valederos hasta fin de Diciembre próximo.»

Nuevos asociados.—Durante el mes anterior han ingresado en la Asociación, los señores siguientes:

D. Pedro Arilla Sangüesa y D. Joaquín Jaso Abenia, de Quinto; D. Santiago García Cameo, de Herrera; D. Lázaro Cerdán La Vega, de Novillas; D. Plácido Virgós Pastor, de Más de las Matas (Teruel); D. Manuel Cardiel Tejero, de Longares; D. Antonio Ramírez Sierra, de Villanueva de Huerva; D. Martín Rada Martínez, de Tarazona; D. Ildefonso García Ramón, de Aguilón; D. Epifanio Millán, de Vivel del Río (Teruel); D. Hilario Alcaine Collados, de Santa Fé; D. Pedro Fernández Royo, de Novallas; D. Ramón Celma y D. Salvador Peris, de La Cerollera (Teruel); D. Mariano Sancho Brased y D. Pablo Ruíz Galianas, de Zaragoza.

Tipografía de Gregorio Casañal, Coso, 98.—Zaragoza.



AÑO XIX. * NÚM. 193





BOLETIN DE LA Asociación de Labradores DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas**, por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes**, por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación.

FRANQUEO concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Septiembre de 1919 | Domicilio social: Fuenclara, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN POR PARTIDAS MENORES DE VAGON

Superfosfato de cal	18/20	en sacos de 50 ks.		a	31,50	pts.	los 100 ks.
»	»	16/18	»	» a	26,50	»	»
Nitrato de sosa	15/16	»	»	a	75,00	»	»

Sulfato de hierro en polvo, a 15'00 ptas. 100 kilos.

Sulfato de cobre 98/99, a 1'20 pesetas kilo. Por barriles de 250 a 300 kls., a 1' 15 ptas kilo.

Azufre sublimado flor, en sacos de 50 kilogramos, a 100 pesetas los 100 kilos.

Caldo cúprico caseinizado, 3 pesetas dosis para 100 litros de agua.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 2'25 pesetas kilogramo.

AVISO IMPORTANTE

Apesar de nuestras incesantes gestiones, nos ha sido imposible adquirir superfosfato de 18/20 en la cantidad necesaria para servir a nuestros asociados pedidos de vagón completo directamente de fábrica. La falta de primeras materias es causa de la escasez existente y de que los fabricantes concedan solamente en esta clase de abono un pequeño tanto por ciento en relación con las otras graduaciones.

Ante dicha imposibilidad nos vemos obligados a recurrir a la de 16/18 atendiendo principalmente al abastecimiento de nuestros almacenes, desde los cuales serviremes en la proporción de un 20 % de 18/20 y el resto hasta la totalidad del pedido de 16/18, en la cantidad que permitan nuestras disponibilidades.

Los precios serán 31'50 pesetas del 18/20 los cien kilos, en sacos de 50, y el de 26'50 el 16/18 con el mismo envase.

Si las circunstancias difíciles porque atravesamos sufrieran una variación sensible por la llegada de las primeras materias que esperan los fabricantes o por cualquier otra causa, lo comunicaríamos sin pérdida de tiempo a nuestros asociados.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 11 de Agosto de 1919.

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS.

Comenzó a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los Sres. Bernad, Zamboray, Aranguren, Marraco, Guallar, Calvo (D. Florencio), Serrano, Rozas, Clemente y Martín, con el Secretario y el Administrador de la Asociación; excusándose por ausencia el señor Fabiani.

Leida el acta de la sesión última fué aprobada sin enmienda, participando la Presidencia haberse cumplido todos los acuerdos anteriores.

La Junta quedó enterada: de una carta del Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gascón, Gobernador civil de Toledo, contestando a la que le dirigió el Sr. Bernad felicitándole por su campaña en la Prensa en favor de los agricultores; de la contestación enviada al Sr. Alcalde de Zaragoza, quien llamaba la atención de la entidad acerca de la conveniencia de realizar, con la urgencia posible, una acción eficaz para conseguir de los Poderes públicos la supresión de los Sindicatos harineros, la libre venta del trigo y la desaparición de tasa sobre este cereal, y en la que se secundabàn tan loables propósitos, ya iniciados y practicados por la Asociación anteriormente: de un besalamano y oficio de la Cámara Oficial del Comercio e Industria de Zaragoza, comunicando la provisión de los cargos vacantes de su Junta directiva; de una carta de la Cámara Agrícola Oficial de la provincia de Huesca, participando la publicación del periódico *La Tierra*, órgano de la misma; de otra de D. José María de Soroa, Ingeniero Agrónomo y Abogado, de Madrid, enviando prospecto de su nueva obra *Agenda Agrícola*; y de un oficio del Sindicato Patronal de los Gremios de la Construcción, de esta ciudad, manifestando su constitución y nombramiento del Comité directivo; acordando la Junta, por unanimidad, quedar enterada y contestar a todos ellos agradeciendo sus ofrecimientos en la forma más apropiada a cada caso.

Fueron leídas las bases que para la constitución de una Federación propone la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España, las que dieron lugar a algunas manifestaciones y observaciones de los señores de la Junta sobre la conveniencia de que se cumplan las disposiciones de la ley de Caza y su Reglamento sobre el respeto debido a la propiedad privada.

Se acordó pasen a estudio de las Comisiones correspondientes: la propuesta para que la Asociación tome parte en la Asamblea Nacional de Viticultores que se celebrará en Pamplona durante los días 17 al 21 de Septiembre próximo, así como en el Congreso Nacional de Ingeniería que tendrá lugar en Madrid; y la solicitud del Ilmo. Sr. Conde de Castellano para que se designe un representante de la Asociación para asesor de la Comisión o ponencia, cuya finalidad ha de ser la redacción de un proyecto de modificación del régimen de la propiedad agraria en Aragón, proposición aprobada por la Excma. Diputación provincial.

Se agradeció la visita que personalmente hizo días pasados a esta Asociación el Sr. Director de la Biblioteca Agraria Solariana, de Sevilla, habiendo merecido nuestra entidad calurosos elogios por parte de dicho señor, quien ofreció el envío de las publicaciones que se vayan editando por aquélla.

El Sr. Presidente enteró con todo detenimiento a la Junta de las activísimas gestiones que se vienen practicando para el abastecimiento de abonos a nuestros socios, ya que por las anormales circunstancias del mercado se hace algo difícil dicho suministro; se acordó aprobar en un todo las realizadas por la Presidencia y que se prosigan con la misma actividad hasta asegurar en lo posible y en las mejores condiciones de adquisición la compra de primeras materias fertilizantes.

También se acordó acoger con especial interés la propuesta del distinguido asociado de Longares, D. Fulgencio Sancho, suplicándose del Ministerio de Abastecimiento dicte la oportuna disposición concediendo un plazo para verificar el transporte de pequeñas partidas de trigo adquirido en diferentes provincias y destinado a la siembra, toda vez que, de no autorizarse así, como en años anteriores, sufrirán considerables perjuicios los intereses del agricultor.

Agradecióse el envío de la enmienda del Ilmo. Sr. D. Aurelio González de Gregorio al dictamen de la Comisión proponiendo el Mensaje de contestación al discurso de la Corona, enmienda relacionada con la producción agrícola y con el cese de las intervenciones que para la circulación y venta de muchos productos se han establecido ante las circunstancias anormales que hemos atravesado durante los últimos años, y que fué presentada por el Sr. González de Gregorio a requerimientos de esta Asociación; así como de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1918 de los trabajos realizados por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, las Memorias del mismo año de la Cooperativa Militar y Civil y del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza, el folleto «Organismo permanente para la legislación internacional del Trabajo», editado por el Instituto de Reformas Sociales, y el Reglamento y Estatutos del Congreso Nacional de Ingeniería que próximamente se celebrará en la Corte.

Finalmente se leyeron los estados de movimiento de socios y de fondos, y el acta de arqueo en el pasado mes y los balances de situación de las Cajas de Crédito y Ahorro y de las cuentas corrientes, con otros datos de las existencias en almacén y de las operaciones efectuadas, terminando el acto a las ocho menos cuarto.

Acta de arqueo del mes de Agosto de 1919

Aprobada en sesión del día 6 de Septiembre siguiente

INGRESOS

	Pesetas
Existencia anterior	733.310'60
Ingresos del mes de Agosto	179.264'61
TOTAL	912.575'21
PAGOS	
Importan los realizados en este mes	152.763'31
Existencia	759.811'31

Informe sobre la jornada de 8 horas en la Agricultura

La Asociación de Labradores de Zaragoza, representada por su Junta de Gobierno, se dirige a la local de Reformas Sociales, de la digna Presidencia de V. S., para formular su alegación en pró de que sea exceptuada la Agricultura del régimen establecido por el Real decreto de 3 de Abril del corriente año, creando la jornada máxima legal de ocho horas en todos los trabajos.

Responde con ello a la invitación hecha en el Real decreto de 21 de Agosto último, dentro del plazo señalado en el Bando de 27 del mismo mes; y procurará efectuar su propósito con ligeras y breves indicaciones, para no entorpecer la importante tarea encomendada a esa Junta.

El artículo 2.º del Real decreto de 3 de Abril, en armonía con su exposición de motivos, faculta para proponer al Instituto de Reformas Sociales las industrias o especialidades que deben ser exceptuadas de la jornada legal; reconociendo, de este modo, la imposibilidad de aplicarla en determinados casos.

Fundamenta tales excepciones en la necesidad de coordinar nuestras industrias y su organización con las existentes fuera de España, para no colocar a las primeras en condiciones de inferioridad o ruina, sino, por el contrario, sobre un plan económico que permita obtener beneficios.

Muy complacidos con que se reconozca por el Gobierno la conveniencia de proteger determinadas industrias eximiéndolas de la limitación de tiempo en su trabajo para que puedan defenderse, aprovechamos el argumento y afirmamos además que, respecto a la Agricultura, existen otras muchas razones confirmatorias de la imprescindible necesidad de salvaguardar sus intereses, evitando así un peligro verdadero para los generales de la nación.

Notorio es que si no se procura amparar por todos los medios la mayor producción de nuestro suelo, sobrevendría la temible competencia de los productos del extranjero que, a precio más barato, acudirían a nuestros mercados causando la ruina de los agricultores. Hay, pues, que sostener estos intereses fundamentales en un país como el nuestro esencialmente agrícola; y mucho más en las circunstancias presentes. Rotundamente puede asegurarse que aquí se ha empeñado una noble lucha por los que de la tierra viven, para conseguir rendimientos superiores con la intensificación de su esfuerzo. Comprenden que lo cierto y positivo es contar con los propios recursos, ya que tan eventuales y contingentes son los ajenos en una época de reconstitución económica de las naciones agotadas por la guerra. Saben también que mientras dure esa reconstitución y la escasez general de artículos de consumo, hay que obtener los necesarios y prepararse para que después no falten y sobrevenga la temida competencia.

Pues bien; así las cosas y en tan favorable actitud los productores agrícolas, el Estado tiene que allanarles su camino con leyes de justa protección; debe excluírseles de la obligación impuesta con la jornada máxima de ocho horas, que amenguaría la producción, elevaría su coste y hasta la haría imposible en muchos casos, con perjuicio general y, por tanto, de los obreros a quienes se quiere favorecer.

¿Precisa razonar nuestra súplica? Nadie ignora que las faenas de la agricultura son de tal índole que no cabe someterlas a normas y reglas fijas, sino que han de amoldarse a las circunstancias del momento, distintas según las épocas, las comarcas, la clase de cultivos, el estado del tiempo, etc., etc. A veces resulta excesivo el trabajo de muy pocas horas y, en cambio, pueden transcurrir muchas sin que se origine cansancio alguno; en ocasiones no es posible suspender la tarea comenzada, ni efectuarla como se había previsto; hay que anticiparla o retrasarla; hay que prescindir de trabas y obstáculos; no pueden graduarse ni el tiempo, ni el esfuerzo personal, ni los demás factores que integran la profesión o trabajo agrícola.

Oponer a esas inmutables causas, que siempre se han desenvuelto con normalidad y con arreglo a las necesidades de cada país, una organización que las entorpezca o las destruya, sería atentatorio a nuestra propia existencia. Recordemos el inevitable axioma de *salus populi suprema lex*, que ha de sobreponerse a todo.

No debe supeditarse la preparación ni la recolección de cosechas de artículos de primera necesidad, a las conveniencias particulares de

clases determinadas o a las exigencias de núcleos obreros que, en momentos críticos, se escudasen con leyes inconscientemente dictadas.

Apuntamos esos peligros como ejemplos de otros que ocurrirían, y no es preciso puntualizar. Un superficial estudio de la cuestión enseña que ha de dejarse a la práctica, a la realidad de los hechos, la mejor solución de estos problemas; porque los mismos obreros verán los inconvenientes y se encontrarán desigualados, ya que sólo se fija en la jornada lo que han de durar sus ocios o descansos y no se atiende a su retribución equitativa en proporción a su personal esfuerzo, distinto según los oficios y trabajos.

De modo que ni el obrero, ni el productor, ni los consumidores, ni los intereses generales de la nación, salen beneficiados con que se incluya a la industria agrícola entre las que han de regirse por la jornada legal de ocho horas. Si en algo ha de considerarse indispensable la libertad omnímoda de hacer o dejar de hacer, de la elección de modo, tiempo y lugar, sin cortapisas, ni trabas, es precisamente en las faenas del campo, reguladas tan sólo por las leyes inmutables de la naturaleza. En las demás industrias, artes u oficios, dependientes de la voluntad humana, puede regularse el esfuerzo personal y su duración, ajustarse cronométricamente, llegar a una ponderación equitativa en el trabajo manual y en el salario que lo retribuya. Pero en la agricultura, dependiente de las inclemencias atmosféricas, del ciclo vegetal y de multitud de causas heterogéneas, no caben reglas fijas, ni fórmulas *a priori*.

Por todo lo dicho y consideraciones análogas cuya puntualización exigiría mucho espacio, la Junta de Gobierno de la Asociación de Labradores de Zaragoza pide con encarecimiento a la que V. S. preside tan dignamente, que se acoja e informe favorablemente su pretensión de exceptuar a la Agricultura española de la jornada legal obligatoria de las ocho horas de trabajo, elevando la súplica al Instituto de Reformas Sociales para su resolución.

Zaragoza 6 de Septiembre de 1919.

FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno,

MARIANO SUSO.

Sr. Alcalde de Zaragoza, Presidente de la Junta local de Reformas Sociales.

DE REMOLACHA

Enterada la Junta de Gobierno de los recientes propósitos de muchos cultivadores de remolacha encaminados a gestionar ahora lo que consideran favorable a sus intereses, ha acordado poner en conocimiento de sus socios y de los labradores en general, que la Asociación no ha descuidado un momento su constante actuación en el asunto y, entre otras determinaciones, ya en el mes de Julio último dirigió su Presidente la carta que a continuación transcribimos, para los consiguientes efectos en la Sociedad General Azucarera de España:

«Sr. Ingeniero Jefe de cultivos de la Sociedad General.—Madrid.

Muy distinguido amigo: He recorrido parte de las vegas de Navarra, Zaragoza y algo del Jalón y del Jiloca, es decir, la zona productora de raíz azucarada, y hablado con muchas gentes de todas partes; y la impresión no puede ser más pesimista. La cosecha es casi nula. Pero como los hechos retrospectivos no salvan estas situaciones, interesa pensar en el año venidero. La decisión de los labradores es no sembrar el próximo año si no se sube el precio y, aun descontando la psicología de las masas, esta creencia se halla arraigada en el ánimo de muchos elementos directores, que no cesan en laborar en tal sentido.—Precisa confesar que tienen razón, y por ello, en nuestro deseo de que las cosas vayan por su camino de justicia, lo advertimos de antemano, así como que, de no tener el precio en Octubre, se sembrará mucho trigo y la superficie dedicada a remolacha azucarera será limitadísima. Creo que al capital fabril no le conviene ese camino y debe ponerse de acuerdo con el labrador repartiendo beneficios. La cosecha de este año, por la semilla o por lo que sea, es un desastre y muchas tierras están *huebras*, como dicen aquí. Y para que el caso no se repita los labradores deciden, por ahora, sembrar alfalfa y prepararse luego para el trigo.—Omito hacer consideraciones económico-sociales: sería repetir lo que muchas veces me ha oído V. Y sin más, ya sabe cuán sinceramente le quiere su affmo. amigo y s. s. q. e. s. m.,

Francisco Bernad Partagás.»

Conclusiones de la Asociación de Agricultores de España sobre la tasa del trigo

1.ª Que se restablezca la libertad comercial respecto del trigo, castigando severamente su exportación y la de la harina, inclusive la fabricada con trigo extranjero, así como el acaparamiento de aquél por manos ajenas a las del productor, y las infracciones a la tasa que por comprador y vendedor se cometieran, si no es llegada la hora de suprimirla.

2.ª Que la tasa no sea inferior al precio de 50 pesetas en granero, sin obligación ninguna, por parte del productor, de transportarlo.

3.ª Que dicha tasa se eleve al punto de que en ningún caso pueda valer menos el trigo nacional que el adquirido fuera.

4.ª Que se obligue a la fabricación de la harina única y el pan único, ambos intervenidos oficialmente.

5.ª Que de no llegar a concederse la libertad comercial, se otorgue, a cuantos agricultores lo soliciten, la facultad de molturar sus trigos, previas las seguridades que estime pertinentes ese Ministerio, y que en los centros productores pueda el agricultor vender el trigo a los panaderos o facilitar la harina para el consumo local, autorizándose a los alcaldes para la expedición de las guías correspondientes, con justificación acreditada de estas salidas de granos.

Es justicia que esperamos de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 19 de Agosto de 1919.—Por la Asociación de Agricultores de España, el Presidente, *El Marqués de Alonso Martínez.*

SECCIÓN AGRÍCOLA

¿De qué graduación se deben emplear los superfosfatos?

Me mueve a escribir estas líneas, haber oído que si los superfosfatos no eran con 18 a 20 por ciento de graduación (o sea que en cien kilogramos de abono hay un máximo de 20 y un mínimo de 18 kilogramos de ácido fosfórico soluble en el agua y citrato amónico) no los querían emplear, quizás por creer que si no tenían tal riqueza no servían o no surtían el efecto fertilizante que se deseaba, y como no hay fundamento alguno para tomar esa determinación, es por lo que en muy pocos renglones pretendo llevar al ánimo de los labradores el convencimiento de que lo mismo da una riqueza que otra.

Hace ya algún tiempo que dije en estas columnas algo sobre esta cuestión, relacionada más bien con las cantidades a emplear, pues había muchos labradores de las vegas del Gállego y del Ebro principalmente, que venían suministrando enormes cantidades de superfosfato (hasta dos sacos de cincuenta kilos por hanega de tierra, o sean 1.400 kilogramos a la hectárea), y como esta materia va cara, llamé la atención acerca de esto, indicando que ningún cultivo requería emplear cantidades tan grandes, bastando, aun en plantas esquilmantes como la remolacha, el cáñamo, patatas, etc., la dosis de 500 kilogramos por hectárea (o 240 para un cahíz de 20 cuartales, y 290 para el de 24), sobreentendiéndose que ese superfosfato es de 18 a 20 grados, pero si fuera más rico o más pobre habría entonces que disminuir o aumentar la cantidad dicha y aplicada en terrenos de riego.

Aunque está al alcance de cualquiera el fundamento de esto, insisto en ello, porque como en la campaña próxima de cultivos, parece ser que las fábricas se resisten a producir sólo de 18 a 20 grados y ofrecen mayor cantidad de 16 a 18; y lo mismo da uno que otro; igual es que tenga 12 que 15, que 18 por ciento de ácido fosfórico; y da igual porque como lo esencial no es echar en la tierra muchos o pocos kilogramos de abono, sino las cantidades de ácido fosfórico que requieren las plantas, vendremos a ajustar nuestras cuentas, diciendo: Necesito poner en un campo los 72 kilogramos de ácido fosfórico que encierran 400 kilogramos de superfosfato de 18 a 20; pues si no tengo de 18 a 20 y sí de 16 a 18, resultará que en 400 kilos de superfosfatos de esta graduación no hay más que 64 kilogramos de ácido fosfórico, y por tanto faltan 8 kilogramos, y como estos 8 kilogramos contienen 50 kilogramos de abono, con echar 450 en vez de 400, está resuelto el problema. El resultado es igual variando cantidades o riquezas; el caso es que no nos debe preocupar si la riqueza del abono es mayor o menor; lo mismo se asimila por las plantas el ácido fosfórico que contiene un superfosfato de 18 a 20, que el de otro de 14 a 16; por lo único que nos ha de preocupar esa riqueza es para comprar el abono, pues es lógico que su precio ha de ser proporcional al grado. Así, pues, si un superfosfato de 18 a 20 vale 31,50 pesetas los cien kilogramos, suponiendo que tenga los 18 kilos justos de ácido fosfórico, valdrá el kilogramo de éste 1,75 pesetas, y, por tanto, sabiendo lo que vale la unidad, sabremos el valor de cualquier superfosfato de distinta graduación: así por ejemplo, uno que no contenga más que 12 a 13, será $12 \times 1{,}75 = 21$; los 100 kilogramos de un superfosfato de 12 por ciento de ácido fosfórico, valen 21 pesetas.

De modo que el problema que únicamente hay que resolver al emplear superfosfatos de distintas graduaciones, no es problema agronómico, sino económico; deberá comprarse el que dentro de la garantía de la riqueza que se busque entre los que presente el mercado, ofrezca ventajas por su precio.

F. Guerra Salmón.

LA SIEMBRA

Conocimientos útiles

Condiciones de una buena semilla.—Los granos destinados a la siembra deben conservar su virtud germinativa. Para comprobar tan importante extremo se coloca un cierto número de semillas en un plato, entre hojas de papel secante, constantemente húmedas, exponiéndolas en una habitación a una temperatura suave.

Al cabo de un cierto tiempo puede apreciarse la proporción de las semillas buenas. Si se trata de simientes algo grandes, pueden ensayarse en una maceta con tierra tamizada, que se conserva siempre en un cierto estado de humedad.

Deben preferirse, por lo común, las simientes nuevas a las viejas, porque, como es sabido, la potencia germinativa se extingue después de cierto tiempo, lo qué es causa de que las semillas viejas tengan una germinación incierta, lenta e irregular, produciendo plantas poco vigorosas.

Toda semilla debe limpiarse cuidadosamente de malas hierbas, y especialmente de plantas parásitas peligrosas.

Compra de semillas.—El labrador debe exigir a quien le venda las semillas que le garantice la variedad, la pureza, y muy particularmente la ausencia de impurezas dañosas, así como la facultad germinativa.

Para comprobar esas condiciones debe acudirse a las Estaciones oficiales de ensayos de semillas.

Sin embargo, lo más conveniente para el labrador es la compra de las semillas, como la de abonos, por la mediación de un Sindicato agrícola, que está en mejores condiciones que el individuo aislado para adquirirlas, y que se encarga de hacer efectuar los análisis necesarios para determinar la calidad, cuando no dispone para ello de una oficina propia.

Selección de las semillas.—El agricultor debe, en primer lugar, escoger las mejores variedades de plantas, las más apropiadas para el objeto que persiga y las mejor adaptadas a su comarca.

Para ello debe ocuparse constantemente en mejorar las buenas variedades, desenvolviendo sus propiedades conforme a las condiciones locales. Esto se consigue mediante la selección, que consiste en usar las semillas procedentes de las plantas o ejemplares superiores de cada especie.

Estos ejemplares destinados a producir la simiente deben ser siempre recogidos, cuando se encuentren en estado de perfecta madurez.

De los granos así elegidos deben todavía seleccionarse los más grandes y pesados, que son los que engendran las plantas más vigorosas y productivas. Esta separación se lleva a efecto con cribas, o por medio de máquinas adecuadas.

Las semillas que pierden rápidamente su potencia germinativa se conservan por el procedimiento llamado estratificación. También se emplea ésta para conservar la vitalidad de las simientes que no comienzan a germinar hasta un año o dos después de su recolección, o para preparar las semillas de envoltura sólida (melocotonero, albaricoque, almendro, olivo, etc.).

Dicha operación consiste en colocar en macetas o en cajas capas alternativas de arena o tierra ligera y de granos, y se hace generalmente después de la recolección. Dichos recipientes se colocan después en cuevas o bodegas, o se les entierra a bastante profundidad, al pie de una pared, orientadas al Norte. Conviene evitar la filtración de las aguas pluviales.

Las simientes estratificadas se siembran en la primavera siguiente.

Con la estratificación se defienden también las semillas contra los ataques de ciertos animales campestres.

Modos de sembrar.—La siembra a voleo, aun ejecutada con gran habilidad, no llega nunca a hacer el reparto uniforme de la semilla; incluso la efectuada con máquina, tiene el inconveniente de que la introducción de los granos en la tierra es desigual o imperfecta, quedando unos muy en la superficie y penetrando otros demasiado profundamente. Esto es causa de que se engendren plantas de desigual vigor, y también de que una parte de la siembra sirva de pasto a los pájaros.

La siembra en hileras, efectuada por sembradoras mecánicas, ofrece la ventaja de la distribución regular de los granos y de su introducción uniforme en el suelo. Este procedimiento obvia los inconvenientes asignados al anterior y permite hacer una economía considerable. Con efecto: si para sembrar una hectárea de trigo a voleo son necesarios 200 ó 300 litros de trigo, para sembrar la misma extensión en hileras basta con 100 ó 150 litros.

Este procedimiento facilita también mucho las operaciones ulteriores del cultivo, tales como la bina y la escarda.

Plantación de tubérculos.—Cuando no se dispone de bastante cantidad de tubérculos, se les puede dividir en fragmentos, provistos de uno o varios ojos, cortados ordinariamente a lo largo. En este caso, conviene partirlos algunos días antes de sembrarlos, a fin de que los cortes o secciones tengan tiempo de secarse, con lo cual se evita que se pudran.

Sin embargo de lo dicho, conviene, siempre que se pueda, sembrar los tubérculos enteros, dando preferencia a los más grandes, porque, indudablemente, producen mayor rendimiento.

Los tubérculos se siembran a una profundidad inferior a 15 centímetros, por líneas y en agujeros hechos con la azada o la pala, o en surcos abiertos con el azadón.

SECCION ZOOTÉCNICA

Cómo cuidar las ovejas

Desgraciadamente, no es España el país donde mejor se cuida a esta clase de animales, que de por sí son de constitución débil y delicada. Y lo raro es que con esta circunstancia por base

y con el poco esmero con que se le atiende, este ganado no deje de ser productivo.

El régimen a que, por lo general, se somete a las ovejas, responde poco a lo que de ellas se pide. La costumbre de criar muchas reses a la vez, no permite procurarlas una alimentación suficiente y nutritiva; porque no siempre se dispone para las ovejas de lugares de producción abundante y escogida.

Gunther, que ha estudiado estas cuestiones con detenimiento, dice: «El alimento y la bebida son elementos de primera necesidad para la conservación de la vida animal. El pastor debe cuidar con la mayor atención de que a sus ovejas no les falte la cantidad suficiente para cubrir sus necesidades. La nutrición de las reses lanares considerada de una manera general, ha de ser de dos clases: la que los animales encuentran en el pastoreo y la que se les da en el establo.

Nadie ignora que en los campos hay sitios malos y buenos y que los pastores no pueden elegir libremente los que mejor convienen a la salud de sus rebaños; pero aquí está precisamente el «clou» del arte pastoril: en mantener en buen estado las reses apesar de las circunstancias desfavorables».

Las plantas que se desarrollan en terrenos bajos y húmedos, así como las que viven en los pantanos y turbales, no solamente contienen menor proporción de elementos nutricios, sino que muchas veces son asilo de gérmenes patógenos que pueden alterar ciertamente la salud de los animales que los ingieran. Si el pastor no tiene otro medio que utilizar estos parajes para la alimentación de las ovejas, debe procurar antes de conducir el rebaño a tales sitios que las ovejas tomen un pienso seco, aunque sólo sea de simple paja. Si el pastor puede llevar al rebaño por un monte o por un soto, nada perderá con ello, porque las hojas de los arbustos le ofrecen excelente remedio contra los malos efectos de las praderas malsanas.

Es de todo punto necesario no poner en olvido que las ovejas deben disponer de agua buena y suficiente. Así como también hay que tener en cuenta que los mejores parajes de pastoreo pueden dejar de ser buenos por circunstancias especiales.

El tiempo lluvioso prolongado hace que las plantas se saturen de jugo acuoso, lo que puede perjudicar a la salud de los animales; porque, unida esta circunstancia a una baja temperatura húmeda, puede dar motivo para el desarrollo de la caquexia.

Cuando el tiempo cubierto o lluvioso dure más de tres o cuatro o días, los animales, si se dispone de forraje seco, no deben salir al campo sino después de haber comido, no teniéndoles en él arriba más de tres horas si el tiempo es húmedo, y sólo dos si lloviera demasiado. En tal caso se les devuelve al establo y, pasadas cuatro o cinco horas—y después de haber dado nueva ración en seco—, se les saca otra vez al aire libre para que estén durante otras dos o tres horas.

En el establo o corral cubierto deben tener las ovejas buena cama, a fin de que puedan secarse y entrar en reacción prontamente. Si no se dispusiera de forraje seco y el pastor se viera en la imprescindible necesidad de que su rebaño sacie el apetito en las praderas malsanas, puede disminuir la posibilidad de las infecciones no dejando pastar a las ovejas más que por la mañana y al mediodía y teniendo al rebaño en movimiento de un lado para otro.

Cuando las ovejas no tengan cama se deben apretar las reses todo lo posible en el establo para que mutuamente se presten calor y, por lo tanto, abrigo.

La misión del pastor no se reduce a caminar rayada en ristre en pos de los ganados o a tenderse a la bartola mientras aquéllos pastan en las praderas; el pastor está obligado a algo más, a ser fiel defensor de los intereses del amo. El pastor debe tener cierto grado de inteligencia o de sentido común que garantice al ganadero la mejor gestión de su cometido.

Así, el pastor no debe ignorar que la ingestión de los vegetales cubiertos de rocío puede ser muy perjudicial para sus reses, y que estos animales deben tomar, a ser posible, un pienso seco antes de salir al pastoreo en las primeras horas de la mañana. Cuando no sea factible administrarles esa alimentación seca, se procurará retardar la salida hasta que el rocío se haya disipado.

Si no fuera posible por circunstancias especiales retardar la salida, el pastor ha de cuidar que las ovejas vayan pastando sobre la marcha, siendo ésta calmosa y reposada, es decir, sin obligar al ganado a que camine de prisa. También es preciso que el pastor no se descuide cuando tenga que llevar las ovejas a los campos donde abunde el trébol, en cuyo caso no ha de permitirlas que pasten largo tiempo (media hora cuando más), escogiendo los sitios más secos y menos densos de matas. A estos parajes puede tornar con las ovejas al cabo de un par de horas, evitando de tan sencilla manera que las reses sean víctimas del meteorismo o cólico gaseoso. No deja de ser precaución recomendable administrar a las ovejas, como en el caso anterior, un pienso seco antes de sacarlas a los pastos.

Los prados más altos, los lugares más elevados, son los mejores para las reses lanares, sobre todo cuando el tiempo es húmedo y, en general, durante los años muy lluviosos.

Por lo tanto, hay que evitar la permanencia de los óvidos en los lugares pantanosos, encharcados y sombríos. Las mejores hierbas son las aromáticas, un tanto dulces, y aun las ligeramente amargas, sin excluir las hojas desprendi-

das de los árboles o las cortadas con motivo de la poda.

Los alimentos moderadamente salados son nutritivos; pero si esta condición es excesiva puede muy bien perjudicar a la calidad de la lana. Los vegetales acuáticos resultan nocivos generalmente. Y, volvemos a repetir, que los alimentos impregnados de rocío o escarcha son altamente perjudiciales.

No es conveniente que las ovejas beban después de haber comido forraje verde; mas les precisa la bebida en pos de la alimentación seca. Esto es lógica pura.

Los lugares destinados a recoger o albergar las ovejas han de ser, en primer término, secos y bien ventilados. Su capacidad ha de estar en relación—naturalmente—con el número de reses a que tenga que servir de asilo. Es decir, que será lo suficientemente espacioso para que los animales no experimenten las molestias de la aglomeración excesiva. Ha de estar dotado de ventanas o aberturas dispuestas de manera racional para la más perfecta renovación del aire, y su altura no debe exceder de los cinco metros, sin ser menor de los tres. Conviene que el pavimento sea duro, si no enlosado, empedrado al menos, como las eras.

PROFESOR RAYMOND.

SECCIÓN COMERCIAL

Ofertas y demandas

* Se venden 530 ovejas tempranas cruzadas con padres ansotanos; 180 corderas, y 200 mayorencas para pique. Sueltas o por lotes.—Informes, en esta Asociación.

* En pueblo próximo a Calatayud se vende o arrienda casa de labor, compuesta de cincuenta hectáreas de tierra destinadas a cereales, veinte de viñedo americano, extensos terrenos propios para nuevas plantaciones y montes para pastos, de encinar y romeral.—Informes, en la Cámara Agrícola, Fuenclara, 2, Zaragoza.

* Se vende aventadora sistema Ciutat.--Para verla, Miguel Servet, 42, Zaragoza.

NOTICIAS

Por su gran interés reproducimos los siguientes telegramas enviados por la Asociación:

Asociación de Agricultores de España.—Madrid.

Asociación Labradores Zaragoza adhiérese últimas peticiones formuladas Gobierno sobre tráfico, tasa y molturación trigo; habiendo telegrafiado a Ministro Abastecimientos apoyándolas y encareciendo necesidad estimular producción agrícola, en lugar de agobiarla injustamente.

También ha protestado contra tasa patatas, no remuneradora; insistiendo en considerar antieconómica política subsistencias seguida, que no beneficia consumidor y empobrece al país. —*Bernad*, Presidente.

Ministro de Abastecimientos.—Madrid.

Asociación Labradores Zaragoza adhiérese últimas peticiones formuladas por la de Agricultores de España sobre libre comercio, tasa y molturación trigo; encareciendo a V. E. ser necesario estimular y proteger producción agrícola, en lugar de gravarla injustamente.

Precisa, de momento, autorizar como año pasado, tránsito libre trigo destinado siembra, aunque sea de provincia distinta, pues en Aragón empleamos simiente Lérida.

Considérase no remuneradora nueva tasa patatas; e insistimos en declarar antieconómica política subsistencias seguida, pues no beneficia consumidor y empobrece al país.—*Bernad*, Presidente.

La remolacha.—La siembra y replantación de la remolacha ha sido este año inferior a las realizadas desde hace varios años, y como por su nacimiento ha sido muy deficiente y por otra parte la «pulga» ha hecho verdaderos estragos, muchísimos campos se han quedado muy claros de plantas y han tenido que ser labrados para destinarlos a panizos u otros cultivos; y como esta contrariedad la han sufrido con más o menos intensidad todas las vegas del Ebro y de sus afluentes, la producción será bastante menor que los años anteriores, pues aun los pocos campos que se han dejado para cosecha están bastante retrasados en la vegetación.

Nuevos asociados.—Durante el mes anterior han ingresado en la Asociación, los señores siguientes:

D. Martín Vallés, de Castilsabás (Huesca); D. Manuel Román Sancho, de Tabuenca; don Bruno Peguero, de Albalate del Arzobispo (Teruel); D. Manuel Hernández, de Vitoria; don Domingo Murillo Bailo, de Perdiguera; don Gregorio Espiau Melús, de Peñaflor; D. Feliciano Miramón y D. Pedro Escribano, de Tabuenca; D. Manuel Navarro Molina y D. Jesús Casaus Calvo, de Torrellas; D. Evaristo Casorrán, de Zaragoza; D. Mariano Gran Capapé, de Andorra (Teruel); D. Ildefonso Sanz, de Valjunquera (Teruel); D. Francisco Santiago Alfonso, de Oliete (Teruel); D.ª Amanda Marqueta Saldaña, de Brea de Aragón; D. Julián Pérez Pascual, de Herrera.

Tipografía de Gregorio Casañal, Coso, 98.—Zaragoza.

AÑO XIX. * NÚM. 194





BOLETIN
DE LA
Asociación de Labradores
DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas**, por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes**, por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación.

FRANQUEO **concertado**

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Octubre de 1919

Domicilio social: Fuenclara, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN POR PARTIDAS MENORES DE VAGON

Superfosfato de cal	$\frac{18}{20}$	en sacos de 50 ks.	a 31,50	pts. los 100 ks.
» »	$\frac{16}{18}$	» »	a 26,50	» »
Nitrato de sosa	$\frac{15}{16}$	» »	a 75,00	» »

Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'20 pesetas kilo. Por barriles de 250 a 300 kls., a 1'15 ptas kilo.

Azufre sublimado flor, en sacos de 50 kilogramos, a 100 pesetas los 100 kilos.

Caldo cúprico caseinizado, 3 pesetas dosis para 100 litros de agua.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 2'25 pesetas kilogramo.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 6 de Septiembre de 1919.

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS.

Comenzó a las seis de la tarde, en el local de costumbre, asistiendo los Sres. Bernad, Lorente, Ricarte, Quintín, Benedicto, Calvo, Serrano, Martín, Bas y el Secretario y Administrador de la Asociación, siendo excusada la falta de asistencia de los Sres. Palomar, Fabiani y Guallar, que se encuentran ausentes.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, cuyos acuerdos fueron ejecutados oportunamente, se dió cuenta, y la Junta quedó enterada: de haberse presentado escrito a las oficinas de Hacienda fundamentando la exención tributaria que asiste a esta entidad como Sindicato Agrícola y rechazando la que se le trató de imponer; de no haberse tenido aún contestación de la Sociedad General Azucarera, a la que se dirigió en 28 de Julio último, para que oportunamente se fijasen precio y condiciones de contratación de la remolacha en la próxima campaña; de la asamblea de cultivadores y labradores celebrada el día 31 de Agosto en Zaragoza; y de haberse encargado a uno de los

empleados de la Asociación de representarla en Valencia durante algún tiempo para los efectos del contrato de suministro de superfosfatos y mejor servicio en su cumplimiento.

Se acordó publicar en los diarios locales y en el BOLETÍN de la Asociación la carta a la Sociedad General Azucarera anteriormente nombrada.

Vistas las conclusiones elevadas al Ministerio de Abastecimientos por la Asociación de Agricultores de España y por la Cámara Agrícola Oficial de Huesca acerca del libre tráfico, tasa y molturación del trigo, acordó la Junta adherirse a ellas dirigiendo los oportunos telegramas y comunicaciones; además de protestar de la nueva tasa de las patatas y repetir la necesidad de que se autorice el tránsito de trigos destinados a simiente de la futura cosecha.

Leído el proyecto de informe acerca de la jornada legal de ocho horas de trabajo aplicable a los obreros agrícolas, redactado para cumplir el Real decreto de 21 de Agosto último, la Junta acordó aprobarlo, entendiendo que debe exceptuarse a la Agricultura de la aplicación de aquella jornada, y remitir el informe a la Junta local de Reformas Sociales antes del día 10 del actual, en que fina el plazo señalado.

Por último y cruzadas impresiones relativas a intensificar la acción social de nuestra entidad, fueron leídos—y escuchados sus datos con satisfacción—los estados de movimiento de socios y fondos durante el pasado mes, los balances de las Cajas de Ahorro y Crédito, la relación de existencias, el acta de arqueo en 31 de Agosto y otras notas de interés, terminando la sesión a las siete.

———

Sesión extraordinaria de 15 de Septiembre de 1919.

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS.

Se celebró en el local de la Cámara Agrícola, a las cinco de la tarde, con asistencia de la Junta de la misma Cámara y de los Sres. Bernad, Fabiani, Lorente, Benedicto, Quintín y Rozas, más los Secretarios de ambas entidades; habiéndose excusado la falta de los Sres. Marraco y Palomar.

El Sr. Bernad manifestó que el objeto de la reunión era tratar del inesperado Real decreto de 2 del actual reorganizando la constitución de las Cámaras Agrícolas, que, a su juicio, tenía grandes defectos y desconocía la realidad de las cosas; siendo los principales de aquéllos la desigualdad que establece entre la clase agraria, privando de intervenir a los pequeños agricultores; la indeterminación de sus recursos, pues ni siquiera fija si la cuota ha de ser única o diferente según la respectiva riqueza, ni la forma de cobrarla; la falta de censo de electores y elegibles; la proximidad de fechas de elección y escrutinio que impiden preparar tan importante asunto para un resultado eficaz y provechoso, y, por último, el peligro de desorganizar y causar perjuicio evidente a los Sindicatos y Sociedades que actualmente funcionan con innegable laboriosidad y acierto.

Pero con todos esos inconvenientes, y sin perjuicio de protestar si así se estimaba, creía necesario preparar urgentemente la elección, para que los intereses agrarios no fueran lesionados, si se procedía a la ligera o intervenían elementos extraños a la Agricultura captando su representación.

Después de amplia deliberación sobre lo expuesto y de que el Sr. Presidente de la actual Cámara D. Juan Fabiani, al despedirse y ofrecerse con los demás Vocales de su Junta en el momento de cesar en sus respectivos cargos, hizo constar la gratitud de la misma hacia la Asociación de Labradores por su constante y desinteresado apoyo; se acordó autorizar a don Francisco Bernad, como Presidente de dicha Asociación, para formar una Comisión ejecutiva con los Sres. Presidentes de la Casa de Ganaderos de Zaragoza y del Sindicato Central de Asociaciones Agrícolas Católicas, a fin de que, con toda actividad, disponga lo que conviene efectuar antes del día 21, señalado para la elección, como cartas-circulares, propuestas de candidatos, actas electorales para remitir a los Alcaldes de todos los términos municipales de la provincia, etc., etc.

También se acordó elevar telegrama al señor Ministro de Fomento exponiendo los grandes inconvenientes con que se tropieza al aplicar el Real decreto y su probable ineficacia, todo en perjuicio de la Agricultura nacional.

No debiendo tratarse de otros asuntos en la sesión extraordinaria, terminó ésta a las siete de la tarde.

———

Sesión extraordinaria de 25 de Septiembre de 1919.

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS.

Se celebró a las seis de la tarde en el domicilio social, asistiendo los Sres. Bernad, Marraco, Rozas, Bas y el Secretario, excusando su falta, por ausencia y ocupaciones, los Sres. Zamboray, Palomar, Ricarte, Estevan, Quintín, Guallar y Benedicto.

Indicó el Sr. Presidente que se había convocado a los agricultores navarros, riojanos y aragoneses para una Asamblea que ha de celebrarse el 28 del actual en el Salón de Quintas del Palacio de la Diputación, y deseaba conocer el criterio de la Junta relativo a la asistencia al acto, a los puntos que en él habían de tratarse y a las facultades de los representantes de la

Asociación que fueran designados para concurrir a dicha Asambela.

Teniendo en cuenta las razones expuestas por los Vocales presentes y comunicadas por los que no han podido asistir a la sesión, se acordó: comparecer en la Asamblea, mediante representación que se otorga a los Sres. D. Tomás Lorente, D. Diego Ojeda, D. Luis Vicente Bas, D. Antonio Rozas y el Secretario, autorizándoles para que, según el giro de la discusión que se entable, puedan intervenir o no, a su arbitrio, defendiendo la unión que se proclama y manteniendo las orientaciones que siempre ha sostenido nuestra entidad acerca de la tasa de productos agrícolas, del cultivo de la remolacha y otros problemas que puedan plantearse.

Terminó la sesión a las siete.

Acta de arqueo del mes de Septiembre de 1919

Aprobada en sesión del día 6 de Octubre siguiente

INGRESOS

	Pesetas
Existencia anterior..................	759.811'31
Ingresos del mes de Septiembre....	161.612'81
TOTAL.................	921.424'12

PAGOS

Importan los realizados en este mes	123.603'10
Existencia............	797.821'02

INSTANCIA

de la Asociación de Labradores de Zaragoza solicitando representación en la Cámara Agrícola provincial

Excmo. Sr.:

El Real decreto de 2 de Septiembre actual, al reorganizar las Cámaras Agrícolas, no ha respondido, a nuestro juicio, a las exigencias de la realidad, unas de carácter general, otras hijas de la variedad creada por la misma naturaleza en el territorio español y que han influído en el régimen de la propiedad. Hay falta de flexibilidad en las disposiciones que contiene, adoleciendo de omisiones en puntos importantes, como el de la designación de Vocales natos.

Es innegable el aspecto regional de la Agricultura, al punto de que su influencia se ha dejado sentir en el campo arancelario, siendo durante muchos años causa de oposición entre los mismos agricultores hasta hallar la fórmula de concordia que armonizase la exportación y la importación agrícolas. Hoy se ha aumentado el campo de acción industrial de la agricultura en determinadas regiones, merced al cultivo de la remolacha y fabricación de azúcar. La especialización de producciones, según las diversas comarcas, es un hecho real y quizás no sea la provincial la división más adecuada, confundiendo la demarcación agrícola con la administrativa.

Pero aun es mayor el olvido del aspecto social y las necesidades de la producción en cuanto a su intensidad. Reclama ésta una comunicación directa entre capital-tierra y mano de obra, dado el poco adelanto del maquinismo en nuestro país, por culpa gubernamental. Y para lograrlo en las condiciones actuales, se requiere evitar rozamientos y constituir un organismo cuyos acuerdos lleven el sello del asentimiento general, respondiendo así a las tendencias modernas y sociales y evitando apartamiento y diferenciación de clases.

Que ello es necesario lo demuestra el que, de otro modo, la representación agrícola será de la mitad o de la cuarta parte de propietarios, por ser todavía escaso el número de los que cultivan directamente.

Con el sistema que nosotros preconizamos, se podría encauzar y resolver el problema social *tierra*, acerca del cual se incurre en tantos errores, sobre todo en las esferas del Gobierno.

La posición de la Agricultura frente al consumo, base de la intervención del Estado, no se resuelve sólo agrupando el capital, sino uniéndolo a la mano de obra; y al emprender la reconstitución de las Cámaras valía la pena de haber pensado en todo. La misma complejidad de las funciones asignadas a las Cámaras, que son, entre otras, las de los Sindicatos, reclama esta ampliación representativa y así quedaría reducida a sus límites la acción de aquéllas, evitando el peligro de intromisiones no acertadas y que llevarán el sello de parcialidad.

Por esto cuando hay entidades ya constituídas, con verdadera pujanza, que han acertado y constituído grandes núcleos de enlace entre capital y trabajo, hay la obligación por parte del Estado de darles la representación que justamente les pertenece. Este es el caso de la Asociación de Labradores de Zaragoza, cuya historia y antecedentes son harto conocidos en todas partes.

No es injustificada ni extemporánea nuestra pretensión, toda vez que el artículo 18 del Real decreto de 2 de Septiembre actual, dictado para reorganizar la constitución de las Cámaras Agrícolas, vigorizar su acción y dotarlas de elementos o recursos de vida, designa como Vocales natos de cada una—además de los Ingenieros Jefes de los Servicios Agronómico y forestal y del Inspector provincial de Higiene pecuaria—a los Presidentes de las Federaciones de Sindicatos Agrícolas, donde los haya. Y por Real orden del 15 (*Gaceta* del 18) se concede la misma representación, en concepto de Vocales natos, a los Presidentes de las Juntas provin-

ciales de la Asociación General de Ganaderos del Reino, siempre que justifiquen su desarrollo e importancia en la provincia respectiva.

Por otra parte, el artículo 21 del mismo Real decreto faculta a dichas Cámaras para nombrar Vocales cooperadores a determinados agricultores, ganaderos, Directores de empresas, Ingenieros, Catedráticos e Inspectores; pero no prevé el caso de que existan Sociedades o entidades agrarias que no puedan calificarse de empresas y que deberán tener derecho a representación por sus múltiples servicios de cooperación, mutualidad, crédito y ahorro.

La Asociación de Labradores de Zaragoza, sin embargo de estar declarada oficialmente Sindicato Agrícola, disfrutando sus beneficios y desarrollando los mencionados servicios con general aceptación y aplauso en la región aragonesa y en las limítrofes, no puede considerarse ni siquiera con derecho a que su Presidente obtenga la designación de Vocal cooperador, puesto que faltan términos hábiles para aplicar en su favor el artículo 21 mencionado.

Pero su historia, que data de veinte años atrás, el número de sus socios, mayor de cuatro mil; su esfera de acción, que alcanza a todas las localidades de la provincia de Zaragoza y a numerosas de Huesca, Teruel, Navarra y Logroño; la vitalidad y pujanza de las instituciones que ha establecido y su constante labor económico-social puesta al servicio de los intereses agrarios, exigen algo más que esa modesta intervención en la Cámara nueva, si se le concediera un puesto entre los Vocales cooperadores.

Invocando los títulos que se consideran suficientes para otorgar Vocales natos a la Asociación General de Ganaderos del Reino y a sus Juntas provinciales; sin arrogarse facultades para defender las justas aspiraciones que puedan tener otras entidades no favorecidas ni por el artículo 18 ni por el 21; se limitará el que suscribe a exponer las de la Asociación de Labradores de Zaragoza, como Presidente de la misma, para que también se le conceda la preeminencia de figurar en la Cámara Agrícola de esta provincia con el carácter de Vocal nato.

¿Será necesario aportar otras pruebas de la importante y fecunda labor de la Asociación, sobre las que ya existen y se han justificado muchas veces en el Ministerio del digno cargo de V. E.? La Dirección General de Agricultura, su Negociado de Acción Social que dedica a nuestras obras preferente espacio en la Memoria estadística social agraria y los demás Centros directivos pueden dar fe de lo que es la Asociación de Labradores y lo que representa entre las más pujantes de la Agricultura española. Sería interminable la enumeración de cuanto ha hecho para defender sus intereses; las peticiones elevadas e informes emitidos a la Superioridad; los trabajos realizados sobre cultivo, precio y contratación de la remolacha azucarera, producción triguera, políticas arancelaria y de subsistencias; exposiciones y concursos; publicaciones diversas, etc., etc.; todo ello a la vez que su infatigable tarea para la implantación y prosperidad actual de las obras sociales que sucesivamente ha establecido, difundiendo el crédito y el ahorro entre los labradores. La Memoria-resumen que acompaña a este escrito, de lo actuado en el último ejercicio de 1918-19, puede servir de comprobante a lo indicado.

Indicaremos, por último, otro título que, por sí solo, estimamos suficiente para que se otorgue a nuestra entidad lo que pretende. Desde hace muchos años, y puesto que son los mismos intereses de la actual Cámara y los que la Asociación defiende y representa, viene la Asociación coadyuvando a la labor de aquélla y sosteniéndola y apoyándola con su fuerza moral y sus propios recursos. Las actas de dicha Cámara podrán testimoniar ese apoyo y esa protección, que ha merecido gratitud de los dignos Presidentes y Vocales que se han sucedido en los cargos, siendo reiterada efusivamente al cesar ahora los que los ocupan por haberse decretado su nueva constitución.

Excluir, pues, a nuestra Asociación de la que en breve se ha de formar, negándole un Vocal nato, constituiría pecado de ingratitud e injusticia.

En su virtud,

La Asociación de Labradores espera de V. E. se digne concederle un puesto de Vocal nato en la Cámara Agrícola provincial de Zaragoza, como lo ha concedido a la Junta de Ganaderos; sin perjuicio de que se otorgue igual derecho, ampliando el número de esos Vocales, a las entidades que en cada provincia puedan ostentar servicios preferentes a nuestra Agricultura y análogos a los de esta Asociación.

Gracia que no duda alcanzar del recto proceder de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Zaragoza 22 de Septiembre de 1919.

Francisco Bernad Partagás.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Posteriormente y como resolución a la anterior instancia, se ha publicado la siguiente Real orden:

«Vista la instancia de la Asociación de Labradores de esa provincia manifestando que dictado el Real decreto de 2 del actual, para reorganizar la constitucion de las Cámaras agrícolas provinciales, vigorizar su acción y dotarlas de elementos de vida, y que habiéndose concedido a la Junta provincial de Ganaderos la representación con un Vocal nato en la citada Cámara, interesa se haga igual concesión a la Asociación de Labradores, que desde hace

veinte años viene laborando por el fomento y desarrollo de la agricultura, extendiendo su esfera de acción a todas las localidades de la provincia de Zaragoza y a numerosas de Huesca, Teruel, Navarra y Logroño; dada la importancia de la Asociación de referencia y la labor que realiza: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, que de la Cámara Agrícola provincial de Zaragoza forme parte en concepto de Vocal nato el Presidente de la Asociación de Labradores o un Vocal por él mismo designado. Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 26 de Septiembre de 1919.—El Director general. P. A. Ricardo Gómez.—Sr. Presidente de la Asociación de Labradores de Zaragoza».

SECCIÓN AGRÍCOLA

CONCLUSIONES

de la ponencia desarrollada por D. Francisco Pascual de Quinto, Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de Logroño, en el Congreso de Viticultura celebrado en la ciudad de Pamplona del 17 al 21 de Septiembre.

1.ª El ataque de la filoxera a las raíces de los híbridos vinífero-americanos, adquiere en la actualidad tal intensidad y virulencia en los viñedos de la provincia de Logroño, que en ciertos casos observados y cuando el estado receptivo de la cepa es favorable a la multiplicación del insecto, éste los deprime en muchas de sus comarcas.

2.ª Hasta el presente estas depresiones sólo se han marcado con carácter de generalidad en los viñedos constituídos a base de 1.202 y de A × Rupestris Ganzin, números 1 y 9, mientras que han permanecido indemnes, salvo rarísimas excepciones que casi no merecen tenerse en cuenta, las injertadas sobre Rip. × Rupestris 3.306 y 3.309, la R. de Lot, y 41 B de Millardet, sin duda por la mayor resistencia filoxérica teórica y práctica de que están dotados estos porta-injertos.

3.ª La regeneración de los viñedos deprimidos por esta causa puede intentarse con probabilidades de éxito fuera de los casos en que la depresión ha alcanzado una gran intensidad, reduciendo considerablemente la poda, empleando fórmulas de abono verdaderamente intensivas, forzando por medio de labores enérgicas la multiplicación de las raíces de éste; pero como todos estos recursos originan siempre gastos cuantiosos y el medio económico en que se desenvuelve la explotación del viñedo varía mucho de unos puntos a otros de la provincia, procede que nos abstengamos de formular una conclusión de carácter general acerca del modo que se debe obrar y que dejemos al viticultor la faena de hacer números y resolver en cada caso particular si debe emprender la labor de avivar el vigor de los viñedos deprimidos o si por el contrario resulta más favorable para sus intereses el sustituirlos por otros injertados sobre porta-injertos resistentes.

4.ª Ante la imposibilidad de que continúen creciendo en número y extensión los rodales deprimidos que actualmente afectan al viñedo de las zonas alta y media de la provincia, creemos procedente, por razones de la más elemental prudencia, suspender el empleo de 1.202 y de ambos Aramones fuera de la zona más baja del país en que hasta el presente y por razones no muy claras, no alcanzaron gran virulencia los ataques de la filoxera.

5.ª La plantación de nuevos viñedos, sea el que quiera el fin perseguido al emprender su creación, debe hacerse de momento a base de 3.306, 3.309, Lot y 41 B. de Millardet empleados en las condiciones y con las restricciones expuestas en el curso de la ponencia.

6.ª A estos porta-injertos podría unirse el 420-A en la zona alta de la provincia y el 301 en las porciones central y más baja de la misma.

7.ª La Estación Ampelográfica Central, que es el centro vitícola experimental para ello más capacitado, debe emprender sin pérdida de tiempo la labor de ensayar por separado en ambas Riojas si puede o no emplearse con seguridad en la plantación del viñedo una porción de porta-injertos que por haber llegado a España precedidos de gran fama, se vienen reanudando sin base experimental de ningún géne o.

Profundidad a que deben enterrarse las simientes

El recubrir las semillas tiene por objeto evitar el ataque de los insectos y pájaros y colocarlas en condiciones favorables a la germinación. Una capa delgada protegerá mal la simiente, pues se secará rápidamente, y la semilla no podrá arraigar; enterrando mucho se evita el acceso del aire, y el tallo tarda en salir a la superficie. El enterrarlas mucho ejerce influencia durante todo el ciclo de la vegetación.

El clima ejerce sobre estos fenómenos una influencia directa: cuanto más húmedo sea el clima, deben enterrarse menos; en los climas cálidos hay que evitar la desecación de las semillas, y esto se evita enterrándolas a mayor profundidad.

La época de la siembra también ejerce gran influencia sobre este fenómeno: en otoño, las siembras deben ser menos profundas que en primavera: en las localidades donde azotan las heladas en primavera deben enterrarse a mayor profundidad.

La naturaleza del suelo también ejerce su influencia: cuanto más tenaz sea la tierra, menos debe enterrarse la semilla; en cambio, en los terrenos ligeros debe enterrarse más, para evitar la desecación.

La naturaleza del grano, y sobre todo, sus dimensiones, ejercen también influencia: cuanto más gruesa sea la simiente, más agua necesitará; luego debe enterrarse más profunda. Los granos finos pueden quedarse en la superficie, con una ligera capa de tierra.

Cada variedad de planta presenta también distinta resistencia a perder la humedad. La cebada, el trigo candeal y el centeno, cuando han desarrollado su radícula, pueden continuar germinando cuando en el medio exterior exista una sequía; la avena resiste menos a estas condiciones desfavorables; los guisantes, habas y breza se desecan por completo.

Todas estas causas hacen que no se pueda dar una regla fija para la profundidad a que deben enterrarse las semillas: se puede fijar únicamente que ninguna semilla se debe enterrar a más de 8 centímetros de profundidad; la mayoría de ellas se entierran entre los límites de 7 centímetros a 120 milímetros.

Cantidad de semillas a emplear.—Las semillas que se confían al suelo, no todas llegan a desarrollarse; están expuestas a muchas causas de destrucción. Algunas quedan al descubierto y son devoradas por los pájaros y los insectos; algunas quedan a mucha profundidad; otras se apelmazan por las pisadas, etc., y no pueden desarrollar el tallo. La corteza impermeable que se forma en la superficie del suelo hace también que muchas semillas no se desarrollen.

Hace falta tener en cuenta todas estas condiciones para calcular la cantidad de semilla a esparcir para obtener una buena remuneración.

El empleo de cantidades exageradas de simiente es a veces perjudicial: determinan una pérdida de rendimiento por el poco desarrollo de las plantas. El centeno y la cebada, por ejemplo, dan paja muy fina y muy larga, pero la espiga, raquítica y pobre en granos.

Las siembras muy claras hacen que invadan los terrenos las malas hierbas y comprometen la recolección.

Es preciso encontrar un término medio, para lo cual hay que contar con el clima, la fertilidad del suelo y la naturaleza de la planta de que se trata.

La siembra es generalmente más espesa en los países meridionales: la sequía del clima obliga a enterrarlas más profundamente, lo que hace que muchos tallos no lleguen a desarrollarse; las siembras claras, en los suelos pobres y en los que ayudan las condiciones climatológicas.

En los terrenos poco preparados deben efectuarse siembras tardías.

Una buena preparación de las semillas hace se empleen en menor cantidad: la selección, el sulfatado, etc., hacen se pueda emplear menos cantidad de semilla, y otro factor importante es la manera de sembrar, ya sea a voleo, en líneas, etc., etc.

Manera de efectuar la siembra.—Puede sembrarse en semillero o de asiento: en el primer caso, la joven planta deberá trasplantarse: en el segundo caso, la planta seguirá normalmente su desarrollo.

Cualquiera que sea el medio, puede sembrarse a voleo, en líneas o en hoyos, y puede efectuarse la siembra a mano o con máquinas especiales.

Siembra a mano.—Esta clase de siembra, ya sea en terrenos llanos, en caballones, en parcelas, etc., etc., necesita un obrero experto para ello.

El procedimiento más usado es la siembra a voleo: las semillas gruesas se ponen con plantador: un hombre y dos niños pueden así sembrar de 20 a 30 áreas por día con el plantador ordinario.

La siembra en hoyos consiste en colocar las semillas en hoyos a propósito, a regular distancia y recubrirlos inmediatamente.

Este procedimiento particular exige una mano de obra muy grande, pero reduce la cantidad de semilla a emplear; el desarrollo de las plantas es regular, y las escardas, muy fáciles.

Para sembrar en líneas a mano, se trazan las líneas en el terreno con una estaca o con un rayador de caballo, y luego, en los pequeños surcos, se reparte la simiente a mano, y se recubre en seguida con una rastra; y cuando las semillas son muy finas, se las esparce con una botella o un bote que tenga un pequeño orificio.

JOSÉ MARÍA HUALDE.
Ingeniero Agrónomo.

Posibilidad de obtener abonos nitrogenados utilizando materias de desecho para la fijación del nitrógeno por las bacterias dotadas de esta propiedad

Estudiando las necesidades de energía de una flora microbiana del suelo, se efectuaron experiencias para determinar las materias de desecho que podían servir como fuente de energía para las bacterias que fijan el nitrógeno. Se descubrió que la fijación del nitrógeno se verificaba cuando se empleaban, como fuente de energía, melazas, jugo de naranja, de limón, de uva, paja de trigo, de avena, de cebada, de arroz o de lino. Probablemente podrían servir también residuos de papel, de madera, de hierbas, restos de remolacha y de caña. En condiciones naturales, el nitrógeno puede fijarse por bacterias mucho más económicamente que en los métodos actuales de laboratorio. El autor cree que la fijación del nitrógeno por las bacterias podría efectuarse también económicamente con la electricidad

o con un procedimiento químico catalítico, tal como el procedimiento al cianuro de Butcher. Se podría producir el nitrógeno barato con un procedimiento bacteriano, utilizando materiales de desecho como fuente de energía, empleando una mezcla conveniente de microorganismos simbióticos, desarrollando por selección razas de microbios dotados de un fuerte poder fijador, efectuando una simple manipulación mecánica, con evaporación final por el calor solar. Una modificación del procedimiento de acetificación rápida de los líquidos de desecho, y una modificación de procedimiento del «lodo activado» para materias sólidas, tales como pulpas, pajas y restos de papel, pueden constituir puntos de salida para la manipulación mecánica.

SECCIÓN DE INDUSTRIAS DERIVADAS

LA FERMENTACION LENTA DE LOS VINOS

Después de la fermentación *tumultuosa*, los vinos son transvasados a otros recipientes, donde tiene lugar la fermentación *lenta*. Cuando se trata de vinos ordinarios, se colocan estos en grandes depósitos de diversas naturalezas; pero si son vinos finos, habrá que encerrarlos en toneles o barricas de poca cabida. Todos estos recipientes deberán limpiarse de antemano, para evitar que el nuevo vino adquiera malas cualidades o se altere por completo.

Igualmente deberá evitarse que los nuevos recipientes estén en exceso azufrados, pues comunicarían un mal sabor al vino. En este caso la renovación del aire por ventilación, será conveniente antes de colocar en ellos los vinos.

El exceso de gas sulfuroso presentaría entre otros inconvenientes, el de impedir la fermentación lenta.

El primer trasiego del vino debe hacerse en contacto del aire para favorecer esta nueva fermentación. Cuando esta no se verifique normalmente, agítese el vino o airéesele por medio de una bomba. Esta aeración no alterará el vino, pues el ácido carbónico, siempre abundante en los nuevos caldos, los preservará de la acetificación.

Los recipientes que contienen los vinos nuevos no deberán colocarse en sitios fríos, para evitar que se detenga la actividad de las levaduras. Para los vinos ordinarios la temperatura deberá ser de 20°. y para los finos esta podrá ser un poco más baja. En el caso de que esas temperaturas descendiesen, puede continuarse la fermentación, adicionando al vino 10 gramos por hectólitro de *fosfato amónico.*

Durante la fermentación lenta, el vino se despoja de su tártaro, produciéndose una clarificación casi completa y desprendiéndose al mismo tiempo el gas carbónico procedente de la fermentación.

En este momento, el vino deberá cuidarse con atención cerrando herméticamente los orificios de los recipientes, que deberán a su vez estar completamente llenos, para evitar el contacto del aire.

SECCIÓN COMERCIAL

Cosechas y mercados

Tenemos referencias de carácter oficial de que en la parte norte de la provincia y partido de Sos, hay pueblos que han sufrido en los primeros días del presente mes nuevos azotes de piedra que ha destrozado los cultivos de verano, apenando con ello más y más la situación creada por otros pedriscos de Julio y Agosto último. El régimen tormentoso del actual año, ha sobrepasado los límites de calamidades del quinquenio último, siendo raro el partido de la provincia que no ha sufrido los efectos de la piedra en poco o en mucho.

Las cosechas de cereales, de vinos y por lo general todas las cultivadas, han sido hasta hoy muy mermadas tanto por los pedriscos como por las heladas cual por invasiones de ciertas plagas, a tal extremo, que podemos decir, que el año agrícola, muy bueno hasta principios de primavera, trocóse en adverso y funesto posteriormente y a no ser por tan buenos principios habría que haberlo señalado como muy desastroso.

Desde mediados de mes justamente, se han iniciado en la provincia ligeras lluvias y tiempo fresco y bonancible que permiten realizar operaciones preliminares a la siembra como son las de gradear, desterronar, arrobar, repartir fiemo, etc., etc., cual también en la zona de riego dar los últimos cortes a alfalfas, despuntar maizales y cosechar los tempranos, viendo a su vez, que la producción vitícola se anima un tanto después de lo mermada que resulta entre pedriscos, hielos y extraordinaria sequía de todo el verano.

Las cosechas pendientes de recolección de uva, remolacha, judías, maíz, frutera y olivarera, de gran producción en la provincia, van a dejar mucho que desear en cuanto a sus beneficios, no compensados con el cultivo esmerado que se les prodiga y carestía de jornales y abonos que han demandado el secano como el regadío, en el actual año agrícola, no han respondido en la medida de los gastos.

Si las lluvias se acentúan en lo que queda de mes será esperanza al agricultor para emprender sus faenas de siembra con probabilidades de éxito y poder preparar en condiciones su ganado de renta.

Los mercados de la provincia con respecto a cereales y sobre todo el de vinos, muy animados, sin haber cesado su tendencia a la mejora.

A la casi buena cosecha cerealista de la provincia no acompañan las pendientes de vinos y aceites, y de aquí, que los precios de los caldos se vayan animando cada día más.

La tendencia general de todos los productos agrícolas es la de mejorar y ser mayor las demandas que las ofertas.

Los precios que en la actualidad rigen en plaza, con ligeras variaciones, son los siguientes: Trigo, 50 pesetas los 100 kilos; cebada, 34; centeno, 40: avena, 34; aceite, 165 pesetas hectólitro; vino, 50; y la lana, 280 pesetas los 100 kilos.

Ofertas y demandas

* Se venden 530 ovejas tempranas cruzadas con padres ansotanos; 180 corderas, y 200 mayorencas para pique. Sueltas o por lotes.—Informes, en esta Asociación.

* En pueblo próximo a Calatayud se vende o arrienda casa de labor, compuesta de cincuenta hectáreas de tierra destinadas a cereales, veinte de viñedo americano, extensos terrenos propios para nuevas plantaciones y montes para pastos, de encinar y romeral.—Informes, en la Cámara Agrícola, Fuenclara, 2, Zaragoza.

* Se vende aventadora sistema Ciutat.--Para verla, Miguel Servet, 42, Zaragoza.

* Vendo torre próxima a la puerta de Sancho, de 12 cahíces de tierra y abundantes árboles frutales, con casa, pajares y corral. Razón, Antonio Pérez, 29, 1.°

* Deseo adquirir una noria, sola o con malacate, en buen estado. Vendo baratos 500 plantones de olivo herbequín. Ofertas y demandas á Sabino Domingo, Casbas de Huesca.

NOTICIAS

Contrabando de ganado.—Ha comenzado a surtir sus naturales efectos la Real orden prohibiendo la exportación de ganado.

En virtud de ella, los delegados del Ministerio de Abastecimientos de Pamplona, en unión con los Cuerpos de Aduanas y Carabineros, han apresado un contrabando de 750 cabezas de ganado, que eran conducidas, mediante documentos falsos, para atravesar la frontera.

A su vez los delegados de Puigcerdá han apresado otras 120 cabezas de ganado que se pretendía llevar a Francia.

———

Vamos cada vez peor. No se ve el término, ni se advierte la atenuación, ni se logra el estancamiento de los conflictos originados por el mal creciente del desabastecimiento del país. Sigue aumentando abrumadoramente el coste de la vida y va en crescendo doloroso la lamentación general, y continúan inaplicados los remedios que a voz en grito piden un día tras otro día la lógica y la necesidad. Esa declaración reciente del Gobierno de estar dispuesto a poner dique a las exportaciones hasta que los productos necesarios al consumo interior bajen en el mercado nacional a precios razonables, pudiera ser el principio del fin de este dolor y este bochorno de que uno de los pocos pueblos que en la Tierra debiera vivir hoy libre de agobios y de angustias, en bienhadada holgura dentro de la gran crisis mundial, agote locamente sus energías, sus fuerzas, sus recursos y hasta el propio instinto vital por no tener la dirección debida en tan críticos momentos.

———

Compra de cosecha.—Una importante Sociedad belga ha adquirido al precio tipo de tres pesetas arroba, la cosecha de uva de varios pueblos productores de la Rioja.

———

Los transportes de abonos.—Con motivo de una protesta de la Federación Agrícola de Burgos, la Delegación Regia de transportes se dirigió a las Compañías del Norte y de Madrid, Zaragoza y Alicante para que prestaran dicho servicio con el carácter preferente que en realidad debe tener, mirando a los intereses agrícola del país. Contestó la Compañía del Norte que concedía turno preferente, y con objeto de dar carácter general a dicho acuerdo, el Ministro de Abastecimientos ha ordenado que por la Delegación Regia citada se disponga lo conveniente al citado fin.

———

El Subsecretario de Abastecimientos manifestó a los periodistas que el Comité encargado de la distribución de mil toneladas de remolacha importadas de Alemania, había terminado sus trabajos, sin perjuicio de reunirse el año próximo, si Alemania continúa exportando dicho artículo. En tal caso se pedirán 1.500 toneladas más.

Añadió el Sr. Rodríguez de Viguri que el Gobierno francés había ofrecido enviar 75.000 toneladas de superfosfatos, procedentes de Argelia y Túnez y que se habían reunido los representantes de las industrias agrícolas para tratar de su distribución.

Se espera que, además de esta cantidad, se puedan importar de Tampa (Méjico) superfosfatos en abundancia, por haber terminado la huelga en aquel puerto.

También ha salido de un puerto de los Estados Unidos el vapor *Leonora* con cargamento de 5.000 toneladas de superfosfatos que desembarcará en Santander o Bilbao.

———

Nuevos asociados.—Durante el mes último han ingresado en la Asociación los señores siguientes:

D. Bernabé Andrés Alvarez, de Tierga; don Emilio Marcén de Buen, de Zuera; D. José Cameo Martínez, de Tosos; D. Hermenegildo Millán Elías, de Peñaflor; D. Ricardo Fernando Pérez, de Zuera; D. José Gracia Ejea, de Tabuenca; D. Faustino Vived Alierta, de Farlete; D. Gaspar Ronco Pérez, de Torralbilla; D. Francisco Tallada Fanlo, de Aguaviva (Teruel); don Manuel Alcaine Ayora, de Albalate del Arzobispo (íd); D. Román Pelayo Salillas, de Codo; don Julián Calvo y D. Tomás Artigas Pérez, de Blesa (Teruel); D. Gil Royo Valero, de Puebla de Híjar (Teruel); D. Jacinto Juan, de Alcalá de Gurrea (Huesca); D. José Benedicto Tirado, de Casa Blanca; D. Vicente Dubón Bolsa, de Sástago; don José Costea Guillén, de Seno (Teruel); D. Justo Esteban Guallar, de Albalate del Arzobispo (íd).

Tipografía de Gregorio Casañal, Coso, 98.—Zaragoza.

AÑO XIX. * NÚM. 195



BOLETIN DE LA Asociación de Labradores DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas**, por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes**, por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación.

FRANQUEO concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Noviembre de 1919 — Domicilio social: Fuenclara, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN POR PARTIDAS MENORES DE VAGON

Superfosfato de cal	$\frac{16}{20}$	en sacos de 50 ks.	a	31,50 pts.	los 100 ks.
» »	$\frac{16}{18}$	» »	a	26,50 »	»
Nitrato de sosa	$\frac{15}{16}$	» »	a	75,00 »	»

Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'20 pesetas kilo. Por barriles de 250 a 300 kls., a 1'15 ptas kilo.

Azufre sublimado flor, en sacos de 50 kilogramos, a 100 pesetas los 100 kilos.

Caldo cúprico caseinizado, 3 pesetas dosis para 100 litros de agua.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 3'50 pesetas kilogramo.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 6 de Octubre de 1919.

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS.

Comenzó a las cinco y treinta de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los Sres. Presidente, Aranguren, Fabiani, Ricarte, Benedicto, Quintín, Calvo, Rozas y Serrano, con el Administrador y el Secretario de la Asociación; excusándose por ausencia los Sres. Zamboray y Lorente, y por ocupaciones los Sres. Palomar y Marraco.

Leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria del 6 y extraordinarias del 15 y del 25 de Septiembre últimos, cuyos acuerdos aparecen ejecutados, se dió cuenta del fallecimiento, en los días 7 y 14 respectivamente de dicho mes, de los socios de la entidad D. Ezequiel Urien de Vera, Ingeniero Jefe del Centro de trabajos geográficos de la provincia de Zaragoza, y de D. Tomás Zatorre Zapatero, Vocal que fué de la anterior Junta de Gobierno, acordándose testimoniar en acta el sentimiento por la sensible pérdida de tan celosos y distinguidos compañeros y transmitir el pésame a sus familias.

Quedó enterada la Junta, con mucha satisfacción, de la Real orden de 26 de Septiembre pasado concediendo al Presidente de esta Asociación de Labradores, o al Vocal designado por el

mismo, el derecho de formar parte, en concepto de Vocal nato, de la Cámara Agrícola provincial de Zaragoza, resolviendo así la instancia que fué elevada solicitando esa distinción.

También quedó enterada de los telegramas cruzados con el Ministerio de Abastecimientos sobre importación de superfosfatos; de haberse protestado contra la tasa del trigo, dirigiendo telegrama el 1.º de Octubre al Ministro de dicho Ramo, coadyuvando así a la gestión iniciada por la Comisión provincial de la Diputación de Zaragoza; de la comunicación al Subsecretario del mismo departamento ministerial contestando al ofrecimiento de semilla de remolacha azucarera; del atento oficio en que se ofrece, al tomar posesión de su cargo, el nuevo Ingeniero Director de la Granja Escuela de Agricultura de Zaragoza D. José M.ª Aranda; de haberse reiterado el servicio ordenado por el Gobernador civil enviándole documentos relativos a la renovación de la Junta social y al balance de los fondos al terminar el último ejercicio; y del fallo de la Junta local de Reformas Sociales de Zaragoza, desestimando el dictamen que se emitió para excluir a los trabajos agrícolas del régimen legal de la jornada de ocho horas y reconociendo solamente la excepción de los trabajos de guardería, de los mozos asalariados y de los agosteros.

Vistas las peticiones formuladas para contribuir a la suscripción abierta por la Comisión de Fiestas del Pilar y a los gastos y premios del Concurso de ganados que se celebra anualmente en esta ciudad, se acordó autorizar plenamente al Sr. Presidente de la Asociación para que entregue de los fondos sociales las cantidades que estime adecuadas.

Fué acordada la agregación como socio corporativo del Casino Agrícola de Terrer, que consta de 38 individuos, concediéndole los mismos derechos que a las demás entidades agregadas, en virtud de la instancia documentada que al objeto ha remitido y que se ajusta a los preceptos reglamentarios.

Por último se leyeron los estados de movimiento de personal de socios y de los fondos de la entidad durante el pasado mes, el acta de arqueo de 30 de Septiembre, los balances de situación de las Cajas de Ahorro y Crédito y de las cuentas corrientes y las notas de existencias en almacén, cuyos datos fueron aprobados. Terminó la sesión a las seis y treinta.

Acta de arqueo del mes de Octubre de 1919

Aprobada en sesión del día 6 de Noviembre siguiente

INGRESOS

	Pesetas
Existencia anterior	797.821'02
Ingresos del mes de Octubre	183.444'95
TOTAL	981.265'97

PAGOS

Importan los realizados en este mes	266.726'20
Existencia	714.539'77

SECCIÓN AGRÍCOLA

LAS MALAS HIERBAS

Cómo se explica su propagación y su persistencia. Bases racionales de toda labor de extinción.

¿Qué es una mala hierba?—Hace años, un agrónomo extranjero formuló esta definición, que pareció a muchos original y atrevida: «Una mala hierba es simplemente una planta que crece fuera de su lugar propio». Según esto, las plantas herbáceas pueden todas desempeñar en algún caso el papel de malas hierbas: basta para ello que crezcan espontánea o accidentalmente donde no se pretende cultivarlas.

Ahora estamos acostumbrados a ver cómo se destacan las encendidas amapolas sobre el rubio fondo de la mies. No tiene duda que la amapola es, en este caso, la «mala hierba»; pero imaginemos que se descubriera una aplicación inesperada e importante de algún producto derivado de la vulgarísima amapola común, hasta el punto de requerir un cultivo en grande escala para obtener enormes cantidades y mejorar la calidad del producto: si en los campos cultivados de amapola daban en crecer matas de trigo, ellas serían entonces la «mala hierba», si aceptamos la definición antedicha; porque ellas serían, en ese caso, las entrometidas, las que aparecían donde no las llamaban.

La característica de las malas hierbas es la persistencia.—Pero desde luego se nota que unas plantas muestran más condiciones que otras para desempeñar el ingrato papel de malas hierbas. Así, en nuestro ejemplo, el trigo que apareciera indebidamente en el campo de amapolas cultivadas desaparecería del todo, a poco que se hiciera por destruirlo, y no reaparecería sino por raro accidente. En cambio, las plantas que ordinariamente infestan los sembrados reaparecen a medida que se las destruye, y sólo a fuerza de cuidado y trabajo consiguen los labradores contener su propagación con las escardas, las labores superficiales de estío, etc., etc. Esta persistencia es verdaderamente característica de las malas hierbas, y llega a tal punto, que muchos labradores las consideran ya como una cosa inevitable y cuidan sólo de contener su desarrollo, y, sobre todo, de que no crezcan precisamente cuando más daño podrían hacer a los sembrados jóvenes.

La definición del agrónomo aludido puede, pues, completarse diciendo que «una mala hierba es una planta que crece en un lugar que no le es propio y que tiende a persistir en él apesar de las prácticas ordinarias de destrucción».

Causa de la persistencia de las malas hierbas.—Un profesor italiano, el Sr. O. Munerati, viene haciendo, desde 1907, unos estudios muy concienzudos y minuciosos para poner en claro las condiciones de desarrollo de las malas hierbas que se propagan por semilla, y deducir, en consecuencia, las bases racionales para emprender con probabilidades de éxito una campaña de destrucción. Esos estudios, que todavía continúan, en colaboración con el Dr. T. V. Zapparoli, ayudante del profesor Munerati, están ya

suficientemente adelantados, y han conducido a resultados y conclusiones de sumo interés que vienen a echar por tierra muchas ideas generalmente admitidas sin el debido examen, y a explicar, por lo tanto, la ineficacia de los procedimientos que se acostumbra a poner en juego en la lucha contra las malas hierbas.

Las semillas de las hierbas que infestan los sembrados tienen, desde luego, la propiedad, que todo el mundo les reconoce, de conservar largo tiempo la facultad germinadora; pero esa propiedad la tienen también otras muchísimas semillas, casi todas las cultivadas. La persistencia es debida a que, *además*, las semillas de las malas hierbas tienen otra propiedad importante para nuestro caso, y propia de las plantas espontáneas: la de parecer como refractarias a la germinación, es decir, la de germinar en proporción muy reducida, aun cuando las condiciones exteriores sean las más favorables, en términos generales.

A primera vista, parece inverosímil que esta dificultad para germinar sea causa de la enorme persistencia de las malas hierbas, pero nada hay más claro. De no tener esa propiedad, en cuanto la humedad, temperatura, etc., fuesen convenientes, las semillas germinarían casi todas a un tiempo, y entonces una labor concienzuda bastaría para exterminar prácticamente la planta invasora. Mas si las semillas tienen una especial resistencia a germinar, y no les basta la humedad y la temperatura, sino que necesitan además otras circunstancias particulares que no se den a un mismo tiempo para todas las semillas, en cada ocasión germinará un tanto por ciento reducido; cierto que cuando crezcan y se hagan visibles podrán ser arrancadas pero inmediatamente habrá otras, y luego otras. Es decir, que en vez de una invasión simultánea y en masa, hay una serie no interrumpida de pequeñas invasiones, a medida que las semillas van encontrando sucesivamente facilidad para germinar. Y como cada planta puede producir, en bastantes especies, varios millares de semillas, resulta que una sola *tanda* de plantas invasoras, que logre terminar su desarrollo, basta ampliamente para que las existencias de malas semillas, no sólo no se agoten, sino que tiendan a aumentar, a poco que el agricultor se descuide.

Insuficiencia de la labor estival.—Muchos labradores hicieron un razonamiento seguro y lógico, al parecer, pero que en realidad es una equivocación lamentable, por no tener en cuenta esa circunstancia esencial de la resistencia de las semillas de malas hierbas a la germinación: «Demos una buena labor de arado en el verano, después de recogidas las cosechas, y así haremos que las malas hierbas nazcan todas en el año y las podremos arrancar, *purgando* con eso el terreno».

Error gravísimo, porque, al llegar las lluvias, germinarán, sí, pero germinará un tanto por ciento muy reducido, y la inmensa mayoría, en vez de pudrirse en el terreno, como suele ocurrir con las semillas de plantas cultivadas que no germinan a su debido tiempo, pasarán a formar parte de la capa arable, participando de todas sus vicisitudes: sufrirán las continuadas alternativas de humedad y sequedad, las variaciones de temperatura, la influencia del aire y de la luz; se pondrán en contacto con la acidez de los abonos químicos o con la acidez natural del terreno; serán removidas por las labores, enviadas a la parte más profunda, devueltas a la superficie, sacudidas, comprimidas, golpeadas, arañadas por los aparejos y por las máquinas agrícolas, tostadas por la quema de los rastrojos, azotadas por los aguaceros violentos..... Muchas semillas sucumben a tan violentas y encontradas acciones, pero la mayor parte escapan y aguardan, incluso años enteros, una oportunidad para germinar, y con frecuencia también encuentran esa oportunidad gracias a esas mismas acciones que tan adversas parecen; porque así como la persistencia de las malas hierbas se debe a la resistencia que sus semillas muestran para germinar, esa resistencia se explica, en la casi totalidad de los casos, por la circunstancia de tener una cubierta o piel resistente en grado sumo a la penetración de la humedad; pero si una acción cualquiera (química, física o mecánica) debilita esa cubierta, aunque sólo sea una porción mínima, sin llegar a matar el germen, la humedad penetrará y comenzará la germinación.

Ahora se ve claro por qué han resultado ineficaces las labores estivales: hacen caer al suelo las semillas: unas pocas de éstas germinan en la primera ocasión, pero la inmensa mayoría sirve para aumentar la cantidad de malas semillas almacenadas en la tierra, y que irán germinando poco a poco y cuando menos se piense.

Cómo llegan al terreno las semillas de las malas hierbas.—Los tratadistas suelen considerar cuatro modos generales de acceso: 1.º Pasando, sin utilizarse, a través del organismo de los animales; 2.º Mezcladas con el estiércol; 3.º Mezcladas con la simiente de las plantas cultivadas; 4.º Cayendo directamente al suelo, procedente de las plantas que se han dejado llegar a la madurez. Es corriente asignar una importancia preponderante a los tres primeros modos. Los Sres. Munerati y Zapparoli han hecho un estudio experimental detalladísimo, del cual resulta que esa opinión es enteramente equivocada.

El proceso digestivo de las aves, sobre todo por la enorme trituración que hacen sufrir a las semillas ingeridas en la molleja, de enorme fuerza muscular, y cargada de granos silíceos, hacen que, prácticamente, ninguna semilla se salve.

El ganado bovino destruye casi enteramente las semillas de las malas hierbas no leguminosas, y el tanto por ciento de semillas destruídas es independiente de la edad de las mismas, destruyéndose con mayor facilidad las más pequeñas y redondeadas; las leguminosas se destruyen mejor cuanto más viejas son las semillas, porque se hinchan más fácilmente con la humedad. Los caballos muestran variaciones considerables de individuo a individuo; en cambio, no se encuentran diferencias según la edad de las semillas: las destruídas son del 92 al 99 por 100. El ganado lanar destruye casi por completo las semillas de las especies no leguminosas, y, res-

pecto a las leguminosas, se comporta como el ganado bovino.

En resumen: la acción destructora de los mamíferos domésticos corresponde casi por completo a la masticación; las semillas que llegan enteras a las deyecciones conservan normalmente su poder germinativo, pero, de todas maneras, esta vía de diseminación de las malas hierbas resulta ser de una importancia secundaria y despreciable por su cuantía.

La fermentación del estiércol destruye en poco tiempo la facultad germinadora de la mayor parte de las semillas contenidas en él; si la fermentación se prolonga, la destrucción es entonces total. Esta vía de propagación de las malas hierbas tiene, pues, menos importancia todavía que la anterior.

Las semillas que llegan al terreno mezcladas con la simiente de las plantas cultivadas pueden tener alguna importancia en el caso de la cuscuta que llegue así a un campo hasta entonces no atacado, mezclada con las simientes de alfalfa o trébol; pero, en los demás casos, la cantidad de semilla que se importa en el campo es extremadamente pequeña, en relación con la reserva que de las mismas semillas hay ya en el campo. Por impura que sea una simiente de trigo, por ejemplo, sólo se llega, a lo sumo, a introducir en el terreno medio kilo, un kilo, si se quiere, de malas semillas por hectárea, mientras que se ha calculado que algunos años, por descuidar el arranque de las malas hierbas, se deja caer al suelo hasta un par de quintales de semillas por hectárea

Esta es la forma más importante de perpetuación de las malas hierbas. Los agricultores sólo se preocupan en destruirlas en la época en que podrían perjudicar inmediatamente a los productos que están en curso de vegetación. Transcurrido ese tiempo, no se cuidan más de ellas, y dejan llegar a la madurez las plantas que escaparon a la escarda. Las semillas que caen al suelo procedentes de tales plantas son el medio más importante de perpetuación de las malas hierbas. Los otros medios estudiados anteriormente podrán servir alguna vez para que lleguen las primeras malas semillas a un campo hasta entonces inmune (¡y qué pocas habrá!), pero, en relación a la persistencia y multiplicación de las malas hierbas, son medios de eficacia insignificante.

Condiciones en que llegan al terreno las semillas de las malas hierbas.—Todo el que tenga alguna práctica de las cosas del campo reconocerá fácilmente que las semillas de las malas hierbas llegan al suelo en condiciones muy variadas, según los casos: pueden caer antes o después de haber llegado a la madurez plena; pueden no caer directamente, y estar sometidas a la acción de los rayos solares y del viento, que desecan sus tejidos antes de incorporarse a la tierra; pueden también llegar intactas, o habiendo sido atacadas por alguno de sus enemigos directos, o contusas por las máquinas y aparatos agrícolas.

En cuanto a la influencia del grado y modo de madurez de las semillas, los Sres. Munerati y Zapparoli han llegado a las conclusiones siguientes:

«Las semillas de leguminosas, que no han alcanzado en la planta la perfecta madurez, tienen el tegumento fácilmente atravesable por el agua, y, por tal razón, germinan fácilmente apenas encuentran condiciones favorables de humedad, al revés que las semillas enteramente maduras, las cuales permanecen muchísimo tiempo sin germinar, gracias a su propiedad de no dejarse empapar por el agua.

La labor de arado o el corte, *siempre que sigan lo más inmediatamente posible a la recolección del trigo*, tienen una importancia especial en la lucha contra las malas hierbas, pues tronchando por el pie las plantas que llevan semillas en vías de madurar, impiden a muchísimas de ellas que completen la coraza impermeable destinada a mantenerlas luego mucho tiempo en la capa arable.»

No es rigurosamente necesario que la labor de arado sea superficial, por cuanto las semillas que, por no haber madurado del todo, se dejan atravesar fácilmente por el agua, germinan con igual prontitud, ya estén apenas cubiertas de tierra, ya se encuentren a notable profundidad.

De los enemigos naturales de las malas hierbas (insectos principalmente) hablaremos por separado: baste ahora indicar que destruyen las semillas a millones, que impiden la madurez de muchas más y que, cuando atacan a semillas ya formadas, sin llegar a destruir su germen, al romper la integridad de la cubierta, la hacen fácilmente penetrable por el agua, provocando así la pronta germinación de estas semillas.

Acciones y estímulos diversos a que están sometidas en el terreno las semillas de las malas hierbas antes de germinar.—Han sido ya enumerados anteriormente y ahora sólo nos resta indicar la influencia de cada uno.

De dos series sucesivas de experiencias resulta probado que la influencia de las alternativas de humedad y sequedad varía mucho, según las especies. Las que tienen un tegumento especialmente impermeable al agua no se resienten apenas por tales alternativas: entre esas plantas se cuentan casi todas las leguminosas infestantes, y entre las no leguminosas, la cardencha, la oruga, la cuscuta y algunas otras.

Algunas plantas parecen como estimuladas a germinar vigorosamente si tras un largo período de sequía, viene un breve intervalo de humedad, mientras que si la humedad es persistente, la germinación resulta escasa y lenta, a veces nula. Como ejemplos, pueden citarse: la avena loca, la amapola, el llantén, los amarantos y con sensibilidad menor, la salvia, la setaria, las plantas del género *Sinapis* y sus afines, y otras de menos importancia.

Hay, en fin, bastantes que se muestran notablemente rebeldes a la germinación, cualesquiera que sean las condiciones de humedad del suelo, y que germinan tardíamente y sin regla alguna: tales son los convólvulos, correhuelas, lampazos, mielgas, patatas negras *(Solanum nigrum)*, etc.

En cuanto a la influencia que pueda tener la acidez de los abonos químicos, resulta de los experimentos de los señores Munerati y Zapparoli que si las semillas de las leguminosas infes-

tantes han perdido previamente, por cualquier motivo, su propiedad de no dejarse empapar por el agua, y se las pone en contacto con una solución ácida, no sólo no germinan más rápidamente, sino que pierden su vitalidad; pero si el tegumento seminal es todavía impermeable, el contacto con el superfosfato no influye lo más lo más mínimo sobre la prontitud germinativa de las semillas.

Apesar de lo que algunos han creído, los abonos no hacen más pronta la nascencia de las semillas por efecto de su acidez. Actúan, sí, haciendo más vigorosas las plantas infestantes, las cuales resultan así más visibles, y el mayor desarrollo vegetativo facilita que llegue a la madurez un mayor número de semillas que puedan aumentar las existencias de la capa arable.

Se admitía generalmente que las labores profundas tenían por efecto soterrar las semillas, que guardaban su poder germinativo y se mantenían inalteradas hasta que una nueva labor de arado las devolvía a la superficie. De ahí la idea de que la lucha contra las plantas infestantes debiera guiarse según el principio de las labores superficiales o de labores de género diverso y frecuentes, que permitieran a las semillas llegar, unas tras otras, a la capa más superficial, donde podrían desarrollarse. Estudiada con detalle la influencia de la profundidad y de la duración del soterramiento, resulta que el poder de conservación de la vitalidad de las semillas, en la gran mayoría de las plantas cultivadas o espontáneas sepultadas en el terreno, está en estrecha dependencia con la facultad germinativa en acto o prontitud germinativa de las mismas semillas en el momento de ser enterradas. En otros términos: que toda semilla que está lista para germinar, germina, desde luego, si no faltan los agentes exteriores indispensables cualquiera que sea la profundidad a que se la ponga. De ahí la escasa influencia de una labor de arado, lo mismo superficial que profunda, como medio de lucha contra las plantas infestantes que se propagan por semillas.

Las demás acciones apuntadas al comienzo de este trabajo pueden ser también un estímulo para la germinación. Se han dado casos de que un violento aguacero de verano haya bastado para hacer crecer, a razón de centenares por metro cuadrado, las semillas de una planta infestante que estaba como inerte en la capa arable. La misma quema de los rastrojos puede provocar la germinación, *lo mismo que toda acción que, sin llegar a matar el germen, quebrante la resistencia que ofrecen las semillas a dejarse empapar de agua.*

Enemigos naturales de las malas hierbas.—Hay algunos parásitos vegetales, como la roña, que ataca a la avena loca, el tizón, que destruye las inflorescencias de *Sorgun halepense*, las peronosporas y la roña de las cardenchas, etc., etc.; pero los más importantes son los parásitos animales, representados casi enteramente por numerosas especies de insectos. Unos, como los áfidos, los pulgones, los *cecidomia*, etc., atacan principalmente las partes verdes, reduciendo el desarrollo de las plantas infestantes; otros, más numerosos, destruyen los receptáculos florales y las semillas apenas formadas. En particular, la amapola, que puede producir hasta 50.000 semillas por planta, es atacada por varios *cecidomia* y por las larvitas de un díptero, que transforman el conjunto de los ovarios en una masa de residuos negruzcos.

Los parásitos son terribles limitadores de la propagación de las hierbas infestantes, pues su acción no es sensible sólo cuando impiden el desarrollo de la planta o destruyen la semilla: basta que debiliten en cualquier forma el tegumento impermeable de ésta, para que, quedando viva la semilla, pierda la facultad de retrasar la germinación, y pierda también, por tanto, su poder infestante.

Resumen y conclusiones.—La verdadera característica de las malas hierbas es su persistencia, y en las que se propagan por semillas (que son, según ya se ha dicho, las únicas que estudiamos ahora), esa persistencia se debe a que, como las semillas de las malas hierbas oponen gran resistencia a dejarse empapar por el agua, pueden quedar sin germinar muchísimo tiempo, y van germinando, una tras otra, a medida que ocurren circunstancias particulares y accidentales que favorecen su evolución. Lo que realmente determina el poder infestante de una especie no es el número extraordinario de plantitas que pueden nacer en un momento dado, ni el número de semillas producidas por cada una, sino más bien el tiempo necesario para que todas las semillas de una misma planta lleguen a desenvolverse sucesivamente, de manera que siempre hay alguna pronta a aprovechar el más pequeño descuido del agricultor para llevar a la madurez un nuevo contingente de semillas que compensará las destruídas, y hasta, en muchos casos, aumentará las reservas contenidas en la tierra. Recuérdese también que *la única vía importante de diseminación de las malas hierbas que se producen por simiente es la caída directa de las semillas de las plantas madres que se han dejado fructificar por negligencia o por una mala economía.*

Esto nos da la clave de lo que puede ser una lucha racional contra las malas hierbas. Los agricultores suelen limitarse a las escardas y labores análogas, que son útiles, por cuanto, en el tiempo en que se practican, las malas hierbas perjudicarían al desarrollo de las plantas cultivadas, todavía muy tiernas; pero esas labores no tienen prácticamente ninguna eficacia como medio de destrucción de las hierbas infestantes. Pasada esa época, el agricultor abandona la lucha, porque un número, no muy grande, de plantas espontáneas, nacidas junto a las cultivadas ya crecidas, no pueden hacer *directamente* ningún daño grande; pero lo hacen, y enorme, indirectamente, porque esas plantas, a las que se deja terminar su desarrollo, son las que se encargan de mantener, y aun de agravar, la invasión de hierbas infestantes.

Si se quiere que el campo quede limpio, debe comenzarse por procurar que se vaya agotando *y que no se renueve* la reserva de malas semillas contenidas en la tierra arable.

Y, para esto, el único remedio consiste en *impedir que las malas hierbas lleguen a madurar,*

y mucho menos a dejar caer las semillas en el suelo.

Claro es que esta norma obliga a intervenir siempre que se vean malas hierbas en un grado adelantado de desarrollo; pero no se olvide que, en esta lucha como en tantas otras, un golpe dado a tiempo evita cientos de golpes en el porvenir.

SECCIÓN DE INDUSTRIAS DERIVADAS

Cría de cerdos en los Estados Unidos

Entre las numerosas instituciones de fomento rural existentes en los Estados Unidos, figura la International Harvester Company, de Nueva York, organización semioficial que distribuye entre los agricultores norteamericanos publicaciones de índole educacional, entre las que puede citarse un folleto referente a la cría de cerdos, en el que después de ilustrar, con gran acopio de datos, el beneficio positivo que reporta la cría de cerdos, y de señalar las ventajas inmediatas que se derivan acoplando esa industria a cualquier trabajo de orden rural, se describe un plan que fué llevado a la práctica por el Secretario de la Cámara de Comercio de Waco (Tejas), para el fomento de la cría del cerdo, y que dió excelentes resultados en aquella región.

El Secretario fué solicitado, hace algún tiempo, por una organización comercial para que iniciase una jira de propaganda por la zona de Tejas en favor del mejoramiento de las condiciones de vida en el distrito. Eligió como tema de su propaganda el fomento de la cría del cerdo, impresionado por el hecho de que las clases obreras de Tejas invierten anualmente la suma de 1.277.500 pesos en productos porcinos, mientras que las clases rurales del mismo distrito no los producen más que por valor de 200.000 pesos anuales.

A raíz de una campaña de propaganda realizada anteriormente en Tejas por un profesor director del departamento de extensión de la International Harvester Company, a quien acompañaron 18 conferenciantes prácticos, que dieron 105 conferencias sobre temas relacionados con la diversificación de los cultivos, el Secretario de la Cámara de Comercio de Waco emprendió su tarea, juzgando que el momento era muy oportuno para proseguir la acción iniciada por sus predecesores. El cerdo era, a su juicio, el mejor vehículo para completar la labor comenzada en pro de la diversificación de los cultivos, inculcando en la mente de los jóvenes agricultores las ventajas de la cría de ese animal.

Después de estudiar el mejor plan para el desarrollo de su campaña, visitó a varios banqueros y hombres de negocios, con objeto de solicitarles préstamos en metálico, al 6 por ciento de interés, aceptando como única garantía de esos préstamos vales firmados por los jóvenes agricultores de la región. Las sumas así obtenidas se dedicarían a la compra de porcinos, y éstos serían distribuídos entre los muchachos de las chacras (granjas) para ponerlos en condiciones de iniciar la cría del cerdo en gran escala.

Todos los banqueros acogieron entusiastamente la idea, prestándose a financiar el trabajo de 20 muchachos unos, de 50 otros, según la importancia de las respectivas instituciones de crédito. En vista del éxito de la iniciativa, fué solicitado después el concurso de las grandes casas de comercio del distrito, que también lo prestaron gustosas. Reunida una importante suma, se insertaron anuncios en todos los diarios de la región, y al día siguiente se recibía un diluvio de cartas de jóvenes agricultores deseosos de dedicarse a la cría del cerdo.

Se exigían tan sólo a los solicitantes las siguientes condiciones: certificados de laboriosidad y buena conducta, subscriptos por el maestro de escuela, tutor, banquero o comerciante del distrito; entrega del vale por el importe de un cerdo, más el 6 por ciento de interés (ese vale no puede ser negociado, ni endosado, ni se admiten hipotecas sobre el cerdo, tratándose, especialmente, de hacer sentir al signatario del documento la importancia de la obligación que contrae para con la persona que lo recomienda y la responsabilidad de su compromiso financiero). El beneficiado debe comprometerse también a cultivar medio acre de forraje, como mínimum, para su cerdo, y se exige asimismo un documento del padre o encargado del muchacho por el cual se establece que éste es el único propietario del cerdo y que los mayores no reclamarán de él ninguna participación en sus beneficios, ni se prestarán a aumentarlos por su cuenta. Solicítase también de los favorecidos con este plan—ya que esta cláusula no puede ser impositiva—que dediquen las ganancias obtenidas a la compra de una vaquillona del tipo más adecuado a la región para la producción de leche.

Los cerdos producidos mediante el plan detallado son de alta calidad. En cuanto a su alimentación, se deja en libertad a los criadores para que cultiven el forraje que crean más conveniente, pero deben informar con regularidad a la Cámara de Comercio de Waco sobre la marcha de su cultivo y acerca de su valor económico. Mediante esas informaciones se inició un estudio, que promete ser de gran utilidad, para conocer cuáles son los forrajes que reunen mejores condiciones para la alimentación de cerdos en el distrito.

Preparación de jamones

La preparación de jamones constituye una de las más importantes faenas de la industria porcina. En la mayoría de los casos el jamón se

sala entero, ya sea para cocerlo, ya para ahumarlo y conservarlo así durante un tiempo más o menos largo.

Otras veces cuando se emplean en la fabricación de chorizos y demás embutidos, es indispensable que se les quite el hueso previamente, para lo cual han de someterse a un procedimiento industrial característico.

Tócanos por ahora referirnos a la salazón de jamones y en segundo término a los diversos métodos industriales para ahumar o acecinar el producto.

Todo cuanto digamos acerca de la salazón de jamones puede aplicarse en términos generales a la salazón de otras partes del cerdo que de ordinario se someten a este preparado.

Sistema francés

Una vez listo el jamón que se desea preparar, mézclense 5 kilos de sal, 25 gramos de pimienta en polvo y 60 gramos de salitre. Esta mezcla se aplicará en parte sobre la superficie del jamón untándolo cuidadosamente con ella, después de lo cual el producto se dispone en una vasija adecuada y se le cubre por completo con el de la salmuera. Hecho esto, se prensa bien el producto con un cuerpo pesado cualquiera y se le deja en reposo por ocho o diez días consecutivos. Al cabo de ellos se retira el jamón del «saladero», se le lía con un grueso bramante para comprimirlo y se le hace hervir en salmuera, a la que se agrega un poco de tomillo, clavo de olor, laurel y albahaca. Después de este hervor el jamón volverá otra vez al «saladero», donde para que se impregne bien de salmuera debe tenérsele convenientemente aprensado. Al cabo de 15 ó 25 días se retira el jamón del «saladero» y después de escurrido, enjugándolo con un lienzo limpio, se le suspende en la cámara de fumigación.

Jamones de Bayona

Para preparar este famoso producto debe tenerse sumergido el jamón durante doce días en una salmuera compuesta como sigue:

Vino tinto añejo, 2 litros; agua, 5 litros; sal común, 3 kilos; salitre, 150 gramos.

Al cabo de ese término póngasele a ventilar en un sitio fresco y fumíguesele en frío sin omitir el detalle esencial de envolverlo previamente entre una capa de heno tierno.

Jamones de Westfalia

Según el conocido industrial M. E. Fischer, los jamones de Westfalia reciben la siguiente preparación: envuélvase el jamón en una espesa capa compuesta con cuatro partes de sal común por una parte de ceniza fina de leña y déjesele reposar en el fondo de una barrica común. Cuando los cerdos faenados pesen menos de 100 kilogramos la salazón se prolongará por espacio de cinco semanas; pero en caso de que hubieran excedido ese peso el término de la salazón se aumentará proporcionalmente de una a dos semanas más. Hecho esto se sumerge el producto durante varias horas en espíritu de vino donde previamente se han puesto a macerar bayas de enebro molidas. La última fase del preparado consiste en la fumigación final del producto, para lo cual se harán quemar en la chimenea ramizas tiernas de enebro.

Jamones de Mayenza

En su conocido libro «Le Porc», M. Heuzé aconseja el procedimiento siguiente para salar jamones al estilo de Mayenza o Hamburgo:

Después de lavar el producto en agua del tiempo, o lo que es mucho mejor, en aguardiente, se le polvorea copiosamente con la mezcla siguiente:

Sal, 250 gramos;
Salitre, 60 ídem;
Pimienta, 30 ídem;
Clavo de olor, 15 ídem.

Hecha esta operación se le dispone en una vasija cualquiera cuyas paredes interiores han sido previamente untadas con hojas de laurel y dientes de ajo, recubriéndose el todo con un lienzo grueso. Si la mezcla precitada no se hubiera hecho en cantidades suficientes, bueno sería duplicarla, porque el éxito de esta preparación estriba en polvorear con ella al producto frecuentemente mientras se encuentra en reposo.

Después de 25 ó 30 días se le retira del «saladero», se le lava en agua fresca y se le pasa a otro barril conteniendo borra de vino. Allí permanece durante dos semanas, más o menos; se le envuelve después en un papel fino y se suspende por último en las proximidades de una chimenea.

Jamones de York

Los jamones ingleses, más conocidos como de York, se preparan así:

Después de haberlos lavado prolijamente se les polvorea durante doce días con una mezcla hecha a base de salitre, bayas de enebro, cochinilla en polvo y azúcar molido y se les pasa por último al «saladero».

Cuando el producto se encuentra en punto de salazón se retira del «saladero» y se le pone a secar en una corriente de aire. La fumigación no ofrece nada de particular. Por lo general, para un buen jamón de 6 a 7 kilogramos se emplean en Inglaterra 500 gramos de sal, 200 de azúcar, 50 de salitre y 1 de cochinilla.

SECCIÓN VARIA

De la "Gaceta de Madrid,,

—Anunciando haber sido declarada disuelta la Asociación de Socorros Mutuos denominada «La Azucarera del Gállego», domiciliada en Zaragoza. (*Gaceta* 16 Octubre 1919).

—Real orden disponiendo no se tramiten las solicitudes de exportación de aceite de olivas presentadas y existentes en la Comisaría general.—Ministerio de Abastecimientos. (*G.* 28 Octubre).

—Real orden relativa a aclaración de la de 27 del corriente, por la que se hace la distribución de las cantidades propuestas por la Junta Consultiva Agronómica para atender a los pueblos damnificados por heladas o pedriscos. (*G.* 31 Octubre).

—Real orden declarando desierto el concurso convocado para ejecución de sondeos en la cuenca de Sales potásicas de Cataluña; disponiendo se abra inmediatamente nuevo concurso con arreglo a las condiciones fijadas en el pliego que se publica, y declarando que el plazo de admisión de proposiciones será de cuarenta y cinco días, y que las solicitudes serán admitidas en el Instituto Geológico de España hasta las dos de la tarde del 15 de Diciembre próximo. (*G.* 3 Noviembre).

—Real orden declarando no ha lugar a conferir el Registro mercantil a las Cámaras de Comercio. (*G.* 7 Noviembre).

BIBLIOGRAFÍA

Los agrarios deben intervenir en la política.— Manifiesto al País, editado en los Talleres tipográficos, Duque de Alba, 4, Madrid.

Si fuera necesario, que no lo es, demostrar la importancia que en las esferas gubernativas va alcanzando la Agricultura o sea nuestra industria más nacional, podría dejarse como prueba convincente ese folleto que acaba de publicarse, avalorado por las firmas del ex-Ministro D. Rafael Gasset, de los políticos que le siguen y de representantes de importantes entidades agrarias.

Prescindiendo del carácter partidista y de las consecuencias que ciertas premisas harán prever a muchas gentes, el hecho es consolador para los que siempre hemos combatido en favor del agrarismo, sin mezcla de criterio político. Lo que importa e interesa es no echar en olvido la lección y aprovecharla para unirse más y más, muy leal y sinceramente; dejando que los afectados de manera directa por el asunto sean quienes lo decidan, sin extraviarlos por motivos secundarios, y aspirando, con una intervención enérgicamente ejercida, a evitar el menosprecio de que se hace víctimas a los cultivadores, sin tener en cuenta que, sobre ser de los más entusiastas en su amor a la Patria, proveen con su esfuerzo a lo fundamental e indispensable para la vida nacional.

SECCIÓN COMERCIAL

Ofertas y demandas

* En el pueblo de Valmadrid se venden 150 ovejas con sus corderos, de muy buena clase. Dirigirse a Juan Montanel, en dicho pueblo.

* Perito o capataz agrícola, casado y con buenas referencias, se necesita para la administración de una extensa finca en la provincia de Valladolid. Sueldo anual de dos mil pesetas, casa, luz, leña y otros emolumentos.

Detalles y condiciones en la Asociación de Labradores, Fuenclara, 2, bajo, Zaragoza.

* Se cede por el destronque la copa y raíz del tamariz y ginesta del Soto de Sta. Inés (Alagón).

* Se venden 100 primales. Para informes, Mariano Yera, en Magallón.

* Vendo dos novillas, dos terneros, una vaca, todas de leche superiores, y un potro de 3 años para montura o coche. Razón: Tomás Lara, Alagón.

NOTICIAS

Invitada por el Excmo. Ayuntamiento, la Academia de Ciencias y la Cámara de Comercio de Zaragoza, ha concurrido la Asociación de Labradores, representada por su Junta de Gobierno, a los actos de propaganda realizados últimamente en favor de la importantísima empresa del Pantano del Ebro, que para las comarcas riojana, navarra y aragonesa, entraña el mayor interés por asegurar e intensificar la riqueza de sus feraces vegas.

Nuevos asociados.—Durante el mes último han ingresado en la Asociación los señores siguientes:

D. Celestino Aibar Gimeno (mayor), de Magallón; D. Mariano Clavero, de La Zaida; D. Miguel Aznar Galindo, de Bardallur; D. Macario Abadía, de Ejea de los Caballeros; D. José Soro Gracia, de Albalate del Arzobispo (Teruel); don Eufrasio Mareca y D. Melchor Lumbreras, de Tabuenca; D. Rafael Gascó y del Tejo, de Zaragoza; D. Juan Longares Francés, de Santa Cruz de Grío; D. Julián Sanz Tello, de Cariñena; don Angel Bielsa Calvo, D. Manuel Agonillas Calvo y D. Manuel Calvo Gaudés, de Azaila (Teruel); D. Pedro Lucea Clavería, de Albalate del Arzobispo (Teruel); D. Félix Ortega Velázquez, de Embid de Ariza; D. Teodoro García Aguilar, de Torremocha de Jiloca (Teruel); D. Ramón Marfey, de María de Huerva; D. Luis Vera Almenar, de Tierga; D. Juan Manuel Lamana, de Alcañiz (Teruel); D. Juan Sanz Esteban, de Zaragoza; D. Braulio Burillo Arruga, de Perdiguera; don Narciso Burillo Santiago, de Oliete (Teruel); D.ª Basilia Millán Martínez, de La Muela; don Calixto Blasco Cubero y D. Jacinto Alquézar Ginés, de Andorra (Teruel); D. Jorge Lisbona Fleta, de Oliete (Teruel); D. Martín Osés, de Sigüés; D. Miguel Antonio Faci, de Zaragoza; don Miguel Aso Bretós, de Las Casas de la Paúl, barrio de Gurrea de Gállego (Huesca); D. Florentino Romeo Tomás, de Luco de Jiloca (Teruel); D. Eulogio Borderías Pajares, de Montmesa (Huesca); D. Luis Torres Ondía, D. Juan Rodríguez Manero y D. José Mavascués Murillo, de Fuendejalón; D. Antonio Mainar Angosto, de Olalla (Teruel); D. Daniel Martínez Estarreado, de La Muela; D. Antonio Lahoz Guitarte, de Calanda; D.ª Petra Cajal, viuda de Secorún, de Vicién (Huesca); D. Gregorio Arruga Guiral, de Perdiguera; D. Prudencio Agüeras Trigo y señores Bescós Hermanos, de Zaragoza; D. Raimundo Román Oro y D. Matías Gómez Aznar, de Tabuenca; D. Plácido Carrión Garviso, de La Puebla de Alfindén; D. Felipe Bernal Navarro, de Zaragoza.

Tip. de G. Casañal, Coso, 96 y 98.—Zaragoza.

AÑO XIX Zaragoza 15 de Enero de 1919 Núm. 185

AHORRO

CRÉDITO

MUTUALIDAD COLECTIVISMO

BOLETÍN

DE LA

ASOCIACIÓN DE LABRADORES

DE

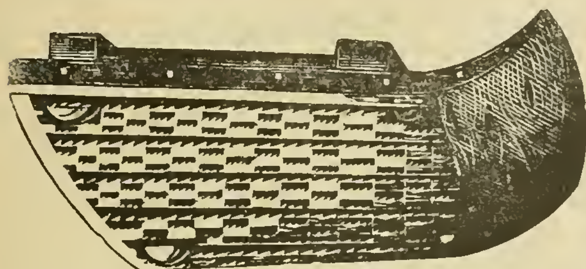
ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios.

SUMARIO



Tip. G. Casañal. — Zaragoza.




LA AVICULTURA PRÁCTICA
DIRECTOR
S·CASTELLÓ


CLUECA PERPETUA

AÑO XIX Zaragoza 15 de Febrero de 1919 Núm. 186

AHORRO

CRÉDITO

MUTUALIDAD COLECTIVISMO

BOLETÍN

DE LA

ASOCIACIÓN DE LABRADORES

DE

ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios.

SUMARIO



Tip. G. Casañal.—Zaragoza.

PULVERIZADOR MURATORI

PARA FRUTALES, JARDINES, VIÑEDOS, ETC.

EL MÁS PRÁCTICO DE CUANTOS EXISTEN

¡NO SE HA DE BOMBAR PULVERIZANDO!

50 POR CIENTO DE ECONOMÍA DE TIEMPO Y DE LÍQUIDO:

TRABAJO PERFECTO EN TODOS LOS CASOS

PREMIADO CON 50 MEDALLAS DE ORO

CATÁLOGOS GRATIS

CASELLAS • Méndez Nuñez, 4, pr. • BARCELONA.

ALFONSO SANJUAN

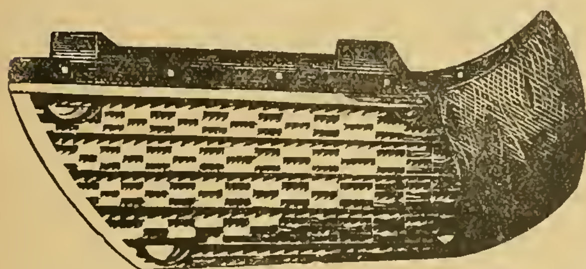
(SABIÑAN)

Gran Establecimiento de Arboricultura

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

Rebaja de precios en almendros y ciruelos

ANÁLISIS DE TIERRAS GRATIS



Pedro Ainsa

Paseo María Agustín, 35.—ZARAGOZA

La más alta recompensa en la Exposición Hispano-Francesa.-Zaragoza 1908

GRAN TALLER MECANICO

Y

CONSTRUCCION DE TRILLOS

DE TODAS CLASES Y FORMAS

PÍDANSE CATALOGOS



Granja-Escuela Paraíso

DE ARENYS DE MAR (BARCELONA)

GRAN CRIADERO DE AVES DE RAZA

MATERIAL AVICOLA MODERNO

FÁBRICA DEL RENOMBRADO

Rancho concentrado

PUBLICACIONES AVÍCOLAS

Enseñanza Avícola con internado y por Correspondencia

DIRIGIDO POR EL

Profesor S. CASTELLÓ



PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS, PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y NUMEROS DE MUESTRA DE LA REVISTA

"LA AVICULTURA PRÁCTICA"

QUE SE ENVIARÁN GRATIS A QUIEN LO SOLICITE

AHORRO

CRÉDITO

MUTUALIDAD COLECTIVISMO

BOLETÍN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE
ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO



Tip. G. Casañal.—Zaragoza.




LA AVICULTURA PRÁCTICA
DIRECTOR
S. CASTELLÓ


CLUECA PERPETUA

AÑO XIX Zaragoza 15 de Abril de 1919 Núm. 188



CRÉDITO

MUTUALIDAD COLECTIVISMO

BOLETÍN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE
ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO



Tip. G. Casañal.—Zaragoza.

AÑO XIX Zaragoza 15 de Mayo de 1919 Núm. 189

AHORRO

CRÉDITO

MUTUALIDAD COLECTIVISMO

BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN DE LABRADORES DE ZARAGOZA

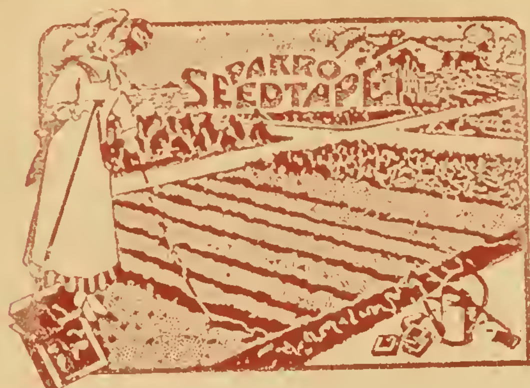
Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios.

SUMARIO



Tip. G. Casañal.—Zaragoza.

El mayor adelanto en la siembra de semillas



Este nuevo invento ha adquirido enorme venta en los Estados Unidos, revolucionando el sistema de sembrar las huertas y jardines.

Las semillas «PAKRO SEEDTAPE» están adheridas a una cinta de papel de China fuertemente fertilizado que atrae la humedad necesaria. Esto hace que las semillas sembradas por el método «PAKRO SEEDTAPE» crezcan y se desarrollen con menos tiempo que las de cualquier otro sistema. Eliminan trabajo y evitan trasplantar las plantas.

M. PARDINA y C.ª—Coso, 72, Zaragoza

Madrid: Ochandarena Hermanos, Esparteros, 12 y 14

Barcelona: Francisco Ponsá, Claris, 38

LA SALVACION DEL AGRICULTOR

Recoged vuestras cosechas con la máquina cosechadora-trilladora

"LA AUSTRALIANA"

Siega y trilla en el campo.

Precio: 6.000 pesetas

REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN ARAGÓN

(EXCEPTO EN CINCO VILLAS)

Joaquín Sancho Sancho

LONGARES (Zaragoza)

La Confianza

LA MEJOR SASTRERÍA Y CAMISERÍA PARA LABRADORES Y OBREROS

Surtido completo en lanas, panas, patenes, driles, lanillas, mantas muleras. bufandas, fajas de todos los colores y clases, cordellate para fieltros clase extra, satenes azules, asargados y mahones para trajes de empleados del ferrocarril y del arte del hierro.

Esta casa es la que más barato vende y mejor sirve a sus clientes.

PROBADLO Y OS CONVENCEREIS

Cerdán, 42, LA CONFIANZA, Cerdán, 42

A LOS LABRADORES Y GANADEROS:

Fabricación mecánica de talegas, sacos, alforjas, cebaderas, sacas para lana, terlices, telas para paños de regar y coger olivas, lonas para toldos de carro y vagones, cinchas, cinchetas, cuerdas, cordeles, lizas y ramales de todas clases, en cáñamo, algodón, etc., etc. Horcas, palas y todo lo necesario en este ramo para la agricultura.

FRANCISCO VERA

Fábricas: Monreal, 5 - Teléfono 1054

Almacenes y despacho: calle Antonio Pérez, 6 - Teléfono 894

Sucursal: Mercado, núms. 33 y 34

(Esquina a la calle de Predicadores)

GRAN ALMACÉN DE ALPARGATAS

PRECIOS SIN COMPETENCIA * GÉNEROS GARANTIZADOS * LA CASA QUE MÁS BARATO VENDE

La Agrícola

EN PAMPLONA

Vides americanas, estaquillas, estacas injertables, barbados e injertos de las más acreditadas variedades, garantizando su autenticidad.

Grandes Viveros en la Granja "La Oliva,, propiedad de "La Agrícola,, sita en término municipal de Carcastillo (Navarra)

Pídanse informes, tarifas y formas de venta a la Administración de «LA AGRÍCOLA», en Pamplona, o a los Delegados en provincias.

Delegación: Calle de los Mártires, núm. 2, 2.º—Zaragoza

AÑO XIX Zaragoza 15 de Junio de 1919 Núm. 190

AHORRO

CRÉDITO

MUTUALIDAD COLECTIVISMO

BOLETÍN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE
ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO



Tip. G. Casañal.—Zaragoza.

AÑO XIX | Zaragoza 15 de Julio de 1919 | Núm. 191

AHORRO

CRÉDITO

MUTUALIDAD — COLECTIVISMO

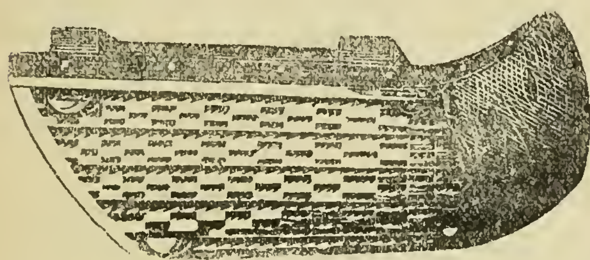
BOLETÍN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE
ZARAGOZA

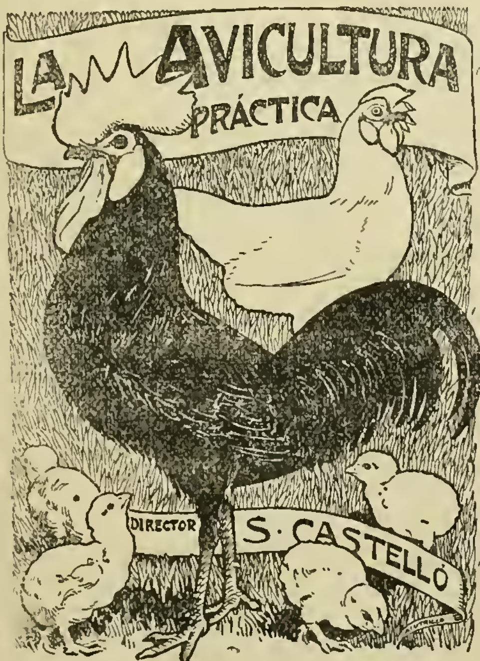
Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO



Tip. G. Casañal.—Zaragoza.




LA AVICULTURA
PRÁCTICA
DIRECTOR
S. CASTELLÓ


CLUECA PERPETUA

AHORRO

CRÉDITO

MUTUALIDAD COLECTIVISMO

BOLETÍN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE
ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO



Tip. G. Casañal.—Zaragoza.

AÑO XIX Zaragoza 15 de Septiembre de 1919 Núm. 193

AHORRO

CRÉDITO

MUTUALIDAD COLECTIVISMO

BOLETÍN

DE LA

ASOCIACIÓN DE LABRADORES

DE

ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO



Tip. G. Casañal.—Zaragoza.



APARATOS SULFATADORES DE GRAN TRABAJO

PARA LOMO DE CABALLERÍAS

Ahorro de jornales! Un solo obrero es suficiente!

Sustituye ocho aparatos a espalda — Trabajo perfecto en todos los cultivos

Pidanse Catálogos a Establecimientos Vitícolas Casellas

Méndez-Núñez, 4, pral. Barcelona

ESPAÑA

SU AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Grandiosa Revista mensual ilustrada que se publica en Barcelona, impresa en magnífico papel *couché* y con 36 páginas.

Precio de suscripción: 12 pesetas año en España y 16 en el Extranjero.

Se admiten suscripciones en la Dirección de este BOLETÍN, calle de Fuenclara, 2, ZARAGOZA



Pedro Ainsa

Paseo María Agustín, 35.—ZARAGOZA

La más alta recompensa en la Exposición Hispano-Francesa.-Zaragoza 1908

GRAN TALLER MECANICO

Y

CONSTRUCCION DE TRILLOS

DE TODAS CLASES Y FORMAS

PÍDANSE CATALOGOS



Granja-Escuela Paraíso

DE ARENYS DE MAR (BARCELONA)

GRAN CRIADERO DE AVES DE RAZA

MATERIAL AVICOLA MODERNO

FÁBRICA DEL RENOMBRADO

Rancho concentrado

PUBLICACIONES AVÍCOLAS

Enseñanza Avícola con internado y por Correspondencia

DIRIGIDO POR EL

Profesor S. CASTELLÓ



PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS, PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y NUMEROS DE MUESTRA DE LA REVISTA

"LA AVICULTURA PRÁCTICA"

QUE SE ENVIARÁN GRATIS A QUIEN LO SOLICITE

AÑO XIX Zaragoza 15 de Octubre de 1919 Núm. 194

AHORRO

CRÉDITO

MUTUALIDAD COLECTIVISMO

BOLETÍN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE
ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO



Tip. G. Casañal.— Zaragoza

AÑO XIX Zaragoza 15 de Noviembre de 1919 Núm. 195

AHORRO

CRÉDITO

MUTUALIDAD COLECTIVISMO

BOLETÍN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE
ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO



Tip. G. Casañal.—Zaragoza.

AÑO XX. * NÚM. 197







BOLETIN DE LA Asociación de Labradores DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas**, por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes**, por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación.

FRANQUEO concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Enero de 1920



Domicilio social: Fuenclara, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN POR PARTIDAS MENORES DE VAGON

Superfosfato de cal $\frac{16}{20}$ en sacos de 50 ks. a 32 pts. los 100 ks.

Nitrato de sosa $\frac{15}{16}$ » » a 65 » »

Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'20 pesetas kilo. Por barriles de 250 a 300 kls., a 1'15 ptas kilo.

Sulfato de hierro en polvo, a 19'75 pesetas los 100 kilos.

Azufre sublimado flor, en sacos de 50 kilogramos, a 100 pesetas los 100 kilos.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 3'50 pesetas kilogramo.
Trébol rojo, a 5'00 » »

Caja del Ahorro Agrícola

Habiendo comenzado el día 10 del corriente el plazo señalado para abonar o acumular a las respectivas libretas los intereses devengados en 1919 por las imposiciones formalizadas, se ruega a los señores imponentes que no hayan presentado sus libretas en nuestras Oficinas, lo hagan a la mayor brevedad durante los días laborables sucesivos, a las horas de despacho, para proceder al cobro o anotación de las sumas correspondientes; exigiendo la buena marcha social que no se demore la presentación referida.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 5 de Diciembre de 1919.

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS.

Celebróse a las cinco de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los Sres. Bernad, Marraco, Palomar, Fabiani, Lorente, Ricarte, Quintín, Benedicto, Serrano y Martín, con el Administrador y el Secretario de la Asociación, ha-

¡Cuántos y qué hermosos ideales pueden surgir de una economía así orientada, y para la cual nuestros gobernantes y nuestros grandes industriales sólo tienen frases de desdén o de caritativa conmiseración! ¿Será un ideal estrecho, de cortos horizontes, el desear una agricultura sana por su población rural, potente por su producción, laboriosa y científica, libre en su desenvolvimiento, con el auxilio de un capital de explotación y de una legislación social que esté en armonía con estos años que corren del siglo XX?

Los pueblos modernos no han seguido otra trayectoria para alcanzar su encumbramiento económico, que la protección a la agricultura. Veamos qué se hace para procurar el fomento y desarrollo de la riqueza agropecuaria en nuestra patria.

En orden a la tributación, la agricultura española, la de secano, la cerealista, que constituye el principal problema agrario de España, está sometida a un régimen tributario absurdo, porque si no ha de ser letra muerta el precepto de la Ley fundamental que obliga a los españoles a contribuir a los gastos públicos en la proporción de sus haberes, no es justo que, en tanto que el propietario agricultor satisface alrededor de 20 por 100 de la utilidad que el Estado *supone* que la tierra produce, existan en España Sociedades y particulares que, habiendo decuplicado su capital en poco tiempo, no hayan pagado, en concepto de utilidades, ni una sola peseta, y Compañías extranjeras que tienen declarado y reconocido por el Estado, como capital para tributar, lo que notoriamente tienen de beneficios en un año, y Sociedades que han liquidado o cedido la totalidad de sus valores con 700 por 100 de beneficio, no han tributado por esos benefcios. Revísense esas Leyes, si en Leyes se amparara esa situación tributaria, reconociendo que hace tiempo debiera haberse hecho, y que venga al haber de la Nación una gran parte de lo que no ha sido ganado por esfuerzo ni inteligente actividad alguna, y sí únicamente por las tristes circunstancias actuales del mundo y la pasividad del Estado español para intervenir debidamente. Esto, como todo, va, en definitiva, en contra del agricultor, que no sólo es quien más tributa por impuestos directos, sino que, por ser el que más consume, por constituir la mayoría de la Nación, es sobre quien en mayor proporción pesan también los indirectos; el que soporta las cargas para que unos pocos, no nos cansaremos de repetirlo, acumulen beneficios inmensos.

Cien pesetas de renta en valores mobiliarios, tangibles, matemáticas, son gravadas con el 20 por 100. Cien pesetas de líquido imponible, o sea el beneficio hipotético de la tierra, con todos los riesgos y peligros de que se reduzca a cero, tributaban, repetimos, alrededor de 20 por 100 a la hora misma que en Inglaterra el impuesto era de 5 por 100, de 4 en Francia, de 8,80 en Italia, el 7 en Bélgica, el 2 en Suiza, del 5 al 8 en Grecia, el 2 y medio en el Japón, etcétera, etc. Y aun hoy, después de la guerra, y con la elevación extraordinaria de los impuestos en las naciones que por ella han contraído enormísimas deudas, puede afirmarse que, en conjunto, son los impuestos sobre la tierra los más elevados los de España.

Y aun tememos que se trate de aumentar más la tributación por rústica y pecuaria, ya lo anuncia la Prensa, llegada que sea la hora de liquidar el desbarajuste económico de unos años sin presupuesto y en vigor ya todos los aumentos a que ha dado lugar la orgía desenfrenada de apetitos burocráticos a que venimos asistiendo, en forma de nuevas plantillas, creación de Ministerios, Cuerpos, Escalafones, etc., etc., sin que para nada se tenga en cuenta, procediendo a la inversa de lo que ocurre en el hogar, si antes de pensar en gastos, por no calificarlos de verdaderos derroches, contaremos con recursos suficientes para sufragarlos.

Lo lógico sería practicar un minucioso estudio del Presupuesto, para ver si todos los gastos que se calculan son realmente indispensables o inaplazables, y si no resulta, como esta Cámara entiende, que pueden introducirse en aquél reducciones cuantiosas, mediante una general reorganización de servicios, en la que se suprimiera lo mucho que en ellos hay de evidente inutilidad, mejorando y aun retribuyendo debidamente otros que de antaño vienen siendo objeto de injustificadas pretericiones.

De igual modo sería razonable y ajustado a equidad, antes de establecer nuevos tributos, adquirir la certeza de que los existentes se satisfacen puntualmente por quienes a ello están obligados, y de no acontecer así, que se inaugurase una era de inusitado rigor contra toda ocultación; pero sospechamos que el solo intento provocaría la rebeldía de tanto y tanto interés privado como juega en el asunto, y al que no faltarían valedores influyentes que preconizaran y aun impusieran las excelencias del *statu quo*.

Valga o no, quede sentada nuestra afirmación de que no nos mostramos partidarios de que el impuesto sea uniformemente progresivo, y de que, cualquiera que sea el punto de partida para la fijación del tributo, capital o renta, debe existir pronunciadísima diferencia en favor de la agricultura, con relación al tipo de gravamen de la riqueza mobiliaria.

En los Tratados de comercio podemos afirmar que en la orientación económica internacional de España no se ha tenido en cuenta nunca lo que es de una evidencia clarísima: que dichos Tratados, si han de ser beneficiosos para los intereses generales de nuestra Nación, han de concertarse al contrario de lo que se ha hecho hasta aquí, pretendiendo beneficiar algu-

nas industrias, que difícilmente han conseguido, en la competencia universal, ganar mercado alguno exterior, pero sí encarecer el interior. Y si aquéllos han de ser convenientes a nuestra economía, tendrán que basarse en lo que la realidad nos demuestra: que nuestro clima y nuestro suelo producen frutas y legumbres y caldos que necesitan otras naciones y que ellas no han de poder producir nunca porque no se pueden alterar las leyes naturales, y que en España sobran de nuestro consumo interior, y, en cambio, otros pueblos, por su situación geográfica, por tener primeras materias en mejores condiciones, por su organización industrial y por otras mil razones, han podido ofrecernos productos industriales en las mejores condiciones y podrán volver a hacerlo, porque repetimos que es imposible ir contra las leyes naturales y cambiar la psicología de los pueblos.

Para probar que esta opinión nuestra se basa en una realidad objetiva, clara, bastará tener presente que en el año 1913, por ejemplo—último de la normalidad—, el importe total de nuestra exportación fué de 1.195 millones de pesetas, y de éstos correspondieron a productos de la tierra más del 50 por 100, constituyendo la otra gran partida de la exportación—aproximadamente, un 25 por 100 del total—los productos de explotaciones mineras y primer trabajo del mineral, quedando, aparte de otras partidas clasificadas «Los demás artículos», alrededor de un 10 por 100 para el cómputo de artículos industriales manufacturados.

Esta ha sido, hasta Agosto de 1914, la realidad económica en nuestras relaciones internacionales, y no aventuraríamos mucho si dijéramos que volverá a ser la misma. Y, sin embargo, en la confección de los Aranceles interiores y en los Tratados de comercio ha pesado más, en sus peticiones y reclamaciones en los Gobiernos, una solicitud de un industrial cualquiera, y mucho más si iba suscrita por Centros más o menos interesados en cada caso particular, que cuanto han solicitado los representantes de la agricultura española. ¡Y todavía, recientemente, ahora mismo, se habla ya en la Prensa diaria y profesional de concertar algún Convenio comercial a base de que España preste dinero a la nación con quien haya de concertarse, y a base de adquirir más productos agropecuarios, para dar el golpe de gracia a la primera riqueza de la nación! ¿Será posible? Confiamos en la rectitud de V. E. para dudar que se lleve a efecto, y mucho menos sin antes oir al país agricultor y ganadero y sin conocimiento del Parlamento.

En materia de transportes, la agricultura española ha sido la más perjudicada dentro del régimen de tarifas que existía y existe, dado que sus productos y las primeras materias que necesita son de gran tonelaje. Antes de la reciente elevación de aquéllas, pagaban los cereales, desde que circuló en España la primera locomotora, 0,12 y 0,15 pesetas por tonelada y kilómetro por su transporte desde las regiones más trigueras de las provincias de Madrid y Toledo hasta esta capital, precio que no cree esta Cámara tuviera igual en el mundo (desde luego, no lo tenía en Europa), y no hay que olvidar que se trata de terreno llano, en el que la tracción no parece debe ofrecer grandes dificultades y, consiguientemente, un excesivo coste.

Todo ha encarecido, dicen las Compañías: el carbón, el hierro el material móvil, los lubrificantes..... Exacto. Tienen toda la razón, y se la hemos de reconocer cuando la tienen, ya que no es nuestro ánimo, ni siquiera nuestra conveniencia, atacar sistemáticamente, lo decimos al principio, a industrias necesarias como la nuestra para el desarrollo de la economía nacional; pero ahí vemos los agricultores precisamente el remedio, ya que algunas de esas mercaderías están tasadas en la *Gaceta*, y las que no lo están, que se tasen, si no ha de haber excepciones que indignan, y si son una justa realidad esas tasas, se acabará el eterno argumento de las grandes Compañías. Nada más difícil para ellas que poner en juego su casi decisiva influencia con los Poderes públicos, si de verdad se lo proponen, para conseguir la obtención de esos elementos a precio justo; pero habrá que dudar de la resolución del propósito que nos condujera a tamaña eficacia, porque no será aventurado afirmar que en muchos, por no decir en la mayoría de los casos, son los mismos intereses, es la misma Caja, la de hulleros, siderúrgicos, constructores de vagones, etc., que los de los principales accionistas ferrocarrileros, y ello nos lleva a la conclusión de siempre: que en este, como en otros muchos casos, los menos absorben el trabajo de los más, y que los inmensos beneficios de unos pocos son el resultado de las cargas que pesan sobre toda la Nación, y, como consecuencia, en mayor proporción sobre la clase agrícola, cuya población suma más de un tercio de la total de España, y que además consume el 80 por 100 de lo que la industria nacional produce.

Visión más clara y justa han tenido gobernantes de otros países respecto de este problema de los transportes en relación con la agricultura, y así ha podido decir Lloyd George, refiriéndose a este importantísimo aspecto de la economía nacional, en su discurso de 23 de Noviembre último: «El mejoramiento de los transportes es una de las cuestiones más importantes. No se trata sólo de transportar rápidamente y a bajos precios las mercancías diversas que el agricultor en gran escala, el agricultor modesto y el arrendatario, producen: se trata asimismo de hacer llegar a unos y otros todo lo que necesitan para cultivar sus tierras. *Con transportes rápidos y baratos podéis regenerar la Inglaterra rural como con ningún otro medio*».

Una vez más también, Excmo. Sr., hemos de protestar de que la agricultura no sea una producción libre en su origen y en todo su desenvolvimiento. Se trabaja en agricultura, como en industria, como en comercio, como en el orden especulativo y como en todos los órdenes de la vida, para que el esfuerzo del trabajo y el capital que se arriesga produzcan interés, para buscar, en una palabra, una lícita ganancia, sin que sea justo limitar el beneficio, cuando lo hay, únicamente a una clase productora, a la principal clase productora de la Nación, en tanto no se la garantice, cuando menos, la pérdida, cuando la tiene. Las restricciones, de cuya exclusiva goza la producción agraria, han causado y están causando daño enorme a la Nación. Además, esas restricciones constituyen en España un escandaloso, inaudito monopolio en favor de ciertos industriales, que utilizan como primera materia nuestra producción para la suya; que el Estado les prima su mercancía, para que nuestros productos bajen de precio; que establecen, a costa nuestra, la competencia con producto extranjero para disminuir el valor del nacional, y les bonifica con millones de pesetas efectivas sus industrias. Fácilmente podríamos citar textos y documentos de los principales estadistas de Europa, y con ellos a la vista, probar que los altos intereses nacionales, la prosperidad y el bienestar del país hacen que se considere a la agricultura, no como una producción entregada a las economías individuales y desligada de toda relación con la vida nacional del país, sino, por el contrario, como una producción primordial, a la que es preciso proteger, porque en ellos coinciden precisamente los intereses particulares con los totales del Estado o de la Nación como colectividad.

En España, lejos de eso, se hace a aquélla de peor condición que a todas las demás actividades del capital y del trabajo. Ahí están las tasas para probarlo. A más de su injusticia, ya que no es justo tasar el producto y no los elementos que el productor precisa para producir y vivir, se utilizan a diario como arma política por los Poderes públicos, que no parecen tener otra solución para los graves problemas sociales que anunciar en todo momento persecuciones contra el que emplea su dinero y su esfuerzo en hacer productivo el solar patrio, contrastando esta actitud con la lenidad que aquéllos practican cunado se trata de industrias que no negamos pudieran ser una de las bases de un gran desarrollo de la economía nacional, y a las cuales se deja libre, y si, por pudor, se las sujeta, en algunos de sus productos, a tasas *gacetables*, en la realidad son una verdadera burla. Sólo tienen efectividad y caracteres de generalidad la de los productos de la tierra. Todo ello nos conducirá, nos conduce hoy, ya, a que la producción de la tierra aminore, y como consecuencia de ello, se tocarán en breve plazo las terribles consecuencias de tantos y tamaños desaciertos.

Se habla mucho de la carestía de la vida, de la elevación en el precio de las subsistencias, que es una triste realidad, y no quiere tenerse presente que el mundo, en cuatro años de guerra, ha consumido mucho y producido poco, y, de esta insuficiente producción, una buena parte ha sido dedicada a la obtención de medios para destruir la riqueza y los medios de producción del enemigo.

El primer elemento de la economía, que es el hombre, estaba en el combate, y no trabajaba en nada útil, cuando no ha caído inválido o muerto. Esto aumentaba las necesidades, y para buscar los medios con que satisfacerlas de momento, se creaba moneda fiduciaria, que habrá de pagarse, y bonos de guerra, empréstitos, etc., es decir, que se ha hecho uso del préstamo en contra de las generaciones futuras, además de la nuestra, y esto determina, para ahora y mucho tiempo, esa carestía de que nos lamentamos todos, porque se lamentan también los mismos que no tienen inconveniente en contribuir a ella, en lo que está de su parte, si bien protestando de la parte que en el general encarecimiento toman los demás, y, para esto, el remedio único es producir mucho más de lo que precise el consumo. Si a esto no se llega pronto, será inútil elevar los sueldos y salarios, porque todo subirá más y más, y estaremos dentro de un círculo de hierro que habrá de romperse violentamente.

Para fomentar la producción de la tierra en España y poder realizar lo más fundamental para la independencia y la vida de una nación, bastarse a sí misma en la producción de sus necesarios mantenimientos, nada se ha hecho por los Poderes públicos.

Aun hemos de recordar (¡dolor en nuestra alma de patriotas nos causa esta evocación!) lo ocurrido en nuestra zona de Marruecos, donde, a nuestro juicio—sin que esto sea olvidar las razones de orden político que con relación a la soberanía de España pueda haber—, difícilmente, en el orden económico, se beneficiará en nada la Nación española, entre otras razones, porque su suelo y su clima producen muchos de nuestros mismos productos, y allí invertiremos gran parte de nuestra fortuna nacional, para que vengan algún día, no sólo a la Península, esos productos, sino para que nos hagan la competencia en el mercado universal.

La población y el ejército de Africa se surtían, hasta que estalló la guerra europea, de trigos y harinas del extranjero en su mayor parte, y cuando acudimos a reclamar, en instancia dirigida al Presidente del Consejo de Ministros, para que cesara esa depresiva situación para todos, solicitando que la producción agraria se considerase incluída en la Ley de Protección a la producción nacional, se nos

negó. ¡No es, sin duda, producción nacional la agricultura!

¿Qué hubiera sido ahora de aquel pedazo de territorio sin la producción agrícola nacional, que el propio Estado y la plutocracia, que interpretaba y regentaba la aplicación de la Ley, la negaban aquel derecho? En cambio, las demás actividades, la minería, por ejemplo, de aquella zona, amparadas desde el mismo día que se inició la guerra en Marruecos, y que fué causa ocasional de la misma, ya estaba amparada y defendida en cuanto fuera preciso, y así, explotado aquello tranquilamente, ven hoy sus acciones a 600 por 100, después de sumar ya millares de millones lo que cuesta a la Nación. Sería curioso conocer la parte con que contribuyen en sus tributos a los inmensos sacrificios que aquel territorio representa para la Patria, y conocer igualmente si en el origen y desenvolvimiento de esa riqueza minera de nuestra zona no figuran más personalidades que los humildes labriegos de la Península, a los que se les negó un derecho que reconocía una Ley, y si no lo hubiera reconocido, debiera haberse inmediatamente promulgado, la que no sólo lo reconociera, sino penara el faltar a lo que nosotros estimábamos sagrado: que el pan que consumiera nuestro Ejército se amasara con el trigo producido en tierra española y con el sudor de españoles.

En la conciencia de los agricultores está muy vivo el sentimiento de su postergación, ya que no pueden olvidar que han sido siempre las víctimas, y que en estos últimos tiempos, en que ha predominado un feroz individualismo, en la hora del sacrificio, a ellos solos ha correspondido la carga.

Nosotros deseamos una agricultura próspera, que sea base de una industria transformadora próspera y de un comercio floreciente, y creemos que el principal problema de nuestra industria nacional. la base para que ésta crezca y se desarrolle, es la existencia de una agricultura rica y poderosa que sea su principal consumidor. Si la industria nacional española no tiene ese apoyo básico y fundamental, su vida será siempre precaria, su porvenir incierto, y no podrá sostenerse, como ha ocurrido hasta ahora en España, ni mucho menos progresar, ni aun con aquellas medidas proteccionistas más extremas pregonadas y conseguidas por los industriales, sin tener un fuerte mercado interior, que ha sido en todas partes el punto de apoyo para la conquista del mercado exterior.

Y no es posible un gran mercado interior en España, y pudiéramos decir que en ninguna parte, sin una agricultura rica y capaz de sostener una gran densidad de población. Y por ello sostenemos que el porvenir de nuestra industria y nuestro comercio está íntimamente ligado al de la agricultura, y que del bienestar de ésta depende el desarrollo y crecimiento de la actividad fabril, y, por tanto, que, protegiéndola, se protege directamente a la industria y al comercio.

Por ello, todas las actividades del capital y del trabajo nos merecen el mayor respeto.

Nos rebelamos, no obstante, contra la postergación de que hasta ahora ha sido víctima la agricultura, y muy especialmente la cereal, no resignándonos, lo decimos con toda serenidad de espíritu y con toda la energía que presta la razón, a que continúe esta preterición.

Queremos terminar con un recuerdo que tal vez no sea inoportuno en el momento, o que pudiéramos recordar nosotros a quienes nos sucedan en el porvenir.

Hemos leído, no recordamos dónde, pero, desde luego, en un libro o discurso del ilustre estadista español Sr. Sánchez de Toca, lo siguiente:

«Hubo en el Parlamento británico, presidiendo Disraely, una sesión memorable, en que se trataban cuestiones financieras y de carácter internacional, y dijo Disraely: «—El mundo está »gobernado por personajes internacionales muy »distintos de los que la política presenta en el »proscenio. Esos son los que más positivamente »gobiernan en el mundo.»

Nosotros decimos que si continúan los privilegios de que hasta ahora gozan determinadas producciones, en contra de la primordial en todos sus órdenes, podremos afirmar, imitando a Disraely, que en España gobiernan personajes muy distintos de los que la política presenta en el proscenio, y que tal vez sea esta la causa principal de todas las desdichas que afligen a nuestra patria.

Por la Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Madrid:
El Presidente,
MARIANO MATESANZ.

SECCIÓN AGRÍCOLA

DE ABONOS QUÍMICOS

SALES DE POTASA

En el *Heraldo de Aragón* del 29 de Diciembre último se transcribe un artículo muy interesante publicado recientemente por el periódico de Berlín, *Tagliche Rundschau*, que copiamos a continuación, referente a las deficientes condiciones en que las Minas Alemanas se encuentran hoy para suministrar sales de Potasa, hasta para el propio consumo.

Afortunadamente en España, donde tanta falta hace este elemento imprescindible para el abono de las tierras, del que se ha carecido forzosamente durante la guerra, ya viene de Alsacia con bastante regularidad, poniéndose a la venta las partidas que llegan a precios razonables.

«El «Kalisindicato», que ha sido consultado »acerca del aprovisionamiento en Sales Potási- »cas por los Centros Agrícolas alemanes, ha »contestado, con fecha 20 de Noviembre de 1919 »a los citados organismos por la siguiente de- »claración:

»Las condiciones de entrega de la «Kainita» »dependen de la región donde hay que ex- »pedirla.

»La Alemania del Sur, la «Turingia,» la pro- »vincia de «Hesse-Nasau» y las comarcas del »Rhin se encuentran favorecidas.

»Los pedidos de «Alta Silesia» requieren pa- »ra su cumplimiento un plazo de tres meses.

»Los de «Baja Silesia», de Brandeburgo, de la »provincia de Sajonia, del Estado libre de Sajo- »nia, del Meklenburgo, de la Pomerania y de »la Prusia Occidental, no podrán atenderse, sino »dentro de seis u ocho meses.

»En cuanto a la Prusia Oriental se pondrán »probablemente a su disposición trenes espe- »ciales con destino a Stettin, en cuyo punto las »mercancías se reexpedirán, por agua, a los »puertos de la Alemania del Norte.

»Para las regiones del Noroeste de Alemania, »se necesitará un plazo de entrega de tres o cua- »tro meses.

»Los pedidos de Sales Potásicas del 20 por 100, »30 por 100 y 40 por 100, así como de Sulfato »de Potasio, no se podrán aceptar en lo suce- »sivo.

»Los de Cloruro de Potasio, no se podrán ser- »vir, sino dentro de unos quince días.»

SECCIÓN COMERCIAL

Ofertas y demandas

En esta sección daremos cuenta gratuitamente de cuantas ofertas y demandas se nos encargue por los lectores y que relacionándose con la agricultura o industrias derivadas, contribuyan a dar facilidades para la buena colocación de sus productos. La Dirección se reserva el derecho de admitir o rechazar las que se reciban.

* Se venden, un macho de la tierra de unos seis años y 17 cahíces de veza. Dirigirse a don Ramón Sancho, en Tauste.

* Vendo potro treinteno, dos vacas, tres novillos, dos terneros (lecheros). Victoria Pellicer, Alagón.

* Vendo noria, compuerta grande de riegos. brabante de desfonde y otro corriente. Independencia, 32, 3.º izquierda, Zaragoza.

* Vendo leña de raíz de tamariz a 40 céntimos arroba estación Alagón; 0,25 en la finca. Administrador soto Santa Inés, Alagón.

* Vendo 30.000 injertos de garnacha sobre pié Aramón núm 9 y Murviedro 1202, Riparia 3309 y Rupestris de Lot, todos de muy buen desarrollo y perfecta soldadura. Para verlos y tratar, José Pérez Sancho, en Morata de Jalón.

* Se venden o cambian por ganado vacuno o lanar, un potro destete, raza bretona, y dos yeguas de cría; raza andaluza, altura siete y ocho palmos. Dirigirse a D. Pedro Forns Valldeperas, en Zaragoza, D. Jaime I, 54.

NOTICIAS

Suponemos enterados a nuestros consocios, por la Prensa local, de la grave enfermedad que sufre D. Bernardo Zamboray, Presidente de honor de esta Asociación de Labradores.

Por fortuna, son más tranquilizadoras las noticias recibidas posteriormente desde Novallas, donde aquél se encuentra, y esperamos su mejoría con gran interés.

Son numerosísimas las personas que nos han preguntado por la salud de tan querido amigo, y en nombre del mismo, de su distinguida familia y de la Junta de Gobierno, testimoniamosa todas ellas el más sincero reconocimiento.

El Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Zaragoza se ocupa actualmente de la organización de un Concurso de maquinaria agrícola, entre la que figuran los tractores. Dicho Concurso se celebrará en el mes de Febrero próximo.

Nuevos asociados.—D. Román García Lázaro, de Tarazona; D. Eusebio Bordonaba Lacoma, de San Mateo de Gállego; D.ª Vicenta Royo, de Novallas; D. Antonio Viamonte Cortés, de Fuentes de Ebro; D. Fernando Capdevila Gracia, de Tosos; D. Prudencio Laita Abadía, de Farasdués; D. Marcos Blasco, D. Manuel Alcubierre y D. Marcelino Alcubierre, de Albalate del Arzobispo (Teruel); D. Luis Capuz Abenoza, de Capdesaso (Huesca); D. Santos Romeo Arqued, de Zuera; D. Evaristo Alfranca Abadías, D. Gregorio Anoro Vallés y D. Gregorio Latre Berges, de Farlete; D. Manuel Gracia Laborda, de Nuez de Ebro; D. Gregorio Escosa y D. Manuel Feced Casorrán, de Albalate del Arzobispo (Teruel); D. Narciso Irache Bolea, de Villanueva de Gállego; D. José Lorda Tena y D. Antonio Lon, de Lécera; D. Pascual Carroz Alfonso, de Oliete (Teruel); D. Juan Sancho Cuartero, don José Cuartero Cuartero y D. Pablo Cuartero Cuartero, de Tabuenca; D. Antonio Benasque Casalod, de Albalate del Arzobispo (Teruel); D. Sebastián Sosín Sorrosal, de Zuera; D.ª María Morales, viuda de D. Juan Barcelona, de Brea; D. Victorián Artigas Hombría y D. Julián Bardají García, de Longares; Sr. Presidente del Casino Independiente de Más de las Matas (Teruel); D. Atanasio de Gracia, de íd.; D. Manuel Novallas Barriendos y D. José Berges Barriendos, de Chiprana; D. Mariano Ripollés Bernad, de Samper de Calanda (Teruel); D. Florencio Benedí Barcelona, de Brea.

Tip. de G. Casañal, Coso, 96 y 98.—Zaragoza.

AÑO XX. * NÚM. 198





BOLETIN
DE LA
Asociación de Labradores
DE ZARAGOZA
Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas**, por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes**, por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación

FRANQUEO concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Febrero de 1920 | Domicilio social: Fuenclara, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.

CAJA DEL AHORRO AGRICOLA

Publicamos con verdadera satisfacción el resumen de las operaciones efectuadas por la Caja en el quinto año de su funcionamiento, o sea desde 1.º de Febrero de 1919 a 31 de Enero de 1920; rogando a nuestros asociados que continúen prestando su valioso apoyo a tan provechosa institución.

Cantidad impuesta en 31 de Enero de 1919			769.791'33
873	imposiciones a la vista.	513.095'05	
9	» a seis meses	4.045'00	
44	» a un año.	61.590'15	
926	» en los 12 meses	578.730'20	578.730'20
	Suma.		1.348.521'53
Intereses abonados a los imponentes			23.058'58
	Suma.		1.371.580'11
618 reintegros durante el año			560.525'10
SALDO a favor de los imponentes en 31 de Enero de 1920.			811.055'01

Aparecen extendidas 672 libretas hasta 31 de Enero de 1920 y se hallan 582 en circulación.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN POR PARTIDAS MENORES DE VAGON

Superfosfato de cal $\frac{18}{20}$ en sacos de 50 ks. a 32 pts. los 100 ks.

Nitrato de sosa $\frac{15}{16}$ » » a 62 » »

Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'00 pesetas kilo. De 100 kilos en adelante, a 0'95 pseetas kilo.

Sulfato de hierro en polvo, a 19'75 pesetas los 100 kilos.

Azufre sublimado flor, en sacos de 50 kilogramos, a 100 pesetas los 100 kilos.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 3'50 pesetas kilogramo.

Trébol rojo, a 5'00 » »

Patatas amarillas de Tramacastilla (Teruel), a 0'52 pesetas kilo.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 7 de Enero de 1920

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS

Celebróse a las cinco de la tarde en el domicilio social, con asistencia de los Sres. Bernad, Ricarte, Lorente, Benedicto, Quintín, Calvo, Serrano y Martín, más el Secretario y el Administrador, excusándose, por ocupaciones, los señores Aranguren, Palomar y Fabiani.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, de 5 de Diciembre, se oyeron con interés las noticias relativas a la grave enfermedad que sufre el Sr. Presidente de Honor de la Asociación D. Bernardo Zamboray, expresándose por todos los Vocales el vivo deseo de su completo restablecimiento.

El Sr. Presidente dió cuenta y la Junta quedó enterada: de haberse cobrado la subvención de 500 pesetas, otorgada en 1919 por el Ministro de Fomento para nuestra Caja de Crédito; de la atenta carta del Sr. Secretario de la Asociación de Agricultores de España contestando a la que se dirigió para gestionar se confiriese a esta de Labradores la Delegación regional del Seguro Agro-pecuario creado por Real decreto de 9 de Septiembre último; de haber sido designado D. Juan Fabiani para representar las entidades agrícolas en la Junta evaluatoria del repartimiento municipal de Zaragoza; del favorable resultado de la petición elevada al Excelentísimo Sr. Ministro de Abastecimientos para que se permitiera traer de la provincia de Teruel quince toneladas de patatas amarillas destinadas a la siembra, que han de suministrarse a los socios de esta entidad; de que la Junta de azucareros y alcoholeros sindicados no ha otorgado mejora de precio al recibir la remolacha contratada para 1919, sin embargo de las negociaciones seguidas por la Asociación para obtener ese beneficio; de haberse sobreseído en la Administración de Contribuciones el expediente de defraudación seguido contra la Asociación de Labradores por supuesto ejercicio de industria y absolviéndola de toda responsabilidad puesto que funciona dentro de las prescripciones de la ley de Sindicatos agrícolas de 30 Enero 1906; del acuerdo del «Casino de Rueda de Jalón» dándose de baja como socio corporativo de nuestra entidad, sin explicar la causa; de la renovación de la Junta local de Gurrea de Gállego, constituida ahora por los Sres. D. José Aso, Presidente; D. José Martínez, Vicepresidente, y D. Antonio Calvo, D. Faustino Viñán y D. Joaquín Domeque, Vocales; y finalmente, de haber sido representada la Asociación por el Excelentísimo Sr. D. Jesús Cánovas del Castillo, Secretario general de la de Agricultores de España, en el solemne acto de la imposición por S. M. el Rey al Alcalde de Zaragoza, de la Medalla de Oro de Previsión, creada por el Instituto Nacional.

Conforme al artículo 28 del estatuto social, fueron nombrados Delegado y Adjuntos en Tabuenca, respectivamente, los socios D. Feliciano Miramón, D. Francisco Marcca y D. Emilio Gracia.

Visto el informe emitido por el Sr. Director del Laboratorio de la Asociación,—conforme a lo que se indicó por D. Bernardo Zamboray, Presidente de la Comisión de servicios cooperativos,—aconsejando la adquisición de una máquina seleccionadora de semillas de alfalfa y trébol rojo, por ser muy conveniente a los asociados; examinado el resultado de las pruebas practicadas y oídas las explicaciones del mencionado técnico; se acordó autorizar la compra de dicha máquina «Clasificadora Clert» no sólo para la clasificación y limpieza de las semillas que la entidad adquiera para suministrar a los socios, sino para que puedan utilizarla estos mismos, mediante una cuota ínfima, con objeto de limpiar y depurar sus propias cosechas.

En virtud de escrito de D. Gerardo Lizaga, arrendatario de riegos de la huerta del Ebro en Fuentes de Ebro, solicitando el concurso de la Asociación, a la vez que el de las Cámaras de Comercio y Agrícola de Zaragoza, para resolver una discordia surgida con el Sindicato de Fuentes; se acordó aceptar el encargo y designar como árbitros, por parte de esta entidad, a los Vocales de la Junta, D Manuel Marraco, don Alejandro Palomar y D. Tomás Quintín, comunicando el presente acuerdo al solicitante señor Lizaga y al Presidente del Sindicato de riegos de Fuentes de Ebro para que envien los datos y justificantes de la cuestión que ha de fallarse.

Girada visita por la Inspección técnica de

Hacienda, para examinar los libros y balances sociales respecto a los sueldos de los empleados y descuentos procedentes para el Tesoro; la Junta encomendó el estudio del asunto al Sr. Presidente y al Secretario de la Asociación

También nombró a los Sres. Lorente y Martín para oir a D. Francisco Alfonso Baeta y proponer lo que entiendan acerca de los temas enunciados por éste, en el escrito que ha dirigido a la Junta en esta misma fecha.

Por último, se leyeron los estados de movimiento de socios y de fondos en el pasado mes, el acta de arqueo del 31 de Diciembre, los balances de situación de las Cajas de Crédito y Ahorro y de las cuentas corrientes, las existencias en almacén y otros datos comparativos, que fueron escuchados con atención y agrado; terminando la sesión a las siete.

Acta de arqueo del mes de Enero de 1920

Aprobada en sesión del día 7 de Febrero siguiente

INGRESOS

	Pesetas
Existencia anterior	636.697'75
Ingresos del mes de Enero	245.651'95
TOTAL	882.349'70

PAGOS

Importan los realizados en este mes	358.285'43
Existencia	524.064'27

SECCIÓN DE CUESTIONES AGRARIAS

Es preciso definir con toda claridad nuestra política social

Sí; urge definirla y aun resolverla con urgencia, para no extraviar a la opinión pública.

¿Vamos a la jornada corta y al salario largo? Pues digamos a la opinión pública que vamos también a la elevación del precio de todo lo que sea producción manual, sin pretender engañarle haciéndole creer que se puede producir barato. Que cada cual forme su composición de lugar; pero sin pretender que las cosas valgan en 1919 lo que valían en 1914, y sin sostener la peregrina teoría de que se puede vender barato produciendo poco, caro y malo.

Hay que ser consecuentes con las ideas fundamentales de la vida. A producción cara y escasa, productos elaborados caros. A producción abundante, productos elaborados baratos. Un chino, cobrando dos pesetas y trabajando catorce horas, puede aserrar el metro lineal de árbol diez veces más barato que el europeo que trabaja siete horas y cobra diez pesetas.

Soy enemigo de la explotación del hombre por el hombre; he dado ejemplo durante toda mi vida de ser un patrono que si de algo peco fué de excesivamente condescendiente con las demandas obreras, y por eso defiendo el salario grande y la jornada corta; pero consecuente con mis ideas no me asusto de la carestía, y solo pido que el productor produzca cuanto pueda producir, trabajando con entusiasmo durante su jornada. Lo que no se me ocurre es asustarme de que las cosas vayan caras cuando no pueden ir baratas. Es como quien se bebe un litro de aguardiente y no quiere estar borracho. O lo uno o lo otro. O jornal barato y jornada larga con producción barata, o jornal elevado y jornada corta con producción cara. Lo que es imposible, y por lo tanto paradójico, es pedir al mismo tiempo lo uno y lo otro, a menos que el obrero, trabajando intensamente produzca lo mismo en jornada corta que en jornada larga. Ese es el ideal.

* * *

Discurren algunos de un modo peregrino. El aumento de jornal, dicen no puede influir en el aumento de precio de lo elaborado, por ser sólo un factor de la producción. De ahí nace el error que voy a deshacer con un ejemplo: el trigo. Quienes así discurren dicen que el aumento de jornales representa unas diez pesetas en cien kilogramos de trigo, y que éste ha subido más de veinte. El error es lamentable, porque el aumento de jornal y la disminución de jornada han repercutido en el precio de los abonos, de los aperos, de la maquinaria, de las herramientas, de los piensos del ganado y de los acarreos, resultando que si bien es verdad que los jornales sobre la tierra y sobre la era representan esas diez pesetas, representan otras diez los jornales indirectos que han venido a gravar la producción de los cien kilogramos de trigo. ¿Está claro? Pues lo mismo sucede con la harina, y luego con el pan, pues no es lo mismo hacer harina y pan con los jornales y la jornada de 1911 que con los jornales y la jornada de 1919.

Todo esto es tan claro, tan evidente, tan de sentido común, que yo no comprendo cómo aun hay gentes que no quieren comprender, ni aun viendo cómo Francia ha tasado el trigo para los tres próximos años a 60 francos los 100 kilogramos, acatando la realidad del jornal caro y la jornada corta. Aquí, continúan algunos chillando sin querer ver la realidad, y quieren que se realice el milagro de comer pan barato con segadores a veinte pesetas y la comida. O lo uno, o lo otro. O trigo a 29 pesetas con todo barato o a 50 con todo caro.

F. JUAN DE ARAGÓN.

SECCIÓN AGRÍCOLA

DE VITICULTURA

SOBRE LA PODA Y SU RUTINA

Hace unos años que vengo observando las formas de poda que se hacen en esta región, y en particular en el campo de Cariñena; por lo tanto, ahora que es la época de dicha operación, voy a exponer mi humilde criterio con el exclusivo objeto de que si hay algún propietario que quiera hacer aunque no más sea que un pequeño ensayo de la poda moderna y pueda sacar el resultado.

La poda moderna es distinta de la antigua. En la antigua se poda lo que se llama dejar pareja, o sea, que si a la cepa le consideran fuerza para dos pulgares, le dejan sólo un brazo, y si tiene dos brazos, cuatro pulgares, y así sucesivamente, cada brazo dos pulgares. Defectos de dicha poda: esto particularmente en cepas de más de dos pulgares es un perjuicio grande, porque en muchas queda algún brazo encerrado al medio de la cepa que no tiene ventilación y el fruto se corre de tal modo que no queda más que la raspa. He visto algunas veces en cepas fuertes que dentro anidan las telarañas, es decir, que en el mes de Septiembre, por fuera de la cepa, se ven unas uvas muy repletas de granos, pero por dentro de la cepa cuatro granos, que ni siquiera pueden enverar.

Además, dicha poda es un gran inconveniente para la cuestión de azufrar y sulfatar, y no se pueden combatir las enfermedades de la vid por estar la cepa demasiado cerrada, y en último caso, que de seguro que el vino tendrá lo menos grado y medio menos por la mala madurez. De modo que tanto las uvas del centro en la cepa como las del medio de cada brazo, han de quedar crudas, porque cada brazo con dos pulgares son lo menos cuatro sarmientos, cada sarmiento dos uvas, son ocho uvas que las del medio no pueden recibir ni azufre ni sulfato, ni es posible madurar, y todas estas causas no sólo quitan cantidad, sino que también calidad.

A mi juicio, y así lo pregona la práctica de algunos años en Cataluña y en Aragón, es ventajosa la poda moderna, o sea, si la cepa puede llevar dos pulgares, dos brazos, si cuatro, cuatro, y si seis, seis brazos, y así sucesivamente, cada pulgar su brazo, pero en cepas de tres pulgares por arriba no dejar ningún pulgar encerrado al medio de la cepa, si no todos por fuera, es decir, «ensanchar» la cepa con el fin de poder combatir mejor las enfermedades, y sobre todo la importancia de la madurez del fruto. En fin, dejar la cepa lo más redonda posible y bastante abierta del medio; cuando más fuerza tiene la cepa, más conviene.

No debo terminar sin antes advertir que, aunque sea dejando una yema más en algún pulgar o pulgares, conviene cortarlos lo más a nivel posible, porque si están todos al mismo nivel, chupan del tronco de la cepa la misma savia el uno que el otro, y la cepa sube más igual.

Probarlo es convencerse.

F. VALLÉS.

CULTIVO DE LA MENTA

Esta planta aromática, perteneciente a la familia de las labiadas, tiene numerosas aplicaciones en farmacia, confitería y licorería. La parte aprovechable son sus tallos y sus hojas, que contienen la esencia que le da perfume y un gusto picante fresco característico. Estos órganos de la planta son los que la industria utiliza para la obtención de la esencia de menta, que es el producto que se emplea para los usos indicados.

Existen muchas especies de menta, entre ellas la hierba buena común, *mentha sativa*, tan conocida y corrientemente utilizada en los usos culinarios; la silvestre, la acuática, la *polegium*, y en fin la piperita. De todas estas, solamente se cultiva en pequeña escala la hierba buena como condimento, y piperita para la extracción de esencia. La menta *polegium* se produce espontáneamente en los terrenos húmedos, a orillas de los ríos, en muchos países, especialmente en la Argelia, donde se recoge para extraer una esencia de calidad inferior, que se vende a bajo precio. El rendimiento en esencia de esta especie de menta oscila alrededor de 750 gramos por cada 1.000 kilos de tallos y hojas sometidas a la destilación.

Verdadero cultivo, puede decirse que no se hace más que de la menta piperita llamada también menta inglesa, porque es procedente de aquel país, y menta apimentada, por la sensación de picor intenso que produce en la lengua.

Se puede cultivar en todos los climas que no sean excesivamente fríos, en terrenos frescos, de fondo y regables. Las vegas son a propósito para el cultivo de la menta. Es una planta de raíz vivaz, fibrosa, larga, rastrera. Los tallos son numerosos, ligeramente pubescentes, y alcanzan una altura de 40 a 60 centímetros. La multiplicación se hace esquejando la planta de un año y haciendo la plantación en otoño o a principios de primavera, a distancia de 25 a 30 centímetros de planta a planta y 35 centímetros de línea a línea. El máximum de producción se obtiene al tercer año, y las plantaciones, deben re-

novarse cada cinco años. Sin embargo, en Argelia las plantaciones se hacen todos los años, y se obtienen en esta forma muy buenos rendimientos. Las labores que deben darse durante el curso de la vegetación son dos o más escardas, las necesarias para que el terreno esté completamente limpio de plantas extrañas; algún recalce, y los riegos necesarios, según el clima y la naturaleza del terreno, para sostener la vegetación frondosa.

Como todas las plantas, debe abonarse la menta empleando de preferencia abonos minerales para evitar la invasión de plantas extrañas, a lo que da lugar necesariamente el empleo de los abonos orgánicos. De emplear estos últimos, no deben de hacerse en el año en que se plante la menta, sino en años anteriores. El abono químico que debe emplearse es de 400 a 500 kilos de superfosfato, 150 de sulfato de potasa antes de hacer la plantación y 300 de nitrato, aplicados con la primera escarda.

El máximum de producto se obtiene en este cultivo cuando la flor empieza a granar. Entonces es cuando debe segarse a ras de tierra, recogiendo los tallos y hojas para destinarlos a la destilación. Si la tierra es de buena calidad, se ha abonado y el cultivo se ha hecho con esmero se pueden obtener 8.000 a 9.000 kilos de tallos y hojas por hectárea. Cada 1.000 kilos producen según el procedimiento de extracción y la edad de la planta, de dos a tres kilos de esencia de valor variable, según las cotizaciones del mercado, pero que oscila alrededor de 100 pesetas kilo.

La plantación, si ha de continuar produciendo por espacio de cinco años, no necesita otras atenciones más que las indicadas para el año primero; si se ha de renovar, convirtiéndolo en cultivo anual, por conveniencia de la explotación agrícola, para que entre esta planta en la rotación de cosechas, entonces hay que extraer las raíces en otoño, esquejar y hacer las nuevas plantaciones. La época de recolección es según el clima: últimos de julio, agosto y principios de septiembre.

El cultivo de la menta es un cultivo que exige esmero y es bastante costoso; sus rendimientos, sin embargo, pueden ser elevados, toda vez que puede llegarse a obtener de 25 a 30 kilos de esencia por hectárea, que suponen un valor aproximado de 2.500 a 3.000 pesetas.

El mentol, producto de la química moderna, es un competidor de la esencia de menta, y, por consiguiente, una constante amenaza al cultivo de esta planta.

JUAN GAVILÁN
Catedrático de Agricultura.

SECCION ZOOTÉCNICA

DIVAGACIONES SOBRE GANADERÍA

I

Algunas consideraciones que pudieran servir de justificante a la publicación de estos artículos.

Gracias a la hospitalidad y amabilidad de mi amigo el Ayudante de la Granja y asesor técnico de la Asociación de Labradores, D. Francisco Guerra, veo cumplidos mis anhelos de mucho tiempo, de ponerme en comunicación con los agricultores de la provincia de Zaragoza.

No se separa de mi mente en estos momentos, el adagio vulgar que dice: *nadie es profeta en su tierra*; pero me tranquiliza el pensar, que lo que yo voy a decir no son *profecías*, sino que, por el contrario, mi objeto es el recordar cosas y reglas, que de sabidas que son, están por lo general muy olvidadas por nuestros labradores.

Si al final de mi modesta labor, los agricultores que me hagan el honor de leerme, sacan algo útil para sus explotaciones, me consideraré con creces recompensado

***

Los precios de venta que alcanzan hoy los productos agrícolas, bien sean forrajeros, como la alfalfa, bien sean industriales, como la remolacha azucarera, justifican el que nuestros agricultores, en especial de la vega zaragozana, no piensen más que en vender pronto sus productos, para convertirlos lo antes posible en dinero, sin preocuparse para nada en hacer dar vueltas a su capital. Pero a poco que nos fijemos, veremos que esto tiene que ser pasajero, pues en cuanto se normalicen los mercados, por haber forzado la producción las naciones hasta hace poco improductivas, por causa de la gran guerra, los precios de estos productos han de disminuir, no disminuyendo en la misma proporción el de la carne, leche, etc., y otros derivados del ganado, pues su consumo se ha hecho necesario para la humanidad, y entonces los labradores se verán precisados a transformar los forrajes en carne, leche, etc., para que su trabajo esté mejor remunerado.

No son sólo estas razones las que nos hacen abogar por el desarrollo de la ganadería.

Para que la agricultura de un país sea floreciente, debe estar íntimamente ligada a la ganadería, pues sin la prosperidad de ésta, la primera arrastra una vida lánguida. Tanto es lo

que se ha escrito sobre esto, que no creo necesario insistir mucho sobre ello, pues sería repetir y me pondría muy pesado.

Solo indicaré que para que la tierra produzca en proporción para que el trabajo y capital empleado en su explotación sean remuneradores, es necesario que su riqueza en materia orgánica sea lo suficiente, porque si no los fenómenos de nitrificación que es necesario que se produzcan en todas las tierras laborables, no se cumplen normalmente. Como el medio de proporcionar a la tierra esta materia orgánica, consiste en añadirle el estiércol necesario, se verá la importancia que la ganadería tiene en las buenas explotaciones agrícolas.

Como resumen y consecuencia de lo anterior, se puede afirmar que el porvenir de la agricultura aragonesa está en asociar a la producción agrícola, la producción ganadera.

Para explotar con buen éxito el ganado hay que fijarse en dos factores principales, que están muy olvidados por nuestros ganaderos y agricultores, y que son: los cuidados e higiene necesarios para conservarlo en buen estado de salud, y las reglas prácticas de racionamiento.

Estos son los puntos que me propongo desarrollar en los artículos sucesivos.

JOAQUÍN DE PITARQUE Y ELÍO,
Ingeniero Agrónomo de la Granja de Zaragoza.

SECCIÓN VARIA

La plegaria del árbol

Hombre: tú que pasas y levantas contra mí tu brazo, antes de hacerme mal, mírame bien.

Yo soy el calor de tu hogar en las noches frías del invierno.

Yo soy la sombra amiga que te protege contra el sol de Julio. Mis frutos sacian tu hambre y calman tu sed.

Yo soy la viga que soporta el techo de tu casa, las tablas de tu mesa, la cama en que descansas. Soy el mango de tus herramientas; la puerta de tu vivienda.

Cuando naces tengo madera para tu cuna: cuando mueres, como ataúd te acompaño al seno de la tierra.

Soy pan de bondad y flor de belleza. Si me amas como merezco, defiéndeme contra los insensatos.

Para combatir la carestía de la vida

El Consejo de la Defensa Nacional de los Estados Unidos, compuesto de los secretarios (ministros) de la Guerra, Marina, Interior, Agricultura, Comercio y Trabajo, ha hecho un estudio muy detenido del problema de la carestía de la vida, y como resultado de dicho estudio ha llegado a las conclusiones siguientes:

«La producción del país no ha dado su pleno rendimiento desde que se firmó el armisticio. Este déficit de producción se ha marcado, sobre todo, en las substancias alimenticias, especialmente en las más necesarias para la vida. Además, una porción de estas materias alimenticias ha sido retenida fuera de los mercados, y por lo tanto, fuera del alcance del público. Por otra parte, la carestía de la vida es ocasionada también por el inevitable gasto excesivo y destrozo de la guerra y el aumento en la moneda circulante y en el crédito. Ha habido un exceso considerable de utilidades, realizadas unas conscientes y otras inconscientemente.»

El Consejo opina que los remedios exigidos por la situación son los siguientes:

«Producir más y sobre todo producir materias alimenticias en proporción a las necesidades de la población.

Suprimir los provechos excesivos y poner un límite a los acaparamientos inútiles.

Aplicar con energía las leyes actuales y dictar rápidamente otras leyes necesarias para prevenir y castigar los provechos excesivos y los acaparamientos no justificados.

Organizar un sistema mejor para la distribución de los artículos de primera necesidad y su envío a los mercados.

Tener al productor y al consumidor al corriente, y con toda exactitud, de los precios de los artículos más demandados y de las cantidades respectivas de que se puede disponer, de suerte que la producción pueda ir delante de las necesidades de la población.

Son los materiales vendibles, y no el dinero, lo que constituye los medios de existencia. No se puede consumir cuando no se ha producido. La organización del trabajo entre el detallista, el comerciante al por mayor y el productor es tan indispensable como entre el patrono y el empleado. Un grupo de profesores no puede estar a merced de otro grupo. Agricultor, manufacturero e intermediario, todos deben cargar con su parte en la crisis, y afrontar con el sacrificio que les corresponda. La nación entera, productores, intermediarios y consumidores, deben volver a la unión por la cual se ha gana-

do la guerra. Los intereses de grupos y los provechos personales indebidos deben ser sacrificados en bien del país en general. Unicamente aumentando la producción, aplicando una estricta economía y ahorrando, es como podemos ser alivio importante en la pesada carga de la vida cara que actualmente pesa sobre nosotros.»

LA FERIA DE BARCELONA EN 1920

La primera Feria de Barcelona con el carácter de internacional se celebrará del 15 al 30 de Mayo de 1920. Parece, según noticias que leemos en la Prensa, que el número de expositores y visitantes que se han dirigido ya al Comité directivo de la misma solicitando unos local para hacer sus instalaciones y avisando otros su deseo de efectuar compras y contratos es de importancia.

La feria se verificará en *stands* desmontables alquilados a los expositores, y la clasificación sumaria de las producciones, manufacturas e industrias que tendrán representación es extensísima, habiéndose agrupado por categorías profesionales en la forma siguiente: I. Agricultura.—II. Arboricultura, horticultura y floricultura.—III. Bosque, caza, pesca, cosechas.—IV. Alimentación.—V. Medicina, Cirugía e Higiene. —VI. Industrias químicas en general.—VII. Minas, Metalurgia.—VIII. Material y productos de la mecánica en general.—IX. Material, instrumentos y productos generales de las letras, las ciencias y las artes.—X. Ingeniería, transportes, turismo.—XI. Electricidad.—XII. Sports.—XIII. Construción, edificación, ornato.—XIV. Hilaturas, industrias textiles.—XV. Vestuario, modas. —XVI. Arte e industrias artísticas.—XVII. Industrias diversas. —XVIII. Industrias diversas de manufactura y transformación no comprendidas en las anteriores.

Las personas que deseen adquirir informes sobre alquileres, emplazamientos, *stands* e instalaciones, así como para transportes, viajes y demás facilidades concedidas a los expositores y visitantes, pueden dirigirse a la Dirección general de la Feria, calle de Fernando, número 30; apartado de Correos, 512; Barcelona.

Es de singular interés para España el que se vayan implantando estos concursos, tan provechosos para la prosperidad general del país, por lo que al éxito de una feria internacional, no es la población, ni la provincia, ni la región, en que se celebra las mismas, las que deben coadyuvar: es la nación entera.

De la "Gaceta de Madrid,,

—Real orden ampliando con dos Vocales más el Comité para regular el abastecimiento de esparto en el mercado interior, e intervenir en la explotación del sobrante que se autorice. (*Gaceta* 15 Enero 1920).

—Real orden estableciendo las normas generales de aplicación de la jornada máxima de ocho horas.

Otra estableciendo las excepciones de la jornada máxima de ocho horas. (*G.* 16 Enero).

—Real decreto aprobando el Reglamento por el que han de regirse los ensayos del cultivo del tabaco en España. (*G.* 17 Enero).

—Real orden disponiendo que, a partir de la fecha 17 del corriente mes, quede en suspenso la prohibición de exportar el esparto en rama. (*G.* 18 Enero).

BIBLIOGRAFIA

En esta sección daremos cuenta de las obras cuyos autores o editores nos remitan dos ejemplares.

—*Colonización y Repoblación Interior.*—Boletín de la Junta Central correspondiente al tercer trimestre de 1919.—Madrid, 1919.—Contiene interesantes artículos de Luis G. Beneyto sobre «La colonización en Galicia», de Pedro M. González Quijano acerca del «Regadío y colonización», de Andrés Buisán sobre la «Colonia La Alquería», una «Información social agraria de las provincias de Córdoba, Sevilla y Cádiz», de Angel de Torrejón y Boneta, «Orientaciones Agronómicas, de Enrique Alcaraz, y un «Informe elevado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Presidente de la Junta Central, referente a la colonización de la zona regable por el pantano de Guadalcacín».

—*Los riegos en el término municipal de Huesca,* por Luis Mur Ventura, del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería.—Huesca, 1919. —Interesante publicación editada por dicho Consejo y en la que el distinguido propietario agricultor Sr. Mur ha condensado los trabajos realizados en Huesca para el riego de su vega. Merece nuestro aplauso este esfuerzo en favor de la riqueza agrícola de la ciudad hermana.

—*La Industria petrolera en México.*—Conferencia sustentada por el Sr. Ingeniero Joaquín Santaella.—Envío de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.—México.

—*Indice general del Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,* formado

en la Bibioteca de la Secretaría de Agricultura y Fomento, bajo la dirección del Profesor Rafael Aguilar y Santillán.—Envío de la misma entidad.

—*Boletín* de dicha Sociedad correspondiente a Marzo y Abril, Julio y Agosto y Septiembre a Diciembre de 1918.—Envío de la mencionada entidad.

—*Enciclopedia agrícola.*—Agricultura general.—Siembras y cosechas.—Pablo Diffloth.

Un tomo. Casa editorial P. Salvat. — Barcelona.

—La importante casa Editorial Salvat, de Barcelona, anuncia la próxima traducción al español de la *Agenda Agrícola Wery*, ya conocida de todos los que en España poseen el francés. Es de esperar que una vez vertida al castellano, no habrá ni un labrador que deje de tenerla, pues en ella encontrará infinitos datos necesarios a todor los ramos de la agricultura.

SECCIÓN COMERCIAL

Ofertas y demandas

* En Tauste D. Ramón Sancho vende una atadora casi nueva y un macho catalán de unos 9 años.

* Se venden dos machos de labor, uno de 6 años y otro de 12, y carro de un par de mulas. Dirigirse a D. Ignacio Lerín, en Mallén.

* Se venden o cambian por ganado vacuno o lanar, un potro destete raza bretona y dos yeguas de cría, raza andaluza, altura 7 y 8 palmos. Dirigirse a D. Pedro Forns Valldeperas, en Zaragoza, D. Jaime I, 54.

* Se vende un tren de desfonde completo sistema Vernet en muy buen uso, y un arado brabante marca Ajuria, seminuevo.

Informes: D. Joaquín Alejandre, en Mara.

* Se vende un tractor «Titán» de $^{10}/_{20}$, mediante pruebas, que sólo ha trabajado tres meses; o se cambiaría por otro de mayor potencia. Precio y condiciones los dará D. Epifanio Cruchaga. Tudela (Navarra).

* Se desea un matrimonio de buenas referencias que tenga un hijo y mejor dos, el menor de 14 años, para estar al cuidado de una finca de campo con ganado caballar y lanar. Que el padre o el hijo mayor sepan labrar.

Dirigirse a D. Procopio Pignatelli, Calamocha (Teruel).

* Tractor a vapor «Rustón» de alta y baja presión, de 80 caballos de fuerza, con 16 arados de disco de 60 centímetros de diámetro, todo en perfecto estado de conservación y funcionamiento, se vende.

Puede verse trabajar en Talavera de la Reina (Toledo), avisando previamente a D. Ramiro Alonso Castrillo, calle del Marqués de Cubas, 13 triplicado, 1.°, Madrid.

* Se desea arrendar en la Ribera de Navarra una finca de unas cincuenta hectáreas, excelente tierra y posición con carretera a la misma y orilla del río Arga susceptible de dar riego con facilidad.

Para tratar y detalles dirigirse a Jacinto Calavia, San Blas, 53, 2.°, Zaragoza.

* Se desea adquirir 2 prensas y accesorios para la fabricación de aceites. Dirigirse a esta Asociación de Labradores.

NOTICIAS

En Gelsa ha fallecido el distinguido consocio y competente agricultor, D. Ricardo Aranguren, hermano de nuestro querido Vicepresidente D. Joaquín.

—

También ha muerto en el pueblo de Cetina otro asociado entusiasta, D. Francisco Ibáñez Garchitorena, que en las constantes relaciones que tuvo con la Asociación demostró su cariño hacia nuestra obra social.

—

Y finalmente tenemos que dar cuenta del fallecimiento ocurrido en Zaragoza del antiguo empleado de la Asociación, actualmente jubilado, D. Juan Ballesteros, quien perteneció a la entidad desde su fundación y a quien tanto se le respetaba y quería en esta casa, pues por su avanzada edad y adhesión nunca desmentida se hizo acreedor al aprecio con que todos le distinguíamos.

—

Descansen en paz tan queridos amigos y reciban sus familias la expresión más sincera de nuestro profundo pesar.

—

La Direción general de Aduanas dice en la *Gaceta Oficial* que en la primera quincena de Enero se han exportado 518.494 kilos de lentejas y 1.020 kilos de miel de abejas.

La consecuencia la pueden sacar los consumidores y los productores.

—

Nuevos asociados.—D. Gregorio Elías Roche, de Loscos (Teruel); D. Ricardo del Cacho, de Alfajarín; D. Bernabé del Río Garín, de Albalate del Arzobispo (Teruel); D. Manuel Monforte Millán, de Pedrola; D. Emilio Buil Viñas, de Cadrete; D. Luis Macipe, de Albalate del Arzobispo, (Teruel); D. Pascual Aladrén Bosque, de Longares; D. Matías Murillo, de Madrid; D. Lorenzo Herradón Fernandez, de Zuera; D. Facundo Sancho Bonal, de Zaragoza; D. Teodoro Oliver San Vicente y D. Miguel García Gil, de Zuera; D. Sebastián Vallespí, de Fayón; D. Antonio Embid Casamayor, de Alfocea; D. Leonardo López, de Used;

Tip. de G. Casañal, Coso, 96 y 98.—Zaragoza.

SUPLEMENTO

AL

BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN DE LABRADORES DE ZARAGOZA

correspondiente al día 15 de Febrero de 1920

CIRCULAR-CONVOCATORIA

La Junta de gobierno de esta Asociación, cumpliendo su acuerdo de 9 del actual y en virtud de lo prevenido en los Estatutos y en el Reglamento electoral vigentes, convoca a sus asociados residentes en las localidades indicadas a continuación, para que mediante sufragio directo, procedan el día 21 de Marzo próximo a la elección de Procuradores y suplentes de Procuradores que, representando a los demás socios, han de constituir durante un bienio la Junta general de la Asociación.

Las elecciones se verificarán aquel día, en las poblaciones y locales que se expresa, comenzando la votación a las diez y efectuándose el escrutinio a las doce de la mañana; ajustándose el procedimiento a los Estatutos y Reglamento electoral, que también se inserta seguidamente, y a las instrucciones que se comunicarán a los Presidentes de Colegios de electores presentes y a los socios o electores ausentes que han de remitir sus respectivos sufragios al domicilio legal de Zaragoza.

Oportunamente serán enviadas a unos y otros las listas de electores y elegibles de cada Colegio o grupo, las relaciones y actas de votación en blanco y cuantos impresos sean necesarios.

La Junta encarece la importancia de la elección y confía en el entusiasmo de todos los asociados para que, inspirándose como siempre en el mayor deseo de favorecer los intereses agrícolas, otorguen su representación a los más decididos e ilustrados cooperadores.

Zaragoza 10 de Febrero de 1920.—*El Presidente*, Francisco Bernad Partagás.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno: *El Secretario*, Mariano Suso Lope.

Estatutos de la Asociación relacionados con las elecciones de Procuradores y Suplentes

Estatuto 5.º Corresponden a cada socio fundador o de número los siguientes derechos y deberes: *A*) Derecho de elegir desde su ingreso y de ser elegido después de dos años para la designación de Procuradores y suplentes de Procurador que han de representar a los asociados en la Junta general... *E*) Deber de ejercer los cargos de Procurador, suplente de Procurador o individuo de la Junta de Gobierno para que fueren nombrados.

Estatuto 8.º La Junta general de la Asociación estará constituída por Procuradores nombrados por sufragio directo de los asociados, en proporción de uno por cada cincuenta o fracción de cincuenta mayor que veinticinco. A la vez será designado a cada Procurador un Suplente para cuando el nombrado en primer lugar no pueda ejercer las funciones de su cargo. La duración de cada uno de estos oficios será de cuatro años, renovándose por mitad cada dos años, mediante elección en las localidades o distritos que corresponda.

Estatuto 10. La Junta de Gobierno hará la distribución del censo de socios fundadores y de número por localidades, y dentro de cada localidad, si conviniere, por distritos, para la elección de Procuradores y de Suplentes de éstos.

Estatuto 14. Corresponde a la Junta de Gobierno:... *D*) Fijar la fecha para la celebración de elecciones de Procuradores y sus Suplentes y de sesiones de la Junta general.

Reglamento para la elección de Procuradores y Suplentes

Artículo 1.º Treinta días antes de la fecha de la elección, la Junta de Gobierno publicará su convocatoria, en la cual constará lo siguiente:

A) El nombre y local de cada Colegio.

B) El número de votantes que forman el censo de cada Colegio y la población de su residencia respectiva.

C) El número de elegidos que han de resultar en cada Colegio, en el concepto de Procuradores y en el de Suplentes.

D) La fecha de la elección, las horas de principio de la votación y de su fin, a la cual habrá de seguir inmediatamente el escrutinio.

E) Los nombres de quienes han de presidir cada una de las Mesas respectivas.

Art. 2.º Los Colegios electorales de la Asociación serán de dos clases: Colegios para electores presentes y Colegios para electores ausentes.

Art. 3.º Habrá un Colegio para electores presentes en cada una de las poblaciones en donde la Asociación tenga más de veinticinco asociados residentes.

En las poblaciones donde sea más cómodo a los asociados habitantes de algún barrio o suburbio en donde existan más de veinticinco asociados, la Junta de Gobierno podrá disponer que cada uno de esos barrios o suburbios tenga Colegio propio.

Art. 4.º Habrá un Colegio para electores ausentes en el domicilio legal de la Asociación. Vota-

rán en éste todos los asociados pertenecientes a núcleos que no lleguen a veintiséis dentro de un Municipio.

Art. 5.º Constituirán la Mesa de cada Colegio para electores presentes: el Presidente, cuyo nombramiento, hecho por la Junta de Gobierno de la Asociación, recaerá en el Presidente de la Junta local, o en el socio más antiguo de la localidad, donde no hubiera Junta, y dos vocales que sepan leer y escribir, los cuales serán escrutadores y habrán de ser designados por los electores del Colegio atendiendo a su antigüedad en la Asociación, que servirá de condición preferente.

Art. 6.º La elección comenzará a las diez y terminará a las doce de la mañana. El Presidente la iniciará diciendo: «Comienza la votación», y, una vez terminada, votando los últimos los de la Mesa, se declarará cerrada y comenzará el escrutinio.

Art. 7.º Las papeletas de votación, en papel blanco, serán depositadas en una urna o caja.

Art. 8.º Cada elector consignará en la papeleta de votación tantos nombres de asociados cuantos sean los Procuradores y Suplentes que correspondan a su Colegio. Se entenderán elegidos para Procuradores los que tengan mayor número de votos, y para Suplentes, los que sigan inmediatamente en orden de votación.

Art. 9.º Cada socio no acensado en Colegio para electores presentes, podrá enviar su papeleta de votación plegada dentro de un sobre cerrado, en cuya cubierta aparezcan las palabras «papeleta de votación» y su firma o su nombre y apellidos si no supiere escribir; encerrando ese sobre en otro exterior dirigido al Secretario de la Asociación de Labradores de Zaragoza y con la indicación de «Colegio para electores ausentes».

Art. 10. La Mesa del Colegio para electores ausentes será designada según las listas del Colegio para electores presentes del interior de la ciudad de Zaragoza y según las reglas establecidas para las demás Mesas.

Art. 11. Desde las diez a las doce de la mañana del día de la elección, la Mesa del Colegio para electores ausentes recibirá los sobres dirigidos al Secretario de la Asociación, los cuales le serán entregados en el acto por el mismo, sacará de ellos los respectivos sobres interiores, anotará en una lista duplicada los nombres de los electores a quienes correspondan, los abrirá y echará en una urna de vidrio las papeletas plegadas que haya encontrado en cada uno de esos sobres interiores y conservará éstos unidos al expediente de la elección. Hechas estas operaciones procederá al escrutinio como en los demás Colegios.

Art. 12. El escrutinio será celebrado en cada Colegio, sacando de la urna el Presidente una por una cada papeleta y leyendo su contenido; llevando cuenta del número de votos que obtenga cada candidato los dos individuos de la Mesa que desempeñan el cargo de escrutadores; publicando al final el Presidente el resultado de la elección y consignándolo en un acta, de la cual un ejemplar será enviado al Secretario de la Asociación y otro será entregado a cada uno de los que resulten elegidos.

Art. 13. También será enviado a la Secretaría de la Asociación un ejemplar de los dos que serán hechos en el curso de la elección de la lista de asociados que voten en el respectivo Colegio.

Art. 14. El número más inmediato del BOLETÍN de la Asociación, publicará el resultado de las elecciones y en él consignará los siguientes datos:

Número de votantes en cada Colegio.

Número de votos obtenidos por cada asociado cuyo nombre haya figurado en una o más papeletas.

Número de votos en blanco; se reputarán tales los que no contengan el nombre legible de un asociado.

Nombres de los asociados elegidos para Procuradores y para respectivos Suplentes de ellos.

Art. 15. La Junta de Gobierno de la Asociación quedará facultada para decidir las incidencias que pudieran surgir en las elecciones y no estuviesen previstas en las reglas anteriores.

Distribución del Censo de Asociados para la elección de Procuradores y Suplentes

COLEGIOS PARA ELECTORES PRESENTES

Núm. de orden.	NOMBRES DE LOS COLEGIOS	LOCAL DE LA ELECCIÓN	NÚMERO de electores	NÚMERO que se elige: Procuradores	Suplentes	PRESIDENTE DE LA MESA
1	Leciñena	Escuelas	30	1	1	D. Manuel Sevil.
2	Cadrete	Id.	27	1	1	» Amado Buil.
3	Aguarón	Id.	35	1	1	» Vicente Benedí.
4	Chiprana	Id.	42	1	1	» Eugenio García.
5	Almonacid de la Sierra	Id.	44	1	1	» Magdaleno Gil.
6	Morata de Jalón	Id.	26	1	1	» Martín Dominguez.
7	Tarazona	Casa Ayuntamiento	30	1	1	» Policarpo Milagro.
8	Albalate del Arzobispo	Id.	43	1	1	» José Pascual Orna.
9	San Martín del Río	Id.	35	1	1	» Domingo Algás.

COLEGIO ÚNICO PARA ELECTORES AUSENTES

NOMBRE DEL COLEGIO	LOCAL DE LA ELECCIÓN	PRESIDENTE DE LA MESA
ZARAGOZA	**Domicilio social, Fuenclara, 2**	**El Presidente de la Asociación**

Grupos	PUEBLOS	Número de electores	Total	NÚMERO QUE SE ELIGE: Procuradores	NÚMERO QUE SE ELIGE: Suplentes
1.º	Pastriz	22	54	1	1
	Perdiguera	13			
	Puebla de Alfindén	19			
2.º	Juslibol	22	57	1	1
	San Mateo de Gállego	20			
	Villanueva de Gállego	15			
3.º	Cuarte	11	66	1	1
	El Burgo	7			
	La Joyosa	6			
	María de Huerva	11			
	Sobradiel	18			
	Torrecilla de Valmadrid	1			
	Torres de Berrellén	2			
	Utebo	10			
4.º	Ateca	8	56	1	1
	Alconchel	1			
	Alhama de Aragón	14			
	Aniñón	14			
	Ariza	13			
	Bijuesca	6			
5.º	Bordalba	4	54	1	1
	Bubierca	1			
	Cabolafuente	1			
	Calmarza	1			
	Campillo	1			
	Carenas	12			
	Castejón de las Armas	1			
	Cervera de la Cañada	1			
	Cetina	2			
	Cimballa	5			
	Embid de Ariza	4			
	Godojos	2			
	Ibdes	2			
	Jaraba	1			
	Malanquilla	1			
	Monreal de Ariza	2			
	Monterde	2			
	Moros	1			
	Nuévalos	7			
	Sisamón	1			
	Torrehermosa	1			
	Torrelapaja	1			
6.º	Belchite	19	42	1	1
	Almonacid de la Cuba	10			
	Codo	4			
	Fuendetodos	9			
7.º	Jaulín	21	44	1	1
	Lagata	2			
	Letúx	1			
	Moneva	1			
	Moyuela	7			
	Puebla de Albortón	6			
	Samper del Salz	2			
	Valmadrid	2			
	Villar de los Navarros	2			
8.º	Borja	13	58	1	1
	Agón	3			
	Ainzón	8			
	Albeta	1			
	Ambel	2			
	Boquiñeni	3			
	Bureta	12			
	Bulbuente	16			
9.º	El Pozuelo	7	55	1	1
	Fréscano	15			
	Fuendejalón	13			
	Gallur	12			
	Luceni	8			
10.	Magallón	20	57	1	1
	Maleján	10			
	Novillas	23			
	Trasobares	4			
11.	Calatayud	8	43	1	1
	Arándiga	1			
	Brea	8			
	Castejón de Alarba	2			
	El Frasno	7			
	Gotor	1			
	Illueca	1			
	Jarque	4			
	Maluenda	1			
	Mesones	1			
	Morata de Jiloca	4			
	Morés	5			
12.	Nigüella	3	46	1	1
	Olvés	1			
	Paracuellos de la Ribera	3			
	Sabiñán	9			
	Santa Cruz de Grío	2			
	Tobed	1			
	Tierga	14			
	Terrer	1			
	Torralba de Ribota	12			
13.	Aguilón	20	41	1	1
	Aladrén	4			
	Codos	1			
	Cosuenda	16			
14.	Encinacorba	2	37	1	1
	Herrera	24			
	Luesma	1			
	Mezalocha	8			
	Mozota	2			

Grupos	PUEBLOS	Número de electores		NÚMERO QUE SE ELIGE Procuradores	Suplentes
15.	Muel	23	44	1	1
	Paniza	10			
	Tosos	9			
	Vistabella	2			
16.	Caspe	9	48	1	1
	Escatrón	18			
	Fabara	1			
	Fayón	3			
	Maella	2			
	Mequinenza	3			
	Sástago	12			
17.	Daroca	3	51	1	1
	Acered	2			
	Aldehuela de Liestos	1			
	Atea	25			
	Balconchán	6			
	Berrueco	2			
	Fuentes de Jiloca	2			
	Gallocanta	3			
	Langa	4			
	Las Cuerlas	3			
18.	Mainar	1	59	1	1
	Mara	6			
	Montón	5			
	Orcajo	16			
	Torralbilla	2			
	Used	3			
	Valdehornas	8			
	Val de San Martín	3			
	Villafeliche	10			
	Villanueva de Jiloca	5			
19.	Ardisa	1	34	1	1
	Asín	2			
	Biota	10			
	Castejón de Valdejasa	1			
	El Frago	1			
	Erla	7			
	Farasdués	7			
	Las Pedrosas	5			
20.	Layana	11	40	1	1
	Murillo de Gállego	2			
	Orés	2			
	Pradilla	3			
	Piedratajada	1			
	Puendeluna	2			
	Remolinos	4			
	Sierra de Luna	4			
	Tauste	10			
	Valpalmas	1			
21.	La Almunia	8	44	1	1
	Alfamén	2			
	Alpartir	6			
	Botorrita	4			
	Chodes	2			
	La Muela	22			
22.	Alagón	16	54	1	1
	Alcalá de Ebro	15			
	Figueruelas	16			
	Pinseque	7			

Grupos	PUEBLOS	Número de electores		NÚMERO QUE SE ELIGE Procuradores	Suplentes
23.	Bárboles	14	47	1	1
	Bardallur	11			
	Grisén	9			
	Pedrola	9			
	Plasencia de Jalón	1			
	Pleitas	3			
24.	Calatorao	24	44	1	1
	Ricla	8			
	Salillas	8			
	Urrea de Jalón	4			
25.	Pina	10	49	1	1
	Alborge	9			
	Farlete	18			
	Fuentes de Ebro	7			
	Gelsa	5			
26.	La Almolda	5	58	1	1
	La Zaida	3			
	Mediana	3			
	Monegrillo	1			
	Quinto	20			
	Ñuez	17			
	Osera	3			
	Rodén	1			
	Velilla de Ebro	5			
27.	Sos	2	40	1	1
	Artieda	4			
	Biel	2			
	Castiliscar	2			
	Escó	1			
	Lobera	1			
	Luesia	2			
	Mianos	1			
	Pintano	1			
	Ruesta	2			
	Sádaba	18			
	Salvatierra	3			
	Sigüés	1			
28.	Cunchillos	5	31	1	1
	Lituénigo	10			
	Malón	10			
	San Martín de Moncayo	5			
	Vierlas	1			
29.	Huesca	2	48	1	1
	Adahuesca	4			
	Ainsa	3			
	Alcalá de Gurrea	3			
	Alcolea de Cinca	1			
	Alcubierre	8			
	Almazorre	1			
	Almudafar	1			
	Almudévar	7			
	Altorricón	1			
	Angüés	8			
	Arbaniés	1			
	Ayerbe	1			
	Banariés	1			
	Berbegal	1			
	Bespén	1			
	Binaced	1			
	Binéfar	1			
	Biscarrués	2			

Grupos	PUEBLOS	Número de electores		NÚMERO QUE SE ELIGE Procuradores	Suplentes
	Jaca	1			
	Capella	1			
	Capdesaso	1			
	Casbas	2			
	Castejón de Monegros	2			
	Castilsabás	1			
	Chía	1			
30.	Cregenzán	1	48	1	1
	Erés	1			
	Fraella	1			
	Grañén	3			
	Graus	1			
	Gurrea de Gállego	25			
	Huerto	5			
	Ibieca	2			
	Monzón	2			
	Labuerda	1			
	Lalueza	1			
	Lanaja	11			
	La Paúl	3			
	Laperdiguera	1			
	Lascellas	1			
	Loporzano	1			
	Lupiñén	2			
	Montmesa	2			
	Morrano	1			
	Ola	1			
31.	Orna	1	58	1	1
	Ortilla	1			
	Palo	1			
	Piracés	1			
	Plasencia	2			
	Sangarrén	2			
	Sariñena	9			
	Selgua	3			
	Sena	2			
	Sieso	2			
	Tardienta	3			
	Torralba	1			
	Vicién	1			
	Villanueva de Sigena	2			
	Alcañiz	24			
	Aguaviva	5			
	Aguilar	1			
32.	Alcorisa	9	52	1	1
	Aliaga	1			
	Ariño	4			
	Azaila	8			
	Alloza	2			
	Andorra	18			
	Báguena	4			
33.	Belmonte de Mezquín	24	57	1	1
	Bello	3			
	Blesa	3			
	Burbáguena	3			
	Calamocha	3			
	Calanda	8			
34.	Caminreal	1			
	Cañada de Verich	1			
	Cañizar	1			
	Castellote	1			
	Castelserás	9			
	Cerollera	2			
	Cobatillas	1			
	Codoñera	1			
	Corbatón	1			
	Cosa	1			
	Cretas	1			
34.	Cutanda	2	52	1	1
	El Poyo	1			
	Dos Torres	1			
	Estercuel	7			
	Foz-Calanda	1			
	Fórnoles	1			
	Fuenferrada	4			
	Fuentes Calientes	1			
	Fuentes Claras	3			
	Híjar	15			
	Huesa del Común	3			
	Jarque de la Val	1			
	Jatiel	1			
	Josa	3			
	La Fresneda	5			
	La Ginebrosa	2			
35.	Lidón	2	58	1	1
	Loscos	1			
	Luco de Jiloca	2			
	Maicas	1			
	Martín del Río	1			
	Más de las Matas	19			
	Mata de los Olmos	1			
	Mazaleón	1			
	Montalbán	4			
	Molinos	2			
	Monforte	1			
	Monreal del Campo	7			
	Muniesa	12			
	Navarrete	3			
36.	Obón	2	53	1	1
	Odón	1			
	Ojos Negros	5			
	Olalla	1			
	Oliete	10			
	Palomar	4			
	Peñarroya	1			
	Puebla de Híjar	14			
	Rubielos de la Cérida	3			
	Rudilla	1			
	Salcedillo	1			
	Samper de Calanda	11			
	Santa Cruz de Nogueras	1			
	Santa Eulalia del Campo	6			
37.	Santolea	1	56	1	1
	Segura	1			
	Seno	1			
	Torralba de los Sisones	4			
	Torre del Compte	3			
	Torremocha	2			
	Tornos	2			
	Torrijo del Campo	5			

Grupos.....	PUEBLOS	Número de electores		NÚMERO QUE SE ELIGE Procuradores	NÚMERO QUE SE ELIGE Suplentes
	Torrecilla de Alcañiz........	2			
	Torrevelilla	11			
	Urrea de Gaén.	5			
	Valdealgorfa.	12			
	Valderrobres.	1			
38	Valjunquera	8			
	Villafranca del Campo.	1	56	1	1
	Villanueva del Rebollar......	3			
	Villarejo.	1			
	Villarluengo.	2			
	Vinaceite	1			
	Vivel del Río...............	5			
	Madrid.	9			
	Paracuellos de Jarama (íd.)..	1			
	Milmarcos (Guadalajara).....	1			
	Sevilla	1			
	Ecija (íd.).	1			
	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz	1			
	Agreda (Soria).	3			
	Chércoles (íd.).............	1			
39.	Cihuela (íd.)...............	1			
	Deza (íd.)..................	1			
	Olvega (íd.)...............	1			
	Vozmediano (íd.).	3			
	Logroño.	3			
	Aguilar del Río Alhama (íd.).	2			
	Arnedo (íd.)...............	1			
	Bergasa (íd.).	1			
	Briones (íd.).	4			
	El Redal (íd.)..............	1			
	Rincón de Soto (íd.)........	1			
39.	Bilbao	2	43	1	1
	Tineo (Asturias)............	1			
	Valladolid.	1			
	Vitoria.	2			
	Barcelona.	6			
	Manresa.	1			
	Lérida	1			
	Almacellas (íd.)............	1			
	Batea (Tarragona)..........	1			
	Vinebre (íd.).	1			
	Villena (Alicante)..........	1			
	Burriana (Castellón de la Plana)...................	1			
	Pamplona.	7			
	Buñuel (Navarra)	2			
40.	Cabanillas (íd.).	2	52	1	1
	Caparroso (íd.).	2			
	Cárcar (íd.)................	1			
	Carcastillo (í .).	1			
	Cascante (íd.)..............	2			
	Castejón (íd.)	1			
	Cortes (íd.)	9			
	Fontellas (íd.).............	1			
	Monteagudo (íd.).	2			
	Sartaguda (íd.).	1			
	Tudela (íd.)................	2			
	Villafranca (íd.)...........	6			

CAJA DE SEGUROS MUTUOS

CONTRA EL PEDRISCO

ESTABLECIDA EN MADRID POR LA

Asociación de Agricultores de España

Y REPRESENTADA EN ARAGON POR LA

Asociación de Labradores de Zaragoza

Cuotas módicas según la clase de cultivo que se quiera proteger del riesgo de pedrisco.

Contratos por cinco años, con derecho a liquidaciones parciales en cada uno y a liquidación total en el último, repartiéndose los beneficios obtenidos.

Solicitudes o proposiciones de inscripción hasta el 31 de Marzo, dirigidas a cualquiera de las dos Asociaciones, en los impresos que ambas facilitan. Para ser mutualista es preciso figurar como socio en dichas entidades o en las agregadas a las mismas con el carácter de colectivas.

En el año de 1919—tercero de funcionamiento de la Mutualidad,—la Delegación aragonesa, a cargo de la **Asociación de Labradores de Zaragoza**, ha formalizado contratos para asegurar cosechas cuyo valor excedió de **cinco millones de pesetas;** habiéndose pagado por la Caja **155.238'15 ptas.** como **indemnización total** por los siniestros sufridos, en vista de los daños apreciados por los peritos tasadores.

Detalles, instrucciones, impresos, Reglamentos, etc., pueden pedirse a la **Asociación de Agricultores de España,** Los Madrazo, 13, Madrid; o a la **Asociación de Labradores, Fuenclara, 2, Zaragoza.**

Asociación de Labradores de Zaragoza

CAJA DEL AHORRO AGRÍCOLA

Se admiten imposiciones en metálico, para retirar a voluntad o en plazo fijo, a los siguientes tipos de interés anual:

A la vista........................	3	por 100
A seis meses.................	3'25	— —
A un año..........................	3'50	— —

Las operaciones de ingresos y reintegros pueden efectuarse durante los días y horas hábiles de despacho, en las oficinas sociales, **Fuenclara, núm. 2, principal.**

Respondiendo al carácter benéfico de esta **Caja**, las ganancias obtenidas se destinan exclusivamente al aumento de garantías del capital impuesto.

Ventajas del Ahorro Agrícola

Desarrolla el espíritu de orden, de economía y de previsión, proporcionando al agricultor el bienestar de su familia y modestos capitales que fomentarán la riqueza y el crédito agrario, atenuando los efectos de las plagas del campo y combatiendo la usura.

Moraliza a las clases trabajadoras, estimulándolas a una vida morigerada y laboriosa, que facilita la formación sucesiva de un capital para asegurar recursos en momentos de necesidad y dá gradualmente la condición de propietarios a honrados colonos y braceros.

Querer es poder; y los que se proponen ahorrar haciendo fecundo su trabajo, lo consiguen y resultan vencedores en la lucha por la vida.

La Naturaleza recompensa con prodigalidad al que la rinde homenaje con su constante aplicación y trabajo. Utilicemos sus dones por medio del ahorro y éste nos permitirá llevar la prosperidad a nuestra Región y a la Patria.

Formemos en nosotros mismos el hábito de la previsión y, una vez arraigado, seremos económicos y ahorraremos.

Los gastos innecesarios, pequeños o grandes, son los enemigos del ahorro. Hay que luchar contra nuestra inclinación a verificarlos, vencer resistencias y pensar que el porvenir estará garantizado por nuestra conducta presente, si cada día logramos ahorrar algunas monedas.



AÑO XX. * NÚM. 199

BOLETIN DE LA Asociación de Labradores DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas**, por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes**, por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación.

FRANQUEO concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Marzo de 1920

Domicilio social: Fuenclara, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.

CONVOCATORIA

para la Junta general ordinaria de la Asociación de Labradores de Zaragoza

La Junta de Gobierno de la Asociación, cumpliendo los Estatutos 11, 12 y 14 de la misma, ha señalado el **día 25 del próximo mes de Abril,** a las diez de la mañana, para celebrar la Junta general ordinaria del corriente año, que estará constituída por los Procuradores o Suplentes designados en los bienios de 1918 y 1920, los cuales han de concurrir al domicilio social, calle de Fuenclara, núm. 2, en la fecha y hora anteriormente expresadas.

Zaragoza 8 de Marzo de 1920.—*El Presidente,* FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS.

Asuntos que han de ser sometidos a deliberación y acuerdo de la Junta general.

—Memoria del ejercicio social de 1919-20.

—Cuentas y balances correspondientes al mismo ejercicio, que podrán ser examinados en las oficinas de la Asociación durante las horas hábiles de despacho de los ocho días anteriores al 25 de Abril.

—Proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para 1920-21.

—Proposiciones presentadas por la Junta de Gobierno, los Procuradores y los Socios, conforme a los Estatutos.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN POR PARTIDAS MENORES DE VAGON

Superfosfato de cal	$\frac{18}{20}$	en sacos de 50 ks.	a 32	pts. los 100 ks.
» »	$\frac{16}{18}$	» »	a 27	» »
Nitrato de sosa	$\frac{15}{16}$	» »	a 60	» »

Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'00 pesetas kilo. De 100 kilos en adelante, a 0'95 pesetas kilo.

Sulfato de hierro en polvo, a 19 pesetas los 100 kilos.

Azufre sublimado flor, en sacos de 50 kilogramos, a 75 pesetas los 100 kilos.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 3'50 pesetas kilogramo.

Trébol rojo, a 5'00 » »

Patatas amarillas de Tramacastilla (Teruel), a 0'52 pesetas kilo.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 9 de Febrero de 1920.

Presidencia del Ilmo Sr. D. Francisco Bernad Partagás.

A las cinco de la tarde, en el domicilio social, se celebró la sesión, asistiendo los Sres. Bernad, Marraco, Palomar, Fabiani, Ricarte, Benedicto, Quintín, Calvo, Serrano y Martín, con el Secretario y el Administrador, excusándose por enfermedad los Sres. Zamboray y Aranguren, y por ocupaciones, el Sr. Lorente.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión precedente, y se dió cuenta de haber fallecido en los últimos días de Enero y primero de Febrero actual, los celosísimos socios D. Ricardo Aranguren, hermano de nuestro querido Vicepresidente D. Joaquín, y D. Francisco Ibáñez Garchitorena, Procurador suplente de la Junta general; así como el antiguo Conserje de la Asociación D. Juan Ballesteros, jubilado en la actualidad. Se acordó testimoniar en acta y comunicar el más sentido pésame a las respectivas familias.

Explicó el Sr. Presidente las gestiones que ha llevado a cabo en Madrid y en las esferas oficiales relativas a la pronta terminación de la línea ferroviaria internacional del Canfranc, oyéndose con mucho gusto su resultado y acordando la Junta cooperar con el mayor empeño, en unión de las demás entidades que laboran en igual sentido.

Conforme a lo propuesto en atenta comunicación por el Sr. Presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, acordó la Junta dar a conocer a dicha entidad y a las demás similares de importante actuación agraria, cuantas instancias y escritos promueva la Asociación para solicitar u obtener del Gobierno alguna concesión de interés en favor de la Agricultura.

Fundándose en el precedente acuerdo, hizo notar el Sr. Marraco la conveniencia de buscar sin descanso una representación genuina de la clase agraria, como se indicó en la última reunión del Consejo provincial de Fomento, llevando a esos Consejos personalidades capacitadas y entusiastas y estimó que las Cámaras Agrícolas, de cuya reorganización se trata, no debían subsistir por innecesarias.

El mismo Sr. Marraco y D. Juan Fabiani, anunciaron el propósito de realizar en Zaragoza un concurso de *tractores*, organizado por aquel Consejo provincial y para el cual se solicitó la subvención del Gobierno; confiando en que la Asociación de Labradores prestará su decidido apoyo al pensamiento. Después de oídas sus manifestaciones y las del Presidente Sr. Bernad, que se informó en Madrid del resultado de las pruebas de tractores, verificadas en la Moncloa, y del interés de las casas constructoras, que, seguramente, intensificarán su propaganda acudiendo al concurso de Zaragoza, acordó la Junta designar al mismo Sr. Presidente y a los Vocales Sres. Marraco, Palomar, Quintín y Benedicto para formar parte de la Comisión organizadora del proyectado Concurso de tractores.

Fué nombrado el socio D. Mariano de Ena, representante de esta Asociación, del Sindicato Agrícola Pecuario Aragonés «Casa de Ganaderos» y del Sindicato Central de Asociaciones Agrícolas Católicas, para formar parte como Vocal de la Junta local de 1.ª Enseñanza de Zaragoza, en cumplimiento de la Real orden de 17 de Octubre de 1919, cuya designación se ha hecho de común acuerdo por las tres entidades mencionadas.

Vista la Real orden de 19 de Diciembre de 1914 que indica la forma de solicitar subvenciones del Ministerio de Fomento, y considerando beneficioso para los modestos labradores que reciben préstamos de nuestra Caja de Crédito Agrícola, aumentar los fondos de ésta cuanto sea posible aplicándolos a tan laudable objeto, sobre todo en épocas de siembra y recolección de cosechas, la Junta de Gobierno acordó por unanimidad solicitar subvención dentro del plazo y con los documentos y requisitos exigidos.

A propuesta de D. Juan Fabiani, se autorizó por la Junta al Presidente Sr. Bernad para preparar con las demás entidades agrarias la elección de Vocales del Consejo provincial de Fomento, señalada para el 22 del actual por la Real orden de 27 de Enero último y con arreglo al art. 54 del Real decreto de 22 del mismo mes.

Vistos los artículos 8.º, 9.º, 10.º y 14.º de los Estatutos sociales, el Reglamento vigente para la elección de Procuradores y Suplentes que forman la Junta general de la Asociación; el acuerdo de la de Gobierno en 4 de Enero de 1918, disponiendo para ese año la elección en los Colegios de electores presentes y dejando, por tanto, para el actual la renovación de aquellos cargos en el Colegio único de ausentes, donde votan los electores de localidades en que el número de socios no excede de veinticinco; el censo de asociados inscritos en la actualidad, del que resulta haber adquirido derecho a elegir en Colegios de presentes por exceder de aquel número los residentes en Leciñena, Cadrete, Aguarón, Chiprana, Morata de Jalón, Almonacid de la Sierra, Tarazona, Albalate del Arzobispo y San Martín del Río; la distribución del censo expresado para los efectos electorales en la renovación que ahora corresponde, y los nombres de los que han de constituir las Mesas electorales, la Junta de Gobierno acordó aprobar dicha distribución y los trabajos preliminares de la elección de que se trata; señalar el 21 de Marzo próximo para verificarlas, puesto que circunstancias especiales no han permitido lle-

varlas a cabo en Enero o Febrero; anunciarlas en el BOLETÍN social, publicando las instrucciones y artículos congruentes de los Estatutos y del Reglamento electoral, y facultar a la Presidencia para que decrete lo necesario al buen orden de la elección.

En virtud de carta del Presidente de la Unión Agrícola de Socorros mutuos de Aniñón, rogando se disponga la baja de dicha entidad como socio corporativo de la de Labradores; la Junta acordó quedar enterada y tomar nota de dicha baja en el Registro correspondiente.

D. Manuel Marraco sometió a estudio el pensamiento de si sería oportuno que la Asociación se subscribiera a las Obligaciones emitidas por la Compañía ferroviaria del Central de Aragón, poniéndose en relación con otras entidades para lograr intervención en la empresa, facilitando de ese modo importantes mejoras para nuestra comarca, y señaladamente la proyectada línea por Caminreal. Fué encargado el Administrador de la Asociación de recibir informes en el Banco de Aragón, donde se formaliza la suscripción y compra de aquellas Obligaciones, y de proponer lo que entienda conveniente a los intereses sociales.

Por último se leyeron los estados y balances mensuales, terminando la sesión a las siete.

Acta de arqueo del mes de Febrero de 1920

Aprobada en sesión del día 6 de Marzo siguiente

INGRESOS

	Pesetas
Existencia anterior................	524.064'27
Ingresos del mes de Febrero	304.699'20
TOTAL...............	828.763'47

PAGOS

Importan los realizados en este mes	118.626'25
Existencia............	710.137'22

SECCIÓN DE CUESTIONES AGRARIAS

LA CONTRIBUCION TERRITORIAL

En el proyecto de ley redactado por el Ministro de Hacienda y que uno de estos días principiará a ser discutido en el Congreso, se eleva el cupo de la contribución territorial de todas las provincias españolas de la Península, islas Baleares y Canarias, a 195 millones de pesetas. Actualmente es de 170 millones.

A primera vista, el aumento parece moderado y justificado: 25 millones más para una masa tan enorme de riqueza y en las circunstancias presentes de valoración extraordinaria de la propiedad inmueble y de los productos agrarios, no es una cifra que espante. Y aun la cifra global—195 millones—, que recae sobre los rendimientos del suelo y de los edificios de toda España, cuya superficie es, en números redondos, de 50 millones de hectáreas, y cuyo número de habitantes pasa de 21 millones, no choca por excesiva o exorbitante, sino más bien por pequeña y exigua. La propiedad urbana, sobre todo, ha tenido en los últimos tiempos un incremento rápido y enormísimo. El dato más elocuente que a este propósito se puede citar es que en Barcelona ha llegado a valer el metro cuadrado de terreno—claro está que en el espacio reducido de una posición de excelencia y privilegio—, ¡5.000 pesetas!

Pero si se considera la estructura de este impuesto en nuestra legislación, se modifica pronto aquella primera impresión sobre el aumento del cupo, y se concluye que es preferible dejar a éste en su cuantía actual, mientras no se introduzcan en el régimen del tributo las reformas indispensables para la perecuación y equidad de la carga tributaria.

Porque es un hecho, comprobado, y declarado por el mismo Ministro de Hacienda, señor Conde de Bugallal, con estas sus propias palabras «que existe una masa enorme de fincas que desde hace más de diez lustros vienen sucesivamente adjudicándose a la Hacienda en virtud de expedientes seguidos para el cobro de las contribuciones», y ante este hecho, de gravísima trascendencia social y económica, es menester que ceda cualquier consideración de índole fiscal para no intentar recargos que agraven la situación mísera de los débiles. Ante todo, hay que corregir el régimen tributario que da origen a ese hecho bochornoso y funesto de la expoliación de los pequeños propietarios por la Hacienda. Y ello es, precisamente, lo que no se advierte en el proyecto ministerial, el cual deja substancialmente intactas las bases actuales de la legislación y administración del impuesto.

La paradoja de que una contribución, cuyo rendimiento global se ajusta, sin pecar por exceso, sino más bien por defecto, a la capacidad redituaria y contributiva de la riqueza gravada, considerada en conjunto, y, sin embargo, provoca el abandono de la misma riqueza en muchas de sus manifestaciones específicas y su entrega al fisco por no poder soportar el peso del gravamen, sólo tiene explicación por una distribución arbitraria e inicua de la carga. Los grandes, sólidos e influyentes propietarios echan, en cuanto les es posible, el fardo sobre los pequeños, enclenques y desamparados propietarios, hasta hundirlos bajo el agobio de las deudas y de las contribuciones.

Se ha estimado con datos fehacientes que la propiedad raíz de España está gravada con una deuda hipotecaria superior a 10.000 millones de pesetas, cuyos intereses importan por lo mínimo, 500 millones anuales. En el sistema

vigente del impuesto territorial, la existencia de deudas no interviene para nada en la apreciación y determinación legal de la capacidad económica del contribuyente. Y el resultado es que entre deudas y contribuciones la pequeña propiedad sucumbe.

El aspecto social y económico de este fenómeno tiene incomparablemente mayor importancia que el interés meramente fiscal. El ministro de Hacienda sólo atiende a éste. En este sentido, la orientación de su proyecto marca un retroceso en relación con los proyectos anteriores del Sr. Alba.

Sin tomarse mayor trabajo y sin sentir más preocupación que la de fiscalidad, muy justificada por otra parte, el Conde de Bugallal pretende el indicado aumento del cupo, y la autorización «para interin puedan aplicarse los preceptos de esta ley (en proyecto), recargar en dos décimas la contribución rústica y urbana a que se aplica el régimen del cupo».

Esto es muy cómodo para salir del paso, pero también muy peligroso si no se establecen claras excepciones a favor de los pequeños.

RAMÓN DE OLASCOAGA.

SECCIÓN AGRÍCOLA

ESTABLECIMIENTO DE PRADOS

PRADOS TEMPORALES

Primero. *Generalidades.*—Los prados temporales duran en plena producción de cuatro a seis años, y aun cuando su rendimiento anual es muy elevado, no proporcionan tanto forraje como los de tréboles y gramíneas. En las mezclas apropiadas a esta clase de prados, forman las leguminosas el 35 ó 40 por 100 de la superficie y las gramíneas el 65 ó 60 por 100.

Segundo. *Elección de plantas.*—Intervienen principalmente, en las mezclas apropiadas a esta clase de prados, las hierbas siguientes: entre las leguminosas, la alfalfa, la lupulina, el loto de los pantanos; entre las gramíneas, la poa de los prados, agrostis rastrera, alopecuro, cinosuro, avena amarilla, festuca roja, bromo inerme, bromo erguido y holco lanudo. Pueden intervenir algunas otras clases de hierbas, pero sólo nos ocuparemos de las citadas, por ser las más importantes y porque ellas son en general las suficientes para la casi totalidad de los prados temporales que se pueden formar.

Alfalfa.—Aun cuando es lo más corriente cultivar la alfalfa sola, puede, no obstante, intervenir en algunas mezclas de prados temporales que den tres o cuatro cortes al año, pues de ser menor el número de cortes, produciría un forraje muy duro y sería por tanto preferible en ese caso el suprimirle de la mezcla.

Donde mejor prospera es en climas templados o calientes y en tierras profundas, o mejor dicho, en tierras cuyo subsuelo, ni muy compacto ni muy húmedo, sea apropiado para el desenvolvimiento de sus largas raíces.

El exceso de humedad en las tierras, es perjudicialísimo para esta leguminosa, y excusamos decir que el estancamiento de las aguas le hace desaparecer del terreno. Por dicha razón, en Galicia, no por el frío (que soporta bien), sino por la excesiva humedad que contienen muchas tierras durante una gran parte del año, es por lo que se tropieza con dificultades para su cultivo.

Los abonos más apropiados son los calizos, fosfatados y potásicos.

Lupulina.—Es muy útil en los terrenos poco substanciosos y ligeros; soporta bien la sequedad y resiste al frío mejor que el trébol violeta. Prefiere los climas calurosos algo húmedos; en climas templados se produce bien hasta en los terrenos más medianos, siempre que no sean muy húmedos. Donde mayores rendimientos produce, es en los terrenos arcillo-calizos y en las margas arcillosas, y es planta de gran valor para los terrenos calizos.

La lupulina es de corta duración; su mayor rendimiento lo proporciona durante los dos primeros años, después desaparece, pero como es una especie precoz, suele desembrarse por sí sola antes de verificar la siega del prado.

Produce un forraje bajo, tan nutritivo como el del trébol violeta y con la particularidad de que no se endurece, por cuya razón lo come bien el ganado, apesar de su sabor algo amargo.

Le convienen particularmente los abonos potásicos y fosfatados. Las margas, el encalado y el enyesado favorecen y activan su vegetación, sobre todo en los terrenos pobres en cal.

Dada su corta duración, se presta mejor la lupulina para las mezclas de dos años, que para las de prados temporales, sobre todo cuando se trata de tierras de buena calidad en las que se desarrollan bien los tréboles.

Loto de los prados.—Más conocido quizás con los nombres de *Cuernecillo* y *Loto de Cuernecillo.*

Esta leguminosa se acomoda a todos los climas, prefiriendo, sin embargo, los un poco húmedos y brumosos. Prospera igualmente en toda clase de terrenos; lo mismo en los bastante ligeros y arenosos, que en los arcillosos y en los aluviones, en los húmedos y frescos que en los secos, en los limosos y en los calcáreos. Por esta razón, el loto de cuernecillos está indicadísimo para los terrenos secos y poco fértiles de los sitios elevados.

Este loto es de una gran duración, llegando a sostenerse sobre un suelo durante veinte años, por lo que su empleo en la formación de *prados permanentes* es muy recomendable. Su rendimiento es pequeño el primer año, pero entra en plena producción desde su segundo año. Mejora el forraje con quien se encuentre mezclado de-

bido a su gran valor nutritivo; su valor alimenticio es superior al del trébol violeta, pero su producción es menor.

Tanto en verde como en seco, es muy apetecido por el ganado; sin embargo, como en estado verde le dan las flores un sabor algo amargo, es necesario cortarlo apenas quiera iniciarse la floración, y mejor aún, un poco antes.

Los abonos fosfatados y potásicos le favorecen en extremo.

Loto de los pantanos.—Prospera esta graminosa, produciendo durante muchos años forraje abundante y muy nutritivo en tierras frescas, pantanosas, turbosas y aun ácidas. La mezcla de escorias Thomas y Kainita, favorece notablemente su desarrollo.

Mejor aún que para los prados temporales conviene esta leguminosa para los permanentes.

Poa de los prados.—Prospera esta gramínea en casi todos los terrenos, siempre que sean algo frescos, y adquiere su mayor desarrollo en los aluviones de mediana consistencia y en suelos humíferos. Vegeta mejor en los suelos ligeros que en los compactos, pudiendo cultivársela en los arenosos y secos siempre que contengan humus y se abonen bien. Se desarrolla bien en tierras húmedas que no sean muy compactas.

Su mayor desarrollo no empieza hasta el tercer año, siendo muy útil para formar la hierba baja de los prados temporales y permanentes. Cortada en plena floración, produce un heno fino, suculento y nutritivo.

Agrostis rastreras.—Prefiere esta gramínea los suelos fríos y húmedos, mejor ligeros que compactos, y los climas húmedos y brumosos. No es recomendable para terrenos secos.

Su producción es escasa durante el primer año, los tallos aparecen en el segundo año y su verdadero rendimiento no se nota hasta el tercer año.

No es exigente en abonos, aunque prefiere suelos ricos en materias fertilizantes; en cambio exige humedad, favoreciéndole notablemente los riegos y soporta encharcamientos pasajeros.

En terrenos frescos produce un forraje fino y tierno, apetecido por los animales; por el contrario en terrenos secos produce un forraje duro y seco que consumen con dificultad los ganados.

Es muy útil para formar la hierba baja de los temporales de bastante duración, y de los prados permanentes.

Alopecuro.—Conocido también con el nombre de *Cola de zorro.*

Esta gramínea es una de las mejores y de las más precoces, y la que sustituye, por decirlo así, el tipo de plantas propias de terrenos frescos y húmedos. Prospera en suelos frescos, húmedos, mojados, de cualquier naturaleza que sean. Es, pues, planta muy propia para prados de riego, siempre que se evite el estancamiento del agua. En cambio se acomoda muy mal en los terrenos secos, silíceos o calcáreos, en los cuales degenera y produce muy poco.

Ninguna especie pratense soporta tan bien el frío del invierno, las nevadas prolongadas y las heladas tardías de primavera, como el alopecuro. Asimismo resiste muy bien el calor y soporta bastante bien los sitios sombríos.

Los abonos que más le convienen son el *zurro* y el estiércol.

Conviene cortarlo antes de que florezca, para evitar que el heno sea duro y disminuya en valor nutritivo.

Se presta el alopecuro no sólo para la formación de prados temporales, sino mejor aún para los prados permanentes.

Se desarrolla poco el primer año, y su verdadero rendimiento empieza en el segundo o tercero.

Cinosuro.—Llamado también *Cola de perro.* Esta gramínea prefiere los climas templados un poco brumosos, y aun cuando no prospera tan bien en sitios secos, si el terreno les es propicio, puede resistir sequías prolongadas, gracias a sus largas raíces. Prefiere los suelos frescos, pero no soporta los excesivamente húmedos; su mayor rendimiento lo produce en terrenos margosos, arcillo-silíceos y limosos, que tengan alguna frescura.

Como a la mayor parte de las gramíneas, le convienen al cinosuro los abonos nitrogenados, por eso los riegos de *zurro* y de aguas cargadas de restos orgánicos le son muy favorables.

El cinosuro brota poco el primer año, se desarrolla bien el segundo año y alcanza su completo desarrollo el tercero. No es planta de gran rendimiento, pero sí muy nutritiva. Tanto cuando se trate de emplearla en verde como en heno, en la alimentación del ganado, es necesario dar muy a tiempo los cortes del prado en que intervenga el cinosuro, porque su forraje es entonces fino y nutritivo, mientras que si se le deja llegar a la floración, produce unos tallos tan duros que el ganado no lo come. Hemos observado bastantes veces, que el ganado, introducido en pastizales en plena floración, ha consumido la hierba en los mismos, dejando únicamente en pie los tallos de cinosuro, como si se tratara de una hierba nociva.

Avena amarilla.—Esta gramínea, recomendable no sólo para los prados temporales, sino para los permanentes, exige suelos de mediana consistencia, frescos y con suficiente proporción de caliza. Puede asimismo emplearse en suelos turbosos, sobre todo si se les adiciona alguna marga o abonos calizos, y en general puede cultivarse en todos los terrenos, a excepción de los excesivamente fuertes o los demasiado ligeros.

En terrenos bien labrados y abonados, puede soportar fuertes sequías, y aun cuando los riegos le favorecen, no es hierba que resista una humedad excesiva, por cuya razón no debe

hacerse que intervenga en prados cuya tierra esté frecuentemente encharcada o muy húmeda.

Produce un heno excelente, muy apetecido por el ganado.

Festuca roja.—Conocida igualmente con el nombre de *Cañuela roja.*

Se acomoda a toda clase de terrenos, lo mismo a los secos que a los húmedos, a los ligeros que a los compactos. Puede asimismo cultivarse en terrenos de muy poco fondo, siempre que no sean muy secos.

Se desarrolla esta gramínea tan lentamente, que los primeros años apenas se nota su presencia en los prados en que se la haya sembrado.

Aun cuando no es una de las mejores gramíneas, no debe echársela en olvido, pues el ser poco exigente en terreno hace que pueda sacarse un buen partido de ella, empleándose en terrenos pobres.

Bromo inerme.—Es también llamado *Bromo de Hungría.*

Es una planta rústica que resiste fríos rigurosos y grandes sequías, por lo cual esta gramínea es muy propia para los suelos secos y áridos en los que no vegetarían bien otras gramíneas mejores pero más exigentes.

En los terrenos un poco frescos silíceo-arcillosos, ricos en materias orgánicas, es donde proporciona mayores rendimientos.

Cuando produce su verdadero rendimiento es, a partir del segundo año, pero su forraje es duro si se le deja florecer, por lo que debe cortarse con anticipación a su floración. Cortado cuando ha madurado la semilla, puede utilizársele en las camas del ganado, reemplazando a la paja.

Bromo erguido.—Más conocido por *Bromo de los prados.*

Prefiere esta gramínea las tierras secas y calizas: es muy rústica y puede vegetar en todas tierras siempre que no sean ni muy húmedas, ni muy compactas. No obstante su preferencia por las tierras calizas, se adapta a tierras pobres en cal, con tal de ser bastante secas.

Es muy resistente al frío y a los grandes calores; su enemiga es la humedad.

El bromo de los prados produce un forraje algo seco y duro. Conviene cortarlo antes de que florezca.

Holco lanudo.—Esta gramínea es abundantísima en los prados de la provincia de Lugo.

Donde mejor prospera es en suelos frescos y húmedos, ricos en humus, adquiriendo su mayor desarrollo en los terrenos silíceos, silíceo-arcillosos y arcillo-silíceos.

El vello que cubre sus tallos y hojas, así como la consistencia blanda y fofa de esta gramínea, son causa de que el heno que produce sea ligero y esponjoso.

No es el holco de las hierbas que se distinguen por su valor alimenticio para el ganado, y no debe por tanto sembrarse en los terrenos en que otras gramíneas más alimenticias prosperen y se desarrollen bien. Es preferible dejarlo para las mezclas de prados que se establezcan en terrenos medianos.

Tercero. *Número de plantas que conviene elegir.*—Las mezclas de *Tréboles* y *Gramíneas*, pueden en algunos casos formarse por sólo dos plantas, según hemos visto, pero no sucede lo mismo con las mezclas de los prados temporales. En los prados temporales se debe dar importancia a las gramíneas que den buen rendimiento, a partir del tercer año; al mismo tiempo deben intervenir algunas gramíneas que den su mayor producción los dos primeros años, y finalmente las leguminosas deben también formar parte de la mezcla. Por lo tanto deben intervenir en estas mezclas, cuando menos, una o dos leguminosas, dos gramíneas de corta duración, y tres gramíneas cuyo principal rendimiento empiece el tercer año; es decir, que por lo menos intervienen en estas mezclas seis plantas.

Lo más general es que en estas mezclas intervengan de ocho a diez plantas.

Cuarto. *El tanto por ciento.*—Para facilitar a los labradores el poder asignar el tanto por ciento de la superficie que cada una de las semillas elegidas debe ocupar en el terreno, les aconsejamos que se atengan a lo siguiente:

El ray-gras de Italia debe figurar cuando más con el 5 por 100, y al ray-gras inglés se le asigna del 5 al 10 por 100.

La avena elevada generalmente del 5 al 10 por 100 y puede llegar hasta el 15 por 100.

El fleo de los prados figura como máximum con el 20 por 100, siendo más general asignarle de un 10 a un 15 por 100.

El dactilo varía entre el 10 y 20 por 100.

La festuca pratense figura con un 10 por 100 y rara vez llega al 15 por 100.

La poa de los prados figura desde el 16 al 15 por 100 y puede llegar al 17 ó 18 por 100.

A la agrostis se le asigna generalmente el 5 por 100 y como máximum un 10 por 100.

Al alopecuro se le asigna del 5 al 10 por 100, el cinosuro generalmente no figura con más del 5 por 100; y a la avena amarilla se le suele asignar de un 5 a un 10 por 100, así como a la festuca roja.

Los bromos inerme y erguido figuran con un 10 a un 20 por 100 y el holco lanudo con un 5 o un 10 por 100.

En las leguminosas se dará preferencia siempre que se pueda a los tréboles; si se trata de tierras apropiadas para la alfalfa, se le puede asignar un 5 por 100 próximamente; y tanto la lupulina como los lotos no figuran generalmente con más del 5 al 10 por 100.

Juan de Eguileor.

SECCION ZOOTÉCNICA

DIVAGACIONES SOBRE GANADERÍA

II

Vacas lecheras.

Cuidados higiénicos.—Limpieza.—Ordeño.

Los cuidados demandados por las vacas lecheras, tienen dos aspectos:

1.° Asegurar la buena salud del animal, para que dé abundante secreción láctea.

2.° Obtener un producto de calidad irreprochable y de larga conservación.

Con el objeto de conseguir esto, es de necesidad regular la aeración del establo para que la temperatura permanezca elevada (17° a 19°), y la atmósfera húmeda; claro que no hay que exagerar la nota, haciendo vivir a los animales en el aire confinado y cargado de miasmas, facilitando de este modo la propagación de las enfermedades, en especial la tuberculosis, pues no hay que olvidar lo propensas que son las vacas a esta enfermedad.

Por lo general, los vaqueros no tienen la costumbre de someter a sus vacas a la limpia diaria, y causa tristeza el pensar, que esta buena costumbre no esté más extendida.

Esta operación consiste en quitar las materias fecales que se agarran a los pelos de cada lado de la grupa o ancas, y a la base de la cola, con el fin de evitar esas cortezas de aspecto repugnante, y que se ven con frecuencia sobre estos animales, por descuido y abandono de sus dueños. Después con el cepillo de hierbas se quitará el polvo que se deposita sobre todo el cuerpo. El uso de la almohaza no se puede recomendar, a causa de los numerosos salientes óseos de los bóvidos. Esta práctica asegura el buen funcionamiento de la piel, que goza un papel importantísimo en los actos respiratorios, activando también la secreción láctea, siendo el complemento de los cuidados que deben prodigarse a las manipulaciones de la leche.

Los baños no son de uso frecuente para estos animales, y sólo se recurre a ellos como prescripción facultativa. El baño de pies que con frecuencia están obligadas a tomar las vacas al ir a los abrevaderos, es práctica muy salutífera. En el norte de Italia, se sigue un procedimiento muy recomendable, consistente en construir una pila a lo largo de un muro en las proximidades del establo; se deja rebosar el agua de modo que el exceso caiga sobre el suelo, que está embaldosado, y de pendiente suave, formando una especie de cunita de unos dos metros de ancho. Dos veces por día se sueltan los animales, que van a beber a esa pila, bañándose las patas y haciendo un poco de ejercicio. La limpieza que resulta de esta corta inmersión, es suficiente para conservar en buen estado sus pezuñas. Cuando las vacas llevan mucho tiempo estabuladas, es de necesidad cortar las puntas de las pezuñas, que, creciendo en exceso, les molestan para andar, pudiendo ocasionar caídas, torceduras de las patas y luxaciones. Estas prácticas están encaminadas unas a dar *mejor vista* al animal, respondiendo otras a verdaderas necesidades higiénicas; en los dos casos, el tiempo empleado no se crea perdido, y repito que por desgracia son prácticas poco extendidas en nuestros agricultores.

Dedicaré algunas líneas a tratar del ordeño, operación muy delicada, y a la cual nuestros vaqueros no prestan la atención que sus intereses reclaman. Por lo general se ordeña en el mismo establo, pero sería preferible conducir a las vacas a una sala especial, en donde la leche ordeñada se encontraría al abrigo de todas las impurezas del establo: microbios, polvo, vapores amoniacales. De no poder hacer esto, será necesario abstenerse de hacer distribución de forrajes ni cambios de camas antes del ordeño, para no aumentar los gérmenes ya numerosos que pululan por la atmósfera. El ordeñador empezará por lavarse las manos y lavar los pezones y mamas del animal con agua templada. Por lo general, las vacas que tienen las mamas sanas y no han sido escarmentadas, se dejan ordeñar bien y experimentan con ello hasta un alivio; pero para ello hay que proceder con maña y dulzura. Hay diferentes maneras de practicar la operación, según las aptitudes del personal y las costumbres locales; las manos del ordeñador actúan alternativamente sobre dos pezones, después, cuando la leche cesa de fluir, opera del mismo modo sobre los otros dos, volviendo en seguida sobre los dos primeros, y así hasta el agotamiento completo de las mamas. Llegado este momento, Hegelund aconseja que se haga un ligero masaje de las mamas, y para imitar la sacudida de los terneros, empujar sucesivamente los pezones hacia arriba, dejándoles en seguida caer súbitamente, y con estas maniobras se consigue sacar algo más de leche. Algunos vaqueros se figuran que dejando un poco de leche en los pezones, constituye una reserva para el ordeño siguiente, o procuran un reposo a la vaca; esto es un grave error, y la consecuencia de esta mala práctica, es una reducción permanente de la secreción láctea. Las vacas jóvenes, antes de su primer parto, será conveniente acostumbrarlas al ordeño. Para ello, en la limpieza diaria, y antes de parir, será aconsejable tocar las mamas y acariciarlas. Llegado el parto, y una vez la primera leche (calostro) ha sido mamada por el ternero, un ayudante sujetará al mismo, mientras que su succión será sustituída por la presión de la mano del ordeñador y tan cuidadosa como sea posible, con el objeto que la madre no se entere, procurando al mismo tiempo entretener su atención, ofreciéndole algún alimento para que se vea regalada.

Cuando las vacas sufren de grietas y granos en los pezones, de mamitis, etc., el ordeño, aun hecho con mucho cuidado, es doloroso, apesar de ello, en muchos casos debe ser frecuentemente repetido, para disminuir la inflamación de las glándulas. En estos casos, llamar lo antes posible al veterinario para que él determine.

Existen vacas que no se dejan acercar con facilidad, siendo necesario recurrir a medios especiales para sujetarlas; es de suma importancia evitarles en estos casos sufrimientos, que luego serían contraproducentes.

A estos animales, en general muy impresionables, una circunstancia que cambie de las costumbres diarias, el miedo, los gritos, la separación del ternero, la sustitución de la persona encargada de ordeñar, etc., pueden determinar una retención involuntaria de la leche; en estos casos, será conveniente calmarlas, acariciarlas, darles algún alimento preferido, etc., con el objeto de hacer volver a su ánimo la confianza y tranquilidad perdidas.

Existen aparatos que permiten hacer el ordeño mecánico; por no tener espacio suficiente, no hago más que apuntar el hecho, llamando la atención de nuestros vaqueros, pues en aquellos países en que las explotaciones lecheras se llevan con esmero, se están extendiendo mucho, dando magníficos resultados.

JOAQUÍN DE PITARQUE Y ELÍO,
Ingeniero Agrónomo de la Granja de Zaragoza.

SECCIÓN COMERCIAL

Ofertas y demandas

VENTA DE FINCAS

Se venden las siguientes fincas, propiedad de esta Asociación de Labradores, sitas en término municipal de Val de San Martín (Daroca):

Un campo, partida de Collado, de 88 áreas y 20 centiáreas de cabida; lindante al Norte con finca de Victoriano Lorente, por Este con dehesa boyal, por Sur con campo de Martín Lahoz y por Oeste con Bienvenido Iracil.

Otro campo, en la misma partida, de 52 áreas y 44 centiáreas de cabida; lindante al Norte con otro de herederos de Miguel Blasco, al Este con el de Nicolás Blasco, al Sur con el de Benito Martín, y al Oeste con el de Victoriano Martín.

Las ofertas pueden dirigirse a nuestra Asociación de Labradores, calle de Fuenclara, número 2, donde se facilitarán los detalles necesarios.

Nota.—Ambas fincas se venden en excelentes condiciones, libres de toda carga y gravamen.

* Verdadera ganga.—Vendo máquina segadora atadora «Deering», de doce pies de corte, en perfecto estado de funcionamiento. Dirigirse a D. Gumersindo Claret, calle de Guimerá, 38, Manresa (Barcelona).

* Se desea adquirir, en buenas condiciones, un macho de labor y de tiro, de unos seis años próximamente, un carro y una prensa de empacar paja o alfalfa, de las de palanca, para bultos de 45 kilogramos.

Razón, en las oficinas sociales, Fuenclara, 2, Zaragoza.

* Se vende una sulfatadora Vermorel y una prensa de madera, ambas cosas en perfecto estado. Dirigirse a D. Ricardo Gil, en Ateca.

* Se venden cinco mil alqueces de vino. Dirigirse a Santos Morales, Magallón.

* Vendo de 80 a 1.000 cañizos. Dirigirse a Pedro Cuairán, en Cortes (Navarra).

* Se venden 110 sacos de abono insecticida marca «Alfalfa», procedente de una compra hecha a D. Emilio Yarza Roldán, al precio de 30 pesetas el saco de 50 kilos. Para pedidos y detalles dirigirse a D. Luis Lostao, Novillas.

* Se vende gran bodega vinaria con extensión de terreno anejo a la misma, próxima estación ferrocarril, en pueblo de esta provincia. En esta Asociación de Labradores, informarán.

NOTICIAS

Nuevos asociados.—Durante el mes último han ingresado en la Asociación los señores siguientes:

D. Juan Pablo Gracia Palacios, de Lahoz de la Vieja (Teruel); D. Blas Guillén García, de Herrera de los Navarros; D. Mariano Cristóbal, de Zaragoza; D. Isaac Gimeno Barrios, de Magallón; D. José Costa Segundo, de Cinco Olivas; D. Manuel Huerta Villuendas, de Zuera; don Angel Isiegas Badules, de Cariñena; D. Juan Letosa Marcén, de Leciñena; D. Manuel Castán Cano, de Villamayor; D. Manuel Roldón Bruñén, de Albalate del Arzobispo (Teruel); don Francisco Gracia Iranzo, de Zaragoza, barrio de Miralbueno; D. Manuel Pellicena Gracia, de Zaragoza, barrio de Montemolín; D. Antonio Monzón Monzón, de Híjar (Teruel); D. Amado Armingol Castañer, de Más de las Matas (ídem); D. Joaquín Buil, de Benavente de Aragón (Huesca); D. Luis de Rute, de Zaragoza; don Antonio Blasco Ginés, de Andorra (Teruel); D. Luis Velilla Benito, de Morata de Jalón; D. Miguel Maried, de Alcañiz (Teruel); D. José Sanz Bruna, de Cariñena; D. Florentino Cano Lasheras, de Mochales (Guadalajara); D. Javier Bosque Albiac, de Caspe; D. Miguel Simón Garcés, de Zaragoza, barrio de Santa Isabel; D. Enrique Valls Giralt, de Zaragoza.

Tip. de G. Casañal, Coso, 96 y 98.—Zaragoza.



AÑO XX. * NÚM. 200



BOLETIN DE LA Asociación de Labradores DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas,** por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes,** por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación.

FRANQUEO concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Abril de 1920 — **Domicilio social: Fuenclara, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.**

AVISOS

Junta general de la Asociación de Labradores DE ZARAGOZA

Se celebrará el día 25 del corriente mes de Abril, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Fuenclara, 2, según la convocatoria de Marzo último, y estará constituída por los Procuradores o Suplentes elegidos en 21 del citado mes—cuyos nombres se publican en este BOLETÍN con el resultado de las elecciones—y por los elegidos en 17 de Marzo de 1918, cuya lista también se publica; a todos los cuales se ruega con encarecimiento la asistencia, debiendo delegar en los Suplentes aquellos Procuradores que no puedan concurrir.

Caja de Seguros mutuos contra el Pedrisco

Concedida prórroga hasta fin del corriente mes de Abril para la presentación de proposiciones y modificaciones del seguro, rogamos a los socios que quieran inscribirse lo soliciten cuanto antes; y advertimos a los mutualistas de años anteriores, que deben remitir a nuestras oficinas, Fuenclara, 2, la hoja duplicada de modificación—si tienen que variar las cosechas aseguradas y su cantidad y precio—o nota expresando que no modifican en el año actual.

Recibidos tales datos, se comunicarán a Madrid para que la Caja expida las respectivas pólizas y documentos de cobro de cuotas, que se enviarán oportunamente a los interesados.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN POR PARTIDAS MENORES DE VAGON

Superfosfato de cal	$\frac{18}{20}$	en sacos de 50 ks.	a 32 pts.	los 100 ks.
» »	$\frac{16}{18}$	» »	a 27 »	»
Nitrato de sosa	$\frac{15}{16}$	» »	a 60 »	»
Kainita (Silvinita)	20 % de potasa		a 24,50	»

Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'00 pesetas kilo. De 100 kilos en adelante, a 0'95 pesetas kilo.

Sulfato de hierro en polvo, a 19 pesetas los 100 kilos.

Azufre sublimado flor, en sacos de 50 kilogramos, a 75 pesetas los 100 kilos.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 3'50 pesetas kilogramo.
Trébol rojo, a 5'00 » »
Patatas amarillas de Tramacastilla (Teruel), a 0'52 pesetas kilo.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 9 de Marzo de 1920.

PRESIDENCIA DE D. JOAQUÍN ARANGUREN GENZOR

Se celebró a las cinco de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los Sres. Aranguren, Palomar, Ricarte, Benedicto, Quintín, Rozas, Serrano y Martín, con el Administrador y el Secretario accidental Sr. Lascorz; habiendo excusado su falta de asistencia, por hallarse ausentes, los Sres. Bernad y Zamboray, y por ocupaciones ineludibles, los Sres. Marraco, Lorente y Fabiani.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior de 9 de Febrero, quedó enterada la Junta de haber tomado posesión D. Mariano de Ena Valenzuela del cargo de Vocal representante de las entidades agrarias en la Junta local de 1.ª Enseñanza de Zaragoza, cuyo señor ha comunicado su agradecimiento por la designación y expuso en aquel acto iniciativas muy convenientes para fomentar en las Escuelas la afición a la Agricultura.

Asimismo, dieron las gracias: el Sr. Aranguren, por el testimonio de pésame con motivo del fallecimiento de su hermano D. Ricardo, y D. Alejandro Palomar, por haber sido elegido por la Asociación, en la elección verificada el 22 de Febrero, Vocal del Consejo Provincial de Fomento de Zaragoza.

El Sr. Palomar rogó que constase en acta la satisfacción unánime de todos los que forman la Junta de Gobierno, por la mejoría que ha experimentado en su grave enfermedad, el Presidente de honor de la Asociación, D. Bernardo Zamboray.

Se enteró la Junta de las gestiones efectuadas cerca del Gobierno por el Presidente de la Asociación, Sr. Bernad, y el Diputado a Cortes, Sr. Poza, para interesar la adquisición de tractores mecánicos con destino a los Sindicatos Agrícolas; del resultado de la elección verificada el 22 de Febrero último para designar representantes de esta Asociación en el Consejo provincial de Fomento, habiendo sido elegido Vocal D. Alejandro Palomar y Mur, y Suplente, D. Rafael Ricarte; del envío a la Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia, para efectos tributarios, de la relación de sueldos de los empleados de esta entidad, y de la carta del Presidente de «La Agrícola», de Bujaraloz, dándola de baja como socio corporativo, cuya determinación fué lamentada, por ser ahora más precisa que nunca la estrecha unión entre los elementos agrarios.

Para cumplir los Estatutos 11, 12 y 14 se acordó convocar a Junta general ordinaria en el día 25 de Abril próximo, a las diez de la mañana, anunciándolo en el BOLETÍN social de Marzo corriente y publicando los asuntos a tratar, que serán los siguientes: Memoria de 1919-20; cuentas y balances del mismo ejercicio; proyecto de presupuesto para 1920-21, y proposiciones que presenten la Junta de Gobierno, los Procuradores y los socios, conforme a los Estatutos.

Pasó a estudio de la Comisión de Cuestiones Sociales el folleto sobre la creación de un Banco de Ahorro gratuito y obligatorio, remitido con atento b. l. m. por el Excmo. Sr. D. José Marsans Rof, de Barcelona, y se acordó apoyar la instancia elevada al Gobierno por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, reclamando contra determinadas disposiciones de las Juntas provinciales de Subsistencias.

Vista una comunicación del Presidente de la Comunidad de Regantes de la huerta del Ebro en Fuentes de Ebro, recusando a D. Manuel Marraco para que no intervenga en el arbitraje propuesto a instancia de D. Gerardo Lizaga, la Junta acordó no haber lugar a modificar su designación de árbitro, por entender que la amistad particular y política que pueda haber entre los Sres. Lizaga y Marraco, no influirá seguramente en el último para apartarle de una decisión justa.

Se concedió a la Sociedad general de Cazadores y Pescadores de la provincia de Zaragoza, el mismo auxilio pecuniario que en el año 1918, accediendo así a lo solicitado en atento escrito, donde remite la Memoria de su actuación en 1919.

Terminada la liquidación de ingresos y gastos en 1919 de la Mutualidad del Seguro del Pedrisco establecida por la Asociación de Agricultores de España y representada en Aragón por esta de Labradores de Zaragoza, creyó conveniente la Junta de Gobierno publicar en el BOLETIN del presente mes un resumen de las operaciones hechas y las instrucciones necesarias para fomentar la inscripción de mutualistas, acordándose, por tanto, la publicación del trabajo que, al efecto, ha redactado la Secretaría.

Finalmente se leyeron los estados de movimiento de socios y de fondos en el pasado mes, el acta de arqueo de 28 del mismo, los balances de situación y notas de existencias en almacén, con otros datos administrativos, terminando la sesión a las siete.

Acta de arqueo del mes de Marzo de 1920

Aprobada en sesión del día 9 de Abril siguiente

INGRESOS

	Pesetas
Existencia anterior	710.137'22
Ingresos del mes de Marzo	291.819'59
TOTAL	1.001.956'81
PAGOS	
Importan los realizados en este mes	223.147'00
Existencia	778.809'81

Asociación de Labradores de Zaragoza

Resultado de las elecciones de Procuradores y Suplentes verificadas el 21 de Marzo de 1920.

COLEGIOS PARA ELECTORES PRESENTES

COLEGIOS	Número de votantes	ASOCIADOS QUE HAN OBTENIDO VOTOS	Votos obtenidos	Papeletas en blanco	ELEGIDOS: PROCURADORES	ELEGIDOS: SUPLENTES
Leciñena	18	D. Manuel Sevil Salillas » José Alvero Seral	18 17		D. Manuel Sevil Salillas.	D. José Alvero Seral
Cadrete	14	» Benito Lázaro Pezonada » Guillermo Buil Lázaro	13 12	1	» Ben.º Lázaro Pezonada	» Guillermo Buil Lázaro
Aguarón	32	» Vicente Benedí » Luis Barbod	32 32		» Vicente Benedí	» Luis Barbod
Chiprana	20	» Pascual Martínez Roces » Hilario Insa Piazuelo	20 20		» Pascual Martínez Roces	» Hilario Insa Piazuelo
Almonacid de la Sierra	44	» Francisco Cerdán » Magdaleno Gil	44 44		» Francisco Cerdán	» Magdaleno Gil
Morata de Jalón	17	» Andrés Bayo Lamana » Teófilo Pérez Sánchez	17 17		» Andrés Bayo Lamana	» Teófilo Pérez Sánchez
Tarazona	13	» José Zueco » León Jiménez	10 3		» José Zueco	» León Jiménez
Albalate del Arzobispo	25	» José Tenias Escuin » Julián Bernad Clavero	25 25		» José Tenias Escuin	» Julián Bernad Clavero
San Martín del Río	30	» Casimiro Peligero » Bruno Herrera	30 30		» Casimiro Peligero	» Bruno Herrera

COLEGIO ÚNICO PARA ELECTORES AUSENTES

GRUPOS	Número de votantes	ASOCIADOS QUE HAN OBTENIDO VOTOS	Votos obtenidos	Papeletas en blanco	ELEGIDOS: PROCURADORES	ELEGIDOS: SUPLENTES
1.º	46	D. Javier Arruga » José Alvero » Pedro Hospital » Faustino Arruego Escuer » Feliciano Alfranca » Pedro Bailo » Jorge Murillo » Francisco Alfranca	27 18 15 9 4 2 1 1		D. Javier Arruga	D. José Alvero
2.º	42	» Constancio Clavería » Francisco Martes » Joaquín Castán » Florencio Clavería	41 22 20 1		» Constancio Clavería	» Francisco Martes
3.º	37	» Juan Cerrada » Francisco Lisón » Cosme Carbonel » Santiago Mesonada » Lorenzo Picapeo » Casimiro Picapeo	34 17 13 4 1 1		» Juan Cerrada	» Francisco Lisón
4.º	28	» José M.ª Palacios » José M.ª Jimeno	28 28		» José M.ª Palacios	» José M.ª Jimeno

GRUPOS	Número de votantes	ASOCIADOS QUE HAN OBTENIDO VOTOS	Votos obtenidos	Papeletas en blanco	ELEGIDOS: PROCURADORES	ELEGIDOS: SUPLENTES
5.º	28	D. Guillermo Magaña	28		D. Guillermo Magaña	D. J. Pascual Estevan Peiro
		» Juan Pascual Estevan Peiro	27			
6.º	16	» Antonio Fanlo	16		» Antonio Fanlo	» Juan Antonio Tena
		» Juan Antonio Tena	16			
7.º	13	» Pascual Cristóbal	13		» Pascual Cristóbal	» Tomás Royo
		» Tomás Royo	13			
8.º	10	» Emilio Zaro	10		» Emilio Zaro	» Malaquías Lorés
		» Malaquías Lorés	10			
9.º	28	» Bonifacio Portera	28		» Bonifacio Portera	» Juan Cuartero Bea
		» Juan Cuartero Bea	28			
10	55	» Blas Lostao	50		» Blas Lostao	» Mariano Sanjuán
		» Mariano Sanjuán	49			
		» Joaquín Lázaro	7			
		» Fermín Cerdán	3			
		» Isidro Belío	2			
		» Antonio Sansuán	1			
		» Manuel Sánchez	1			
		» Mariano Soriano Pellicer	1			
		» Salvador Miñés	1			
11	21	» Fortunato Zabal	20		» Fortunato Zabal	» Santiago Melendo
		» Santiago Melendo	19			
		» Antonio Costea	1			
		» Florencio Marco	1			
12	35	» Iñigo Gracián	35		» Iñigo Gracián	» Mateo Grávalos
		» Mateo Grávalos	35			
13	18	» Jenaro Tejero	17		» Jenaro Tejero	» Eduardo Gil
		» Eduardo Gil	8			
		» Jenaro Loscertales	3			
		» Enrique Cucalón	2			
		» Guadalupe Mata	2			
		» Marcelino Lorente	1			
		» Francisco Redondo	1			
		» Pascual Muñoz	1			
		» Ricardo García	1			
14	33	» Antonio Bernal	33		» Antonio Bernad	» Demetrio Val
		» Demetrio Val	33			
15	21	» Pedro Orga	21		» Pedro Orga	» Faustino Floría
		» Faustino Floría	21			
16	10	» Dionisio Monesma	9	1	» Dionisio Monesma	» Alfonso Pérez
		» Alfonso Pérez	9			
17	37	» Alejandro Jimeno	37		» Alejandro Jimeno	» José M.ª Lorente
		» José M.ª Lorente	37			
18	32	» José Alejandre	32		» José Alejandre	» Cirilo Valenzuela
		» Cirilo Valenzuela	32			
19	22	» Sebastián Monsegur	15		» Sebastián Monsegur	» Antonio Aisa
		» Antonio Aisa	15			
		» Mariano de Ena	7			
20	21	» Leoncio Mayayo	21		» Leoncio Mayayo	» José Vera
		» José Vera	21			
21	12	» Fermín Lucía	11	1	» Fermín Lucía	» Leopoldo Boldova
		» Leopoldo Boldova	5			
		» Vicente Ariza	2			
		» Santiago Aznar	1			
22	18	» Doroteo Aguado	15	2	» Doroteo Aguado	» Pedro Oliete
		» Pedro Oliete	15			
		» Nicolás Ruiz	1			
23	11	» Francisco Soler	11		» Francisco Soler	» Vicente Burbano
		» Vicente Burbano	8			
		» Justo Burbano	3			
24	31	» Jenaro Poza	31		» Jenaro Poza	» Joaquín Rosel
		» Joaquín Rosel	31			
25	28	» Virgilio Miguel	28		» Virgilio Miguel	» Pascual Anoro
		» Pascual Anoro	25			
		» Pascual Andrés	3			

GRUPOS	Número de volantes	ASOCIADOS QUE HAN OBTENIDO VOTOS	Votos obtenidos	Papeletas en blanco	ELEGIDOS PROCURADORES	ELEGIDOS SUPLENTES
26	30	D. Juan Perie	29		D. Juan Perie	D. Feliciano Palomar
		» Feliciano Palomar	17			
		» Antonio Pérez	12			
27	24	» Luciano Aznárez	24		» Luciano Aznárez	» David Pérez
		» David Pérez	24			
28	25	» Fermín Angós	25		» Fermín Angós	» Angel Lapuente
		» Angel Lapuente	25			
29	36	» Manuel Catalán	36		» Manuel Catalán	» Miguel Abiol
		» Miguel Abiol	36			
30	44	» José Aso Carasol	40		» José Aso Carasol	» Julián Avellanas
		» Julián Avellanas	30			
		» José Martínez	10			
		Sr. Vizconde de Eza	4			
31	30	D. Mariano Torres Bastarás	30		» Mariano Torres	» José M.ª Laguna
		» José M.ª Laguna	27			
		» Pedro Cascales	1			
		» Bernardo Vicente	1			
		» Joaquín Blasco	1			
32	40	» Miguel Viruete	24	2	» Miguel Viruete	» Elías Arbiol
		» Elías Arbiol	23			
		» Vicente Pascual	15			
33	27	» Juan Pío Membrado	27		» Juan Pío Membrado	» José M.ª Bayod
		» José M.ª Bayod	19			
		» Angel Alcalá	8			
34	18	» Luis González	18		» Luis González	» José M.ª Fuertes
		» José M.ª Fuertes	18			
35	45	» José M.ª Latorre	32	3	» José M.ª Latorre	» Joaquín Bernad
		» Joaquín Bernad	32			
		» Mariano Zárate	5			
		» Jerónimo Mata	3			
		» Estanislao Gil	3			
		» José Mir	2			
		» Longinos Perdiguer	1			
		» Pablo Pastor Mir	2			
		» Eulogio Virgós	1			
		» Casiano Monterde	1			
36	18	» Isidoro Cunchillos	17	1	» Isidoro Cunchillos	» José Trallero
		» José Trallero	17			
37	36	» Gregorio Sierra	26		» Gregorio Sierra	» Jorge Peralta
		» Jorge Peralta	24			
		» José Peralta	10			
		» Francisco Faro	1			
		» Mariano López	1			
		» Juan Antonio Romero	1			
		» Ignacio Sonsona	1			
		» Pedro Ballestín	1			
		» José Ballestín	1			
		» Mariano Repollés	1			
		» José Inza	1			
38	36	» Joaquín Galino	29	3	» Joaquín Galino	» José Ruiz
		» José Ruiz	22			
		» Carlos Estevan	3			
		» José M.ª de Latorre	2			
		» Manuel Simón	2			
		» José Peralta	2			
		» Santiago Albesa	2			
		» Miguel Vallés Grao	1			
		» José M.ª Agud	1			
		» José Ramia	1			
		» Aurelio Albesa	1			
39	15	» Saturnino Herrero	15		» Saturnino Herrero	» Mateo Domínguez
		» Mateo Domínguez	15			
40	28	Sr. Conde de Gabarda	28		Sr. Conde de Gabarda	» Pedro Urbiola
		D. Pedro Urbiola	28			

LISTA DE PROCURADORES Y SUPLENTES

elegidos en la renovación bienal de 1918 que, con los elegidos en la de 21 de Marzo último, constituyen la Junta general de la Asociación, convocada para el 25 de Abril de 1920.

LOCALIDADES	PROCURADORES	SUPLENTES	LOCALIDADES	PROCURADORES	SUPLENTES
	D. Santiago Burbano	D. Pedro Herrando	Azuara	D. Enrique Casamayor	D. Pascual Alcalá
	» A. Palomar de la T.			» José M.ª Castejón	» César Casamayor
	» Luis V. Bas Suso	» Mariano Fuertes	Cariñena	» Saturnino Serrano	» Joaquín Mata
	» José M.ª Azara	» Santiago Roche	Ejea de los Caballeros y Rivas.	» Ramón Dehesa	» Ambrosio Mena
	» Tomás Pelayo	» Mariano Pardina	Epila	» Félix Sobreviela	» Julián Viruete Bernad
Zaragoza	» Antonio Ineba	» Eufrasio Moreno	Grisel	» Sancho Bailo Tejero	
	» Miguel Tutor	» Manuel Salas	Lécera	» Emiliano Tena Bernad	» Pedro Muniesa Lázaro
	» Ramón Lobera	» Gregorio Burriel	Lumpiaque	» Angel Lorente	» Bonifacio Vicente
	» José Alvira	» Luciano Serrano	Longares	» Fulgencio Sancho	» Pedro Jimeno
	» Gerardo Mermejo	» Elías Ger	Luna	» Cecilio Auría Soro	» José Soro Cortés
	» Juan Martín	» Antonio Lacleriga	Mallén	» Manuel de Ena	» Salvador Puncel
Movera	» Atilano Chaure	» Francisco Anés	Novallas	» Casimiro P.-Caballero	» Luis Vera
Torrero	» Pedro Calvo	» Gregorio Alfonso	Tabuenca	» Andrés Román	» Cándido Oro
Cartuja Baja	» Julio Clavería Gómez	» Agustín Gómez Muñoz	Torrellas	» Ramón Bonilla Casaus	» Miguel Tutor Vázquez
Garrapinillos	» Manuel Gay	» Miguel Roda	Vera de Moncayo		» Emilio Aznar Gil
Miralbueno	» Elías Vela	» Manuel Jarabo	Villafranca de Ebro	» Juan Castañosa	» Luis Fraile
Montañana	» Domingo Joven	» Florencio Lobera	Villanueva de Huerva	» Ricardo Navarro	» Luis Ramírez
Villamayor	» Mariano Murillo	» Casimiro Brosed	Villarroya de la Sierra	» Ramón Cestero	» Lázaro Aguarón
Alfajarín	» Pascual Borraz	» Benito Villagrasa	Zuera	» Mariano Conde	» Antonio Ineba

SECCION ZOOTÉCNICA

Contra la esterilidad de las vacas y yeguas de vientre

APHRODISE

El gran número de vacas y yeguas de vientre que quedan estériles cada año, restando con ello enormemente la producción, ha sido en todos los países del mundo preocupación constante de los veterinarios y ganaderos.

Un día es la fecundación artificial el remedio que se trata de aquilatar, otro el empleo de lavados alcalinos que neutralicen la acidez del moco vaginal, causa muchas veces de la infecundidad; más tarde, el empleo de productos y drogas que exciten el celo para combatir la supuesta esterilidad de las hembras de temperamento linfático; después, en fin, se recurre a las frecuentes cubriciones o acoplamientos y hasta al cambio de sementales y razas, etc., etc., lo cual, aparte la enorme molestia que ello representa para el propietario, lleva consigo el perjuicio directo ocasionado a la misma hembra y al semental.

M. A. Bouyoud, Químico-Biólogo, Director del Instituto que lleva su nombre en Saint-Etienne (Francia), que posee tres laboratorios dedicados a la preparación de sueros fermentos bebibles para el tratamiento de las diversas enfermedades de los animales domésticos, incluso las aves de corral y pájaros, por procedimientos patentados de que es autor, ha puesto a la venta, entre otros productos, uno que por sus especiales virtudes está llamado a producir una verdadera revolución entre los veterinarios, ganaderos y propietarios de vacas y yeguas dedicadas a la reproducción y que, sin causas aparentes, quedan estériles, infecundas o son de calores raros o difíciles.

La esterilidad de las vacas y yeguas es debida, en la mayor parte de los casos, a la falta del necesario estímulo nervioso y a la inoportunidad del acoplamiento en relación con el momento de los calores.

La *aphrodise* viene a resolver el problema en este doble aspecto.

No es un medicamento excitador cualquiera; no es un polvo ni un producto misterioso. Es simplemente un fermento orgánico obtenido por procedimientos electrolíticos especiales cuya acción principal es del dominio de la Fisiología. *Es, pues, un producto científico.*

Es, sobre todo, un estimulante nervioso, cuyo poder excitante sobre el cerebro es dominado por una acción excito-refleja medular en la vaca y la yegua.

Bajo la influencia de la *aphrodise* se exageran los efectos motores de orden reflejo consecutivos a las impresiones sensitivas, al principio por el hecho del heretismo de los centros y después por la hiperexcitabilidad de los nervios sensitivos que multiplican la intensidad de la irritación periférica.

De donde su deduce que su acción pone el aparato reflejo sensitivo-motor en un verdadero estado de equilibrio inestable que le estimula a entrar en actividad bajo la menor excitación y amplifica los efectos de esta impulsión. Esta acción que dura apenas algunas horas *no deja rastro alguno.* Todo vuelve a su estado normal.

Para explicar su poder de facilitar la concepción de las vacas y yeguas, diremos que la *aphrodise* fisiológicamente dosificada, aumenta la sensibilidad general y *las sensibilidades especiales* y que es tónico normal de los elementos contráctiles.

La facilidad de su adquisición, la economía de su precio y lo excesivamente sencillo y cómodo de su administración, hacen de ella un producto que debe ensayar todo propietario de vacas y yeguas dedicadas a la reproducción que sean estériles o sospechosas de serlo. No le arruinará ese dispendio y podrá por su propia experiencia emitir juicio acerca de sus resultados.

Los dueños de vacas y yeguas no estériles dedicadas también a la reproducción deben, con mayor motivo, hacer uso en ellas de este fermento para asegurar de ese modo su fecundación; podría su negligencia ocasionarle la pérdida de algún producto en su efectivo ordinario.

Los dueños de paradas particulares son los más interesados en aconsejar el empleo de la *aphrodise* porque la más pronta fecundación de las yeguas a cubrir por sus sementales redundará, naturalmente, en beneficio de estos, que quedarán relevados de verificar saltos y saltos inútiles, y como consecuencia serán aquéllos los favorecidos con una mayor duración de sus sementales.

MODO DE EMPLEO

1.º Hacer beber la mitad del contenido del frasco *una hora aproximadamente antes* de la cubrición y la otra mitad una hora *después* de la misma.

2.º Poned cada dosis, o sea cada mitad, en un vaso de agua hervida, ligeramente azucarada y apenas tibia.

3.º *No es preciso ningún régimen especial. El animal puede trabajar y comer como de ordinario.*

OBSERVACIONES

Precisando la obtención de la *aphrodise* un mes, por lo menos de preparación en los laboratorios, se corre el riesgo de tener que esperar nuevas remesas, si no se hace el pedido cuanto antes una vez decidido su empleo.

Este fermento conserva toda su eficacia durante más de seis meses y no hay necesidad de renovarlo antes de ese tiempo.

Guárdase en sitio oscuro y fresco. (Una bodega, por ejemplo).

SECCIÓN VARIA

De la "Gaceta de Madrid,,

—Real orden concediendo la Gran Cruz de la Orden civil del Mérito agrícola a D. José A. de Otoiza y Barinaga. (*Gaceta* 27 Marzo 1920).

—Real orden disponiendo que para las importaciones de trigo que se realicen en buques que salgan de España en el mes de Abril próximo y requisados para este servicio, rija el flete de 145 pesetas por tonelada, reduciéndose a este tipo el flete que hasta ahora se había aceptado para este servicio en meses anteriores. (*G.* 28 Marzo).

SECCIÓN COMERCIAL

Ofertas y demandas

VENTA DE FINCAS

Se venden las siguientes fincas, propiedad de esta Asociación de Labradores, sitas en término municipal de Val de San Martín (Daroca):

Un campo, partida de Collado, de 88 áreas y 20 centiáreas de cabida; lindante al Norte con finca de Victoriano Lorente, por Este con dehesa boyal, por Sur con campo de Martín Lahoz y por Oeste con Bienvenido Iraeil.

Otro campo, en la misma partida, de 52 áreas y 44 centiáreas de cabida; lindante al Norte con otro de herederos de Miguel Blasco, al Este con el de Nicolás Blasco, al Sur con el de Benito Martín, y al Oeste con el de Victoriano Martín.

Las ofertas pueden dirigirse a nuestra Asociación de Labradores, calle de Fuenclara, número 2, donde se facilitarán los detalles necesarios.

Nota. —Ambas fincas se venden en excelentes condiciones, libres de toda carga y gravamen.

---

* Verdadera ganga. — Vendo máquina segadora atadora «Deering», de doce pies de corte, en perfecto estado de funcionamiento. Dirigirse a D. Gumersindo Claret, calle de Guimerá, 38, Manresa (Barcelona).

* Se vende aventadora sistema «Ciutat», número 7. Para verla y tratar, calle de Miguel Servet, 42, Zaragoza.

* Se vende una sulfatadora Vermorel y una prensa de madera, ambas cosas en perfecto estado. Dirigirse a D. Ricardo Gil, en Ateca.

* Se venden cinco mil alqueces de vino. Dirigirse a Santos Morales, Magallón.

* Se desea adquirir, en buenas condiciones, un macho de labor y de tiro, de unos seis años próximamente, un carro y una prensa de empacar paja o alfalfa, de las de palanca, para bultos de 45 kilogramos.

Razón, en las oficinas sociales, Fuenclara 2, Zaragoza.

* Vendo de 80 a 1000 cañizos. Dirigirse a Pedro Cuairán, en Cortes (Navarra).

* Se vende gran bodega vinaria con extensión de terreno anejo a la misma, próxima estación ferrocaril, en pueblo de esta provincia. En esta Asociación de Labradores informarán.

NOTICIAS

Nuevos asociados.—Durante el mes último han ingresado en la Asociación los señores siguientes:

D. Manuel Llena, D. Antonio Nicolau, D. Plácido Salazar, D. Joaquín Ferrer, D. José Llena, D. Miguel Ríu y D. Pedro Zaidín, de Capella (Huesca); D. Julián Villanueva Larriba, de Zaragoza; D. Cándido Piedrafita García, de Pedrola; D. Manuel Peña Aparicio, de Albalate del Arzobispo (Teruel); D. Mariano Chueca, de Tabuenca; D. Hilario Bernal Sayán, de Mezalocha; D. Tomás Andreu, de Zaragoza; D. Julián Peiro, de Orcajo; D. Feliciano Mompeón, de Perdiguera; D. Luis Blas Rivera, D. Miguel Esteban Flor y D.ª Margarita Pérez de Buendía, de Zaragoza; D. Manuel Medrano Trigo, de Bardallur; D. Alberto Dopazo Regada, de Villagarcía de Arosa (Pontevedra); D. Antero Aguirre, de Peralta (Navarra); D. Agustín Vidal García, de Zaragoza; D. Pedro Villa Barriendos, de Chiprana; don Eusebio Peralta Latorre y D. Francisco Palomo, de Alcorisa (Teruel); D. Manuel Beltrán Abadía, de la Cartuja Baja; D. Luis Continente Carreras, de La Zaida; D. Orencio Félez García, de Alcorisa (Teruel); D.ª Victorina Sierra y don Julio Gill de la Cuesta, de Briones (Logroño); D. Alfredo Zurita Bayod, de Belmonte (Teruel); D. Luis M.ª Moreno Díaz, de Zaragoza; D. José Vicente Navales, de Chiprana; D. Benito Altarriba Navarro, de Montañana; D. José Benabarre Cebollero, de Las Cellas (Huesca); D. Felipe Bescós Villanúa, de Zaragoza; D. Pedro Maisonava, de Epila; D. José Tolosa Viñado, de Corbatón (Teruel); D. Antonio Marzo Sebastián, de Pancrudo (Teruel); D. José Torralba Ariño, de Marracos.

Tip. de G. Casañal, Coso, 96 y 98.—Zaragoza.



AÑO XX. * NÚM. 201

BOLETIN
DE LA
Asociación de Labradores
DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas,** por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes,** por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación.

FRANQUEO concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Mayo de 1920

Domicilio social: Fuenclara, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.

AVISOS IMPORTANTES

ABONOS

Adquirido superfosfato de cal, de las graduaciones de 16/18 y 18/20 por % en la cantidad suficiente para las necesidades de nuestros asociados, rogamos a todos los que hayan de surtirse directamente desde fábrica en remesas directas por vagones, que nos pasen sus pedidos sin pérdida de tiempo a fin de que puedan recibirlos con la anticipación debida y no sufran retrasos inevitables, en muchos casos, a causa de la anormalidad existente en los transportes.

SEGURO CONTRA EL PEDRISCO

Advertimos a los señores asegurados la necesidad de que comuniquen a nuestras Oficinas si modifican o no la producción y fincas aseguradas (debiendo extender en el primer caso las hojas correspondientes), pues de no hacerlo así, se entiende no modifican lo declarado en el año anterior, exponiéndose, caso de siniestro, a perder su derecho al cobro del mismo, por resultar entonces ser distintas tales producciones y fincas a las que figuren en su hoja declaratoria correspondiente.

A tal efecto, se concede de plazo hasta el día 31 del corriente Mayo, durante el cual, **todos** los aseguradores que así no lo hayan hecho ya, deben notificar si varían o no los indicados datos.

Llamamos mucho la atención de los asegurados sobre este extremo importantísimo.

Facultada la Junta de Gobierno de la Asociación, por el estatuto 28, para designar un Delegado y dos Adjuntos que sirvan de intermediarios entre la misma y los socios individuales de las localidades donde su número lo aconseje, llamamos la atención de nuestros asociados sobre el particular, encareciéndoles la conveniencia de reunirse en cada pueblo y ponerse de acuerdo para señalar y proponer a la Junta los nombres de los que hayan de obtener aquellos nombramientos.

Conviene realizarlo así para facilitar la buena marcha de los servicios implantados por nuestra entidad, correspondencia, informes y giro de cantidades por préstamos de la Caja de Crédito, cuotas de los socios, importe de los abonos suministrados y primas e indemnizaciones del seguro mutuo contra el pedrisco.

Los imponentes de la **Caja del Ahorro Agrícola** que han sido favorecidos con premios del sorteo verificado en 25 de Abril último ante la Junta general de la Asociación, podrán presentar sus libretas en las oficinas, Fuenclara, 2, para ingresar en ellas la cantidad obtenida o verificar su cobro.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN POR PARTIDAS MENORES DE VAGON

Superfosfato de cal	$\frac{18}{20}$	en sacos de 50 ks.	a 32 pts.	los 100 ks.
» »	$\frac{16}{18}$	» »	a 27 »	»
Nitrato de sosa	$\frac{15}{16}$	» »	a 63 »	»
Kainita (Silvinita)	20 % de potasa		a 24,50	»

Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'15 pesetas kilo. De 100 kilos en adelante, a 1'10 pesetas kilo.

Sulfato de hierro en polvo, a 19 pesetas los 100 kilos.

Azufre flor $\frac{98}{99}$ % de pureza, a 65'00 pesetas los 100 kilos.

Caldo cúprico caseinizado, a 2'75 pesetas dosis para cien litros de agua.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 3'50 pesetas kilogramo.

Trébol rojo, a 5'00 » »

Maíz rastrojero y hembrilla, a 70 pesetas cahíz.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 9 de Abril de 1920.

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS.

Fué celebrada a las seis de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los Sres. Bernad, Aranguren, Palomar, Fabiani, Lorente, Ricarte, Quintín, Benedicto, Calvo, Rozas, Serrano y Martín, con el Secretario y el Administrador de la Asociación, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior de 9 de Marzo.

Seguidamente quedó enterada la Junta de haberse renovado la *local* de Sobradiel, nombrando Presidente a D. Vicente Pérez y Vicepresidente a D. Francisco Lisón, y la *directiva* del Casino Agrícola Regionalista de Lumpiaque, designando como Presidente a D. Melchor Lorente, todos los cuales se ofrecen en sus nuevos cargos.

Se hizo constar el sentimiento por la muerte de D. Delfín Pérez Latas, antiguo y digno socio que presidía la Junta de Sobradiel, en cuyo puesto le reemplaza su hijo D. Vicente.

También se enteró la Junta de Gobierno de haber asistido D. Juan Fabiani, en nombre de la Asociación, al acto de inaugurar en el Palacio de la Diputación provincial las oficinas de la Previsión Popular Aragonesa, dependientes del Instituto Nacional; del atento saludo y ofrecimientos del nuevo Coronel del Regimiento Infantería de Aragón, D. Antonio Sánchez Pacheco; del donativo por D. Ricardo Clemente Alloza, de numerosos ejemplares de la Memoria sobre abonos agrícolas presentada en 1887 por su autor D. José Alloza Temprado, a la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, cuyo regalo fué agradecido oportunamente por la Presidencia y será distribuído entre los socios; de la circular del Centro Aragonés de Valencia ofreciendo su Bolsa del Trabajo; y de la comunicación recibida de la Sociedad general de Cazadores y Pescadores de la provincia de Zaragoza, dando las gracias por la subvención otorgada y participando las atribuciones y servicios de los guardas jurados que sostiene.

Terminando en 15 del actual el plazo señalado en la Real orden de 24 de Febrero último para la preferencia de facturaciones de abonos en las estaciones ferroviarias, y siendo conveniente prorrogar aquél hasta fines del próximo Mayo, tanto por compensar la paralización sufrida en los transportes durante algunas semanas, como porque el estado de los campos permite el empleo de aquellos abonos, siendo aún muy solicitados por los cultivadores, la Junta acordó elevar telegrama al Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos, rogando se conceda la indicada prórroga.

El Sr. Presidente llamó la atención acerca del problema del trigo y la equivocada política de subsistencias que impide su libre circulación, señala tasa ínfima, no remuneradora, y es atentatoria a la producción de tan necesario artículo de consumo. Atendiendo sus indicaciones y el estado de opinión de los labradores, cada día menos dispuestos a proseguir sometidos a esas intolerables trabas, la Junta creyó del caso insistir cerca del Gobierno para que atienda las repetidas súplicas de las entidades agrarias, dirigiendo telegrama y respetuosa exposición al Sr. Ministro de Abastecimientos, encareciéndole vivamente que se rectifique la política seguida hasta ahora, antes de la próxima cosecha, restableciendo la libre circulación de los trigos en el interior de España, prohibiendo su exportación y suprimiendo la tasa.

Examinada la atenta carta del Sr. Delegado de turno de la Caja de Seguros mutuos contra el Pedrisco, rogando se declare si conviene o no colaborar con la Mutualidad Nacional creada por Real decreto de 9 de Septiembre último. Visto el ilustrado informe del Sr. Inspector técnico de dicha Caja, y oídas las opiniones del Sr. Presidente y de los Sres. Palomar, Fabiani,

Ricarte y Lorente, se acordó proponer que conviene aquella colaboración, aunque condicionándola, para aprovechar en favor de los mutualistas la organización ya establecida. Y a fin de concretar y fijar las condiciones que se estimen pertinentes, se nombró una comisión formada por los Sres. Presidente, Fabiani, Palomar y Ricarte para que, sin pérdida de momento, efectúen su cometido y pueda contestarse al Consejo de Administración de la Caja.

A propuesta de D. Alejandro Palomar se hizo constar en acta la satisfacción de la Junta por haber sido reelegido el Presidente Sr. Bernad para formar parte del Consejo Superior de Fomento.

El Sr. Fabiani dió cuenta de haber representado a la Asociación de Labradores en la sesión celebrada recientemente bajo la presidencia del ilustre General Sr. Marvá, interviniendo en la deliberación sobre los retiros de vejez de los jornaleros del campo; por cuya intervención se le dieron las gracias.

Y, finalmente, se leyeron los estados de movimiento de socios y fondos durante el pasado mes y los balances de situación y existencias; terminando la sesión a las siete.

Sesión extraordinaria de 23 de Abril de 1920.

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Bernad Partagás.

Se celebró a las 4,30 de la tarde en el domicilio social, con asistencia de los Sres. Bernad, Zamboray, Lorente, Quintín, Benedicto, Calvo, Rozas, Bas y Martín, y el Secretario y Administrador de la Asociación, habiendo avisado su imposibilidad de concurrir los Sres. Aranguren y Fabiani.

El Sr. Presidente advirtió que el objeto de la reunión era preparar los asuntos para la Junta general que ha de verificarse el próximo domingo, 25 de los corrientes.

Leído el proyecto de Memoria del ejercicio social último redactado por Secretaría, fué aprobado por unanimidad.

También se aprobaron las cuentas y balances presentados por el Sr. Administrador como resumen del año 1919-20.

Examinado el proyecto de presupuesto para 1920-21 y, previa deliberación acerca de sus partidas, se encomendó a los Sres. Lorente y Bas el estudio de la forma de reducir el coste de la tirada del Boletín social, aumentar sus ingresos por concepto de anuncios y mejorarlo cuanto sea posible para que resulte instructivo y útil a los asociados.

Expuso el Sr. Presidente su deseo de intensificar la propaganda de nuestra entidad, mediante viajes y conferencias públicas en las localidades que se estime; y como la cantidad fijada en el capítulo de *imprevistos* del presupuesto consentirá sufragar los gastos de tal campaña, se acordó abonarlos con cargo a la misma.

Finalmente, se acordó presentar dictámenes a la Junta general, proponiendo la sanción definitiva de las adiciones y modificaciones a los Reglamentos de la Caja del Ahorro y servicio de cuentas corrientes de crédito personal, que han estado rigiendo desde 6 de Mayo de 1919, y que se destinen 1.500 pesetas, como el año pasado, para premiar las libretas de la Caja del Ahorro mediante un sorteo, que puede celebrarse al terminar la reunión de dicha Junta.

No habiendo otros asuntos, concluyó la sesión a las seis.

Junta general ordinaria de la Asociación de Labradores en 25 de Abril de 1920.

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Bernad Partagás.

Comenzó a las diez de la mañana en el domicilio social, asistiendo el Sr. Bernad, Presidente, con los Vocales de la Junta de Gobierno de la Asociación Sres. Aranguren, Zamboray, Marraco, Palomar y Mur, Ricarte, Lorente, Guallar, Quintín, Calvo, Rozas y Benedicto; los Suplentes de la misma Junta de Gobierno señores Ojeda, Ucedo, Bas, Clemente, Tafalla, Serrano y Martín; los Procuradores de la general D. Santiago Burbano, D. Miguel Tutor, don Ramón Lobera y D. Juan Martín, de Zaragoza; D. Atilano Chaure, de Movera; D. Pedro Calvo, de Torrero; D. Manuel Gay, de Garrapinillos; D. Elías Vela, de Miralbueno; D. Domingo Joven, de Montañana; D. Saturnino Serrano, de Cariñena; D. Félix Sobreviela, de Epila; don Fulgencio Sancho, de Longares; D. Casimiro P. Caballero, de Novallas; D. Vicente Benedi, de Aguarón; D. Constancio Clavería, del grupo 2.º del Colegio de Ausentes; D. Juan Cerrada, del 3.º; D. Pascual Cristóbal, del 7.º; D. Pedro Orga, del 14; D. Doroteo Aguado, del 22; don José Aso, del 30; D. Gregorio Sierra, del 37; D. Joaquín Galino del 38 y D. Saturnino Herrero, del 39; los Suplentes de Procurador: D. Antonio Laclériga, de Zaragoza; D. Miguel Roda de Garrapinillos; D. Demetrio Val, del grupo 14; D. Faustino Floría, del 15; D. Vicente Burbano, del 23 y D. José María Bayod, del 33; algunos Sres. Socios de la entidad y el Administrador, Secretario y personal de empleados de la misma.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fueron leídos los artículos 11, 12, 22, 23 y 1.º transitorio de los Estatutos y la convocatoria publicada en el Boletin de 15 de Marzo; dándose cuenta de las excusas de asistencias remitidas por los Procuradores D. Francisco Soler, D. Miguel Viruete, D. Isidoro Cunchillos, D. Antonio Berned, D. León Jiménez, D. Manuel Ca-

talán, D. Ramón Bonilla, D. Alejandro Palomar de la Torre y D. Andrés Román.

Por el Secretario se dió lectura a la Memoria del ejercicio social de 1919-20 presentada por la Junta de Gobierno como resumen de su actuación, siendo aprobada por unanimidad y acordándose publicarla y distribuirla según costumbre.

Así mismo se aprobaron las cuentas y balances de 1919-20 y el proyecto de presupuesto para 1920-21, leídos por el Sr. Administrador de la Asociación.

Visto el informe de la Junta de Gobierno proponiendo la sanción definitiva de las adiciones y modificaciones de los Reglamentos de la Caja del Ahorro Agrícola y del Servicio de cuentas corrientes de Crédito personal, que han venido rigiendo desde 6 de Mayo de 1919; se acordó de conformidad con lo propuesto en vista del Estatuto transitorio 1.º, quedando ultimados, por tanto, los reglamentos mencionados.

Leída otra proposición de la Junta rogando se destinen mil quinientas pesetas para premiar mediante sorteo, a los imponentes de la Caja del Ahorro Agrícola, fué otorgada dicha cantidad, autorizando la celebración del sorteo al terminar la sesión.

Preguntó el Sr. Presidente si algún Procurador quería formular ruegos o preguntas, pidiendo la palabra el Sr. Joven, de Montañana, para interesar que la Asociación trabaje cuanto sea posible al objeto de modificar o suprimir la jornada de ocho horas en las faenas agrícolas, por ser perentorias en ciertas épocas y circunstancias. También expuso los inconvenientes e injusticia de la tasa del trigo y de su distribución, protestando contra ella y rogando se gestione sin descanso su abolición completa.

El Sr. Aguado, de Alagón, después de explicar su presencia en la Junta general por haber sido nombrado Procurador en la elección última, dió a entender su deseo de que la Asociación extremara sus determinaciones hasta conseguir favorables resultados, que las adoptase con imparcialidad y que las diera a conocer en los periódicos.

Contestó el Sr. Presidente a lo manifestado por el Sr. Joven, indicando que la entidad no pierde momento para combatir la *tasa* y las restricciones del *comercio de trigos*, y que todos lamentan la aplicación al campo de la jornada de ocho horas, obedeciendo en gran parte esa medida legal a la escasa representación de elementos agrarios dentro del Instituto de Reformas Sociales, no habiendo podido contrarrestar por ello, las opuestas tendencias de los demás Vocales que la integran.

En cuanto a lo dicho por el Sr. Aguado, rebatió los cargos que contenía, afirmando la imparcialidad de la Junta de Gobierno en todos sus acuerdos; sus procedimientos de energía dentro de los límites que a la Asociación corresponden y son impuestos por la mayoría de los socios; y su costumbre de publicar todas las resoluciones en el BOLETÍN social, que es su medio de relación, además de acudir muchas veces a los demás periódicos, que no están obligados a la inserción gratuita.

D. Dámaso Martín habló con elocuencia acerca de la injusticia de la tasa de trigo, cuando no la tienen los elementos de producción, ni las subsistencias, ni los vestidos, ni otras cosas indispensables al cultivador; hizo ver los graves daños de la absurda lucha entre capital y trabajo, demostrando la necesidad de su estrecha y armónica unión; pidió un voto de gracias para la Junta de Gobierno por sus acertadas gestiones en el año social terminado; y se congratuló por ver restablecido de su grave enfermedad al dignísimo Presidente de honor de la Asociación, D. Bernardo Zamboray.

Aludido D. Manuel Marraco en alguna de las frases pronunciadas por el Sr. Martín, trató, con su gran competencia, de los difíciles problemas enunciados, aconsejando la unión de las clases agrarias y compenetración entre esta entidad y sus socios para encontrar medios de evitar los efectos de la anormalidad de circunstancias. Hizo resaltar lo intentado por la Asociación de Labradores, ofreciendo capitales para obras y mejoras agrícolas, adquisición de tierras y máquinas, almacenes de depósito o graneros cooperativos, etc., medios todos que conducirían al fin que se persigue.

El Sr. Floría insistió en sus demandas repetidas para que se gestionara con empeño el establecimiento de la *guardería rural*, tan necesaria en los campos, y que se tomase en consideración su ruego, así como el de procurar *la repoblación y fomento del arbolado*.

La Junta acordó de conformidad con tales propuestas y el Sr. Presidente dió las gracias a todos los Sres. Procuradores, socios y demás concurrentes a la sesión por su asistencia y cooperación eficacísima.

A continuación se efectuó el sorteo de los premios a las libretas de la Caja del Ahorro Agrícola, colocando en una urna de cristal los números de las existentes en 31 de Marzo, y en otra las papeletas con los ciento sesenta y siete premios en que se han distribuído las mil quinientas pesetas consignadas, extrayéndose las papeletas y leyéndose en alta voz los números y premios respectivos, que se fueron anotando en dos listas preparadas al efecto.

El resultado del sorteo fué el siguiente:

Primer premio de cien pesetas.—Libreta número 139.

Premios de cincuenta pesetas.—Libretas números 91 y 692.

Premios de veinticinco pesetas.—Libretas números 94, 394, 684 y 688.

Premios de quince pesetas.—Libretas núme-

ro 49, 55, 62, 65, 67, 88, 114, 133, 182, 206, 208, 221, 235, 312, 417, 473, 494, 498, 677 y 678.

Premios de diez pesetas.—Libretas números 22, 28, 33, 44, 60, 72, 124, 148, 186, 192, 210, 211, 227, 232, 252, 262, 284, 293, 329, 334, 341, 355, 364, 366, 412, 426, 430, 441, 449, 457, 458, 466, 490, 644, 649, 655, 662, 682, 690 y 691.

Premios de cinco pesetas.—Libretas números 3, 4, 10, 26, 31, 35, 40, 68, 76, 79, 81, 83, 108, 110, 113, 117, 129, 132, 142, 144, 145, 161, 162, 163, 165, 169, 191, 199, 201, 202, 203, 212, 218, 222, 225, 228, 229, 231, 243, 245, 247, 249, 260, 261, 263, 271, 275, 278, 288, 289, 292, 298, 299, 306, 309, 318, 321, 324, 326, 328, 343, 348, 360, 368, 376, 383, 392, 393, 395, 403, 404, 415, 418, 423, 427, 432, 434, 443, 446, 450, 456, 474, 477, 487, 488, 489, 493, 503, 504, 510, 511, 516, 651, 654, 656, 657, 668, 670, 671 y 674.

Terminó la sesión a las doce del día.

Acta de arqueo del mes de Abril de 1920

Aprobada en sesión del día 5 de Mayo siguiente

INGRESOS

	Pesetas
Existencia anterior.................	778.809'81
Ingresos del mes de Abril	220.538'81
TOTAL................	999.348'62

PAGOS

Importan los realizados en este mes	245.741'05
Existencia............	753.607'57

SEGUROS MUTUOS CONTRA EL PEDRISCO

Informe a la Caja mutua de la Asociación de Agricultores de España para colaborar con la Mutualidad Nacional.

La Junta de Gobierno de la Asociación de Labradores de Zaragoza ha examinado la cuestión propuesta por el Consejo de Administración de la Caja de Seguros mutuos contra el Pedrisco, para resolver si es o no conveniente a la misma colaborar con la Mutualidad Nacional del Seguro Agro-pecuario, creada por Real decreto de 9 de Septiembre del año último.

El acuerdo, recaído por unanimidad sobre ese asunto, es favorable a la colaboración indicada; es más, se consideró inevitable dados los términos de aquella disposición oficial y del Reglamento que ha venido a completarla.

No ha sido preciso un estudio detenido para formar esa opinión, porque las afirmaciones y enumeración de ventajas y desventajas contenidas en el informe del ilustradísimo Sr. Inspector técnico de la Caja, D. José Aragón, son más que suficientes para corroborar aquélla.

El apoyo del Estado y las garantías de su intervención, no cabe duda que han de ensanchar vastamente el campo de operaciones que con tanto acierto comenzó a cultivar la Asociación de Agricultores de España.

Y como ésta, y cuantos cooperan decididamente a su acción, ven con cariño la obra emprendida, no es de extrañar que se preocupen de su vitalidad y mayor desarrollo, buscando las naturales precauciones que impidan sea absorbida por el nuevo organismo.

En su virtud, la Junta de Gobierno no se limitó a declarar rotundamente que conviene interesar la agregación de la Caja a la Mutualidad Nacional prestándole la colaboración de que se trata, sino que entendió también debía condicionarse tal enlace, en beneficio de ambas entidades y para aprovechar y consolidar el trabajo realizado por la primera.

Y esa condición, que se considera oportuno someter al Consejo de la Caja de Seguros mutuos, por si quiere tenerla en cuenta al determinar las bases del contrato con la Mutualidad, se refiere tan sólo al procedimiento y modo de funcionar; no afecta a los principios en que descansa la nueva institución y que nos son simpáticos por haberse copiado de los que fundamentan la establecida por la Asociación de Agricultores de España.

Cree la Junta que ha de respetarse el funcionamiento de las Delegaciones de la Caja hoy existentes, otorgándoles preferencia para representar a la Mutualidad dentro de su zona comarcal; que a esas Delegaciones, directamente o por mediación de la Caja central, vayan las proposiciones admitidas por la Mutualidad relativas a fincas enclavadas en la zona mencionada; que se encomiende a las mismas el cobro de cuotas y el pago de siniestros, para que haya unificación de cuentas y regularidad y sencillez de trámites; y, en una palabra, que se utilice la organización creada, en los puntos donde se halle establecida, para simplificar operaciones y evitar gastos a los mutualistas.

Claro es que, en todo caso, siempre ha de quedar a salvo el derecho de la Mutualidad Nacional y de sus funcionarios para inspeccionar el servicio de sus Delegaciones agregadas y para intervenir en cuanto tienda a la buena marcha y resultado social y económico que persiguen esta clase de instituciones.

De ese modo podrá haber un conjunto armónico, que conserve la indepeudencia dentro de la cual deben girar las respectivas mutualidades y que es necesaria para el estímulo de sus iniciativas, campañas de propaganda, aumento de asociados, fomento de intereses colectivos y beneficio general de la región donde

funcionan, que, en último término, redunda en provecho del país.

Cumplido el encargo de ese Consejo en las breves indicaciones expuestas, la Junta de Gobierno de esta Asociación de Labradores se complace una vez más en ofrecer su decidida cooperación para proteger los intereses agrícolas, y confía en que la de Agricultores de España resolverá lo más acertado al entablar sus negociaciones con la Mutualidad Nacional.

Zaragoza 12 de Abril de 1920.

El Presidente,

FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS.

Sr Director Gerente de la Caja de Seguros mutuos contra el Pedrisco.

Pactada con la Mutualidad Nacional, pocos días después del anterior informe, la colaboración del seguro de que se trata, puede la Asociación de Labradores de Zaragoza, como Delegación de la de Agricultores de España, disfrutar de la garantía del Estado y demás ventajas reconocidas a aquella entidad oficial.

Por tanto, tiene ya nuestra Delegación el carácter de agencia de la Mutualidad Nacional, además de serlo de la Caja de Seguros Mutuos contra el Pedrisco; lo que ofrece positivos beneficios y seguridades a cuantos quieran inscribirse para proteger sus cosechas.

Sin contar con ese importante apoyo oficial y sólo por las reconocidas excelencias del seguro mutuo, son ya muchos los que han formalizado contratos en los cuatro años de funcionamiento de la Caja; y cada vez aumentará más su número, por el convencimiento de que en esta clase de mutualidades es mayor la protección si se extiende el radio comarcal y son muchos los asegurados.

En la Memoria de las operaciones relativas al tercer ejercicio social publicada recientemente por la Caja mutua, constan los interesantes datos que a continuación extractamos:

Contratos de seguros

En la campaña de 1919 se han solicitado 1.141 pólizas, habiendo tomado efecto de contrato 1.093, que con las 686 que proceden de la anterior campaña de 1918, suman en fin del presente ejercicio, 1.779 pólizas o contratos de seguros en vigor.

Capitales asegurados

En el ejercicio, 6.507.614,46 pesetas; de ejercicios anteriores, modificados por la alternativa de cosechas, 4.708.959,97 pesetas; en suma, protegidos, al cerrar la Mutualidad en el ejercicio 1919, por la cantidad de 11.216.574,43 pesetas.

Se puede apreciar el considerable desarrollo de esta Caja con solo recordar los capitales asegurados en los tres años que tiene de existencia:

	Pesetas
Primer año.	1.092.147,82
Segundo año	5.316.108,42
Tercer año	11.216.574,48

La cifra de capital asegurado en el ejercicio de que damos cuenta, constituye una defensa para nuestra Mutualidad muy cosiderable, hasta el punto de poder hacer frente a las indemnizaciones, aun en años en que los perjuicios ocasionados por siniestros excedan a los normales o al daño medio de compensación.

Si a esta favorable circunstancia se une el esparcimiento de nuestros riesgos, que es el que constituye nuestra mayor defensa, satisfechos deben estar nuestros mutualistas y ansiosos de pertenecer a esta Caja todos los agricultores que tengan amenazadas sus cosechas del riesgo «pedrisco».

Difusión de nuestros riesgos

Actualmente están extendidos entre las siguientes provincias: Alava, Alicante, Albacete, Avila, Barcelona, Badajoz, Baleares, Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Salamanca, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza.

O sea 24 provincias, en junto.

Siniestros

El número de pólizas siniestradas en la última campaña es de 399, de las 1.779 que estaban en protección de riesgos: el 22,43 por 100 de pólizas siniestradas, proporción aproximadamente igual a la del año anterior, que fué de 23,06 por 100, y, no obstante, ha permitido, por la mayor cifra de capital asegurado y aumento de la zona de extensión de los riesgos, el pagar a los damnificados la totalidad de las pérdidas ocasionadas por el pedrisco.

Indemnizaciones

Las indemnizaciones aprobadas, previa tasación y adaptación a los preceptos reglamentarios, ascienden a la cantidad de, 164.222,77 pesetas, incluyendo en ella los honorarios de peritos y gastos de tasación.

Aminora esta cantidad los intereses devengados por los fondos de la Mutualidad, que importan pesetas 4.469,74, quedando un líquido a cargo del Fondo de protección de 159.753,03 pesetas.

Las indemnizaciones satisfechas importan igual suma, que afecta solamente a la totalidad del Fondo de protección, sin llegar a recurrir, al cerrar este ejercicio, a los demás fondos: de Reservas periódicas, Sobrantes acumulados y Fondo general de reserva.

Resulta, que los asegurados damnificados en el ejercicio de 1919 han sido indemnizados *en la totalidad de los daños sufridos por el pedrisco.*

CUESTION TRIGUERA

La Junta de Gobierno de la Asociación ha reiterado una vez más sus insistentes peticiones para que desaparezcan, cuanto antes, las disposiciones absurdas que reglamentan el comercio y tasa del trigo, dirigiendo al Ministro de Abastecimientos un telegrama y la exposición que transcribimos seguidamente:

Excmo. Sr.:

La Asociación de Labradores de Zaragoza solicita una vez más que se permita la libre circulación de trigos en el interior de España, prohibiendo la exportación de tan indispensable artículo, y que se suprima la tasa del mismo por ser injusta y antieconómica.

Reitera con empeño su demanda—elevada insistentemente en estos últimos años por las entidades agrarias—ante el unánime estado de opinión de los productores, que no quieren seguir sometidos a las intolerables trabas de una desacertada política de subsistencias y temen su continuación ahora, cuando ven próximo el anhelado momento de recoger el fruto de su trabajo.

En obsequio de la brevedad no es preciso repetir lo que tanto se ha dicho. El mismo Gobierno prescinde de la tasa y acata la obligada ley de la oferta y la demanda, al realizar sus compras de trigo exótico; se ha demostrado la falta de equidad que supone aplicarla solamente al producto y no a los elementos de producción; no es remuneradora, para estimular el cultivo con una pequeña ganancia, lo que trae como consecuencia la escasez de trigo y su ruinosa adquisición en país extranjero; dificúltanse las operaciones agrícolas y hasta la vida del labrador, impidiendo el libre tráfico nacional, puesto que en ocasión oportuna no puede disponer de sus propios recursos, y, por último, nada gana el consumidor con tal política, lucrándose, en cambio, los acaparadores sin conciencia.

Todos estos inconvenientes, con su secuela de Sindicatos harineros monopolizadores del comercio de trigos, zonas de compras, guías de transporte, retención en los Municipios, declaraciones juradas de existencias, etc., etc., han determinado aquel estado de opinión a que antes nos referimos y causa graves perjuicios a la economía del país.

Ténganse, pues, por reproducidas nuestras anteriores instancias y de conformidad con ellas y las elevadas por la Asociación de Agricultores de España, dígnese V. E. dictar las órdenes procedentes para normalizar la situación angustiosa en que se hallan los que dependen de la agricultura, base principal de nuestra riqueza.

Zaragoza 10 de Abril de 1920.

El Presidente,

Francisco Bernad Partagas.

Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos.

SECCIÓN COMERCIAL

Ofertas y demandas

* Se vende la posada baja de Cariñena. Para tratar, dirigirse a Pedro Tello Tello, calle de Santiago, Cariñena.

* Se vende un tractor «Titan», de 30-20, con su juego de arados Parlin, bisurco, que no ha trabajado más que cuatro meses; también se venden varias mulas. Dirigirse a Manuel Cabestré y Ansó, Granja del Pilar, Tauste.

* Ganga positiva.—En Villafranca de Ebro, se venden todos los enseres de un molino de aceite antiguo, de viga o romana. La viga mide 11,50 metros de latitud por 0,45 y 0,35 de grueso. Las vírgenes 5,75 latitud por 0,58 y 0,38. Las medianas 5,75 latitud por 0,30 y 0 25, El huso, que es de hierro, mide 6 metros de de alto, 0,09 de grueso y es nuevo. La tuerca es de bronce. Pilas, ruejo, sotana y demás utensilios, todo en buen estado. También varias capazas. La caldera es nueva, de cobre.

Para tratar con su propietario, D. Francisco Aranda Font.

* Se vende una aventadora marca «Averly», en buen uso. Para verla y tratar, Manuel Gascón, en Morata de Jalón.

* Vendo dos carros, un volquete y dos bravantes; Mariano Aisa; Sobrarbe, 59, Zaragoza.

* Vendo noria seminueva, de cangilones, movida a malacate. Para tratar, dirigirse a Ignacio Segura, en Cariñena.

* Se desea tomar en arriendo grandes extensiones de terreno para dedicarlas al cultivo del trigo. Dirigirse con proposiciones a D. Juan Valés y Estruch, en Vallbona (provincia de Barcelona).

* Próximas a Calatayud se ceden en renta o a medial, cien yugadas de tierra destinadas a cereales, cien ovejas y treinta mil cepas de viña americana. El rentero disfrutará casa, leña y útiles de bodega. Informarán en esta Asociación.

* Se desea adquirir una prensa para aceite, de hierro. Dirigirse a D. Francisco Melús, Paracuellos de Jalón.

NOTICIAS

Terminando en 15 de Abril el plazo otorgado para que las Compañías ferroviarias facturasen con preferencia los abonos necesarios a los cultivadores, se dirigió a la Superioridad el 10 del mismo mes, el telegrama siguiente:

Ministro de Abastecimientos.—Madrid.

Asociación Labradores Zaragoza encarece vivamente conveniencia prorrogar hasta fin Mayo, plazo para facturaciones abonos, concedido por Circular de la Delegación regia de transportes en 24 Febrero último.

Bernad, Presidente.

10 Abril 1920.

——

La potasa en Alsacia.—Los sondeos practicados por los servicios franceses de explotación en la cuenca minera de Alsacia, cerca de Mulhouse, han permitido establecer que los extensos yacimientos de potasa allí existentes, contienen 300 millones de toneladas de potasa pura, cuya cantidad es trescientas veces superior a la que se consumía anualmente en el mundo, antes de la guerra.

El mineral bruto que se extrae de las minas de Alsacia, se llama *Sylvinita*, y en el comercio de abonos minerales de la Península se conocen dos tipos de gran consumo: *Sylvinita corriente*, 14-16 % y *Sylvinita rica*, 20-22 %.

Dichos minerales se utilizan además como materias primas para la elaboración de las sales concentradas: *cloruro* y *sulfato de potasa*.

——

Nuevos asociados.—Durante el mes último han ingresado en la Asociación los señores siguientes:

D. Manuel Aparicio y D. Antonio Martínez Martínez, de Zaragoza; D. Manuel Beltrán, de Nuez; D. Julián Hernández Ramírez, de Tosos; D. Otilio Peciña, de San Millán de Valdegobia (Burgos); D. Francisco Escorihuela Marín y D.ª Maximiliana Millán, de Villarluengo (Teruel); D. Valero Moreno Anaya, de Bulbuente; D. Julián Martínez Ruiz y D. Pantaleón García Magallón, de Litago; D. José Mastral Muñoz, de Longares; D. Joaquín Planas Fandos y D. José Abadía Gargallo, de Samper de Calanda (Teruel); D. Félix Sánchez Lidón, D. Tomás Sánchez Burriel, D. Juan Garcés Lario, D. José Ezpeleta Domingo, D. Manuel Gámbaro Rabanaque, don Joaquín Gimeno Fraj, D. Mariano Mariel Cardo, D.ª Gertrudis Campos Crespo, D. Rosendo Gimeno Anadón, D. Valero Miguel Lidón, D. Silverio Sebastián Gimeno, D. Dionisio Lidón Bruscos, D. Silvestre Mariel Andrés, D. Rafael Miguel Lidón, D. Pedro Garcés Jimeno, D. Vicente Garcés Jimeno, D. Agustín Moreno Clemente, D. Isidoro Corbatón Alegre, D. Miguel Juan Moreno, D. Pascual Garcés Sánchez, don José Gimeno Gómez, D. Faustino Garcés La Encina, D. Manuel Gámbaro Gonzalvo y don Manuel Vicente Esteban, de Torre los Negros (Teruel); D. Roberto Casanova Hernández, de Tosos; D. Mariano Moya Aguar; de Alpeñés (Teruel); D.ª Eduvigis Rodrigo Sola y D. José Lanuza Jaime, de Longares; D. Joaquín Millán Gascón y D.ª Victoria Zaera, de Villarluengo (Teruel); D. Manuel Martínez López, de Almonacid de la Sierra; D. Ricardo Ruiz Azagra, de Encinacorba, D. Pascasio Sarría, de Rivas; don José Viñuales y D. Mariano Ondiviela, de Epila; D. Jorge Urriés Aranda, de San Mateo de Gállego; D. Pascual Lahoz Arcaine, de Estercuel (Teruel); D. Vicente Guillén Ruiz, de Encinacorba; D. Gregorio Vicente Novales, de Chiprana; D. Pedro Latorre Ortega, de Embid de Ariza; D. Segundo Buil Menao, de Longares; don Francisco del Río Romero, de Zaragoza; don Antonio Serrano Hernández, de Tobed, don Agustín Herrera Cerdá, de Zaragoza; D. Manuel Royo, de Vivel del Río (Teruel); D. Tomás Forcano, D. Celedonio de Val y D. Pío de Val, de Odón (Teruel); D. Rafael Nogués Domingo, don Fabián Burillo Miguel, D. Victoriano Vicente Gómez, D. Evaristo Martínez González, D. Miguel Sánchez Lahoz, D. José Cabañero Roche, D. Marcos Grao Aguar y D. Fabián Royo Sánchez, de Torre los Negros (Teruel); D. Pedro Lahoz Abella, de Estercuel (Teruel); D. Hilario Cortés Losilla, de Longares; D. Florencio Millán Benedí, de Martín del Río (Teruel); D. Manuel Antolín, de La Ginebrosa (Teruel); D. Justo Javierre, de Calanda (Teruel); D. José Colás Vallejo, de Monterde; D. Cipriano Pérez Pérez, de Villarluengo (Teruel); D. Francisco Gámbaro Garcés, D. Pedro Roche Lario, D. Julián Royo Pérez, D. Nicolás Nogués Lidón y D. Francisco Balaguer Sánchez, de Torre los Negros (Teruel); D. Emilio Serret, de Torrevelilla (Teruel); don Bernabé Moya Alonso, de Novallas; D. Eugenio Ibáñez, de Beratón (Soria); D. Sebastián Gómez Catalán, de Caminreal (Teruel).

Tip. de G. Casañal, Coso, 96 y 98.—Zaragoza.



AÑO XX. * NÚM. 202





BOLETIN
DE LA
Asociación de Labradores
DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas**, por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes**, por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación.

FRANQUEO concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Junio de 1920

Domicilio social: Fuenclaro, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.

AVISOS IMPORTANTES

ABONOS

Adquirido superfosfato de cal de las graduaciones de 16/18 y 18/20 por % en la cantidad suficiente para las necesidades de nuestros asociados, rogamos a todos los que hayan de surtirse directamente desde fábrica en remesas directas por vagones, que nos pasen sus pedidos sin pérdida de tiempo a fin de que puedan recibirlos con la anticipación debida y no sufran retrasos inevitables, en muchos casos, a causa de la anormalidad existente en los transportes.

Con todo encarecimiento reiteramos a nuestros asociados el aviso publicado en el BOLETÍN de Mayo último rogando que cuanto antes y conforme al Estatuto 28, propongan a la Junta de Gobierno un Delegado y dos Adjuntos que puedan representar a los socios en aquellas localidades donde su número exceda de ocho o diez.

Es de suma conveniencia para la buena marcha de los servicios implantados unificar trámites y reducir la correspondencia administrativa, mucho más ahora que, por el aumento de tarifas postales, se gravarán considerablemente los fondos sociales. Actuando los Delegados como intermediarios se simplificarán los suministros de abonos y semillas, los préstamos y los giros de cantidades para ingreso de cuotas e importe de facturas o para el cobro de pagarés e indemnizaciones del seguro de pedricos, etc., etc.

Confiamos que no será desatendido nuestro ruego.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN POR PARTIDAS MENORES DE VAGON

Superfosfato de cal $\frac{16}{20}$	en sacos de 50 ks.	a 32'50	pts.	los 100 ks.
» » $\frac{16}{18}$	»	» a 27'50	»	»
Nitrato de sosa $\frac{15}{16}$	»	» a 65		
Kainita (Silvinita) 20 % de potasa		a 24,50		»

Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'15 pesetas kilo. De 100 kilos en adelante, a 1'10 pesetas kilo.

Sulfato de hierro en polvo, a 19 pesetas los 100 kilos.

Azufre flor $\frac{98}{99}$ % de pureza, a 65'00 pesetas los 100 kilos.

Caldo cúprico caseinizado, a 2'75 pesetas dosis para cien litros de agua.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 3'50 pesetas kilogramo.
Trébol rojo, a 5'00 » »
Maíz rastrojero y hembrilla, a 70 pesetas cahíz.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 5 de Mayo de 1920.

PRESIDENCIA DE D. JOAQUÍN ARANGUREN GENZOR.

Comenzó a las seis de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los Sres. Aranguren, Zamboray, Palomar, Fabiani, Quintín, Ricarte, Martín, Calvo y Rozas, con el Secretario y el Administrador de la Asociación, excusándose por ausencia el Sr. Bernad.

Leídas las actas de las sesiones de 9 y 23 de Abril, celebradas por la Junta de Gobierno, y de la del 25 correspondiente a la Junta general ordinaria, fueron aprobadas sin enmienda, participando la Presidencia haberse cumplido todos los acuerdos anteriores.

Se dió cuenta y la Junta quedó enterada: de un atento oficio del Sr. Presidente del Consejo Provincial de Fomento de Canarias en el que comunica haber tomado posesión de ese cargo; de otro del Centro Aragonés de Barcelona participando la nueva constitución de su Junta directiva; y de una circular sobre la conveniencia de celebrar por toda España, y el mismo día, o sea el 15 de Mayo, la «Fiesta de la Agricultura»; acordándose contestar a todos ellos en la forma más adecuada.

Fué leída una carta del Sr. Subsecretario de Abastecimientos sobre el libre tráfico del trigo en el interior y supresión de la tasa; y considerando la grandísima importancia de ambos asuntos, se acordó insistir nuevamente y con mayor energía cerca de los Poderes públicos, hasta conseguir lo que es aspiración unánime de los agricultores.

Se dió cuenta de las gestiones practicadas en Madrid para conseguir del Ministerio de Fomento que se ampliase la Real orden de 21 de Abril último (*Gaceta* del 27) en el sentido de conceder a nuestra Caja del Seguro Mutuo contra el Pedrisco colaboración con la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario, creada por Real decreto de 9 de Septiembre de 1919; medida acertadísima y de efectos beneficiosos para nuestra Caja, pues al honrarla con la colaboración de tan importante Mutualidad, la prestará ésta todo el apoyo oficial de que disfruta y el relieve debido a su especial carácter, así como el refuerzo que da a sus garantías. El Sr. Zamboray expuso a grandes rasgos lo que tal colaboración significa para la «Caja del Seguro Mutuo contra el Pedrisco», creada por la Asociación de Agricultores de España, cuya delegación para Aragón ostentamos, y se congratuló del éxito obtenido en beneficio de los asegurados, y de la gran participación que ha tenido en él el Sr. Bernad, proponiendo se publique esta resolución en el BOLETÍN social para conocimiento de los mismos.

Se agradeció el envío por D. Enrique Mestre Artigas, Ingeniero Director de la Estación Enológica de Villafranca del Panadés, de la «Memoria-Resumen de su funcionamiento en 1919», reveladora de los importantes trabajos llevados a cabo por la misma.

Dada cuenta de una atenta solicitud del «Sindicato Agrícola de San Antonio de Fuenferrada» (Teruel), integrado por 68 socios, en la que interesa su ingreso en la entidad como socio corporativo, al solo efecto de poder hacer uso del servicio de la «Caja de Seguros Mutuos contra el Pedrisco»; se acordó acceder a lo solicitado en los términos que se indican.

El Sr. Zamboray enteró a la Junta detalladamente de la situación actual del mercado de abonos, especialmente en lo que concierne a los superfosfatos, ya que el aumento considerable de producción de las minas de fosforita de la Florida (Estados Unidos) y el consiguiente arribo a Europa de buques cargados con tan preciado fertilizante, hacen augurar que no se carecerá del mismo.

El propio Sr. Zamboray indicó la conveniencia de solicitar se prorrogue por tiempo indefinido hasta que concluya la próxima siembra, el plazo concedido para otorgar preferencia al transporte de abonos minerales. Así se acordó hacerlo, por unanimidad.

Finalmente se leyeron los estados de movimientos de socios y de los fondos de la Asociación durante el pasado mes, el acta de arqueo, los balances de situación de las Cajas de Ahorro y Crédito y de las cuentas corrientes y las notas de existencias en almacén, cuyos datos fueron aprobados, terminando la sesión a las siete.

Acta de arqueo del mes de Mayo de 1920

Aprobada en sesión del día 5 de Junio siguiente

INGRESOS	Pesetas
Existencia anterior	753.607'57
Ingresos del mes de Abril	303.423'43
TOTAL	1.057.031'00
PAGOS	
Importan los realizados en este mes	493.549'50
Existencia	563.481'50

LOS PRODUCTORES DE TRIGO

Asamblea nacional

El día 6 último tuvo lugar en el teatro de la Zarzuela, de Madrid, la Asamblea nacional convocada por la Asociación de Agricultores de España. El teatro estaba completamente lleno.

El marqués de Alonso Martínez, que presidía, declaró abierta la Asamblea, y dirigió un expresivo saludo a los agricultores presentes.

El señor Cánovas del Castillo (D. Jesús), expuso los perjuicios irrogados a los agricultores con la tasa del trigo y régimen de compra, en cuya tasa el único interés no tenido en cuenta fué el de la producción triguera, al paso que el precepto de la harina y pan únicos no se cumplió un solo día, lo que hizo aquella tasa completamente ineficaz para el consumidor. Demostró que ni por el Estado ni por las demás clases se ha compensado a los agricultores de sus sacrificios económicos, y la actitud pacífica de la clase agrícola no da derecho a que se le reprima.

D. Dámaso Martín, representante de la Asociación de Labradores de Zaragoza, habló con gráfico lenguaje de la necesidad de disciplina y unión, de la de aumentar la producción nacional y de que las Cortes no se preocupen de hacer presupuestos de fantasía, sino de dar impulso a la riqueza natural del país.

Dice que hasta hoy con dinero se encuentra pan; pero que llegará un tiempo en que ni con dinero se encuentre, lo cual será consecuencia de la equivocación de establecer la jornada de ocho horas, pues de las veinticuatro del día, se han destinado: ocho para producir, ocho para descansar y ocho para destruir.

Terminó abogando por que cesen las rivalidades del capital y el trabajo; y sus rotundos párrafos promovieron unánimes y calurosas ovaciones.

El señor León de Pernia, propone medios de de energías para la defensa de los agricultores.

El señor Garrido señala, apoyándose en la estadística, cómo la tasa y demás trabas han dado por resultado la disminución de hectáreas sembradas de trigo, y propone el ejemplo de Francia, que en vez de poner restricciones y tasas, ha asegurado un precio mínimo para el trigo por espacio de cinco años, dando por resultado un enorme aumento en la producción de este cereal, mientras que en España la tasa de 48 pesetas, no beneficia al consumidor, ni mucho menos al labrador, sino a los acaparadores y a los harineros.

El Sr. Bosch pide que la clase agricultora se organice con verdadera conexión para que su actuación en defensa de los propios intereses sea eficaz; compara el intervencionismo del Estado a las aplicaciones de casos desesperados, y afirma que debe pedirse la libertad de comercio sin cortapisas impuestas por las tasas.

Indica lo hecho en materia de trigos en Francia, que ha producido un aumento en el precio del pan de un 35 por 100, y en el del trigo ha triplicado, lo cual ha costado al Gobierno francés 4.000 millones de francos al año, pero ha sabido acudir a remediarlo con un régimen de justicia, gravando a las grandes sociedades por los beneficios extraordinarios que han obtenido durante la guerra.

Censura la llamada ley de Protección a la industria nacional, y dice que el precio del trigo debe ser el del mercado mundial.

La Asociación de Labradores de Zaragoza estuvo representada en el acto por su Presidente D. Francisco Bernad, por D. Fulgencio Sancho y por el mencionado D. Dámaso Martín, tan aplaudido en su discurso.

Conclusiones

Después de un breve y elocuente resumen del Sr. Presidente, se votan por aclamación las conclusiones de la Asamblea, que son las que siguen:

«Primera. La Agricultura es una profesión libre como las demás, y necesita, por tanto, de la libertad de comercio para sus productos, y especialmente para el trigo.

El Estado, limitando o prohibiendo las exportaciones y realizando importaciones, tiene a su alcance sobrados medios de intervenir para contener cualquier exceso, sin necesidad de seguir apelando al sistema de tasas y restricciones injustas por su falta de generalidad, y que sólo conducen a un rápido decrecimiento de la producción, cuyas consecuencias funestas fácilmente se alcanzan; medidas de rigor que exclusivamente ha padecido y viene padeciendo el productor de trigo, y que, en definitiva, han servido y sirven para que a sus expensas, realicen traficantes e intermediarios beneficios enormes.

Segunda. Si se pretende regular aun el abastecimiento de dicho cereal, el Estado puede optar entre adquirirlo al precio que determine para España el mercado mundial, y cederlo luego a como convenga, en relación con el precio que haya de tener el pan o abonar la diferencia, cargando el quebranto a la cuenta de quienes han obtenido durante la guerra extraordinarios beneficios, y, en último término, a la de todos los ciudadanos españoles, ya que a todos afecta aquel bienestar.

El agricultor español no puede sobrellevar por más tiempo una carga que con patriótico sacrificio aceptó en momentos difíciles, y de la que ni por el Estado ni por las restantes clases sociales y productoras se le ha compensado en forma alguna.

Tercera. Negarse a aceptar y a que prevalezca cualquiera otra solución que no sea la equitativa expuesta anteriormente.»

SECCIÓN DE CUESTIONES AGRARIAS

En España la Agricultura es industria de segunda clase

En España el valor de la producción agropecuaria se hacía ascender, en 1914, a unos cinco mil millones de pesetas, cifra que constituye la primera partida en el inventario de nues-

tra economía y que demuestra el solícito interés que debiera inspirar su custodia y la atención que merece la gerencia de tan cuantiosa suma de intereses. Pero en España, ¡honda pena causa el escribirlo!, las corrientes son y han sido en muchos años las contrarias; nuestros estadistas van por caminos diferentes, y así se ha podido decir con toda tranquilidad, por quienes han sido ministros y pueden volver a serlo, que esas ideas, cuando las enunciamos los agrarios españoles, son propias de una economía pastoril y primitiva...

¡Cuantos y qué hermosos ideales pueden surgir de una economía así orientada y para la cual nuestros gobernantes y nuestros grandes industriales sólo tienen frases de desdén o de caritativa conmiseración! ¿Ser un ideal estrecho, de cortos horizontes, el desear una agricultura sana por su población rural, potente por su producción laboriosa y científica, libre en su desenvolvimiento, con el auxilio de un capital de explotación y de una legislación social que esté en armonía con estos años que corren del siglo XX?

Los pueblos modernos no han seguido otra trayectoria, para alcanzar su encumbramiento económico, que la protección a la agricultura. Veamos qué se hace para procurar el fomento y desarrollo de la riqueza agro pecuaria en nuestra patria.

***

En orden a la tributación, la agricultura española, la de secano, la cerealista, que constituye el principal problema agrario de España, está sometida a un régimen tributario absurdo, porque si no ha de ser letra muerta el precepto de la ley fundamental que obliga a los españoles a contribuir a los gastos públicos en la proporción de sus haberes, no es justo que, en tanto que el propietario agricultor satisface alrededor del 20 por 100 de la utilidad que el Estado *supone* que la tierra produce, existan en España Sociedades y particulares que, habiendo decuplicado su capital en poco tiempo, no hayan pagado en concepto de utilidades ni una sola peseta, y Compañías extranjeras que tienen declarado y reconocido por el Estado, como capital para tributar, lo que notoriamente tienen de beneficios en un año, y Sociedades que han liquidado o cedido la totalidad de sus valores con 700 por 100 de beneficio, no han tributado por esos beneficios. Revísense esas leyes, si en leyes se amparara esa situación tributaria, reconociendo que hace tiempo debiera haberse hecho, y que venga al haber de la nación una gran parte de lo que no ha sido ganado por esfuerzo ni inteligente actividad alguna, y sí únicamente por tristes circunstancias actuales del mundo o la pasividad del Estado español para intervenir debidamente. Esto, como todo, va, en definitiva, en contra del agricultor, que no solo es quien más tributa por impuestos directos, sino que, por ser el que más consume por constituir la mayoría de la nación, es sobre quien en mayor proporción pesan también los indirectos; el que soporta las cargas para que unos pocos, no nos cansamos de repetirlo, acumulen beneficios inmensos.

Cien pesetas de renta en valores mobiliarios, tangibles, matemáticas, son gravadas con el 20 por 100. Cien pesetas de líquido imponible, o sea el beneficio hipotético de la tierra con todos los riesgos y peligros de que se reduzca a cero, tributaban, repetimos, alrededor de 20 por 100 a la hora misma que en Inglaterra el impuesto era de 5 por 100, de 4 en Francia, de 8,80 en Italia, el 7 en Bélgica, el 2 en Suiza, del 5 al 8 en Grecia, el 2 ½ en el Japón, etc., etc. Y aun hoy, después de la guerra y con la elevación extraordinaria de los impuestos en las naciones que por ella han contraído enormísimas deudas, puede afirmarse que, en conjunto, son los impuestos sobre la tierra los más elevados los de España.

Y aun tememos que se trate de aumentar más la tributación por rústica y pecuaria, ya lo anuncia la Prensa, llegada que sea la hora de liquidar el desbarajuste económico de unos años sin presupuesto y en vigor ya todos los aumentos a que ha dado lugar la orgía desenfrenada de apetitos burocráticos a que venimos asistiendo en forma de nuevas plantillas, creación de Ministerios, Cuerpos, Escalafones, etc., etc., sin que para nada se tenga en cuenta, procediendo a la inversa de lo que ocurre en el hogar, si antes de pensar en gastos, por no calificarlos de verdaderos derroches, contaremos con recursos suficientes para sufragarlos.

Lo lógico sería practicar un minucioso estudio del Presupuesto, para ver si todos los gastos que se calculan son realmente indispensables o inaplazables, y si no resulta que pueden introducirse en aquél reducciones cuantiosas mediante una general reorganización de servicios en la que se suprimiera lo mucho que en ellos hay de evidente inutilidad, mejorando y aun retribuyendo debidamente otros que de antaño vienen siendo objeto de injustificadas pretericiones.

De igual modo sería razonable y ajustado a equidad, antes de establecer nuevos tributos, adquirir la certeza de que los existentes se satisfacen puntualmente por quienes a ello están obligados, y de no acontecer así, que se inaugurase una era de inusitado rigor contra toda ocultación; pero sospechamos que el solo intento provocaría la rebeldía de tanto y tanto interés privado como juega en el asunto, y al que no faltarían valedores influyentes que preconizaran y aun impusieran las excelencias del *statu quo*.

Valga o no, quede sentada nuestra afirmación de que nos mostramos partidarios de que el impuesto sea uniformemente progresivo, y de

que, cualquiera que sea el punto de partida para la fijación del tributo, capital o renta, debe existir pronunciadísima diferencia en favor de la agricultura, con relación al tipo de gravamen de la riqueza mobiliaria.

***

En los Tratados de comercio, podemos afirmar que en la orientación económica internacional de España no se ha tenido en cuenta nunca lo que es de una evidencia clarísima: que dichos Tratados, si han de ser beneficiosos para los intereses generales de nuestra nación, han de concertarse al contrario de lo que se ha hecho hasta aquí, pretendiendo beneficiar algunas industrias, que difícilmente han conseguido, en la competencia universal, ganar mercado alguno exterior, pero sí encarecer el interior. Y si aquéllos han de ser convenientes a nuestra economía, tendrán que basarse en lo que la realidad nos demuestra: que nuestro clima y nuestro suelo producen frutas y legumbres y caldos que necesitan otras naciones y que ellas no han de poder producir nunca, porque no se pueden alterar las leyes naturales, y que en España sobran de nuestro consumo interior y, en cambio, otros pueblos, por su situación geográfica, por tener primeras materias en mejores condiciones, por su organización industrial y por otras mil razones, han podido ofrecernos productos industriales en las mejores condiciones, y podrán volver a hacerlo, porque repetimos que es imposible ir contra las leyes naturales y cambiar la psicología de los pueblos.

Para probar que esta opinión nuestra se basa en una realidad objetiva, clara, bastará tener presente que en el año 1913, por ejemplo—último de la normalidad—, el importe total de nuestra exportación fué de 1.195 millones de pesetas, y de éstos correspondieron a productos de la tierra más del 50 por 100, constituyendo la otra gran partida de la exportación—aproximadamente un 25 por 100 del total—los productos de explotaciones mineras y primer trabajo del mineral, quedando, aparte de otras partidas clasificadas, «los demás artículos», alrededor de un 10 por 100 para el cómputo de artículos industriales manufacturados.

Esta ha sido, hasta Agosto de 1914, la realidad económica en nuestras relaciones internacionales, y no aventuraríamos mucho si dijéramos que volverá a ser la misma. Y, sin embargo, en la confección de los Aranceles interiores y en los Tratados de comercio ha pesado más, en sus peticiones y reclamaciones en los Gobiernos, una solicitud de una industria cualquiera, y mucho más si iba suscrita por Centros más o menos interesados en cada caso particular, que cuanto han solicitado los representantes de la agricultura española.

¡Y todavía, recientemente, ahora mismo, se habla ya en la Prensa diaria y profesional de concertar algún Convenio comercial a base de que España preste dinero a la nación con quien haya de concertarse, y a base de adquirir más productos agro-pecuarios, para dar el golpe de gracia a la primera riqueza de la nación! ¿Será posible?

MARIANO MATESANZ.

SECCIÓN AGRÍCOLA

LA CONSERVACION DEL GRANO

No hay agricultor que ignore la ventaja que puede encontrarse en no apresurar la venta del grano después de la recolección, sobre todo cuando la cosecha no ha sido muy abundante. Si no aprovechan todos esta ventaja es porque se necesita un cierto desahogo económico que libre al agricultor de los apremios de vender. Por otra parte, la conservación del grano exige ciertas precauciones. Ya que no podamos facilitar la primera condición, o sea la independencia económica, vamos a indicar algunos medios de evitar las fermentaciones que pudieran bajar el valor de la mercancía y la invasión de los insectos y roedores.

En primer lugar, el trigo debe guardarse en locales exentos de toda humedad y que puedan aislarse con toda facilidad. Esta última condición se obtiene fácilmente practicando las aberturas necesarias. Más difícil es combatir la humedad, que puede provenir de los muros viejos o de otras causas, que es preciso en todo caso buscar para poner el remedio.

El defecto de la aeración es a veces causa de la humedad: cuando es persistente y no hay otro medio de combatirle, se pueden atenuar sus perniciosos efectos formando en el local un depósito de cal viva, que absorberá en gran parte la humedad; cuando la cal se reduce a polvo, se renueva, y aquélla sirve perfectamente para encalar las tierras.

Puede suceder que se haya guardado el grano sin estar aún completamente seco, o en tiempo húmedo; los montones, en este caso, deben tener poca altura, a fin de que el aire penetre bien por todas partes, y con frecuencia convendrá al mismo fin pasar el grano por la criba, o, por lo menos, traspalarlo varias veces por semana, hasta conseguir el fin apetecido.

Esta última operación es igualmente necesaria en otoño y en primavera, porque los granos se calientan fácilmente, como si una nueva savia los hinchara. Tal ocurre también bajo la influencia de las tempestades. Con el traspalado se renueva el aire en derredor de los granos y se calma esa actividad intempestiva. Ciertos granos, como, por ejemplo, el maíz, necesitan más cuidados que otros, por su tendencia a alterarse. Pero sea cualquiera el género de grano que se desee conservar, el traspalado debe con-

siderarse como necesario cada dos meses, no solamente para neutralizar las fermentaciones, sino para perturbar la tranquilidad de los insectos enemigos naturales de los granos. No obstante, este solo medio no basta, y casi siempre hay que echar mano de otros procedimientos más eficaces.

Contra los roedores se aconsejan, entre otras cosas, la esencia de terebinto, las plantas de un olor fuerte y desagradable y los cocimientos de ajos; no concedemos gran importancia, por nuestra parte, a estos medios, y creemos que todos ellos no valen lo que algunos gatos que sean muy cazadores.

Unas gotas de esencia de menta han de producir también buen resultado; en pocas semanas desaparecen los ratones.

Este procedimiento, eficaz contra los roedores, no sirve contra los insectos. A fin de ahuyentarlos, la mejor precaución es disponer los graneros de manera que el aire y la luz tengan fácil acceso porque el gorgojo rehuye la luz y la frescura.

Otra de las cosas que hay que cuidar es que los muros y el pavimento estén en perfecto estado, sin grietas, bien limpios, blanqueándolos frecuentemente con la leche de cal, y especialmente, antes de meter el grano, lavando el suelo con agua hirviendo y bañando las paredes de alquitrán. El mejor pavimento es el de asfalto.

Si apesar de todas estas precauciones no desaparecen los insectos, se deberá traspalar y cribar el grano frecuentemente.

Pero el medio más radical es el empleo de sulfuro de carbono. Se esparce un litro de este líquido en el sitio destinado a recibir el grano. Se dispone después el grano en montones y se cubre con toldos o telas para que los vapores de sulfuro de carbono se reconcentren sobre el montón y asfixien a los insectos, después se airea el grano, cribándolo para que desaparezca el mal olor. Es preciso abstenerse de fumar dentro de los graneros y de entrar con luces encendidas porque los vapores del sulfuro de carbono son inflamables y en determinada proporción con el aire pueden hacer explosión.

El ácido sulfuroso da tan buenos resultados como el sulfuro de carbono, y además es menos peligroso. Se obtiene fácilmente por combustión de barras, dentro de cacharros viejos que no sirvan para otra cosa. Se calcula en unos cincuenta gramos el azufre necesario para tratar un metro cúbico de grano. El azufre se rocía con un poco de esencia de trementina para facilitar su combustión.

Todas las salidas deben cerrarse herméticamente por espacio de veinticuatro horas. No conviene luego entrar en el granero mientras no esté perfectamente aireado.

Con estos medios puede conjurarse la mayor parte de las dificultades que se oponen a la conservación del grano y venderlo cuando los precios sean más remuneradores.

SECCION ZOOTÉCNICA

DIVAGACIONES SOBRE GANADERÍA

III

Vacas lecheras

El parto y sus cuidados

Cuando se acerca el momento del parto se engordan las mamas, y apretando los pezones, suelen salir algunas gotas de líquido lácteo; la vulva se agranda y se enrojece, entreabriéndose cuando el animal se acuesta, y dejando escorrer un líquido viscoso. Los primeros cólicos no tardan en aparecer, las vacas se inquietan, patalean y muchas veces se acuestan al principio de las contracciones, comenzando a hacer grandes esfuerzos. Es muy perjudicial, cuando llega este momento, romper la bolsa de las aguas dejando escapar los líquidos que lo llenan, pues se retarda con ello el parto haciéndolo más penoso. Esta bolsa facilita mucho los trabajos del parto, pues recibe íntegramente las contraccionas uterinas, y los fetos deslizan mejor sobre las mucosas que no se desecan. Advierto esto, por que la mayoría de los animales estropeados en los partos, son consecuencia de descuidos o intervenciones desdichadas de sus dueños, (heridas y desgarramientos en la vagina, en los úteros, roturas y dislocaciones en la pelvis, etc.).

Todo agricultor cuidadoso, después de haber preparado una cama limpia, permanecerá en atenta espectativa, sin apresuramientos en la intervención, pero estando alerta por si hiciera falta ésta, pues en la mayoría de los casos la naturaleza se basta por sí sola.

El parto en la vaca es por lo general largo pero si después de una hora de esfuerzos violentos, este no sigue adelante, se debe intervenir, rompiendo la bolsa de las aguas con los dedos de preferencia a todo instrumento que por un falso movimiento podría herir; preparándose en seguida para la exploración, con el objeto de darse cuenta de las causas de este retraso y poner remedio. Se hace esta exploración con el brazo derecho que después de desnudo y lavado, se enjabona bien, embadurnando las uñas bien cortadas y limpias, con vaselina o aceite, introduciéndolo dulcemente en la vagina con los dedos extendidos y juntos, y practicando un ligero movimiento de rotación como cuando penetra una barrena.

Enseguida de nacido el animal, el cordón umbilical se rompe, ya por la caída del recién nacido, cuando el parto tiene lugar estando la madre en pie, o cuando ésta se levanta, pero si no sucede así, debe romperlo el que asiste al parto. Este cordón ha sido el lazo de unión de los dos seres sirviendo para asegurar la circulación de la sangre, que después de regar el cuerpo del feto, la vuelve para que se regenere en el organismo materno. El ternero, debiendo desde este momento sastifacer a sus necesidades vitales por sus propios medios, necesita que las funciones de la respiración y circulación se establezcan regularmente.

El ombligo de los terneros recién nacidos.

exige cuidados minuciosos, pues es puerta abierta para muchas infecciones patológicas graves. Se cortará el cordón a cinco centímetros de su origen, haciendo un lavado con agua templada, (con ácido bórico, lisol), untándolo después con vaselina boricada. Será bueno continuar estos cuidados antisépticos diariamente hasta la cicatrización completa del ombligo.

Hecho esto se lleva el ternero a la madre que lo lame, pero si no empezara de buen grado esta operación, se espolvorea el cuerpo con harina de cebada, salvado o sal pulverizada; con este lamido, se quita el enducido amarillento que recubre todo el cuerpo del animalito, y además este ligero masaje es salutífero para la buena marcha de todas las funciones, sobre todo las de la piel.

Toda la cama sucia se quita y reemplaza por otra fresca, la vaca se limpia bien y se tapa según la estación. Importa evitarle todo enfriamiento, que podría ocasionar inflamaciones locales, sobre todo en las mamas. Cuando esté ya algo más tranquila, se le da medio cubo de infusión de heno templado, o agua templada con un poco de harina de cebada; y cuando se debilitan mucho por los esfuerzos una bebida ligeramente alcoholizada.

Durante los dos o tres días siguientes al parto, la ración diaria se reducirá a la mitad, y después se aumentará progresivamente hasta llegar a la normal. Tanto que el ternero sea criado directamente por la vaca, como no, debe siempre consumir la primera leche (calostro), que por sus propiedades ligeramente laxantes, facilita la expulsión de las materias acumuladas en el intestino durante la vida fetal.

La leche no puede darse al consumo público más que al quinto día del parto.

JOAQUÍN DE PITARQUE Y ELÍO,
Ingeniero Agrónomo de la Granja de Zaragoza.

SECCIÓN VARIA

LA COSECHA DE TRIGO EN 1919

Según los datos suministrados a la Junta Consultiva Agronómica por los ingenieros del Servicio Técnico-Agronómico, la cosecha de trigo en España fué en el año último de unos 36 millones y medio de quintales métricos, contra cerca de 37 millones a que ascendió la de 1918.

Según su importancia de producción en 1919, figuran las regiones españolas en el orden siguiente: Castilla la Vieja (sin Logroño, que va unido a Aragón-Rioja), 5.711.500 q. m.; Castilla la Nueva, 5.017.000; Aragón Rioja, 4.821.500; Andalucía occidental, 3.813.500; Levante, 3 millones 267.500; Andalucía oriental, 3.250.000; Cataluña, 2.313.000; León, 2.303.500; Navarra y Vascongadas, 2.288.500; Extremadura, 1.973.000; Galicia y Asturias, 774.500; Baleares, 349.000, y Canarias, 161.000 q. m.

Los tres primeros puestos para el máximo de producción, han correspondido este año a las provincias de Zaragoza (2.318.000 q. m.), Burgos (1.777.500 q. m.), y Navarra (1.695.000 q. m.); y los tres últimos, como sucede ordinariamente, a las de Orense (43.000 q. m.), Pontevedra (48.000 q. m.) y Santander (71.000).

La producción de 1919 se ha acercado a la media anual del quinquenio 1914-1918, que fué de 37.345.000 quintales métricos.

De la "Gaceta de Madrid,,

—Autorizando a la Sociedad «Múgica, Arellano y Compañía» para derivar las cantidades de agua que se indican de las regatas que se mencionan.

Idem al Ayuntamiento de Ariza para derivar aguas del río Jalón, para abastecimiento de la villa. (*Gaceta* 18 Mayo 1920).

—Autorizando a la Sociedad industrial «Olearia de Tamarite» para suscribir anualmente aguas del Canal de Aragón y Cataluña con destino a usos industriales para la fabricación de aceites finos y de orujo .(*G*. 24 Mayo).

SECCIÓN COMERCIAL

Ofertas y demandas

* Se venden siete zafras de depositar aceite, en muy buen uso, de 60 a 100 arrobas de cabida. Para informes y tratar, dirigirse a Manuel Moneva, Villafeliche.

* Se desea vender 112 parejas de ganado lanar, de buena clase, 30 de ellas se darán a más bajo precio por ser viejas. Para tratar, dirigirse a Saturnino Luna, Tornos (Teruel).

* Se vende la posada baja de Cariñena. Para tratar, dirigirse a Pedro Tello Tello, calle de Santiago, Cariñena.

* Se vende un tractor «Titan», de 30-20, con su juego de arados Parlin, bisurco, que no ha trabajado más que cuatro meses; también se venden varias mulas. Dirigirse a Manuel Cabestré y Ansó, Granja del Pilar, Tauste.

* Se vende una aventadora marca «Averly», en buen uso. Para verla y tratar, Manuel Gascón, en Morata de Jalón.

* Vendo dos carros, un volquete y dos bravantes; Mariano Aisa, Sobrarbe, 59, Zaragoza.

* Vendo noria seminueva, de cangilones, movida a malacate. Para tratar, dirigirse a Ignacio Segura, en Cariñena.

* Se desea tomar en arriendo grandes extensiones de terreno para dedicarlas al cultivo del trigo. Dirigirse con proposiciones a D. Juan Vall's y Estruch, en Vallbona (provincia de Barcelona).

* Próximas a Calatayud se ceden en renta o a medial, cien yugadas de tierra destinadas a cereales, cien ovejas y treinta mil cepas de

viña americana. El rentero disfrutará casa, leña y útiles de bodega. Informarán en esta Asociación.

* Se desea adquirir una prensa para aceite, de hierro. Dirigirse a D. Francisco Melús, Paracuellos de Jalón.

* Se venden 300 ovejas buenas para criar, 200 primales, 50 primalas, 200 corderos y 10 cabras. Dirigirse a D. Antonino Marco, de Monterde.

NOTICIAS

El nuevo presupuesto.—El examen del que las Cortes acaban de aprobar sugiere las más tristes consideraciones.

Nos quejábamos de que España no tuviera presupuestos desde hace cinco años y de que, a consecuencia de una serie de prórrogas, más o menos disimuladas, rigiera desde 1915 la misma ley económica, y después de publicar la *Gaceta* los que las Cortes han aprobado, sentimos que se haya normalizado la situación económica, porque ésta, en vez de mejorar, ha empeorado en proporciones alarmantes. Mal andábamos; pero estamos ahora infinitamente peor que antes.

El Conde de Bugallal había presentado en Noviembre de 1919 un proyecto con 140 millones de déficit: los gastos se elevaban a 2.373 millones y los ingresos a 1.963 millones, y las Cortes, en vez de mejorar su obra, en vez de reducir esa cifra excesiva de gastos, han aumentado aún más los primeros y han reducido los segundos.

Vamos a tener 2.403 millones de gastos (30 millones más que en el proyecto del Ministro de Hacienda) y 1.842 millones de ingresos (121 millones menos que en dicho proyecto). El déficit inicial se va a elevar a 561 millones.

Esta cantidad enorme de millones, representa más de la mitad del total de los gastos del Estado español hace doce años, ya que el presupuesto de la nación ha oscilado entre 1.000 y 1.040 millones desde 1906 hasta 1910. En 1900 se ha elevado a 906 millones.

Para cubrir el déficit será preciso emitir un empréstito, cuyos intereses costarán a la nación más de 25 millones anuales. Y hay que advertir que la Deuda pública nos cuesta ya todos los años 535 millones, y todo por falta de valor para romper con los intereses creados y haber cortado por lo sano en materia de gastos.

La circulación de ganados.—Entre los ganaderos de Huesca ha causado gran disgusto la orden del finido Ministerio de Abastecimientos, impidiendo que se traslade el ganado de las provincias fronterizas sin trámite ni guía expedida por dicho Ministerio.

Calcúlanse en más de 100.000 las cabezas lanares que pastan en tierras de Zaragoza, y que con motivo de la disposición no pueden ser trasladadas al Pirineo de Huesca. Este traslado debía verificarse rápidamente por haber terminado los contratos de arriendo.

Disminuye la cosecha de trigo en el mundo.—Las personas que comercian en trigos tienen la impresión de que la próxima cosecha de este cereal será más reducida que en el año precedente, a causa de la menor extensión de terreno sembrado; pero las naciones exportadoras poseerán cantidades suficientes que eviten el encarecimiento en los países importadores.

Las últimas noticias de la India comunican que en aquel territorio se han sembrado acres 28.553.000, mientras que el año anterior el espacio dedicado al trigo fué de 23.733.000.

En la Argentina se estima en 5.700.000 toneladas la cosecha próxima, contra 4.900.000 del año precedente, y con un término medio anterior a la guerra de 3.900.000.

En los Estados Unidos, la cantidad dispuesta para la exportación era de 5.300.000 toneladas el 1.º de Marzo.

Nuevos asociados.—Durante el mes último han ingresado en la Asociación los señores siguientes:

D. Francisco Melús Gasca, de Paracuellos de Jalón; D. Lorenzo Cenis Martínez, de Zaragoza; D. Protasio Gracia Barranco, de Torralba de Ribota; D. Plácido Julve Cebrián, de Montalbán (Teruel); D. Félix García Gaudioso, de Mezalocha; D. Eugenio Cebollero Cavero, de Huerta de Vero (Huesca); D. León Mateo, de Aniñón; D. Juan Ortiz, de Almacellas (Lérida); D. Francisco Romeo Galé y D. Manuel Serrano Galé, de Luceni; D. Primitivo Marquina García y don Germán Marquina Serrano, de Malanquilla; D. Francisco Baltasar Roca, de Almacellas (Lérida); D. Valeriano Aznar Gracia, de Zagoza; D. Julián Yagüe Mañes, de Torralba de Ribota; D. Agustín Escosa, de Albalate del Arzobispo (Teruel); D.ª Gregoria Carnicer, de Calatayud; D. Manuel Ramón Sancho, de Castellote (Teruel); D. Luis Castillo Cembrano, de Valdealgorfa (Teruel); D. Simón Bergüés Añanos, de Zaragoza; D. Francisco Campillo, de Villafeliche; D. Pascual Barberán Alegre, de Calanda (Teruel); D. Sebastián Loriente García, de Gelsa; D. Arturo Soriano Domínguez, de Daroca; D. Juan Gracia Fustero, de Nuez de Ebro; D. Mariano Escuder Morelló, de Más de las Matas (Teruel); D. Juan Aranda Cortés, de Vivel del Río (Teruel); D. Germán Burillo Espinosa, de Paniza; D. Mariano de la Hoz Saldaña, de Zaragoza; D. Manuel Escosa Fandos, de Albalate del Arzobispo (Teruel); y don Fernando Hueso, de Ateca.

Tip. de G. Casañal, Coso, 96 y 98.—Zaragoza.



AÑO XX. * NUM 203



BOLETIN DE LA Asociación de Labradores DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas**, por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes**, por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación.

FRANQUEO concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Julio de 1920 — Domicilio social: Fuenclara, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.

AVISO

Acordado por la Junta de Gobierno, en sesión de 5 del actual, cooperar con el mayor empeño a la acción oficial para destruir la plaga de langosta, evitando su reproducción en los años sucesivos, se ruega encarecidamente a nuestros procuradores de la Junta general de la Asociación, a las Juntas locales, Delegados y Adjuntos y a todos los socios de localidades invadidas, que presten su eficaz ayuda para combatir aquella temible plaga, secundando las gestiones iniciadas por las Autoridades, el Consejo provincial de Fomento y los Alcaldes o promoviéndolas allí donde sea necesario. La acción intensa y rápida de todos podría lograr la total extinción del insecto en nuestras comarcas aragonesas.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN

Superfosfato de cal	$\frac{18}{20}$	en sacos de 50 ks.	a 32'50	pts.	los 100 ks
»	$\frac{16}{18}$	» »	a 27'50	»	»
Nitrato de sosa	$\frac{15}{16}$	» »	a 67	»	»
Kainita (Silvinita)	20 % de potasa		a 24,50		»

Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'15 pesetas kilo. De 100 kilos en adelante, a 1'10 pesetas kilo.

Sulfato de hierro en polvo, a 19 pesetas los 100 kilos.

Azufre flor $\frac{98}{99}$ % de pureza, a 65'00 pesetas los 100 kilos.

Caldo cúprico caseinizado, a 2'75 pesetas dosis para cien litros de agua.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, á 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 3'50 pesetas kilogramo.
Trébol rojo, a 5'00 » »
Maíz rastrojero y hembrilla, a 70 pesetas cahíz.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 2 de Junio de 1920.

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS.

Comenzó a las cinco de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los Sres. Presidente, Aranguren, Zamboray, Lorente, Ricarte, Benedicto, Quintín y Rozas, con el Secretario y el Administrador de la Asociación; siendo leída y aprobada el acta de la sesión precedente de 5 de Mayo.

Con satisfacción quedó enterada la Junta del b. s. l. en que se ofrece D. Pablo Calvo Olivares como Presidente del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza; de haber sido invitada la Asociación por el Ateneo de Tortosa para los actos organizados con motivo de la Conferencia que el día 30 de Mayo pronunció el Ingeniero Sr. Lorenzo Pardo acerca de la «Rehabilitación del Ebro como vía de transporte», y de que, acogida la invitación con entusiasmo, concurrió a dichos actos, en representación de nuestra entidad, el Vocal de la Junta D. Manuel Marraco.

Fueron designados conforme a Estatutos, para Delegado y Adjuntos de *Aguarón*, los señores D. Vicente Benedí, D. Florencio Ba'duque y D. Angel Segura; y de *Torre los Negros*, D. Félix Sánchez Lidón, D. Agustín Moreno Clemente y D. Pascual Garcés Sánchez; todos ellos a propuesta de los socios de dichas localidades.

En vista de la circular dirigida por el Patronato para niños austriacos, rogando se entreguen recursos con que atender a su sostenimiento, se acordó contribuir a tan meritoria obra con el donativo de cien pesetas.

Leída la convocatoria dirigida a los labradores por la Asociación de Agricultores de España, señalando el 6 del actual para celebrar en Madrid una Asamblea nacional de productores de trigo, fueron designados, por unanimidad, para asistir a tan importante acto, en nombre de esta Junta, el Presidente D. Francisco Bernad y los señores socios D. Fulgencio Sancho y D. Dámaso Martín.

A propuesta del Sr. Zamboray quedó autorizada la Comisión de Servicios Cooperativos para disponer el arreglo de las máquinas seleccionadoras de semillas, propias de la entidad, o la compra de otras que llenen su objeto con la mayor perfección.

Finalmente se dió cuenta del estado de movimiento de socios en el pasado mes; del acta de arqueo de 31 de Mayo; del resumen de operaciones en las Cajas del Ahorro, Crédito y cuentas corrientes, y de las existencias en almacén; todo lo cual fué aprobado con satisfacción.

Terminó la sesión a las seis de la tarde.

Sesión extraordinaria de 25 de Junio de 1920.

PRESIDENCIA DE D. JOAQUIN ARANGUREN.

Se celebró a las seis de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los Sres. Aranguren, Zamboray, Palomar, Ricarte, Lorente, Quintín, Rozas, Serrano, Martín y el Secretario, excusándose, por ausencia, los Sres. Fabiani y Benedicto.

El Sr. Aranguren razonó el motivo de la convocatoria a sesión extraordinaria y D. Bernardo Zamboray dió cuenta de los preparativos hechos para celebrar mañana un acto de protesta contra los procedimientos empleados para reformar el Arancel; cuyo acto, por iniciativa de la Asociación, se llevará a efecto en el Salón de fiestas del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza, a las siete de la tarde, siendo oradores, como Vocales de la Junta de Aranceles, los Sres. D. Francisco Bernad, don Manuel Marraco, D. Aurelio González de Gregorio y D. Mariano Matesanz, estos dos últimos Diputados a Cortes, que llegarán expresamente de Madrid, acompañados del Sr. Bernad.

Y después de rogar la mayor asistencia de todos los socios y amigos y acordar el orden de la mencionada Asamblea, terminó la sesión a las siete.

EL ARANCEL Y LA AGRICULTURA

Importante Asamblea en Zaragoza

En el salón de actos del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola, que tiene magnífica historia, pues en él nació el inolvidable movimiento de la Unión Nacional, y sucesivamente se celebraron año tras año muchos actos trascendentales en todas las campañas económicas, se celebró el 26 de Junio último la Asamblea iniciada por la Asociación de Labradores de Zaragoza, para manifestar su opinión firme y definir su actitud contra el peligro de la aplicación del nuevo Arancel de Aduanas sin conocimiento siquiera del pleno de la Junta de Aranceles, ni consentimiento explícito ni tácito del país.

A las siete y media el salóa estaba lleno de público, habiendo entre los concurrentes muchos labradores que abandonaron las faenas de reco-

lección para venir a defender sus frutos contra la agresión arancelaria que les amenaza.

Ocupó la presidencia D. Francisco Bernad Partagás, Presidente de la Asociación, y comenzó la Asamblea dándose cuenta de numerosísimas adhesiones, incluso de la Cámara Agrícola de Zaragoza, y de un expresivo telegrama del Presidente de la Asociación de Agricultores de España.

El Sr. Bernad usó de la palabra encareciendo la importancia de la cuestión del Arancel, que motivó el acto.

Hizo historia sucinta de cómo se ha llegado a la actual situación y justifica que se hayan sumado los labradores aragoneses a la campaña de protesta iniciada por la Asociación de Agricultores de España.

Hizo la presentación del Sr. González de Gregorio y de D. Mariano Matesanz, encomiando los dilatados e importantes servicios de ambos en favor de la agricultura y de la Patria, colmándoles de justos elogios.

Terminó expresando su gratitud al Centro Mercantil por la cesión del local donde se celebra la Asamblea. (Grandes aplausos).

El primero de los discursos anunciados fué el del Sr. Marraco, quien dijo que hablaba por haber representado largo tiempo a las Cámaras de Comercio en la Junta de Aranceles, y desear dar cuenta de su gestión.

Añadió que en dicho cargo comprobó que el Arancel es un indecoroso escamoteo, por medio del cual se echa sobre el país un gravamen enorme sin que el país lo sepa, aunque note sus efectos, como un barco con una vía de agua que se va hundiendo.

Señaló el contraste entre la superprotección a ciertas industrias y el desamparo de la agricultura y sus industrias derivadas, dándose el caso de que aquéllas, apesar de la protección, no prosperan, mientras estas otras florecen sin ella.

Sostiene que debe acabar el sistema de desigualdad, pero se pretende agravarla más, apesar de que las enseñanzas de la guerra europea aconsejan la libertad del comercio como base de la paz.

Indicó que el Arancel parece que protege a todos por igual, pero la realidad es que enriquece a unos pocos a costa del empobrecimiento de la nación.

Siguió diciendo que hasta ahora sólo se falseaba con valoraciones arbitrarias la Ley arancelaria aprobada por el Parlamento, pero que ahora hasta se prescinde de la Junta de Aranceles y Valoraciones y únicamente la Comisión permanente hace el Arancel nuevo, estando sin representación en ella la agricultura y siendo la mayoría de los funcionarios que se hallan en aquel servicio industrialistas.

El nuevo Arancel eleva tres veces los derechos que consignaba el anterior, con lo cual se convierte éste en prohibitivo, estableciéndose por dicho medio un verdadero monopolio por las industrias que venían gozando privilegios.

Terminó diciendo que esta maniobra hay que desbaratarla y lograr que el Arancel lo hagan los verdaderos Vocales, interviniendo los representantes de la producción agrícola y de modo que el país conozca la obra y pueda opinar acerca de ella antes de que entre en vigor. (Ovación calurosa).

Después habló *D. Aurelio González de Gregorio,* quien al acercarse a la tribuna fué acogido con una salva de aplausos.

Saludó al pueblo de Zaragoza y especialmente a los agricultores, y agradeció los elogios que le prodigó el Sr. Bernad.

Dijo que como agricultor e individuo de asociaciones exclusivamente agrícolas, conoce los obstáculos que el agricultor no puede vencer en su lucha por la prosperidad, pues se necesita para vencerlos una acción colectiva.

Uno de estos obstáculos y el más importante es el Arancel.

Afirmó que la acción del Poder público es hacer justicia y sobre todo en las relaciones internacionales de carácter económico, pero precisamente en éstas, por medio del Arancel, tiene establecido un régimen de privilegio que ahora pretende agravarse.

Defiende a los agricultores porque piden justicia; si pidieran privilegios, no les defendería aunque él es agricultor.

Examinó y criticó el Arancel vigente, citando casos que producen asombro, como el de los artículos que tienen distinta valoración para importarles que para exportarles.

Recuerda que las bases del Arancel vigente no son aplicadas realmente, merced a la alteración de las valoraciones.

Con la vigencia de la Ley de Subsistencias sigue la arbitrariedad, y así, mientras a casi todos los productos agrícolas se les han quitado los derechos arancelarios, les conservan íntegros casi todos los productos de la industria, apesar de estar encarecidos en proporción de centenares de veces superiores al alza de aquéllos.

Expuso la situación creada por la forma secreta y arbitraria que se trata de imponer al nuevo Arancel, y agregó que con este motivo se ha exacerbado la acción industrialista.

Para contrarrestarla—dijo—es necesario unirse todos los agricultores, comerciantes y consumidores.

Hacerlo así—terminó diciendo—será trabajar por la emancipación de España del yugo arancelario. (Gran ovación).

Aplaudidísimo también el *Sr. Matesanz.* Al comenzar su discurso saludó a la benemérita Asociación de Labradores de Zaragoza, única corporación que protestó virilmente ante las agresiones del Poder público a la agricultura nacional, apenas iniciada la guerra, dictando disposiciones absurdas contra la principal pro-

ducción nacional y fijando tasas sin conocimiento de lo que se hacía y creando ministerios y cargos que, en definitiva, s'lo han servido para perturbarlo todo y situar bien a los amigos. Los agricultores que han tenido que soportar esa diferencia de trato no han podido tasar las minuta de los abogados, ni los sueldos y dietas de los consejeros de grandes Compañías ni las enormes utilidades de las mismas, disfrazadas en gran parte para no tributar al Tesoro en justicia, como lo hacen los cultivadores de la tierra.

Y si eso se nos ha hecho como productores, ahora, como consumidores, se pretende imponernos un Arancel *sin previo aviso* y que nos haga más imposible la vida. Hablemos del Arancel.

El actual régimen arancelario de España debe desaparecer por absurdo, por injusto, por falta de seriedad, por no calif.carlo más duramente... En la ponencia formada por la ley de bases, se dice: «Compuesta la ponencia de individuos que representen a la Administración pública, a la industria y a las clases mercantiles, etc.» Para nada se menciona a la agricultura, la principal producción de España y la primera fuente del consumo nacional.

Junta de Aranceles.—En los decretos, en la *Gaceta*, sí se dice que deben estar ponderadas todas las producciones nacionales y hasta se fija el número de cada una; pero veréis lo que indicaba la realidad en esas agrupaciones por intereses. Este es un país pequeño donde todos nos conocemos, y fácilmente os haréis cargo de lo que indico. Como agricultores figuraban en la Junta el Sr. Portela, el Sr. Melgares, D. Alfredo Vincenti, de grata memoria, y algún otro de igual significación agraria. Los Sres. Vincenti, Ríu y Luca de Tena, como ganaderos; el Sr. Canals, como comerciante. Dignísimas personas todos, con sobrada personalidad para intervenir en la vida pública; pero ¿es esa la que tenían en la Junta de Aranceles, su significación en la vida económica de España?

Después analizó extensamente el Arancel, sacando la consecuencia de que ha dificultado los Tratados de Comercio que hubieran convenido a España y só.o ha servido para crear Trusts y Asociaciones que en lugar de dar expansión a la vida industrial de nuestra Patria, al amparo del Arancel, han estrujado al consumidor español, y con este espíritu codicioso y mediocre cerraban fábricas e indemnizaban para que no trabajasen y en vez de conquistar un puesto en el mercado universal, exprimían el limón a costa de los ciudadanos españoles, dificultando el desarrollo de la industria verdaderamente transformadora.

Compara los derechos arancelarios de España con otras naciones en varios productos fundamentales para el trabajo nacional, y cada número es subrayado por el público con muestras de asombro. Compara en cambio los de la agricultura, y demuestra que en las principales naciones de Europa son iguales o superiores a los de España, y que actualmente están libres, lo que no se concede con los demás.

Pero esa enorme protección que durante tanto tiempo ha sacrificado a la nación, no ha servido para, cuando declarada la guerra, fuese en beneficio de España, sino para que exportaran los productos, quedando el mercado interior sin abastecer y fijando los precios no a como resultan de su producción, sino en relación a como podrían importarse del extranjero o a la codicia de quien sabe que el consumidor no puede adquirir lo que desea más que en un solo sitio y frecuentemente de unas solas manos.

Soluciones.—S lo hay una: unión y unión, pero de vosotros mismos; son estas luchas de intereses, y vuestros directores habéis de ser vosotros mismos, dejándoos de sociólogos que traducen a ratos perdidos lo que aquí no puede aplicarse, cuando les dejan libres otras ocupaciones todas bien rentadas.

Un recuerdo.—Y permitidme termine con un recuerdo: cuando el Tratado alemán de 1891, los fomentistas de Barcelona y los vizcaínos, después de apelar a todos los medios para evitar que se ratificaran esos Tratados que tanto bien hubieran hecho a la agricultura nacional, según informaciones y solicitudes de las Corporaciones agrarias, aquellos señores, al frente de sus Corporaciones, todas de orden de defensa de sus privilegios. personalidades las más altas de la política, de la ciencia y prácticas económicas, etcétera, fundaron una *Sociedad nacional de resistencia* para defender esos privilegios, y triunfaron.

Formemos nosotros otra análoga para echar abajo esos privilegios que ya *no se llevan* en ninguna parte, y triunfaremos también.

El discurso del Sr. Matesanz, acogido con muestras de aprobación y frecuentes aplausos, mereció al final una grandísima y entusiástica ovación.

Toda la hermosa oración fué escuchada con atención vivísima y creciente, causando profunda impresión en los oyentes.

Terminado el discurso, muchos circunstantes subieron al estrado para felicitarle.

Después, el Presidente Sr. Bernad, dió lectura a las conclusiones siguientes, que fueron aprobadas por aclamación.

CONCLUSIONES

«1.ª La Asociación de Labradores de Zaragoza hace suyas las conclusiones que la Asociación de Agricultores de España elevó al Gobierno el día 15 del corriente, solicitando del mismo que en ningún caso se formule ni apruebe arancel transitorio ni definitivo, sin proceder a una amplísima información nacional con tiempo su-

ficiente para que todo el país se dé cuenta de lo transcendental que es para la Patria empezar a vivir en justicia en este importantísimo aspecto de la vida económica de España.

2.ª La Asociación de Labradores de Zaragoza se asocia y aplaude la patriótica retirada de la comisión permanente arancelaria, de la única representación que tenía en ella la agricultura, principal producción de España, por entender que tal como dicha comisión está constituída, sería su colaboración ineficaz para la defensa de os intereses agrarios y de los generales del aís.»

La Asamblea resultó importante y transcendental, por representar la expresión elocuente de la firme actitud de Aragón ante el peligro del nuevo Arancel.

RICARDO ALLUÉ.

(De *El Norte de Castilla*).

SECCIÓN DE CUESTIONES AGRARIAS

Progreso económico de España

Con ocasión de los excesos bursátiles cometidos hace poco, en beneficio de las monedas extranjeras y perjuicio de los fondos públicos españoles, se ha desatado el feo vicio nacional de la murmuración y la jeremiada y a juzgar por lo que algunos escriben, el país se encuentra al borde de la ruina a causa de la torpeza y la desidia evidenciadas durante la pasada guerra por los Gobiernos, que son los que siempre tienen la culpa de todo.

Revista profesional existe que se alarma porque la peseta se cotice con depreciación en la India y el Japón. Y en la larga serie de acusaciones que en estos días se lanzan, firmas de reconocida solvencia científica, hacen cargos al Poder público y al país en general, de haber exportado demasiado, de habernos conformado con recibir oro por nuestros productos en lugar de exigir maquinaria y primeras materias, de no haber sabido emplear aquel oro en montar industrias nuevas o en construir, no haber sabido tampoco rescatar los negocios españoles que se encuentran en manos de extranjeros, y por último, confiarnos en las sucursales de Bancos extraños lanzándonos locamente a la adquisición de monedas averiadas.

Algo hay de verdad en tales afirmaciones y bien puede asegurarse que España no ha sacado de las favorabilísimas circunstancias en que su neutralidad le colocó todo el provecho económico que pudo obtener.

Mas sería injusto olvidar que tales aprovechamientos, o mejor aún, la consolidación de los mismos, convirtiendo en permanente mucho de lo que había surgido como temporal, requiere cierto estado de desarrollo en la evolución económica de un país. Si ese grado de progreso en la producción no se había alcanzado todavía, natural era que los capitalistas y los jefes de industria tropezaran con grandes dificultades para repentizar; y bien admisible es que ellos mismos padezcan deficiencias de preparación, análogas a las que sufrimos los demás españoles llamados a secundarles.

Es innegable que no podremos competir todavía en ciertos artículos que constituyen la especialidad de las naciones europeas que han luchado en la última guerra, pero es evidente que hemos adelantado mucho en gran número de trabajos industriales. Todo el secreto consiste en saber distinguir y escoger, dedicándose a las industrias a las que, bien por condiciones naturales o por tradición obrera, nos encontramos en condiciones de luchar con los extranjeros. Sirvan de ejemplo los aceites y cierta cerámica.

¿Quién duda que el consumo de los aceites finos de marca española ha progresado de modo notable? Y en cuanto a la cerámica nacional fácilmente se alcanza, que si no llega a interesar, por ejemplo, a los ingleses y franceses que poseen estilos propios en tal arte, sí hablan al alma de los hispanoamericanos susceptibles de convertirse en los mejores parroquianos de Triana, Manises y Talavera.

Desde este punto de vista de la clientela americana, y sin circunscribirnos a ningún artículo en particular, nos parece un acierto la iniciativa de crear en París un Museo de productos españoles, patrocinada por aquella Cámara de Comercio.

Es más: el nacimiento de tal idea es un signo cierto de que España no ha perdido del todo su tiempo en estos últimos años.

Si comparamos nuestra situación actual con la de 1914, encontramos diferencias notabilísimas. En primer término, la consolidación de la peseta. Aun cuando de momento pierda más que antes, con relación al dólar por efecto de maniobras especulativas sobre la moneda extranjera, el aumento de existencia oro en el Banco de España es una ventaja definitiva de las que siempre surtirán efecto.

En el mismo sentido favorable obrará siempre el desplazamiento que ha sufrido la balanza financiera de España. Antes teníamos que pagar a los extranjeros muchos millones anuales por cupones de Deuda exterior y valores ferroviarios. De aquí en adelante tales renglones quedan muy disminuídos, y, por el contrario, serán los extranjeros quienes tendrán que pagar a los españoles cuantiosos cupones de empréstitos y cuentas corrientes.

La flota mercante se está casi bastando para las necesidades de nuestro tráfico, ahorrándonos el pago de fletes antes tan cuantiosos.

Del mismo modo la producción del trigo acre-

ció en tales proporciones y de modo tan persistente, que a poco que se estimulase sería bastante para nuestras necesidades.

La agricultura española ha dado un paso de gigante hacia la independencia económica del país, del que mucha gente no se ha dado aún cuenta.

Al lado de ello resulta nimio que la industria siga en muchos ramos siendo tributaria del extranjero, puesto que no todo puede conseguirse de una vez. Es más; dentro de ese sector que marcha a paso lento tenemos ejemplos consoladores como la construcción y la industria extractiva de carbones.

Serán caros y en sus clases medias inferiores a los ingleses, pero ¡cuántas naciones se darían por satisfechas con tener combustible propio!

Y por último, nuestra Banca se ha internacionalizado saliendo fuera a expansionarse en negocios útiles. Concretamente podrán criticarse algunos de esos negocios, mas en su conjunto representan una vitalidad de la que todos los españoles debemos felicitarnos.

Convénzanse los pesimistas. No se ha perdido todo el tiempo ni mucho menos. Al contrario, nos hemos elevado lo bastante para merecer una consideración de que antes carecíamos.

La producción agraria española

S gún los datos publicados por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico en su Anuario estadístico, de los 504.000 kilómetros cuadrados que forman la superficie de España, son «productivos» 455.950, es decir, el 90,4 por 100, pero no se entienda que sea ésta el «área cultivada». Las tierras labrantías representan el 36,6 por 100 del total de lo productivo, y los cultivos de árboles y arbustos el 7 por 100. Lo que más tiene España son prados naturales y pastos, que constituyen el 45,6 por 100 de la superficie productiva y el 41,20 por 100 de todo el territorio, por lo cual hay quien opina que debiéramos dedicar mayor esfuerzo al fomento de la riqueza pecuaria e industrias derivadas. De bosque y monte tenemos el 10 por 100 de la superficie productiva. Comparando España con los demás países de Europa, se ve que nos superan en superficie productiva, y por el orden que se indican, Luxemburgo, Hungría, Alemania, Francia, Austria, Dinamarca, Irlanda, Italia y Holanda, y tienen más terrenos improductivos Bélgica, Inglaterra, Bulgaria, Portugal, Rumanía, Suiza, Servia y Noruega (este último tiene improductivo el 73,3 por 100 de su suelo). De Rusia no hay datos suficientes para hacer el cálculo.

Según los datos de dicho Anuario referentes a 1918, en nuestra producción agraria figuran en primer término los cereales, y entre ellos el trigo; 41.391 kilómetros cuadrados de territorio nacional están sembrados de esta gramínea, correspondiendo el 55 por 100 a la región central (las dos Castillas, la región leonesa, Extremadura y Albacete), y el 18 por 100 a Andalucía. La producción total de trigo fué de 36.934.000 quintales métricos, producción que repartida por igual entre todos los españoles, resultaría de 448 gramos diarios para cada uno.

De los demás cereales el que mayor superficie ocupa, aunque es mucho menor que la del trigo, es la cebada, y siguen el centeno, la avena y el maíz. La de cebada fué de 19.700.000 quintales métricos, la de centeno, 7 733.000; de maíz, 6.130.000 y de avena 4.423.000 quintales métricos. La de arroz fué de 2.076.000 quintales métricos, producidos casi todos en Valencia y Tarragona.

La superficie plantada de viñedo fué de 13.172 kilómetros cuadrados, que produjeron 38.182.000 quintales métricos de uva, correspondiendo la mayor producción (el 32 por 100 de la total) a Cataluña. De olivares tenemos 15.592 kilómetros cuadrados, siendo la producción en el año que consideramos, de 2.552.000 quintales métricos, correspondiendo más de la mitad a Andalucía, y siguen Cataluña y Levante.

Entre las leguminosas, las principales, y por este orden son habas, judías, garbanzos, algarrobos, yeros, guisantes, etc. El 43 por 100 de las habas procede de Andalucía, así como el 40 por 100 de los garbanzos, y otro 40 por 100 de éstos lo producen las dos Castillas y León. La producción de patata fué de 25 millones de quintales métricos, cifra bien escasa si se compara con la producción de Alemania y Francia (448 millones y 116 millones respectivamente como promedio en el período 1912-1916). Otra producción española de relativa importancia es la remolacha azucarera; en 1916-1918 el azúcar producido fué de 140.000 toneladas.

SECCIÓN AGRÍCOLA

FERTILIZACION DE LAS ALUBIAS

Un campo de alubias enanas (no trepadoras), cuya producción de grano sea por hectárea de unos 1.800 kilogramos, exige para su vegetación aproximadamente:

Nitrógeno, 85 kilogramos.
Acido fosfórico, 24 ídem.
Potasa, 70 ídem.
Cal, 58 ídem.

En lo referente al nitrógeno sabemos que, siendo la alubia una planta de la familia de las leguminosas, absorbe el nitrógeno libre del aire, no necesitando, por consiguiente, la aportación de abonos nitrogenados. Sin embargo, para facilitar su primer desarrollo, es de gran utilidad

enterrar antes de la siembra una pequeña cantidad de estiércol, o bien dar un par de semanas después de nacidas las plantas de 50 a 75 kilogramos de nitrato de sosa (en tierras pobres).

Respecto al ácido fosfórico, bastaría proporcionar, según las cifras arriba mencionadas, unos 150 kilogramos de superfosfato de cal 18,20; no obstante, se aconsejan, por lo menos, 200 a 250 kilogramos, ya porque no todo el sulfato esparcido lo aprovechan las alubias ya porque lo que no absorban éstas permanece en el suelo a disposición de las cosechas siguientes, no perdiéndose con las aguas de lluvia o de riego, exceptuando cuando se trate de tierras bastante sueltas.

En cuanto a la potasa, se deberán dar unos 140 kilogramos de cloruro o sulfato de potasa, pues estos abonos tienen un 50 por 100 de riqueza. No es necesario dar más, porque si bien no todo lo que se esparce será utilizado por las alubias, no es menos cierto que las tierras suelen tener algunas reservas más o menos importantes de dicha materia nutritiva.

En España se cultivan anualmente cerca de 300.000 hectáreas de alubias, no llegando su producción a dos millones de quintales métricos, es decir, que se recolectan escasamente 700 kilogramos de alubias por hectárea. Esta mísera producción se comprende teniendo en cuenta que en grandísimo número de casos no se abona tan importante cultivo.

LOS ABONOS NUEVOS

Hasta hace pocos años los agricultores no conocían más abonos que el superfosfato de cal y las escorias como fertilizantes fosfatados; el sulfato de amoníaco y el nitrato de sosa como abonos nitrogenados, y el cloruro potásico, el sulfato de potasa y la kainita en concepto de abonos potásicos.

Después se han lanzado al mercado, antes, durante y después de la guerra, multitud de nuevas sustancias en sustitución o como complemento de las anteriores. ¿Qué debemos pensar de ellas? Nuestro juicio es muy variable.

El nitrato de cal, abono nuevo, ha dado excelentes resultados en la práctica y hoy día puede emplearse con tanto éxito casi como el nitrato de sosa (la riqueza del nitrato de sosa es de 15 por 100 y la del nitrato de cal de 13 por 100).

La cianamida de cal ha sido empleada bastantes veces favorablemente; pero lo incómodo de su empleo y el constituir una sustancia muy venenosa para el hombre y dañina para las plantas si se aplica tarde, han sido la causa de que su uso no se haya extendido y con razón.

Los abonos radioactivos, si bien en algunos casos han aumentado las cosechas, en muchos otros no han ejercido efecto alguno, por lo que creemos que por ahora debe seguir su estudio en las Granjas del Estado.

El grafito se ensaya actualmente en diversos sitios y debemos esperar a los resultados finales de las experiencias oficiales para decidirnos o no a emplearle.

Los demás abonos no queremos ni citarlos; baste saber que en algunos de ellos la sal común (sustancia dañina para la vegetación) constituye más de la mitad o tres cuartas partes del abono y... se ofrecen como buenos abonos potásicos.

En el estado actual de nuestros conocimientos no aconsejamos usar corrientemente más que los siete abonos que citamos al principio y el nitrato de cal.

SECCION ZOOTÉCNICA

DIVAGACIONES SOBRE GANADERÍA

IV.

Ganado lanar.—Los apriscos.

El ganado lanar por lo general teme mucho la humedad; su abundante vellón, y la propiedad que tiene de apretarse unos contra otros, les permite soportar fácilmente el frío. Por el contrario un exceso de calor les hace sufrir mucho, sobre todo a aquellas razas que tienen mucha producción de lana.

De lo anterior se deduce que los apriscos deben de estar orientados con preferencia al norte.

El pavimento o suelo del aprisco, no necesita ser impermeable, pues el ganado lanar orina poco, siendo por lo tanto estos orines absorbidos fácilmente por las camas. Es de necesidad corregir un exceso de humedad en el subsuelo del aprisco, y alejar todo lo posible el vertido de los aleros de los tejados, del pie de los muros.

La tierra arcillosa bien apisonada suele ser suficiente, para pavimentación de los apriscos. Una pequeña capa de hormigón, es muy recomendable, proporcionando un pavimento de gran duración y muy higiénico, pues se puede limpiar con gran facilidad.

He dicho antes, que este ganado soporta fácilmente el frío, pero me importa dejar sentado, que el calor irradiado por el cuerpo del animal, proviene de la transformación en calorías, de alimentos, que por lo tanto dejan de ser utilizados en producciones zootécnicas (grasa, carne, leche, lana). Por lo tanto si para el ganadero no tiene interés desde el punto de vista higiénico, el proteger su rebaño contra el frío, no sucede lo mismo, cuando se mira el aspecto económico de la explotación, y por eso yo le aconsejo que mantenga la temperatura del aprisco entre 12° y 13°.

Como el ganado lanar tiene la propiedad de aglomerarse al salir por las puertas, apretándose unos contra otros, pudiendo dar lugar a accidentes, sobre todo en las proximidades del parto, será muy importante, el multiplicar el número de puertas en los apriscos, haciéndolas muy grandes, para que no dure mucho tiempo la entrada y salida del ganado. Por lo general no es suficiente, siendo muy conveniente el adoptar uno de los dos sistemas siguientes.

1.° Elevar el umbral de la puerta 0,50 m. por encima del suelo, disponiendo un plano inclina-

do algo más estrecho por cada lado, para que por él tenga lugar el acceso del ganado, evitando de este modo que se atropellen.

2.º El otro sistema, consiste en hacer las puertas más estrechas por la parte inferior, para evitar las grandes presiones en las regiones abdominales.

Las dimensiones de los apriscos, varían con el clima y el tamaño de los animales (raros), estando comprendidas las cifras que dan los autores que se ocupan de ello, entre 60 y 100 metros cuadrados para cada 100 cabezas de ganado lanar. Estas cifras sin ser categóricas, pueden ser útiles para los ganaderos cuando proyecten sus apriscos.

JOAQUÍN DE PITARQUE Y ELÍO,
Ingeniero Agrónomo de la Granja de Zaragoza.

SECCIÓN VARIA

De la "Gaceta de Madrid,,

—Real decreto nombrando a D. José María Méndez-Vigo y Méndez-Vigo, Diputado a Cortes, Comisario general de Subsistencias.

Otro sobre creación de Juntas de Fomento y mejora de habitaciones baratas. (*Gaceta* 18 Junio 1920).

—Real decreto relativo a la construcción de caminos vecinales.

Otro declarando exceptuados de las formalidades de subasta y concurso los trabajos hidrológico-forestales para la defensa de la estación férrea de los Arañones (Canfranc).

Otro aprobando el Reglamento para el régimen de la Junta Consultiva Agronómica. (*G.* 19 Junio).

—Real decreto relativo a contratos de arrendamiento de fincas urbanas y alquileres de las mismas. (*G.* 22 Junio).

SECCIÓN COMERCIAL

Ofertas y demandas

* Se vende casa de dos pisos y bodega con lagares. Dirigirse a la señora viuda de José Casado, en Carenas.

* Se venden siete zafras de depositar aceite, en muy buen uso, de 60 a 100 arrobas de cabida. Para informes y tratar, dirigirse a Manuel Moneva, Villafeliche.

* Se desea vender 112 parejas de ganado lanar, de buena clase, 30 de ellas se darán a más bajo precio por ser viejas. Para tratar, dirigirse a Saturnino Luna, Tornos (Teruel).

* Se vende la posada baja de Cariñena. Para tratar, dirigirse a Pedro Tello Tello, calle de Santiago, Cariñena.

* Se vende un tractor «Titan», de 30-20, con su juego de arados Parlin, bisurco, que no ha trabajado más que cuatro meses; también se venden varias mulas. Dirigirse a Manuel Cabestré y Ansó, Granja del Pilar, Tauste.

* Vendo noria seminueva, de cangilones, movida a malacate. Para tratar, dirigirse a Ignacio Segura, en Cariñena.

* Próximas a Calatayud se ceden en renta o a medial, cien yugadas de tierra destinadas a cereales, cien ovejas y treinta mil cepas de viña americana. El rentero disfrutará casa, leña y útiles de bodega. Informarán en esta Asociación.

NOTICIAS

En Grisel ha fallecido, el mes pasado, nuestro distinguido y entusiasta consocio D. Bernabé Tejero, Presidente que fué durante muchos años de aquella Junta local.

Descanse en paz tan competente agricultor y reciba su apenada familia nuestro más sentido pésame.

Nuevos asociados.—Durante el mes último han ingresado en la Asociación los señores siguientes:

D. José Cabeza, de Val de San Martín; don Francisco Terrado, de Orcajo; D. Tomás Domeque Gascó, de Gurrea de Gállego (Huesca); don Francisco Sebastián, de La Hoz de la Vieja (Teruel); D. Cesáreo Plano Ilarri, de Sofuentes (Sos); D. Miguel del Río, de Martín del Río (Teruel); D. Jorge Bo ea Escanero, de Leciñena; D. José Lacosta Pomareta, de Castejón de las Armas; D. Donato Lorente Redondo de Cosuenda; D. Manuel Tejedor Aguilar, de Zaragoza, barrio de Montemolín; D. Cosme Coronas y D. Joaquín Andreu, de Huerta de Vero (Huesca); D. Valentín Lapuerta, de Borja; D. Antonio Macipe García, D. Jerónimo Serrano García y D. José Serrano Tirado, de Ariño (Teruel); don Manuel Comín Sanz, de Estercuel (Teruel); don Miguel Andrés Brucos, D. Simón Collados Sancho, D. Francisco Royo Sánchez, D. Martín Garcés La Encina, D. Pedro Moreno Rubio, don Mariano Abad Pérez y D. Benito Fabra Lainez, de Torre los Negros (Teruel); D.ª Rosa Quintana Robledo, de Ateca; D. Manuel Sanz Gascón, de Estercuel (Teruel); D. Valeriano Garza Maestro, de Purroy; D. Claudio Peña, de Litago; D. Justo Belío Palacios, D. Faustino Arruego Solanas y D. Felipe Lierta Novallas, de Zaragoza; D. Ramón Blasco Cubero, de Andorra (Teruel); D. Dionisio Lafuente, de Carenas; don Timoteo Sanz Sánchez, de Orellana la Vieja (Badajoz); D. Francisco Checa Toral, de Alcorisa (Teruel); D. Francisco Serrano Zamora, de Movera; D. Jaime Sabaté, de Villafranca del Panadés (Barcelona); D. Paulino Ormaz Pelegrín, de Montón; D. Ramón Campos, de Ateca; D. Nicolás Magallón Lahoz, de Zaragoza; don Joaquín Llobet Marqués, de Lumpiaque; don Francisco Roba Val, de la Puebla de Alfindén.

Tip. de G. Casañal, Coso, 96 y 98.—Zaragoza.

AÑO XX. * NÚM. 204



BOLETIN DE LA Asociación de Labradores DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas**, por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes**, por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación.

FRANQUEO concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Agosto de 1920

Domicilio social: Fuenclaro, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN

Superfosfato de cal	$\frac{16}{20}$	en sacos de 50 ks.	a 32'50	pts.	los 100 ks.
» »	$\frac{16}{18}$	» »	a 27'50	»	»
Nitrato de sosa	$\frac{15}{16}$	» »	a 70	»	»
Kainita (Silvinita)	20 % de potasa		a 24,50		»

Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'15 pesetas kilo. De 100 kilos en adelante, a 1'10 pesetas kilo.

Sulfato de hierro en polvo, a 19 pesetas los 100 kilos.

Azufre flor $\frac{98}{99}$ % de pureza, a 70'00 pesetas los 100 kilos.

Caldo cúprico caseinizado, a 2'75 pesetas dosis para cien litros de agua.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 3'50 pesetas kilogramo.
Trébol rojo, a 5'00 » »
Maíz rastrojero y hembrilla, a 70 pesetas cahíz.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 5 de Julio de 1920

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS.

Fué celebrada, a las seis de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los Sres. Presidente, Aranguren, Zamboray, Palomar, Ricarte, Quintín, Benedicto, Calvo, Rozas y Martín, con el Administrador y el Secretario de la Asociación, siendo leídas y aprobadas las actas de las sesiones de 2 y 25 de Junio último y excusándose la falta de asistencia del Sr. Lorente, por enfermedad, y del Sr. Fabiani, por hallarse fuera de Zaragoza.

La Junta se enteró, con sentimiento, de haber fallecido en Calatayud el antiguo y dignísimo socio D. Raimundo Gaspar, acordándose expresar el pésame a su distinguida familia; de los

atentos ofrecimientos del Teniente Coronel Jefe de la 5.ª Comandancia de Tropas de Intendencia D. Florencio Benedicto, Vocal de la Junta, al tomar posesión de su destino militar; de la invitación del Sr. Alcalde de Barcelona para concurrir, durante los días 5 al 10 de Julio corriente, a la 6.ª semana municipal, tomándose el acuerdo de contestar por telégrafo dando las gracias y adhiriéndose a lo que se resuelva de conformidad con los representantes aragoneses allí congregados; del oficio del Ateneo de Tortosa, significando gratitud por la representación enviada a los actos relacionados con el Pantano del Ebro y el deseo de estrechar más y más los lazos de afectos e intereses entre Cataluña y Aragón; de haberse realizado en Madrid la Asamblea triguera convocada por la Asociación de Agricultores de España, a la que asistieron en nombre de la de Labradores los Sres. Bernad, Sancho y Martín, figurando éste entre los más aplaudidos oradores; y de la realización, también, del acto de protesta arancelaria organizado por nuestra entidad con el ilustradísimo concurso de los Sres. Matesanz y de Gregorio, así como de las atentas cartas de los mismos y del Sr. Director de *A B C* relacionadas con el asunto.

Por unanimidad se acordó hacer constar las gracias más expresivas a los Sres. Bernad, Sancho y Martín y a los distinguidos conferenciantes en el mencionado acto de protesta D. Mariano Matesanz, D. Aurelio González de Gregorio y Sres. Bernad y Marraco, trasmitiéndolas, así mismo, por sus corteses ofrecimientos al Sr. Director de *A B C*.

Vista una comunicación del Comisario Regio, Presidente del Consejo Provincial de Fomento de Zaragoza, solicitando ayuda para la brillantez y resultados del Concurso de tractores que ha de efectuarse del 25 de Septiembre al 10 de Octubre próximo; y leída también una carta dirigida por el Director general de Agricultura al Presidente de la Asociación Sr. Bernad, participándole haberse autorizado la presencia en el concurso del personal técnico del Instituto Agrícola de Alfonso XII, se acordó cooperar con el mayor empeño a la celebración de ese importante concurso, ofreciendo la ayuda moral y material que sea necesaria.

Expuestos por algunos señores de la Junta los considerables daños que ocasiona en tierras aragonesas la plaga de la langosta y la urgencia en atajar el mal y prevenir medios que eviten su propagación en lo sucesivo, fué acordado por unanimidad gestionar sin descanso con el Consejo provincial de Fomento, los Alcaldes de localidades invadidas y nuestras Juntas y asociados para combatir aquella terrible plaga, especialmente en la próxima campaña de invierno.

Accediendo a la súplica del Sr. Alcalde de Zaragoza para contribuir a los gastos de Colonias escolares, se acordó entregar con tal objeto un donativo de 25 pesetas.

Conforme a Estatutos fueron designados Delegados y Adjuntos en Azuara, los socios don César Casamayor Baquero, D. Pascual Nebra Martín y D. Eusebio Casamayor Tomás; y en Torralba de Ribota, D. Miguel Lassa, D. Cosme Gracia y D. Tomás Ibáñez.

Se consignó un voto de gracias para los señores socios que en muchas localidades facilitan desinteresadamente y con el mayor celo la tramitación de proposiciones de seguro de pedrisco, cobro de primas, entrega de pólizas, etc., resolviendo la Junta estudiar la forma de remunerar dichos trabajos para propagar y fomentar tan necesaria Mutualidad.

Ultimamente se leyeron y aprobaron los estados de movimiento de socios y de fondos en el pasado mes, los balances de situación y la relación de existencias, terminando la sesión a las siete.

SECCIÓN DE CUESTIONES AGRARIAS

UN SISTEMA EQUIVOCADO

La famosa fábula del parto de los montes nunca tuvo mejor aplicación que en lo ocurrido con el nuevo régimen de los trigos y las harinas. Cerca de dos meses ha estado estudiando el Gobierno tan difícil y complejo problema; las conferencias entre los ministros han sido frecuentes y de larga duración; la recopilación de datos estadísticos y de antecedentes ha sido copiosa, a juzgar por las referencias oficiales; se han estudiado precedentes extranjeros; se han considerado, en una palabra, cuantos elementos de juicio pudieron aportarse para la resolución más acertada del problema.

Por todo ello, la opinión esperaba con verdadero interés la tan anunciada medida gubernativa, y aunque sea doloroso confesarlo, hay que reconocer que esa expectación ha sido defraudada en absoluto.

No entra en nuestro propósito hacer un estudio crítico del aspecto técnico del nuevo régimen de los trigos. Sería ello fatigoso para el lector, y quiza no entrara dentro de la especialidad de esta Revista; pero en su aspecto económico y financiero, se hace inexcusable el comentario, dada la transcendencia del problema para la economía nacional.

Dos sistemas opuestos pueden emplearse para abordar todos estos asuntos de abastecimientos: uno que consiste en pensar solamente en el consumidor y en la dificultad del momento, y que conduce al régimen de tasa a rajatabla y sin consideraciones; otro, que mira al porvenir, busca el estímulo del productor y procura que el abaratamiento venga por la abundancia del producto, como corolario inexcusable de la eterna ley de la oferta y la demanda.

La política de abastos en todo el mundo, desde 1914, ha fluctuado alternativamente entre estos dos sistemas. Ante el clamor de la opinión por la carestía de la vida, se implantaba la tasa, seguida de la persecución del acaparamiento y del lucro excesivo e inmoral. Poco después, venía el achicamiento de la producción y la agravación del problema, lo que traía un cambio de frente en la política de abastos, buscándose interesar al productor y detener el absentismo y la inercia que acompañaban al sistema de la tasa, hasta que una nueva demanda de la opinión exigía el retorno al primer procedimiento.

Este tejer y destejer continuó en el mundo, hasta que se tropezó con un procedimiento mixto que, si bien era, económicamente, absurdo, resolvía el problema, mientras el objeto primordial y absorbente de la guerra reclamaba todas las energías de los pueblos beligerantes y justificaba las mayores locuras financieras, con tal que aquel objeto pudiera conseguirse. De ahí nació la idea de que el Tesoro de cada país supliera la diferencia entre el precio de compra que pedía el consumidor y el precio de venta que el productor reclamaba para que su actividad creadora se sintiera suficientemente estimulada, y nacieron en los presupuestos de los Estados beligerantes esos conceptos de subsidios de pan o subsidios de trigo, que tanto han contribuído a producir el caos financiero en que se encuentra Europa.

No parecía posible que, ya en plena paz y después del ejemplo de otros países, pudiéramos caer en España en el mismo absurdo sistema. Pero nadie escarmienta en cabeza ajena, y al fin, en la *Gaceta* ha nacido oficialmente el subsidio del trigo, que ya existía vergonzantemente desde la incautación de las tahonas, como consecuencia de las huelgas de panaderos de algunas poblaciones.

***

El nuevo régimen de trigos y harinas comprende, en su aspecto económico, tres puntos fundamentales: garantía de precio mínimo del trigo por tres años; subsidio indirecto a los agricultores, mediante la concesión de abonos a precios reducidos, y a los harineros, mediante pago de la diferencia de precio de los trigos exóticos; persistencia del régimen de tasa.

Esto, dicho así, parece indicar, claro está, que el Gobierno se ha decidido francamente por el sistema del subsidio de trigo, lo cual hubiera sido una solución, aunque mala. Pero, a poco que se considere, se verá que el nuevo régimen no es ni siquiera eso, sino un ejemplo más de la política de hacer que hacemos y de relumbrón, a que tan aficionados son nuestros gobernantes.

Garantía de precio mínimo. Se hizo esto en Inglaterra desde 1916, y no puede dudarse de que la producción de trigo en aquel país aumentó considerablemente; pero allí, ese precio mínimo era extremadamente remunerador y superior al normal del mercado cuando se fijó, y ofrecía al agricultor alicientes excepcionales para dedicar todas sus tierras al cultivo de ese cereal. Y tan es así, que cuando el aumento constante del coste de producción hizo que el precio mínimo no resultara ya tan atractivo, Inglaterra, por una ley recientemente votada, ha aumentado ese precio mínimo, y dispone que se seguirá aumentando, en lo sucesivo, en la misma proporción que suban los gastos de producción.

Lo que se hace aquí ahora es precisamente lo contrario. Lo que se le garantiza al agricultor español es que se le exigirá la venta de su trigo al precio de *tasa*, durante tres años; pues no otra cosa supone el precio de 56 pesetas los 100 kilos, cuando es notorio que en el mercado libre se paga mucho más que eso.

¡Menuda garantía! El agricultor habrá leído aterrado esa Real orden, pues cuando creía que el régimen de tasa no podría durar más de un año, ya que la ley de Subsistencias tiene un plazo fatal de duración, ve que le ponen la tasa para tres años más, y con el temor de que perdure indefinidamente.

Comprendemos perfectamente que el buen labrador que sembró trigo este año y vió cómo le persiguieron, como si el hacerlo fuera un delito, no quiera repetir la suerte, con la perspectiva de la nueva tasa. Verá que su vecino plantó remolacha, que vendió a la Azucarera a buen precio; que otro plantó achicoria, e hizo un excelente negocio; que el de más allá sembró centeno, y lo vendió al precio que quiso, y ese buen labrador no volverá a sembrar trigo en su tierra mientras quede un vestigio de intervención oficial en ese ramo.

¡Ah!, pero se dirá: «Ya tiene la compensación de los abonos.» Esta es la segunda equivocación del Gobierno. La compensación de los abonos no estimula nada ni resuelve nada. Prescindamos de aquellas tierras cuyos cultivadores no emplean abonos, porque no saben o la tierra no se presta a ello. Prescindamos también de los fraudes y abusos a que eso puede dar lugar. Lo esencialmente malo del sistema es que, por falta de franqueza para otorgar directamente el subsidio de trigo, no llega a la inteligencia simplista del labrador modesto, y no produce los efectos estimulantes de la producción que, de otro modo, podrían derivarse.

Valiera más que, como en Francia, se hubiera otorgado una subvención hasta de 45 pesetas por hectárea de siembra, que es lo que representa el beneficio de abonos que se les concede, o que el Tesoro hubiera pagado la diferencia entre el precio de tasa y otro más remunerador que se hubiera fijado. Lo hecho no conseguirá

que se siembre una sola fanega más de tierra, y costará muchos millones al Tesoro, que irán a los bolsillos de los que sepan aprovecharse de las circunstancias.

Pero hay algo aún más incomprensible, que es el subsidio que se otorga a los harineros, mediante el pago de la diferencia entre el precio de tasa y el que tengan que pagar por los trigos importados. Leyendo la Real orden, en este punto siente uno escalofríos de terror. No se concreta cuál ha de ser la diferencia, sino que se deja a lo que se estipule en cada caso con los fabricantes. ¡Qué nueva arma para el caciquismo y la política de campanario! ¡Qué semillero de prevaricaciones y venalidades! Un funcionario desaprensivo podrá hacerse millonario al fijar estos conciertos con los fabricantes, o señalará uno u otro tipo de subsidio, según la mayor o menor docilidad política del fabricante.

Menos mal si el sistema respondiera a un criterio de equidad y de justicia. Desgraciadamente, no es así. Perjudicar a la producción nacional en favor de la extranjera es, indudablemente, arbitrario y ha de ocasionar la justificada irritación de los agricultores nacionales. El Estado fija un precio de tasa para el trigo nacional, que reconoce ser inferior al precio que rige en todo el mundo: pero como nuestro trigo no basta para las necesidades del país, está dispuesto a pagar por su trigo a los extranjeros mucho más de lo que abona a los españoles. Nunca se ha visto cosa igual. Por grande que sea el afán intervencionista del Estado, no puede llegar jamás a obligar al productor nacional a vender sus productos a un precio notoriamente inferior al que rige en el resto del mundo, cuando no hay razón alguna que lo justifique, en orden a los gastos de producción, máxime si después tiene que recurrir al mercado extranjero para suplir las deficiencias del nacional.

No es ese el camino para ir al fomento de la producción. Si aun cupiera alguna duda, la desvanecería el precepto sobre la persistencia de la tasa para aquellos agricultores que no quieran aceptar el nuevo régimen de precios mínimo (que son máximos) y abonos a precios reducidos.

Indudablemente, nuestros gobernantes no se han percatado de los términos en que está planteado el problema del trigo en el mundo. La producción de este cereal acusa un déficit mundial bastante considerable y al que no se ve remedio por ahora. Falta en Europa el trigo que venía del Mar Negro y que suplía ordinariamente las deficiencias de los países europeos. Los países exportadores que quedan: Estados Unidos, Argentina, Australia, no pueden suplir esa deficiencia, y no hay esperanza de que la situación de Rusia permita reanudar pronto aquel comercio.

En estas condiciones, para los países que, como España, necesitan del trigo extranjero, el dilema es bien claro: o arruinarse en la competencia para adquirir el trigo disponible para la exportación, o estimular de tal manera la producción del país, que pueda llegar a cubrir las necesidades del consumo. Esto último es lo más racional y sería relativamente fácil en España, donde el déficit de trigo es pequeño. ¿Cómo conseguirlo?

Muy sencillamente. Dejando en absoluta libertad al comercio de trigo para que su precio lo fijará la ley de la oferta y la demanda. En seguida veríamos aumentar la producción en grandes proporciones, y el problema desaparecería. Ahí está lo ocurrido con el azúcar, que puede servir de ejemplo. Mientras se tuvo tasada la remolacha, la producción de azúcar descendió hasta llegar a la crisis porque hemos atravesado; pese a todas las tasas habidas y por haber, el que quiso azúcar ha tenido que pagarla a 3 y hasta a 4 pesetas. Se levantó la tasa de la remolacha y el efecto ha sido tan fulminante, que para la campaña próxima tendremos azúcar con tal abundancia, que, no sólo estará abastecido el mercado nacional, sino que quedará un gran sobrante para la exportación, que hará entrar mucho dinero en España. No tendremos azúcar a los precios antiguos, pero podremos adquirirla a dos pesetas, lo cual es razonable, si se tiene en cuenta la disminución del poder adquisitivo del dinero.

Otro tanto ocurriría con el trigo. No habría pan al precio de antes de la guerra; pero lo tendríamos bueno y en abundancia. Desaparecería todo eso del kilo de 800 gramos y los motines constantes que ocasiona la escasez de pan. El precio sería algo elevado, pero seguramente menos de lo que ahora lo es en realidad, y la tendencia sería a bajar.

¿Por qué no se hace esto? Porque los Gobiernos, y más si se llaman conservadores, tienen un especial prurito en pasar por liberales y en no arrostrar la impopularidad de medidas que la opinión indocta podría calificar de favorables a la plutocracia. No cumplen con su deber los gobernantes. Su misión es gobernar para los intereses generales del país, y no para complacer a unos cuantos que chillan y alborotan.

***

No queremos terminar este artículo sin decir algo sobre las consecuencias financieras del nuevo régimen de los trigos.

Ya, cuando empezó a vislumbrarse lo que el Gobierno proyectaba, dimos la voz de alarma contra el sistema de remediarlo todo con el dinero del contribuyente.

El subsidio de trigo que ahora se concede a agricultores y harineros puede representar cientos de millones para el Erario público. Esto, unido al déficit de mil millones del Presupuesto

y al subsidio de los ferrocarriles, traerá una situación financiera muy delicada.

Coincide todo ello con una época de escasez y carestía del dinero, que ha de continuar, según los técnicos, durante años.

El crédito público en España ha dado pruebas, hasta ahora, de fortaleza; pero las circunstancias van siendo cada día más difíciles, y no se puede contar indefinidamente con el crédito público para resolverlo todo. Acaba de haber una emisión del Tesoro por cantidad moderada y después de un año de no hacerse operaciones al crédito. La emisión se ha cubierto bien, pero estrictamente, y no podría pensarse en hacer ahora, ni en varios meses, otra operación de esa índole.

De ahí que si se continúa con el sistema de cargar al Erario público con las resultas de todos los conflictos, llegará un momento en que los gastos públicos tendrán que cubrirse con crédito artificial y fabricado, o sea, acudiendo a la emisión de papel moneda, y haciendo perder la estimación a nuestro signo monetario, que no es ya hoy tan fuerte como lo fuera hace unos meses.

Veríamos entonces la loca carrera de los precios, la desaparición del metal de la circulación monetaria, el desbarajuste y la ruina que acompaña siempre a los estados de inflación monetaria, y la peseta se uniría al franco, y al marco en su depreciación.

El cuadro es aterrador, pero no está ciertamente recargado. Todos los países que habían caído en ese mismo sistema han tenido que abandonarlo, ante los daños que ha ocasionado.

Lástima grande que en España copiemos todo lo malo extranjero y siempre cuando se ha desechado por inservible.

(De *El Progreso Agrícola y Pecuario*).

Los Cotos sociales de Previsión

El Instituto Nacional de Previsión, con el concurso de importantes Corporaciones y entidades sociales y con la colaboración entusiasta de las autoridades, del Sindicato Agrícola, y, podemos decir, de todos los elementos de Graus, ha patrocinado la idea de celebrar en esta villa en los días 23 y 24 del próximo Octubre una Asamblea Nacional para difundir por todas las regiones de nuestra península la institución denominada «Coto social de Previsión».

Tiene esta institución rancia ejecutoria de nobleza y durante siglos ha sido flor de elevada solidaridad en los pueblos.

D. Joaquín Costa la evocó en su admirable obra «Colectivismo agrario» e indicó la posibilidad de hacerla resurgir al calor de las modernas conquistas del seguro. Y D. José Maluquer y Salvador recogió la idea y la hizo prácticamente realizable al colocarla bajo la estimulante tutela del Instituto Nacional de Previsión.

La buena semilla ha germinado ya y hoy día están funcionando los Cotos sociales de Graus, Pedrola y Lanaja, y son múltiples los trabajos que se hacen en distintas regiones para organizar y constituir otros nuevos.

La característica de todo Coto social de Previsión es obtener cooperativamente fondos con que atender a diversos fines de previsión, tales como el seguro de vejez, de invalidez, de enfermedad, pensiones a viudas y huérfanos, etc., etc. En general es una mutualidad, cuyas primas se abonan en trabajo.

Aunque en su acepción más generalmente conocida el «Coto social de Previsión» es aquél en que el trabajo se ciñe al cultivo colectivo de la tierra, cabe concebir otras aplicaciones fecundísimas en los aprovechamientos de los montes comunales, en las cofradías de pesca, en los ganados concejiles y hasta en cooperativas de trabajo industrial, minero y mercantil.

En cualquiera de esas diversas actividades, la finalidad de estos Cotos ha de ser la de cobijar a individuos «económicamente débiles», para que las fuerzas que emanan de toda asociación los defienda de los embates ciegos de la desgracia y de las heridas sigilosas y encadenadas del tiempo.

Los Cotos sociales tienen gran transcendencia en la economía nacional, pues movilizan el crédito en beneficio del trabajo e impiden que su capacidad productiva se malogre y que le falte esa interna satisfacción que garantiza su máximo rendimiento.

Los Cotos sociales, al rescatar para el trabajo elementos de producción hoy monopolizados por el régimen capitalista, y al regular sus utilidades de modo que únicamente se dediquen a fines fraternales de previsión, han de contribuir con la fuerza arrolladora de los hechos a apaciguar turbulencias que hoy se agitan en el seno de la sociedad.

Encierran, además, la fórmula más perfecta de la cooperación, pues en ellos los socios se hallan ligados por triples lazos: los que nacen de poseer en común los elementos e instrumentos de producción, los que se tienden al prestar el trabajo colectivamente, y por último, y éstos son los más fuertes, los que se anudan al destinar los frutos del trabajo a un mismo objetivo de mutuo auxilio y previsión.

La Asamblea de Graus ha de tener, por lo tanto, una gran transcedencia, pues en ella se trata de contrastar y depurar cuantas iniciativas y opiniones quieran aportarse sobre este asunto, y se fijarán las normas para el más conveniente funcionamiento de estos Cotos, así como se determinarán los procedimientos más eficaces que conduzcan rápidamente a abrir cauces legales para el arraigo profuso en toda España de esta redentora institución.

El hecho de ostentar Graus el timbre de gloria de ser el pueblo que primeramente predicó con el ejemplo las excelencias de esta institución, justifica que se haya elegido tal villa para la celebración de esta Asamblea. El nombre de Graus ejerce, además, sobre el espíritu, avasalladora sugestión. Fué en su recinto donde vivió aquel gran patriota que se llamó Joaquín Costa, vidente de las inquietudes sociales que hoy tienen a España en fiebre. Fué allí, en época en que las tormentas sociales hoy desencadenadas, eran apenas perceptibles por un ligero temblor, cuando el gran pensador señaló caminos de paz.

* * *

Las deliberaciones podemos ya adelantar que se ajustarán a los siguientes puntos capitales:

1.ª Cotos sociales de Previsión. Propiedad agrícola, forestal o ganadera: Terrenos, montes o ganado que conviene dedicar a esta institución; modos legales, rápidos y prácticos de adquirirlos y dedicarlos a tal fin; organización del régimen interior de los Cotos, en lo referente al trabajo; fines que éstos deben cumplir y su reglamentación.

2.ª Cotos sociales de Previsión industriales, mercantiles; es decir, de propiedad distinta a la de los anteriores; estudiar sobre ellos análogos problemas que en los anteriores.

Esta Junta organizadora, al redactar el presente manifiesto, cree que la obra del *Coto social de Previsión*, por lo que tiene de práctica y afirmativa, logrará reunir en torno de ella a los hombres de buena voluntad de todos los sectores de la opinión española.

El Coto social de Previsión es campo neutral, en el que las ideas políticas y sociales más contrapuestas pueden coincidir, y por ello de todos pedimos y esperamos colaboración y apoyo.

La Comisión organizadora: *Angel Ossorio y Gallardo*, Presidente.—*Tomás Costa* y *Severino Aznar*, Vocales; *Antonio Lleó*, Secretario.

EL PRÓXIMO CONCURSO

Las Cámaras Agrícolas oficiales y las agrupaciones de Sindicatos de Valencia, Córdoba, Albacete, Burgos, Toledo, Valladolid, Zaragoza y de las provincias catalanas, piden que, sin pérdida de momento, se celebren en sus respectivas regiones concursos de motocultivo con auxilio del personal de la Estación de Ensayo de Máquinas.

Mas para no diversificar los esfuerzos, el Gobierno ha decidido no patrocinar más que dos manifestaciones de cultivo mecánico cada año: una que se celebrará en primavera y otra en otoño.

Esta medida será acogida con satisfacción por los constructores y representantes, quienes saben demasiado los gastos que ocasiona cada demostración de estas.

El próximo concurso, intervenido y subvencionado por el Estado, tendrá lugar en Zaragoza del 25 de Septiembre al 15 de Octubre del año actual. El plazo es corto, pero los constructores deben mirar con especial predilección esta prueba que se celebrará en una región rica, adelantada, donde todos los cultivos se hallan representados: remolacha, alfalfa, cereales, olivos, vides, etc., y donde, por consiguiente, todos los modelos de tractores pueden hallar aplicación.

El cultivo de la remolacha azucarera, ocupa allí importante superficie, y no hay duda que los aparatos que puedan ejecutar labores profundas, sobre todo los tractores que trabajan por cable—ya sean los de cabrestante o los de sirga, desconocidos todavía en España—, tendrán ocasión de demostrar sus notables cualidades.

Es de esperar que el concurso de Sevilla, el de Zaragoza y el de Toledo, suministren datos suficientes para orientar acertadamente el motocultivo en España, tanto en el cultivo extentivo, como en la pequeña propiedad y en el regadío.

G. Guilleme-Brulon.

Madrid, Julio de 1920.

SECCIÓN DE INDUSTRIAS DERIVADAS

DE ELABORACION DE ACEITES

Es problema de permanente actualidad. Hoy más que nunca hay que insistir, ya que van conociéndose nuestros aceites finos, exportados directamente a los mercados, especialmente a los americanos, puesto que Francia e Italia, durante la guerra, no han podido proseguir el comercio de sus aceites, los que con frecuencia son los comprados y elaborados en España, para llevarlos al consumidor americano con marca extranjera, en muchas ocasiones, como también a los mercados del Norte de Europa.

Nos decía un distinguido diplomático, que ha permanecido más de un año en las diversas naciones sudamericanas, que nuestros aceites genuinos y finos son el producto español más apreciado en los mercados americanos, en los que, como consecuencia de la guerra, son conocidos, sin necesidad de la intervención de otras naciones. Esos mercados son inagotables para consumir uno de nuestros principales productos, que no tienen comparación más que con los de algunas privilegiadas zonas italianas.

Ahora es el momento de que el Estado español, en vez de poner dificultades y gabelas a la salida de los aceites, facilite su exportación, pues sería una conquista de mercados que ya no se perderían. Todo ello es posible, sin perjui-

cio del mercado nacional, siempre que se sepan armonizar las necesidades indiscutibles y preferentes de éste, con las del comercio exterior perfectamente compatibles.

Francia, que apenas produce aceite, dada su pequeña zona olivarera, no bien cuidada en general, ha importado de España, según datos estadísticos recientes, en Diciembre último, un millón 255.300 kg. de aceite, que unidos a los 42.000.000 importados en meses anteriores (la estadística no dice cuáles), suman más de 43 y medio millones de kilogramos de aceite, valorado en más de 200.000.000 de francos.

Italia durante el mismo mes de Diciembre entregó al mercado francés 219.100 kg., que unidos a los 434.300 kilogramos importados en los meses anteriores (tampoco se dice cuáles son), suman 653.000 kg.

De los importados de España en el mes de Diciembre, se dice en la estadística a que nos referimos, solamente 434.000 kg. han pasado al consumo interior.

Es de notar que esta última cifra es igual a la que se dice importó Francia de Italia. Podría, pues, ser un error.

Sea de ello lo que se quiera, se saca la consecuencia evidente de que la mayor parte de la considerable cantidad de aceite español importado a Francia, no se consume en dicha nación, sino que es exportado a otras naciones, sin duda porque el comercio francés está para ello admirablemente habilitado.

No hay que ocultar, pues, que Francia especialmente se lleva nuestros aceites y los ofrece a los mercados consumidores, y no será seguramente como aceite español.

Lo cual demuestra nuestra gran inferioridad en lo que afecta a la organización comercial de una de nuestras primordiales riquezas del patrio suelo.

Vuelve, por tanto, Francia, y no sabemos si Italia también, aunque hay que suponerlo, a llevarse nuestros aceites, aun pagados en pesetas, y, por consiguiente, con una prima de más de un 60 por 100, dado el cambio actual, para entregarlos a los mercados consumidores, que pagarán seguramente este sobreprecio de la preciada mercancía.

Según relación publicada en la *Gaceta*, las exportaciones de aceite, autorizadas del 21 al 30 de Junio último, ascienden a 16 millones de kg.; las autorizadas hasta el 28 de Mayo, ascienden a más de 46.000.000, es decir, que en total, se han exportado 62 y pico de millones de kgs.; desde Junio acá las exportaciones han sido considerables, sobre todo en los meses últimos.

La producción de aceite de 1917 ascendió a 2.552.033 quintales métricos de aceite; la del 18 a 4.278376 quintales métricos; la del 19 (probable) a 3.272.000 quintales métricos.

Los precios del aceite en todas las comarcas están en alza, aparte del de tasa a 160 pesetas quintales métricos; en Andalucía hasta 234 pesetas el quintal métrico; en Tortosa, a 300 y 330 pesetas; en Urgel, a 313. En Alcañiz están agotadas las existencias.

En una palabra, el aceite tiene gran valor, y si se encontrara una fórmula para que bajara el aceite corriente destinado al mercado interior, se ordenara la exportación y subieran los cambios, en España la producción olivarera sería la riqueza privilegiada de hecho, como lo es por naturaleza especial.

Si damos al quintal métrico sólo el valor mínimo de 200 pesetas, la cosecha última puede calcularse en más de 650.000.000 de pesetas de valor.

A nosotros esta cifra nos dice, no sólo a cuánto alcanza el valor de esa riqueza agrícola, sino a cuánto podría alcanzar, si la elaboración se perfeccionara como es debido, con lo que gran parte de esa producción llegaría por lo menos al precio de 300 pesetas el quintal métrico, lo cual no es mucho pedir. Con ello, una cosecha regular de aceite de España, podría calcularse en mil millones de pesetas; todo ello sin contar con el aceite de orujo y el aprovechamiento integral que del orujo sulfurado hemos iniciado.

Dos son las consecuencias que de todo ello se deducen: que se impone la intensificación en la producción, como venimos orientando, y que la elaboración del aceite debe perfeccionarse en todas aquellas fincas y en todas aquellas comarcas que aun no han despertado de su letargo, pues la riqueza del país lo impone, las circunstancias de los mercados exteriores lo exigen, dado que el aceite es una mercancía de elevado precio.

Así, pues, no puede tolerarse por más tiempo que los cosecheros vendan, aunque sea a buenos precios, el fruto del árbol de Minerva, sino que se han de aportar las aceitunas a las Cooperativas de producción y elaboración, en las que, integrados todos los adelantos técnicos de la mecánica olearia, se elaboren tipos perfectos a gusto de los consumidores de todos los mercados que prefieren esa materia grasa, hasta lograr que esos mismos Sindicatos sean los que lleven sus productos al consumidor, sin pasar por Francia ni Italia, ni otros interventores, como la práctica viene demostrando, para que el productor participe del beneficio integral que proporciona esa privilegiada producción agrícola.

(*Concluirá*).

SECCIÓN COMERCIAL

Ofertas y demandas

* Se vende una noria seminueva, una zafra para aceite de sesenta arrobas de cabida y dos

más de cuarenta arrobas cada una. Dirigirse a D. José Cabeza, en Bubierca.

* Vendo posada y casa de dos pisos y bodega con lagares. Dirigirse a la señora viuda de José Casado, en Carenas,

* Vendo una pareja de bueyes, de seis años, a toda prueba. Para verlos y tratar, en Rincón de Soto, casa de Florencio Urtubia.

* Se vende malacate, sistema Verné, a toda prueba. Dirigirse a D. Eusebio Peralta, en Alcorisa, y a D. Feimín Barberán, en Más de las Matas (Teruel).

NOTICIAS

Dicen de Aguarón:

Se han concluído las labores de la viñas y estamos acabando el sulfatado y azufrado de ellas. Las viñas están inmejorables, con mucho fruto, no van lo adelantadas que creíamos; ahora empieza a verse pintar el embero.

Se han hecho dos ajustes de uva en cepas, que resulta a 0,40 pesetas cepa; creemos han de valer, pues existencias no quedarán, y aunque la cosecha sea larga, ese pueblo está acostumbrado a destilar partidas importantes de vino, concluída que ha sido la fermentación, y como los precios del alcohol son buenos no hay temor a equivocarnos, existiendo dos fábricas societarias con sus correspondientes aparatos destiladores.

—

La producción del trigo.—La Prensa ha publicado la carta que el Sr. Candau, importante agricultor, ha dirigido al Ministro del Trabajo.

Dice así:

«Me permito elevar a usted, para su traslado al Consejo de Ministros (si así lo estima) el malestar que tenemos los productores de trigo al vernos tratados como si fuese un delito el producirlo.

En unos pueblos, como verá por el adjunto oficio, el labrador no es dueño de su trigo.

En otros se niegan a dar guías, y hace que el productor tenga que dar su efecto «a como quiera el comprador de la localidad», siendo en algunos casos la autoridad.

Y lo más corriente va siendo el que dejemos un tanto por ciento para el abasto de la población a un precio X, y luego el fabricante de harina le liga maíz y hace un bonito negocio, pues con nuestro tanto por ciento puede exportar harinas.

Y lo peor no es que cada pueblo tome sus medidas de previsión, sino el haber puesto a la Guardia civil en servicio permanente de perseguir y denunciar a labradores y compradores de trigos criados en España por españoles y para consumo de los mismos, pareciendo que es un contrabando, como el tabaco.

Esto es peligrosísimo, pues los productores en pequeño, ya muy retraídos de sembrar trigo, pues el maíz le da mayores rendimientos, este año próximo aun se sembrará menos trigo, por miedo a creer están cometiendo un delito.

¡A tal punto hemos llegado!

Yo, en mi nombre y en el de otros labradores y personas sensatas, creo debe el Gobierno declarar de Real orden españoles beneméritos a todo productor de trigo, y como no sólo de honores vivimos, habrá que buscarse la forma de que al que lo produce se le dé un precio que le satisfaga y sirva de estímulo, y si luego se quiere dar el pan barato, como es justo, que pierda el Estado unos millones, como los perdió comprando trigo extranjero, malo y más caro que el nuestro, y como hemos visto, amparando a otras Empresas que lo han pedido.

De no ser así, y querer hacer obras de caridad con bolsillo ajeno, se nos pone a pensar en los antiguos pueblos de Roma, que no gozaban del título de ciudadanía.»

—

Nuevos asociados.—Durante el mes último han ingresado en la Asociación los señores siguientes:

D. José Ramón, de Montañana; D. Mateo Royo Royo, de Villarluengo (Teruel); D. José Sancho Losilla, de Longares; D. Antonio Acero Catalán, de Chiprana; D. Gregorio Bayonesta Losilla, de Longares; D. Florencio Gea Andaluz, de Aranda de Moncayo; D. Francisco Ansón, de Zaragoza; D. Blas García, de Grisel; D. Pedro Berdusán Sanz, de Zaragoza; D. José Aguilar Logroño, de Pedrola; D. Miguel Biarnés, de Vinebre (Tarragona); D. Desiderio Domingo, de Portalrubio (Teruel); D. Ciriaco Román, don Angel Miramón, D. Jerónimo Sancho, D. Cándido Lauzán y D. Melchor Badía, de Tabuenca; D. Manuel Lacasa Rabinad y D. Simeón Navales Vicente, de Chiprana; D. Benito Vela, don Agustín Aznar y D. Sebastián Sancho, de Tabuenca; D. Julián Mestre, de Castellote (Teruel); D. Antonio Paricio Abad, de Zaragoza; D. Antonio Ferruz, de Cartuja Baja; D. Ramón Serrano Ferrer, de Casa Blanca; D. Bartolomé Gracia Navarro, de Cortes de Aragón (Teruel); D. Emilio Muro Agustín, de Remolinos; D. Andrés González Ferriol, de Zaragoza; D. Marcelino Lorente Floria, de Alfamén; D. Francisco Román y D. Casimiro San Juan, de Tabuenca; D. Bonifacio Peg Casado y D. Joaquín de Pitarque y Elío, de Zaragoza; D. Andrés Alvarez Navarro, de Peñaflor; D. Antonio Espada, de La Mata de los Olmos (Teruel); D. Antonino Ramos y D. Basilio Ramos, de Cimballa; don Bonifacio Barriendos y D. Pedro Pallás Navales, de Chiprana.

Tip. de G. Casañal, Coso, 96 y 98.—Zaragoza.

AÑO XX. * NÚM. 205



BOLETIN DE LA Asociación de Labradores DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas**, por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes**, por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación.

FRANQUEO **concertado**

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Septiembre de 1920 — Domicilio social: Fuenclara, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN

Superfosfato de cal	$\frac{16}{20}$	en sacos de 50 ks.	a 32'50 pts. los 100 ks.	
» »	$\frac{16}{18}$	» »	a 27'50 »	»
Nitrato de sosa	$\frac{15}{16}$	» »	a 70 »	»
Kainita (Silvinita)	20 % de potasa		a 24,50	»

Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'15 pesetas kilo. De 100 kilos en adelante, a 1'10 pesetas kilo.

Sulfato de hierro en polvo, a 19 pesetas los 100 kilos.

Azufre flor $\frac{98}{99}$ % de pureza, a 70'00 pesetas los 100 kilos.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Trébol rojo, a 5'00 pesetas kilogramo.

Maíz rastrojero y hembrilla, a 70 pesetas cahíz.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 4 de Agosto de 1920.

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS.

Comenzó a las cinco de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los señores Presidente, Estevan, Benedicto, Calvo, Rozas, Fabiani, Ricarte y Marraco, con el Administrador y el Secretario de la Asociación.

Leída el acta de la sesión última fué aprobada sin enmienda, participando la Presidencia haberse cumplido todos los acuerdos anteriores.

La Junta quedó enterada: de varias cartas, oficios y besalamanos de diversas entidades y particulares, dando las gracias por la remisión que se les ha hecho de la *Memoria* correspondiente al último ejercicio social; de un atento besalamano

del Sr. Presidente de la Cámara Agrícola Oficial de la provincia de Zaragoza, al que acompaña copia de los acuerdos sobre el régimen de los trigos en la última Asamblea que se celebró en esta ciudad, acordándose respecto a este asunto apoyar de nuevo con energía las conclusiones aprobadas en dicha Asamblea, donde tuvimos la debida representación; y de la Real orden de 10 de Julio último, concediendo a nuestra entidad la subvención de 2.000 pesetas para los fines de la misma.

El Sr. Presidente expuso con todo detenimiento el alcance de la Real orden de 27 de Julio último sobre el nuevo régimen de trigos y harinas, que colocará a los productores de este cereal en una situación crítica, si se les obliga a ceder sus cosechas—con tanto trabajo y gastos obtenidas—a precios que no compensan, ni con mucho, la enorme carestía de todos los elementos necesarios a la producción y a la vida en general. Teniendo en cuenta el daño incalculable que al agricultor se le ocasionará con el nuevo régimen y que hará disminuir la producción en lugar de aumentarla, único medio de lograr la estabilidad necesaria y el abastecimiento nacional; la Junta acordó unánimemente declarar su opinión contraria a un régimen tan perjudicial para los fines que se persiguen, apoyando cuantas gestiones se lleven a cabo en oposición al mismo y protestando enérgicamente contra tan arbitrario como ruinoso proceder.

Se dió cuenta de una información que remite desde Ginebra (Suiza) la Oficina Internacional del Trabajo de la Sociedad de Naciones, sobre «Una Federación Sindical Internacional de los Obreros Agrícolas», y tomándola en la consideración debida por la excepcional importancia que la misma reviste, se acordó pase a estudio de la Comisión correspondiente, haciéndose de ella la traducción necesaria y entregándose los ejemplares precisos para su detenido examen a los señores que la componen.

También quedó enterada la Junta del hermoso programa editado por el Consejo Provincial de Fomento de Zaragoza sobre el Gran Concurso de Aparatos para el Cultivo Mecánico de las Tierras que se celebrará durante los días 25 al 30 de Septiembre y 1.º al 10 de Octubre próximos, y la exposición de Aparatos en sitio céntrico de la ciudad, en el transcurso de las fiestas del Pilar, del 12 al 20 del mencionado Octubre, a cuyo programa se acompañan las bases para la demostración del cultivo mecánico, y que, dada la importancia que revisten todas estas manifestaciones, es de esperar resulten con la solemnidad y el éxito que se merecen.

Finalmente se leyeron y aprobaron los estados de movimiento de socios y de fondos en el pasado mes, los balances de situación y la relación de existencias; terminando la sesión a las seis y media.

SECCIÓN DE CUESTIONES AGRARIAS

LA LEY DEL EMBUDO

Trigo nacional y trigo extranjero

Como ya ha dicho la Prensa, hemos visitado la mayoría de los presidentes de las Cámaras Agrícolas de España y la representación de casi la totalidad de las mismas, a los señores Presidente del Consejo de Ministros, al Ministro de Fomento y al Comisario general de Subsistencias.

Las manifestaciones escuchadas por nosotros de los señores Presidente del Consejo y Ministro de Fomento, muy especialmente de este último, nos permiten esperar que del nuevo estudio que haga el Gobierno, según el acuerdo tomado en el último Consejo, ha de atenderse, si no todas, algunas de nuestras reclamaciones; observaciones más bien basadas en la realidad en la experiencia profesional, puesto que la reunión o Asamblea celebrada en Madrid, ha sido únicamente de agricultores que por su cuenta cultivan, no de sociólogos que con gran frecuencia son los que hablan en nombre de agricultores, opinan por ellos y en el mejor caso «defenderán» el pleito como propio; pero necesariamente han de sentirlo y conocerle como ajeno, por ser ajena su caja a los problemas del campo.

Pero esta buena impresión que produjo en nuestro ánimo la actitud de los Sres Presidente y Ministro de Fomento, nos duró únicamente hasta después de oir al señor Comisario, si él ha de informar al Gobierno, porque defiende su obra con espíritu que a nosotros nos parece sectarista, argumenta con números que no entendemos, con razonamientos que tal vez en un torneo científico de técnicos—es el Sr. Méndez Vigo ingeniero distinguido—pudiera obtener la flor natural; pero que a nosotros, como agrarios, y en relación con los problemas agrarios, nos parecía algo así como pretender la resolución de la cuadratura del círculo, y muy especialmente, a los que venían del campo (eran casi la totalidad) de todas las regiones de España, abandonando sus eras y con el rostro tostado por el sol, ya que el oficio de agricultor no permite estar en un despacho con un buen ventilador en verano y una potente calefacción en invierno; esas comodidades quedan reser-

vadas a la oligarquía industrial que padecemos todos y a sus influyentes y bien retribuídos consejeros y administradores.

Nos decía el señor Comisario que había comprado trigo extranjero, de los Estados Unidos, puesto en España más barato que la tasa de 56 pesetas propuesta por él.

En el acto le negamos la posibilidad de ello, y que si así era y nos lo probaba, nos allanábamos, aceptábamos la tasa y lo haríamos saber inmediatamente a nuestros representados. «He comprado—nos contestó—a 10 dólares y 90 céntimos puerto español.» Le rogamos nos permitiera en medio minuto calcular el costo en pesetas, y nos replicó que calculado estaba, puesto que el dólar para el Estado eran cinco pesetas, y que para nada tenía que mencionarse el cambio, puesto que era el Estado el que compraba; nos hizo algunos argumentos para defender su tesis, pero nadie de los allí presentes le entendimos; en cambio, nosotros, con claridad meridiana podemos demostrar, y a él globalmente le dimos la cifra, que el trigo comprado a 10,90 dólares bordo puerto español, resulta sobre estación del litoral a 74 pesetas, únicamente calculando el cambio actual y dos pesetas de gastos de muelle a sobre vagón, y esto sin derechos de Aduanas, que no estimamos justo ni podemos comprender por qué el capital y el trabajo que se destina a hacer productivo el suelo de la Patria—hay que repetirlo hasta llegar a que sea una verdadera pesadilla en el oído de todos los españoles—ha de estar exceptuado de protección arancelaria si no lo están los tejidos que cubren nuestras carnes, y los instrumentos de trabajo, y las primeras materias y productos semifacturados que utilizan las industrias transformadoras, y los artículos que éstas producen, etc., etc. Y si la afirmación que todos los días hace el Gobierno de que el Arancel es para proteger el trabajo nacional y hay que elevarle por eso, no es un fariseísmo más, ese precio a que ha comprado el Comisario debía resultar a 82 pesetas en el litoral y 87 como promedio en las fábricas del interior; es decir, cerca de 40 por 100 más que el del país.

¡Así se protege el trabajo de la industria más nacional de todas!

Pero todavía la resignación de los agricultores no se ha agotado y acertaríamos, sin razonárnoslo, porque no le habíamos de entender, el criterio del Comisario, y estimaríamos que la diferencia del cambio en este caso es una ilusión, y puesto que también todos los días el Gobierno y el Comisario repiten que lo que hacen es lo que se ha hecho en todos los países—nosotros afirmamos que en ninguno, y que si en España se hubiera hecho lo que en los demás, no veríamos hoy ya la peseta despreciada—dejemos *esa tontería del cambio* y no nos ocupemos de él y copiemos lo del extranjero.

Anteayer, bien reciente es, el Gobierno francés ha tasado el trigo a 100 francos y el centeno a 80. ¿Quiere el señor Comisario que aceptemos con la ley normal del cambio? Pues aceptaremos a como él mismo dice que ha comprado, a 10,90 dólares, igual a 74 pesetas. ¿No quiere por sus teorías o su convencimiento aceptar la ley del cambio? Pues fije para nosotros en pesetas el tipo que establece la nación vecina en francos, porque no hacer ni una ni otra cosa es ya notoriamente menospreciar a los cuatro millones de españoles agricultores y que de la agricultura viven y hacen muy bien, si todavía se lo consienten y no siguen el ejemplo de otras producciones, colocándose en rebeldía con más éxito que los labradores españoles, sin duda porque disponen de mejores valedores, no ciertamente porque tengan más razón.

MARIANO MATESANZ.

SECCIÓN AGRÍCOLA

LA TIERRA

Es la tierra uno de los factores de la producción; la agricultura y la minería extraen de su seno las riquezas que contiene, poniéndolas en circulación y valorándolas por el trabajo que incorpora en sus productos.

Como instrumento de producción, tiene la tierra caracteres especiales; inmóvil, permanece fija, se transmite sin cambiar de lugar, su valor no está en relación con el trabajo en la misma acumulado; aumenta o disminuye, según la seguridad de su posesión y del uso que de su explotación pueda hacerse, así como de la cuantía de los frutos que rinda y del libre comercio de los mismos; sigue siempre las visicitudes de la Sociedad que en ella se desarrolla y asienta.

Es capital cuya cuantía y renta cambía constantemente en relación, no sólo de la cosecha que da, si que también con la estima que en el mercado logran sus productos, la cual varía, según sean las facilidades de su transporte y de la libertad de su comercio.

El valor de la tierra puede ser en ciertos momentos elevado o nulo, apesar de su situación o de su fertilidad; así puede atestiguarlo el Estado en España, por el número de fincas que ha de incautarse, por no poder sastifacer con sus frutos el importe de la tributación a que se halla sujeta, como también el Estado del Brasil, el cual la ofrece y concede gratuitamente al

que se obliga a cultivarla, dándole al propio tiempo ganados e instrumentos del cultivo y aun donativos en metálico, para que su familia establezca en ella su morada; estímulos son estos, que demuestran que la tierra, no es, por si misma, productiva y que es preciso que el trabajo del hombre la fecundice y fertilice.

Como la pujanza y grandeza de los Estados depende de la riqueza de su suelo, sea minera o agrícola, es deber primordial de todo Gobierno asegurar la posesión de la tierra, su propiedad, a fin de que, los que a la misma dedican su esfuerzo e inteligencia, puedan disponer, no sólo ellos, si que también sus descendientes, del fruto de los trabajos que a la misma consagren y que en ella vayan acumulando, los cuales no dan resultados inmediatos que puedan remunerarles debidamente.

Deben, por otra parte, considerar los terratenientes, que la tierra no es máquina que hayan de amortizar rápidamente, y que deban explotar para extraer de ella la fertilidad que encierra, como ha sucedido en ciertas regiones, la de los cereales en los Estados Unidos, por ejemplo, sino que, por el contrario, su deber es profundizarla cada vez más, buscando, no sólo el aumento de la densidad de la población que de ella dependa, si que también, que la baratura de sus productos dé el mayor bienestar a los habitantes que la pueblen.

Como de la productividad y de la fertilidad de la tierra depende la riqueza y poderío de los Estados, los Gobiernos, al par que asegurar su propiedad, su tenencia y la libre disposición de la misma, deben dictar aquellas medidas necesarias, aquellos estímulos convenientes, aquellas leyes indispensables, a fin de que no permanezcan inactivas las fuerzas naturales que en el suelo actúan, para que se pongan en circulación y se valoren los elementos que encierra; procurando, asimismo, que no se eleven artificialmente los precios, dejando circular libremente los frutos de la tierra, para que los ciudadanos de todos los Estados puedan gozar de la abundancia que nos ofrece Naturaleza y que son dones que Dios ha concedido a los hombres.

Seguridad en la posesión de la tierra, libertad la más completa y absoluta en el régimen y organización de las explotaciones agrícolas, sin limitación de extensión ni de cultivos, que dependen de leyes económicas, facilidades en el libre comercio de los frutos que de la tierra alcancemos, así es como se ha de lograr que la tierra, al darnos sus más ópimos frutos, una en estrecho lazo a todos los pueblos de las más apartadas regiones, los cuales, dentro de su más absoluta libertad e independencia política, tendrán profunda conciencia al cambiar sus productos, de la independencia que a todos nos une y en bien de todos a la Humanidad liga.

Aborto de las flores en las vides

El aborto de las flores es un accidente que con frecuencia se presenta en las viñas, ya total, ya parcialmente. En el primer caso los franceses lo llaman «coulure» y en el segundo caso, «millerand», cuando solamente se corren o abortan algunas flores del racimo.

Puede obedecer el corrimiento o esterilidad a las bajas temperaturas, lluvias o humedades, rocíos, sol ardiente, nieblas y vientos secos, vegetación vigorosa o constitución anormal de la flor o a la degeneración de la vid.

En la flor anormal los cinco pétalos de la corola al abrirse permanecen siempre soldados por el vértice, mientras que en las flores que abortan estos mismos pétalos se abren, quedando sujetos por la base y afectando la forma de una estrella.

Esta constitución anormal de las flores es difícil de evitar, y para que un viñedo no sufra sus efectos deben seleccionarse bien las estacas para no plantar ninguna procedente de vides que tuvieran esta mala aptitud. Se trata en este caso de un accidente hereditario que debe procurar evitarse.

Otras veces el aborto obedece a una vegetación excesivamente vigorosa, presentándose en los viñedos de terreno arcilloso-calcáreo y subsuelo húmedo, donde la vegetación lozana y exuberante produce las cepas locas de flores anómalas, cuyos pistilos se desarrollan formando hojas carpelares impropias para la fecundación. Pero este aborto presenta la particularidad de ser temporal, es decir, que en el momento que desaparece el exceso de vigor la vid fructifica regularmente. De esto se desprende que toda causa que tiende a debilitar a la planta no fructífera será buena para devolverle la normalidad.

Como remedios se indican los siguientes: despunte de los brotes fructíferos a mano o con tijeras, incisiones anulares, alargamiento de la poda, arqueamiento de los sarmientos, exposición de las flores a los rayos solares si es muy frondosa la cepa. Si fuese degeneración arrancar la cepa, y si es por debilidad de la planta hay que abonarla bien.

El despunte se verifica antes de la floración, igual que las incisiones anulares que deben llegar sólo a la albura; para esto se usan los *inci-*

sores o pinzas de incisión, que son unas tijeras o alicates especiales; quitar las hojas que dan sombra a la flor y apartar los sarmientos. El abono debe ser potásico y ferruginoso para evitar la debilidad de la planta. El azufrado de la vid.

El «millerand» o fructificación incompleta del racimo hace que éste presente granos de tamaños diferentes, variando desde los más pequeños que son como cabezas de alfiler, hasta los granos normales, y sus coloraciones recorren desde el verde hasta el negro, pasando por el encarnado. Puede obedecer el «millerand» a un estado débil de la planta, bien producido por un fuerte ataque de «mildew» o cualquier otro parásito, bien por la pobreza del terreno o también por la acción de los agentes atmosféricos.

La acción de las intemperies produce las dos formas de aborto, señaladas si un frío tardío se presenta en la época de la floración, pues el descenso de la temperatura dificulta este fenómeno, así como toda labor que se practique en el suelo durante la fecundación; las lluvias persistentes también producen un descenso de temperatura y arrastran el polen fuera del estigma, y los vientos secos marchitan las flores e impiden, por lo tanto, su buen funcionamiento.

Ya se ha indicado el alargamiento de la poda y algunas otras operaciones auxiliares como agentes que impiden el aborto, mas también una acción decisiva parece presentar el azufrado de la vid, sin que hasta ahora se haya podido explicar el fenómeno. El hecho, sin embargo, es cierto; tanto que algunos viticultores suelen azufrar sin haber oidium, sólo por la acción benéfica que este tratamiento tiene sobre la buena marcha de la vegetación, y especialmente porque creen que impide el aborto de las flores.

Hemos de advertir que los despuntes e incisiones deben practicarse antes de la floración; el deshojar con mucha precaución, el abono con anticipación y el azufrado también antes de la floración.

Factores de la producción agrícola

En la producción agrícola intervienen numerosos factores: clima, (temperatura, humedad, etcétera), cualidades del suelo, labores que se dan a la tierra, abonos que se emplean, semilla utilizada, cuidados culturales durante la vegetación, lucha contra las enfermedades de las plantas, etc.

Estos factores pueden reducirse a dos grupos:

1.° Factores fuera del alcance del agricultor, como el clima y hasta cierto punto las condiciones del terreno.

2.° Factores en que interviene directamente el labrador, como las labores, fertilización, etc.

Contra los factores del primer grupo no es posible la lucha, si son desfavorables; la mejor manera de servirse de ellos es la adaptación de las plantas a las condiciones del clima y terreno.

En cambio el agricultor tiene en su mano el medio de mejorar los factores del segundo grupo, con lo cual saca mejor provecho al mismo tiempo de los otros factores.

Así, por ejemplo, si la tierra es compacta, podrá hacerla más suelta con labores apropiadas y utilizando abonos orgánicos: estiércol o abonos verdes. Y en regiones secas, las labores profundas le permitirán aprovechar más copiosamente las escasas lluvias de un clima avaro de agua.

Con respecto a los abonos ocurre lo propio: si la tierra se halla enriquecida en ácido fosfórico por haberse utilizado corrientemente el superfosfato de cal, no se lograrán aprovechar bien las labores y las lluvias aunque se empleen de nuevo grandes dosis de superfosfato, si no se procura al mismo tiempo aplicar los generalmente indispensables o por lo menos muy útiles abonos nitrogenados y potásicos. Por lo cual es preferible disminuir la cantidad de superfosfato, empleando el dinero ahorrado en fertilizantes nitrogenados y potásicos.

SECCIÓN ZOOTÉCNICA

Cómo debe entenderse el negocio de la cría de aves

La cría de aves es hoy en día algo que despierta el interés de millares de personas que se muestran ansiosas de saber, si es en realidad, un negocio provechoso en el cual pudieran embarcarse. Al principio se han interesado en materia de avicultura, por haber oído el éxito obtenido por algunos en este negocio, pero después de ciertas investigaciones, han sabido, también, el fracaso experimentado por otros, que han perdido su tiempo, el capital invertido y algunos de ellos el negocio que tuvieron y que abandonaron por el negocio avícola.

El que estas líneas escribe, ha investigado personalmente algunos fracasos, y ha encontrado que son debidos, sin excepción, a las causas siguientes: falta de aptitud personal para el negocio, falta de experiencia, falta de capital y, por último, falta de ese plan sistemático en el modo de operar, que es siempre necesario para

el éxito en cualquier negocio. No sería necesario examinar las tres causas mencionadas, ya que una sola de ellas sería suficiente para causar un desastre en cualquier negocio. Para ilustrar nuestra idea sobre el plan sistemático de operación, tomaremos el caso de una persona cualquiera que se embarca en el negocio avícola, con intención de establecer una granja para la venta de huevos.

Compra o arrienda una pequeña granja, y se inicia, diremos, con 100 ó 200 aves; las mejores autoridades nos dicen, que el provecho anual por gallina, bajo circunstancias favorables, es por término medio de pesetas 4,50 a 8.

¿Se da cuenta nuestro principiante hasta qué punto tendrá que aumentar su plantel, sin contar los edificios, corrales, etc., para tener las aves en orden, de manera de colocar su negocio sobre una base que le pueda dar medios de vida?

O consideremos otro caso: el de un hombre sin experiencia alguna en materia de avicultura, que se decide a entrar en este negocio para producir aves de alta clase, para exposición, eligiendo alguna variedad por la cual tiene interés. Abandona sus ocupaciones, compra o alquila un local para su empresa avícola, compra 25 ó 100 de los mejores ejemplares de la raza que ha elegido, con la idea de exhibirlos y ganar premios con ellos, adquiriendo una reputación por tener aves de primera clase y poder vender huevos a altos precios.

¿Qué probabilidad tiene este hombre sin experiencia en ganar premios, al lado del expositor científico que sabe preparar sus aves, para ponerlas en condición necesaria para una exposición de primera clase?

El que estas líneas escribe conoce varios casos en que el expositor científico había vendido sus ejemplares ganadores del primer premio en una exposición a un aficionado, reservándose para él dos ejemplares ganadores del segundo premio, y en otra exposición, en el curso del mismo mes, el expositor experimentado, derrotaba con las aves del segundo premio al principiante, sólo por falta de experiencia de éste en el manejo de ejemplares de exposición.

Su camino está sembrado de escollos, pues debe aprender a criar y mantener sus aves, a saber exhibirlas y alcanzar reputación como criador de aves de primera clase, y al mismo tiempo, ganarse la vida.

¿No hubiera sido mejor que nuestros dos principiantes, el uno deseoso de establecerse en el negocio de aves de lujo, el haberse iniciado modestamente, continuando sus ocupaciones ordinarias hasta obtener un aprendizaje regular en el negocio avícola, y hasta tener un plantel de aves suficientemente grande para poder dedicar su tiempo exclusivamente a este negocio?

El negocio avícola ofrece hoy mejores oportunidades que nunca (y más que en ningún país en España), y hasta promete un porvenir seguro a aquellos que sepan combinar el esfuerzo perseverante con la aplicación cuidadosa de los principios del negocio.

Hay un rápido y continuo aumento en el pedido de huevos, y la producción es menor que la demanda.

En cuanto a las aves de lujo, el que esto escribe recuerda, cuando hace 29 años el precio de 100 dólares era considerado muy alto para un ganador de premios en «Madison Square Garden», mientras que hoy 500 y 1.000 dólares son precios que no se consideran excesivos para un ganador de premios en esta misma exposición.

Hace 20 años, tres dólares era el precio Standard por una nidada de huevos de las mejores aves del país; este precio ha ido gradualmente en aumento, y hoy el precio Standard de huevos para incubar de aves de primera clase de las razas corrientes, es de 10 a 15 dólares por nidada. Cualquier ciudadano, sea hombre de negocios o profesional, puede envidiar la carrera de un avicultor floreciente, y hay millares de ellos en los países americanos.

Citemos, por ejemplo, el del fabricante retirado bien conocido de todos, que se inició algunos años, en la cría de aves de lujo, y en un solo año ganó más de 400.000 pesetas. Hay también un criador de patos de Long Island, que cría y embarca más de 60.000 patos por año, enviándolos a Nueva York. Está después el hombre que se inició como pequeño peón de granja, y que empezando sin capital, exhibe hoy de dos a tres colecciones completas, conteniendo, algunas, 75 variedades de aves de lujo, y que en las exposiciones de diferentes Estados, cada colección, gana premios de 100 a 400 dólares, en ferias separadas, que tienen lugar semanalmente desde principios de Agosto a fines de Octubre y desde Noviembre hasta Marzo. Además de esto, vende aves de lujo por millares de dólares anualmente. También hay otra persona que trabaja como agente de seguros de vida, y debido a un esfuerzo sistemático, ha desarrollado el negocio avícola «en una sola variedad», a tal grado, que anualmente obtiene un beneficio de más de 50.000 dólares.

***

Estos ejemplos que nos vienen de América, parecerán quizá, en lo que se refiere a cantidades, algo exagerados, y nada más real que lo que nos cuentan esos criadores de aves, pues el que haya manejado y cuidado debidamente un plantel de buenas aves, ponedoras (pues por el momento aquí no podemos basarnos en los ejemplares de lujo), si cuenta bien, habrá observado lo que puede dejarle cada gallina. Como es necesario para demostrar lo dicho, concretar algún caso, sin necesidad de recurrir al extran-

jero, citaré el mío, caso que no tiene nada de particular y que puedo probar con libros y con personas, pues porque esperaba sobrepasar el resultado que obtuve, quise que los huevos recogidos de un plantel de cuatro aves blancas, se controlaran diariamente por persona completamente ajena a mi granja y nada aficionada a la avicultura: puesta de esas aves 128 huevos por cabeza y por año, que vendidos a un promedio de 1,50 docena, resultan pesetas en números redondos 22,50; estas aves consumieron a razón de 1 peseta por mes, luego el producto liquido ha sido de 10,50, sin contar la gallina, que vendida para carne por lo menos valdrá 7 pesetas, lo que como comprenderá el lector es otro ingreso digno de tener muy en cuenta.

En cuanto a las aves de lujo, soy de los que creen que en un futuro no lejano, tendremos exposiciones y de allí saldrá la base de este negocio y la rama del negocio avícola, más bonita y la más necesaria entre nosotros, pues es indispensable que nos enseñen a criar, y que nos obliguen a llevar a esos concursos aves nuestras, es decir, criadas en nuestras granjas, pues las importadas deben de quedar para concurrir puramente como tales.

EDMUNDO NOVOA DEMARIA.

SECCIÓN DE INDUSTRIAS DERIVADAS

DE ELABORACION DE ACEITES

(CONCLUSIÓN)

Verdad que se nota un pequeño movimiento en la organización de Sindicatos, que se preparan para construir fábricas cooperativas, dadas las consultas que se nos dirigen, lo que alienta nuestro ánimo y nos obliga a ser orientadores, como es deber técnico, de este movimiento, de un porvenir próspero para la olivicultura, aunque tengan que vencerse resistencias pasivas en las comarcas productoras y lucharse con rutinas y egoísmos enervantes.

A los propietarios de grandes fincas olivareras que por sí solos constituyen núcleos de elaboración importante, hay que llamarles también la atención por modo enérgico, para que renueven el vetusto material oleario actual, ya que la mecánica ofrece hoy medios muy satisfactorios, que se irán perfeccionando a medida que las necesidades lo exijan.

La hora, pues, de la elaboración perfeccionada del aceite de oliva, ha sonado, ya que el precio del producto fino es remunerador, siendo una buena inversión de capital el destinado a esa industria agrícola en muchas comarcas tan descuidadas en la elaboración.

¿Quién no recuerda la almazara de muchas grandes fincas rústicas, sucia casi siempre, con las paredes de mampostería ordinaria, ennegrecidas por el humo que se desprende del hogar, situado en medio del edificio, con las prensas de viga, de una lentitud desesperante en su actuación, los pisos de terrizo, negros, cuajados de mohos, los obreros durmiendo en literas en el mismo edificio, los trojes abarrotados de una masa infecta, en la que ya ha desaparecido la forma de la aceituna, con regueros de alpechín saturado de materias fétidas, durando la campaña de Diciembre a Mayo, y a veces hasta Agosto?... En una palabra, lugares impropios para la obtención de esa grasa privilegiada, que pierde sus excelentes cualidades rápidamente, adquiriendo en cambio fácilmente todos los malos olores y todos los detestables sabores.

¿Quién no tiene noticia del molino común, cobrando la elevada maquila, y que tan poco ha cambiado de la vetusta almazara descrita, como no sea con alguna prensa moderna, pero subsistiendo la misma falta de pulcritud, el interminable turno de espera para llegar a la moltura del fruto, que almacenado en malas condiciones, ya no puede dar más que un aceite corriente, de mal gusto y de precio inferior al caldo fino?

Y aun esto es algo, aunque malo, pues en muchos pueblos de importancia olivarera, no obstante ser ésta su única riqueza, ni aun de un mal molino se puede echar mano. Hay que vender forzosamente el fruto al negociante, siempre a bajo precio, con relación al valor que podría sacarse de la mercancía, si por modo cooperativo se trabajara.

Y menos mal que en algunos grandes centros de fama productiva de aceite, se ha introducido el mercado de aceitunas, que en buenas condiciones se compran al día, siempre que sea cogida del árbol el día anterior, pero quedando buena parte del beneficio en manos del fabricante, como es natural.

Si esos grandes propietarios que aun mantienen esas vetustas almazaras, se fijaran en la merma de precio que tiene su aceite, se apresurarían a modificar el utillaje oleario; si esos pequeños cosecheros que tienen que sucumbir a manos del molino caciquil supieran contar; si esos pueblos que carecen de fábricas de elaboración, o las tienen en menor número con relación a la cosecha normal, supieran salir de la rutina y se asociaran en Sindicatos de producción, como ya en pequeña escala se va haciendo en contadas comarcas, otra cosa sería de la olivicultura española y del aumento de riqueza que reportarían al país esas indispensables mejoras.

El Estado podría, por su parte, favorecer esas mejoras, cerrando los molinos públicos que no reunan condiciones, si en un plazo determinado no se pusieran en condiciones, ya que con ello se favorecería al bien común; imponiendo fuertes tributos a los propietarios que no tienen las almazaras en condiciones, como en otra esfera

hace tributar los solares improductivos, a la vez que debieran recargarse los latifundios, las fincas yermas susceptibles de cultivo, etc.

En resumen, una tributación educativa, y, por otra parte, estimular a los que progresaran, eximiendo de tributación en los primeros años a los Sindicatos cooperativos de producción, facilitándoles crédito, y sobre todo, enseñanzas prácticas con elaboraciones modelos en las Estaciones olivareras, que convendría aumentar hasta ocho en toda España, correspondiendo a otras tantas zonas, y dotándolas espléndidamente para que puedan cumplir su variada misión.

(Del *Boletín de Olivicultura*, de Tortosa.)

Reproducido el anterior artículo, nos escribe D. Agustín Ruiz, de Torrevelilla (Teruel), rectificando algunos datos en él contenidos y manifestando que en aquella región hay de venta *tres millones* de kilogramos de aceite aproximadamente, la mayor parte depositados en Alcañiz.

Con mucho gusto acogemos tal rectificación en favor de los intereses generales de aquella comarca, donde existe aún mucho aceite elaborado de la pasada campaña.

SECCIÓN COMERCIAL

Ofertas y demandas

* Vendo 250 ovejas, entre ellas cuartas primales, todas ellas para criar. También vendo 160 primales, 200 corderos y 12 cabras. Dirigirse a D. Antonino Marco, en Monterde.

* Vendo toro semental de tres años y tres terneras. Razón D. Ramón Camas, calle Tudón, núm. 1, Caspe.

* Vendo una noria seminueva por haberla substituído por un motor de explosión; una zafra para aceite de 60 arrobas de cabida y dos más de 40 arrobas cada una. Dirigirse a D. José Cabeza, en Bubierca.

* Se desea comprar un carro seminuevo, para cuatro caballerías, no muy usado. Razón: Ponzano, 8, 3.º derecha, Zaragoza.

* Se venderá o arrendará desde 1.º de Octubre próximo, barca de sirga que funciona actualmente sobre el Ebro en pueblo próximo a Zaragoza. Detalles: plazuela de Santangel (Azoque), 25, Zaragoza.

* Se venden dos yeguas con dos potros de leche; dirigirse a Justo Ibáñez, Mallén.

NOTICIAS

Han sido invadidos por la plaga de la langosta varios términos municipales de poblaciones de la Mancha, de Extremadura, de Aragón y hasta de Galicia.

Aquí en la provincia se ha presentado con caracter alarmante en la región de Monegros, Belchite y Cinco Villas.

Esta plaga ha existido siempre en todas las zonas de secano despobladas con mucho yermo. Hace cinco años que se practican trabajos en invierno y primavera, pero limitados a una pequeñísima parte del término de Monegros, y el avance de la langosta, se debe a la bondad del invierno con pocas heladas, tras de lluvias, a la sequía de Abril y a la falta de roturación de yermos en la zona despoblada.

De no practicarse en mayor extensión los trabajos de organización puede llegar a ser el azote de la comarca triguera de la región de Monegros, corriéndose bien pronto hasta la fertilísima vega del Ebro.

Tener la pretensión, mientras exista terreno yermo, de destruir todos los focos, sería vana pretensión; la finalidad de la labor a ejecutar ha de tender a garantizar los cultivos contra el acceso del enemigo durante la invasión y a la destrucción de la mayor cantidad posible de insectos. Protección y ayuda por parte del Estado, pero poniendo los agricultores su parte principal para hacer frente al enemigo.

Los labradores se han apresurado este año a comprar máquinas segadoras y trilladoras en tal número que las casas importadoras se ven apuradas para servirlas; otra dificultad para que lleguen a tiempo es el desorden del servicio ferroviario y las huelgas de la clase obrera que con la jornada de ocho horas han restringido la producción de toda clase de artículos.

Nuevos asociados.—Durante el mes último han ingresado en la Asociación los señores siguientes:

D. Benigno Navarro Tejero, de Remolinos; D. Marcelino Arnal, de Alpeñés (Teruel); señora viuda de D. Rafael Valero, de Lidón (Id.); D. Domingo Benedicto Novella y D. Miguel Sanz, de Palomar (Id.); D. Leonardo García Serrano, de Longares; D. Antonino Maestro Fustero, de Villafranca de Ebro; D.ª Marina Sonier La Plana, de Zaragoza; D. Vicente Espián, de Peñaflor de Gállego; D. Mariano Uceda Arteaga, de Zaragoza; D. Manuel Sancho Gascón, de Cañizar (Teruel); D. Cosme Aznar, de Mesones; D. Manuel Guillén, de Moros; D. Eusebio Pellicer Magallón, de Zaragoza; D. Miguel Jarauta Lobera, de Malón; D. Tomás Pascual Torres, de Pedrola; D. Elías López Zaragozano, de Utrillas; D. Cecilio Mozota Pintre, de María de Huerva; D. Benito Sola, de Herrera; D. Vicente Benito, de Mozota; D. Domingo Cartagena, de Pleitas; D. Mariano de Val de Val, de Jaulín; D. Vicente Lechón Bruna y D. Guillermo Clavería Saz, de Valconchán; D. Manuel López Castillo y don Antonio Castillo Segura, de Romanos; D. Luis Conde y D. Leoncio Pérez, de Litago; D. José M.ª Gaspar Sancho, de Zaragoza; D. Blas Bespín Garay, de Alloza (Teruel); y D. Nicolás Berges Asensio, de Chiprana.

Tip. de Gregorio Casañal, Coso, 96 y 98. — Zaragoza.



AÑO XX. * NÚM. 206

BOLETIN DE LA Asociación de Labradores DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas**, por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes**, por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación.

FRANQUEO concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Octubre de 1920

Domicilio social: Fuenclara, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN

Superfosfato de cal	$\frac{16}{20}$	en sacos de 50 ks.	a 32'50 pts. los 100 ks.
» »	$\frac{16}{18}$	» »	a 27'50 » »
Nitrato de sosa	$\frac{15}{16}$	» »	a 70 » »
Kainita (Silvinita)	20 % de potasa		a 24,50 »

Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'15 pesetas kilo. De 100 kilos en adelante, a 1'10 pesetas kilo.

Sulfato de hierro en polvo, a 19 pesetas los 100 kilos..

Azufre flor $\frac{98}{99}$ % de pureza, a 70'00 pesetas los 100 kilos.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria del día 6 de Septiembre de 1920

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO PALOMAR Y MUR

Tuvo efecto la sesión en el domicilio social, a las seis de la tarde, asistiendo los Sres. Palomar, Fabiani, Ricarte, Lorente, Benedicto, Quintín, Calvo, Rozas, Serrano, Martín y el Secretario accidental Sr. Lascorz, quien dió lectura a las actas de las sesiones de 4 y 31 de Agosto último, que fueron aprobadas.

La Junta quedó enterada de los atentos oficios de ofrecimiento en los cargos de Director de la Escuela Especial de Veterinaria de Zaragoza y del Banco de Aragón por los Sres. D. Pedro Moyano y D. Alberto Carrión, respectivamente; del escrito elevado al Ministerio de Fomento por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, oponiéndose al actual régimen de trigos; de las gestiones últimas efectuadas en igual sentido por esta Asociación, insistiendo en los grandes perjuicios que dicho régimen causa, acentuados por la falta de circulación de aquel cereal en vísperas de la época de siembra; del

B. l. m. de la Asociación de Agricultores de España remitiendo ejemplares de los discursos pronunciados en la Asamblea triguera de 6 de Junio; de la invitación cursada por el Instituto Nacional de Previsión para la Asamblea de Cotos sociales que ha de celebrarse en Graus los días 23 y 24 de Octubre próximo, y del oficio de la Liga Unión Nacional de Avicultores, solicitando se coopere por esta entidad en la Exposición y Congreso Nacional de Avicultura que tendrá lugar en Madrid del 15 al 31 del citado mes de Octubre.

Se acordó contestar cumplidamente a los oficios y comunicaciones referidas, prestando la colaboración que corresponda a los particulares indicados.

Los Sres. Palomar y Fabiani encomiaron la importancia del proyectado Concurso de tractores, organizado por el Consejo provincial de Fomento de Zaragoza; y atendiendo a que la subvención oficial concedida por el Gobierno ha de percibirse, tal vez, después de la fecha señalada para celebrar aquél, acordóse por unanimidad, a petición del Sr. Fabiani y con la garantía del mismo, y demás individuos del Consejo provincial, abrir una cuenta hasta la cantidad de 14.000 pesetas, importe de la subvención que ha concedido el Estado, a título de reintegro, sin interés, y como anticipo, para que pueda atenderse con ella a la instalación del indicado certamen.

Finalmente se leyeron y aprobaron los estados de movimiento de socios y fondos durante el pasado mes y los resúmenes estadísticos de los diferentes servicios sociales, terminando la sesión a las siete.

Sesión extraordinaria del 13 Septiembre de 1920

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Bernad Partagás

Comenzó a las cinco de la tarde, asistiendo los Sres. Presidente, Palomar, Lorente, Benedicto, Quintín, Calvo, Serrano y Martín, con el Secretario.

Dijo el Sr. Bernad que había convocado con urgencia para tratar de la situación actual de Zaragoza y la región aragonesa con relación a los problemas del trigo y la remolacha.

El Sr. Benedicto expuso haber concurrido a las reuniones celebradas por orden del Gobernador civil y del Alcalde de la Ciudad, en representación de la Asociación de Labradores y para arbitrar los medios de proporcionar trigo y harina con destino al consumo de Zaragoza. Transmitió el ruego de aquellas autoridades en el sentido de que se facilitase por nuestra entidad el suministro de trigo; y después de breve deliberación, se acordó publicar nota en los periódicos locales, haciendo saber a los asociados del término municipal, lo dispuesto por la Alcaldía, a fin de evitar el conflicto que se teme por la falta de pan y el peligro de la incautación de cosechas a precio no remunerador.

Por los Sres. Presidente, Quintín y otros vocales, se hicieron indicaciones relativas a procedimiento en la campaña próxima de remolacha, y por unanimidad, se acordó actuar conjuntamente con los demás interesados en que la fabricación se verifique de modo normal y ventajoso para los cultivadores.

Terminó la sesión a las siete.

El Concurso de Tractores

En estos días se ha celebrado el gran Concurso de Tractores y Maquinaria agrícola que organizado por el Consejo provincial de Fomento tuvo lugar en terrenos de Valdespartera.

Este certamen constituye una prueba palpable de los adelantos obtenidos en los últimos años en tan importante industria, tan íntimamente ligada con la agricultura, y hubiésemos deseado ofrecer hoy a nuestros asociados un trabajo detallado y completo del mismo, con las marcas concursantes; pero como no se ha terminado aún el resumen de las pruebas obtenidas, cuyo trabajo lo realiza personal técnico de la Granja Escuela experimental, daremos detalles de todo en nuestro próximo número, seguros de que los estudios y resultados prácticos que del Concurso se deriven interesarán a nuestros lectores, por la índole especial del mismo, ya que se trata de uno de los elementos auxiliares más preciosos para las explotaciones agrícolas.

SECCIÓN DE CUESTIONES AGRARIAS

LA SUPRESION DE LA TASA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: El régimen que para la venta y distribución de trigos y harinas estableció la Real orden de 27 de Julio último, descansaba sobre el convenio que los agricultores y el Estado habrían de celebrar, mediante el cual se prevenía la alteración del precio del pan, asegurando al productor durante tres años la venta de su cosecha en condiciones remuneradoras, y estimu-

lando la siembra y su futuro rendimiento con cesión de abonos a mitad de coste.

El tipo de tasa señalado, y más aún que él las subsiguientes e ineludibles trabas puestas a la venta y circulación de los trigos, para evitar que la tasa fuese burlada, suscitaron general resistencia en los agricultores, siendo muy contados los que han aceptado el convenio propuesto.

La petición unánime de la agricultura nacional es, por el contrario, la de que se restablezca la libertad de contratación de los trigos y desaparezca la tasa, como se ha suprimido la de otros artículos de primera necesidad, sin que por ello los precios hayan tenido aumento.

A esta demanda, fortalecida por poderosa corriente de opinión, y conforme con la dirección que el Gobierno viene imprimiendo a su política de subsistencias, responden las nuevas reglas que en la materia se dictan.

Disipan su temor de que el régimen de libertad traiga inmediata alza en el precio del pan, la abundancia de trigo hoy existente en el país; las considerables adquisiciones hechas ya en el extranjero por cuenta del Tesoro, que proseguirán, no solo hasta suplir el déficit de la cosecha propia en relación con el consumo nacional, sino también para formar, convenientemente situados, depósitos reguladores; la baja acentuada y persistente de este cereal en los mercados de América, combinada con la del flete, baja que se ha iniciado ya en los mercados interiores, no obstante el retraimiento de los cosecheros, en espera de la reforma del régimen que rechazaron, y las prevenciones y cautelas, consistentes en la intervención de las fábricas de harinas, que subsistirá para evitar mezclas, ventas abusivas y exportaciones fraudulentas, y en el cierre más completo de las fronteras a toda salida de trigo y harinas, ni aun con el pretexto de aprovisionar las provincias insulares y plazas de Africa, que en lo posible serán directamente abastecidas por el Gobierno.

Cuando todas las precedentes previsiones resultasen fallidas, y por afán desmedido de lucro se sustrajese el trigo de la libre concurrencia por acaparadores o agricultores en gran escala, causando el encarecimiento artificial del pan, siempre queda en manos del Gobierno el supremo resorte de la incautación a precio de tasa de los depósitos o almacenes de trigo, entonces justificada.

No renuncia el Gobierno a favorecer el aumento de producción triguera, y si bien se halla exento de suministrar superfosfatos, se propone ceder a los agricultores, a precio inferior al de coste, todos los que preventivamente ha venido adquiriendo.

En virtud de lo expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º La contratación y circulación del trigo podrá verificarse libremente, sin que por tanto pueda exigirse requisito alguno para realizar las compras del citado cereal, ni para su transporte.

2.º Se mantiene la intervención de las fábricas de harina en la forma que detallan las Circulares de la Comisaría general de Subsistencias, fechas 20 de Julio y 21 de Agosto últimos, inspeccionándose y vigilando la fabricación con el fin de que no se elabore más que una sola clase de harina de trigo, sin mezcla alguna, que se venderá en fábrica, durante el corriente mes, al precio de 82 pesetas los 100 kilos con envase incluido y peso bruto por neto.

En los meses sucesivos y por la Dirección general de Agricultura, se fijará el precio medio que haya de tener la harina en el mes siguiente, teniendo en cuenta el del trigo en el mercado nacional y los factores que deben determinar el margen de molturación.

Toda fábrica de harinas que (sea cual fuere el pretexto) no estuviese en funcionamiento normal, contraviniendo la disposición décima de la Circular de 20 de Julio, podrá ser utilizada por el Estado, abonando al fabricante el interés anual de 10 por 100 del capital inventariado, y que contradictoriamente se determine, el cual, en caso de desacuerdo, será proporcional al que corresponda a la contribución que satisfaga la fábrica.

Los desperfectos voluntariamente causados en las fábricas o toda operación realizada para impedir su funcionamiento, motivarán, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que pudiera exigírsele al fabricante, el procederse por el Estado, y a costa de aquél, al arreglo y puesta en marcha de la fábrica; las cantidades que el Estado invierta en estos fines se descontarán del pago de intereses a los fabricantes.

La utilización de las fábricas por el Estado podrá hacerse directamente o adjudicarse en concurso, para el que tendrán preferencia los Sindicatos o Sociedades de agricultores.

3.º Compete a los Ayuntamientos cuanto se refiere a la calidad, tipos, venta y precio del pan, con sujeción a las normas establecidas en la Circular de la Comisaría general de Subsistencias, fecha 28 de Agosto.

4.º Si la insuficiencia de ofertas de trigo lle-

gase a comprometer el abastecimiento de una localidad, y justificada la precisión de tal medida, podrá el Gobierno autorizar a las Juntas provinciales de Subsistencias para proceder a la incautación de las existencias de dicho cereal almacenadas, siempre a petición de la Junta local interesada y a propuesta de la Junta provincial corresponciente, la cual fijará el precio de incautación, que nunca será inferior a 56 pesetas para los 100 kilogramos. Las incautaciones se dirigirán con preferencia a las existencias almacenadas por intermediarios, especuladores y acaparadores de este cereal, así como a las procedentes del pago de rentas, afectando siempre primero a las de mayor cuantía y extendiéndose en caso necesario a las demás por orden decreciente de existencias. Las incautaciones se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51 al 61 del Reglamento de 24 de Noviembre de 1916, dictado para la aplicación de la ley de Subsistencias.

5.º Se establecerá servicio especial de vigilancia en las fronteras para evitar todo contrabando, y bajo ningún pretexto se permitirá el embarque de trigo o harina en los puertos sin orden expresa superior y dada para cada expedición, que sólo podrá ir consignada a las Autoridades u organismo oficial que respondan de su recibo y consumo.

6.º El Estado queda libre de las obligaciones condicionales que adquiría respecto del suministro de abonos y de la garantía durante los dos años que sigan al actual, del precio de 56 pesetas como mínimo para la venta del quintal métrico de trigo, establecidas en la Real orden de 27 de Julio último.

Los agricultores que, en cumplimiento de lo prevenido en la citada soberana disposición, hubiesen efectuado el convenio por ella propuesto, podrán acogerse al nuevo régimen que en lo presente se establece.

7.º Las cantidades de superfosfatos 18/20 adquiridas por el Estado para suministrarlas a los agricultores, serán enajenadas a precio de tasa, bien directamente a éstos, sirviendo con preferencia y por riguroso orden de fechas los pedidos de Sindicatos y Federaciones agrícolas, o bien por intermedio de las fábricas, celebrando con éstas los correspondientes convenios.

8.º Los preceptos contenidos en la presente Real orden serán inmediatamente obligatorios para todos los interesados, quedando anuladas cuantas disposiciones anteriores les contradigan o desvirtúen.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 7 de Septiembre de 1920.—*Espada.*

Sr. Comisario general de Subsistencias.

SECCIÓN AGRÍCOLA

OLIVICULTURA Y OLEICULTURA

Transporte de la aceituna

El transporte de la aceituna desde el olivar donde se ha recolectado hasta los trojes o depósitos, y de allí al molino, es una operación que requiere más cuidado del que comunmente se le aplica, pues de las condiciones en que se haga depende en mucha parte la bondad del aceite.

De poco servirá que en el modo de efectuar la recolección se hayan cumplido todas las precauciones y exigencias que para el caso se prescriben, y que en la molienda, prensado y demás operaciones de la elaboración se llenen todas las condiciones de una fabricación esmerada, si el acarreo de la primera materia se descuida. He aquí el por qué en tan interesante industria importa tener presentes hasta los menores detalles, si se quiere que la calidad y condiciones del caldo sean las que hubieren de corresponder a una maquinaria perfeccionada y a una manipulación cuidadosa.

Respecto al transporte de la aceituna desde el olivar a los trojes y al molino, debe evitarse el verificarlo en sacos, conducidos a lomo en caballería, porque de este modo muchas se estrujan y deterioran; el jugo que fluye impregna las restantes, está expuesto a fermentar fácilmente, y comunica su alteración a gran parte de la masa, haciendo muy difícil la conservación del fruto hasta el momento en que ha de efectuarse la molienda. Alterado el jugo total o parcialmente, la calidad del aceite ha de resentirse notablemente, por bien que se hagan todas las manipulaciones restantes de la fabricación.

Tampoco es conveniente, si se emplean carros para el transporte, amontonar en dichos carros unos sacos sobre otros, por las mismas razones que antes se han expuesto, y porque el mismo peso de los sacos unos sobre otros produce una presión anormal que, obrando sobre las aceitunas contusas o estrujadas, hace que pierdan cierta cantidad de aceite que impregna los sacos. Este aceite, obtenido en buenas condiciones, sería el de mejor calidad que de la aceituna se puede obtener, por ser el primero que las células del fruto sueltan; pero fluyendo de la manera anormal que queda indicada, cuando el transporte del fruto se hace en malas condi-

ciones, no solo se pierde esa parte del producto, sino que por quedar impregnando los sacos, se altera muy fácilmente en contacto del aire, enranciándose y comunicando su alteración a la parte de jugo aceitoso que va impregnando interiormente las aceitunas contenidas en los sacos, con lo cual, al pasar después a los molinos y a las prensas, el aceite lleva ya un principio de alteración que le hará siempre de condiciones inferiores.

También es muy mala práctica el amontonar las aceitunas en los carros como si fuesen piedras o arenas, cargando mucho el carro, descargando de golpe y empleando las palas para la descarga y apilado de un modo brusco.

El mejor modo de verificar el transporte es colocar la aceituna en capachos o cestos, en cada uno de los cuales se cargue poco fruto. Los capachos o los cestos empleados deben ser después transportados con cuidado, bien en carros, bien en caballerías, y de este modo se conseguirá que las aceitunas no se compriman ni aplasten unas con otras, ni se amontonen, ni se zarandeen. La descarga se hace después también con mucha comodidad, pudiendo hacerse los montones en los trojes sin necesidad de emplear la pala ni golpear para nada la aceituna. Debe cuidarse además que los montones del fruto en los trojes no sean muy elevados, sino que al contrario, la aceituna esté lo más extendida posible, cuidando además de combinar las cosas de manera que esté en los referidos trojes el menos tiempo que se pueda.

Cultivo asociado al del olivo

No están de acuerdo los olivicultores respecto a si es conveniente o no asociar otros cultivos al del olivo, y nosotros sinceramente creemos que no pueden estarlo nunca por existir multitud de circunstancias, que en unos casos hacen sea ventajoso este sistema y en otros perjudicial; aclaremos esto.

La riqueza del terreno en elementos fertilizantes, la cantidad media de agua de lluvia que en cada región cae, la distancia a que estén plantados los olivos y el cultivo más o menos esmerado que con ellos se siga, son factores esencialmente determinantes de que en cada región y hasta en cada caso particular, a los olivos pueda o no asociarse otro cultivo.

En un terreno pobre, de poco suelo y situado en clima seco, harto harán los olivos con vivir solos, y sería insensato pensar en asociarles otro cultivo. Por el contrario, con terreno rico y profundo, con agua de lluvia suficiente, cultivando con esmero y abonando, es indudable que puede asociarse otro cultivo al del olivo. Vemos, pues, que, en términos generales, ambas teorías son ciertas.

Corrobora cuanto decimos y nos fortalece en nuestra opinión, la autoridad indiscutible del que fué ilustre Ingeniero agrónomo y Profesor de nuestra Escuela especial, D. Zoilo Espejo, que en su obra titulada «Cultivo del olivo», al tratar de esta cuestión, establece las conclusiones siguientes, que copiamos íntegras.

1.ª Para asociar al olivo otro cultivo precisa labrar y abonar bien el círculo donde extiende sus raíces, esto es, a dos o tres metros alrededor del pie, según el porte del árbol.

2.ª No sembrar ni plantar sino a distancia de un metro por lo menos del expresado círculo.

3.ª Labrar y abonar las plantas asociadas, según los mejores usos y costumbres del país.

De la misma opinión son el italiano Bracci y el francés Degrully en sus obras anteriormente citadas, y creemos, por tanto, que sobre esta cuestión no puede existir duda alguna; en cada caso se procederá con arreglo a las circunstancias que respecto al terreno, clima y cultivo, en él intervengan.

Pero circunscribámonos ahora a nuestra región andaluza, en la que la mayoría de los olivos están plantados en suelos de consistencia y fertilidad media, no se abonan en general (me refiero principalmente a la provincia de Sevilla, por ser la que mejor conozco), su distancia media de plantación es de 10 a 12 metros y cuyo clima no se distingue por la abundancia de sus lluvias; en estas condiciones, al asociar al olivo un cereal, la consecuencia es inmediata y evidente, el terreno queda esquilmado, y durante los tres o cuatro años siguientes, los olivos están endurecidos, vegetan mal y apenas producen.

En idénticas condiciones están los ruedos de las haciendas y poblaciones; pero como se estercolan bien, en un año normal de lluvia no se resienten los olivos al obtener en ellos una cosecha cereal, máxime si es de cebada, que por segarse un mes antes que el trigo necesita menos agua.

Las leguminosas, en cambio, de más rápido desarrollo y de menos exigencias en humedad que los cereales, se pueden sembrar y se siembran impunemente en la inmensa mayoría de nuestros olivares.

Vemos, pues, que en nuestras provincias andaluzas, como no podía por menos de ocurrir, sucede lo mismo que dijimos al tratar del cultivo asociado en términos generales; que en cada

caso, o más concretamente, según calidad del terreno, distancia de plantación, cultivo más o menos esmerado, abonos empleados y planta que trate de asociarse, así será ventajoso o perjudicial el asociar otro cultivo al del olivo. Como es natural, cuanto menos exigente sea la planta intercalar y más rápido desarrollo vegetativo tenga, menos perjudicará a los olivos.

Debemos hacer constar que en todo lo anterior nos hemos referido a olivos en plena producción, pues desde que se plantan hasta que su producto remunera los gastos de cultivo, claro está que se siembra el terreno, para obtener de él algún beneficio, pero procurando labrarlo en cuanto se levante la cosecha.

FRANCISCO DE LA PUERTA YAÑEZ,
Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de Sevilla.

SECCIÓN VARIA

Himno de la Asociación de Labradores

Nuestro amigo D. Félix Sánchez Lidón, entusiasta asociado de Torre los Negros (Teruel), dedica a la Asociación de Labradores el inspirado himno que a continuación transcribimos.

Vivamente agradecemos tan señalada muestra de cariño a nuestra obra, así como las atentísimas líneas que acompañan al envío; felicitamos al autor, con merecidos y sinceros elogios por su bien escrita composición poética, y consignamos públicamente la satisfacción que nos cabe al insertarla en estas páginas, dedicadas casi exclusivamente a cuestiones y asuntos de diferente índole, pero que, en este caso, tenemos el gusto de amenizar literariamente.

HIMNO

Venid labradores
Que atenta os invita
Y a su casa os cita
Esta Asociación;
Venid y asociáos
Con fe y confianza,
Que todo lo alcanza
La fuerza de unión.

Compañeros, la hora ha llegado
De que déis de energía señales,
E imitando a otras clases sociales
Forméis bloque con férrea unión;
Sacudid la enervante apatía
Y exigid de los altos poderes
Que cumpliendo sagrados deberes
Os otorguen toda protección.

Honor a la clase
Honrada, prudente,
Sumisa y paciente
Del agricultor,
Que por el trabajo
Muestra jadeante
Su frente humeante
De noble sudor.

Labradores de España asociáos
Y no estéis por más tiempo indecisos,
Porque en estos momentos precisos
Vuestros fines pudiérais lograr;
Venid todos con fe y entusiasmo,
Que con gozo seréis recibidos,
Y si en todo marchamos unidos
Al final lograremos triunfar.

Venid labradores
De la tierra ibera
Que amable os espera
Esta Asociación;
Y unidos podremos
Tras lucha obstinada,
Ver realizada
Nuestra aspiración.

FÉLIX SÁNCHEZ LIDÓN.

Torre los Negros (Teruel) Octubre de 1920.

EL AHORRO

¿Qué es el ahorro? Suele decirse que ahorrar es poner a buen recaudo lo que sobra de los gastos indispensables, y en tal concepto se considera como el resultado de la economía.

Pero en realidad es esto y algo más. El verdadero ahorro consiste en imponerse ciertas privaciones voluntarias, a fin de reunir un capital con que poder afrontar necesidades futuras, propias o ajenas, haciendo siempre de él un uso bueno y útil.

El ahorro supone, pues, cierta fuerza de voluntad y abnegación; fuerza que reclama mil pequeños sacrificios, pero que promete seguras alegrías.

El ahorro, hecho de esta manera, proporciona una satisfacción que deja pagadas todas las penalidades que exige. En el sacrificio está el mérito y en el hábito la virtud, siempre dulce y placentera.

El ahorro tiene mil formas en relación con las circunstancias del individuo. Pero todos podemos ahorrar, quién más, quién menos, por humilde que sea nuestra condición o estado.

El ahorro del niño es la pequeña pieza de cobre que lleva a la escuela y entrega al maestro,

en vez de comprarse golosinas o un juguete que se rompa apenas cae en sus manos.

El ahorro de la niña es la cinta, el lazo, la bagatela de que gustosa se priva para ir reteniendo un capitalito con que comprarse un día cosa más útil.

El ahorro del joven obrero, de la costurera, del padre de familia, es el privarse de una diversión para pasear por el campo, el de dejar de comprarse una prenda de puro adorno, el suprimir un vaso de vino que se toma sin necesidad, el dejar de fumar, el no ir a la taberna o al café donde se corre el peligro de perder el dinero y la salud.

Es verdad que el ahorro pide algún esfuerzo, y sobre todo perseverancia, pero ¡cómo sabe endulzar estas privaciones severas con las rientes esperanzas que ofrece para lo porvenir! ¿Dónde se tiene premio más seguro?.

Alguno dirá:—No puedo ahorrar; gano un jornal insuficiente.

Pero ¿qué hombre no puede privarse de un vaso de vino o de un par de cigarros al día?

Pues este ahorro por insignificante que parezca, repetido con constancia, equivale al cabo de algunos años a un seguro de miles de pesetas, pagadero a la familia, o a un capitalito formado por sucesivas imposiciones en la Caja de Ahorros.

Un ahorro de 20 céntimos diarios, supone al cabo de 50 años un capital de más de 720 duros.

Las reglas generales del ahorro pudieran expresarse así:

1.ª Gastar siempre algo menos de lo que se gana, para poder proveer contra la incertidumbre de lo porvenir.

2.ª Separar de los ingresos, como primera partida, lo que se destine al ahorro, para evitar la tentación de gastarlo.

3.ª No comprar nunca cosa alguna superflua por barata que sea, que aun las buenas compras pueden llevar a la ruína.

4.ª No comprar una cosa si no se cuenta con fondos suficientes para pagarla.

5.ª No contraer jamás deudas.

Los principales enemigos del ahorro son:

1.º La falta de administración y orden en el gobierno del hogar doméstico.

2.º Los pequeños gastos superfluos, que repetidos, son como una sangría suelta.

3.º La vanidad y el amor propio, que hacen gastar sin medida a ciertas gentes.

4.º Los placeres de la mesa.

5.º El juego y las bebidas.

De la "Gaceta de Madrid,,

—Real orden concediendo la admisión temporal de las máquinas y tractores de carácter agrícola que se presenten al despacho en las Aduanas de la Península con destino al Concurso y Exposición proyectados por el Consejo provincial de Fomento de Zaragoza.

Otra habilitando la playa de Peñíscola (Castellón) para embarcar por cabotaje productos agrícolas. (*Gaceta* 24 Septiembre 1920).

—Real orden habilitando el puerto de Ampolla (Tarragona) para el desembarque de abonos extranjeros. (*G.* 25 Septiembre).

—Real orden dictando reglas para los embarques de harinas de trigo en tráfico de ría, y estableciendo determinadas prohibiciones. (*G.* 30 Septiembre).

—Real orden dejando sin efecto la concesión de exportar aceite de oliva. (*G.* 8 Octubre).

SECCIÓN COMERCIAL

Ofertas y demandas

En esta sección daremos cuenta gratuitamente de cuantas ofertas y demandas se nos encargue por los lectores y que relacionándose con la agricultura o industrias derivadas, contribuyan a dar facilidades para la buena colocación de sus productos. La Dirección se reserva el derecho de admitir o rechazar las que se reciban.

* Se desea comprar simientes de alfalfa y trébol rojo. Dirigirse con muestras y precios a esta Asociación.

* Vendo toro semental de tres años y tres terneras. Razón, D. Ramón Camas, calle Tudón, núm. 1, Caspe.

* Vendo una noria seminueva por haberla substituído por un motor de explosión; una zafra para aceite de 60 arrobas de cabida y dos más de 40 arrobas cada una. Dirigirse a D. José Cabeza, en Bubierca.

* Se desea camprar un carro seminuevo, para cuatro caballerías, no muy usado. Razón, Ponzano, 8, 3.º derecha, Zaragoza.

* Se venden dos yeguas con dos potros de leche. Dirigirse a Justo Ibáñez, Mallén.

* Se venden unos 40 cahíces de avena, simiente muy temprana. Dirigirse a Santos Cabello, Monzalbarba (Zaragoza).

* Vendo 600 ovejas que parirán desde 1.º de Enero próximo hasta fin de Febrero siguiente. Dirigirse a D. Antonino Marco, en Monterde.

NOTICIAS

El día 11 de Septiembre próximo pasado falleció en Almonacid de la Sierra D. Magdaleno Gil Martínez, competente Profesor Veterinario y antiguo asociado que por sus entusiasmos hacia nuestra obra social supo captarse el cariño de todos.

Reciba su apreciada familia la expresión más sincera de nuestro pesar por tan irreparable pérdida.

En los primeros días del mes actual falleció en París nuestro distinguido consocio y propietario agricultor D. Angel López Tudela, quien juntamente con sus hermanos D. José y D. Eugenio perteneció a esta Asociación desde los primeros años de su establecimiento, demostrándola en toda ocasión sus cariños y sus entusiasmos por la obra social realizada.

Su cadáver ha sido trasladado a Zaragoza para ser enterrado en el panteón de familia, constituyendo este acto una importante manifestación de duelo.

Acompañamos a su distinguida familia en la pena que la embarga en estos momentos.

No se exigirán guías ni documentos para la circulación de trigos y harinas. - Por la Dirección de Agricultura se ha dictado la siguiente Circular:

«La Real orden de este Ministerio fecha 7 del actual (Septiembre), establece la libertad de contratación y circulación del trigo, y respecto de las harinas sólo prescribe que para su circulación deberán ir provistas de las precintas facilitadas por el Servicio de Intervención de Fábricas. La única excepción la constituyen las expediciones de trigos o harinas que hayan de transportarse por vía marítima, las cuales, para ser embarcadas, precisarán autorización especial de esta Dirección, y no podrán consignarse sino a Autoridades u organismos oficiales.

En su virtud, y como aclaración a las dudas y consultas elevadas por algunas Autoridades y particulares, se recuerda que para las operaciones de compra, así como para el transporte del trigo, tanto por ferrocarril como por carretera, no podrá exigirse documento alguno ni guía de ningún género, y en cuanto a la circulación de harinas, sólo necesitarán las precintas antedichas.»

La Asamblea que en los días 23 y 24 del actual se celebrará en Graus para estudiar y propagar el Coto Social de Previsión, ha sido acogida con gran entusiasmo en toda España y promete revestir excepcional importancia.

Son múltiples las sociedades obreras y patronales y los Sindicatos agrícolas que se han apresurado a mandar su adhesión en términos calurosos, haciendo fervientes votos porque la feliz iniciativa del Instituto Nacional de Previsión se convierta en realidad en plazo breve.

Muchas personalidades de todos los sectores de la opinión española se han adherido también a esta idea, que lleva en sí la resolución más práctica y viable del problema de la vejez desvalida de las clases trabajadoras del campo.

Con el fin de que la labor social eminentemente justa y práctica de esta Asamblea adquiera el grado máximo de difusión, se propone publicar la Comisión organizadora un libro resumen de los trabajos de la Asamblea, que contendrá desde luego las Memorias que se presenten y las conclusiones y normas què como resultantes finales se obtengan de sus deliberaciones.

La Asociación de Labradores ha delegado para representarla en la Asamblea a D. Jenaro Poza, ex-Diputado a Cortes y Presidente de la Cámara Agrícola de la provincia.

Nuevos asociados.—Durante el mes último han ingresado en la Asociación los señores siguientes:

D. Pío Aliaga Gracia, de Botorrita; D. Félix Anaut Vinuesa, de Navardún; D. José Fabra Sancho y D. Melchor Zorraquino Andrés, de Bañón (Teruel); D. León Lavilla Jaime, de Monterde; D. Alejandro Pardillos Rubio, de Cariñena; D. Cipriano Bayo, de Zaragoza; D. Miguel Esteban, de Armillas (Teruel); D. Marcelino Sancho Montañés, de Albalate del Arzobispo (Teruel); D. Hilario Langa Noguera, de Puebla de Albortón; D. Mateo Estage, de Zaragoza; D. Narciso Aranda, de Tabuenca; D. Ramón Esteruelas, de Zaragoza; D. Germán Beltrán Sagarra, de El Villar de los Navarros; D. Sabino Amador Felices, de Santa Isabel; D. José Guerrero, de Zaragoza; D. Saturnino Omedas, de Alcorisa (Teruel); D. Isidro López Roy y D. Salvador Vera Gil, de Tierga; D. Pedro Casas Orga, de Muel; D. Benito Corzán Aznar y D. Miguel Binaburo Jimeno, de Fuendetodos; D. Tomás Bielsa Forniés, de Fabara; D. Salvador Berges Muniente, de Chiprana; D. José Apilluelo Chóliz, de Luna; D. Lorenzo Gracia Gracia, de Zaragoza; D. Cecilio Tejero Tejero, de Alcalá de Moncayo; D. Santiago Prat Sancho, de El Villar de los Navarros; Sociedad Anónima Vitivinícola de de Aguaron; D. Felipe Aured Lóbez, de la Muela; D. Jacinto Bernad, de Albalate del Arzobispo (Teruel); D. José Pinilla Gracia, de Zaragoza; D. José Aured Millán, de La Muela.

Tip. de Gregorio Casañal, Coso, 96 y 98. — Zaragoza.

AÑO XX. * N.os 207-208

BOLETIN
DE LA
Asociación de Labradores
DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas**, por la mañana de diez a una y por la tarde de tres a cinco; en los **Almacenes**, por la mañana de siete a una y por la tarde de dos a cinco. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación.

FRANQUEO concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Diciembre de 1920

Domicilio social: Foenclara, núm. 2.-Teléfonos núms. 449 y 836.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS
PRECIOS EN ALMACEN

Superfosfato de cal	18/20	en sacos de 50 ks.	a 32'50 pts. los 100 ks.
Nitrato de sosa	15/16	» »	a 70 » »
Cloruro potásico	80/83	» »	a 63 » »
Sulfato de potasa	90/93	» »	a 79 » »
Kainita (Silvinita)	20 % de potasa		a 24,50 »

Sulfato de cobre 98/99, a 1'15 pesetas kilo. De 100 kilos en adelante, a 1'10 pesetas kilo.

Sulfato de hierro en polvo, a 19'50 pesetas los 100 kilos.

Azufre flor 98/99 % de pureza, a 70'00 pesetas los 100 kilos.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

AVISOS

La huelga de tipógrafos nos impidió publicar el BOLETIN correspondiente al pasado mes de Noviembre y, aunque la huelga subsiste, hemos procurado confeccionar este número para no privar a nuestro asociados de tan necesario medio de relación.

Les suplicamos, así como a los que nos favorecen con sus anuncios, que tengan en cuenta dicha causa para dispensar nuestra omisión involuntaria.

Desde 1.º de Enero próximo las cantidades entregadas a esta Asociación para su ingreso en **Cuenta corriente** devengarán el interés del **3 por ciento anual**; y las impuestas en la **Caja del Ahorro Agrícola** el que a continuación se expresa:

A un año	**4'25**	**por ciento.**
A seis meses	**4'00**	» »
A la vista	**3'65**	» »

Caja del Ahorro Agrícola

Debiendo abonar o acumular a las respectivas libretas los intereses devengados en 1920 por las imposiciones formalizadas, se ruega a los señores imponentes que presenten aquéllas en las Oficinas sociales, desde el **quince de Enero** próximo y días laborables sucesivos, durante las horas de despacho, para proceder al cobro o anotación de las sumas correspondientes; exigiendo la buena marcha social que no se demore la presentación referida.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 8 de Octubre de 1920

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS.

Comenzó a las seis de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los Sres. Bernad, Marraco, Palomar, Fabiani, Ricarte, Benedicto, Quintín, Calvo, Serrano y Martín, con el Secretario y el Administrador de la Asociación; siendo leídas y aprobadas las actas de 6 y 13 de Septiembre último.

Quedó enterada la Junta de los atentos escritos del Sr. Alcalde de Zaragoza D. César Ballarín ofreciéndose en su cargo; del catedrático de esta Universidad D. Antonio de la Figuera, invitando al acto de apertura de Estudios universitarios, para el curso de 1920-21; del ilustrísimo Sr. D. Juan Fabiani, Comisario Regio, Presidente del Consejo provincial de Fomento, invitando a la inauguración y clausura de la Exposición de Máquinas-agrícolas y tractores que se celebrará del 11 al 15 del actual; y del Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia, avisando que desde el 1.º de Octubre dejará el Colegio de utilizar los locales de esta Asociación por traslado al que ocupa el Colegio de Médicos y significando las gracias por las atenciones recibidas.

También se enteró la Junta del telegrama dirigido en 23 de Septiembre a los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda, solicitando amplia información pública antes de aprobar los Aranceles, y de las gestiones llevadas a cabo sobre el particular por el Presidente de la Asociación Sr. Bernad y por la Asociación de Agricultores de España. El señor Marraco, con su reconocida competencia en el asunto, indicó el peligro para la Agricultura de un arancel exclusivamente protector de la Industria y la conveniencia de restringir trabas de circulación internacional de productos, para lograr su abaratamiento. Dijo que, por lo mismo, debían las entidades agrarías interesarse y laborar, sin pérdida de momento, cerca de la Conferencia internacional de Bruselas, actualmente en funciones con tendencias libre-cambistas, pues de ese modo habría esperanza de que se normalizara la grave situación que atravesamos. Después de breves frases de los Sres. Bernad y Palomar y teniendo en cuenta que la Asociación de Agricultores de España estudia el caso y ha de marcar la orientación procedente en vista de la actitud de la Junta Arancelaria, se acordó preguntar a dicha Asociación lo que correspondia hacer en tan importante asunto.

Vista una carta de la Comisión organizadora de la Asamblea de Cotos sociales de Previsión que ha de celebrárse en Graus los días 23 y 24 de Octubre actual, rogando vaya Delegación de esta entidad: la Junta autorizó al Sr. Presidente para que designara la persona o personas que habían de concurrir en nombre y representación de la misma y enviase adhesión entusiasta.

Se dió cuenta de las atentas comunicaciones de la Casa de Ganaderos de Zaragoza solicitando nombramiento de representante de esta Asociación para formar parte como Vocal de la Comisión organizadora del Concurso de Ganados, en los días 8, 9 y 10 del corriente y el otorgamiento de algún premio o subvención con destino al mismo Concurso: acordando, por unanimidad, la Junta de Gobierno sancionar la designación que se hizo oportunamente en favor de D. Juan Fabiani, para representar a esta entidad, y conceder la subvención de doscientas cincuenta pesetas para el fin expresado.

Recibidos, con atento B. L. M. del excelentísimo Sr. Duque de Bailén, Presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino, ejemplares de la convocatoria, programa y reglamento del Concurso Nacional de Ganados, y Exposición de industrias lácteas y maquinaria, que ha de celebrarse en Madrid los días 14 al 21 de Mayo de 1921; se acordó prestar la cooperación necesaria a tan importante proyecto, en la forma que estime conveniente el Sr. Presidente de esta entidad.

Finalmente, leyéronse los estados de movimiento de socios y fondos en el pasado mes, los balances de situación y nota de existencias, terminando la sesión a las siete.

Sesión ordinaria del día 6 de Noviembre de 1920

PRESIDENCIA DE D. JOAQUIN ARANGUREN.

Se celebró la sesión en el domicilio social, a las cinco y treinta minutos de la tarde, asistien-

do los Sres. Aranguren, Zamboray, Palomar, Fabiani, Lorente, Estevan, Quintín, Benedicto, Calvo, Rozas, Martín y Serrano, con el Secretario y el Administrador de la Asociación; excusándose por ausencia el Sr. Bernad y por ocupaciones los Sres. Marraco y Ricarte.

Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones de 6 y 28 de Octubre último; quedando enterada la Junta de haber sido representada la Asociación por Vocales de la misma en la reunión de cultivadores de remolacha convocada para el 24 del mismo mes por el Sindicato general agrario; en la conducción del cadáver del patrono ebanista D. Hilario Gil, asesinado el 30; y en la inauguración de la Sucursal del Banco Español de Crédito, establecida en Zaragoza, que tuvo efecto el día 3 del actual.

Se enteró también de un telegrama de agradecimiento, cursado desde Graus por el señor Presidente de la Asamblea de Cotos Sociales de Previsión; y de los telegramas cruzados con el Ministro de Fomento y cartas con la Sociedad Cros, de Badalona, relativas al envío de vagones para abastecer de superfosfato a nuestros socios y almacenes.

Sobre las dificultades de este abastecimiento y causas originarias del mismo, dió amplias explicaciones el Sr. Zamboray, como Presidente de la Comisión de Servicios Cooperativos, lamentando que todos los esfuerzos y previsiones para disponer oportunamente de aquel abono hayan resultado ineficaces, con grave daño de la entidad y descontento de muchos asociados. Se acordó aprobar en absoluto las gestiones realizadas y autorizar a la Comisión y a su Presidente para proseguirlas, así como para preparar las remesas del nitrato que ha de emplearse en la primavera de 1921.

A este efecto se leyó una carta de la Sociedad Anónima Crós proponiendo el establecimiento de un depósito de nitrato en nuestros almacenes, cuyo ofrecimiento se aceptó con el mayor gusto, acordando un voto de confianza a la Comisión y al Sr. Zamboray para todos los detalles de la operación mencionada.

Requerida la Asociación para informar a la Administración de Propiedades e Impuestos de esta provincia y a la Superioridad acerca del repartimiento general proyectado por el Ayuntamiento de Zaragoza para cubrir el déficit del presupuesto de 1920-21 y visto el dictamen redactado por Secretaría, la Junta se dignó aprobarlo en todas sus partes y acordó transmitirlo a las oficinas de aquella Administración dentro del plazo señalado al efecto.

Se dió lectura a la exposición redactada por la Asociación de Agricultores de España interesando que rectifique su actual funcionamiento y organización la Mutualidad Nacional del Seguro agro-pecuario, para evitar los inconvenientes surgidos en las operaciones del seguro contra el pedrisco, respetando la colaboración pactada con las entidades que tenían implantado ese mismo servicio. La Junta acordó publicar la exposición o un resumen de ella en el BOLETÍN social, para conocimiento de los mutualistas de nuestra Delegación.

Como la huelga de tipógrafos en Zaragoza impide la publicación de dicho BOLETÍN en el mes actual y, por otra parte, son extraordinarios los gastos de la tirada por el costo del papel y encarecimiento de la mano de obra: se acordó recomendar a los Vocales de la Comisión, que se nombró hace tiempo, estudien las modificaciones que convendría introducir en los números sucesivos para aminorar aquellos gastos.

A propuesta del Sr. Zamboray acordó la Junta encargar a la Comisión de créditos que para la sesión inmediata siguiente presente bases de aumento del interés del dinero en las operaciones propias de la Caja del Ahorro Agrícola y de las cuentas corrientes; relacionando así nuestra actuación con la de las demás entidades bancarias, ante las circunstancias y marcha general de los negocios.

Por último se leyeron los estados de movimiento de socios y de fondos en el pasado mes, el acta de arqueo última y los balances de situación y nota de existencias; terminando la sesión a las 6'30 de la tarde.

SECCIÓN DE CUESTIONES AGRARIAS

La rectificación del derecho de propiedad

Lejos de nosotros aquella época y aquel panorama que nos describen los poetas bucólicos, cuando ensalzan la tranquilidad, la placidez de la vida del campo y pintan a los campesinos como gentes sencillas, pacíficas y humildes. Los tiempos son de crísis y de tremenda lucha de clases, precursora tal vez de alguna gran catástrofe mundial.

Pronto, ha dicho un famoso político español, pronto estallará la tempestad. Pronto se darán las manos el sindicalismo del campo y el de la ciudad.

¿Tendrá razón ese político? Venga lo que viniere, es cierto que se trabaja con extraordinario ardor por muchos elementos para quebrantar los fundamentos, las bases en que descansa

la sociedad, y de un modo especial para hacer que desaparezca la institución de la propiedad de la tierra.

Es ocioso decir, que si los socialistas y sus elementos más avanzados maximalistas bolcheviquistas niegan la justicia de esa institución, todas las demás escuelas y partidos están conformes en que se hace preciso proceder a la revisión y rectificación de ese derecho.

Ultimamente se ha hablado y escrito con gran competencia de esas instituciones pero tal vez con algo de confusión entre los ideales y la realidad de la vida, entre el orden moral que impone la caridad, la fraternidad humana y sobre todo grandes deberes de patronato al rico, y el orden de la vida económica y jurídica. Es, sin embargo, peligrosa esta confusión que coloca a los que en ella incurren en el mismo plano que los socialistas y hace que se les califique en ocasiones de *socialistas cristianos.*

Si todas las cosas fuesen como el aire que respiramos, como la luz del sol, el agua del mar que podemos aprovechar y disfrutar todos sin limitación y sin trabajo, porque son en cierto modo inagotables, no tendría razón de existir el derecho de propiedad. Pero la tierra es de extensión limitada, de aprovechamiento exclusivo y exige para dar cosecha que se la desmonte, roture y labre. Existe por la misma naturaleza de las cosas una relación permanente entre ella y el hombre, una atribución de ella a personas determinadas, reconocida por la ley, que es lo que constituye el derecho de propiedad.

Querer atribuir la propiedad de todas las tierras al Estado, o sea nacionalizar el suelo como pretenden los georgistas, es desconocer el derecho de propiedad de todas las demás personas y entidades. Entonces los cultivadores quedarían relegados a la condición de arrendatarios del Estado, con los inconvenientes del arrendamiento aumentados por el de tener que tratar con un amo que ejercería una especie de monopolio contra el cual no cabría recurso y cuya administración dependería a veces de caciques y de minorías opresoras.

Es tan esencial en la sociedad la institución de la propiedad de la tierra que, según parece, hasta los soviets rusos, aun contra los principios que profesan derivados del *manifiesto comunista* de Carlos Marx, han tenido que transigir con los campesinos hechos propietarios por la ocupación de las grandes fincas de los Señores, comprendiendo que sin contar con los pequeños propietarios o cultivadores no puede sostenerse ningún régimen político.

Si indestructible es la pequeña propiedad o mejor dicho, la pequeña explotación, también son necesarias la mediana y la grande. ¿Qué sería de la sociedad moderna si cerrásemos las fábricas, las grandes manufacturas y nos limitásemos a transformar las primeras materias en productos, empleando los procedimientos de los pequeños industriales, en pequeña escala, sirviéndonos de sencillas herramientas en lugar de máquinas, puestas aquellas en acción, por la sola fuerza muscular del hombre, desdeñando la fuerza motriz del agua, del vapor o de la electricidad? ¿Qué sería de la agricultura moderna, si se suprimieran los grandes arados, los tractores, las máquinas, si retrocediésemos a cultivarlo todo con el azadón o el arado, arrastrado por la yunta? Pues todos esos medios de producción en grande escala, todas esas roturaciones, todas esas empresas coloniales necesitan de la mediana y de la gran explotación, de la mediana y de la gran propiedad, tan indispensables como las pequeñas. Nos cuenta la prensa que los bolcheviques rusos no han tenido más remedio que establecer explotaciones en grande; unas veces, en forma de cooperativa de producción y otras administradas por las entidades públicas; y nos dice también esa misma prensa que su administración deja bastante que desear.

Según las estadísticas inglesas, norteamericanas y francesas de hace algunos años, la mayor parte de la tierra destinada a la agricultura se halla explotada en fincas o granjas cuya extensión oscila entre 40 y 200 hectáreas. Es decir, que la mayor parte del cultivo en esos países corresponde propiamente a lo que podemos llamar la mediana explotación, a la clase media rural. En cambio, podemos observar que mientras en los Estados Unidos hay más de la mitad de los agricultores que son propietarios, en Francia lo son dos terceras partes y en Inglaterra solo una tercera parte. En efecto, allí domina la gran propiedad, que, sin embargo, está explotada por medio de arriendos en granjas de mediana extension principalmente. Por eso allí existe la cuestión agraria, que se presenta con caracteres verdaderamente graves. En España la tierra se halla concentrada en pocas manos en el Mediodía, Centro y Este, donde no hay obras de riego, y excesivamente parcelada en las huertas del Centro y del Este y en Galicia. Escasea la mediana explotación, pues, como se ve, hay una gran desproporción entre la grande, la mediana y la pequeña propiedad.

Hace una temporada, en una conferencia en la Asamblea de Asociaciones Agrícolas Católicas se citaba una estadística referente a Aragón, según la cual existían unos 100.000 agricultores

prepietarios y unos 140 000 jornaleros. Sin embargo, aunque ese sea el número de los que viven del jornal, principalmente, la mayor parte de ellos tienen algo de tierra, pues sabido es que hay muchas localidades en las cuales casi todos los agricultores son propietarios cuando menos de alguna pequeña parcela.

¿Qué indica todo ello? Que es necesaria cierta proporción entre la grande, la mediana y la pequeda propiedad y explotación rural, pues cada una de ellas tiene su utilidad y su función económica. También puede decirse, que siendo innato en el corazón del hombre que vive del campo el deseo de poseer algo de tierra, todos los países que se han preocupado de tener una buena organización de la propiedad rural, han procurado hacer asequible la tierra al mayor número posible de cultivadores, de modo que la casi totalidad de éstos, aun cuando vivan del salario, sean a la vez propietarios. Aquí, como en las demás esferas de la vida social, todos deben tener entrada; y si los demás monopolios son en general odiosos, más lo es el monopolio de la tierra. Por eso, al lado de la gran explotación deben existir muchas de mediana y de pequeña extensión y una masa de trabajadores que a la vez tengan algo de tierra. Por eso, al lado de la propiedad de los particulares, debe existir la de las colectividades, de las instituciones sociales, de las corporaciones, de los municipios y del Estado.

Los abusos proceden bien de reconocer este derecho de propiedad a quien no ocupa, usa y aprovecha la tierra, bien de permitir que los grandes propietarios, validos de su posición, se eximan de ciertas cargas e impuestos u oculten la extensión de sus fincas para pagar menos, o legislen teniendo en cuenta solamente sus intereses o se conviertan en caciques que esclavicen a los pequeños o vayan poco a poco absorbiendo, por decirlo así, las propiedades pequeñas. También del monopolio de la tierra en una localidad o en una comarca por uno o pocos propietarios; también de que los municipios rurales se encuentren sin tierras comunales; de que las demás colectividades e instituciones sociales tampoco las tengan, y por lo tanto no puedan cederlas en usufructo o arriendo ventajoso a los cultivadores; también hay abuso cuando el propietario usa de su propiedad en forma que perjudica a los intereses de la Comunidad como cuando por aumentar sus ingresos tala bosques, necesarios para el buen régimen de las aguas; y en otros casos semejantes a los que se citan.

Urge, pues, sin que se desconozca ese derecho que es esencial al buen orden de la sociedad, proceder a la reorganización de la propiedad rural, a la rectificación del derecho de propiedad.

Ramón Sancho.

Sección Agraria

PRADOS, ARBOLES Y GANADOS

La Naturaleza infunde energía solar en misteriosas combinaciones de tierra, agua y aire, y eleva al rango de vida vegetal la del mineral.

La hierba y el árbol son ricas huchas amasadas con tierra, agua y aire, en donde se concentran y almacenan calorías del sol.

Los prados y los bosques son fábricas que transforman en forrajes, en madera y en frutos, el sol, el agua, el aire, la tierra y los abonos.

Las praderas y las selvas dulcifican, embellecen y fecundan los ásperos choques y estériles combinaciones de esos elementos; impiden que las aguas y el viento arrastren la tierra muelle que cubre las rocas de los montes, en primavera y verano visten de raso las cumbres y las faldas de las montañas y tapizan y esmaltan los valles y los campos; moderan la impetuosidad y estridencia de los vientos que descienden de nevados y escarpados riscos, y los convierten en suaves, frescas, perfumadas y melodiosas brisas que acarician y vivifican los pueblos de los valles; entretienen en sus mullidos lechos las nieves y aguas de lluvias, y estas, en vez de precipitarse veloces, turbias y rugientes por entre las peñas de las torrenteras y barrancos, discurren entonando dulces murmullos, por apacibles y cristalinas fuentes, en pequeñas y caprichosas cascadas bordadas de espumosos rizos y encajes y por plateados y serpenteantes regueros y riachuelos. Y todo esto, iluminado con cambiantes de luces crepusculares, y cobijado bajo un cielo de políformas y polícromas nubes, y ornado de flores, y amenizado por las armonías de los cantos de amor y de guerra de los insectos y de las aves, hacen palpitar de colorido, música, aroma, movimiento y belleza las fiestas de la Naturaleza, que despiertan la alegría y el placer del vivir y deleitan el espíritu humano.

***

Los ganados son máquinas y almacenes vivos que transforman, condensan y acumulan en forma asimilable y útil para el hombre y la sociedad la materia y fuerza almacenada por las praderas. Transforman las hierbas en chuletas, ja-

mones, leche, lana y en otros muchos productos que sirven de primeras materias para impulsar y enriquecer la industria y el comercio.

La fuerza reconcentrada a alta tensión por el ganado, al explotar en los músculos del caballo, moverá el arado y la sembradora que fecundan la tierra, hará rodar la segadora para recoger el fruto del trabajo humano, o arrastrará los cañones que han de defender la Patria.

Las chuletas, los jamones y la leche desarrollarán al niño, darán vigor al fatigado, reanimarán al enfermo, aplacarán las iras del hambriento, robustecerán al sano, moverán las manos del mecánico y harán vibrar los nervios del sabio.

Otros muchos productos pecuarios surtirán de primeras materias las industrias, fábricas y talleres, para convertirse en suculentos manjares, o en infinitos objetos que aumentarán y refinarán los gustos, costumbres, caprichos, vanidades, placeres, bienestar y riqueza de la sociedad.

Fomentemos los prados, los árboles y los ganados, para evitar que nuestros caudalosos ríos arrastren al mar la tierra fértil de la Patria; para que sanas y selectas vacas y ovejas pastoreen fértiles praderas y frondosos bosques cultivados en montañas, valles y campos, y embellezcan con sus alegres balidos y retozos los hermosos paisajes de nuestra tierra; para multiplicar la producción agro-pecuaria nacional; para que el trabajo del español sea intensamente reproductivo; para que España economice los millones que le cuesta la importación y se enriquezca exportando; para que las flores de nuestros prados, campos y selvas se transformen en flores de alegría, de amor, de bienestar, de placer y de victoria; para que la Patria camine a pasos de gigante en el curso de las civilizaciones superiores, y para que las flores que nazcan sobre nuestras tumbas recuerden a las generaciones futuras las bellas y bravas florestas de nuestra querida Patria.

DOMINGO AISA.
Inspector provincial pecuario de Huesca.

SECCIÓN VARIA

LA AGRICULTURA Y EL ESTADO

Según una estadística reciente, por cada español que se dedica a la industria o al comercio, se dedican cinco a la agricultura. De algunas naciones se puede decir que son industriales, pero de España no se puede decir eso. España es predominantemente agrícola.

En esa misma estadística se calcula que la cosecha anual en España pasa de cinco mil millones de pesetas. El día que una mayor cultura del labrador le enseñe lo que ha aprendido ya él de muchas naciones de Europa, a hacer desaparecer el borbecho, a duplicar y triplicar muchas de sus producciones y un cultivo más intensivo y racional, y a poner en explotación por el saneamiento, mejoras, roturación o irrigación de terrenos hoy baldíos o dedicados escandalosamente a cotos de caza, la cosecha anual de España pasará de los diez mil millones.

Ese venero de riqueza es la mina nacional, la esperanza de su engrandecimiento y su bienestar material. Una equitativa y cristiana distribución de la misma daría a la población española una estabilidad, una satisfacción interior y un orgullo patriótico que por ningún otro recurso podría ser producido.

Eso es una idea realizable y a su realización se propone colaborar el Secretariado Agrario; mil detalles parecerán que acaparan su vida; él verá siempre delante de sí la lucecilla de ese ideal que le servirá de norte y que impedirá que se entretenga y se extravíe demasiado en el camino.

Pero, entre tanto, otros ideales inmediatos han de estimular su actividad.

La agricultura no está representada ante el Estado. La mayor parte de los distritos rurales son hoy botín de cacique y de los ministros de la Gobernación. Los electores son labradores, pero no son ellos, sino los ladrones de sus votos los que eligen a sus representantes. Aun dentro del régimen actual eso es un inicuo despojo de soberanía, contra el cual la agricultura tiene que mantener siempre viva y vibrante su protesta.

Al robarle el voto al labrador, le escamotean su representación, y la consecuencia inevitable es el olvido y el abandono en que el Estado lo tiene.

¿Por qué tolerar eso?

La agricultura ha de intentar primero organizarse en Asociacions; en esa primera etapa estamos hoy; y el Secretariado Nacional traza su plan de propaganda y de organización para acelerar este primer trámite. Luego las Asociaciones existentes, que habían esbozado ya sus anhelos federativos, buscarán el natural engranaje profesional, llegando todas, cualquiera que sea su color, a una prudente inteligencia. La tercera etapa será la resurrección de la agricultura como clase social, y como será la más numerosa, la más rica y la más austera, la agricultura tendrá entonces la representación y la

intervención que dentro del Estado le corresponde de justicia. Entonces no suplicará como sierva desdeñada; mandará como soberana. Y los que ahora le dan con el pié, soberbios, la servirán como siervos.

He ahí otro ideal en deliberación, también remoto, pero también realizable, hacia el cual hay que caminar.

Pero ¿y entre tanto?

SEVERINO AZNAR.

LA QUEMA DE LOS RASTROJOS

Al terminar la siega de los cereales, queda, donde la vegetación de aquéllos ha sido buena, un rastrojo de mucha altura (en algunos terrenos de la zona de Los Barros los he llegado a ver hasta de 90 centímetres) que, aun después de muy trillado por los ganados que allí pastan durante el verano, constituye un enojoso estorbo para las labores que hayan de efectuarse en el otoño. Para evitar este inconveniente, nada más sencillo que dar fuego al rastrojo, destruyendo así todos los despojos de vegetación que haya sobre el terreno. Esta práctica se halla muy generalizada en todo Extremadura, donde los labradores la realizan con gran satisfacción, por suponer que es beneficiosa; pero desgraciadamente, no es cierta esa suposición, pues los perjuicios que se ocasiona al labrador quemando los rastrojos son de gran consideración, y ello a cambio de unas ventajas insignificantes.

Esta afirmación, que hacemos categórica, parecerá disparatada a esos labradores de rancio abolengo agrícola, que con tesón defienden la bondad de esa teoría, practicada desde tiempo inmemorial por sus antepasados; los que así opinan, aseguran que la quema de los rastrojos proporciona tres cosas buenas, que son:

Primera, suprimir el estorbo que los despojos vegetales constituyen para las labores del otoño; segunda, destruir las semillas de la mala hierba; y tercera, producir cenizas, que siempre constituyen un excelente abono.

Veamos el valor de estas ventajas:

Respecto de la primera, resulta indudable que se efectúan las labores de arado mejor cuando sobre el terreno no hay restos vegetales abundantes; pero esta dificultad, que resulta de importancia si esa labor se hace con el arado romano y en tiempo lluvioso, pierde su importancia ejecutándola en tiempo seco, cuando el rastrojo está quebradizo, y todavía se aminora más empleando un buen arado de ancha vertedera, con el cual pueda realizarse una hermosa labor estando la tierra con *buen tempero*, pues se logrará enterrar todos los restos vegetales.

El valor de la segunda ventaja es también de poca importancia: en cualquier rastrojo quemado habrán podido observar todos los labradores que hay abundantes hierbas, luego tienen lugar las lluvias otoñales, señal evidente de que allí dejó el fuego sin destruir la mayor parte de las semillas que había en el terreno.

Veamos el valor de la tercera ventaja.

Nadie puede poner en duda que las cenizas producidas al quemarse el rastrojo son un excelente abono; pero del beneficio que este obono pudiera proporcionar se aprovecha poco el labrador, pues desde ahora, que suelen quemarse los rastrojos, hasta que en Octubre suelen darse las primeras labores, los vientos fuertes que tan frecuentes son en esta región antes del otoño, transportan las cenizas a grandes distancias y son muy pocas las que quedan sobre el terreno donde se produjeron. Ahora bien: a cambio de esas pequeñas ventajas, hay el enorme perjuicio de destruir los restos vegetales, que enterrados se convierten en estiércol, proporcionando al labrador beneficios enormes, cuya importancia desconoce.

A. CRUZ VALERO,
Ingeniero del Servicio Agronómico.

SECCIÓN COMERCIAL

Ofertas y demandas

En esta sección daremos cuenta gratuitamente de cuantas ofertas y demandas se nos encargue por los lectores y que relacionándose con la agricultura o industrias derivadas, contribuyan a dar facilidades para la buena colocación de sus productos. La Dirección se reserva el derecho de admitir o rechazar las que se reciban.

* Venta de grandes existencias de barbados de Rupetris Lot, Aramon n.º 9 y Murviedro, injertos de Garnacha, estacas injertables y estaquillas de vivero.

Despacho, Casta Alvarez, n.º 4, tienda, Francisco Sarasa.

* *Vides americanas.*—Grandes existencias de barbados e injertos, con viveros en Zaragoza, en el Soto Mezquita, Torre de Monserrat. Despacho, calle Casta Alvarez, núm. 4, Ciriaco Sa-

rasa. No compréis plantas sin antes visitar esta casa. (Cuidado con los revendedores que no tienen vivero).

* Deseo vender una prensa de dos columnas para aceite. Dirigirse a Fermín Barberán, en el Más de las Matas (Teruel).

* Se vende un carro de a par, en buen estado.—José Aguilar, en Pedrola.

* Se venden de 8.000 a 10.000 alqueces de vino de inmejorables clase, graduación y gusto. Para informes, dirigirse al Sr. Presidente de la Junta local de esta Asociación de Labradores, en Magallón.

NOTICIAS

Exportaciones realizadas.—La Dirección de Aduanas publica la siguiente relación de las exportaciones realizadas durante los diez primeros meses del corriente año y primera quincena del mes actual de los artículos que se expresan y a que se refiere la Real orden del suprimido Ministerio de Abastecimientos, fecha 5 de Enero último, publicado en la *Gaceta* del 7:

Alpiste, 1,461.253 kgs.; embutidos, 505.457; cáñamo, 123.547; miel de abejas, 54.623; mijo, 1.000, y veza y alverjones, 990.

De lentejas, se suspendieron las exportaciones por haberse cubierto el cupo de las 2.000 toneladas autorizadas, y de los demás artículos no se realizaron salidas algunas.

Trigo a 58,80 los 100 kilos.—En el Ministerio de Fomento se ha facilitado la siguiente nota:

Continúa acentuándose la baja del trigo y harina en el mercado mundial, habiéndose presentado últimamente ofertas por importantes casas vendedoras a 58,80 pesetas los 100 kilos de trigo en puerto español y a 91, 50 pesetas igual peso de harina de flor envasada y para entrega inmediata.

Tal circunstancia influirá favorablemente en nuestro mercado durante el mes de Diciembre en que los arribos, tanto de cargamentos adquiridos por el Estado como por particulares, representarán cantidades de consideración, y si, como todas las previsiones hacen esperar, la baja persiste, la molinería del litoral podrá surtirse de trigos que adquirirán en el extranjero a precios más ventajosos que en los mercados del interior.

Nuevos asociados.—Desde nuestro número anterior, han ingresado en la Asociación los señores siguientes:

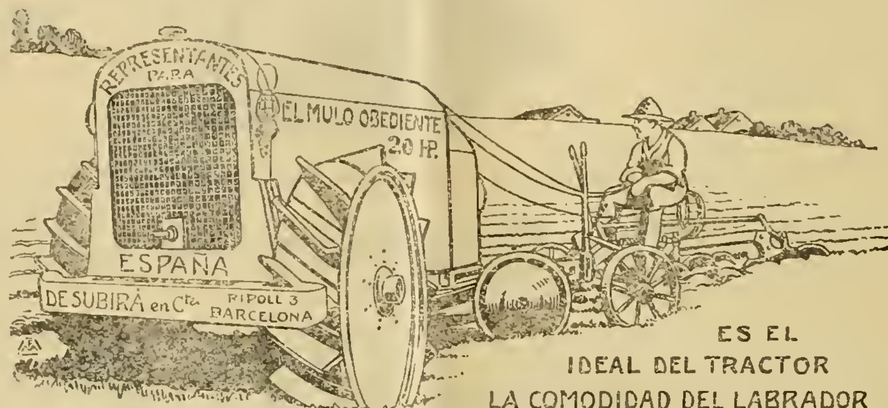
D. Demetrio Blanque Artigas; de Alfocea: don Justo Marín, de Encinacorba; D. Pablo Arroyo, de Villanueva de Gállego; D. Pedro Pablo Lázaro Mozota, de Cuarte; D. Salvador Jaso Sánchez, de Farlete; D. Antonio Laboreo Puértolas, de San Mateo de Gállego; D. Higinio Murillo Bagüés y D. Pelegrín Solanas, de Leciñena; D. Antonio Pardos Peribáñez, de Burbáguena (Teruel); D. Juan Pablo Binaburo, de Fuendetodos; D. Antonio Grasa Binaburo, de Letux; D. Luís Baudin Baldovinos, de Villanueva de Gállego; D. Inocencio Lacosta, de Peñaflor; don Agustín Casamián Martínez, de la Puebla de Alfinden; D. José Alquézar, de Alcorisa (Teruel); D. Senén Villar, D. Pedro Tartas, D. Pascual Andrés, D.ª Valera Palomar y D. Jerónimo Miguel, de Alpeñés; D. Joaquín Piracés Vázquez, de Poleñino (Huesca); D.ª Josefa Hualde, de Luceni; D. Valentín Murillo Murillo, de Perdiguera; D. Manuel Lobaco, de Cadrete; D. Manuel Cadena Pintre y D. Romualdo Pintre Mozota, de María; D. Eugenio Luengo Yagüe, de Embid de Ariza; D. Santiago Baudín Gracia, de Villanueva de Gállego; D. Jesús Mañero Zueco, de Tarazona; D. Santos Burgaz Menao, de Longares; D. Juan Valfagón Castel, de Villarluengo (Teruel); D. José Pirla Sasot, de Zaragoza; don Daniel Casanova López, de La Muela; D. Domingo Caldú Vallés, de Calanda (Teruel); don Ramón Añón Royo, de Más de las Matas (Teruel); D. Pantaleón Gracia, de Paniza; D. Pascual Romeo, de Cadrete; D. Casimiro Ferrer, Marcén y D. Angel Arqued Dieste, de Zuera; D. Antonio Esteban Gayán, de Nuévalos; D. Vicente Barriendos Jariod, D. Santiago Barriendos García, D. Laureano Martínez Lavasa y don Manuel Villa Lacasa, de Chiprana, D. Miguel Lardiés Calabia, de Mallén; D. Antonio Oñate Fleta, D. Juan Vinués y D. Federico Marcén, de Zaragoza; D. Manuel Giménez, de Fuendejalón; D. Baldomero Ramos Catalán, de Fuendetodos; D. Francisco Oliete Melendo, de Samper de Calanda (Teruel); D. Miguel Latorre Ortega, de Embid de Ariza; D. José Catalán Bello, de Caspe; D. José Jimeno Serrano, de Santa Isabel; D. José Blasco y D Miguel Muñoz, de Aguatón (Teruel); D. Romualdo Arana Sancho y D. Mariano Marcén Pérez, de Zuera; D. José Sanjuán, de Tabuenca; D. Atilano Aparicio, de Carenas; D. Justo Muniente Muniente, y D. Angel Arévalo Aguilar, de Chiprana; D. León Inogés Melendo, de Castejón de las Armas; D. José Navarro Lorente, de Miralbueno; D. Benito Tortajada, de Longares; D.ª Julia Monzón Escota, de Peñaflor; D. Pío Oñate Monzón, de Zaragoza; D.ª María Gonzalo de Liria, de Bubierca; D. Basilio de Val Rigal, de María; D. Pedro Murillo, de Villanueva de Gállego; D. Francisco Segura Escanero, de Poleñino (Huesca); D. Cristóbal Vidal Salvador, de la Puebla de Albortón; D. Ramón Almenar Lafuente, de Tierga; D. Pedro Romanos Artigas, de Garrapinillos; D. Manuel Cuartero Martínez, de Magallón; D. Daniel Tejero Barbod, de Aguarón; D. Melchor Gil Vitaller, de Paniza; D. Félix Lázaro Gascón, de Magallón; D. Simón Gracia Lancis y D. Tomás Gracia Lancis, de Nuez; D. Baltasar Longás Solans, de Peñaflor; y D. Grancisco Cuartero, de Tabuenca.

Tip. de Gregorio Casañal, Coso, 96 y 98. — Zaragoza.

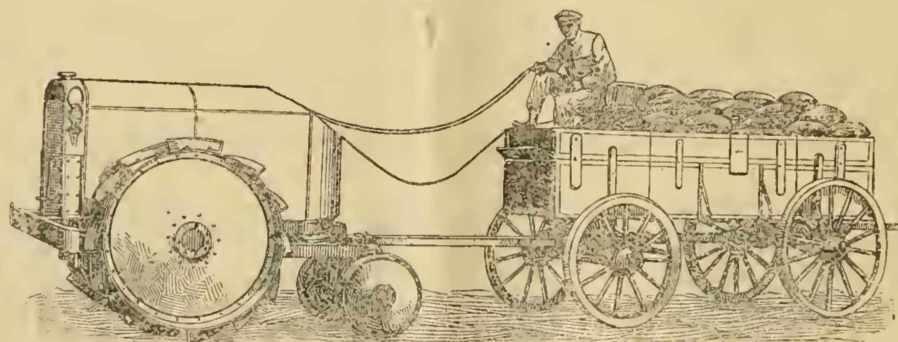
INDUSTRIALES Y AGRICULTORES

"EL MULO OBEDIENTE"

Es el Tractor que más conviene, por ser el último invento, el más fácil y cómodo de dirigir con simples riendas desde el apero de labor o vehículo que arrastre, porque



así se ve lo que se hace, por ser el mejor, por no necesitar más obrero que el conductor y por resultar el más económico. Gira en un ángulo de 40°, sin cansar al conductor. Por retraso del vapor «Cabo Ortegal» no pudo demostrar sus ventajas sobre



los demás en el Concurso de Tractores. Tiene numerosas aplicaciones en Industria y Agricultura.

"EL CABALLO INCANSABLE"



Es el Tractor más pequeño importado a España para el cultivo de huertas, viñas y olivares. Labra, gradea, siega, arrastra, muele, amasa, etc.

Con estos dos tractores sin caballerías podéis hacer todas vuestras labores y acarreos, etc.

Los interesados pueden ensayar y practicar gratuitamente

ENTREGA INMEDIATA **VENTA A PLAZOS**

DE SUBIRÁ & ANGLADA, EN C.ta, Ripoll, 3, BARCELONA

CAJA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL PEDRISCO

ESTABLECIDA POR LA

ASOCIACION DE AGRICULTORES DE ESPAÑA

Y REPRESENTADA EN ARAGÓN POR LA

ASOCIACIÓN DE LABRADORES DE ZARAGOZA

MUTUALIDAD INSCRIPTA EN EL REGISTRO ESPECIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO Y DECLARADA SINDICATO AGRÍCOLA POR REAL ORDEN DE 25 DICIEMBRE DE 1918

Domicilio social, en Madrid
= LOS MADRAZO, 13 =



Delegación en Zaragoza
= FUENCLARA, 2 =

En el año 1919 se han asegurado cosechas cuyo valor excede de **once millones de pesetas,** recaudándose por cuotas 225.542 y abonándose 175.238 por indemnización de siniestros, o sea la totalidad de daños apreciados por los peritos tasadores.

MUTUALISTAS.—Pueden serlo todos los agricultores (propietarios, arrendatarios, medieros o colonos) que sean socios de la Asociación de Agricultores de España, de la de Labradores de Zaragoza o de cualquiera de las entidades agregadas a las mismas como socios corporativos. Las mencionadas Asociaciones y sus representantes regionales facilitan detalles, reglamentos, impresos para solicitar pólizas de seguro y cuantos antecedentes se reclamen directamente o por correo.

TARIFAS PARA EL SEGURO DE PEDRISCO.—Son tan módicas, que en las comarcas aragonesas no exceden, por cada cien pesetas de valor asegurado: del 1,18 para las raíces y tubérculos; del 1,58 para los cereales; del 1,98 para el maíz, legumbres y frutas de primavera; del 2,38 para las hortalizas, forrajes y frutas de verano y otoño; y del 2,78 para las viñas y olivares. Todavía son más inferiores en zonas poco castigadas por el pedrisco.

CUOTAS.—Han de **pagarse por anticipado** en cada uno de los cinco años de duración del contrato, sin que puedan experimentar aumento por concepto alguno. También hay que abonar cada año el 10 por 100 de la cuota fijada, en concepto de reserva periódica, por si las indemnizaciones a los siniestrados fueran mayores que las cuotas recaudadas.

En el caso contrario, de que hubiera fondos sobrantes al terminar el contrato de cinco años, los mutualistas podrán retirarlos en efectivo o aplicarlos a cuotas de un nuevo seguro.

DETERMINACION DEL SEGURO. — Sólo asegura el riesgo especial de pedrisco, pero no las inundaciones, trombas, huracanes y demás causas atmosféricas anteriores o subsiguientes a aquél. Tampoco asegura los frutos recogidos o hacinados en los campos o eras.

No se paga indemnización por daños inferiores a la vigésima parte del valor de la cosecha asegurada.

Es obligatorio asegurar las cosechas de una misma clase propias del mutualista o que dependen de su explotación, perdiéndose el derecho a ser indemnizado si se comprobara la falta de declaración de aquéllas.

Como se aseguran frutos, y no productos secundarios, hay que reseñar en las proposiciones impresas la clase de tales frutos; por ejemplo: uvas y olivas, pero no, vino y aceite.

DURACION DEL SEGURO.—El contrato es por cinco años, pudiendo modificarse en cada uno de ellos la clase de cosecha, su valor, las alteraciones sufridas, etc. En caso de fallecimiento del mutualista, hay que comunicar la baja a Madrid, por si se acordase anular o no la póliza; y en caso de venta, cesión o arriendo de las fincas aseguradas, debe exigirse a los compradores, cesionarios o arrendatarios, que continúen bajo el contrato de seguro y que comuniquen su conformidad, pues de no hacerlo, no hay derecho a indemnización si hubiere siniestro.

SOLICITUD O PROPOSICION DE SEGURO Y MODIFICACIONES DEL MISMO.—Se formalizan en las hojas impresas que reparte la Caja Mutua y facilitan sus Delegaciones o representantes, llenando al efecto, cuidadosamente y con claridad, las respectivas casillas. Cada proposición o mo-

dificación ha de extenderse por duplicado, remitiendo ambos ejemplares a la Delegación respectiva, que envía un ejemplar a la Oficina central de Madrid y guarda otro como comprobante necesario para la contabilidad, aclarar dudas y facilitar peritaciones. Es también muy conveniente que cada asegurado conserve en su poder copia de la proposición, para formalizar bien las modificaciones de los años sucesivos, evitando errores en los nombres y particularidades de las fincas, que causarían perjuicios.

Según se ha indicado anteriormente, hay que consignar en las hojas todas las fincas de igual clase de cosecha y los frutos en que consista, pero no los productos que se elaboran después, como el vino y aceite. En la casilla **rendimiento probable** se calculará, a ser posible, por medidas métricas, mejor que por las del país; el **precio de la unidad** se fijará por pesetas y refiriéndose a la medida del país o métrica que se haya puesto; la **extensión superficial** también es preferible anotarla por hectáreas, áreas y centiáreas; y el **valor asegurado** se deduce multiplicando el precio de la unidad por el rendimiento probable. La casilla **Cuota provisional** y la de **Importe de los anticipos** se dejan en blanco, pues las llena la Oficina regional con arreglo a las tarifas aplicables, así como la parte final de la hoja con el resumen de lo que se asegura y el total de anticipos sobre cuotas, póliza y timbre. Póngase con claridad en la proposición el lugar, fecha, firma y residencia del interesado.

Es conveniente que los mutualistas aseguren todas sus fincas en el primer año del contrato, aunque algunas se hallen sin cultivo o en barbecho, pues nada se paga por éstas mientras no rindan cosecha. De ese modo, basta una sola póliza y es innecesario formalizar otras en los años sucesivos para declarar fincas que no se inscribieron antes, lo que complica mucho las operaciones de modificación y demás relativas al buen servicio de la Caja.

Repetimos lo que ya se ha indicado en distintas circulares. No hay que confundir las **proposiciones** con las **modificaciones**. En estas últimas, sólo cabe variar los datos de cosechas, cantidad, precio, etc., de fincas ya aseguradas en la proposición del primer año de contrato; pero no deben anotarse y describirse nuevas fincas, que no se aseguraron antes, las cuales tienen que ser objeto de nueva póliza.

Cuando un mutualista tenga varias pólizas, por no haber asegurado todas sus fincas el primer año en una sola, ha de presentar tantas modificaciones duplicadas cuantas sean aquellas pólizas, al efectuar en los años siguientes el cambio de datos.

EPOCA DE SOLICITAR EL SEGURO.—Hasta 31 de Marzo, según el Reglamento; pero el Consejo puede acordar ampliación de plazo; y en el año actual se espera prórroga hasta fin de Abril.

En toda proposición o modificación de seguro fechada después de 31 de Marzo, ha de ponerse antes de la firma lo siguiente: «El firmante declara no haber sufrido daño de pedrisco en esta fecha; acepta las responsabilidades de la mutualidad desde 1.º de Abril para todas las cosechas y desde 15 de Abril para las viñas, y se obliga a cumplir los artículos 3.º y 37 del Reglamento.»

Recibidas en la Delegación regional las hojas de proposición o modificación, son enviadas a Madrid para expedir las correspondientes pólizas y recibos de cobro de cuotas, encargándose la misma Delegación de hacer llegar unas y otros a poder de los interesados.

DECLARACION O AVISO DE SINIESTRO.—Se comunica directamente a Madrid, por los mismos mutualistas—en el impreso que se les facilita a la vez que la póliza—y dentro de los cinco días siguientes al en que ocurra el pedrisco, o de tres días si ocurre después de 1.º de Julio; sirviendo de comprobante de fecha el timbre de la Administración de Correos.

Se pierde el derecho a indemnización si no se avisa en el plazo y en la forma dichas, y si no se indican en el pliego las parcelas de la misma clase de cosecha que no han sido siniestradas.

TASACION DE DAÑOS Y PAGO DE LA INDEMNIZACION.—Los perjuicios se valúan de común acuerdo entre el asegurado y el perito que nombre la Caja. Caso de discordia interviene un tercero, nombrado reglamentariamente.

La indemnización se paga, de una sola vez, al terminar la liquidación anual de la Mutualidad, mediante recibo que firma el siniestrado y dos testigos.

Expuestas concisamente las principales reglas que interesan a los que se propongan solicitar su inscripción en la Caja Mutua, la Asociación de Labradores de Zaragoza recomienda encarecidamente su estudio y ruega a todos los propietarios y cultivadores que se acojan a los beneficios de una institución tan provechosa, pues por una insignificante suma, quedarán indemnizados de las cuantiosas pérdidas que el pedrisco puede ocasionarles.

POR LA ASOCIACIÓN DE LABRADORES

El Presidente,

Francisco Bernad Partagás.

Tip. Casañal - Coso, 98 - Zaragoza.

AÑO XX Zaragoza 15 de Enero de 1920 Núm. 197

AHORRO

CRÉDITO

MUTUALIDAD COLECTIVISMO

BOLETÍN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE
ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO



Tip. G. Casañal. - Zaragoza.

AÑO XX Zaragoza 15 de Febrero de 1920 Núm. 198



CRÉDITO

MUTUALIDAD COLECTIVISMO

BOLETÍN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE
ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO



Tip. G. Casañal.—Zaragoza.

AÑO XX Zaragoza 15 de Marzo de 1920 Núm. 199



BOLETÍN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE
ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO



Tip. G. Casañal.—Zaragoza.

AÑO XX — Zaragoza 15 de Abril de 1920 — Núm. 200

AHORRO

CRÉDITO

MUTUALIDAD — COLECTIVISMO

BOLETÍN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE
ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO



Tip. G. Casañal.—Zaragoza.

AÑO XX Zaragoza 15 de Mayo de 1920 Núm. 201

AHORRO

CRÉDITO

MUTUALIDAD COLECTIVISMO

BOLETÍN

DE LA

ASOCIACIÓN DE LABRADORES

DE

ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO



Tip. G. Casañal.—Zaragoza.

AÑO XX Zaragoza 15 de Junio de 1920 Núm. 202

BOLETÍN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE
ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO



Tip. G. Casañal.—Zaragoza



— PARA —

CABALLOS

- MULOS -

VACUNO

- PERROS -

— AVES —

Frasco grande, 4'50 pts.
Id. pequeño, 2'75 íd.

DEPÓSITO GENERAL: FARMACIA Y LABORATORIO

— DE —

R. Clemente y Alloza

Mayor, 9—ZARAGOZA—Teléfono 1196

De venta en principales farmacias y droguerías farmacéuticas

VENDO

VERDADERA GANGA

Una máquina segadora-atadora

"DEERING"

de 12 pies de corte, en perfecto estado de funcionamiento.

DIRIGIRSE A

G. CLARET, calle Guimerá, núm. 38, MANRESA

La Confianza

LA MEJOR SASTRERÍA Y CAMISERÍA PARA LABRADORES Y OBREROS

Surtido completo en lanas, panas, patenes, driles, lanillas, mantas muleras, bufandas, fajas de todos los colores y clases, cordellate para fieltros clase extra, satenes azules, asargados y mahones para trajes de empleados del ferrocarril y del arte del hierro.

Esta casa es la que más barato vende y mejor sirve a sus clientes.

PROBADLO Y OS CONVENCEREIS

Cerdán, 42, LA CONFIANZA, Cerdán, 42

A LOS LABRADORES Y GANADEROS:

Fabricación mecánica de talegas, sacos, alforjas cebaderas, sacas para lana, terlices, telas para paños de regar y coger olivas, lonas para toldos de carro y vagones, cinchas, cinchetas, cuerdas, cordeles, lizas y ramales de todas clases, en cáñamo, algodón, etc., etc. Horcas, palas y todo lo necesario en este ramo para la agricultura.

FRANCISCO VERA

Fábricas: Monreal, 5 - Teléfono 1054

Almacenes y despacho: calle Antonio Pérez, 6 - Teléfono 894

Sucursal: Mercado, núms. 33 y 34

(Esquina a la calle de Predicadores)

GRAN ALMACEN DE ALPARGATAS

PRECIOS SIN COMPETENCIA * GÉNEROS GARANTIZADOS * LA CASA QUE MAS BARATO VENDE

La Agrícola

EN PAMPLONA

Vides americanas, estaquillas, estacas injertables, barbados e injertos de las más acreditadas variedades, garantizando su autenticidad.

Grandes Viveros en la Granja "La Oliva,, propiedad de "La Agrícola,, sita en término municipal de Carcastillo (Navarra)

Pídanse informes, tarifas y formas de venta a la Administración de «LA AGRÍCOLA», en Pamplona, o a los Delegados en provincias.

Delegación: Calle de los Mártires, núm. 2, 2.°—Zaragoza

AHORRO

CRÉDITO

MUTUALIDAD COLECTIVISMO

BOLETÍN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE
ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO



Tip. Casañal.—Zaragoza.

EMBROCACIÓN "BARRY"



Cura esguinces y torceduras
Tonifica los músculos y tendones
Evita la fatiga

— PARA —
CABALLOS
- MULOS -
VACUNO
- PERROS -
— AVES —

Frasco grande, 4'50 pts.
Id. pequeño, 2'75 id.

DEPÓSITO GENERAL: FARMACIA Y LABORATORIO
— DE —
R. Clemente y Alloza
Mayor, 9—ZARAGOZA—Teléfono 1196
De venta en principales farmacias y droguerías farmacéuticas

TRISOL-BREA

Para desinfecciones, al 1 por 100.
Para las viñas, hortalizas, jardines, etcétera, al 2 por 100.
Producto nacional.—El peor presentado, pero el mejor.
Único que admite la devolución de los envases por todo su valor.

DE VENTA EN FARMACIAS
Depósito: R. Clemente, Mayor, 9, Zaragoza

La Confianza

LA MEJOR SASTRERÍA Y CAMISERIA PARA LABRADORES Y OBREROS

Surtido completo en lanas, panas, patenes, driles, lanillas, mantas muleras, bufandas, fajas de todos los colores y clases, cordellate para fieltros clase extra, satenes azules, asargados y mahones para trajes de empleados del ferrocarril y del arte del hierro.

Esta casa es la que mas barato vende y mejor sirve a sus clientes.

PROBADLO Y OS CONVENCEREIS

Cerdán, 42, LA CONFIANZA, Cerdán, 42

A LOS LABRADORES Y GANADEROS:

Fabricación mecanica de talegas, sacos, alforjas cebaderas, sacas para lana, terlices, telas para paños de regar y coger olivas, lonas para toldos de, carro y vagones, cinchas, cinchetas, cuerdas, cordeles, lizas y ramales de todas clases, en cáñamo, algodón, etc., etc. Horcas, palas y todo lo necesario en este ramo para la agricultura.

FRANCISCO VERA

Fabricas: Monreal, 3 - Teléfono 1054
Almacenes y despacho: calle Antonio Pérez, 6 - Teléfono 894
Sucursal: Mercado, núms. 33 y 34
(Esquina a la calle de Predicadores)

GRAN ALMACÉN DE ALPARGATAS

PRECIOS SIN COMPETENCIA * GÉNEROS GARANTIZADOS * LA CASA QUE MÁS BARATO VENDE

La Agrícola

EN PAMPLONA

Vides americanas, estaquillas, estacas injertables, barbados e injertos de las más acreditadas variedades, garantizando su autenticidad.

Grandes Viveros en la Granja "La Oliva,, propiedad de "La Agrícola,, sita en término municipal de Carcastillo (Navarra)

Pídanse informes, tarifas y formas de venta a la Administración de «LA AGRÍCOLA», en Pamplona, o a los Delegados en provincias.

Delegación: Calle de los Mártires, núm. 2, 2.°—Zaragoza

AÑO XX — Zaragoza 15 de Agosto de 1920 — Núm. 204

CRÉDITO — AHORRO — MUTUALIDAD — COLECTIVISMO

BOLETÍN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE
ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO



Tip. Casanal. Zaragoza.

EMBROCACIÓN "BARRY"



Cura esguinces
y torceduras
Tonifica los
músculos
y tendones
Evita la fatiga

— PARA —
CABALLOS
- MULOS -
VACUNO
- PERROS -
— AVES —

Frasco grande, 4'50 pts.
Id. pequeño, 2'75 id.

Depósito General: Farmacia y Laboratorio
— de — .
R. Clemente y Alloza
Mayor, 9 - ZARAGOZA Teléfono 1196

De venta en principales farmacias y droguerías farmacéuticas

TRISOL-BREA

Para desinfecciones, al 1 por 100.
Para las viñas, hortalizas, jardines, etcétera, al 2 por 100.
Producto nacional.—El peor presentado, pero el mejor.
Único que admite la devolución de los envases por todo su valor.

DE VENTA EN FARMACIAS
Depósito: R. Clemente, Mayor, 9, Zaragoza

La Confianza

LA MEJOR SASTRERÍA Y CAMISERÍA PARA LABRADORES Y OBREROS

Surtido completo en lanas, panas, patenes, driles, lanillas, mantas muleras, bufandas, fajas de todos los colores y clases, cordellate para fieltros clase extra, satenes azules, asargados y mahones para trajes de empleados del ferrocarril y del arte del hierro.

Esta casa es la que más barato vende y mejor sirve a sus clientes.

PROBADLO Y OS CONVENCEREIS

Cerdán, 42, LA CONFIANZA, Cerdán, 42

A LOS LABRADORES Y GANADEROS:

Fabricación mecánica de talegas, sacos, alforjas cebaderas, sacas para lana, terlices, telas para paños de regar y coger olivas, lonas para toldos de carro y vagones, cinchas, cinchetas, cuerdas, cordeles, lizas y ramales de todas clases, en cáñamo, algodón, etc., etc. Horcas, palas y todo lo necesario en este ramo para la agricultura.

FRANCISCO VERA

Fábricas: Monreal, 5 - Teléfono 1054
Almacenes y despacho: calle Antonio Pérez, 6 - Teléfono 894
- **Sucursal: Mercado, núms. 33 y 34**
(Esquina a la calle de Predicadores)

GRAN ALMACÉN DE ALPARGATAS

PRECIOS SIN COMPETENCIA * GÉNEROS GARANTIZADOS * LA CASA QUE MÁS BARATO VENDE

La Agrícola

EN PAMPLONA

Vides americanas, estaquillas, estacas injertables, barbados e injertos de las más acreditadas variedades, garantizando su autenticidad.

Grandes Viveros en la Granja "La Oliva„ propiedad de "**La Agrícola**„ sita en término municipal de Carcastillo (Navarra)

Pídanse informes, tarifas y formas de venta a la Administración de «LA AGRÍCOLA», en Pamplona, o a los Delegados en provincias.

Delegación: Calle de los Mártires, núm. 2, 2.°—Zaragoza

AÑO XX Zaragoza 15 de Septiembre de 1920 Núm. 205

AHORRO

CRÉDITO

MUTUALIDAD COLECTIVISMO

BOLETÍN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE
ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO



Tip. Casañal.—Zaragoza.

AÑO XX Zaragoza 15 de Octubre de 1920 Núm. 206

AHORRO

CRÉDITO

MUTUALIDAD COLECTIVISMO

BOLETÍN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE
ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO



Tip. Casañal.—Zaragoza.

AÑO XX Zaragoza Noviembre y Diciembre de 1920 Núms. 207-208

AHORRO

CRÉDITO

MUTUALIDAD COLECTIVISMO

BOLETÍN

DE LA

ASOCIACIÓN DE LABRADORES

DE

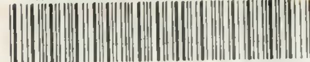
ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO



Tip. Casañal.—Zaragoza


New York Botanical Garden Library
3 5185 00259 2762